

INFORME DE EVALUACIÓN A MEDIO PLAZO

**“PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL
DE CASTILLA Y LEÓN, 2007-2013”**

Valladolid, Diciembre de 2010



Informe cofinanciado en un cuarenta por ciento por el Fondo Europeo
Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)

**INFORME DE EVALUACIÓN A MEDIO PLAZO
PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE CASTILLA Y LEÓN, 2007-2013**

INFORME 2010

Índice general

1. RESUMEN	1
1.1. Principales Resultados: Factores de éxito del Programa	1
1.2. Aspectos que se deben mejorar	4
1.3. Recomendaciones para mejorar la gestión, el seguimiento y la evaluación del Programa	4
2. SUMMARY	7
2.1. Main Outcomes: Success factors in the Programme	7
2.2. Aspects to be improved	10
2.3. Recommendations for improving management, follow-up and evaluation of the Programme.....	10
3. INTRODUCCIÓN.....	11
3.1. Estructura del Informe.....	11
3.2. Objetivo del Informe.....	12
3.3. ¿Cómo interpretar este Informe?	13
4. EL CONTEXTO DE LA EVALUACIÓN	15
5. ENFOQUE METODOLÓGICO	19
5.1. Diseño del sistema de evaluación.....	19
5.2. Principales términos clave	22
5.3. Técnicas de recogida de información	24
5.3.1. El contexto de los indicadores	26
5.3.2. Entrevistas a gestores y grupos de discusión (focus groups).....	29
5.3.3. Encuestas a beneficiarios de proyectos	34
5.3.4. Estudio de casos.....	35
5.3.5. Análisis input-output.....	37
5.4. Metodología específica para evaluar el Eje 4. Enfoque LEADER.....	40
5.5. Técnicas utilizadas para responder a las preguntas comunes de evaluación.....	49
5.6. Limitaciones del enfoque metodológico.....	64
5.6.1. Dificultades para cuantificar el Indicador de Resultados R2: Aumento del VAB en las explotaciones agrícolas subvencionadas	64
5.6.2. Ventajas e inconvenientes del análisis input-otput	65
6. DESCRIPCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA	67
7. RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE EVALUACIÓN	95
7.1. Respuestas a las Preguntas de Evaluación específicas de las medidas	96
7.1.1. Medida 112: Instalación de jóvenes agricultores	96
7.1.2. Medida 113: Jubilación anticipada de agricultores y trabajadores agrícolas	100
7.1.3. Medida 114: Utilización de servicios de asesoramiento por parte de los agricultores y silvicultores.....	103
7.1.4. Medida 115: Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento de las explotaciones agrícolas y forestales	105
7.1.5. Medida 121: Modernización de explotaciones agrícolas.....	107
7.1.6. Medida 123: Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	111
7.1.7. Medida 124: Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario.....	116
7.1.8. Medida 125: Mejora y desarrollo de las infraestructuras agrícolas y forestales relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y la silvicultura	119
7.1.9. Medida 211 y 212: Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña y en zonas distintas de las de montaña.....	123
7.1.10. Medida 214: Ayudas agroambientales.....	128
7.1.11. Medida 215: Ayudas relativas al bienestar de los animales	136
7.1.12. Medida 221: Ayudas a la primera forestación de tierras agrícolas.....	139

7.1.13. Medida 225: Ayudas a favor del medio forestal	144
7.1.14. Medida 226: Ayudas a la recuperación de potencial forestal e implantación de medidas preventivas	149
7.1.15. Medida 227: Ayudas a las inversiones no productivas	154
7.1.16. Medida 413: Aplicación de las estrategias de desarrollo local	159
7.1.17. Medida 421: Ejecución de proyectos de cooperación relacionados con los objetivos seleccionados	170
7.1.18. Medida 431: Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial	174
7.1.19. Valoración global del Eje 4	178
7.2. Respuestas a las Preguntas de Evaluación horizontales relacionadas con el medio ambiente.....	179
7.3. Respuesta a las Preguntas de Evaluación horizontales en otros ámbitos	227
8. PRINCIPALES RESULTADOS DEL PROGRAMA.....	265
8.1. Los logros del Programa	265
8.2. El incremento en el valor añadido de las explotaciones auxiliadas (Indicador de Resultados R2).....	266
8.3. Las Zonas Agrícolas y Forestales de Alto Valor Natural en Castilla y León (Indicador de Base Común Relacionado con los Objetivos BO18 e Indicador de Repercusión I5).	268
8.3.1. El concepto de Alto Valor Natural (AVN)	268
8.3.2. Indicadores de Alto Valor Natural en el Marco Común de Seguimiento y Evaluación (MCSE).....	268
8.3.3. Identificación de sistemas, delimitación de las zonas y evaluación de los cambios en las Zonas de Alto Valor Natural (ZAVN) en Castilla y León	269
8.4. Impacto macroeconómico del Programa. Indicadores Comunes de Repercusión	270
8.5. Una selección de “Buenas Prácticas”.....	275
9. SEGUIMIENTO AMBIENTAL DEL PROGRAMA	279
9.1. Tareas vinculadas al Informe de Sostenibilidad Ambiental (ISA).....	280
9.2. Tareas vinculadas a la Memoria Ambiental (MA)	281
9.3. Tareas desarrolladas en el ámbito de las “Ayudas agroambientales”	290
10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	293
10.1. Conclusiones	293
10.1.1. Factores de éxito del Programa	293
10.1.2. Aspectos que se deben mejorar	298
10.2. Recomendaciones para mejorar la gestión, el seguimiento y la evaluación del Programa	300
ANEXO I. INDICADORES DE BASE COMUNES RELACIONADOS CON EL CONTEXTO (BC)	303
ANEXO II. INDICADORES DE BASE RELACIONADOS CON EL CONTEXTO ESPECÍFICOS (BCE)	319
ANEXO III. INDICADORES DE BASE RELACIONADOS CON LOS OBJETIVO (BO)	323
ANEXO IV. CUESTIONARIO TELEFÓNICO A LOS BENEFICIARIOS DE AYUDAS	339
ANEXO V. CUESTIONARIO DIRIGIDO A LOS SERVICIOS TERRITORIALES DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	347
ANEXO VI. CUESTIONARIO DIRIGIDO A LOS RESPONSABLES DE LOS GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL (EJE 4).....	351
ANEXO VII. CUESTIONARIO DIRIGIDO A LOS BENEFICIARIOS DE LOS PROYECTOS SELECCIONADOS COMO BUENAS PRÁCTICAS EN EL ENFOQUE LEADER (EJE 4)	353
ANEXO VIII. CUESTIONARIO PARA EVALUAR EL GRADO DE IMPACTO DE LAS AYUDAS SOBRE EL RENDIMIENTO DE LAS EXPLOTACIONES	357
ANEXO IX IMPACTO MACROECONOMICO.....	361

Índice de figuras

Figura 5.1. Articulación del Equipo Evaluador.....	20
Figura 5.2. Organización del Grupo de Seguimiento de la Evaluación	21
Figura 5.3. Método de trabajo seguido por el Equipo Evaluador.....	22
Figura 5.4. Articulación de las técnicas de recogida de información utilizadas	26
Figura 5.5. Método de trabajo seguido para la evaluación continua del Eje 4: LEADER.....	45
Figura 7.1. Respuesta a las preguntas específicas de la Medida 112.....	96
Figura 7.2. Respuesta a las preguntas específicas de la Medida 113.....	100
Figura 7.3. Respuesta a las preguntas específicas de la Medida 114.....	103
Figura 7.4. Respuesta a las preguntas específicas de la Medida 115.....	105
Figura 7.5. Respuesta a las preguntas específicas de la Medida 121.....	107
Figura 7.6. Respuesta a las preguntas específicas de la Medida 123.....	111
Figura 7.7. Respuesta a las preguntas específicas de la Medida 124.....	116
Figura 7.8. Respuesta a las preguntas específicas de la Medida 125.....	119
Figura 7.9. Respuesta a las preguntas específicas de la Medida 211.....	123
Figura 7.10. Respuesta a las preguntas específicas de la Medida 212.....	123
Figura 7.11. Respuesta a las preguntas específicas de la Medida 214.....	128
Figura 7.12. Respuesta a las preguntas específicas de la Medida 215.....	136
Figura 7.13. Respuesta a las preguntas específicas de la Medida 221.....	139
Figura 7.14. Respuesta a las preguntas específicas de la Medida 225.....	144
Figura 7.15. Respuesta a las preguntas específicas de la Medida 226.....	149
Figura 7.16. Respuesta a las preguntas específicas de la Medida 227.....	154
Figura 7.17. Respuesta a las preguntas específicas de la Medida 413.....	159
Figura 7.18. Respuesta a las preguntas específicas de la Medida 421.....	170
Figura 7.19. Respuesta a las preguntas específicas de la Medida 431.....	174

Índice de gráficos

Gráfico 6.1 Grado de eficacia financiera	69
Gráfico 7.1. Evolución del número de hectáreas (SAU) dedicadas a agricultura ecológica en Castilla y León (Indicador de Base Relacionado con Objetivos BO23)	132
Gráfico 6.2 Valoración que los GAL otorgan al apoyo recibido por la Administración Regional.....	160
Gráfico 7.3. Eficacia en el compromiso y ejecución financiera de la Medida 413 para el periodo 2007-2009	162
Gráfico 7.4. Valoración del nivel de cooperación entre los distintos agentes sociales en el territorio.....	164
Gráfico 7.5. Contribución del enfoque LEADER a a introducir enfoques multisectoriales y a fomentar la cooperación para la ejecución de programas de desarrollo rural.....	165
Gráfico 7.6. Principales frenos a la estrategia de desarrollo rural integrada	165
Gráfico 7.7. Eficacia en el compromiso y ejecución financiera de la Medida 421 para el periodo 2007-2009	170
Gráfico 7.8. Eficacia en el compromiso y ejecución financiera de la Medida 431 para el periodo 2007-2009	175
Gráfico 7.9. Valoración de los servicios territoriales sobre el funcionamiento de los órganos de representación y ejecución de los GAL	175
Gráfico 7.10. Contribución del Programa al fomento del desarrollo sostenible en las zonas rurales en el ámbito de la biodiversidad y preservación y desarrollo de los sistemas agrícolas y forestales de elevado valor natural y de los paisajes agrícolas tradicionales.....	185
Gráfico 7.11. Contribución del Programa a fomentar el desarrollo sostenible en las zonas rurales en el ámbito del agua?.....	190
Gráfico 7.12. Contribución del Programa a fomentar el desarrollo sostenible en las zonas rurales en el ámbito del cambio climático	195
Gráfico 7.13. Integración en el Programa de los objetivos ambientales y contribución a la realización de las prioridades comunitarias en relación con el <i>Compromiso de</i>	

<i>Gotemburgo 1. Aplicar la legislación medioambiental, principalmente en los ámbitos del agua y del aire</i>	198
Gráfico 7.14. Integración en el Programa de los objetivos ambientales y contribución a la realización de las prioridades comunitarias en relación con el <i>Compromiso de Gotemburgo 2. Ampliar el ámbito de aplicación de la Directiva Seveso II</i>	200
Gráfico 7.15. Integración en el Programa de los objetivos ambientales y contribución a la realización de las prioridades comunitarias en relación con el <i>Compromiso de Gotemburgo 3. Estudiar la protección de los animales y las plantas frente a las radiaciones ionizantes</i>	201
Gráfico 7.16. Integración en el Programa de los objetivos ambientales y contribución a la realización de las prioridades comunitarias en relación con el <i>Compromiso de Gotemburgo 4. Proteger, conservar y restaurar los paisajes</i>).....	205
Gráfico 7.17. Integración en el Programa de los objetivos ambientales y contribución a la realización de las prioridades comunitarias en relación con el <i>Compromiso de Gotemburgo 5. Proteger y fomentar el desarrollo sostenible de los bosques</i>	209
Gráfico 7.18. Integración en el Programa de los objetivos ambientales y contribución a la realización de las prioridades comunitarias en relación con el <i>Compromiso de Gotemburgo 6. Perfeccionar el etiquetado, control y trazabilidad de los OMG</i>	211
Gráfico 7.19. Integración en el Programa de los objetivos ambientales y contribución a la realización de las prioridades comunitarias en relación con el <i>Compromiso de Gotemburgo 7. Establecer programas de recogida de información relativa a la protección de la naturaleza y a la biodiversidad</i>	213
Gráfico 7.20. Integración en el Programa de los objetivos ambientales y contribución a la realización de las prioridades comunitarias en relación con el <i>Compromiso de Gotemburgo 8. Apoyar los trabajos de investigación en el ámbito de la protección de la naturaleza</i>	215
Gráfico 7.21. Integración en el Programa de los objetivos ambientales y contribución a la realización de las prioridades comunitarias en relación con el <i>Compromiso de Gotemburgo 9. Concluir la instauración de la red Natura 2000 y de ampliarla</i>	217
Gráfico 7.22. Integración en el Programa de los objetivos ambientales y contribución a la realización de las prioridades comunitarias en relación con <i>los objetivos de la Directiva 2000/60/CE por el que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas?</i>	221
Gráfico 7.23. Integración en el Programa de los objetivos ambientales y contribución a la realización de las prioridades comunitarias en relación con <i>los objetivos del Protocolo de Kyoto (lucha contra el cambio climático)</i>	226
Gráfico 7.24. Contribución del Programa a la consecución de los objetivos de la política de cohesión económica y social respecto a <i>la reducción de las disparidades entre los ciudadanos de la Unión Europea</i>	230
Gráfico 7.25. Contribución del Programa a la consecución de los objetivos de la política de cohesión económica y social respecto a <i>la reducción de los desequilibrios territoriales</i>	231
Gráfico 7.26. Medida en que el Programa ha abordado con éxito el carácter peculiar de las actividades agrícolas en el ámbito de la programación respecto a <i>la estructura social de la zona de programación</i>	235
Gráfico 7.27. Medida en que el Programa ha abordado con éxito el carácter peculiar de las actividades agrícolas en el ámbito de la programación respecto a <i>las condiciones estructurales y naturales de la zona de programación</i>	236
Gráfico 7.28. ¿En qué medida el Programa ha abordado con éxito la situación particular de la zona del Programa, por ejemplo, despoblación o presión de los centros urbanos?	239
Gráfico 7.29. Contribución del Programa a reestructurar y modernizar el sector agrícola	241
Gráfico 7.30. Contribución del Programa a desarrollar productos de elevada calidad y valor añadido	243
Gráfico 7.31. Contribución del Programa a promover un sector agroalimentario fuerte y dinámico.....	246
Gráfico 7.32. Contribución del Programa a fomentar la innovación en el sector agroalimentario.....	249

Gráfico 7.33. Medida en que el Programa ha reforzado los acuerdos de cooperación entre los niveles regional, nacional y europeo.....	252
Gráfico 7.34. Contribución del Programa a la igualdad entre mujeres y hombres	256
Gráfico 7.35. ¿En qué medida el Programa ha maximizado las sinergias entre los ejes?	258
Gráfico 7.36. ¿En qué medida el Programa ha contribuido a un enfoque integrado del desarrollo rural?.....	260
Gráfico 7.37. ¿En qué medida el diseño del Programa ha conseguido fomentar los efectos multiplicadores?.....	263

Índice de mapas

Mapa 5.1. Territorio de los 44 Grupos de Acción Local que participan en el Eje 4. Enfoque LEADER de Castilla y León (2007-2013).....	41
Mapa 6.1 Distribución municipal de la ayuda ejecutada a través de la medida 112	72
Mapa 6.2 Jóvenes instalados en cada municipio a través de la medida 112	73
Mapa 6.3 Gasto medio por beneficiario de la medida 112 en cada municipio.....	73
Mapa 6.4 Distribución municipal de la ayuda ejecutada a través de la medida 113	74
Mapa 6.5 Número de jubilados de forma anticipada en cada municipio a través de la medida 113	75
Mapa 6.6 Gasto medio por beneficiario de la medida 113 en cada municipio.....	75
Mapa 6.7 Distribución municipal del presupuesto ejecutado a través de la medida 114	76
Mapa 6.8 Beneficiarios subvencionados en cada municipio a través de la medida 114.....	77
Mapa 6.9 Gasto medio por beneficiario de la medida 114 en cada municipio.....	77
Mapa 6.10 Distribución municipal del presupuesto ejecutado a través de la medida 121	78
Mapa 6.11 Explotaciones subvencionadas en cada municipio a través de la medida 121	79
Mapa 6.12 Gasto medio por explotación subvencionada a través de la medida 121 en cada municipio.....	79
Mapa 6.13 Distribución municipal del presupuesto ejecutado a través de la medida 123	80
Mapa 6.14 Empresas subvencionadas en cada municipio a través de la medida 123.....	81
Mapa 6.15 Gasto medio por explotación subvencionada a través de la medida 123 en cada municipio.....	81
Mapa 6.16 Distribución municipal de la ayuda ejecutada a través de las medidas 211 y 212	82
Mapa 6.17 Número de explotaciones subvencionadas en cada municipio a través de las medidas 211 y 212	83
Mapa 6.18 Gasto medio por explotación subvencionada a través de las medidas 211 y 212 en cada municipio	83
Mapa 6.19 Distribución municipal de la ayuda ejecutada a través de la medida 214	84
Mapa 6.20 Número de explotaciones subvencionadas en cada municipio a través de la medida 214	85
Mapa 6.21 Gasto medio por explotación subvencionada a través de la medida 214 en cada municipio.....	85
Mapa 6.22 Distribución municipal del gasto ejecutado a través de la medida 215.....	86
Mapa 6.23 Número de explotaciones ganaderas subvencionadas en cada municipio a través de la medida 215.....	87
Mapa 6.24 Gasto medio por explotación subvencionada a través de la medida 215 en cada municipio.....	87
Mapa 6.25 Distribución municipal de la ayuda ejecutada a través de la medida 221	88
Mapa 6.26 Número de explotaciones subvencionadas en cada municipio a través de la medida 221	89
Mapa 6.27 Gasto medio por explotación subvencionada a través de la medida 221 en cada municipio.....	89
Mapa 6.28 Distribución municipal de la ayuda ejecutada a través de la medida 225	90
Mapa 6.29 Número de explotaciones forestales subvencionadas en cada municipio a través de la medida 225.....	91
Mapa 6.30 Gasto medio por explotación subvencionada a través de la medida 225 en cada municipio.....	91

Mapa 6.31 Distribución municipal de la ayuda ejecutada a través de la medida 226	92
Mapa 6.32 Número de acciones ejecutadas en cada municipio a través de la medida 226.....	93
Mapa 6.33 Gasto medio por acción ejecutada a través de la medida 225 en cada municipio	93
Mapa 8.1 ZAVN Tipo 3. Distribución de la avutarda (Otis tarda)	270
Mapa 9.1 Ubicación de las medidas agroambientales	284
Mapa 9.2 Selección de aquellos recintos subvencionados cuya superficie se encuentra al menos en un 50% incluida en Red Natura 2000	286
Mapa 9.3 Selección de aquellos recintos pertenecientes a municipios incluidos total o parcialmente en Red Natura 2000	286

Índice de tablas

Tabla 4.1. Medidas y líneas del Programa	15
Tabla 4.2. Relación entre el Análisis DAFO de la Evaluación a Priori del Programa, las necesidades a cubrir y las medidas del Programa	16
Tabla 5.1 Perfil del Equipo Evaluador	19
Tabla 5.2. Tareas y técnicas de recogida de información utilizadas.....	24
Tabla 5.3. Características de las técnicas de recogida de información utilizadas	25
Tabla 5.4. Avances realizados en los Indicadores de Base Relacionados con el Contexto	26
Tabla 5.5. Avances realizados en los Indicadores de Base Relacionados con los Objetivos.....	27
Tabla 5.6. Codificación de las respuestas a las Preguntas de Evaluación.....	30
Tabla 5.7. Fuentes de información para responder a las Preguntas de Evaluación	30
Tabla 5.8. Ramas de actividad de la Tabla Input-Output para Castilla y León.....	31
Tabla 5.9. Relación de gestores entrevistados en cada medida.....	33
Tabla 5.10 Ficha técnica de la encuesta a beneficiarios de ayudas.....	34
Tabla 5.11. Distribución poblacional y muestral por medida y línea de ayuda.....	35
Tabla 5.12. Medidas para las que se ha realizado una selección de casos.....	36
Tabla 5.13. Criterios para la selección de Buenas Prácticas	36
Tabla 5.14. Proyectos catalogados como <i>Buenas Prácticas</i> (Ejes 1 y 2).....	37
Tabla 5.15. Datos básicos de los Grupos de Acción Local de Castilla y León. 2006.....	41
Tabla 5.16. Medidas del Eje 4. Enfoque LEADER	43
Tabla 5.17. Indicadores de Evaluación correspondientes al Eje 4. LEADER	46
Tabla 5.18. Características de los Proyectos catalogados como <i>Buenas Prácticas</i> (Eje 4. LEADER)	47
Tabla 5.19. Preguntas de Evaluación. Medidas del Eje 1	49
Tabla 5.20. Preguntas de Evaluación. Medidas del Eje 2	53
Tabla 5.21. Preguntas de Evaluación. Medidas del Eje 4. LEADER	57
Tabla 5.22. Preguntas Comunes de Evaluación horizontales vinculadas con el medio ambiente	59
Tabla 5.23. Preguntas Comunes de Evaluación horizontales vinculadas a ámbitos diferentes al de medio ambiente	62
Tabla 6.1. Medidas y líneas del Programa	67
Tabla 6.2. Distribución por medidas del gasto público cofinanciado para el periodo 2007-2013	68
Tabla 6.3. Ejecución financiera del Programa para el periodo 2007-2013.....	68
Tabla 6.4 Grado de eficacia física	70
Tabla 7.1. Características de los cesionarios en la Medida 113. Jubilación anticipada.....	101
Tabla 7.2. Diferencia de edad entre cedente y cesionario a 31 de diciembre de 2009	102
Tabla 7.3. Actuaciones en curso o previstas dentro de las ayudas agroambientales (Medida 214).....	129
Tabla 7.4. Actuaciones agroambientales con mayor incidencia sobre la calidad del agua	133
Tabla 7.5. Actuaciones agroambientales con mayor incidencia sobre la calidad del suelo	134
Tabla 7.6. Actuaciones agroambientales con mayor incidencia sobre la mejora del paisaje.....	135
Tabla 7.7. Contribución de las medidas del Programa a fomentar un desarrollo rural sostenible en el ámbito del agua.....	188
Tabla 7.8. Contribución de las medidas del Programa a la lucha contra el cambio climático.....	193
Tabla 7.9. Contribución de las medidas del Programa a la aplicación de la legislación ambiental especialmente en los ámbitos de aire y agua	197

Tabla 8.1. Inversión inducida por el gasto público cofinanciado entre 2007 y 2009 (miles de euros)	265
Tabla 8.2. Indicador de Resultados R2. Aumento del Valor Añadido Bruto en las explotaciones agrícolas o empresas subvencionadas	267
Tabla 8.3. Indicadores Comunes de Repercusión para el período 2007-2009	272
Tabla 8.4. Tasas de variación anuales de las principales macromagnitudes regionales considerando el gasto previsto (porcentaje)	273
Tabla 8.5. Tasas de variación anuales de las principales macromagnitudes regionales considerando el gasto ejecutado (Porcentaje)	273
Tabla 8.6. Discrepancias en los efectos con gasto programado y gasto ejecutado	274
Tabla 8.7. Proyectos catalogados como <i>Buenas Prácticas</i> (Ejes 1 y 2).....	275
Tabla 8.8. Características de los Proyectos catalogados como <i>Buenas Prácticas</i> (Eje 4.LEADER).....	276
Tabla 9.1 Técnicas utilizadas en el Seguimiento Ambiental del Programa.....	279
Tabla 9.2 Desglose de la medida agroambiental.....	282
Tabla 9.3 Datos provinciales de las diferentes medidas.....	283
Tabla 9.4 Recintos localizados como máximo a 1 kilómetro de distancia de los límites de la Red Natura 2000	288
Tabla 9.5 Recintos localizados en municipios incluidos total o parcialmente en la Red Natura 2000	289
Tabla 9.6 Propuesta metodológica inicial para evaluar la efectividad de las ayudas agroambientales (medida 214)	290
Tabla 9.7. Distribución poblacional y muestral por actuación de Ayudas Agroambientales	291

1. RESUMEN

En este capítulo se presenta un resumen de los principales resultados, conclusiones y recomendaciones más relevantes que se han extraído del proceso de evaluación continua que se ha llevado a cabo hasta el momento y que se ha recogido en este *Informe de Evaluación a Medio Plazo del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013*.

Para su interpretación debe tenerse en cuenta el **carácter estructural** de los factores que condicionan las posibilidades de desarrollo del medio rural de Castilla y León, por lo que un plazo de tres años, que es el que se somete a evaluación, es demasiado exiguo para percibir cambios en el entorno.

1.1. Principales Resultados: Factores de éxito del Programa

- En general, **las medidas del Programa se dirigen, claramente, a impulsar las potencialidades que caracterizan al medio rural de Castilla y León y a frenar sus debilidades**. Aunque han transcurrido cuatro años desde su aprobación, algunos impactos del Programa ya se han hecho perceptibles.
- El Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013 **es coherente con los objetivos perseguidos** dado que las medidas que lo integran cubren todos y cada uno de los objetivos que se establecieron inicialmente.
- El Programa muestra un **elevado grado de integración al generarse sinergias relevantes, en general, entre medidas de un mismo Eje**, (no tanto entre Ejes) lo que hace prever una relación estrecha entre los objetivos que se pretenden alcanzar al final del período de programación.
- De manera especial destacan las **sinergias que se han identificado entre las medidas 121 “Modernización de explotaciones agrícolas”, 123 “Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales” y 125.1 “Gestión de recursos hídricos”**, y que se han puesto de manifiesto en algunos proyectos analizados a lo largo del período de evaluación.
- El valor que alcanza el **Indicador de Resultados R2. Aumento del Valor Añadido Bruto en las explotaciones agrícolas o empresas subvencionadas** en las medidas 121 “Modernización de las explotaciones agrarias” y 123 “Aumento del valor añadido de las producciones agrícolas y forestales” conduce a extraer dos conclusiones, con importantes repercusiones sobre el sector agrario regional:
 - En el primer caso, este resultado demuestra que la mejora de la dimensión técnico-económica de las explotaciones agrícolas, prestando atención a la protección del medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático (**nuevo reto**) es compatible con el incremento de la riqueza (**efecto demostración**)
 - En el segundo, las empresas agroalimentarias regionales son, en general, PYMEs o microempresas, por lo que la mejora de su rentabilidad en términos de Valor Añadido Bruto implica consolidar su supervivencia al **mejorar su competitividad**.
- El Programa muestra un **nivel de eficacia financiera que puede calificarse como “medio-alto”**. A **31 de diciembre de 2009**, se había ejecutado el **68,3% del gasto cofinanciado previsto para los tres primeros años de vida del Programa (2007-2009) y a 26 de noviembre de 2010, el 38,36% del gasto cofinanciado previsto para el conjunto del período (2007-2013)**. El retraso en la ejecución de algunas medidas, fundamentalmente del Eje 4. LEADER, por diversos motivos, ha empujado hacia abajo el ratio global del Programa.

- Dada la experiencia de anteriores períodos de programación, el ritmo que presenta la evolución de la ejecución financiera, en estos cuatro años de vigencia del Programa, permite anticipar que, muy probablemente, al final de la programación se superen las previsiones iniciales para algunas medidas.
- **Otras medidas parecen tener dificultades para ejecutar el presupuesto inicialmente previsto para todo el período.** Son los casos de la medida 124 “Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal” y 215 “Ayudas al bienestar animal”. Se trata de medidas nuevas que pueden servir de efecto demostración para el próximo período de programación.
- El Programa está favoreciendo el desarrollo de una agricultura más sostenible tanto en términos económicos como medioambientales. Medidas como la 112 “Instalación de jóvenes agricultores”, 113 “Jubilación anticipada de agricultores y trabajadores agrícolas” y 121 “Modernización de explotaciones agrícolas” inciden directamente en el desarrollo de una agricultura económicamente más sostenible porque:
 - potencian el **rejuvenecimiento de la población agraria ocupada**.
 - exigen a aquellas personas que se incorporan a esta actividad un cierto nivel de **capacitación y competencia profesional**.
 - obligan a la elaboración de un **plan empresarial** para el desarrollo de sus futuras actividades agrícolas y ganaderas.
 - A estos requerimientos se suma que las actuaciones que se lleven a cabo deben conllevar un uso más eficiente del agua de riego, la utilización de una maquinaria más eficiente en el uso de energía que esté adaptada a las necesidades de la explotación; en definitiva, se exige una **mejora en la sostenibilidad ambiental** de las explotaciones.
- El Programa está contribuyendo a mantener y mejorar ecosistemas forestales y agroforestales de gran valor natural, así como ciertos paisajes tradicionales mediante: el apoyo al mantenimiento de razas autóctonas puras en peligro de extinción y a los agroecosistemas extensivos de secano; acciones preventivas contra incendios; trabajos para mejorar la salud y el crecimiento de las masas forestales; y, la recuperación de pastizales que han permitido restaurar paisajes que se habían perdido fruto del abandono de ciertas labores tradicionales. Medidas como la 214 “Ayudas agroambientales”, 221 “Primera forestación de tierras agrícolas”, 225 “Ayudas a favor del medio forestal”, 226 “Ayudas a la recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas” y 227 “Ayudas para inversiones no productivas” están desempeñando un importante papel.
- Del análisis de los Indicadores Comunes de Base Relacionados con el Contexto se deriva que:
 - el mantenimiento en posiciones relativamente estables de indicadores como *porcentaje de población o de empleo en zonas predominantemente rurales (BC2)* está siendo posible gracias a las actuaciones del Programa.
 - la mejora en los valores de los *indicadores relacionados con la salud del ecosistema forestal (BC13)* es fruto de las actuaciones del Programa.
- No obstante, tratar de cuantificar estos hechos a través de la evolución en el periodo 2007-2009 de este tipo de indicadores resulta muy difícil, entre otros motivos porque el comportamiento de muchos de ellos está condicionado, por la evolución de los ciclos económicos. En concreto, en el periodo de estudio, por la crisis económica actual.

- Las repercusiones del *Programa*, a lo largo del período objeto de evaluación (2007-2009), sobre el conjunto de la economía de Castilla y León, que pueden derivarse del análisis input-output realizado, pueden resumirse en las siguientes:
 - La economía regional puede haber visto incrementada su producción (**crecimiento económico** en términos de Valor Añadido Bruto) gracias al *Programa* **un 0,51% para el conjunto del período**, una tasa media anual acumulativa del 0,17%.
 - **El Programa ha sostenido, en media anual, el 1,3% de los empleos de la agricultura regional y el 0,21% del total del empleo en Castilla y León.**
 - **Se han creado o mantenido**, a lo largo de estos tres años, **7.280 puestos de trabajo en la región**, según revela el análisis input-output realizado: **2.012 en el Eje 1 y 5.265 en el Eje 2**. De estos 7.280 puestos de trabajo, **5.792** corresponden a **empleo directo y 1.488 a empleo inducido, consecuencia de los efectos de arrastre del Programa** sobre otros sectores de la actividad económica regional.
 - Aunque estas cifras, en sí mismas, no parecen elevadas, tampoco lo es el conjunto del **gasto cofinanciado ejecutado** al amparo del *Programa* durante sus tres primeros años de vigencia (2007-2009) que ha ascendido a 530.178.007,44 euros, lo que, en media anual, **representa, aproximadamente, el 0,31% del Producto Interior Bruto regional** y el 0,46% si se hubiera ejecutado el total del gasto previsto para el período objeto de evaluación (2007-2009).
 - Lo que a todas luces parece derivarse del análisis input-output realizado es que, **en ausencia del Programa, la Comunidad Autónoma de Castilla y León estaría contabilizando alrededor de 7.280 empleos menos** en sus estadísticas regionales sobre mercado de trabajo.
 - **Las repercusiones** se han dejado sentir, fundamentalmente, en los sectores de **Producción agrícola y ganadera y servicios asociados; Maquinaria y equipo mecánico; y, Construcción general de inmuebles y obras de ingeniería civil**, lo que ha generado importantes efectos de arrastre sobre la economía regional.
- Aunque es intención de este equipo evaluador analizar en profundidad, durante el proceso de evaluación continua, **los resultados obtenidos en la encuesta telefónica realizada a una muestra representativa de 413 beneficiarios** de las medidas: 114 “Utilización de servicios de asesoramiento por parte de agricultores y silvicultores”, 211 “Ayudas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña”, 212 “Ayudas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas distintas de las de montaña”, 214 “Ayudas agroambientales”, 215 “Ayudas al bienestar animal”, 221 “Primera forestación de tierras agrícolas”, 225 “Ayudas a favor del medio forestal” y 226 “Ayudas a la recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas”, una primera lectura permite extraer las siguientes conclusiones:
 - Desde un punto de vista administrativo, **nueve de cada diez beneficiarios encuentran la normativa y el procedimiento para solicitar la ayuda claro** y conocen los requisitos necesarios para solicitarla, cumpliéndolos en un 99,1% de los casos.
 - Los **beneficiarios están satisfechos** con la atención recibida a la hora de solicitar la ayuda, **otorgando una calificación de 7,9**.
 - Los efectos de las ayudas al objeto de mantener las explotaciones y fijar población en el medio rural son claros. En general, **un 26,7% de los beneficiarios afirma que habría abandonado su explotación de no haber recibido la ayuda y un 14,1% habría dejado de vivir en su núcleo rural**.

- Los beneficiarios **valoran positivamente el impacto de las ayudas recibidas para mejorar su situación económica y su calidad de vida** otorgando una puntuación de media que supera el aprobado en ambos casos (3,1 y 3, respectivamente, en una escala de 0 a 5, aprobado 2,5).
- Los beneficiarios también puntúan por encima de la media (2,5) **el impacto que las ayudas han tenido en mejorar ciertos aspectos relacionados con la explotación** como son: la calidad de los productos (3), la gestión de la misma (3), la incorporación de nuevas prácticas o formas de hacer en la explotación (2,9), y la incorporación de nueva maquinaria (2,6).
- En general, **las ayudas recibidas han ayudado a conocer mejor la legislación sobre medio ambiente (3,2)** y aplicarla en materia de agua (2,9) y, en menor medida, en lo relacionado con el aire (2,7). En consonancia con ello, los beneficiarios perciben que las ayudas recibidas han ayudado a reducir el consumo de agua para usos agrícolas y ganaderos (2,8) y los productos tóxicos y contaminantes que se vierten al agua (3,2). Sin embargo, el impacto sobre la emisión de gases de efecto invernadero (2,5), la reducción del consumo de gasoil (2,3) y el incremento en la utilización de energía verde (1,9) es mucho menor.
- Los beneficiarios puntúan por encima de la media la repercusión que las ayudas han tenido sobre diversos aspectos de la biodiversidad, el desarrollo de los sistemas agrícolas y forestales de alto valor natural y de los paisajes agrícolas tradicionales.

1.2. Aspectos que se deben mejorar

- Se han detectado ciertas **dificultades a la hora de cuantificar determinados Indicadores de Base Comunes (relacionados con el contexto y con los objetivos, de resultados y de repercusión)**, siendo los más relevantes los que están relacionados con el medio ambiente, en general, y con el sector forestal y la biodiversidad, en particular. En la medida de lo posible, **debería realizarse un esfuerzo por disponer de una batería de indicadores que permitiera conocer los avances que está propiciando la ejecución del Programa en este aspecto.**
- **La prolongada situación de estancamiento** por la que atraviesa en estos momentos el conjunto de **la economía del país puede condicionar seriamente la evolución de las propuestas de nuevas inversiones en las distintas medidas del Programa, especialmente en aquellas que requieren de la cofinanciación por parte del beneficiario** (medidas 123 “Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales”, 124 “Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal”, 215 “Ayudas al bienestar animal”, 411 y 413 “Aplicación de estrategias de desarrollo local a través de un Enfoque LEADER, con vistas a alcanzar los objetivos del Eje 3”). **Se debe prestar especial atención a la ejecución de estas medidas en los próximos años** para averiguar cuántos de los compromisos adquiridos durante el período 2007-2009 se traducen realmente en gasto ejecutado.

1.3. Recomendaciones para mejorar la gestión, el seguimiento y la evaluación del Programa

- Sería deseable que los microdatos de la **Red Contable Agraria Nacional (RECAN)** pudieran estar disponibles para la **Autoridad de Gestión**, de manera que se pudiera aplicar la metodología que establece el *Marco Común de Seguimiento y Evaluación*.

- Debe desarrollarse una utilidad en la aplicación informática que se está utilizando para realizar el seguimiento de los Grupos de Acción Local (Eje 4.LEADER) que permita al Servicio Gestor la elaboración de listados de proyectos con información más completa.
- Debería estudiarse la **posibilidad de simplificar el sistema de control** establecido para la medida 215 “Ayudas al bienestar animal” y se **recomienda realizar nuevas estimaciones sobre los indicadores de realización (ejecución física) y presupuesto asignado a la medida 215 “Ayudas al bienestar animal”** una vez se hayan obtenido los datos de ejecución correspondientes al ejercicio 2010 (es una medida nueva) y en caso de que fuera necesario proceder a una modificación del Programa.
- Aunque el *Programa*, contemplado globalmente, no esté contribuyendo directamente de forma importante en este ámbito del cambio climático, salvo en el caso concreto de algunas medidas, la excelente situación de partida de los bosques de la Comunidad Autónoma, unido a las importantes expectativas de crecimiento en sectores como el de las energías renovables o a la evolución en otros sectores vinculados a las emisiones de efecto invernadero, hacen que **la contribución de Castilla y León a la hora de conseguir este objetivo ambiental, relacionado con el Protocolo de Kyoto, se espere que sea muy relevante, tanto a escala nacional como europea**. No obstante, deben realizarse los esfuerzos necesarios en el periodo de programación que resta para avanzar en las actuaciones propuestas en el *Programa de Desarrollo Rural*, sobre todo en lo que se refiere a las que se han incluido como nuevos retos.
- Debe hacerse especial hincapié en aquellas propuestas de proyectos que sean capaces de **transferir “Buenas Prácticas” a la región, en particular, y a otros territorios, en general**. La Administración debe hacer un esfuerzo para **difundirlas al conjunto de la sociedad y entre los potenciales beneficiarios (efecto demostración)**.

2. SUMMARY

This section provides a summary of the main outcomes, conclusions and recommendations to emerge from the ongoing evaluation process conducted to date, reflected in this *Mid-term Evaluation Report for the Rural Development Programme for Castilla y León, 2007-2013*.

In order to be interpreted correctly, the **structural nature** of the factors affecting the possibilities for development of rural areas in Castilla y León must be taken into account, such that three years, the period subject to evaluation, is too short a time to perceive any changes in the context.

2.1. Main Outcomes: Success factors in the Programme

- In general, the measures contained in the **Programme** are clearly aimed at fostering the **potential which is inherent in rural areas in Castilla y León and at addressing perceived weaknesses therein**. Although only four years have elapsed since it was approved, a number of the *Programme's* effects have already become apparent.
- The *Rural Development Programme for Castilla y León 2007-2013* is **consistent with the objectives pursued**, given that the measures contained therein embrace each and every one of the goals initially established.
- The *Programme* **evidences a high degree of integration, and in general terms is generating relevant synergies amongst measures within a single Axis**, (although not so much amongst different Axes), auguring a close link between the various goals set out for the end of the programming period.
- Particularly noteworthy are the **synergies pinpointed amongst measures 121 “Modernisation of agricultural holdings”, 123 “Adding value to agricultural and forestry products” and 125.1 “Water resource management”**, reflected in some of the projects analysed during the evaluation period.
- The value reached in **Result Indicator R2 “Increase in Gross Value Added in subsidised agricultural holdings or enterprises”** in measures 121 “Modernisation of agricultural holdings”, and 123 “Adding value to agricultural and forestry products” leads to two conclusions, which have major repercussions for the regional agricultural sector:
 - Firstly, this result shows that the improvement in the technical-economic aspect of agricultural holdings, taking account of environmental protection and the fight against climate change (**a new challenge**), is compatible with the increase in wealth (**demonstration effect**)
 - Secondly, regional agri-food firms are, generally speaking, SMEs or microfirms, such that improving their viability in terms of Gross Added Value involves consolidating their survival by **enhancing competitiveness**.
- The *Programme* **evidences a degree of financial efficiency which may be termed “medium-high”**. At **31 December 2009, 68.3% of the foreseen co-funded expenditure for the first three years of the Programme (2007-2009) had been executed, and at 26 November 2010, 38.36% of the foreseen co-funded expenditure for the whole of the period (2007-2013) had been executed**. The delay in implementing certain measures, mainly Axis 4. LEADER, brought about by a variety of reasons, has led to a drop in the *Programme's* overall ratio.
- Based on the experience of previous programming periods, the rate at which financial execution is being implemented over the four years the programme has been running

leads us to infer that in all likelihood initial expectations for some measures will have more than been met at the end of the programming period.

- Other measures seem to be experiencing certain difficulties implementing the budget initially envisaged for the whole period. Such is the case for measure 124 “Cooperation for the development of new products, processes and technologies in the agriculture and food sector and in the forestry sector”, and 215 “Animal welfare payments”. These are new measures which may provide a demonstration effect for the next programming period.
- The Programme is fostering the development of more sustainable agriculture, both in economic as well as environmental terms. Measures such as 112 “Setting up of young farmers”, 113 “Early retirement of farmers and farm workers”, and 121 “Modernisation of agricultural holdings” are having a direct impact on the development of more economically sustainable agriculture because:
 - they encourage younger generations to join the agricultural workforce
 - they require a certain level of skilling and professional competence from those joining.
 - they require a **business plan** to be drawn up for future agricultural and livestock activities.
 - In addition, the action carried out must also involve the use of either more efficient irrigation water or more efficient machinery, adapted to the needs of the holding. In sum, **an improvement in the environmental sustainability** of the holdings is required.
- The Programme is helping to maintain and improve forest and agro-forest ecosystems of great natural value, as well as certain traditional landscapes by: supporting the survival of endangered autochthonous species, and large dryland agro-ecosystems; fire prevention; working towards improving health and growth of forest masses; and recovery of grazing land which has helped restore landscape lost due to the decline of traditional activities. Measures such as 214 “Agri-environmental payments”, 221 “First afforestation of agricultural land”, 225 “Forest environment payments”, 226 “Restoring agricultural and forestry production potential damaged by natural disasters and introducing preventive appropriate prevention actions”, and 227 “Non-productive investments” are playing a key role.
- Analysis of the Context Related Baseline Indicators reveals that:
 - maintaining relatively stable positions of indicators such as *percentage of population or employment in predominantly rural areas* is proving possible thanks to the action in the Programme.
 - improvements in the values of the indicators related to the health of forest ecosystems is the result of action in the Programme.
- Nevertheless, any attempt to quantify these facts through the evolution of this kind of indicator over the period 2007-2009 is extremely difficult, amongst other reasons, because the behaviour of many of them is determined by economic cycles. Specifically, the period under study is affected by the current economic crisis.
- The impact of the *Programme* over the period evaluated (2007-2009) on the overall economy of Castilla y León which emerges from the input-output analysis may be summed up as follows:

- The regional economy may have increased its production (***economic growth*** in terms of Gross Added Value) thanks to the *Programme* by **0.51% for the whole of the period**, a mean annual accumulative rate of 0.17%. **In annual mean terms, the Programme has helped maintain 1.3% of jobs in regional agriculture and 0.21% of all employment in Castilla y León.**
- The input-output analysis reveals that over these three years, **7,280 jobs have been created or maintained in the region: 2,012 in Axis 1 and 5,265 in Axis 2. Of these 7,280 jobs, 5,792 correspond to direct employment and 1,488 to induced employment, a result of the backward effects** of the *Programme* on other sectors of the regional economy.
- Although in themselves these figures may not seem to be high, nor is the actual total **co-financed expenditure executed under the Programme** over the first three years it was in force (2007-2009), which comes to 530 178 007.44 euros and, which, in annual mean terms **represents approximately 0.31% of regional Gross Domestic Product** and would have been 0.46% if the total amount of expenditure foreseen for the period under evaluation (2007-2009) had been executed.
- What does seem to emerge from the input-output analysis is that, **had it not been for the Programme, the region of Castilla y León would now have some 7,280 jobs fewer** in its regional labour market statistics.
- **The impact** has mainly been felt in ***Agricultural and livestock production and related services; Machinery and mechanical equipment; and, general property construction and civil engineering works***, which has had important spillover effects on the regional economy.
- From the 413 telephone surveys conducted during the evaluation process on a representative sample of beneficiaries of measures 114, 211, 212, 214, 215, 221, 225 and 226, it may be concluded that:
 - From an administrative perspective, nine out ten beneficiaries feel the rules and procedure to apply for support to be clear and state that they are aware of the requirements needed to apply, and meet them in 99.1% of cases.
 - Beneficiaries are satisfied with the attention provided when applying for support, awarding the service a mark of 7.9.
 - The impact of the support with regard to maintaining the holdings and helping the population to settle in rural areas is clear. In general terms, 26.7% of beneficiaries state that they would have left their holding had it not been for the support provided, 14.1% stating that they would have given up residence in rural areas.
 - Beneficiaries value positively the impact of the support received for improving their financial situation and standard of living, awarding a mean score above a pass mark in both cases (3.1 and 3 respectively on a scale of 0 to 5, taking 2.5 as a pass).
 - Beneficiaries also award a score above the mean (2.5) for the impact which the support has had on improving certain aspects related to the holdings, such as product quality (3), management thereof (3), introduction of new practices or ways of working on the holding (2.9) and introduction of new machinery (2.6).
 - In general terms, the support provided has helped towards a greater awareness concerning the legislation governing the environment (3.2) and its application regarding the issue of water (2.9), and to a lesser extent on the issue of air (2.7). In line with this, beneficiaries feel that the support provided has helped to cut water consumption for agricultural and livestock purposes (2.8) and toxic and polluting

products dumped in water (3.2). However, the impact on greenhouse gas emissions (2.5), reduction in consumption of diesel oil (2.3) and increased use of green energies (1.9) is much less.

- Beneficiaries award a score above the mean for the impact which the support has had on various aspects of biodiversity, development of agricultural and forest systems of high natural value and traditional agricultural landscapes.

2.2. Aspects to be improved

- Some difficulties have emerged when quantifying certain base indicators (context, objective related, outcome and impact), the most relevant being those linked to the environment as a whole and the forestry sector and biodiversity, in particular.
- The long-running economic stagnation which the country is currently experiencing may have a profound impact on proposals for fresh investment in the various measures contained in the Programme, particularly those requiring co-funding from beneficiaries (measures 123, 124, 215, 411 and 413). Particular attention needs to be paid to implementation of these measures in coming years.

2.3. Recommendations for improving management, follow-up and evaluation of the Programme

- Having micro-data from the *National Agricultural Accounting Network (RECAN)* available to the Managing Authority would prove extremely useful, and would thereby enable the methodology described in the *Common Framework for Follow-up and Evaluation* to be applied.
- A tool should be developed in the computer application used for follow-up of Local Action Groups (Axis 4.LEADER) which would enable the Managing Service to draw up lists of projects using more detailed information.
- A simplification of the management system established for measure 215 “Animal welfare payments” should be considered.
- Although from an overall perspective the *Programme* is not making an important direct contribution to climate change, except in the case of certain measures, the excellent situation with regard to forests in the region, merged with the high expectations for growth in sectors such as renewable energies or developments in other sectors linked to greenhouse gas emissions, means that **Castilla y León’s contribution towards achieving this environment goal, related to the Kyoto Protocol, is expected to be extremely high, at a national as well as European scale.** Nevertheless, the necessary efforts must be made during the remaining programming period if progress is to be achieved in the actions proposed in the *Rural Development Programme*, particularly with regard to those included as fresh challenges.
- The procedure for processing and handling support for beneficiaries needs to be speeded up and made more flexible since, in many instances, delays may jeopardise the projects, as well as the feasibility of the investment.
- Particular attention should focus on those proposals for projects which are able to transfer good practices to the Programme as a whole, and administration must seek to disseminate such practices to society at large and to potential beneficiaries (demonstration effect).

3. INTRODUCCIÓN

El *Informe de Evaluación a Medio Plazo del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013* forma parte del proceso de evaluación continua que se está desarrollando en virtud de un contrato firmado con, con fecha 12 de noviembre de 2009, entre la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León y la Fundación General de la Universidad de Valladolid para realizar el “*Estudio de Evaluación Continua del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León, 2007-20013*”.

La *Fundación General de la Universidad de Valladolid*, es una entidad sin ánimo de lucro, que tiene como misión colaborar en el desarrollo y gestión de aquellas actividades que contribuyan a la mejora y promoción de la docencia y de la investigación. En concreto, tiene delegada la gestión, tramitación, promoción y seguimiento de proyectos de investigación, proyectos europeos, servicios a las empresas, formación técnica especializada, cursos de idiomas, cursos de español para extranjeros, y otras funciones de diversa índole. Para la realización de la Evaluación Continua del *Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León, 2007-2013*, la *Fundación General* cuenta con un amplio equipo de profesores pertenecientes a la Universidad de Valladolid del *Departamento de Economía Aplicada* de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

3.1. Estructura del Informe

El *Informe de Evaluación a Medio Plazo del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013* se ha realizado entre los meses de abril y diciembre de 2010. Consta de diez capítulos, cuyo contenido abarca los siguientes aspectos:

- En el *primero* se recoge una síntesis de los principales resultados obtenidos a lo largo del proceso de evaluación, así como de las conclusiones y recomendaciones más relevantes.
- El *segundo* tiene el mismo contenido que el primero, pero en inglés. Se considera una “*Buena Práctica*” presentar en inglés un resumen de los principales resultados de la evaluación para hacerlos asequibles a personas de otros países que pudieran estar interesadas en este tema.
- El *tercero* abarca esta introducción, en la que se presenta la estructura del Informe, el objetivo que ha guiado su realización y unas pautas generales para orientar su lectura e interpretación.
- En el *cuarto* se recogen las principales características del contexto en el que se ha desarrollado la evaluación, haciendo especial hincapié en los estrangulamientos que se identificaron en la *Evaluación a Priori* y sobre los que se está incidiendo con la ejecución del Programa y el marco institucional en el que ésta se desenvuelve.
- El *quinto* se centra en explicar cómo se ha organizado el sistema de evaluación, la definición de los principales términos clave, las principales fuentes utilizadas, las técnicas de recogida de información, y la metodología aplicada, tanto desde una perspectiva microeconómica (entrevistas a gestores y grupos de discusión (*focus groups*), encuestas a una muestra representativa de beneficiarios, estudio de casos e identificación de buenas prácticas) como macroeconómica (el contexto de los indicadores y el análisis input-output), así como las limitaciones del enfoque metodológico empleado.
- En el *sexto* se presenta una breve descripción del Programa que incluye la lógica de la intervención, con un análisis de la ejecución física y financiera para cada medida, así como de la distribución municipal del gasto público cofinanciado. Esta información se ha

mapificado resumiéndose los indicadores más relevantes que se han obtenido cruzando diferentes datos.

- El *séptimo* capítulo ofrece las respuestas a las preguntas comunes de evaluación, para lo cual se han agrupado en tres bloques que se corresponden con los tres epígrafes que lo configuran: las preguntas comunes específicas para cada una de las medidas, las de carácter horizontal vinculadas con el medio ambiente, y las que están relacionadas con otros ámbitos.
- En el *octavo* se resumen los principales resultados obtenidos en el proceso de evaluación que se sintetizan en: los principales logros alcanzados directamente por el Programa que se ponen de manifiesto a través de los principales Indicadores de Realización de las medidas que lo integran; los valores estimados para algunos de los Indicadores de Resultados (R2. Aumento del Valor Añadido Bruto de las explotaciones o empresas auxiliadas) y de Repercusión (I1. Crecimiento económico; I2. Creación de empleo; I3. Productividad laboral e I5. Zonas de Alto Valor Natural). Finalmente, se presentan los resultados obtenidos, a partir del análisis input-output realizado, sobre el impacto macroeconómico del Programa y una selección de proyectos que pueden considerarse “*Buenas Prácticas*”.
- El *noveno* resume las tareas que se han desarrollado en el marco del Seguimiento Ambiental del Programa así como las que se prevén realizar a lo largo del proceso de evaluación continua.
- El último recoge, a partir de los nueve capítulos anteriores, las principales conclusiones y recomendaciones que, a juicio del equipo evaluador, pueden extraerse de la evaluación realizada. Se identifican los factores de éxito del Programa, así como los aspectos que es preciso revisar y se proponen algunas recomendaciones para mejorar la gestión, el seguimiento y la evaluación del Programa para el período que resta.
- Finalmente, se incluyen *nueve anexos* que contienen, entre otros aspectos: los Indicadores de Base Comunes Relacionados con el Contexto (BC); los Indicadores de Base Comunes Relacionados con el Contexto Específicos (BCE); los Indicadores de Base Comunes Relacionados con los Objetivos (BO); el cuestionario telefónico dirigido a una muestra de los beneficiarios de ayudas de algunas de las medidas del Programa; el cuestionario dirigido a los Servicios Territoriales de Agricultura y Ganadería para pulsar la opinión de éstos sobre los 44 Grupos de Acción Local que operan en Castilla y León bajo el Enfoque LEADER; el cuestionario dirigido a los responsables de los Grupos de Acción Local (*Eje 4. Enfoque LEADER*); cuestionario dirigido a los beneficiarios de los proyectos seleccionados como “*Buenas Prácticas*” en el Eje 4; cuestionario postal para evaluar el grado de impacto de las ayudas sobre el rendimiento de las explotaciones; y, finalmente, la estimación del impacto macroeconómico del Programa a través del análisis input-output.

3.2. Objetivo del Informe

Para orientar este *Informe de Evaluación a Medio Plazo del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013*, que se inscribe en el marco de la evaluación continua del Programa, el equipo de trabajo ha tenido presente en todo momento lo que se establece en el punto 4 del artículo 86 del *Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo de 20 de septiembre de 2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)*. En él se señala que “*en 2010, la evaluación continua adoptará la forma de un informe de evaluación intermedia (...) que propondrá medidas destinadas a mejorar la calidad de los programas y su aplicación*”.

El objetivo general del equipo evaluador ha sido triple.

- En primer lugar, **analizar**, globalmente y de forma individualizada para cada medida, cómo están incidiendo las actuaciones ejecutadas al amparo del *Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013*, durante el período 2007-2009, a **la consecución de los objetivos**.
- En segundo término, hasta dónde ha sido posible, se ha intentado determinar si el *Programa* está contribuyendo a la **revitalización de las zonas sobre las que se está actuando**, favoreciendo procesos de **desarrollo endógeno** y animando **la realización de actividades económicas en el medio rural**, capaces de **generar valor añadido y empleo** en condiciones de **rentabilidad económica y sostenibilidad medioambiental**.
- Por último, identificar los **factores de éxito del Programa**, determinar los **aspectos a mejorar y proponer una serie de recomendaciones**, a partir de elementos sólidos, con el fin de **garantizar una adecuada ejecución del Programa** en el período que resta, sacando lecciones que sienten las bases para el próximo período de programación.

Para conseguir este objetivo, el equipo evaluador ha recurrido a la utilización de diversos instrumentos y técnicas de análisis, tanto cuantitativas (indicadores, estadísticas, fundamentalmente, encuestas telefónicas, entrevistas y mesas redondas que han sido realizadas de forma complementaria.

3.3. ¿Cómo interpretar este Informe?

A efectos de interpretar este *Informe de Evaluación a Medio Plazo*, debe tenerse en cuenta que únicamente se han considerado los compromisos adquiridos en el actual período de programación, a la hora de valorar los resultados e impactos logrados por la ejecución del Programa a lo largo de estos tres primeros años (2007-2009). Es cierto que los compromisos adquiridos en el período de programación anterior (2000-2006) consumen recursos financieros, materiales y humanos que deben imputarse al Programa de Desarrollo Rural actual. Sin embargo, este equipo evaluador ha considerado que los efectos de los proyectos vinculados a estos compromisos ya fueron contabilizados, en su momento, en las correspondientes evaluaciones realizadas. Por este motivo, **las realizaciones, los resultados y los impactos que se atribuyen a los proyectos ejecutados con cargo al Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León durante el período 2007-2009 en esta evaluación deben interpretarse como conseguidos exclusivamente por los compromisos adquiridos en el actual Marco**.

No obstante, es conveniente realizar algunas matizaciones. En el caso de compromisos plurianuales, como los de las medidas 113 “Jubilación anticipada de los agricultores y trabajadores agrarios”, 214 “Ayudas agroambientales”, 221 “Ayudas a la primera forestación de tierras agrícolas”, y 225 “Ayudas a favor del medio forestal”, así como en las bonificaciones de intereses ligadas a préstamos concedidos en el marco de las medidas 112 “Instalación de jóvenes agricultores” y 121 “Modernización de las explotaciones agrícolas”, estos efectos ya fueron computados en las evaluaciones finales de los correspondientes Programas del Marco 2000-2006. Sin embargo, hay otras actuaciones, como las subvenciones directas concedidas al amparo de las medidas 112 y 121 correspondientes al período de programación 2000-2006, cuya ejecución física no se ha producido hasta este nuevo marco. Somos conscientes de que han tenido efectos durante el período objeto de evaluación (2006-2009) pero la necesidad de establecer un criterio homogéneo para todas las medidas que integran el Programa ha impedido tomarlos en consideración. En diferentes partes del Informe se hace mención a este hecho.

De igual modo, aunque, en principio, el período evaluado alcanza los años 2007, 2008 y 2009, cuando se ha considerado necesario, y han existido datos disponibles para hacerlo, se ha avanzado en el análisis realizado incluso hasta noviembre de 2010, últimos datos de ejecución financiera que han sido facilitados por la Autoridad de Gestión.

Como ya se ha señalado, este *Informe de Evaluación a Medio Plazo*, forma parte del proceso de evaluación continua y, como tal, debe considerarse como un documento permanentemente abierto que se irá retroalimentando a medida que se incorpore nuevo conocimiento y se adopten decisiones que afecten al Programa. De manera que en el *Informe* también se incluyen una serie de tareas que se irán realizando a lo largo de la evaluación continua cuyos resultados se recogerán en los correspondientes *Informes Anuales de Evaluación Continua* que se presentarán cada año a la Autoridad de Gestión, tal como se establece en el *Pliego Prescripciones Técnicas que regula el Contrato*. Debe entenderse que la información primaria obtenida, tanto de los gestores de las medidas del Programa, como de los beneficiarios de ayudas y de los proyectos visitados, es tan abundante que su tratamiento y análisis excedería el objetivo de este *Informe*.

Es preciso señalar que no ha sido una labor sencilla acometer la tarea que se nos encomendaba, tanto por la propia complejidad que presenta el tema en sí mismo, como por la enorme cantidad de indicadores a cuantificar, proporcionados por fuentes estadísticas oficiales, nacionales e internacionales, dispersas que ha sido necesario localizar, en el mejor de los casos,. Cuando esto no ha sido posible, se ha diseñado una metodología específica “ad hoc”, como ha sucedido, fundamentalmente, en los **Indicadores de Repercusión** (Crecimiento económico, Incremento del empleo (ETC), Aumento de la Productividad laboral o Zonas de Alto Valor Natural (ZAVN)), pero, también, en alguno **de Resultados** (Incremento en el Valor Añadido Bruto de las explotaciones o empresas auxiliadas). A ello hay que añadir las **preguntas comunes de evaluación**, específicas y horizontales, a las que había que dar respuesta y para las que, en muchos casos, no existían indicadores adecuados que permitieran atribuir al Programa la contribución a su logro. De manera que hemos tenido que buscar indicios, evidencias, ejemplos de proyectos concretos financiados por el Programa que ilustraran tal cometido.

Pero esta labor no ha sido sólo del equipo evaluador, los Servicios Gestores de las diferentes medidas que integran el Programa y, sobre todo, la Autoridad de Gestión, nos han facilitado la tarea proporcionándonos la información necesaria o ayudándonos a conseguirla. Además hemos recabado información de los beneficiarios de un gran número de actuaciones de las medidas del Programa y de los equipos técnicos de los Grupos de Acción Local encargados de desarrollar los Ejes 3 y 4. Creemos que se trata de un buen ejemplo del modelo de “**evaluación participativa**”. Deseamos agradecer, desde estas páginas, la inestimable colaboración prestada por todos aquellos que, directa o indirectamente, están participando en la gestión, ejecución y seguimiento del Programa y que han contribuido, con su dedicación, a la realización de este Informe sin cuyas valiosas aportaciones no hubiera podido llevarse a cabo.

4. EL CONTEXTO DE LA EVALUACIÓN

La evaluación continua que se está realizando sobre la ejecución del *Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León*, y cuyos principales resultados se plasman en este *Informe*, está tomando como referencia, en la medida de lo posible, las directrices emanadas de los diferentes documentos metodológicos elaborados por la Comisión Europea en el marco de la *European Evaluation Network for Rural Development*. Especial relevancia han tenido los tres documentos siguientes:

- *Approaches for Assessing the Impacts of the Rural Development Programmes in the Context of Multiple Intervening Factors* (7 December 2009).
- *Explanatory Notes to the Common Evaluation Questions & and Recommendations on MTE Reporting* (13 July 2010).
- *Capturing Impacts of LEADER and of Measures to Improve Quality of Life in Rural Areas* (13 July 2010).

No obstante, se ha llevado a cabo la tarea de adaptar estas metodologías a las características de la región y a las peculiaridades propias de los distintos Ejes y medidas que integran el *Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León* y que se articula en torno a tres grandes objetivos:

1. Mejora de la competitividad del sector agrario, forestal y la industria agroalimentaria.
2. Mejora del medio ambiente y del entorno rural.
3. Mejora de la calidad de vida y fomento de la actividad económica y su diversificación en las zonas rurales.

La estrategia general de desarrollo, incluida la medida de asistencia técnica, se compone de 21 medidas (Tabla 4.1) de acuerdo con el Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo, de 20 de septiembre de 2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), conformándose en cuatro ejes prioritarios siguientes:

- Eje 1: Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal.
- Eje 2: Mejora del medio ambiente y del entorno rural.
- Eje 3: Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural.
- Eje 4: LEADER.

Tabla 4.1. Medidas y líneas del Programa

Ejes	Medidas	Líneas de ayuda	
1	112	Instalación de jóvenes agricultores	Instalación de jóvenes agricultores
	113	Jubilación anticipada de agricultores y trabajadores agrícolas	Cese anticipado
	114	Utilización de servicios de asesoramiento por agricultores	Utilización de servicios de asesoramiento
	115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento agrícola	Implantación de servicios de asesoramiento
	121	Modernización de explotaciones agrícolas	Inversiones en explotaciones. Planes de mejora
	123	Aumento del valor añadido de las producciones agrícolas y forestales	Ayudas incorporadas medida 123
			Incremento valor añadido de los productos agrícolas y forestales
	124	Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal	Proyectos de cooperación. Nuevos productos
125	Mejora y desarrollo de infraestructuras agrícolas y forestales	Mejora de regadíos ITACYL	

Ejes	Medidas	Líneas de ayuda	
	211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña	Indemnización compensatoria FEADER
	212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de montaña	Indemnización compensatoria FEADER
	214	Ayudas agroambientales	Apicultura mejora biodiversidad 2007-2013
			Agricultura ecológica 2000-2006
			Girasol agroambiental 2000-2006
			Razas autóctonas en peligro de extinción 2007-2013
			Sistemas de extensificación 2000-2006
			Agricultura ecológica 2007-2013
	215	Ayudas relativas al bienestar de los animales	Ayudas al bienestar animal
	221	Ayudas a la primera forestación de tierras agrícolas	Compensatoria forestación tierras agrarias
Forestación de tierras agrarias			
Mantenimiento forestación tierras agrarias			
225	Ayudas a favor del medio forestal	Desbroces en zonas de prados y pastizales	
		Ayudas a favor del medio forestal	
226	Ayudas a la recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	Recuperación del potencial forestal. Medidas preventivas	
227	Ayudas para inversiones no productivas (Natura 2000 en el medio forestal)		
3	321	Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural	
4	413	Aplicación de estrategias de desarrollo local	
	421	Cooperación transnacional e interregional	
	431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial	
AT		Preparación, seguimiento, control y evaluación del PDR	

Para analizar hasta qué punto las medidas y actuaciones que se están ejecutando al amparo del Programa están atendiendo las necesidades que se identificaron en el Análisis DAFO que se realizó en la **Evaluación a Priori**, al objeto de frenar las principales debilidades del medio rural de Castilla y León, se ha elaborado la Tabla 4.2. Como puede observarse, **una media de 5 medidas del Programa atienden a cada una de las debilidades, mostrando así éste un alto grado de coherencia interna.**

Tabla 4.2. Relación entre el Análisis DAFO de la Evaluación a Priori del Programa, las necesidades a cubrir y las medidas del Programa

Principales debilidades identificadas en el Análisis DAFO de la Evaluación a Priori	Necesidades a las que está atendiendo el Programa	Medidas y actuaciones que contribuyen a ello
Baja densidad de población en los núcleos rurales	<ul style="list-style-type: none"> Frenar el proceso de pérdida de población en el medio rural. 	112, 113, 121, 123, 321, 413
Pérdida de población en el medio rural.	<ul style="list-style-type: none"> Frenar el proceso de pérdida de población en el medio rural. 	112, 113, 121, 123, 321, 413, 431

Principales debilidades identificadas en el Análisis DAFO de la Evaluación a Priori	Necesidades a las que está atendiendo el Programa	Medidas y actuaciones que contribuyen a ello
Alto grado de envejecimiento de la población rural	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Continuar con actuaciones en materia de infraestructuras. ▪ Impulsar la modernización de los regadíos existentes con el objetivo de mejorar la eficiencia en el uso del agua y la energía. 	112, 113, 121, 123, 321, 413, 431
Escasa diversificación de la economía rural con alta dependencia del sector agrario	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vincular la modernización de explotaciones a la transformación y comercialización de los productos que se obtengan en ellas. ▪ Impulsar iniciativas que logren una diversificación de las actividades económicas en el medio rural ▪ Potenciar una agricultura competitiva basada en la colaboración mediante nuevas fórmulas de integración y servicios tendentes a reducir los costes de las explotaciones. ▪ Impulsar la modernización de los regadíos existentes con el objetivo de mejorar la eficiencia en el uso del agua y la energía. 	123, 124, 321, 413, 421, 431
Problemas de erosión	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Llevar a cabo una gestión forestal sostenible en la Red Natura 2000, que permita su conservación y la recuperación de hábitats dañados. ▪ Desarrollar medidas agroambientales para el mantenimiento de la actividad agraria y la protección del medio ambiente y del paisaje. 	214, 221, 225, 226
Amplias zonas desfavorecidas.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar un aprovechamiento integral de los recursos forestales que ofrecen grandes posibilidades para su aprovechamiento no maderable. ▪ Llevar a cabo una gestión forestal sostenible en la Red Natura 2000, que permita su conservación y la recuperación de hábitats dañados. ▪ Continuar utilizando las medidas de indemnización compensatoria para ayudar al mantenimiento de la actividad agraria en las amplias zonas desfavorecidas de la región. ▪ Desarrollar medidas agroambientales para el mantenimiento de la actividad agraria y la protección del medio ambiente y del paisaje. ▪ Expandir y desarrollar de los <i>Espacios Naturales Protegidos</i> de Castilla y León. 	211, 212, 214, 226, 227
Gran superficie forestal sin cobertura arbórea.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar un aprovechamiento integral de los recursos forestales que ofrecen grandes posibilidades para su aprovechamiento no maderable. ▪ Desarrollar un programa que permita continuar con la repoblación de los montes deforestados. 	221, 225, 226, 227
Elevada edad media de los titulares de explotación.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Potenciar medidas que favorezcan el relevo generacional en el sector agrario. ▪ Potenciar una agricultura competitiva basada en la colaboración mediante nuevas fórmulas de integración y servicios tendentes a reducir los costes de las explotaciones. 	112, 113, 121
Alto grado de masculinización de la actividad agraria	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Potenciar medidas que favorezcan el relevo generacional en el sector agrario. ▪ Vincular la modernización de explotaciones a la transformación y comercialización de los productos que se obtengan en ellas. 	112, 113, 321, 413, 431
Escasa diversificación de las producciones agrarias.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vincular la modernización de explotaciones a la transformación y comercialización de los productos que se obtengan en ellas. ▪ Involucrar a los productores en el desarrollo de nuevos productos y/o productos de calidad. ▪ Ofrecer asesoramiento y formación a los trabajadores del sector agrario. ▪ Impulsar la investigación y promoción de nuevos productos, basados en la calidad, la diferenciación local, así como la seguridad alimentaria en términos de control sanitario y trazabilidad. ▪ Continuar con actuaciones en materia de infraestructuras. ▪ Favorecer la introducción de nuevas tecnologías en el sector agrario y fomentar la innovación. 	114, 115, 121, 125.1, 123, 124

Principales debilidades identificadas en el Análisis DAFO de la Evaluación a Priori	Necesidades a las que está atendiendo el Programa	Medidas y actuaciones que contribuyen a ello
Predominio de las empresas de pequeño tamaño en el sector agroalimentario.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Apoyo a la innovación y a la diferenciación y calidad del producto vía I+D+i a través de una mayor colaboración entre la Universidad y las empresas. 	121, 125.0, 123, 124
Escasa presencia de los productos agroalimentarios de la región en los mercados exteriores.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vincular la modernización de explotaciones a la transformación y comercialización de los productos que se obtengan en ellas. ▪ Mayor integración en los mercados exteriores. ▪ Colaboración de la Administración en todas aquellas acciones de promoción comercial. ▪ Impulsar la investigación y promoción de nuevos productos, basados en la calidad, la diferenciación local, así como la seguridad alimentaria en términos de control sanitario y trazabilidad. 	121, 123, 124

Fuente: Elaboración propia a partir de la Evaluación a Priori del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013.

A la hora de responder a las preguntas comunes de evaluación específicas de las medidas del Programa, se ha prestado una atención especial a la incidencia que está teniendo cada una de ellas para cubrir estas necesidades.

En relación con el **ámbito institucional** en el que se está desarrollando la ejecución del *Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León* puede afirmarse que la distribución de funciones, dentro del Programa, se halla bien delimitada, dado que:

- la Administración Regional es la encargada de ejecutar las medidas que integran el Eje 1 “Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal” y el Eje 2 “Mejora del medio ambiente y del entorno rural”; y,
- los Grupos de Acción Local (GAL), siguiendo una estrategia “*bottom-up*”, se ocupan de desarrollar el Eje 3 “Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural” y el Eje 4. LEADER.

Se trata de una distribución muy apropiada si se tienen en cuenta los objetivos que persiguen cada uno de estos cuatro Ejes y el papel que desempeñan las instituciones en el territorio. De hecho, el análisis efectuado muestra que, en general, el conjunto de acciones contempladas en la medida 413 “Aplicación de estrategias de desarrollo local a través de un Enfoque LEADER, con vistas a alcanzar los objetivos del Eje 3”, está logrando movilizar el potencial endógeno de las zonas rurales de la región, diversificando su economía y contribuyendo positivamente a una mejora de la calidad de vida y de su entorno natural. Los Grupos de Acción Local están actuando en áreas y ámbitos del medio rural donde no llegan el resto de las Administraciones, lo que contribuye a mejorar la coherencia interna del Programa.

5. ENFOQUE METODOLÓGICO

5.1. Diseño del sistema de evaluación

Para llevar a cabo la evaluación continua del *Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013*, dentro de la que necesariamente se inscribe este *Informe de Evaluación a Medio Plazo*, se ha formado un único **equipo de evaluación** integrado por nueve economistas, de los cuales ocho cuentan con el Título de Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales y un Licenciado en Matemáticas (Doctor en Estadística) (Tabla 5.1). Todos ellos poseen una **amplia experiencia en materia de evaluación** que, en algunos casos, abarca un período que supera los quince años.

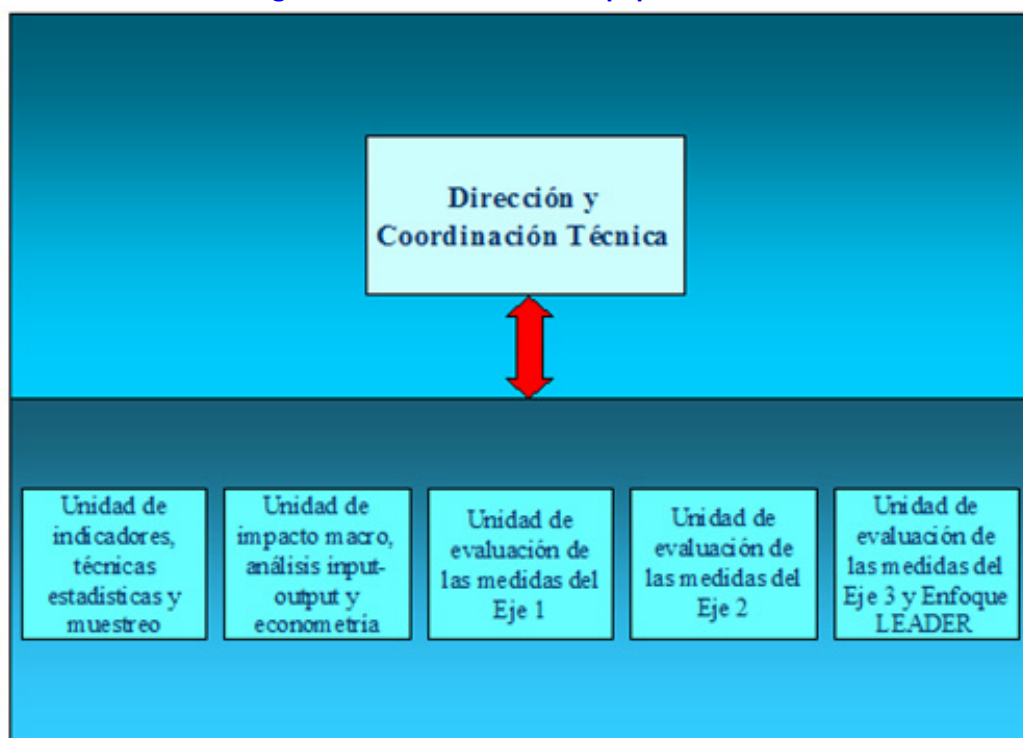
Tabla 5.1 Perfil del Equipo Evaluador

DIRECCIÓN	
Belén Miranda Escolar	Profesora Titular de Universidad. Departamento de Economía Aplicada (Economía, Política Económica y Fiscalidad). Universidad de Valladolid.
EQUIPO DE EVALUACIÓN	
José Luis Rojo García	Catedrático de Universidad. Departamento de Economía Aplicada (Estadística y Econometría). Universidad de Valladolid.
Jesús Cavero Álvarez	Catedrático de Universidad. Departamento de Economía Aplicada (Estadística y Econometría). Universidad de Valladolid.
Pablo Gordo Gómez	Catedrático de Escuela Universitaria. Departamento de Economía Aplicada (Economía, Política Económica y Fiscalidad). Universidad de Valladolid.
Baudelio Urueña Gutiérrez	Profesor Titular de Universidad. Departamento de Economía Aplicada (Economía, Política Económica y Fiscalidad). Universidad de Valladolid.
José Antonio Salvador Insúa	Profesor Titular de Escuela Universitaria. Departamento de Economía Aplicada (Economía, Política Económica y Fiscalidad). Universidad de Valladolid.
Isabel Gómez Valle	Profesora Titular de Universidad. Departamento de Economía Aplicada (Estadística y Econometría). Universidad de Valladolid.
Pedro Benito Moyano Pesquera	Profesor Titular de Universidad. Departamento de Economía Aplicada (Economía, Política Económica y Fiscalidad). Universidad de Valladolid.
Beatriz Rodríguez Prado	Profesora Titular de Universidad. Departamento de Economía Aplicada (Estadística y Econometría). Universidad de Valladolid.
Pablo de Frutos Madrazo	Profesor Titular de Universidad. Departamento de Economía Aplicada (Sección Departamental de Soria). Universidad de Valladolid.

Como puede observarse, el **equipo de evaluación** posee un carácter **pluridisciplinar** que le confiere un perfil muy adecuado para realizar la evaluación continua del *Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León, 2007-2013*.

Para una ejecución más eficiente de las actividades de evaluación, el equipo de evaluación se ha constituido en cinco **unidades de trabajo**. Su estructura y coordinación se recogen en la Figura 5.1.

Figura 5.1. Articulación del Equipo Evaluador

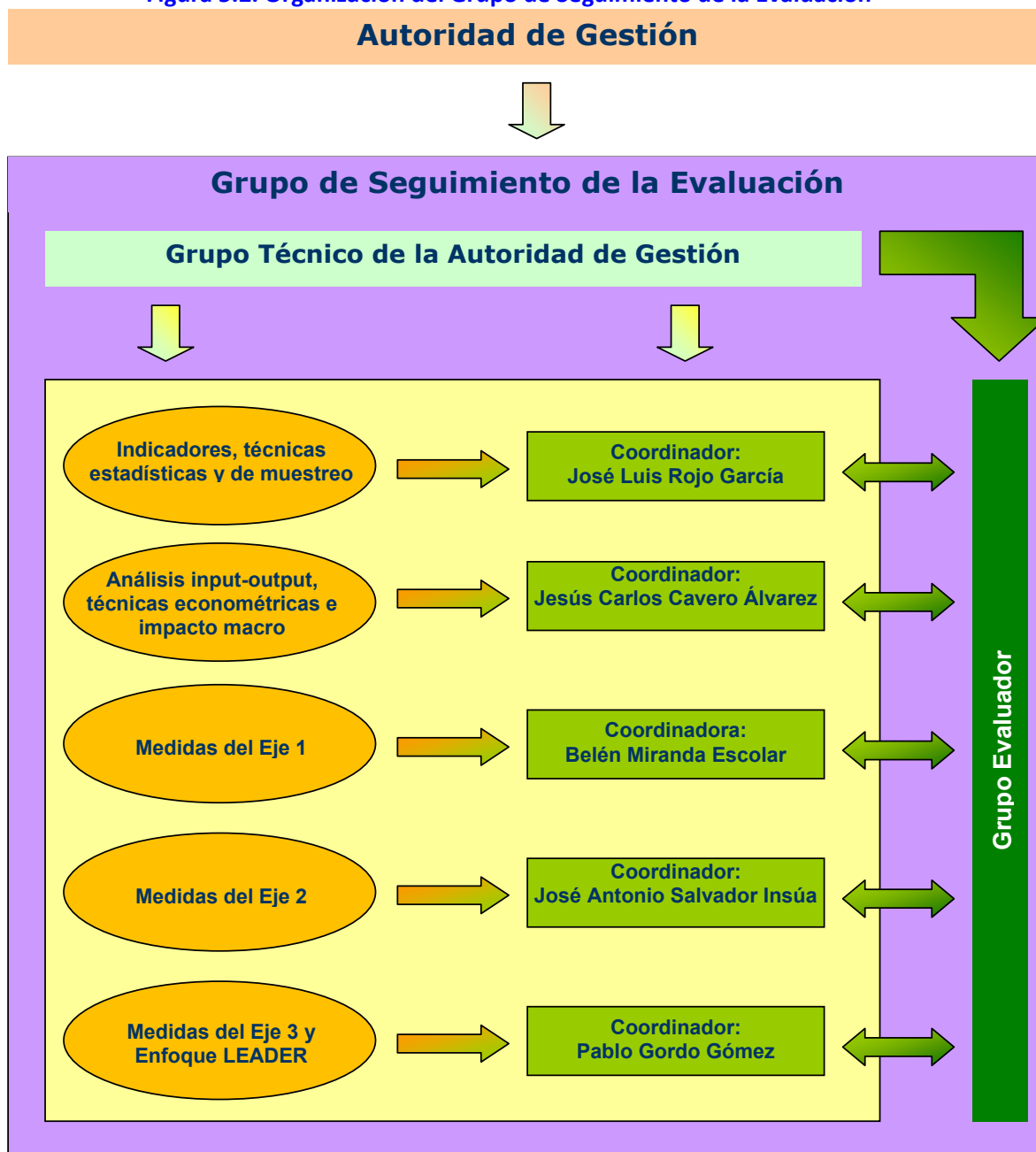


Fuente: elaboración propia

La Figura 5.2 muestra el modo en que se están organizando y coordinando los trabajos de evaluación continua, y los flujos de información que se establecen entre todos ellos. Se ha constituido un **Grupo de Seguimiento de la Evaluación** con dos órganos operativos:

- el Grupo Técnico de la Autoridad de Gestión que está integrado por, al menos tres técnicos de la Autoridad de Gestión, uno de los cuales actuará como coordinador; y, los Jefes de Servicio Gestores de las medidas.
- el Grupo Evaluador, integrado por los cinco coordinadores designados al efecto. Necesariamente este Grupo Evaluador se reúne periódicamente y mantiene un contacto permanente y fluido con la Autoridad de Gestión, a través del Grupo Técnico, para todos aquellos aspectos de la evaluación que deban ser tratados. El objetivo último del Grupo de Seguimiento de la Evaluación es el de poner en común los resultados que se van obteniendo, las dificultades encontradas y las posibles vías de solución.

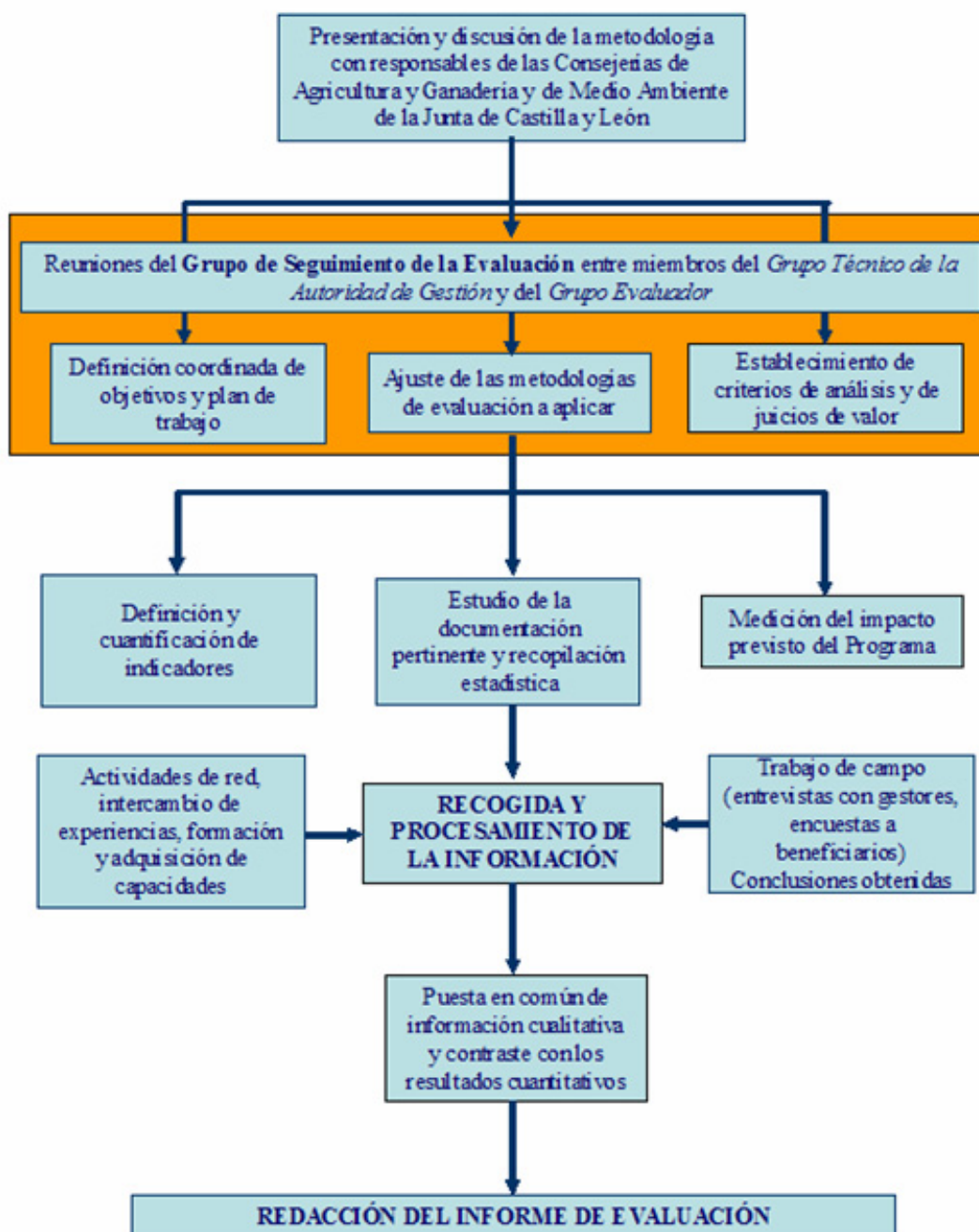
Figura 5.2. Organización del Grupo de Seguimiento de la Evaluación



Fuente: Elaboración propia.

El método de trabajo seguido por el equipo evaluador a lo largo del proceso de evaluación continua para la elaboración de este **Informe de Evaluación a Medio Plazo** se ha desarrollado según las líneas de actuación que se presentan en la Figura 5.3.

Figura 5.3. Método de trabajo seguido por el Equipo Evaluador



Fuente: Elaboración propia.

El método de trabajo adoptado permite presentar este *Informe de Evaluación a Medio Plazo del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León, 2007-2013* como:

Esencialmente analítico y prospectivo para obtener los resultados más precisos sobre los logros alcanzados por el *Programa* hasta la fecha y la probabilidad de conseguir los objetivos marcados para todo el período.

5.2. Principales términos clave

Han sido muchos los términos clave que se han ido identificando a lo largo del proceso de evaluación. Hacer referencia a todos ellos excede, a juicio de este *Equipo Evaluador*, el objetivo

de este *Informe*. Sin embargo, sí se considera interesante destacar los problemas de definición con dos tipos de indicadores: los que utilizan el concepto de Valor Añadido Bruto, por un lado, y todos los que se refieren al sector forestal (bosque, bosque arbolado,...), por otro.

El **Valor Añadido Bruto (VAB)** de la explotación, calculado a precios básicos, es la diferencia entre la producción a precios básicos menos los consumos intermedios a precios de adquisición.

- Precios básicos: Los que los productores reciben de los compradores por cada unidad de bien o servicio producido, restando impuestos y añadiendo subvenciones por la producción o venta de dicha unidad (o sea, sobre el producto). Excluye los gastos de transporte facturados por separado por el productor e incluye los márgenes de transporte que el productor consigna en la misma factura, aunque constituyan una partida diferenciada de ésta.
- Precios de adquisición: incluyen gastos de transporte, los márgenes comerciales y los impuestos sobre el producto (excluidos los deducibles, como el IVA) menos las subvenciones sobre los productos.

En el *Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013* se utiliza el *Valor Añadido Bruto* como indicador en dos ocasiones:

- El Indicador de Resultados 2¹ Aumento del valor añadido bruto en las explotaciones o empresas beneficiarias de ayuda, para todas las medidas del Eje 1. Aumento de la competitividad en el sector agrícola y forestal mediante el fomento del conocimiento y la mejora del potencial humano, que mide el aumento del valor añadido bruto, sin olvidar que un cambio en el VAB a lo largo de los años puede deberse a otros factores que no sean la ayuda recibida.
- El Indicador de Impacto Crecimiento económico, que mide la variación neta del valor añadido bruto expresado en PPU (unidades de poder de compra). Este indicador, si bien mide sólo el efecto de la intervención, al efecto directo debe añadirse el efecto indirecto en el área del Programa que se pueda atribuir a la intervención.

En el documento *Measurement of the CMEF Gross Value Added indicator* (Second Meeting of the Expert Committee on Evaluation of Rural Development Programmes) se señala que *“la deducción de los distintos factores no relacionados con la intervención política es tarea de los evaluadores, los Estados miembros sólo tienen que proporcionar los valores «brutos» (o medidas) para los indicadores de resultado pertinentes”*. Por ello, en la *Evaluación a Priori del Programa* se incluyó un cálculo alternativo que estima directamente el incremento del valor añadido debido a la intervención, y que permite realizar la interpretación pedida de dicho indicador.

La *Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión Europea* ha ido realizando varias precisiones al Indicador de Resultados 2 (*Aumento del Valor Añadido Bruto de las explotaciones/empresas beneficiarias de ayuda*) para aproximar la definición de Valor Añadido a la empleada por RECAN y por el Sistema Europeo de Cuentas (SEC). El *Equipo Evaluador* ha solicitado a la Subdirección General de Estadística del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino los registros de RECAN correspondientes a Castilla y León para replicar la metodología propuesta por la Comisión Europea, estimando el aumento total del VAB.

¹ Este indicador aparece nuevamente como Indicador de Resultados 7 (Aumento del valor añadido bruto no agrícola en empresas beneficiarias de ayuda, Eje 3) si bien no se desarrolla en el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León.

Efecto demostración (demonstration effects): Propensión de ciertos individuos o agentes a copiar la acción de otros más eficientes. En nuestro caso, se trataría de la propensión de los agentes que no han recibido asistencia a imitar las pautas de aquéllos que han recibido asistencia, a la vista de que presentan resultados más eficientes.

Sinergias (leverage effects): En un sentido estricto, la sinergia sería la propensión que una intervención pública provoca en los agentes induciendo un cierto grado de inversión privada. Hoy día, en el marco de las políticas europeas, se utiliza en un sentido más amplio, incluyendo la gobernanza. Así, serían sinergias los efectos previstos por la implementación de los fondos estructurales, y que se derivan de la interacción entre los distintos individuos del sistema: recursos financieros, agentes y actores, reglas y procedimientos. En esa interacción cada elemento hace palanca (*lever off*) en el otro.

Efecto Peso muerto (dead weight effects): Ineficiencia productiva debida a una asignación de recursos ineficiente. En la práctica de las políticas basadas en ayudas públicas, se trata de que el efecto buscado se hubiera producido igualmente sin la intervención y ayuda.

Efecto sustitución: en general, el efecto por el que se sustituyen productos que aumentan de precio por otros más baratos. En las políticas de subvenciones a las empresas o a la producción, se sustituirían productos no subsidiados por otros subsidiados.

Efecto desplazamiento: Unos agentes o empresas que están ayudados por fondos públicos ganan cuota de mercado mediante el desplazamiento o expulsión de otros agentes que no reciben la asistencia.

5.3. Técnicas de recogida de información

Aunque no cabe duda que las cuestiones relacionadas con los indicadores deben tener un protagonismo en el proceso de evaluación continua, no sólo en términos de su cuantificación, revisión, actualización y análisis de desviaciones, sino también en relación con su definición, **el sistema de indicadores no constituye la totalidad del sistema estadístico**, entre otras razones porque los indicadores no permiten, por sí solos, responder de forma adecuada a las preguntas comunes de evaluación.

El conjunto de **tareas y técnicas de recogida de información** que el equipo de evaluación está utilizando se muestra en la Tabla 5.2.

Tabla 5.2. Tareas y técnicas de recogida de información utilizadas

	Obtención de datos	Análisis de datos	Valoraciones
PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN			
Identificación de temas clave			
Consultas a los servicios gestores (técnicos)			
Objetivos de la evaluación			
Marco lógico de la evaluación			
Definición, diseño y cuantificación de indicadores			
OBTENCIÓN DE DATOS			
Recopilación de datos financieros y de realización			
<i>Focus groups</i>			
Encuestas a beneficiarios			
Entrevistas individuales a gestores de medida			
Reuniones de coordinación			
Estudio de casos (<i>Banco de Casos</i>)			
Utilización de indicadores de fuentes secundarias			
Actualización de los indicadores			

	Obtención de datos	Análisis de datos	Valoraciones
ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN			
Análisis input-output			
Modelos econométricos			
Tratamiento estadístico			
HERRAMIENTAS DE APOYO A LA EVALUACIÓN			
Análisis de la eficacia			
Análisis de la eficiencia			
Evaluación del impacto macroeconómico			
Seguimiento ambiental del Programa			
Identificación de sinergias con otros Fondos			
Selección de <i>Buenas Prácticas</i>			

Fuente: Elaboración propia.

Para realizar la *Evaluación Continua del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León, 2007-2013* se está utilizando un conjunto de técnicas cuantitativas y cualitativas que proporcionan información relevante sobre la evolución y ejecución del *Programa* desde distintas ópticas que abarcan los niveles micro y/o macroeconómico (Tabla 5.3).

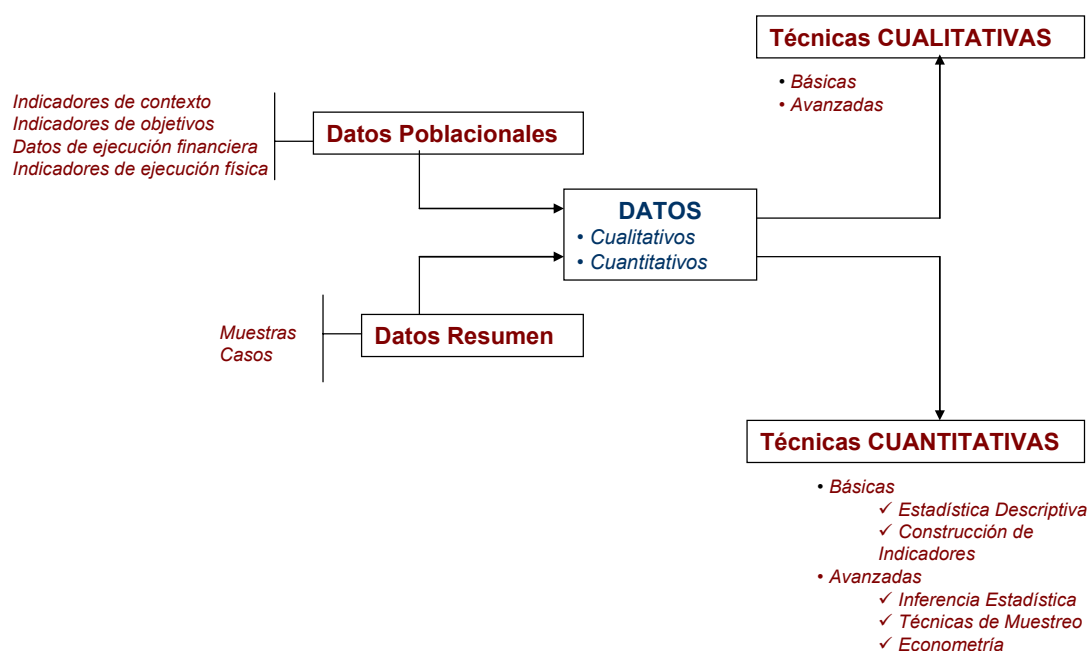
Tabla 5.3. Características de las técnicas de recogida de información utilizadas

Técnicas	Contenido	Visión macro	Visión micro
Técnicas estadísticas y econométricas	Indicadores seleccionados para el seguimiento del contexto, los objetivos, los resultados y el impacto global del Programa		
Encuestas y entrevistas	Aspectos concretos del Programa a niveles inferiores		
Mesas redondas y grupos de discusión (focus groups)	Aspectos globales del Programa y de la evaluación a niveles inferiores		
Análisis de pertinencia y coherencia interna	Consistencia entre las actuaciones, los objetivos y el diagnóstico de las debilidades		
Estudio de casos	Proyectos más relevantes según distintos criterios		

Fuente: Elaboración propia.

Ahora bien, el proceso de decisión demanda **información tratada**, por lo que es necesario transformar los datos originales (brutos) en información útil para la evaluación. En la Figura 5.4 se presenta, de forma esquemática, dicho proceso, así como las técnicas apropiadas para su explotación, análisis e interpretación.

Figura 5.4. Articulación de las técnicas de recogida de información utilizadas



Fuente: Elaboración propia.

En los epígrafes que se presentan a continuación se presenta de forma detallada la metodología seguida en cada uno de estas técnicas y el tipo de información que han proporcionado de cara a cubrir los objetivos de la evaluación.

5.3.1. El contexto de los indicadores

En cuanto a los **Indicadores de Base Relacionados con el Contexto**, se han actualizado aquéllos disponibles. Puede observarse en la Tabla 5.4 relación que se presenta que algunos de ellos alcanzan ya el año 2009 e incluso 2010. Por el contrario, otros finalizan su periodo de cobertura en 2007, justo en el inicio del periodo de programación, por lo que no resulta posible valorar el cambio de contexto que puede atribuirse al Programa, aunque sí el estado inicial. Algunos, desgraciadamente, no disponen de datos, o finalizan con mucha anterioridad al comienzo del Programa. En los casos en que ha sido posible, y cuando se podía proporcionar una definición alternativa, incorporamos un **indicador específico**, que se presenta en color verde y con las siglas BCE. Se ha procurado que dicho indicador permita identificar el del cambio de contexto atribuible al Programa, si lo hubiera, en la Evaluación a Medio Plazo. En todo caso, la idea es poder captar este hecho en la Evaluación a Posteriori.

Tabla 5.4. Avances realizados en los Indicadores de Base Relacionados con el Contexto

Indicadores de Base Relacionados con el Contexto		
Código	Denominación	Año final que cubren los datos
BC1	Designación de áreas rurales según metodología	2010
BC2	Importancia de las áreas rurales	2009 para territorio, población y empleo 2007 para Valor Añadido
BCE2	Importancia de las áreas rurales según la clasificación definida en el PDR (municipios < 10.000 habitantes)	2009 para territorio y población. 2007 para Valor Añadido y empleo
BC3	Uso de las tierras agrícolas	2007
BC4	Estructura de las explotaciones	2007
BC5	Estructura forestal	Sin datos
BCE5	Estructura forestal con la metodología del Informe de Evaluación Continua 2009	2007
BC6	Productividad forestal	2002

Indicadores de Base Relacionados con el Contexto		
Código	Denominación	Año final que cubren los datos
BC7	Cobertura de la tierra	2002
BC8	Zonas desfavorecidas	2007, con problemas en la desagregación solicitada
BC9	Superficie de agricultura extensiva	2003
BC10	Superficie Natura 2000	2010 para territorio, 2003 para SAU y superficie arbolada
BCE10	Superficie Natura 2000. Se desagrega con SIGPAC 2007, SIGPAC 2010 (usos), capa LIC de SIGMENA	2010 para SAU y superficie arbolada
BCE11	Porcentaje bosques protegidos para conservar la biodiversidad	2010 con datos de SIGPAC2007 y SIGPAC2010
BC12	Desarrollo de áreas forestales	2002
BCE12	Desarrollo de áreas forestales. Estimado con SIGPAC	2007-2010, incremento total
BC13	Salud del ecosistema forestal	2009, resuelto el problema de desagregación en frondosas y coníferas
BC14	Calidad del agua	2009
BC15	Usos del agua	2007
BC16	Protección forestal del suelo, agua y otras funciones medioambientales	Sin datos
BCE16	Protección forestal del suelo, agua y otras funciones medioambientales. Estimado con SIGPAC y capa de MUP	2010
BC17	Densidad de población	2009
BC18	Estructura de edad	2009
BC19	Estructura de la economía	2009
BC20	Estructura del empleo	2009
BC21	Desempleo de larga duración	2009
BC22	Logros educacionales	2008
BC23	Infraestructura de Internet	2008

Fuente: Elaboración propia.

Como puede observarse, el balance de información sobre **Indicadores de Base de Relacionados con el Contexto** supera notablemente el presentado en el *Informe Anual de Evaluación Continua* correspondiente al año 2009, debiendo destacarse el esfuerzo realizado, tanto por el *Equipo Evaluador* como por la *Autoridad de Gestión*. De los 23 indicadores, 11 proporcionan información hasta 2009 o 2010, y cuatro más proporcionan al menos datos hasta 2007. Sólo 8 indicadores tienen información ausente (o presentan un dato en 2002 o 2003, sin que sea posible su actualización) si bien, para cuatro de ellos, el *Equipo Evaluador*, de acuerdo con la Autoridad de Gestión, ha diseñado una serie de **indicadores específicos** que permitirán responder adecuadamente a las preguntas comunes de evaluación, y cuya actualización informativa está garantizada.

Debe señalarse, finalmente, que se mantiene un **Indicador Específico de Base Relacionado con el Contexto (BCE2)** que analiza la importancia de las zonas rurales, con una definición de las mismas en el ámbito municipal (BC2 lo define para las NUTS3), y ligada al tamaño de la población.

También se ha progresado en el cálculo de los **Indicadores de Base Relacionados con los Objetivos**, respecto de la situación que se describía en el *Informe de Evaluación Continua* de 2009 (Tabla 5.5).

Tabla 5.5. Avances realizados en los Indicadores de Base Relacionados con los Objetivos

Indicadores de Base Relacionados con los Objetivos		
Código	Denominación	Año final que cubren los datos
BO1	Desarrollo económico	2006
BO2	Tasa de empleo	2009, incluyendo desagregaciones
BO3	Tasa de desempleo	2009, incluyendo desagregaciones

Indicadores de Base Relacionados con los Objetivos		
Código	Denominación	Año final que cubren los datos
BO4	Porcentaje de agricultores con formación básica o completa en agricultura (%)	2007, incluyendo desagregaciones
BO5	Estructura de edades en la agricultura	2007
BO6	Productividad en agricultura	2007, se ha solicitado a la Subdirección General de Estadísticas del MARM los datos de RECAN para la desagregación por tipos de cultivo
BO7	FBCF en agricultura	2004
BO8	Empleo en el sector primario (excluye pesca)	2009, incluyendo desagregaciones
BO9	Desarrollo económico en el sector primario	2009
BO10	Productividad en la industria alimentaria	2007
BO11	FBCF en la industria alimentaria	2007
BO12	Desarrollo del empleo en la industria alimentaria	2007
BO13	Desarrollo económico en la industria alimentaria	
BO14	Productividad en el subsector forestal	Sin datos
BO15	FCBC en el subsector forestal	Sin datos
BO16	Importancia de la agricultura de semisubsistencia en los Nuevos Estados miembros	NO PROCEDE para Castilla y León
BO17	Biodiversidad. Población de aves en tierras de cultivo	Sin datos
BOE17	Biodiversidad. Población de aves en tierras de cultivo	Datos a la espera de una definición para el Estado Miembro
BO18	Biodiversidad: Zonas de alto valor natural en tierras de cultivo	Sin datos
BO19	Biodiversidad: composición de las especies de árboles	2007, incluyendo desagregaciones
BO20	Calidad del Agua: Balance de nutrientes	2007
BO21	Calidad del agua. Contaminación por nitratos y pesticidas	2007 para nitratos en aguas superficiales. 2008 para nitratos en aguas subterráneas. Sin datos para plaguicidas
BO22	Suelo. Áreas con riesgo de erosión del suelo	Sin datos
BO23	Suelo. Agricultura ecológica	2009
BO24	Cambio climático. Producción de energía renovable de la agricultura y la silvicultura	2004
BO25	Cambio climático. SAU destinada a energías renovables	Sin datos
BO26	Cambio climático. Emisiones de gases de efecto invernadero	Sin datos
BO27	Agricultores con otra actividad remunerada	2007, incluyendo desagregaciones
BO28	Desarrollo del empleo en los sectores no agrarios	2009, incluyendo desagregaciones
BO29	Desarrollo económico en los sectores no agrarios	2009
BO30	Desarrollo del autoempleo	2009, incluyendo desagregaciones
BO31	Infraestructura turística en las áreas rurales	2009
BO32	Internet en áreas rurales	2009
BOE32A	Internet en áreas rurales. Porcentaje de hogares que utilizan una conexión de banda ancha a Internet	2009
BOE32B	Internet en áreas rurales. Porcentaje de hogares que tiene una conexión de banda ancha a Internet en el hogar	2009
BO33	Desarrollo del Sector Servicios	2009
BO34	Migración neta	2008, incluyendo desagregaciones
BO35	Aprendizaje continuo en las zonas rurales	2009, incluyendo desagregaciones
BO36	Desarrollo de los Grupos de acción local	2006

Fuente: Elaboración propia.

Obsérvese que 13 indicadores disponen de información actualizada, y que 12 de ellos presenta al menos los datos correspondientes al comienzo del periodo de programación. No obstante, 10 indicadores, o bien no presentan datos en absoluto, o bien son tan atrasados que pierden su interés para la evaluación del Programa. Para alguno de ellos se están esperando

indicaciones del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino para su desagregación o, incluso, para su definición. Un ejemplo es el indicador BO17, para el que el *Equipo Evaluador* ya dispone de un **indicador específico**². Finalmente, un indicador (BO16) se refiere únicamente a los nuevos Estados Miembros, por lo que no se utiliza en Castilla y León.

En los **Anexos I, II y III**, se presentan los valores actualizados de estos tres grupos de indicadores.

En cualquier caso, en el marco de la evaluación continua, todos los años estos indicadores serán actualizados cuando existan datos disponibles.

5.3.2. Entrevistas a gestores y grupos de discusión (focus groups)

Las entrevistas a los gestores del *Programa* para que ofrezcan información cualitativa y cuantitativa sobre los efectos reales de determinadas actuaciones resultan fundamentales en el proceso de evaluación. Su principal objetivo es recoger opiniones de forma selectiva. La ventaja que conlleva su aplicación es la obtención de resultados válidos para toda la población objeto de evaluación. Es especialmente recomendable en aquellos casos en los que la población objetivo sea muy numerosa, las actuaciones sean homogéneas y el evaluador tenga una idea clara y precisa de lo que quiere evaluar. Las ventajas que presenta la realización de estas entrevistas son:

- Por un lado, permiten evaluar la calidad e implicación del sistema de gestión en el conjunto del periodo de programación.
- Por otro, ayudan a formar una idea global acerca del desarrollo del Programa, añadiendo al sistema de indicadores una visión cualitativa que será clave a la hora de responder a las preguntas comunes de evaluación, especialmente las que poseen un carácter horizontal.

Algo parecido cabría decir sobre las mesas redondas y los grupos de discusión (*focus groups*). La exposición de ideas y los debates que surgen a partir de ellas en las mesas redondas y en las reuniones (*focus groups*) permiten la aparición de elementos que hasta entonces han podido pasar desapercibidos. Este proceso va sacando a la luz algunos errores y lagunas del análisis inicial. De este modo, la mera exposición de ideas deja de ser un fin en sí mismo y se convierte en una herramienta útil en el proceso creativo permitiendo la generación de otras nuevas y contribuyendo a realizar un análisis más riguroso.

En la evaluación continua del *Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León* se realizó un primer *focus group* en el que participaron un total de **17 personas** distribuidas del siguiente modo:

- 4 técnicos vinculados a la Autoridad de Gestión (Grupo Técnico de la Autoridad de Gestión).
- 9 gestores de las diferentes actuaciones y medidas.
- 4 miembros del Equipo Evaluador

En esta reunión se informó a los gestores del proceso de evaluación, de la situación en la que éste se hallaba y del tipo de información que debían proporcionar al *Equipo Evaluador*. Para ello, se entregó una documentación a cada uno de ellos en la que, a grandes rasgos, se explicaban las siguientes cuestiones:

² Puede consultarse a este respecto el Informe de Evaluación a Priori del Programa (2007, p.320) y el Informe Anual de Evaluación Continua 2009 (2010, p.38).

1. **Criterios para dar respuesta a las preguntas comunes de evaluación.** Se proporcionó a los gestores las Preguntas Comunes de Evaluación sobre las que debían pronunciarse divididas en tres bloques:

- Preguntas de Evaluación directamente vinculadas a las medidas que gestiona.
- Preguntas de Evaluación Horizontales relacionadas con el medio ambiente.
- Preguntas de Evaluación Horizontales que afectan a otros ámbitos (igualdad de oportunidades, cohesión territorial, sinergias con otros Fondos Europeos, efecto multiplicador, peso muerto y desplazamiento,...).

La información a suministrar, al margen de los comentarios y las cuestiones de carácter cualitativo que pudieran suscitarse a lo largo del desarrollo de la entrevista personal con cada uno de los gestores, debería codificarse según los criterios que se presentan en la Tabla 5.6.

Tabla 5.6. Codificación de las respuestas a las Preguntas de Evaluación

Incidencia de la medida, tipo de actuación o de proyectos que gestiona sobre cada una de las Preguntas Comunes	Valoración cuantitativa
Nula	0
Muy baja	1
Baja	2
Media	3
Alta	4
Muy Alta	5

Fuente: Elaboración propia.

De igual modo, se facilitó a los gestores orientación sobre las fuentes de información que podían utilizar para responder a las Preguntas de Evaluación, al margen de otras que consideraran oportunas (Tabla 5.7).

Tabla 5.7. Fuentes de información para responder a las Preguntas de Evaluación

Fuentes de información para dar respuesta a las Preguntas de Evaluación	Personas que deben suministrarla
Diferentes tipos de indicadores del Programa	Autoridad de Gestión y Equipo Evaluador
Datos concretos disponibles de todos los beneficiarios (explotación, empresa, organización, formación, sexo...)	Gestores de la medida o de la actuación
Datos concretos disponibles de algunos beneficiarios (explotación, empresa, organización, formación, sexo...)	Gestores de la medida o de la actuación
Estimaciones basadas en su experiencia profesional	Gestores de la medida o de la actuación
Suposiciones, percepciones que no se basan en un dato concreto (no tiene certeza pero lo intuye)	Gestores de la medida o de la actuación
Ejemplos ilustrativos de proyectos representativos (breve descripción)	Gestores de la medida o de la actuación

Fuente: Elaboración propia.

Se aclaró a los gestores que esta información que proporcionarían debe completarse con la que se obtenga de las encuestas telefónicas y de las entrevistas a beneficiarios en el estudio de casos. Igualmente se les informó de que la Comisión Europea no esperaba resultados concluyentes en las respuestas, puesto que no ha transcurrido el tiempo suficiente de aplicación del Programa, pero quiere comprobar en el *Informe de Evaluación a Medio Plazo* qué está sucediendo en relación con las cuestiones que se suscitan en las Preguntas Comunes de Evaluación (los tres bloques). De manera que deberían responder a todas ellas, tal como se desprende de las recomendaciones de la Comisión³.

³ Explanatory Notes to the Common Evaluation Questions & Recommendations on Mid-Term Evaluation Reporting, July 2010.

2. **Distribución porcentual aproximada entre ramas de actividad.** Se solicitó de los gestores que realizaran una distribución porcentual aproximada de los gastos comprometidos en los proyectos (actuaciones) tipo que cada uno de ellos gestiona entre las 73 ramas de actividad que distingue la *Tabla Input-Output para Castilla y León* (Tabla 5.8). Con esta información se pretende identificar los sectores de la economía regional que se ven beneficiados, en mayor o menor medida, por la ejecución del Programa (efecto multiplicador).

Tabla 5.8. Ramas de actividad de la Tabla Input-Output para Castilla y León

Código	Ramas de actividad
1	Producción agrícola y servicios asociados
2	Producción ganadera y servicios asociados, caza, pesca y acuicultura
3	Silvicultura y explotación forestal
4	Minerales energéticos, coque, refino de petróleo y combustible nuclear
5	Extracción de minerales metálicos
6	Extracción de minerales no metálicos ni energéticos
7	Producción y distribución de energía eléctrica y gas
8	Captación, depuración y distribución de agua
9	Industria cárnica
10	Industrias lácteas
11	Otras industrias alimenticias
12	Industrias de la molinería y almidones
13	Alimentos preparados para animales
14	Industrias del azúcar
15	Elaboración de vinos
16	Elaboración de bebidas y tabaco
17	Industria textil
18	Industria de la confección y la peletería
19	Industria del cuero y del calzado
20	Industria de la madera y el corcho
21	Industria del papel
22	Edición y artes gráficas
23	Industria química
24	Industria del caucho y materias plásticas
25	Minerales no metálicos
26	Metalurgia
27	Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo
28	Maquinaria y equipo mecánico
29	Máquinas de oficina y equipos informáticos
30	Fabricación de maquinaria y material eléctrico
31	Fabricación de material electrónico, instrumentos médicos y de precisión
32	Vehículos de motor
33	Carrocerías y piezas para vehículos de motor
34	Fabricación de otro material de transporte
35	Muebles y otras industrias manufactureras
36	Reciclaje
37	Construcción general de inmuebles y obras de ing. Civil
38	Otras actividades de construcción y alquiler de equipo de construcción
39	Venta y reparación de vehículos de motor; comercio de combustible para automoción
40	Comercio al por mayor e intermediarios
41	Comercio al por menor; reparación de efectos personales
42	Hostelería
43	Transporte terrestre y transporte por tubería
44	Transporte marítimo y aéreo
45	Actividades anexas a los transportes
46	Actividades de agencias de viajes
47	Correos y telecomunicaciones
48	Intermediación financiera, excepto seguros y planes de pensiones
49	Seguros y planes de pensiones
50	Actividades auxiliares de la intermediación financiera
51	Actividades inmobiliarias

Código	Ramas de actividad
52	Alquiler de maquinaria y enseres domésticos
53	Actividades informáticas
54	Investigación y desarrollo
55	Actividades profesionales científicas y técnicas
56	Selección de personal, agencias de colocación y suministro de personas
57	Actividades administrativas y servicios auxiliares (seguridad, limpieza, jardinería, call center, fotocopias)
58	Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria
59	Educación de mercado
60	Educación de no mercado
61	Sanidad y veterinaria de mercado
62	Sanidad (AAPP)
63	Sanidad (ISFLSH) y veterinaria de no mercado
64	Servicios sociales de mercado
65	Servicios sociales (AAPP)
66	Servicios sociales (ISFLSH)
67	Saneamiento público de mercado
68	Saneamiento público de no mercado (AAPP)
69	Actividades asociativas, recreativas, culturales y deportivas de mercado
70	Actividades recreativas y culturales (ISFLSH)
71	Actividades recreativas y culturales (AAPP)
72	Actividades diversas de servicios personales
73	Hogares que emplean personal doméstico

Fuente: Elaboración propia a partir de la Tabla Input-Output para Castilla y León.

- Preguntas que desee efectuar a los beneficiarios de las medidas que gestiona** de cara a incluirlas en la encuesta telefónica que se realizará a una muestra seleccionada al efecto.
- Selección de algún o algunos proyectos que puedan ser considerados una “buena práctica”** según los criterios seleccionados por el equipo evaluador⁴ o en función de otros aspectos que considere relevantes para el logro de los objetivos de la medida en la que se inscribe, en particular, o del Programa, en general.
- Elección de algún proyecto** que pueda ser objeto de estudio en profundidad (Estudio de casos) a lo largo de la vigencia del Programa para hacerle un seguimiento anual en el marco de la Evaluación Continua.

En esta reunión general también se aprobó el calendario para la celebración de las entrevistas individuales a gestores. Estas entrevistas han tenido una duración media de entre tres y cuatro horas y en ellas han participado como mínimo 5 personas:

- Los gestores de la medida (una o dos personas) (Tabla 5.9)
- Un miembro de la Autoridad de Gestión (Grupo Técnico de Evaluación).
- Dos o tres miembros del Grupo Evaluador.

Los miembros del *Grupo Técnico de Evaluación* y del *Equipo Evaluador* que han asistido a estas entrevistas han sido siempre los mismos para garantizar que se utilizan los mismos criterios en todas ellas.

⁴ En el epígrafe 5.3.4. en el que se explica la metodología para el estudio de casos se recogen estos criterios.

Tabla 5.9. Relación de gestores entrevistados en cada medida

Medida	Servicio Gestor	Persona de contacto	CARGO
112	SME	Mercedes Berciano Pérez María Centeno Malfaz Alfredo Torres Gómez	Jefa de Servicio Jefa de Sección Técnico
113	SME	Mercedes Berciano Pérez María Centeno Malfaz Alfredo Torres Gómez	Jefa de Servicio Jefa de Sección Técnico
114	SDPAE	Antonio Javier Soldevilla Lechón	Jefe de Servicio
115	SDPAE	Antonio Javier Soldevilla Lechón	Jefe de Servicio
121	SME	Mercedes Berciano Pérez María Centeno Malfaz Alfredo Torres Gómez	Jefa de Servicio Jefa de Sección Técnico
123	SIADC	Fernando Pita Albiac	Jefe de Servicio
124	SIADC	Fernando Pita Albiac	Jefe de Servicio
125	SGA SOE	Juan Carlos Dolado Soria Miguel Ángel García Turienzo	Jefe de Servicio Jefe de Unidad
211	SAAAC	Alfonso Garrido Jiménez	Jefe de Servicio
212	SAAAC	Alfonso Garrido Jiménez	Jefe de Servicio
214	SAAAC SEN	Alfonso Garrido Jiménez José Ignacio Molina García	Jefe de Servicio Coord. de Servicios
215	SMPG	Camino Astorga Redondo Ruth Rodríguez Briso-Montiano	Jefa de Servicio Técnico
221	SEN	José Ignacio Molina García Ángel Manuel Sánchez Martín	Coord. de Servicios Jefe de Sección
225	SEN	José Ignacio Molina García Ángel Manuel Sánchez Martín	Coord. de Servicios Jefe de Sección
226	SEN	José Ignacio Molina García Ángel Manuel Sánchez Martín	Coord. de Servicios Jefe de Sección
227	SEN	José Ignacio Molina García Ángel Manuel Sánchez Martín	Coord. de Servicios Jefe de Sección
321	SGA	Juan Carlos Dolado Soria Miguel Ángel García Turienzo	Jefe de Servicio Jefe de Unidad
413	SIPD	Isidro Sanz Morán Pedro Cabo Castro	Jefe de Servicio Jefe de Sección
421	SIPD	Isidro Sanz Morán Pedro Cabo Castro	Jefe de Servicio Jefe de Sección
431	SIPD	Isidro Sanz Morán Pedro Cabo Castro	Jefe de Servicio Jefe de Sección

SME: Servicio de Modernización de Explotaciones de la Consejería de Agricultura y Ganadería. SDPAE: Servicio de Gestión de Derechos de Pago y Asesoramiento de las Explotaciones de la Consejería de Agricultura y Ganadería. SIADC: Servicio de Industrialización Agraria y Defensa de la Calidad de la Consejería de Agricultura y Ganadería. SGA: Servicio de Gestión y Apoyo de la Consejería de Agricultura y Ganadería. SAAAC: Servicio de Ayudas Agroambientales y Acciones Complementarias de la Consejería de Agricultura y Ganadería. SEN: Servicio de Espacios Naturales, Flora y Fauna de la Consejería de Medio Ambiente. SMPG: Servicio de Medios y Producción Ganadera de la Consejería de Agricultura y Ganadería. SGA Secretaría General de la Consejería de Agricultura y Ganadería. SOE: Servicio de Ordenación de Explotaciones de la Consejería de Agricultura y Ganadería. SIPD: Servicio de Iniciativas y Promoción del Desarrollo de la Consejería de Agricultura y Ganadería

Fuente: elaboración propia

Debe tenerse en cuenta a la hora de interpretar los resultados de estas entrevistas el carácter subjetivo de las apreciaciones que puedan tener cada uno de los gestores de las medidas del Programa. Si bien es cierto que esta es una de las características propias de las técnicas cualitativas de investigación, no lo es menos la utilidad que tienen para recabar información primaria de una manera rápida y eficaz. En los diferentes documentos que ha ido elaborando

la *European Evaluation Network for Rural Development*⁵ para asistir a la Comisión Europea en las tareas propias de la evaluación de los Programas de Desarrollo Rural de los Estados Miembros, se recomienda insistentemente el uso de estas técnicas para complementar los resultados que se obtienen a partir del uso de técnicas cuantitativas (indicadores, estadísticas, modelos econométricos, etc.)

5.3.3. Encuestas a beneficiarios de proyectos

Las encuestas a beneficiarios cumplen varios objetivos en el proceso de evaluación. Fundamentalmente, ayudan a responder a las *Preguntas Comunes de Evaluación*, añadiendo a la información numérica la percepción cualitativa de los beneficios de la actuación. En este sentido, complementan las entrevistas individuales a los gestores de las medidas por parte del equipo evaluador, así como la propia información numérica y los resultados de mesas redondas y grupos de discusión (*focus groups*). Adicionalmente, ayudan a evaluar las relaciones de la Autoridad de Gestión con los beneficiarios, proporcionando información relevante que permita mejorar los mecanismos de gestión en los casos en que pudieran aparecer desajustes. Pero, además, facilitan el *estudio de casos*, así como la estimación de parámetros que ayudarán a evaluar los impactos del Programa.

Para ello se han realizado dos tipos de encuestas⁶ que se diferencian tanto en el procedimiento de selección muestral como en sus contenidos:

- Una encuesta opinática a partir de una selección de casos que se ha realizado a partir de las orientaciones proporcionadas por los gestores de diferentes medidas en las entrevistas y focus groups, teniendo en cuenta, por un lado, la cobertura geográfica y, por otro, ciertas características de los proyectos. Afecta a las medidas 112, 115, 121, 123, 124, 125, 227 y 321. La explicación de la metodología seguida se recoge en el siguiente epígrafe.
- Una encuesta telefónica a partir de una selección muestral por sorteo aleatorio estratificado no proporcional de proyectos de las medidas 114, 211, 212, 214, 215, 221, 225 y 226 del Programa, con estratos definidos por medidas y líneas de ayuda, y con factores de elevación proporcionales al universo de cada línea de ayuda (Tabla 5.10). El cuestionario se recoge en el Anexo IV y el trabajo de campo ha sido realizado por una empresa especializada.

Tabla 5.10 Ficha técnica de la encuesta a beneficiarios de ayudas

<p>– Técnica de encuestación: encuesta telefónica asistida por ordenador tipo CATI (Computer Assisted Telephoned Interviewing).</p> <p>– Ámbito: Castilla y León.</p> <p>– Población objetivo: Beneficiarios de ayudas de las medidas 114, 211, 212, 214, 215, 221, 225 y 226 de un año seleccionado. Total: 39.139.</p> <p>– Tamaño muestral: 413 encuestas.</p> <p>– Diseño muestral: muestreo estratificado no proporcional según medida y línea.</p> <p>– Margen de error para datos globales: +/- 4,9% en condiciones normales de muestreo ((p=q=0,5) y nivel de confianza del 95,5%).</p>

⁵ “Approaches for assessing the impacts of the rural development programmes in the context of multiple intervening factors” (Diciembre, 2009); “Capturing impacts of Leader and of measures to improve Quality of Life in rural areas” (Julio, 2010).

⁶ El Eje 4: LEADER tiene unas peculiaridades que exigen un tratamiento específico. Por ello su metodología de evaluación se explica de manera independiente en el epígrafe 5.4 de este capítulo.

A la hora de diseñar la encuesta se ha tomado como universo los beneficiarios de uno de los años de ejecución. Con ello, se pretende que haya pasado tiempo suficiente para que las medidas hayan generado efectos y que éstos hayan podido ser percibidos por los beneficiarios. En concreto, se ha seleccionado el año 2008 si el número de solicitudes concedidas es similar al de 2009 y el año 2009 si ese número en 2008 es reducido. Ello ha arrojado un total de 39.139 beneficiarios distribuidos por medias y líneas de ayuda tal y como se recoge en la Tabla 5.11.

Tabla 5.11. Distribución poblacional y muestral por medida y línea de ayuda

Medida	Líneas de ayuda		Población		Muestra	Factor de elevación
	Código	Descripción	Beneficiarios	Año		
114	UA	Utilización de servicios de asesoramiento	1.750	2008	30	58,3
211	IZ	Indemnización compensatoria FEADER	7.728	2008	66	117,1
212	IZ	Indemnización compensatoria FEADER	24.647	2008	114	216,2
214	AB	Apicultura mejora biodiversidad 2007-2013	359	2009	22	16,3
	AG	Agroecosistemas extensivos	2.453	2009	25	98,1
	GE	Ganadería ecológica	20	2008	5	4,0
	OF	Agricultura ecológica 2007-2013	127	2009	10	12,7
	RZ	Razas autóctonas en peligro de extinción 2007-2013	791	2009	20	39,6
215	BI	Ayudas al bienestar animal	298	2009	26	11,5
221	CR	Compensatoria forestación tierras agrarias	269	2009	21	12,8
	FN	Forestación de tierras agrarias	103	2008	11	9,4
	MT	Mantenimiento forestación tierras agrarias	98	2009	11	8,9
225	DE	Desbroces en zonas de prados y pastizales	286	2009	26	11,0
226	MP	Recuperación del potencial forestal.	390	2009	26	15,0
Total			39.319		413	

Fuente: Elaboración propia a partir de los registros informáticos de la Autoridad de Gestión.

El tamaño de la muestra se ha elegido con un nivel de confianza del 95,5% y un margen de error del 4,9% para las preguntas globales, en la situación más desfavorable para la estimación de la varianza ($p=0,5$), resultando un **tamaño muestral de 413 encuestados**. La muestra se ha seleccionado aleatoriamente y estratificado por medidas y líneas de ayuda, pero no se ha seguido un reparto proporcional ya que el mismo daría lugar a un número muy reducido de encuestas (incluso nulo) para algunas medidas y líneas. En su lugar se ha modificado el peso de algunos estratos (medidas y líneas) para así poder recoger de forma más precisa su heterogeneidad⁷. Finalmente, se ha asignado un factor de elevación a cada elemento de la muestra para que los resultados para las preguntas globales reflejen fielmente la distribución de beneficiarios en el universo.

5.3.4. Estudio de casos

Como se ha señalado en el epígrafe anterior, para las medidas 112, 115, 121, 123, 124, 125, 227 y 321, la encuesta a beneficiarios se ha realizado mediante un estudio de casos que, a su vez, han proporcionado información muy valiosa sobre la ejecución del Programa a nivel micro. La selección representativa de proyectos con significación estadística exige que se estudien un total de 24 casos con una distribución por medidas como la que se muestra en la Tabla 5.12.

⁷ Se ha tratado de que el error estimado no fuera especialmente grande para cada una de las medidas.

Tabla 5.12. Medidas para las que se ha realizado una selección de casos

Medida	Líneas de ayuda		
	Código	Denominación	Nº de casos
112	XA	Instalación de jóvenes agricultores	7
115	IA	Implantación de servicios de asesoramiento	1
121	XB/XQ	Inversiones en explotaciones. Planes de mejora	7
123	TI	Ayudas incorporadas medida 123	1
	VA	Incremento valor añadido en productos agrícolas y forestales	3
124	PC	Proyectos de cooperación. Nuevos productos	1
125	MR	Mejora de regadíos ITACYL	2
227		Inversiones no productivas. Natura 2000 en zonas forestales	1
321		Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural	1
Número total de proyectos objeto del estudio de casos			24

Fuente: Elaboración propia.

A estos casos se les realizará un seguimiento a lo largo de todo el período de programación (aunque se irán incorporando otros nuevos) para evaluar el proceso temporal de estación de sus impactos sobre el entorno rural, por lo que su selección debe ser cuidadosa. El *Equipo Evaluador* consideró que mejorarían los resultados de la evaluación si los gestores de las medidas proporcionaran una primera selección de proyectos de forma que no pasaran desapercibidas a los evaluadores algunas peculiaridades relevantes. Se trata de generar un **“banco”** de actuaciones (**Banco de Casos**) seleccionadas en virtud de diferentes criterios, como pueden ser:

- su impacto socioeconómico en una zona geográfica concreta;
- su carácter innovador;
- su capacidad para alcanzar sinergias con otras actuaciones;
- su efecto demostración (capacidad de ilustrar la posibilidad de un cambio en el modelo productivo); y,
- su capacidad de articulación social (habilidad para visualizar un modo ascendente y participativo en el diseño de la actividad social en los territorios rurales).

Además de este **“Banco de Casos”** se encuentra el **“Banco de Buenas Prácticas”**, proyectos que han sido seleccionados atendiendo a los criterios que se recogen en la Tabla 5.13, y que ayudarán al diseño de futuras programaciones que actúen sobre el entorno rural en Castilla y León.

Tabla 5.13. Criterios para la selección de Buenas Prácticas

- Actuaciones que revelen la existencia de **sinergias** con otros Fondos y Programas Europeos, Nacionales o Autonómicos.
- Proyectos que contribuyan a mejorar la **calidad de vida** en el medio rural, las **condiciones de trabajo** en el sector agrario y la cualificación del **capital humano**.
- Iniciativas que muestren un efecto real sobre el mantenimiento de la **población** en el medio rural y/o que provoquen cambios en su estructura por edades y por sexos.
- Actuaciones que contribuyan al mantenimiento y/o a la generación de **empleo** en el medio rural, mediante la **diversificación** de las actividades económicas y la **creación de empresas**.
- Proyectos que **incrementen el valor añadido** de los productos agrarios, mejoren su calidad e impulsen su comercialización.
- Proyectos **técnicamente innovadores** y que tengan un **potencial “efecto demostrativo”** para ser replicados en otras áreas rurales de la Unión Europea.
- Iniciativas que fomenten el **movimiento cooperativo y asociativo** en el sector agrario.
- Actuaciones que favorezcan la conservación de la **biodiversidad** y la **“puesta en valor”** de los recursos naturales.
- Proyectos que muestren un aprovechamiento adecuado de las **energías renovables** y un **uso eficiente del agua**.

Fuente: Elaboración propia.

La selección de Buenas Prácticas efectuada por los gestores de las diferentes medidas del Programa en función de los criterios anteriores se recoge en la Tabla 5.14.

Tabla 5.14. Proyectos catalogados como *Buenas Prácticas* (Ejes 1 y 2)

"Buenas Prácticas" de la Medida 112	
▪ Beneficiario: Mujer joven. Explotación cunícola (Exp.34/272/07) Línea A	
▪ Beneficiario: Mujer joven. Explotación cunícola (Exp.34/273/07) Línea A	
Instalación de dos mujeres en una explotación en zona de montaña, creando una sociedad y un puesto de trabajo adicional, ya que tienen un trabajador asalariado. Es una explotación modélica, ya que está bien dimensionada, bien gestionada y con una buena gestión del tratamiento de residuos.	
"Buenas Prácticas" de la Medida 121	
▪ Beneficiario: SAT. Explotación cunícola (Exp.34/274/07) Línea B	
Misma explicación que la medida 112, ya que es la misma explotación.	
"Buenas Prácticas" de la Medida 115	
▪ Caja Rural de Soria.	
Esta entidad ha extendido el asesoramiento al ámbito de los fitosanitarios, a través de la Fundación Soria Activa, incorporando al asesoramiento un seguimiento de los fitosanitarios utilizados en las explotaciones.	
"Buenas Prácticas" de la Medida 123	
▪ Beneficiario: S.A.T. de Ávila	
Cultivo y envasado de cebolla en la provincia de Ávila para abastecer al mercado británico (acceso a nuevos mercados de exportación) Implantación de una nueva actividad (procesado de cebollas), por parte de una empresa de carácter asociativo (SAT) gracias a la cual se pretende conseguir una alternativa productiva para los antiguos cultivadores de remolacha del norte de la provincia de Ávila y así garantizarles una renta adecuada que impida la pérdida de población.	
"Buenas Prácticas" de la Medida 124	
▪ Beneficiario: Empresa harinera	
Proyecto de cooperación promovido por una industria molinera con un grupo de agricultores de cereal de la provincia de Valladolid. Supone una iniciativa única para el impulso de la modernización del sector agrícola castellano-leonés. Inversión: Nuevo sistema de gestión de la producción cerealística con su transformación en productos de alimentación animal. El objetivo del proyecto de colaboración es la formulación e implementación de un sistema innovador de trazabilidad del cereal integrado y centralizado que permita a EMESA y los agricultores asociados optimizar su procesamiento desde el origen hasta la transformación.	
"Buenas Prácticas" de la Medida 214	
▪ Beneficiario: Agricultor. Línea: Agricultura ecológica. Localización: Padilla de Arriba (Burgos)	
▪ Beneficiario: Ganadero. Línea: Razas autóctonas. Localización: Carbajales de Alba (Zamora)	
▪ Beneficiario: Ganadero. Línea: Agroecosistemas extensivos. Localización: Mazariegos (Palencia)	
▪ Beneficiario: Ganadero. Línea: Agroecosistemas extensivos. Localización: Villabraz (León)	
"Buenas Prácticas" de la Medida 215	
▪ Proyecto de gallinas camperas en un municipio de Soria que tiene asociada a la explotación una empresa de comercialización de huevos (efecto multiplicador).	
"Buenas Prácticas" de la Medida 221	
▪ Ayuda a la primera reforestación de tierras agrícolas en una explotación del Páramo en la provincia de León	
"Buenas Prácticas" de la Medida 225	
▪ Ayudas a favor del medio forestal en el Valle de Mena (Burgos)	
"Buenas Prácticas" de la Medida 227	
▪ Creación y acondicionamiento de "cantaderos" para la recuperación del urogallo (<i>Tetrao urogallus</i>) en Omaña y Picos de Europa (León)	

Fuente: Elaboración propia a partir de la entrevista individualizada con los gestores de las medidas.

5.3.5. Análisis input-output

Para valorar el análisis de las repercusiones del *Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013* sobre algunas de las macromagnitudes regionales se está utilizando el análisis input-output, pero es preciso tener presente una serie de cuestiones.

En primer lugar, los resultados se encuentran limitados por la heterogeneidad del propio *Programa*, que incluye actuaciones muy diversas. Además, determinadas medidas no tratan de potenciar sectores concretos de la economía sino que sus efectos se difuminan por toda ella,

siendo difícil su cuantificación de forma sectorial. No obstante, sus efectos se valorarán mediante la información disponible y una serie de supuestos más o menos razonables.

En relación con el anterior comentario, debe insistirse en que el análisis Input-Output evalúa las repercusiones directas e indirectas del Programa sobre el valor añadido regional y sobre el empleo, **en ausencia de transformaciones estructurales**. Ello impone realizar las dos siguientes reflexiones:

- Por un lado, debe tenerse en cuenta que uno de los objetivos del Programa es realizar una transformación estructural del entorno productivo (y de las condiciones de vida) del medio rural; ese impacto no se valorará mediante los indicadores de impacto, sino mediante el cambio en los Indicadores de base de contexto BC2, BC19 y BC20, y en los relacionados con los objetivos, BO6 a BO15 y B27 a BO30.
- Por otro lado, este indicador no mide el incremento del valor añadido en las explotaciones e industrias asistidas, lo que se realiza mediante el indicador de Resultados nº2. Por ello, ocurre (aunque parezca paradójico) que medidas orientadas a mejorar las tecnologías productivas, a incrementar el producto o a mejorar los procesos, tienen un menor impacto sobre el valor añadido y sobre el empleo que otras, más demandantes de sectores con contenidos de empleo superiores por unidad de demanda.

En segundo lugar, hay que tener en cuenta que actualmente la *Tabla Input-Output* de que dispone el equipo evaluador para Castilla y León es la del año 2005, que se encuentra algo alejado del periodo que se pretende evaluar, por lo que su validez para recoger la estructura productiva castellana y leonesa del periodo en estudio no es del todo adecuada y los resultados pueden ir perdiendo validez cuando se trata de desagregar por sectores a medida que nos alejemos en el tiempo.

Por último, la información que se precisa para estudiar estas repercusiones ha de tener presente a los diferentes agentes encargados de la ejecución del *Programa de Desarrollo Rural* (Administración Central, Comunidad Autónoma, Ayuntamientos, empresas de la construcción y de servicios contratadas, industrias agroalimentarias, profesionales liberales,...), por lo que su obtención es bastante compleja y los resultados finales van a estar condicionados por la fiabilidad de sus respuestas. En nuestro caso, parece conveniente, una vez efectuado un análisis detallado de las actuaciones, recoger información directa, tanto de los gestores y coordinadores como de los beneficiarios directos y del análisis de los expedientes de la mayor parte de las medidas contenidas en el Eje 1 y de algunas de las contenidas en los *Ejes 2 y 3*.

El grado de desagregación será a nivel de las 73 ramas de actividad que contiene la *Tabla* simétrica del correspondiente marco input-output y que se recogían en la *Tabla 5.8*.

Para poder analizar los efectos que la ejecución del *Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León* ha tenido sobre el conjunto de la economía regional y, más concretamente sobre cada uno de los sectores productivos, así como para poder aproximarnos a sus consecuencias sobre la producción, el empleo y el valor añadido, se ha utilizado, como se ha señalado, la metodología Input-Output aplicada a la correspondiente *Tabla* simétrica de Castilla y León para 2005, último año disponible.

Hemos optado por utilizar esta metodología, frente a los modelos econométricos, dada la falta de series estadísticas, con tamaño suficiente, y referidas a las variables de la economía castellana y leonesa que podrían incorporar tales modelos como exógenas. Señalemos que en la actualidad ya se dispone de algunas *Contabilidades Regionales* que pueden posibilitar, con el tiempo, la aplicación de modelos econométricos para este fin, por lo que **esta metodología no es descartable que pueda sea aplicable a lo largo del proceso de Evaluación Continua**.

Es preciso señalar que los efectos que aquí se obtienen son únicamente interiores y, por tanto, limitados al territorio regional.

De este modo, utilizando la matriz de demanda interindustrial de la *Tabla Input-Output* se determinan los incrementos totales, tanto directos como indirectos en las producciones sectoriales regionales, como consecuencia de las compras dirigidas a la demanda final en la ejecución de cada medida, sobre el conjunto de los sectores productivos de la región en el periodo objeto de evaluación (2007-2015). Para ello, se ha aplicado el modelo abierto de demanda de Leontief, es decir,

$$w = (I - A_d)^{-1} f_d^*$$

donde:

w es la producción efectiva.

A_d la matriz de coeficientes técnicos interiores⁸.

f_d^* la demanda interior⁹ (neta de transferencias e importaciones).

Con posterioridad se trasladan esos incrementos en las producciones a requerimientos de empleo y de valor añadido. Para estimar el empleo debemos distinguir entre empleo directo e inducido.

El primero viene dado al multiplicar los incrementos en las producciones sectoriales por los contenidos de empleo por unidad de producto, mientras que el empleo total, tanto directo como inducido, se obtiene como,

$$g_i = \hat{V}(I - A_d)^{-1} f_d^*$$

siendo:

\hat{V} la matriz diagonal que expresa las cantidades directas de empleo absorbidas por los sectores para poder producir una unidad; y,

g_i el empleo total necesario para abastecer los incrementos experimentados en la demanda final.

De forma similar a como se determina el empleo se estiman los incrementos en los valores añadidos, donde ahora la matriz \hat{V} recoge las cantidades de valor añadido por unidad de producto en los sectores productivos y g_i sería el valor añadido total generado por los incrementos experimentados en la demanda final.

Una vez obtenido el impacto sobre el valor añadido y sobre el empleo se puede calcular el impacto sobre la productividad.

Para obtener los **Indicadores Comunes de Repercusión** hay que tener presente que los resultados de Valor Añadido se obtienen en euros por lo que posteriormente ha sido necesario calcular su equivalencia en unidades de poder de compra (PPS o Purchasing Power Standards). Para ello se ha obtenido, de EUROSTAT, la relación estimada entre euros y PPS, para el periodo 2007-2009.

⁸ Los coeficientes técnicos interiores representan la cantidad de input de una rama producidos en el interior de una región y utilizados por otra rama instalada en esa misma región. Éstos se recogen en una matriz que refleja las relaciones intersectoriales de la economía regional, en términos unitarios.

⁹ Formada por la demanda final realizada, como consecuencia de la ejecución del *Programa de Desarrollo Rural*, a los sectores interiores de la economía regional.

En cuanto al incremento del empleo (puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo) se deduce directamente del análisis input-output de forma anualizada, por lo que no es necesaria ninguna operación adicional.

De cara a la estimación del incremento de la productividad como consecuencia de la intervención, debe tenerse en cuenta que la productividad de cada año es un ratio cuyo numerador (valor añadido) y denominador (puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo) varían por dos efectos: el crecimiento económico endógeno y la intervención de FEADER. A falta de estimaciones aceptables del primero de los efectos, calculamos el incremento de la productividad suponiendo nulo dicho efecto, esto es, suponiendo que sólo modifica la productividad la propia intervención, lo que nos permite aislar convenientemente el efecto a estimar. Esto es, el incremento de productividad en el año t como consecuencia de la intervención, se calcula mediante la expresión:

$$P_t - P_{t-1} = \frac{VAB_{2006} + \Delta VAB_{06t}}{ETC_{2006} + \Delta ETC_{06t}} - \frac{VAB_{2006} + \Delta VAB_{06(t-1)}}{ETC_{2006} + \Delta ETC_{06(t-1)}}$$

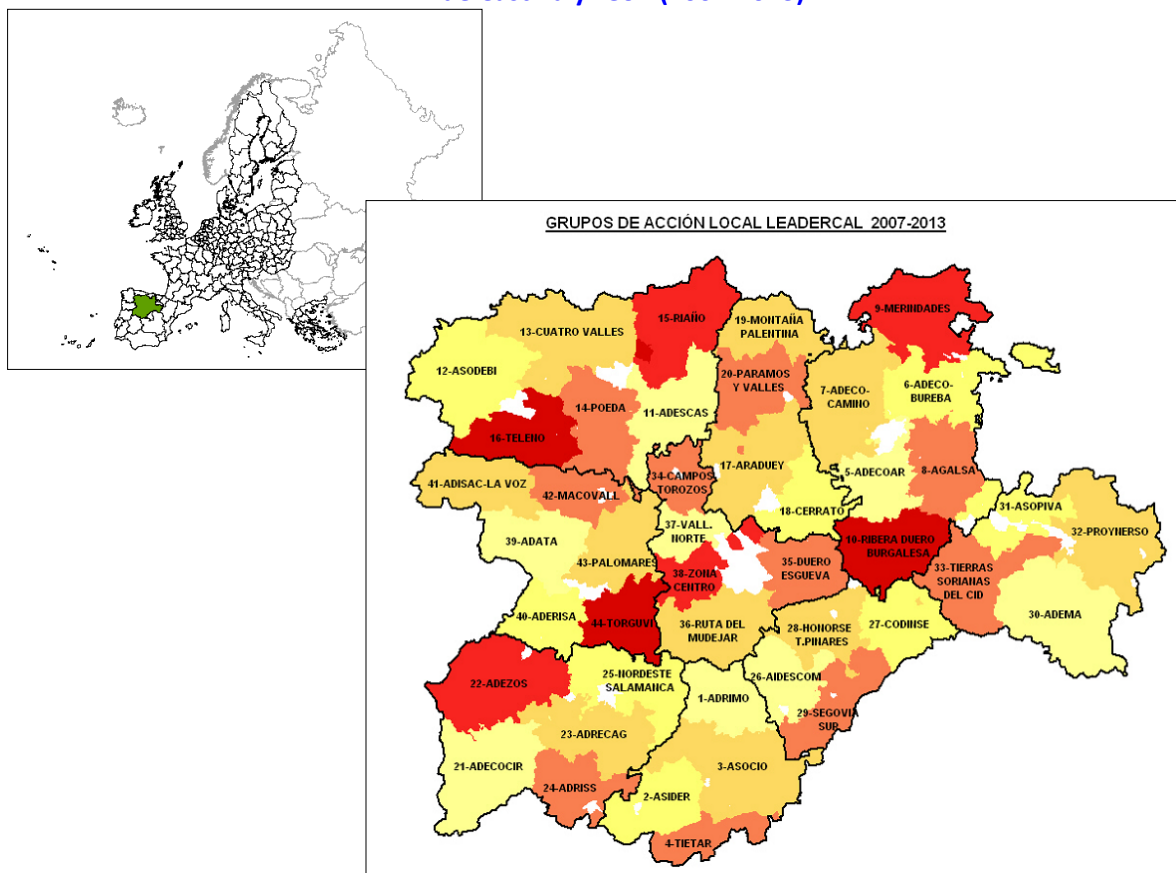
siendo P_t la productividad estimada para el año t ; ΔVAB_{06t} el incremento del VAB generado por la intervención hasta el periodo t ; $\Delta VAB_{06(t-1)}$ el incremento del VAB generado por la intervención hasta el periodo $t-1$ y de forma similar ΔETC_{06t} y $\Delta ETC_{06(t-1)}$ los correspondientes incrementos en el empleo.

Adicionalmente, en la línea de la propuesta realizada por el Grupo de Trabajo para coordinar las evaluaciones europeas en octubre de 2009 (*Evaluation Helpdesk*) se está trabajando la idea de realizar una selección de acciones (especialmente en el Eje 1), cuyos beneficiarios en el año inicial tengan características similares a otras explotaciones o potenciales beneficiarios que no sean objeto de las intervenciones del *Programa*, efectuando posteriormente un seguimiento en el tiempo y, de esta forma, poder comparar los resultados en las dos situaciones. Es decir, se trata de seleccionar grupos comparables en las características esenciales que participen y no participen en el *Programa* para poder analizar las repercusiones de las acciones efectuadas.

5.4. Metodología específica para evaluar el Eje 4. Enfoque LEADER

Las actuaciones desarrolladas a través del Eje 4 "*Enfoque LEADER*" en el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León se enmarcan en lo que se denominan "*LEADERCAL*". Todas las actuaciones recogidas en el Eje 4 se llevan a cabo por los 44 Grupos de Acción Local que operan en la región. Abarca una extensión de 91.951 Km², lo que supone el 96% de la superficie regional afectando a un total de 2.204 municipios que constituyen la práctica totalidad de las zonas rurales de Castilla y León donde habita el 41% de sus habitantes (Mapa 5.1 y Tabla 5.15). Las características específicas del denominado "*Enfoque LEADER*" y la mayor autonomía de los gestores de los Grupos de Acción Local (GAL) en las medidas del Eje 4 hacen necesaria la visualización del *Programa* en relación con los equipos técnicos y las oficinas de los GAL. De este modo, el sistema de recogida de información que se ha desarrollado por parte del *Equipo Evaluador* para los Ejes 3 y 4 del *Programa* son específicos del "*Enfoque LEADER*".

Mapa 5.1. Territorio de los 44 Grupos de Acción Local que participan en el Eje 4. Enfoque LEADER de Castilla y León (2007-2013)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos procedentes de la Dirección General de Infraestructuras y Diversificación Rural. Consejería de Agricultura y Ganadería. Junta de Castilla y León.

Tabla 5.15. Datos básicos de los Grupos de Acción Local de Castilla y León. 2006

Provincia	Grupo	Municipios	Entidades	Superficie	Población	Densidad
Ávila	Adrimo	72	94	1.649	26.186	15,9
	Asider	64	147	1.876	14.864	7,9
	Asocio	88	169	3.279	39.877	12,2
	Tiétar	24	37	1.159	34.328	29,6
	Total (4 Grupos)	248	447	7.963	115.255	14,5
Burgos	Adecoar	61	91	1.583	13.970	8,8
	Adeco-Bureba	79	231	2.315	21.170	9,1
	Adeco Camino	61	226	2.857	16.768	5,9
	Agalsa	55	109	1.732	9.964	5,8
	Merindades	27	425	2.833	24.811	8,8
	Ribera del Duero Burgalesa	69	92	2.099	21.127	10,1
Total (6 Grupos)	352	1174	13.419	107.810	8,0	
León	Adescas	41	166	2.305	21.885	9,5
	Asodebi	37	294	2.999	64.587	21,5
	Cuatro Valles	26	301	3.238	37.964	11,7
	Poeda	53	200	2.038	62.035	30,4
	Riaño	25	218	2.688	19.459	7,2
	Teleno	25	151	2.150	17.890	8,3
Total (6 Grupos)	207	1330	15.418	223.820	14,5	
Palencia	Araduey	78	113	2.619	25.125	9,6
	Cerrato	39	50	1.673	19.567	11,7
	Montaña Palentina/Pais Románico	19	154	1.710	25.178	14,7
	Páramos y Valles	53	134	1.927	15.422	8,0
	Total (4 Grupos)	189	451	7.929	85.292	10,8

Provincia	Grupo	Municipios	Entidades	Superficie	Población	Densidad
Salamanca	Adecocir	54	76	2.976	18.665	6,3
	Adezos	70	159	3.049	24.233	7,9
	Adrecag	67	323	2.322	30.038	12,9
	Adriss	78	93	1.651	21.232	12,9
	Nordeste de Salamanca	86	211	2.298	39.770	17,3
	Total (5 Grupos)	355	862	12.296	133.938	10,9
Segovia	Aidescom	51	78	1.595	20.640	12,9
	Codinse	57	116	1.836	11.958	6,5
	Honorse	49	72	1.709	32.741	19,2
	Segovia Sur	51	110	1.719	35.228	20,5
	Total (4 Grupos)	208	376	6.859	100.567	14,7
Soria	Adema	49	148	3.392	15.110	4,5
	Asopiva	32	55	1.588	17.387	10,9
	Proynerso	77	178	3.009	14.606	4,9
	Tierras Sorianas del Cid	32	126	2.447	14.079	5,8
	Total (4 Grupos)	190	507	10.436	61.182	5,9
Valladolid	Campos Y torozos	22	30	978	11.303	11,6
	Duero Esgueva	53	66	1.695	22.469	13,3
	Ruta del Mudejar	54	54	2.186	44.590	20,4
	Valladolid Norte	40	45	1.208	9.381	7,8
	Zona Centro de Valladolid	40	50	1.205	18.244	15,1
	Total (5 Grupos)	209	245	7.272	105.987	14,6
Zamora	Adata	31	101	2.018	15.938	7,9
	Aderisa	24	58	1.473	10.096	6,9
	Adisac-La Voz	28	129	1.986	10.869	5,5
	Macovall	52	86	1.262	21.081	16,7
	Palomares	65	72	1.976	21.947	11,1
	Torguvi	46	60	1.644	32.766	19,9
	Total (6 Grupos)	246	506	10.359	112.697	10,9
TOTAL	44 Grupos	2.204	5.898	91.951	1.046.548	11,4

Fuente: Elaboración propia. Datos procedentes del Censo de Población y Padrón municipal del INE y de la Dirección General de de Infraestructuras y Diversificación Rural. Consejería de Agricultura y Ganadería. Junta de Castilla y León.

Este territorio sobre el que se aplica el “Enfoque *LEADER*”, destaca especialmente por el elevado número de núcleos de población de muy escaso tamaño, con una baja densidad de población (actualmente con una media de 11,5 habitantes por Km²). En todos estos municipios se mantiene un elevado grado de envejecimiento y en la mayoría de ellos se han seguido registrando pérdidas poblacionales relativamente importantes a lo largo de la última década.

Los principales objetivos del Enfoque *LEADER* (Eje 4), al igual que en anteriores Programas, presentan una orientación acorde con los principios de la estrategia empleada para iniciar un tipo de desarrollo sostenible e integrado en las condiciones socioeconómicas del territorio, a través de un enfoque ascendente y participativo de los agentes que intervienen en el proceso y de su cooperación con otros territorios, buscando siempre la originalidad de sus intervenciones, así como la complementariedad y sinergias procedentes de otras acciones contempladas en el *Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León (2007-2013)*.

Puede considerarse, entonces, que todos estos elementos estratégicos que, a su vez, han constituido las claves de aplicación del Enfoque *LEADER* para esta Comunidad Autónoma, mantienen una clara coherencia con sus condiciones socioeconómicas y han supuesto, además, una referencia para introducir los cambios y adaptaciones necesarios para facilitar su desarrollo económico, en los que la iniciativa privada mantiene, indudablemente, el papel protagonista principal.

Las características del “Enfoque *LEADER*” en Castilla y León corresponden básicamente al planteamiento general previsto en el *Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-*

2013. Sus objetivos están referidos, principalmente, a los siguientes aspectos: estrategias de desarrollo local, dirigidas a mejorar la gobernanza de las zonas rurales, fomentar el potencial endógeno, mantener los enfoques multisectorial e integrado en la orientación del desarrollo, así como fomentar la cooperación transnacional e interregional y el funcionamiento y adquisición de capacidades de los GAL (Tabla 5.16).

Tabla 5.16. Medidas del Eje 4. Enfoque LEADER

413 - ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL A TRAVÉS DEL ENFOQUE LEADER	
311	Diversificación hacia actividades no agrícolas.
312	Ayuda a la creación y el desarrollo de microempresas.
313	Fomento de actividades turísticas
321	Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural
322	Renovación y desarrollo de poblaciones rurales
323	Conservación y mejora del patrimonio rural
333	Formación e información de los agentes económicos
421 - COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL	
311	Diversificación hacia actividades no agrícolas.
312	Ayuda a la creación y el desarrollo de microempresas.
313	Fomento de actividades turísticas
321	Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural
322	Renovación y desarrollo de poblaciones rurales
323	Conservación y mejora del patrimonio rural
333	Formación e información de los agentes económicos
431 – FUNCIONAMIENTO DEL GAL, ADQUISICIÓN DE CAPACIDADES Y COOPERACIÓN TERRITORIAL	
431.0	Gastos de funcionamiento.
431.1	Estudios de la zona
431.2	Información sobre la zona y estrategia de desarrollo local
431.3	Formación del personal del Grupo
431.4	Eventos promocionales
431.5	Otros gastos

Fuente: Servicio de Iniciativas y Promoción del Desarrollo. Dirección General de Infraestructuras y Diversificación Rural. Consejería de Agricultura y Ganadería. Junta de Castilla y León.

Debe tenerse en cuenta que en el año 2010 se presentó una modificación del Eje 4 que ha supuesto la inclusión de una nueva medida (411) que incorpora actuaciones que permiten subvencionar proyectos dentro del sector agroalimentario hasta un máximo de 25.000 euros.

Uno de los objetivos de la evaluación es tratar de apreciar los efectos que la ejecución del *Enfoque LEADER* está teniendo sobre los espacios rurales sobre los que está actuando, analizando el grado de revitalización de las distintas comarcas, el proceso de desarrollo endógeno que puede ser capaz de generar, el grado de articulación social y económica que logrará inducir sobre las zonas destinatarias de las actuaciones, la sostenibilidad a medio o largo plazo de las mismas y la dinámica generada por continuar aplicando el *Enfoque LEADER* en los 44 GAL de la región.

La metodología específica para la evaluación del *Enfoque LEADER* requiere la realización de las siguientes tareas:

- Evaluación del proceso de ejecución financiera, difusión del Eje 4 y complementariedad de la estrategia. A lo largo del proceso de evaluación continua se están llevando a cabo las siguientes tareas:
 - Valoración del grado de eficacia y de eficiencia de las actuaciones.
 - Análisis del grado de ejecución de las iniciativas.
 - Evaluación el grado de difusión del Eje 4, tanto en su vertiente de desarrollar los elementos que facilitan una adecuada percepción por parte de la población de cada

zona, como desde la transmisión al entorno rural más próximo, geográfica o estructuralmente, de las ventajas que el método LEADER sigue facilitando para el desarrollo endógeno de las zonas rurales.

- Medición del grado de complementariedad con estrategias autónomas de desarrollo presentes en la zona, complementariedad que puede ser un factor de éxito importante del Programa.
- Evaluación del grado de innovación, diversificación y capacidad demostrativa. Las actuaciones del Eje 4 debieran situar al territorio rural de la región en un nuevo estadio de desarrollo, de manera que se vayan superando las concepciones que pudieran considerarse obsoletas. En concreto, se está analizando:
 - El grado de diversificación de la economía local, tanto en la búsqueda de nuevas fuentes de ingresos como en cuanto a la mejora del atractivo de la zona.
 - La mejora de la competitividad de los productos locales, su puesta en valor y el grado de adecuación a perfiles de mercado que tengan perspectivas de futuro.
 - La intensidad en la difusión de las especificidades del método LEADER, en cuanto a la capacidad de demostración de su potencial como medio complementario de impulso al desarrollo rural.
- Evaluación del grado de interrelación alcanzado, tanto desde dentro hacia fuera de la zona de actuación de los 44 GAL como desde fuera hacia dentro, intensificando la propia capacidad de identidad de cada Grupo a través de su presentación como tal en sus relaciones externas. En particular, se está valorando:
 - La participación en redes.
 - La cooperación interterritorial y, en particular, la transnacional.
 - El grado de éxito en la producción conjunta de bienes y servicios, la búsqueda de complementariedades y la transferencia de conocimientos.
- Evaluación del impacto. Se trata de analizar la medida en que el Eje 4 está modificado el “paisaje” económico y social de la zona. Se valorará si el proceso ha sido capaz de proporcionar:
 - Una mayor identificación con el territorio.
 - Una modificación de las pautas productivas y una mejor posición en el mercado de bienes y servicios.
 - Unas vías que faciliten el posterior mantenimiento de la articulación y solidez de los GAL.
 - Una sostenibilidad del territorio y de las iniciativas posteriores a la finalización del periodo de aplicación del Programa.
 - Una mejor percepción de la identidad y potencialidades del territorio.

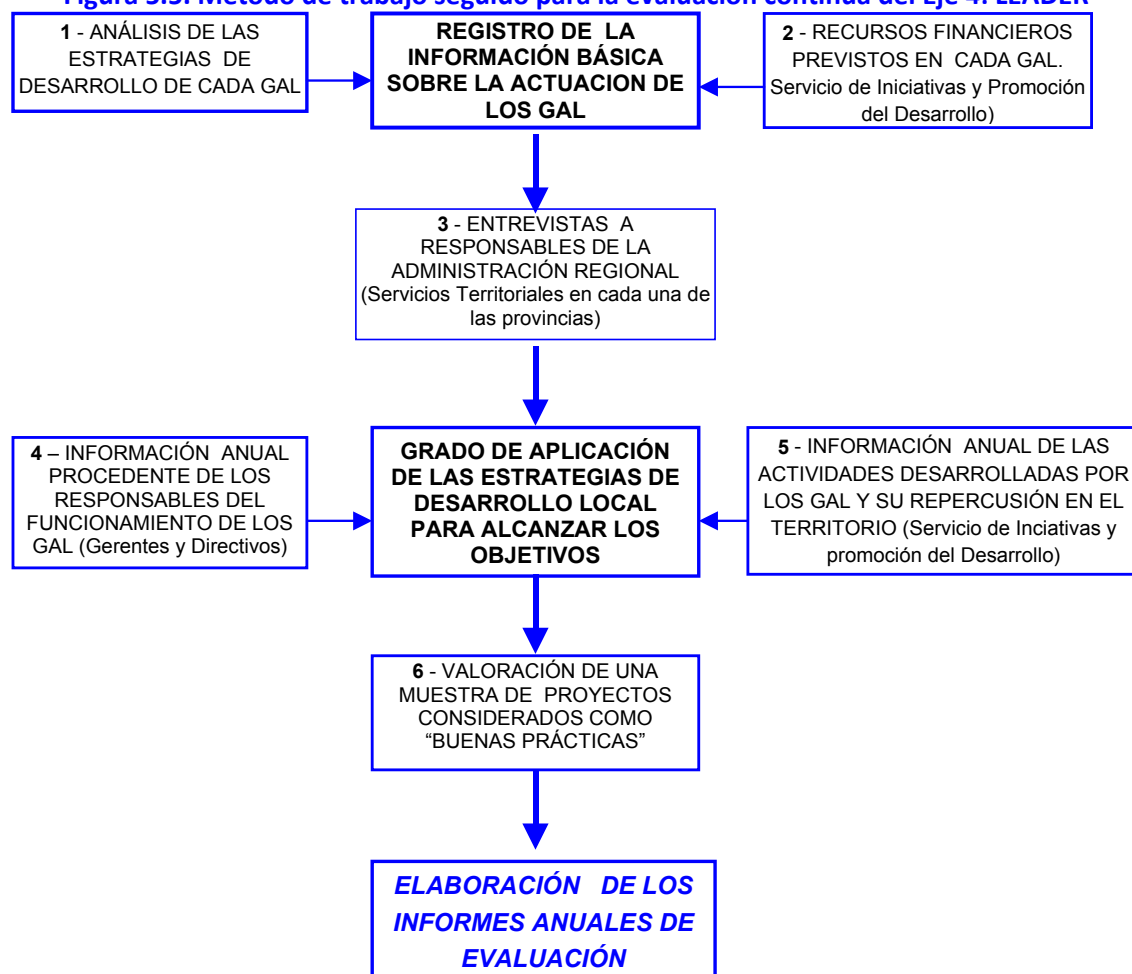
En definitiva, se trata de valorar si el *Enfoque LEADER* está siendo capaz de reforzar el *Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013* y si está ayudando a conseguir una explotación más eficiente del potencial endógeno de las zonas rurales, teniendo en cuenta, además, que el objetivo final de toda evaluación debe ser la presentación de conclusiones sobre la calidad global del proceso por parte de los responsables de la evaluación, conclusiones que, en una buena parte, estarán fundamentadas en las apreciaciones directas del equipo en su conjunto, a través de las entrevistas realizadas a los funcionarios de la Administración

Regional, así como del análisis, en el propio territorio, de algunas acciones desarrolladas que puedan considerarse “*buenas prácticas*” en función de los criterios señalados anteriormente.

En este proceso de evaluación se están integrando distintos métodos de acercamiento a la realidad de los efectos sobre el territorio y de los agentes que en él operan. Por un lado, aquéllos más directamente implicados en la gestión y aplicación de los *Programas Locales de Desarrollo*; es decir, los 44 GAL existentes en la región y sus gestores, así como los responsables de estas cuestiones en los Servicios Territoriales de la Administración Autónoma de las diferentes provincias. Por otro, los beneficiarios últimos; es decir, el conjunto de ciudadanos de la zona en la que se desarrollan los distintos programas rurales, bien individualmente, bien a través de sus organizaciones sociales o políticas de representación.

En la Figura 5.5 se resume la secuencia de tareas que se están llevando a cabo en el proceso de evaluación. El punto de partida es la recogida de la información cuantitativa disponible, referida a los 44 Grupos de la región, a través de la base de datos de los que dispone actualmente la *Dirección General de Infraestructuras y Diversificación Rural de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León*. Las apreciaciones del equipo evaluador derivadas del análisis de esta información pasan a formar parte del “*Registro informático para la evaluación*”, con formato de hojas de cálculo que al efecto se han diseñado para todo el proceso.

Figura 5.5. Método de trabajo seguido para la evaluación continua del Eje 4: LEADER



Fuente: Elaboración propia.

Posteriormente, se ha ido recabando la información pertinente procedente de esa *Dirección General* y de las entrevistas que se han realizado a los *Servicios Territoriales* de cada una de las nueve provincias de la Comunidad, acerca del funcionamiento y la orientación que los GAL están dando a la estrategia diseñada inicialmente en el *Enfoque LEADER*, así como del seguimiento que dichos Servicios están realizando de las actividades desarrolladas por los Grupos. Todo ello se va reflejando convenientemente en el "**Registro informático para la evaluación**".

Con esta información, los miembros del equipo evaluador disponen de una perspectiva más amplia que les permite valorar la actuación de los responsables del funcionamiento de los GAL, con relación a la aplicación del "*método LEADER*", las estrategias territoriales integradas y de carácter piloto, el apoyo a la cooperación entre territorios rurales y los resultados de la integración en red. Los resultados y valoraciones se van incorporado al "**Registro informático para la evaluación**" para su posterior análisis, al objeto de dar respuesta a las preguntas comunes de evaluación.

Además de la información procedente de los agentes que intervienen en los distintos niveles del *Enfoque LEADER* en la región, el sistema de evaluación se completa con el análisis sobre el propio territorio, de una muestra representativa de las actuaciones desarrolladas por cada GAL, con la finalidad de contrastar las apreciaciones observadas por el equipo a lo largo del proceso descrito. Toda la información queda finalmente reflejada en las hojas de cálculo, elaboradas a partir de la estructura de información disponible actualmente en la *Dirección General de Infraestructuras y Diversificación Rural*, que se presentan básicamente siguiendo la estructura que se refleja en la Tabla 5.17.

Tabla 5.17. Indicadores de Evaluación correspondientes al Eje 4. LEADER

Medida	Indicador
413. APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL	413.1 - Gobernanza de las zonas rurales
	413.2 - Movilización del potencial de desarrollo endógeno
	413.3 - Contribución al enfoque multisectorial y cooperación entre los agentes
	413.4 - Contribución a las prioridades de los Ejes 1, 2 y 3:
421. COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL	421.1 - Contribución al fomento de la cooperación y transferencia de buenas prácticas
	421.2 - Contribución de la cooperación y buenas prácticas a la consecución de los objetivos de los Ejes 1, 2 y 3:
431. FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL, ADQUISICIÓN DE CAPACIDADES Y PROMOCIÓN TERRITORIAL	431.1 - Aumento de las capacidades de los GAL y de los socios implicados para aplicar estrategias de desarrollo local
	431.2 - Aumento de la capacidad de aplicación de "LEADER"

Fuente: Elaboración propia.

Finalmente, se presentan en los **Anexos V, VI y VII** de este *Informe* los **Cuestionarios de Evaluación** que se han diseñado y que se han dirigido, respectivamente, a los *Servicios Territoriales de Agricultura y Ganadería* de cada una de las provincias de la región, a los Responsables Técnicos de los Grupos de Acción Local, y a los beneficiarios de proyectos que puedan considerarse una Buena Práctica, con los que se ha recabado la información adicional necesaria para completar la respuesta a las preguntas comunes de evaluación.

En definitiva, dado que el enfoque LEADER implica que son los propios Grupos de Acción Local quienes determinan los proyectos a desarrollar, la respuesta a las preguntas comunes se ha basado en la construcción de un sistema propio de indicadores que resumen la dinámica de cada Grupo. Esta información, como ya se ha señalado, se recaba en varios ámbitos que tienen en cuenta las peculiaridades de los agentes implicados. En concreto:

- La aplicación informática de seguimiento de los Grupos de Acción Local.

- Servicio de Iniciativas y Promoción del Desarrollo de la Dirección General de Infraestructuras y Diversificación Rural.
- Los responsables de los Servicios Territoriales en las nueve provincias.
- Los Responsables Técnicos de los Grupos de Acción Local.
- Los adjudicatarios de los proyectos y los beneficiarios indirectos de las actuaciones.

En este sentido se ha realizado una selección de proyectos (iniciados o finalizados a lo largo del año 2010) catalogados como Buenas Prácticas que han sido objeto de análisis en profundidad mediante visitas *in situ*. Las principales características de estos proyectos se recogen en la Tabla 5.18.

Tabla 5.18. Características de los Proyectos catalogados como Buenas Prácticas (Eje 4. LEADER)

PROV.	GAL	Proyecto	Descripción proyecto
Ávila	ASOCIO	Residencia para discapacitados psíquicos y enfermos mentales "Las Cumbres"	Un empresario joven con amplia experiencia en el sector de la atención a los discapacitados psíquicos tiene 22 personas atendidas en un centro muy bien dotado y acondicionado, con una capacidad de hasta 44 plazas. Realiza numerosas actividades de atención a los discapacitados como son excursiones con monitores, hacerles partícipes de las tareas cotidianas, etc. Las condiciones del edificio y su dotación para este uso parecen ser de gran calidad
Burgos	ADECO BUREBA	Espacio de creación joven	Proyecto muy innovador afrontado por un pequeño pueblo. Están rehabilitando un edificio para hacer un centro de creación joven que va a contar con estudio de grabación, sala de audiovisuales y sala de teatralización. Los usuarios de este edificio son grupos y asociaciones culturales (compañías de teatro, grupos de música, etc.). Además el edificio dispone de albergue y comedor.
Burgos	AGALSA	Autobús dinamización Agalsa	La oficina de AGALSA se encuentra en Pineda de la Sierra, un pequeño pueblo de la Sierra de la Demanda con malas comunicaciones, por lo que para facilitar el acceso a la misma, el GAL ha convertido un autobús en una oficina móvil, lo que le permite dar un mejor servicio a los pueblos de su territorio. Esta actuación ya existe en otras comunidades autónomas. El autobús también prestará servicio a los pueblos que lo podrán utilizar como oficina de inscripción en el caso de eventos, como "camerino" en el caso de actuaciones, etc.
León	ADESCAS	"Pesca, sostenibilidad, turismo y familia" ninf@calidad - cooperación -	Proyecto de Cooperación Interterritorial impulsado por nueve GAL de la región dirigido a asentar la pesca como un recurso turístico consolidado. El desarrollo de esta actividad permitirá a su vez difundir el patrimonio cultural, social y paisajístico de los territorios que componen dicho proyecto e impulsar un turismo rural de calidad. Asimismo, se publicarán libros guías y documentales, algunos de los cuales estarán dirigidos a los niños, la mujer y discapacitados
Palencia	MONTAÑA PALENTINA	Centro Aquasalud; spa, centro de estética y policlínica	El proyecto consiste en desarrollar un módulo servicios estéticos y sanitarios en una residencia de ancianos. El edificio está al lado del centro de salud de la comarca (Cervera de Pisuerga) y presenta aparentemente una gran calidad y modernización en el servicio Tienen 5 empleos en la sección Aquasalud, más los contratos de colaboración con los especialistas correspondientes, la dotación de esta sección parece tener un alto nivel de calidad y el nivel de limpieza insuperable

PROV.	GAL	Proyecto	Descripción proyecto
Palencia	PARAMOS Y VALLES	Planta de procesado de setas. (las setas están excluidas de la convocatoria de la medida Cod 123)	El proyecto consiste en establecer un sistema de conservación y procesado y envasado de setas con el fin de mantener la actividad en épocas de menor recolección. El promotor tiene marca propia aunque también atienden pedidos de envasado. La empresa está empezando, no dispone de una red comercial consolidada y por ahora su producción se envía a supermercados y tiendas gourmet. No han podido acceder aún a los mercados exteriores pero lo están intentando
Salamanca	NORDESTE SALAMANCA	Traslado y ampliación de empresa de diseño	Construcción y equipamiento de un edificio para la producción de diseño gráfico en distintas modalidades. La promotora es un empresaria joven con bastante experiencia en el negocio y amplios contactos comerciales con instituciones y empresas que se ha trasladado desde la capital (Salamanca) hasta un pueblo próximo, con la finalidad de atender mejor al volumen de pedidos y a las necesidades de la demanda .
Segovia	CODINSE	Instalación de contenedores de aceite vegetal usado	Instalación de un sistema de contenedores de aceite vegetal usado en 4 comunidades de municipios (Sepúlveda, Nordeste, Nª Señora Hornuez y Hontanares), que dan servicio a un total de 46 municipios.
Soria	ASOPIVA	Parque acrobático forestal	Deporte de aventura en el Espacio Natural Sierra de Urbión. El proyecto se localiza al lado de un camping. Está perfectamente adaptado e integrado a las características de la zona.
Valladolid	VALLADOLID NORTE	Trino (turismo rural de interior y ornitología) - cooperación-	Proyecto que comenzó en el marco anterior, pero que tiene continuación en esté. Cooperan GAL de la región. OBJETIVOS DEL PROYECTO: 1 - Sensibilizar a los colectivos implicados en las potencialidades de la avifaunacom recurso natural y capaz de generar un turismo de naturaleza. 2 - Apoyar la cooperación entre los colectivos implicados para lograr una mejora en la conservación de las especies y en la generación de nuevas rentas. 3 - Potenciar en los territorios rurales la formación y educación en conservación medioambiental. 4 - Dinamizar a los colectivos sobre las posibilidades de creación de empleo. 5 - Mejora de la biodiversidad con el fin de asegurar la conservación de las especies y conseguir una eficaz oferta. 6 - Fomentar el uso de los recursos naturales salvaguardando la sostenibilidad y el crecimiento económico y social de los territorios rurales. 7 - Impulsar y acelerar el proceso de diversificación de rentas procedentes de esta actividad turística, y otras actividades relacionadas. 8- Configuración de una oferta regional de turismo ornitológico
Valladolid	ZONA CENTRO VALLAD.	Cría, selección, explotación, comercialización y adiestramiento de animales de compañía	Proyecto que va a desarrollar las siguientes actividades: 1) Cría caballar y pupilaje, con una capacidad de 20 animales. Los clientes potenciales se localizan en las urbanizaciones de alrededor de la capital (Valladolid) 2) Cría y atención de perros de raza que venden a cualquier parte de España y también a la UE (a través de tiendas de animales).

PROV.	GAL	Proyecto	Descripción proyecto
Valladolid	RUTA DEL MUDEJAR	Complejo educativo medio ambiental	El promotor es una empresa de ocio y tiempo libre con gran experiencia en el negocio.. El proyecto consiste en ofrecer distintos servicios de ocio como tirolinas, paseos por el rio, rocódromo, ping pong, tiro con arco, veladas nocturnas, taller de estrellas, talleres musicales, discoteca lighth, circuito multiaventura, piscina, actividades deportivas, hípica, paseos a caballo y burro, excursiones culturales y medioambientales, así como programas de inmersión lingüística. El proyecto se va a localizar en una finca de 60.000 m2. y tiene una capacidad de alojamiento en cabañas e instalaciones de 150 personas

Fuente: elaboración propia

Además, dado que a diciembre de 2009 no existe ejecución financiera en el Eje 4, en su valoración se han tenido en cuenta los datos suministrados por el servicio gestor a fecha de noviembre de 2010. En concreto, se han utilizado las cuatro variables siguientes:

- Gasto público programado para el periodo 2007-2013 (gasto previsto)
- Gasto público de los expedientes con contratos firmados (gasto comprometido)
- Gasto público de los expedientes certificados (gasto certificado)
- Gasto público de los expedientes por los que se ha solicitado pago al Organismo Pagador (gasto pagado)

5.5. Técnicas utilizadas para responder a las preguntas comunes de evaluación

Una de las actividades de evaluación continua que se realizó en la fase de estructuración ha sido la de planificar la información que se necesitaría para dar respuesta a las preguntas de evaluación, así como identificar las distintas fuentes donde poder obtenerla (Tabla 5.19, Tabla 5.20, Tabla 5.21, Tabla 5.22 y Tabla 5.23).

Tabla 5.19. Preguntas de Evaluación. Medidas del Eje 1

Preguntas de Evaluación	Información Necesaria	Indicador Realización	Indicador Resultados	Aplicación informática	Entrevista a Gestores	Encuesta beneficiarios
Medida 112. Instalación de jóvenes agricultores						
¿En qué medida la ayuda ha permitido la instalación permanente de jóvenes agricultores de uno u otro sexo?	Número de agricultores jóvenes beneficiarios desagregados por sexo.	X			X	X
¿En qué medida la ayuda ha facilitado el ajuste estructural de las explotaciones tras la instalación inicial?	Inversión prevista	X				
	Superficie de la explotación (si es nueva) o incremento de superficie (si no lo es).				X	
¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar el potencial humano del sector agrícola?	Tasa de rejuvenecimiento de la población agraria. Cualificación de los incorporados.			X		
¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar la competitividad del sector agrícola?	Incremento del Valor Añadido Bruto.		X		X	

Preguntas de Evaluación	Información Necesaria	Indicador Realización	Indicador Resultados	Aplicación informática	Entrevista a Gestores	Encuesta beneficiarios
Medida 113. Jubilación anticipada de agricultores y trabajadores agrícolas						
¿En qué medida la ayuda ha contribuido a un cambio estructural de las explotaciones?	Número de expedientes de jubilación +sustitución por jóvenes agricultores				X	
¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar el potencial humano del sector agrícola?	Tasa de rejuvenecimiento. Diferencia entre las edades del agricultor jubilado y el sustituto.				X	
¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar la competitividad del sector agrícola?	Número de hectáreas liberadas.	X			X	
	Incremento del Valor Añadido Bruto.		X		X	
Medida 114. Utilización de servicios de asesoramiento por parte de los agricultores y silvicultores						
¿En qué medida el sistema ha mejorado la gestión y el rendimiento económico de las explotaciones agrícolas y forestales?	Número de agricultores beneficiarios clasificados según sexo, edad, y materias solicitadas. Señalar también si se ha extendido, además de la propia materia, a gestión económica y ambiental.	X			X	X
¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar el potencial humano del sector agrícola?	Comprobar si se corresponden con expedientes de instalación de jóvenes agricultores.				X	X
¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar la competitividad del sector agrícola?	El titular participa en programas de calidad de los alimentos o compromisos medioambientales.				X	X
Medida 115. Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento de las explotaciones agrícolas y forestales						
¿En qué medida el sistema ha abordado los elementos pertinentes para mejorar la gestión agrícola?	Número de entidades subvencionadas.	X			X	
¿En qué medida el sistema ha mejorado la gestión y el rendimiento económico de las explotaciones agrícolas y forestales?	Informe anual de actuaciones de las entidades subvencionadas.				X	
¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar la competitividad del sector agrícola?	Estudio del que debe disponer cada entidad de asesoramiento sobre la zona.				X	
Medida 121. Modernización de explotaciones agrícolas						
¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a mejorar la utilización de los factores de producción en las explotaciones?	Número de explotaciones beneficiarias con especificación de la cuantía de la subvención. Desagregar por edad y por sexo.	X			X	X
¿En qué medida las inversiones subvencionadas han facilitado la introducción de nuevas tecnologías e innovación?	Número de explotaciones que incorporan nuevos productos o técnicas.	X			X	
	Clasificación de las explotaciones por tipo de inversiones que se consideran admisibles, con especificación de la cuantía de la subvención y el número de explotaciones.		X		X	
¿En qué medida las inversiones subvencionadas han mejorado el acceso al mercado y la cuota de mercado de las explotaciones agrícolas?	Número de explotaciones que incorporan nuevos productos o técnicas.		X		X	
	Clasificación de las explotaciones por tipo de inversiones que se consideran admisibles, con especificación de la cuantía de la subvención y el número de explotaciones.		X		X	

Preguntas de Evaluación	Información Necesaria	Indicador Realización	Indicador Resultados	Aplicación informática	Entrevista a Gestores	Encuesta beneficiarios
¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a una actividad sostenible y duradera de las explotaciones agrícolas?	Incremento del Valor Añadido Bruto.		X		X	
	Clasificación de las explotaciones por tipo de inversiones que se consideran admisibles, con especificación de la cuantía de la subvención y el número de explotaciones.		X		X	
¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a la mejora de la competitividad del sector agrícola?	Incremento del Valor Añadido Bruto.		X		X	
	Clasificación de las explotaciones por tipo de inversiones que se consideran admisibles, con especificación de la cuantía de la subvención y el número de explotaciones.		X		X	
Medida 123. Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales						
¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a la introducción de nuevas tecnologías e innovación?	Número de empresas subvencionadas		X			
	Volumen de inversión		X			
	Incremento del Valor Añadido Bruto.	X				
	Número de empresas que incluyen nuevos productos o técnicas	X			X	
¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a la mejora de la calidad de los productos agrícolas y forestales?	Número de empresas subvencionadas		X			
	Volumen de inversión		X			
	Incremento del Valor Añadido Bruto.	X				
	Número de empresas que incluyen nuevos productos o técnicas	X			X	
¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a mejorar la eficiencia de la transformación y comercialización de los productos agrícolas y forestales?	Número de empresas subvencionadas		X			
	Volumen de inversión		X			
	Incremento del Valor Añadido Bruto.	X				
	Número de empresas que incluyen nuevos productos o técnicas	X			X	
¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a mejorar el acceso al mercado y la cuota de mercado de las explotaciones agrícolas y forestales, en particular en sectores como el de las energías renovables?	Número de empresas subvencionadas		X			
	Volumen de inversión		X			
	Incremento del Valor Añadido Bruto.	X				
	Número de empresas que incluyen nuevos productos o técnicas	X			X	
¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a mejorar de la competitividad del sector agrícola?	Número de empresas subvencionadas		X			
	Volumen de inversión		X			
	Incremento del Valor Añadido Bruto.	X				
	Número de empresas que incluyen nuevos productos o técnicas	X			X	

Preguntas de Evaluación	Información Necesaria	Indicador Realización	Indicador Resultados	Aplicación informática	Entrevista a Gestores	Encuesta beneficiarios
Medida 124. Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario						
¿En qué medida la ayuda ha mejorado el acceso al mercado y la cuota de mercado de los productos agrícolas y forestales primarios, a través del desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías, mediante la cooperación de los actores de líneas de productos?	Mejora de acceso al mercado y de la cuota de mercado mediante la cooperación.	X				
	Número de iniciativas de cooperación. La medida la desarrolla el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACYL). Podrá proporcionar una clasificación de las actuaciones de acuerdo con el objetivo y el nivel de los logros esperados	X				
¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar la competitividad de los sectores agrícola, alimentario y forestal?	Mejora de la competitividad. La medida la desarrolla el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACYL). Podrá proporcionar una clasificación de las actuaciones de acuerdo con el objetivo y el nivel de los logros esperados	X				
Medida 125. Mejora y desarrollo de las infraestructuras agrícolas y forestales relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y la silvicultura						
¿En qué medida se ha contribuido a la reestructuración y al desarrollo del potencial físico gracias a la mejora de las infraestructuras?	Volumen de inversión	X				
	Número de actuaciones	X				
	Superficie e inversión de acuerdo con el listado de los criterios de selección de las solicitudes.				X	
¿En qué medida se ha fomentado la competitividad de las explotaciones agrícolas y forestales a través de la mejora de las infraestructuras?	Volumen de inversión Indicador de Realización	X				
	Número de actuaciones Indicador de Realización	X				
	Superficie e inversión de acuerdo con el listado de los criterios de selección de las solicitudes.				X	

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 5.20. Preguntas de Evaluación. Medidas del Eje 2

Preguntas de Evaluación	Información Necesaria	Indicador Realización	Indicador Resultados	Aplicación informática	Entrevista a Gestores	Encuesta beneficiarios
Medida 211. Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña						
¿En qué medida las indemnizaciones compensatorias han contribuido a garantizar la continuación del uso agrícola del suelo en zonas de montaña?	Tierras subvencionadas.	X				X
	Superficie gestionada satisfactoriamente que contribuya a: e) evitar la marginación y el abandono de tierras. Se exige continuidad durante 5 años.		X		X	X
¿En qué medida las indemnizaciones compensatorias han contribuido al mantenimiento de una población rural viable en zonas de montaña?	Número de explotaciones subvencionadas en zonas de montaña	X			X	X
¿En qué medida el sistema ha contribuido a mantener o a fomentar métodos sostenibles de explotación agrícola?	Comprobar si los métodos son sostenibles.			X	X	X
¿En qué medida el sistema ha contribuido a mantener el entorno rural y a mejorar el medio ambiente?	se mantiene el entorno rural y se mejora el medio ambiente.			X		X
	Verificación si se cumplen las normas medioambientales obligadas.			X	X	X
Medida 212. Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas distintas de las de montaña						
¿En qué medida las indemnizaciones compensatorias han contribuido a garantizar la continuación del uso agrícola del suelo en zonas con dificultades distintas de las de montaña?	Tierras subvencionadas.	X				X
	Superficie gestionada satisfactoriamente que contribuya a: e) evitar la marginación y el abandono de tierras.		X		X	X
¿En qué medida las indemnizaciones compensatorias han contribuido al mantenimiento de una población rural viable en zonas con dificultades distintas de las de montaña?	Número de explotaciones subvencionadas en zonas distintas a las de montaña		X		X	X
¿En qué medida el sistema ha contribuido a mantener o a fomentar métodos sostenibles de explotación agrícola?	Comprobar si los métodos son sostenibles.				X	X
¿En qué medida el sistema ha contribuido a mantener el entorno rural y a mejorar el medio ambiente?	Ver si se mantiene el entorno rural y se mejora el medio ambiente			X		X
	Verificar si se cumplen las normas medioambientales obligadas.			X	X	X
Medida 214. Ayudas agroambientales						
¿En qué medida las medidas agroambientales han contribuido a mantener o a fomentar métodos sostenibles de explotación agrícola?	Número de explotaciones subvencionadas	X			X	X
	Superficie total objeto de ayudas	X				X
	Superficie física objeto de ayudas	X				X
	Número total de contratos	X				X
	Superficie gestionada satisfactoriamente que contribuya a: a) la biodiversidad y la agricultura o la silvicultura de elevado valor natural; b) la calidad del agua; c) la lucha contra el cambio climático; d) la calidad del suelo; e) evitar la marginación y el abandono de tierras			X		

Preguntas de Evaluación	Información Necesaria	Indicador Realización	Indicador Resultados	Aplicación Informática	Entrevista a Gestores	Encuesta beneficiarios
¿En qué medida las medidas agroambientales han contribuido a mantener o a fomentar los hábitats y la biodiversidad?	Superficie gestionada satisfactoriamente que contribuya a: a) la biodiversidad y la agricultura o la silvicultura de elevado valor natural		X	X		X
¿En qué medida las medidas agroambientales han contribuido a mantener o a fomentar la calidad del agua?	Superficie gestionada satisfactoriamente que contribuya a: b) la calidad del agua		X	X		X
¿En qué medida las medidas agroambientales han contribuido a mantener o a mejorar la calidad del suelo?	Superficie gestionada satisfactoriamente que contribuya a: d) la calidad del suelo.		X	X		X
¿En qué medida las medidas agroambientales han contribuido a atenuar el cambio climático?	Superficie gestionada satisfactoriamente que contribuya a: c) la lucha contra el cambio climático.		X	X	X	X
¿En qué medida las medidas agroambientales han contribuido a mantener o a mejorar los paisajes y sus características?				X	X	X
¿En qué medida las medidas agroambientales han contribuido a mejorar el medio ambiente?	Distinguir la contribución de las medidas agroambientales aplicadas como medidas estrictas, específicas de una zona y la de las medidas menos estrictas, de aplicación general. (Superficie Red Natura 2000)			X		X
Medida 215. Ayudas relativas al bienestar de los animales						
¿En qué medida las ayudas han contribuido a incitar a los agricultores a adoptar normas relativas a la cría de animales más estrictas que los requisitos obligatorios correspondientes?	Número de explotaciones subvencionadas.	X				X
	Número de contratos.	X				X
¿En qué medida las ayudas han contribuido a aumentar la cría de animales compatible con su bienestar?	Clasificación por áreas			X	X	X
	Construcción de infraestructuras			X	X	X
¿En qué medida las ayudas han contribuido a mantener o a fomentar métodos sostenibles de explotación agrícola?	Clasificación por áreas			X	X	X
	Establecimiento de contratos de asesoramiento			X	X	X
	Realización de cursos de formación			X	X	X
Medida 221. Ayudas a la primera forestación de tierras agrícolas						
¿En qué medida las ayudas han contribuido a crear de forma significativa zonas forestales en línea con la protección del medio ambiente?	Número de hectáreas forestadas	X			X	X
	Número de hectáreas forestadas	X		X	X	X
¿En qué medida las ayudas han contribuido a crear zonas forestales gestionadas de forma sostenible que contribuyen a mantener las funciones ecológicas de los bosques y a prevenir los incendios y las catástrofes naturales?	Códigos SIGPAC anterior.					X
	Grupo de especies.					X
	Superficie gestionada satisfactoriamente que contribuya a: a) la biodiversidad y la agricultura o la silvicultura de elevado valor natural c) la lucha contra el cambio climático d) la calidad del suelo		X		X	X
¿En qué medida las ayudas han contribuido a mantener el entorno rural y a mejorar el medio ambiente?	Número de beneficiarios.	X			X	X

Preguntas de Evaluación	Información Necesaria	Indicador Realización	Indicador Resultados	Aplicación Informática	Entrevista a Gestores	Encuesta beneficiarios
Medida 225. Ayudas a favor del medio forestal						
¿En qué medida las ayudas a favor del medio forestal han contribuido a mantener o a mejorar los ecosistemas forestales de gran valor?	Superficie gestionada satisfactoriamente que contribuya a: a) la biodiversidad y la agricultura o la silvicultura de elevado valor natural c) la lucha contra el cambio climático e) evitar la marginación y el abandono de tierras		X			X
	Número de explotaciones	X				X
	Superficie forestal total clasificada por actuaciones (Página 330 del Programa)					X
	Superficie forestal física clasificada por actuaciones (Página 330 del Programa)			X	X	X
¿En qué medida las ayudas a favor del medio forestal han contribuido a mantener o a mejorar la biodiversidad?	Superficie gestionada satisfactoriamente que contribuya a: a) la biodiversidad y la agricultura o la silvicultura de elevado valor natural c) la lucha contra el cambio climático e) evitar la marginación y el abandono de tierras		X			X
	Número de explotaciones	X				X
	Superficie forestal total clasificada por actuaciones (Página 330 del Programa)					X
	Superficie forestal física clasificada por actuaciones (Página 330 del Programa)			X	X	X
¿En qué medida las ayudas a favor del medio forestal han contribuido a mantener o a mejorar la calidad del agua?	Superficie gestionada satisfactoriamente que contribuya a: a) la biodiversidad y la agricultura o la silvicultura de elevado valor natural c) la lucha contra el cambio climático e) evitar la marginación y el abandono de tierras		X			X
	Número de explotaciones	X				X
	Superficie forestal total clasificada por actuaciones (Página 330 del Programa)					X
	Superficie forestal física clasificada por actuaciones (Página 330 del Programa)			X	X	X
¿En qué medida las ayudas a favor del medio forestal han contribuido a evitar la erosión del suelo?	Superficie gestionada satisfactoriamente que contribuya a: a) la biodiversidad y la agricultura o la silvicultura de elevado valor natural c) la lucha contra el cambio climático e) evitar la marginación y el abandono de tierras		X			X
	Número de explotaciones	X				X
	Superficie forestal total clasificada por actuaciones (Página 330 del Programa)					X
	Superficie forestal física clasificada por actuaciones (Página 330 del Programa)			X	X	X
¿En qué medida las ayudas a favor del medio forestal han contribuido a luchar contra el cambio climático?	Superficie gestionada satisfactoriamente que contribuya a: a) la biodiversidad y la agricultura o la silvicultura de elevado valor natural c) la lucha contra el cambio climático e) evitar la marginación y el abandono de tierras		X			X
	Número de explotaciones	X				X
	Superficie forestal total clasificada por actuaciones (Página 330 del Programa)					X
	Superficie forestal física clasificada por actuaciones (Página 330 del Programa)			X	X	X
¿En qué medida las ayudas a favor del	Superficie gestionada satisfactoriamente		X			X

Preguntas de Evaluación	Información Necesaria	Indicador Realización	Indicador Resultados	Aplicación Informática	Entrevista a Gestores	Encuesta beneficiarios
medio forestal han contribuido a mantener o a mejorar el paisaje y sus características?	que contribuya a: a) la biodiversidad y la agricultura o la silvicultura de elevado valor natural c) la lucha contra el cambio climático e) evitar la marginación y el abandono de tierras					
	Número de explotaciones	X				X
	Superficie forestal total clasificada por actuaciones (Página 330 del Programa)					X
	Superficie forestal física clasificada por actuaciones (Página 330 del Programa)			X	X	
¿En qué medida las ayudas a favor del medio forestal han contribuido a mejorar la biodiversidad?	Superficie gestionada satisfactoriamente que contribuya a: a) la biodiversidad y la agricultura o la silvicultura de elevado valor natural c) la lucha contra el cambio climático e) evitar la marginación y el abandono de tierras		X			X
	Número de explotaciones	X				X
	Superficie forestal total clasificada por actuaciones (Página 330 del Programa)					X
	Superficie forestal física clasificada por actuaciones (Página 330 del Programa)			X	X	X
Medida 226. Ayudas a la recuperación de potencial forestal e implantación de medidas preventivas						
¿En qué medida las acciones subvencionadas han contribuido a recuperar el potencial forestal de los bosques dañados?	Superficie gestionada satisfactoriamente que contribuya a: a) la biodiversidad y la agricultura o la silvicultura de elevado valor natural c) la lucha contra el cambio climático d) la calidad del suelo		X		X	X
	Número de actividades de prevención	X				X
	Superficie de bosques dañada subvencionada	X				X
	Clasificación de las inversiones por tipos de actuaciones			X	X	X
¿En qué medida las acciones preventivas introducidas han contribuido al mantenimiento de los bosques?	Superficie gestionada satisfactoriamente que contribuya a: a) la biodiversidad y la agricultura o la silvicultura de elevado valor natural c) la lucha contra el cambio climático d) la calidad del suelo	X				X
	Número de actividades de prevención		X			X
	Clasificación de las inversiones por tipos de actuaciones.			X	X	X
¿En qué medida las acciones subvencionadas han contribuido a aumentar la gestión sostenible de tierras forestales?	Superficie gestionada satisfactoriamente que contribuya a: a) la biodiversidad y la agricultura o la silvicultura de elevado valor natural; c) la lucha contra el cambio climático; d) la calidad del suelo		X			X
	Clasificación de las inversiones por tipos de actuaciones.			X	X	X
¿En qué medida las acciones subvencionadas han contribuido a mejorar el medio ambiente?	Superficie gestionada satisfactoriamente que contribuya a: a) la biodiversidad y la agricultura o la silvicultura de elevado valor natural; c) la lucha contra el cambio climático; d) la calidad del suelo		X			X
	Clasificación de las inversiones por tipos de actuaciones.			X	X	X

Preguntas de Evaluación	Información Necesaria	Indicador Realización	Indicador Resultados	Aplicación informática	Entrevista a Gestores	Encuesta beneficiarios
Medida 227. Ayudas a las inversiones no productivas						
¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a mantener o a fomentar sistemas forestales sostenibles?	Número de propietarios de bosques subvencionados	X				
	Volumen de inversiones clasificadas por la naturaleza de las acciones			X	X	
	Superficie gestionada satisfactoriamente que contribuya a: a) la biodiversidad y la agricultura o la silvicultura de elevado valor natural		X			
¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a reforzar el carácter de utilidad pública de las zonas forestales?	Número de propietarios de bosques subvencionados	X				
	Volumen de inversiones clasificadas por la naturaleza de las acciones			X	X	
¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a mejorar el medio ambiente y a mantener el entorno rural?	Número de propietarios de bosques subvencionados					
	Volumen de inversiones clasificadas por la naturaleza de las acciones			X	X	
	Superficie gestionada satisfactoriamente que contribuya a: a) la biodiversidad y la agricultura o la silvicultura de elevado valor natural		X			

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 5.21. Preguntas de Evaluación. Medidas del Eje 4. LEADER

Preguntas de Evaluación	Información Necesaria	Fuentes
Medida 41. Aplicación de las estrategias de desarrollo local		
¿En qué medida el enfoque LEADER ha contribuido a mejorar la gobernanza de las zonas rurales?	Número de municipios afectados, población integrada y número de miembros de los equipos técnicos de los GAL por cada 10.000 habitantes.	
	Número de acciones y de participantes en actuaciones de dinamización de la población	Datos procedentes de los GAL
	Recursos destinados a estudios sobre el territorio y la estrategia de desarrollo.	Datos procedentes de los GAL
	Grado de colaboración de los agentes económicos y sociales en el desarrollo del territorio.	Entrevista a los Servicios Territoriales de la Consejería de Agricultura y Ganadería Entrevista con los gerentes de los equipos técnicos de los GAL
¿En qué medida el enfoque LEADER ha contribuido a movilizar el potencial de desarrollo endógeno de las zonas rurales?	Número de acciones, recursos empleados y puestos de trabajo creados y mantenidos, con relación al número de habitantes, en el conjunto de medidas referidas a la estrategias de desarrollo local y a la cooperación transnacional e interregional.	Datos procedentes de los GAL
¿En qué medida el enfoque LEADER ha contribuido a introducir enfoques multisectoriales y a fomentar la cooperación para la ejecución de programas de desarrollo rural?	Número de acciones, recursos empleados y tipo de agentes afectados en estudios e información sobre el territorio y la estrategia, así como la formación del personal de los GAL y la realización de eventos promocionales.	Datos procedentes de los GAL
	Grado de colaboración de los agentes económicos y sociales en el desarrollo del territorio.	Entrevista a los Servicios Territoriales de la Consejería de Agricultura y Ganadería Entrevista con los gerentes de los equipos técnicos de los GAL

Preguntas de Evaluación	Información Necesaria	Fuentes
¿En qué medida el enfoque LEADER ha contribuido a las prioridades de los ejes 1, 2 y 3?	Eje 1: Recursos destinados a mejorar el capital humano y a proyectos que impliquen innovaciones en el sector agrario o que indirectamente lleven consigo mejoras en la calidad de los productos.	Datos procedentes de los GAL
	Eje 2: Recursos destinados a proyectos que indirectamente impliquen el uso de la tierra compatible con la calidad del agua, con el suelo y el cambio climático.	Datos procedentes de los GAL
	Eje 3: Recursos destinados y empleo generado en los proyectos que supongan una diversificación, mejora en la calidad de vida y fomento del capital humano para diversificar la economía en las zonas rurales.	Datos procedentes de los GAL
Medida 421. Ejecución de proyectos de cooperación relacionados con los objetivos seleccionados		
¿En qué medida la ayuda ha contribuido a fomentar la cooperación y a impulsar la transferencia de buenas prácticas?	Número de proyectos, recursos empleados y empleo generado por cada GAL en las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"> – Diversificación de actividades no agrícolas. – Ayuda a la creación y desarrollo de microempresas. – Fomento de actividades turísticas. – Servicios básicos para la economía y población rural – Renovación y desarrollo de poblaciones rurales. – Conservación y mejora del patrimonio rural. – Formación e información. 	Datos procedentes de los GAL
¿En qué medida los proyectos de cooperación o transferencia de buenas prácticas basadas en el enfoque LEADER han contribuido a una mejor consecución de los objetivos de uno o varios de los tres ejes?	Número de proyectos, recursos empleados, empleo generado y número de GAL que han gestionado proyectos de cooperación en las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"> – Innovaciones en el sector agrario. – Calidad en los productos agrícolas. – Uso de la tierra compatible con la biodiversidad. – Uso de la tierra compatible con la calidad del agua. – Uso de la tierra compatible con el suelo y el cambio climático. – Actividades no agrícolas que supongan una diversificación y mejora en la calidad de vida de las zonas rurales. – Fomento del capital humano con la finalidad de diversificar la economía rural. 	Datos procedentes de los GAL
Medida 431. Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial		
¿En qué medida la ayuda ha aumentado las capacidades de los grupos de acción local y de otros socios implicados para aplicar estrategias de desarrollo local?	Número de acciones y recursos empleados por cada uno de los GAL en las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"> – Funcionamiento de los GAL – Formación del personal del GAL 	Datos procedentes de los GAL
	Número de acciones y recursos destinados por cada uno de los GAL en la medida 431.	Datos procedentes de los GAL
¿En qué medida la ayuda ha contribuido a aumentar la capacidad de aplicación de LEADER?	Número de acciones y recursos empleados por cada uno de los GAL en las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"> – Estudios realizados sobre la zona y estrategia local de desarrollo. – Eventos promocionales. 	Datos procedentes de los GAL

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 5.22. Preguntas Comunes de Evaluación horizontales vinculadas con el medio ambiente

¿En que medida el Programa ha contribuido a fomentar el desarrollo sostenible en las zonas rurales?	
¿En qué medida ha contribuido al ámbito de la Biodiversidad y preservación y desarrollo de los sistemas agrícolas y forestales de elevado valor natural y de los paisajes agrícolas tradicionales?	
Información Necesaria	Fuentes
Número de explotaciones subvencionadas en zonas de montaña.	Indicador de Realización
Tierras agrícolas subvencionadas en zonas de montaña.	
Superficie total objeto de ayudas agroambientales.	
Superficie física objeto de ayudas agroambientales en virtud de esta medida.	
Número de hectáreas forestadas.	
Superficie forestal física objeto de ayudas a favor del medio forestal.	
Superficie de bosques dañados subvencionada.	Indicador de Resultados.
Superficie gestionada satisfactoriamente que contribuya a: a) La biodiversidad y la agricultura o la silvicultura de alto valor natural; d) La calidad del suelo; e) Evitar la marginación y el abandono tierras.	
Biodiversidad en tierras agrícolas: indicador sintético de población de avutarda y sisón.	Indicador de Repercusión.
Biodiversidad en tierras forestales: indicador a partir de la población de águila imperial.	
Porcentaje de superficie protegida en Red Natura 2000 bajo la forma de ZEPA.	
Porcentaje de superficie protegida por la Red de Espacios Naturales de Castilla y León.	Indicador de base relacionado con el contexto.
Porcentaje de tierras de cultivo sobre la superficie total de Castilla y León.	
Porcentaje de tierras de pastos permanentes sobre superficie total de Castilla y León.	
Superficie de bosques maderables.	
Incremento del volumen anual neto (1.000 m3 por hectárea y año).	
Porcentaje de superficie agrícola sobre el total en Castilla y León.	
Porcentaje de superficie forestal sobre el total en Castilla y León.	
Porcentaje de superficie urbana sobre el total en Castilla y León.	
Porcentaje de superficie natural sobre el total en Castilla y León.	
Porcentaje de superficie agraria útil bajo cultivos extensivos.	
Porcentaje de superficie agraria útil sometida a pastos extensivos.	
Porcentaje del territorio en Red Natura 2000.	
Porcentaje de superficie forestal protegida para conservar la biodiversidad en la que no hay una intervención activa.	
Porcentaje de superficie forestal protegida para conservar la biodiversidad en la que hay una mínima intervención.	
Porcentaje de superficie forestal protegida para conservar la biodiversidad en la que se aplica una gestión activa.	
Porcentaje de superficie forestal protegida para conservar el paisaje o algún elemento natural específico.	
Incremento anual medio de áreas forestales y otras superficies (1000 ha/año).	
Porcentaje de bosques afectados por problemas de defoliación.	
Porcentaje de zonas forestales utilizadas como protección del suelo y para evitar la evaporación de agua.	
Zonas de alto valor natural en tierras de cultivo.	Indicador de base vinculado a objetivos.
Composición de las especies de árboles: Porcentaje de bosques frondosas, coníferas y mixtos.	
Superficie agraria útil dedicada a agricultura ecológica (hectáreas).	Indicadores específicos adicionales:
Población de aves en tierras de cultivo.	
Población de sisón (<i>Tetrax tetrax</i>)	
Población de ganga (<i>Pterocles alchata</i>)	
Población de ortega (<i>Pterocles orientalis</i>)	
Población de aguilucho cenizo (<i>Circus pygargus</i>)	
Población de buitre leonado (<i>Gyps fulvus</i>)	
Población de alimoche común (<i>Nophron percnopterus</i>)	
Población de halcón peregrino (<i>Falco peregrinus</i>)	
Población de cernícalo primilla (<i>Falco naumanni</i>)	
Población de águila real (<i>Aquila chrysaetos</i>)	
Población de avutarda (<i>Otis tarda</i>)	

¿En que medida el Programa ha contribuido a fomentar el desarrollo sostenible en las zonas rurales?	
¿En qué medida ha contribuido al ámbito del agua?	
Información Necesaria	Fuentes
Superficie gestionada satisfactoriamente que contribuya a la calidad del agua.	Indicador de Resultados
Concentración de plaguicidas en aguas superficiales (promedio de solutos).	Indicador de Repercusión
Tendencia en la concentración de nitratos en aguas superficiales.	
Concentración de nitratos en aguas subterráneas (media ponderada para las distintas UU.HH).	
Concentración de plaguicidas en aguas subterráneas.	
Porcentaje del territorio regional designada como zona vulnerable por nitratos.	Indicador de base relacionado con el contexto
Porcentaje de tierra regable.	
Porcentaje de zonas forestales utilizadas como protección del suelo y para evitar la evaporación de agua.	
Balace de nutrientes. – Excedente de nitrógeno en Kg/ha – Tendencia anual en las concentraciones de nitrato en las aguas superficiales y subterráneas. – Tendencia anual en las concentraciones de plaguicidas en la tierra y en las aguas superficiales.	Indicador de base vinculado a objetivos
Superficie agría útil dedicada a agricultura ecológica (hectáreas).	
¿En qué medida ha contribuido al ámbito del cambio climático?	
Número de hectáreas forestadas	Indicador de realización.
Superficie forestal total objeto de ayudas a favor del medio forestal	
Superficie de bosques dañados subvencionados	
Superficie gestionada satisfactoriamente que contribuya a: c) La lucha contra el cambio climático.	Indicador de resultados.
Captación anual de CO2 por los bosques de Castilla y León	Indicador de Repercusión.
Superficie de bosques maderables.	Indicador de base relacionado con el contexto.
Incremento del volumen anual neto (1.000 m3 por hectárea y año).	
Porcentaje de superficie forestal sobre el total en Castilla y León.	
Producción de energía renovable de la agricultura y de la silvicultura.	Indicador de base vinculado a objetivos.
Superficie agraria útil destinada a energías renovables.	
Emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de la agricultura.	
Superficie agría útil dedicada a agricultura ecológica (hectáreas).	

¿En qué medida el Programa ha integrado los objetivos ambientales y contribuido a la realización de las prioridades comunitarias en relación con el Compromiso de Gotemburgo de frenar el declive de la biodiversidad?	
Información Necesaria	Fuentes
1. Aplicar la legislación medioambiental, principalmente en los ámbitos del agua y del aire	
Cambios legislativos que se han producido en materia de protección de agua y aire durante el periodo de programación.	Entrevista a gestores. Encuesta a beneficiarios
Número de expedientes sancionadores que se han abierto en Castilla y León por esta materia durante el periodo de programación.	
2. Ampliar el ámbito de aplicación de la Directiva Seveso II	
Lista de establecimientos que presenten estas características en el medio rural de Castilla y León.	Entrevista a gestores.
Informes de seguridad elaborados durante el periodo de programación.	
Número de empresas de estas características sin informe de seguridad.	
3. Estudiar la protección de los animales y las plantas frente a las radiaciones ionizantes	
Número de estudios realizado sobre las radiaciones ionizantes en Castilla y León durante el periodo de programación.	Entrevista a gestores.
4. Proteger, conservar y restaurar los paisajes.	
Número de explotaciones subvencionadas en zonas de montaña.	Indicador de Realización. Encuesta a beneficiarios
Tierras agrícolas subvencionadas en zonas de montaña.	
Superficie total objeto de ayudas agroambientales.	
Superficie física objeto de ayudas agroambientales en virtud de esta medida.	
Nº de hectáreas forestadas.	
Superficie forestal física objeto de ayudas a favor del medio forestal.	
Superficie de bosques dañados subvencionada.	

¿En qué medida el Programa ha integrado los objetivos ambientales y contribuido a la realización de las prioridades comunitarias en relación con el Compromiso de Gotemburgo de frenar el declive de la biodiversidad?	
Información Necesaria	Fuentes
Superficie gestionada satisfactoriamente que contribuya a: <ul style="list-style-type: none"> – La biodiversidad y la agricultura o la silvicultura de alto valor natural – La calidad del suelo. – Evitar la marginación y el abandono tierras. 	Indicador de Resultados. Encuesta a beneficiarios
5. Proteger y fomentar el desarrollo sostenible de los bosque.	
Número de hectáreas forestadas.	Indicador de Realización.
Superficie forestal física objeto de ayudas a favor del medio forestal.	
Superficie de bosques dañados subvencionada.	
Superficie gestionada satisfactoriamente que contribuya a la biodiversidad y la agricultura o la silvicultura de alto valor natural	Indicador de Realización.
6. Perfeccionar el etiquetado, control y trazabilidad de los OMG.	
Legislación elaborada sobre el etiquetado, control y trazabilidad de los OMG durante el periodo de programación.	Entrevista a gestores
Número de empresas y explotaciones agrarias que cumplen la normativa.	
7. Establecer programas de recogida de información relativa a la protección de la naturaleza y a la biodiversidad.	
Número de programas de recogida de información relativa a la protección de la naturaleza y la biodiversidad puestos en marcha o que se estén llevando a cabo, durante el periodo de programación.	Encuesta a beneficiarios
8. Apoyar los trabajos de investigación en el ámbito de la protección de la naturaleza.	
Número de proyectos de investigación en el ámbito de la protección de la naturaleza, financiados por el Programa.	Entrevista a gestores
9. Concluir la instauración de la red Natura 2000 y de ampliarla.	
Número de planes de gestión de LICs y ZEPAs realizados durante el periodo de programación.	Entrevista a gestores Encuesta a beneficiarios
Número de planes de gestión de los elementos del paisaje que consideren esenciales para la migración la distribución y el intercambio genético de las especies silvestres que se han elaborado durante el periodo de programación.	
Número de sistemas de protección especialmente estrictos para determinadas especies animales y vegetales amenazadas (Anexo IV de la Directiva).	
Numero de planes para reintroducir dichas especies en su territorio.	

¿En qué medida el Programa ha integrado los objetivos ambientales y contribuido a la realización de las prioridades comunitarias en relación con los objetivos de la Directiva 2000/60/CE por el que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas?	
Información Necesaria	Fuentes
Superficie gestionada satisfactoriamente que contribuya a la calidad del agua.	Indicador de Resultados.
Concentración de plaguicidas en aguas superficiales (promedio de solutos).	Indicador de repercusión Encuesta a beneficiarios
Tendencia en la concentración de nitratos en aguas superficiales.	
Concentración de nitratos en aguas subterráneas (media ponderada para las distintas UU.HH).	
Concentración de plaguicidas en aguas subterráneas.	
Como han contribuido las diferentes medidas del Programa operativo a mejorar la situación de los diversos tipos de masas de agua de la Comunidad Autónoma.	Entrevista a gestores.
Número de planes de gestión y programas de medidas de demarcación hidrográfica elaborados.	Encuesta a beneficiarios
Porcentaje del territorio regional designada como zona vulnerable por nitratos.	Indicador de base relacionado con el contexto
Porcentaje de tierra regable.	
Porcentaje de zonas forestales utilizadas como protección del suelo y para evitar la evaporación de agua.	
Balace de nutrientes. <ul style="list-style-type: none"> – Excedente de nitrógeno en Kg/ha – Tendencia anual en las concentraciones de nitrato en las aguas superficiales y subterráneas. – Tendencia anual en las concentraciones de plaguicidas en la tierra y en las aguas superficiales. 	Indicador de base vinculado a objetivos
Superficie agraria útil dedicada a agricultura ecológica (hectáreas).	

¿En qué medida el Programa ha integrado los objetivos ambientales y contribuido a la realización de las prioridades comunitarias en relación con los objetivos del Protocolo de Kyoto (lucha contra el cambio climático)?	
Información Necesaria	Fuentes
Superficie total objeto de ayudas agroambientales.	Indicador de Realización Encuesta a beneficiarios
Superficie física objeto de ayudas agroambientales en virtud de esta medida.	
Número de hectáreas forestadas.	
Superficie forestal física objeto de ayudas a favor del medio forestal.	
Superficie de bosques dañados subvencionada.	
Superficie gestionada satisfactoriamente que contribuya a: – La biodiversidad y la agricultura o la silvicultura de alto valor natural. – La calidad del suelo.	Indicador de Resultados.
Superficie gestionada satisfactoriamente que contribuya a la lucha contra el cambio climático.	Indicador de Repercusión
Porcentaje de superficie protegida en Red Natura 2000 bajo la forma de ZEPA.	
Porcentaje de superficie protegida por la Red de Espacios Naturales de Castilla y León.	
Captación anual de CO2 por los bosques de Castilla y León.	Indicador de base relacionado con el contexto
Superficie de bosques maderables.	
Incremento del volumen anual neto (1.000 m3 por hectárea y año).	
Porcentaje de superficie forestal sobre el total en Castilla y León.	Indicador de base vinculado a objetivos.
Producción de energía renovable de la agricultura y de la silvicultura.	
Superficie agraria útil destinada a energías renovables.	
Emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de la agricultura.	Entrevista a gestores. Encuesta a beneficiarios
Contribución de las diferentes medidas del Programa a la reducción de las emisiones de gases que generan el efecto invernadero: – dióxido de carbono (CO2); – metano (CH4); – óxido nitroso (N2O); – hidrofluorocarbonos (HFC); – perfluorocarbonos (PFC); – hexafluoruro de azufre (SF6).	

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 5.23. Preguntas Comunes de Evaluación horizontales vinculadas a ámbitos diferentes al de medio ambiente

Información Necesaria	Fuentes
1. ¿En que medida el Programa ha contribuido a la consecución de los objetivos de la política de cohesión económica y social respecto a la reducción de las disparidades entre los ciudadanos de la UE?	
Diferentes indicadores con la desagregación pertinente (de base relacionados con el contexto, de base relacionados con los objetivos, de realización, de resultado y de impacto).	
Ejemplos ilustrativos de algunos proyectos representativos.	Entrevista a gestores
Identificación del tipo de proyectos en los que más se manifiesta el logro de este objetivo.	
1. ¿En que medida el Programa ha contribuido a la consecución de los objetivos de la política de cohesión económica y social respecto a la reducción de los desequilibrios territoriales?	
Diferentes indicadores con la desagregación pertinente (de base relacionados con el contexto, de base relacionados con los objetivos, de realización, de resultado y de impacto).	
Ejemplos ilustrativos de algunos proyectos representativos.	Entrevista a gestores Encuesta a beneficiarios
Identificación del tipo de proyectos en los que más se manifiesta el logro de este objetivo.	
2. ¿En qué medida el Programa ha abordado con éxito el carácter peculiar de las actividades agrícolas en el ámbito de la programación respecto a la estructura social de la zona de programación?	
Diferentes indicadores con la desagregación pertinente (de base relacionados con el contexto, de base relacionados con los objetivos, de realización, de resultado y de impacto).	
Ejemplos ilustrativos de algunos proyectos representativos.	Entrevista a gestores
Identificación del tipo de proyectos en los que más se manifiesta el logro de este objetivo.	
2. ¿En qué medida el Programa ha abordado con éxito el carácter peculiar de las actividades agrícolas en el ámbito de la programación respecto a las condiciones estructurales y naturales de la zona de programación?	
Diferentes indicadores con la desagregación pertinente (de base relacionados con el contexto, de base relacionados con los objetivos, de realización, de resultado y de impacto).	
Ejemplos ilustrativos de algunos proyectos representativos.	Entrevista a gestores Encuesta a beneficiarios
Identificación del tipo de proyectos en los que más se manifiesta el logro de este objetivo.	

3. ¿En qué medida el Programa ha abordado con éxito la situación particular de la zona del Programa, por ejemplo, despoblación o presión de los centros urbanos?	
Ejemplos ilustrativos de algunos proyectos representativos.	Entrevista a gestores
Identificación del tipo de proyectos en los que más se manifiesta este éxito	
4. ¿En qué medida el Programa ha contribuido a reestructurar y modernizar el sector agrícola?	
Ejemplos ilustrativos de algunos proyectos, descripción de sus principales características y resultados obtenidos	Entrevista a gestores
5. ¿En qué medida el Programa ha contribuido a desarrollar productos de elevada calidad y valor añadido?	
Ejemplos ilustrativos de algunos proyectos y productos representativos.	Entrevista a gestores
Número de productos desarrollados.	Encuesta a beneficiarios
6. ¿En qué medida el Programa ha contribuido a promover un sector agroalimentario fuerte y dinámico?	
Ejemplos ilustrativos de algunos proyectos, descripción de sus principales características y resultados obtenidos	Entrevista a gestores
Número de explotaciones, empresas agroalimentarias que han incrementado sus exportaciones o iniciado la incursión en los mercados exteriores.	
7. ¿En qué medida el Programa ha contribuido a fomentar la innovación en el sector agroalimentario?	
Ejemplos ilustrativos de algunos proyectos e innovaciones representativas. Descripción de sus principales características y resultados obtenidos.	Entrevista a gestores Encuesta a beneficiarios
Número de innovaciones desarrolladas.	
Tipo de innovaciones desarrolladas (de producto, de proceso, nueva forma de organización, uso de una nueva materia prima, apertura de un nuevo mercado)	
8. ¿En qué medida el Programa ha reforzado los acuerdos de cooperación entre los niveles regional, nacional y europeo?	
Ejemplos ilustrativos de algunos proyectos representativos.	Entrevista a gestores Encuesta a beneficiarios
Identificación del tipo de proyectos en los que más se manifiesta esta cooperación.	
Tipo de cooperación más habitual.	
9. ¿En qué medida el Programa ha contribuido a la igualdad entre mujeres y hombres?	
Diferentes indicadores con desagregación por sexo (de base relacionados con el contexto, de base relacionados con los objetivos, de realización, de resultado y de impacto).	
Ejemplos ilustrativos de algunos proyectos representativos.	Entrevista a gestores
Identificación del tipo de proyectos en los que más se manifiesta esta igualdad.	
10. ¿En qué medida el Programa ha garantizado la complementariedad y la coherencia entre las medidas y las acciones cofinanciadas por otros Fondos Europeos (Fondo de Cohesión, Fondo Social Europeo, Fondo Europeo de Desarrollo Regional y Fondo Europeo de la Pesca)?	
Ejemplos ilustrativos de algunos proyectos representativos.	Entrevista a gestores
Identificación del tipo de proyectos en los que más se manifiesta esta complementariedad y coherencia.	
11. ¿En qué medida el Programa ha maximizado las sinergias entre los ejes?	
Ejemplos ilustrativos de algunos proyectos representativos.	Entrevista a gestores
Identificación del tipo de proyectos en los que más se manifiestan estas sinergias.	Encuesta a beneficiarios
12. ¿En qué medida el Programa ha contribuido a un enfoque integrado del desarrollo rural?	
Ejemplos ilustrativos de algunos proyectos representativos.	Entrevista a gestores
Identificación, descripción y agentes involucrados en los enfoques integrados encontrados.	
13. ¿En qué medida la asistencia técnica ha aumentado las capacidades de las autoridades de gestión y de otros socios implicados en la aplicación, gestión, control y evaluación de los Programas de desarrollo rural?	
Ejemplos ilustrativos de algunos proyectos representativos.	Entrevista a gestores
Identificación y descripción de las mejoras en las capacidades obtenidas.	
14. ¿En qué medida la red europea de desarrollo rural ha contribuido a instaurar buenas prácticas de desarrollo rural?	
Ejemplos ilustrativos de algunos proyectos representativos.	Entrevista a gestores
Número de buenas prácticas y sectores en los que han incidido.	Encuesta a beneficiarios
15. ¿En qué medida el diseño del Programa ha conseguido evitar el efecto de peso muerto o de desplazamiento?	
Ejemplos ilustrativos de algunos proyectos representativos.	Entrevista a gestores
16. ¿En qué medida el diseño del Programa ha conseguido fomentar los efectos multiplicadores?	
Ejemplos ilustrativos de algunos proyectos representativos.	Entrevista a gestores
VARIABLES en las que se ha producido el efecto multiplicador.	Encuesta a beneficiarios

Fuente: Elaboración propia.

5.6. Limitaciones del enfoque metodológico

5.6.1. *Dificultades para cuantificar el Indicador de Resultados R2: Aumento del VAB en las explotaciones agrícolas subvencionadas*

5.6.1.1. Método utilizado

En el *Informe Anual de Evaluación Continua de 2009*, presentado a la Autoridad de Gestión en abril de 2010, se señalaba que la estimación del Indicador de Resultados R2, *Incremento del VAB agrario en las explotaciones subvencionadas*, se desdoblaría en dos:

1. Por un lado, se trataría de seguir la *Ficha del Indicador* (Handbook on the CMEF, modificado en “*Working Paper: Monitoring-related questions result indicators, Final Version*”, noviembre de 2010). De acuerdo con dicho documento (apartado 7, p.6), el contenido de la Ficha correspondiente al indicador puede establecerse en términos de variables definidas en RECAN, de la siguiente manera: Se considera el Producto total (Total Output, SE 131) y se le resta el Total de consumos intermedios (Total Intermediate Consumption, SE 275). Obsérvese que no se resta la depreciación (SE 360) por lo que la magnitud obtenida, que se identifica con el Valor Añadido Bruto (Gross Value Added) no es el valor añadido neto de la explotación (Farm Net added Value, SE 415) sino la Renta Bruta de la Explotación (Gross Farm Income, SE 410).

El procedimiento propuesto obtendría dicho valor para las explotaciones soportadas, y lo compararía con el valor obtenido para explotaciones no soportadas, de manera que, en el marco de la evaluación, pudiera estimarse el incremento en dicha magnitud que pudiera imputarse a la ayuda. Para las primeras, la información se obtendría mediante encuestación, mientras que para las segundas se tomarían datos de explotaciones tipológicamente similares de RECAN.

En definitiva, el *Indicador R2* mide el incremento total que, por tanto, pudiera deberse a factores diferentes a la intervención. Corresponde al proceso de evaluación la estimación del incremento imputable a la ayuda.

2. Como se señalaba en el citado *Informe Anual de Evaluación Continua de 2009*, y en el *Informe Intermedio del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013* (junio de 2010, p.280) es previsible que la estimación del incremento en el VAB que sea imputable a la ayuda pueda sufrir de la escasa significación muestral de RECAN para Castilla y León, especialmente al tener que desdoblar tipológicamente la muestra para adecuarla a la división por medidas y tipo de sector. Por ello se propone y estima un *Indicador Específico*, que se ha denominado: *Incremento en el Valor Añadido Bruto de las explotaciones y empresas auxiliadas que ha sido debido a la ayuda*. El sentido de este indicador es que recoge el objetivo asignado al *Indicador R2* en el proceso de evaluación; esto es, la estimación en euros del incremento en el VAB de los beneficiarios que puede imputarse a la intervención. La metodología para la obtención de este *Indicador Específico* ya se describió en el *Estudio de Evaluación a Priori para la Elaboración del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León, 2007-2013* (apartado 7.2.1, p.318).

5.6.1.2. Actuaciones llevadas a cabo

1. Se ha encuestado a los beneficiarios de las ayudas para que proporcionasen una desagregación de sus cuentas anuales que fuera congruente con RECAN (Anexo VIII), en concreto, que permitiera obtener la Renta Bruta de Explotación, SE 410. La encuestación es por correo postal, ya que se trata de valoraciones que los propietarios de las explotaciones

no disponen para realizar una encuesta telefónica y, en muchos casos, que deben consultar con sus asesorías contables. Si bien para esta encuestación se ha utilizado la misma base de datos que para la encuestación telefónica a los beneficiarios (Anexo IV), se ha reforzado notablemente la muestra ya que, como es conocido, las encuestas por correo tienen un nivel de No Respuesta muy superior a las telefónicas.

2. Para la evaluación de la parte del incremento del VAB que se ha debido a la ayuda, pieza importante en la evaluación, es necesario disponer de un grupo de control que valore dicho incremento en ausencia de intervención. Para ello, se ha solicitado formalmente a través de la Autoridad de Gestión, a la Subdirección General de Estadística del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, los datos de RECAN, que resultan de todo punto imprescindibles para obtener la información contable correspondiente a dicho grupo de control.
3. Al no disponer en estos momentos de los microdatos de RECAN, la evaluación del incremento del VAB debido a la actuación, a partir del *Indicador R2*, queda aplazada para acometerla a lo largo del proceso de *Evaluación Continua*, plasmándose en el Informe Anual de Evaluación Continua del ejercicio correspondiente. Para este *Informe de Evaluación a Medio Plazo* se van a utilizar dos fuentes informativas:
 - a) En primer lugar, se ha actualizado la revisión de proyectos presentados para la solicitud de ayudas correspondientes a ciertas medidas. En concreto, se trata de las medidas 112, 121, 123 y 125. De esos proyectos, se han extraído valoraciones que los beneficiarios realizan de su incremento de VAB, de acuerdo con la metodología empleada en la *Evaluación a Priori para la Elaboración del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León, 2007-2013* (apartado 7.2.1, p.318).
 - b) En segundo lugar, en la encuesta realizada se ha solicitado a los beneficiarios de ayudas correspondientes al Eje 1 que señalen, no sólo el incremento del VAB entre 2006 y 2009, sino la parte de la diferencia del VAB entre ambos años que se debe a la ayuda, tal como se refleja en la Tabla que se adjunta a continuación. Ello permitiría, por un lado, estimar el valor del *Indicador R2* y, por otro, evaluar el incremento del VAB debido a la ayuda sin utilizar RECAN para construir el grupo de control.

5.6.2. **Ventajas e inconvenientes del análisis input-output**

Entre las **ventajas** cabe destacar las siguientes:

1. Permite calcular efectos directos e indirectos de las medidas tanto a nivel agregado como sectorial.
2. El modelo se puede aplicar por *Ejes*, por años y para el conjunto del *Programa de Desarrollo Rural* en todo el período de ejecución (2007-2013), de modo que se pueden analizar tanto los efectos globales a lo largo del conjunto del periodo, como las diferencias existentes entre los respectivos *Ejes* y años.
3. Al desarrollarse a un nivel macro, evita los errores de contabilización individual que se presentan en los métodos micro. Además, como los métodos micro, admite el estudio de casos como buena práctica de cara a estimar la distribución sectorial del gasto generado por cada medida.
4. Pueden obtenerse estimaciones adelantadas del indicador a partir de previsiones en la distribución del gasto, por lo que presenta ventajas desde el punto de vista del seguimiento del *Programa*.

Los **inconvenientes** más significativos se resumen en:

1. No recoge los posibles cambios en la estructura productiva regional pues utiliza siempre la misma *Tabla Input-Output*. Este inconveniente es más relevante si la *Tabla Input-Output* disponible se refiere a un año alejado en el tiempo.
2. Es necesario combinar técnicas cuantitativas y cualitativas para determinar la distribución del gasto realizado por los beneficiarios por ramas de actividad. La información que se precisa ha de tener presente a los diferentes agentes encargados de la ejecución del *Programa de Desarrollo Rural* (Servicios Gestores de las Direcciones Generales responsables de cada una de las medidas del Programa), por lo que su obtención es bastante compleja y los resultados finales van a estar condicionados por la fiabilidad de sus respuestas.
3. Los efectos que aquí se determinan son únicamente interiores y, por tanto, limitados al territorio regional. Asimismo, el método supone que los efectos se producen en un año o más bien que el efecto es el acumulado.
4. No valora los efectos derivados de las sinergias o del efecto peso muerto (*leverage effects and deadweight*) de las acciones, si bien el procedimiento puede mejorarse estimando dichos efectos mediante encuestas y estudio de casos.
5. Los resultados se encuentran limitados por la heterogeneidad del propio *Programa*, que incluye actuaciones muy diversas. Además, determinadas medidas no tratan de potenciar sectores concretos de la economía sino que sus efectos se difuminan por toda ella, siendo difícil su cuantificación de forma sectorial.

6. DESCRIPCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Como ya se señalaba en el capítulo en el que se abordaba el contexto de la evaluación, a fecha 31 de diciembre de 2009, la estrategia general de desarrollo, incluida la medida de asistencia técnica, se compone de 21 medidas (Tabla 6.1) de acuerdo con el Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo, de 20 de septiembre de 2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), conformándose en cuatro ejes prioritarios:

- Eje 1: Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal.
- Eje 2: Mejora del medio ambiente y del entorno rural.
- Eje 3: Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural.
- Eje 4: LEADER.
- Eje 5: Asistencia técnica

Tabla 6.1. Medidas y líneas del Programa

Ejes	Medidas	
1	112	Instalación de jóvenes agricultores
	113	Jubilación anticipada de agricultores y trabajadores agrícolas
	114	Utilización de servicios de asesoramiento por agricultores
	115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento agrícola
	121	Modernización de explotaciones agrícolas
	123	Aumento del valor añadido de las producciones agrícolas y forestales
	124	Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal
	125	Mejora y desarrollo de infraestructuras agrícolas y forestales
2	211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña
	212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de montaña
	214	Ayudas agroambientales
	215	Ayudas relativas al bienestar de los animales
	221	Ayudas a la primera forestación de tierras agrícolas
	225	Ayudas a favor del medio forestal
	226	Ayudas a la recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas
227	Ayudas para inversiones no productivas (Natura 2000 en el medio forestal)	
3	321	Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural
4	413	Aplicación de estrategias de desarrollo local
	421	Cooperación transnacional e interregional
	431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial
5		Preparación, seguimiento, control y evaluación del PDR

En conjunto, el gasto público cofinanciado del Programa de Desarrollo Rural asciende a 1.956.539.662 euros procedentes del FEADER (43%), la Administración General del Estado (27,8%) y la Junta de Castilla y León (29,2%). La mitad de este gasto (49,8%) se concentra en cuatro medidas (Tabla 6.2): 125. Mejora y desarrollo de infraestructuras agrícolas y forestales (15,7%), 214. Ayudas agroambientales (12,8%) 121. Modernización de explotaciones agrícolas (10,3%) y Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de montaña (10%).

Tabla 6.2. Distribución por medidas del gasto público cofinanciado para el periodo 2007-2013

Medida	FEADER	Administración General del Estado	Junta de Castilla y León	Gasto público cofinanciado	Distribución
112	33.187.000	24.890.250	24.890.250	82.967.500	4,2%
113	43.767.500	32.825.625	32.825.625	109.418.750	5,6%
114	4.625.000	3.468.750	3.468.750	11.562.500	0,6%
115	800.000	600.000	600.000	2.000.000	0,1%
121	97.000.150	52.499.999	52.506.315	202.006.464	10,3%
123	79.872.463	52.499.999	52.505.780	184.878.242	9,4%
124	4.895.642	0	7.343.463	12.239.105	0,6%
125.0	13.492.000	1.608.285	18.629.715	33.730.000	1,7%
125.1	127.265.887	73.236.375	73.244.933	273.747.195	14,0%
211	30.600.000	22.950.000	22.933.674	76.483.674	3,9%
212	78.520.000	58.890.000	58.890.000	196.300.000	10,0%
214	129.873.112	60.383.100	60.329.612	250.585.824	12,8%
215	16.800.000	12.600.000	12.600.000	42.000.000	2,1%
221	58.797.200	28.149.160	60.046.640	146.993.000	7,5%
225	12.280.000	15.350.000	3.070.000	30.700.000	1,6%
226	12.080.000	15.100.000	3.020.000	30.200.000	1,5%
227	7.552.000	9.432.740	1.895.260	18.880.000	1,0%
321	11.167.000	10.056.429	10.056.683	31.280.112	1,6%
413	63.371.663	57.070.000	57.070.000	177.511.663	9,1%
421	2.526.204	2.275.000	2.275.000	7.076.204	0,4%
431	11.630.856	10.474.286	10.474.285	32.579.427	1,7%
Asis Tec	1.360.000	0	2.040.000	3.400.000	0,2%
TOTAL	841.463.676	544.359.998	570.715.987	1.956.539.662	100,0%

Fuente: Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013 (versión 3)

Durante el periodo 2007–2009 la ejecución financiera ha ascendido a 530.178.007 euros (Tabla 6.3), si bien, el 38,3% de estos gastos corresponden a gastos de transición (202.911.375 euros), es decir, pagos de actuaciones y compromisos procedentes de periodos de programación anteriores. De hecho, estos pagos representan el 92,2% del gasto ejecutado en la medida 113. Jubilación anticipada de agricultores y trabajadores agrícolas; el 80,4% en 225. Ayudas a favor del medio forestal y el 73,4% en la 221. Ayudas a la primera forestación de tierras agrícolas.

Tabla 6.3. Ejecución financiera del Programa para el periodo 2007-2013

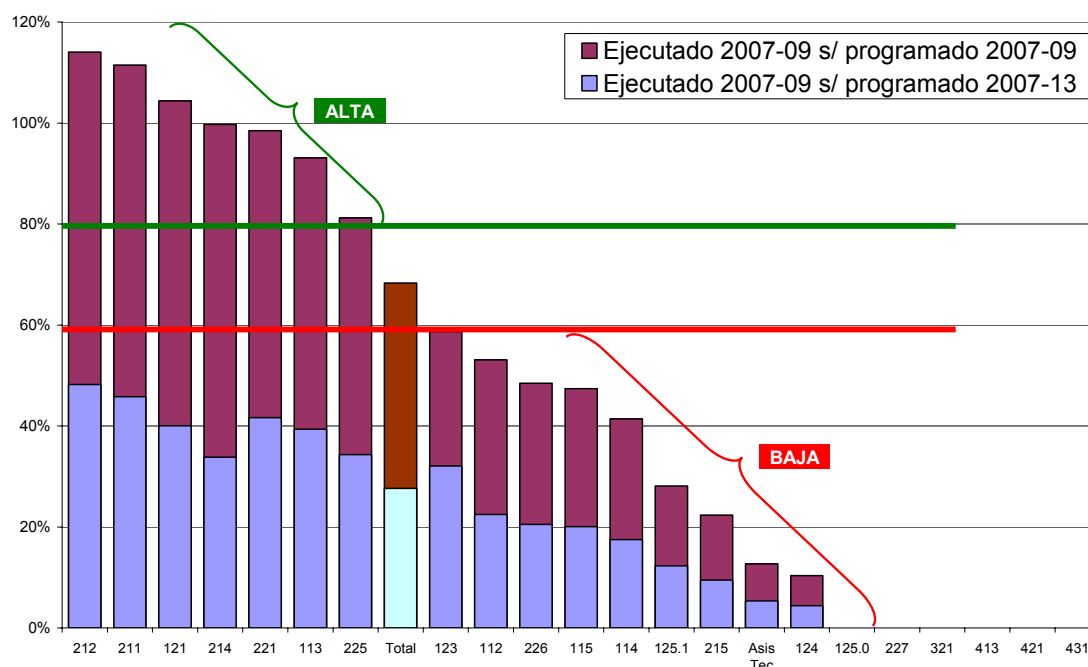
Medida	Gasto público ejecutado		Gasto de transición	
	Euros	Porcentaje	Euros	% s/ gasto ejecutado
112	18.613.511	3,5%	9.464.673	50,8%
113	43.069.060	8,1%	39.692.157	92,2%
114	2.023.917	0,4%	0	-
115	400.765	0,1%	0	-
121	80.903.843	15,3%	48.351.205	59,8%
123	59.313.710	11,2%	0	-
124	536.769	0,1%	0	-
125	28.743.212	5,4%	0	-
211	35.046.421	6,6%	0	-
212	94.656.745	17,9%	0	-
214	84.755.159	16,0%	49.246.599	58,1%
215	3.970.918	0,7%	0	-
221	61.229.232	11,5%	44.913.239	73,4%
225	10.544.850	2,0%	8.482.394	80,4%
226	6.187.546	1,2%	2.761.108	44,6%
227	0	0,0%	0	-
321	0	0,0%	0	-
413	0	0,0%	0	-
421	0	0,0%	0	-

Medida	Gasto público ejecutado		Gasto de transición	
	Euros	Porcentaje	Euros	% s/ gasto ejecutado
431	0	0,0%	0	-
Asis Tec	182.348	0,0%	0	-
TOTAL	530.178.007	100,0%	202.911.375	36,3%

Fuente: Informe Intermedio 2009 del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013 (versión 3)

El Gráfico 6.1 sintetiza el grado de eficacia financiera de cada una de las medidas del Programa mediante la comparación entre el gasto público cofinanciado que se ha ejecutado durante el periodo 2007-2009 con lo programado para este periodo y con lo programado para todo el Programa. Destacan, por presentar un grado de ejecución superior al previsto, las medidas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades tanto en zonas de montaña (Medida 211) como en en zonas distintas de montaña (212) y la destinada a modernización de explotaciones agrícolas (medida 121). También presentan un alto grado de ejecución financiera las ayudas agroambientales (214), la forestación de tierras agrarias (221), el cese anticipado (113) y las ayudas a favor del medio forestal (225). Hay que subrayar que el conjunto del presupuesto de estas seis medidas supone el 46% del presupuesto del Programa.

Gráfico 6.1 Grado de eficacia financiera



Fuente: Elaborado a partir del Informe Intermedio 2009 del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León (versión 3).

La ejecución descrita ha permitido que los indicadores de realización establecidos en el Programa se alcancen en el grado que sintetiza la Tabla 6.4. El grado de eficacia física de las medidas del Programa se resume mediante un índice realización de las medidas y otro índice de ejecución ponderado por el gasto programado para el periodo 2007-2009. El primero de ellos (columna c) se ha obtenido mediante la relación entre el objetivo programado para todo el periodo (columna a) y lo realizado entre 2007 y 2009 (columna b), únicamente considerando los compromisos adquiridos en el presente Marco. Para obtener el segundo (columna d), se ha ponderado la realización prevista para todo el periodo (columna a) por el gasto programado para el periodo 2007-2009, calculándose posteriormente su ejecución. Por ejemplo, en la medida 112, el número de jóvenes agricultores, en lugar de considerar 2.765 se considera $2.765 \times 33,9\%$ (este porcentaje es la cantidad (euros) programada para el periodo 2007-2009 para esta medida). Así, la ejecución ponderada resultante es de $367 / 2.765 \times 0,339 = 31,4\%$.

Una vez obtenido este porcentaje para cada medida, el criterio utilizado para valorar el grado de ejecución física de las distintas medidas que conforman el Programa ha sido el siguiente:

- Ejecución alta: mayor del 90%
- Ejecución media entre el 50% y el 90%
- Ejecución baja: entre el 30% y el 50%
- Ejecución muy baja: inferior al 30%

Tabla 6.4 Grado de eficacia física

Medida	Indicador de realización	Programado cofinanciado 2007-13 (a)	Ejecutado 2007 – 2009 (b)	Índice de realización (c)	Índice Ejecución ponderada (d)	Grado (e)
112	Número de jóvenes agricultores beneficiarios	2.765	367	13,3%	31,4%	Bajo
	Volumen total de inversiones (miles de €)	143.096	9.956	7,0%	16,5%	Muy bajo
113	Número de hectáreas liberadas (ha)	42.942	18.888	44,0%	104,0%	Alto
	Número de beneficiarios (agricultores + trabajadores)	928	380	40,9%	96,8%	Alto
114	Número de agricultores beneficiarios de subvenciones	10.000	1.981	19,8%	46,9%	Bajo
115	Número de servicios de gestión, sustitución o asesoramiento implantados	25	13	52,0%	123,0%	Alto
121	Número de explotaciones agrícolas beneficiarias de ayudas a la inversión	5.275	1.452	27,5%	71,8%	Medio
	Volumen total de inversiones (miles de €)	406.987	58.618	14,4%	37,5%	Bajo
123	Número de empresas subvencionadas	545	309	56,7%	103,7%	Alto
	Volumen total de inversiones (miles de €)	737.209	230.894	31,3%	57,3%	Medio
124	Número de iniciativas de cooperación subvencionadas	30	5	16,7%	39,4%	Bajo
125.0	Número de operaciones subvencionadas	28	0	0,0%	0,0%	Nulo
	Volumen total de inversiones (euros)	33.730.000	0	0,0%	0,0%	Nulo
125.1	Número de operaciones subvencionadas	16	19	118,8%	422,1%	Alto
	Volumen total de inversiones (euros)	296.121.250	57.153.680	19,3%	68,6%	Medio
211	Tierras agrícolas (SAU) subvencionadas en zonas de montaña (ha)	5.518.800	2.196.718	39,8%	96,9%	Alto
	Número de explotaciones subvencionadas en zonas de montaña	57.300	22.866	39,9%	97,1%	Alto
212	Tierras agrícolas subvencionadas en zonas con dificultades distintas de las de montaña (ha)	14.921.200	6.057.779	40,6%	96,0%	Alto
	Número de explotaciones subvencionadas en zonas con dificultades distintas de las de montaña	176.000	72.874	41,4%	97,9%	Alto

Medida	Indicador de realización	Programado cofinanciado 2007-13 (a)	Ejecutado 2007 – 2009 (b)	Índice de realización (c)	Índice Ejecución ponderada (d)	Grado (e)
214	Superficie física objeto de ayudas agroambientales en virtud de esta medida (ha)	909.340	489.251	53,8%	158,6%	Alto
	Superficie total objeto de ayudas agroambiental (ha)	909.340	489.251	53,8%	158,6%	Alto
	Número de explotaciones agrícolas y explotaciones de otros gestores de tierras subvencionadas	21.990	3.873	17,6%	51,9%	Medio
	Número total de contratos	21.990	3.873	17,6%	51,9%	Medio
	Número actuaciones relacionadas con recursos genéticos	1		0,0%	0,0%	Nulo
215	Número de contratos de bienestar de los animales	400	324	81,0%	191,6%	Alto
	Número de explotaciones agrícolas subvencionadas	400	324	81,0%	191,6%	Alto
221	Número de beneficiarios de la ayuda a la forestación	12.447	2.044	16,4%	38,8%	Bajo
	Número de hectáreas forestadas (ha)	80.000	7.954	9,9%	23,5%	Muy bajo
225	Superficie forestal física objeto de ayudas a favor del medio forestal (ha)	34.647	10.456	30,2%	71,4%	Medio
	Número de contratos	967	286	29,6%	69,9%	Medio
	Número de explotaciones forestales subvencionadas	967	286	29,6%	69,9%	Medio
	Superficie forestal total objeto de ayudas a favor del medio forestal (ha)	192.480	10.456	5,4%	12,8%	Muy bajo
226	Número de actividades de prevención y recuperación	4.246	842	19,8%	46,9%	Bajo
227	Número de propietarios de bosques beneficiarios de subvenciones	250	0	0,0%	0,0%	Nulo
	Volumen total de inversiones (euros)	18.880.000	0	0,0%	0,0%	Nulo
321	Número de actividades subvencionadas	60	0	0,0%	0,0%	Nulo
321	Volumen total de inversiones (euros)	31.280.000	0	0,0%	0,0%	Nulo
413	Número de beneficiarios subvencionados	6.000	0	0,0%	0,0%	Nulo
	Número de Grupos de Acción Local	44	0	0,0%	0,0%	Nulo
	Número de proyectos financiados por los GAL	6.500	0	0,0%	0,0%	Nulo
	Población total de la zona del GAL	1.066.000	0	0,0%	0,0%	Nulo
	Superficie total de la zona del GAL (Km2)	90.000	0	0,0%	0,0%	Nulo
421	Número de GAL participantes en proyectos de cooperación	44	0	0,0%	0,0%	Nulo
	Número de proyectos de cooperación ayudados	40	0	0,0%	0,0%	Nulo
431	Número de actividades subvencionadas	44	0	0,0%	0,0%	Nulo

Fuente: Elaborado a partir del Informe intermedio 2009 del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León.

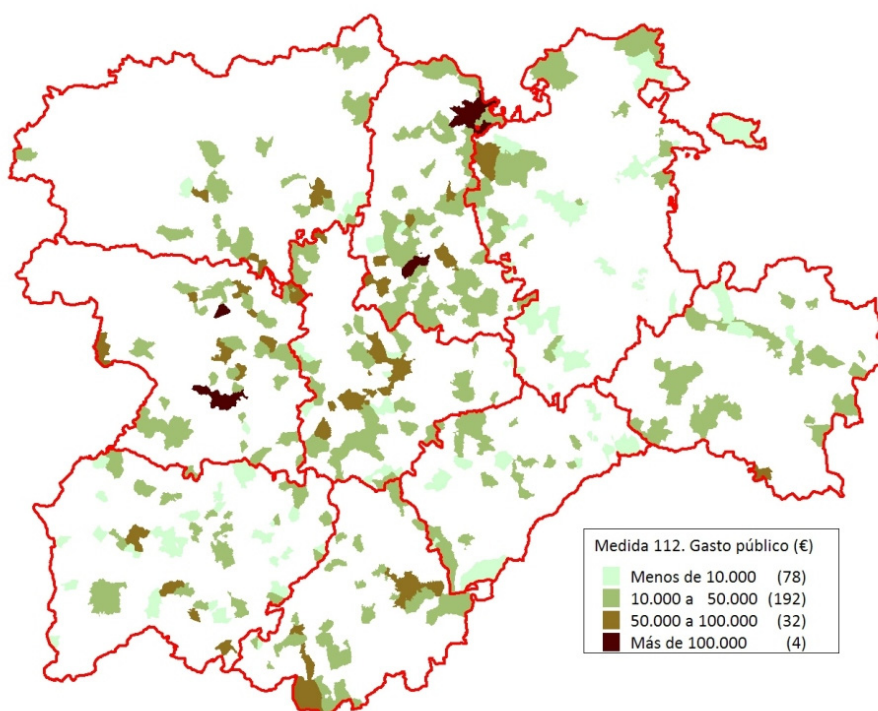
A continuación se realiza un análisis de la distribución territorial del gasto ejecutado en cada medida, mediante la mapificación del gasto público y del número de operaciones por municipio, así como del gasto medio por municipio, de las medidas del Eje 1 y 2 (excepto la 115, 124 y 125). En esta mapificación no se ha tenido en cuenta el gasto destinado a pagar compromisos de periodos de programación anteriores, representando únicamente el gasto público ejecutado en nuevos compromisos que asciende a 327.266.632 euros. Este examen visual se acompaña de información relativa al número de municipios, el gasto medio por municipio, población y superficie de los municipios donde se ha aplicado la medida. En cada mapa se recoge, entre paréntesis, el número de municipios en los que se observa la variable analizada. Así, por ejemplo, en el caso de la medida 112, en 78 municipios, el gasto público total ha sido inferior a 10.000 euros (Mapa 6.1), en 262 municipios sólo ha habido un beneficiario (Mapa 6.2) y en 81 municipios el gasto público medio por beneficiario ha sido inferior a 12.500 euros (Mapa 6.3).

Esta información ha resultado ser de gran utilidad a la hora de dar respuesta a las preguntas comunes de evaluación, tanto las específicas correspondientes a algunas medidas como las que tienen un carácter horizontal.

Medida 112. Instalación de jóvenes agricultores

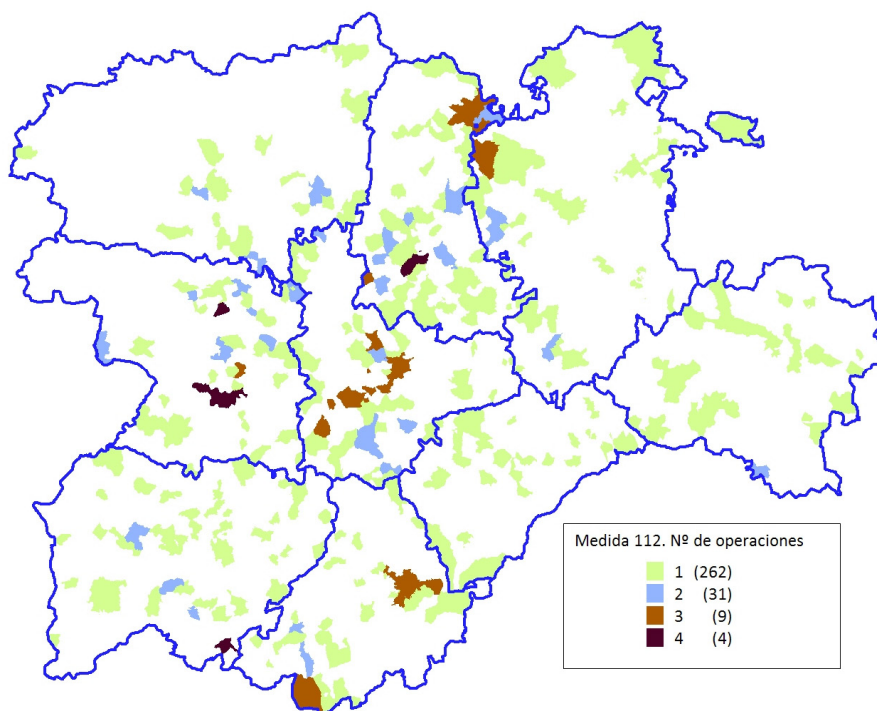
Gasto público (2007-2009)	9.148.850
Número de jóvenes instalados	367
Gasto público medio por beneficiario	24.929
Municipios donde se ha aplicado la medida	306
% de municipios sobre el total de Castilla y León (2.249)	13,6%
Gasto público medio por municipio	29.898
Población de los municipios donde se ha aplicado la medida	1.066.023
% sobre población total de Castilla y León (2.563.251)	41,6%
Superficie de los municipios donde se ha aplicado la medida (Km ²)	18.591
% sobre superficie total de Castilla y León (93.895,5 Km ²)	19,8%

Mapa 6.1 Distribución municipal de la ayuda ejecutada a través de la medida 112



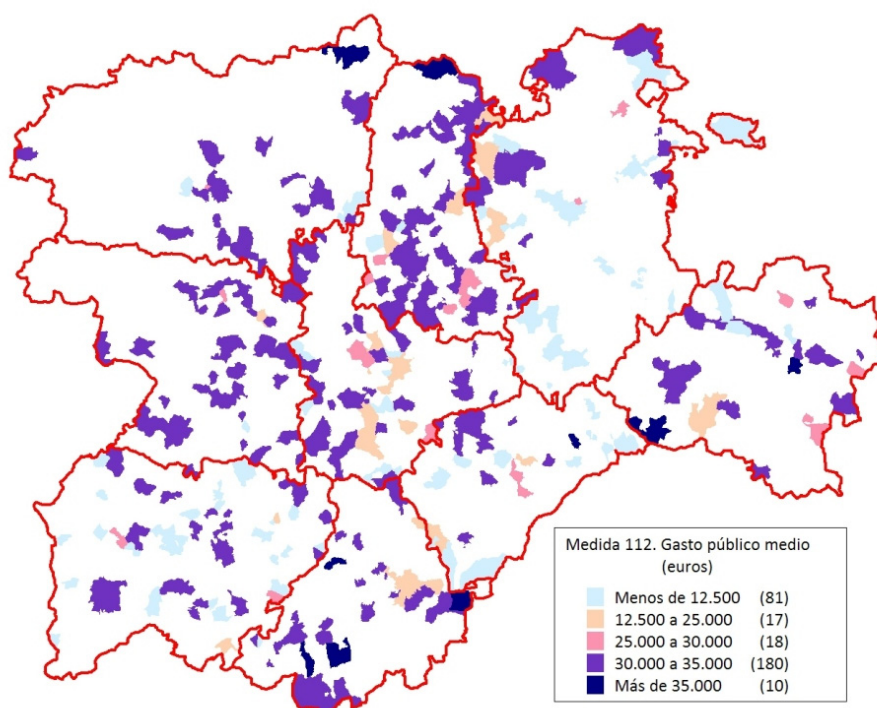
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Autoridad de Gestión

Mapa 6.2 Jóvenes instalados en cada municipio a través de la medida 112



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Autoridad de Gestión

Mapa 6.3 Gasto medio por beneficiario de la medida 112 en cada municipio

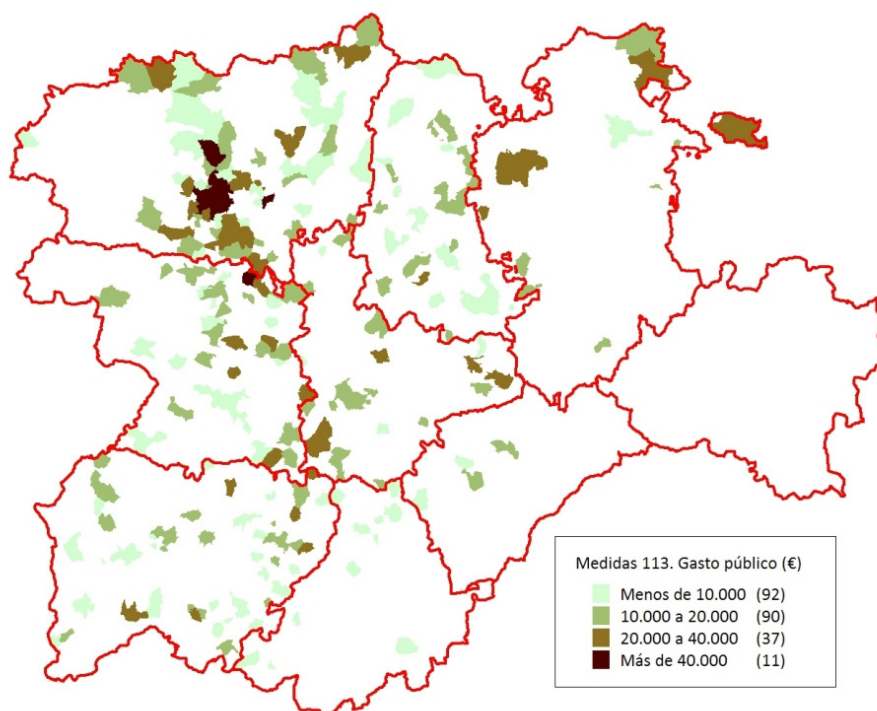


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Autoridad de Gestión

Medida 113. Jubilación anticipada

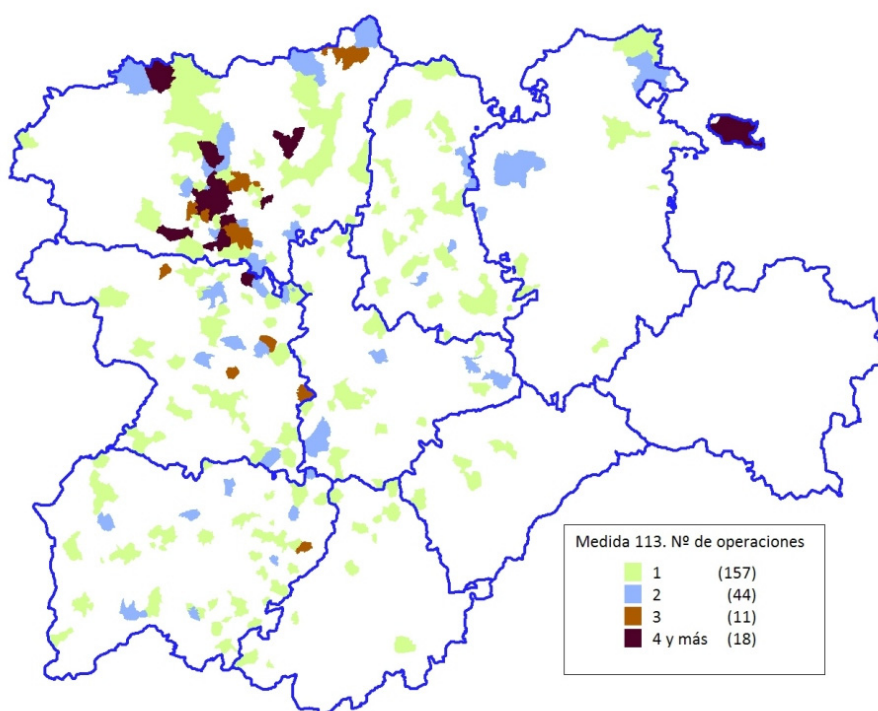
Gasto público (2007-2009)	3.404.190
Número de beneficiarios	380
Gasto público medio por beneficiario	8.958
Municipios donde se ha aplicado la medida	230
% de municipios sobre el total de Castilla y León (2.249)	10,2%
Gasto público medio por municipio	14.801
Población de los municipios donde se ha aplicado la medida	493.146
% sobre población total de Castilla y León (2.563.251)	19,2%
Superficie de los municipios donde se ha aplicado la medida (Km ²)	13.198
% sobre superficie total de Castilla y León (93.895,5 Km ²)	14,1%

Mapa 6.4 Distribución municipal de la ayuda ejecutada a través de la medida 113



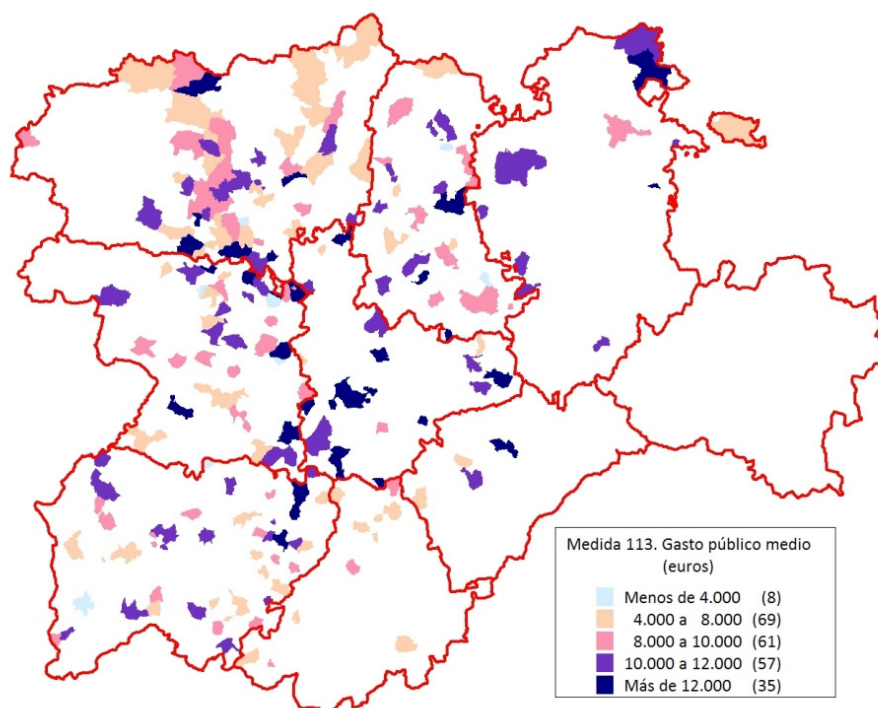
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Autoridad de Gestión

Mapa 6.5 Número de jubilados de forma anticipada en cada municipio a través de la medida 113



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Autoridad de Gestión

Mapa 6.6 Gasto medio por beneficiario de la medida 113 en cada municipio

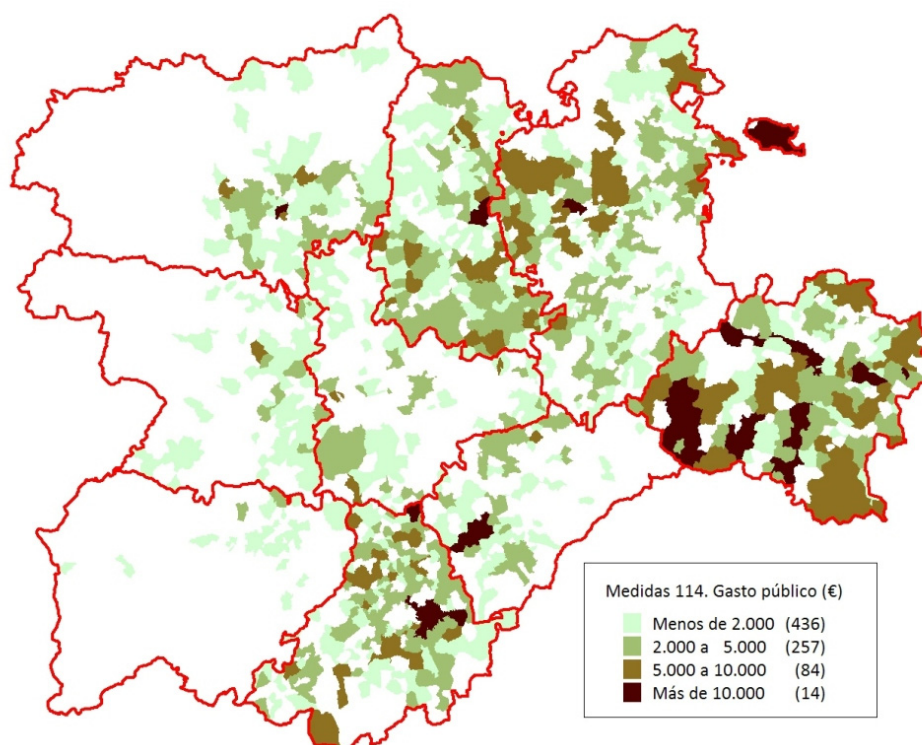


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Autoridad de Gestión

Medida 114. Utilización de servicios de asesoramiento

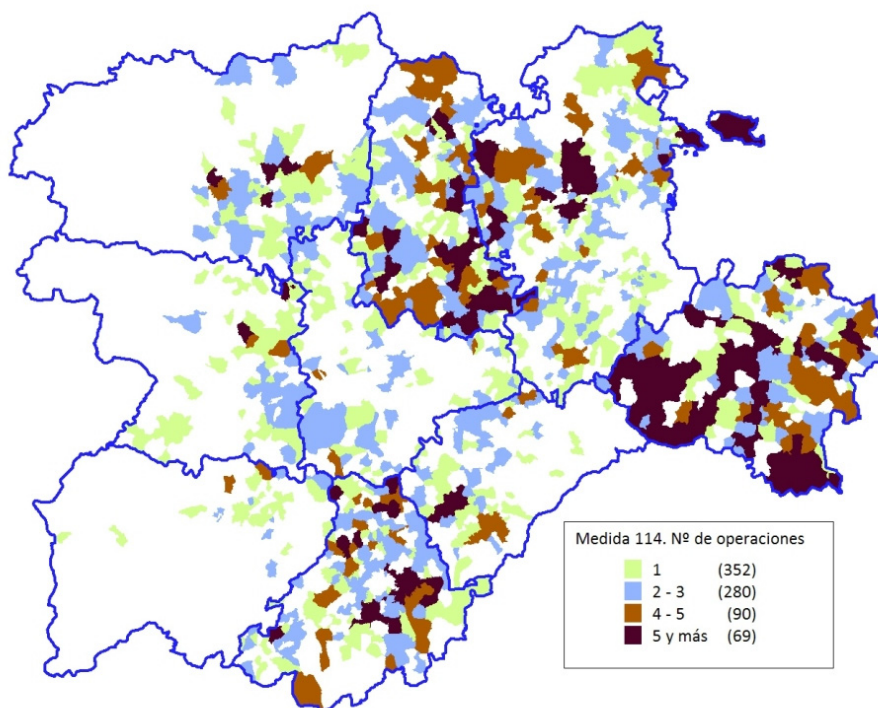
Gasto público (2007-2009)	2.023.917
Número de beneficiarios	1.981
Gasto público medio por beneficiario	1.022
Municipios donde se ha aplicado la medida	791
% de municipios sobre el total de Castilla y León (2.249)	35,2%
Gasto público medio por municipio	2.559
Población de los municipios donde se ha aplicado la medida	1.600.532
% sobre población total de Castilla y León (2.563.251)	62,4%
Superficie de los municipios donde se ha aplicado la medida (Km ²)	38.401
% sobre superficie total de Castilla y León (93.895,5 Km ²)	40,9%

Mapa 6.7 Distribución municipal del presupuesto ejecutado a través de la medida 114



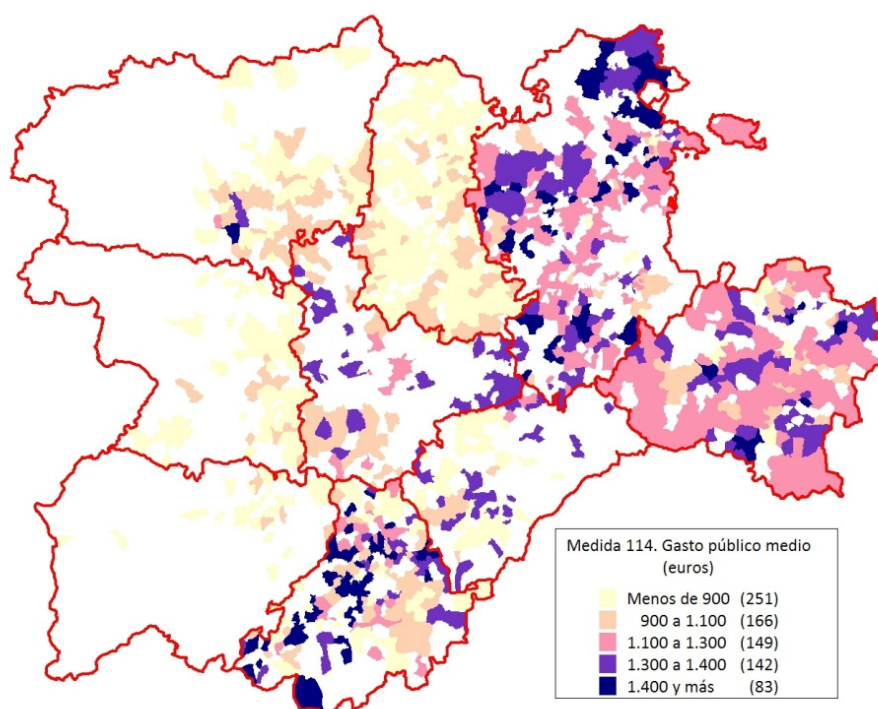
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Autoridad de Gestión

Mapa 6.8 Beneficiarios subvencionados en cada municipio a través de la medida 114



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Autoridad de Gestión

Mapa 6.9 Gasto medio por beneficiario de la medida 114 en cada municipio

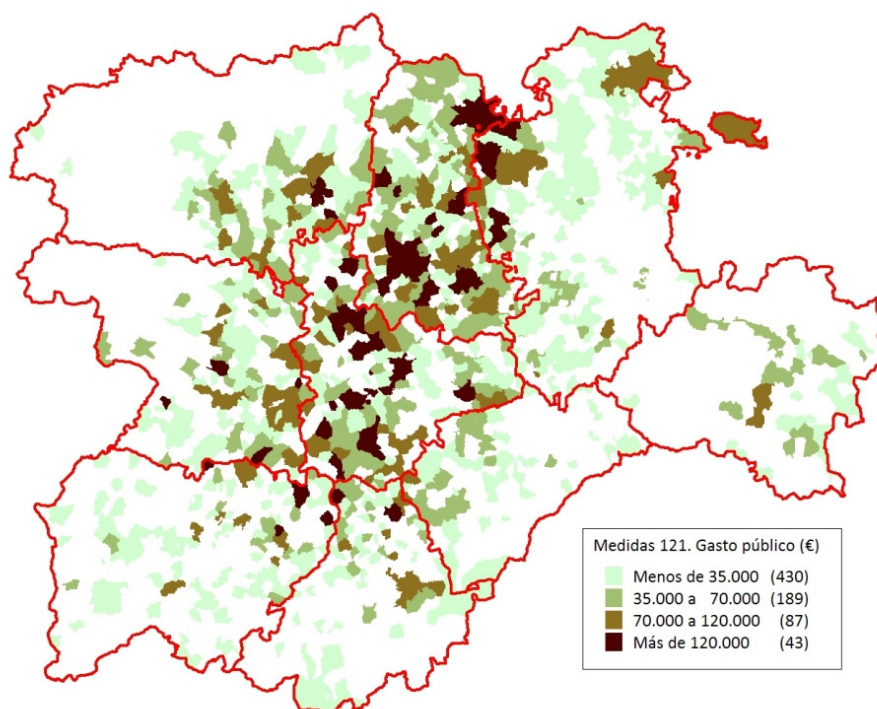


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Autoridad de Gestión

Medida 121. Modernización de explotaciones agrícolas

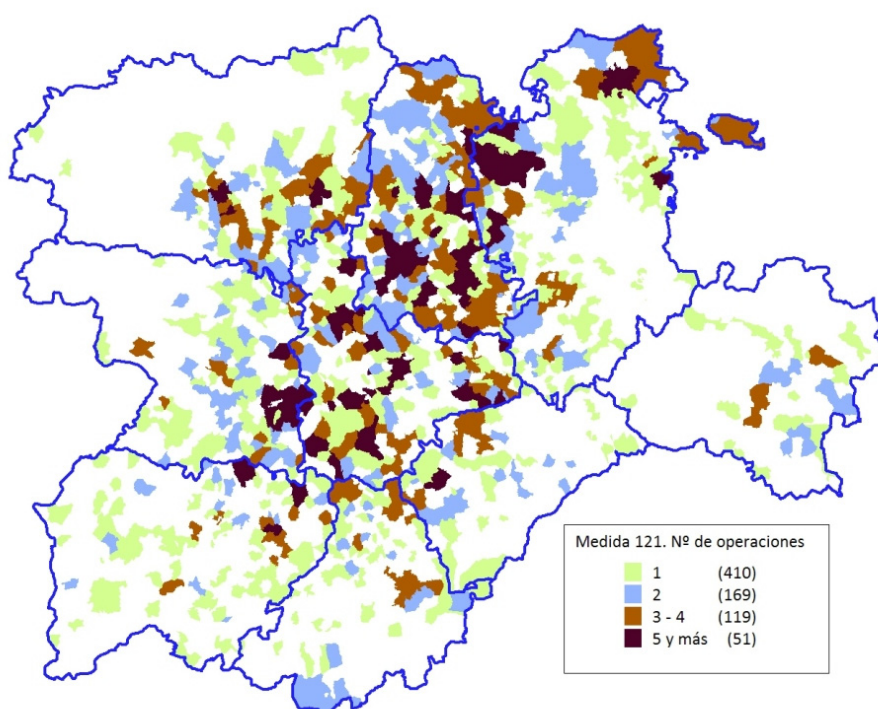
Gasto público (2007-2009)	32.569.870
Número de explotaciones modernizadas	1.452
Gasto público medio por explotación	22.431
Municipios donde se ha aplicado la medida	749
% de municipios sobre el total de Castilla y León (2.249)	33,3%
Gasto público medio por municipio	43.484
Población de los municipios donde se ha aplicado la medida	1.531.037
% sobre población total de Castilla y León (2.563.251)	59,7%
Superficie de los municipios donde se ha aplicado la medida (Km ²)	36.644
% sobre superficie total de Castilla y León (93.895,5 Km ²)	39,0%

Mapa 6.10 Distribución municipal del presupuesto ejecutado a través de la medida 121



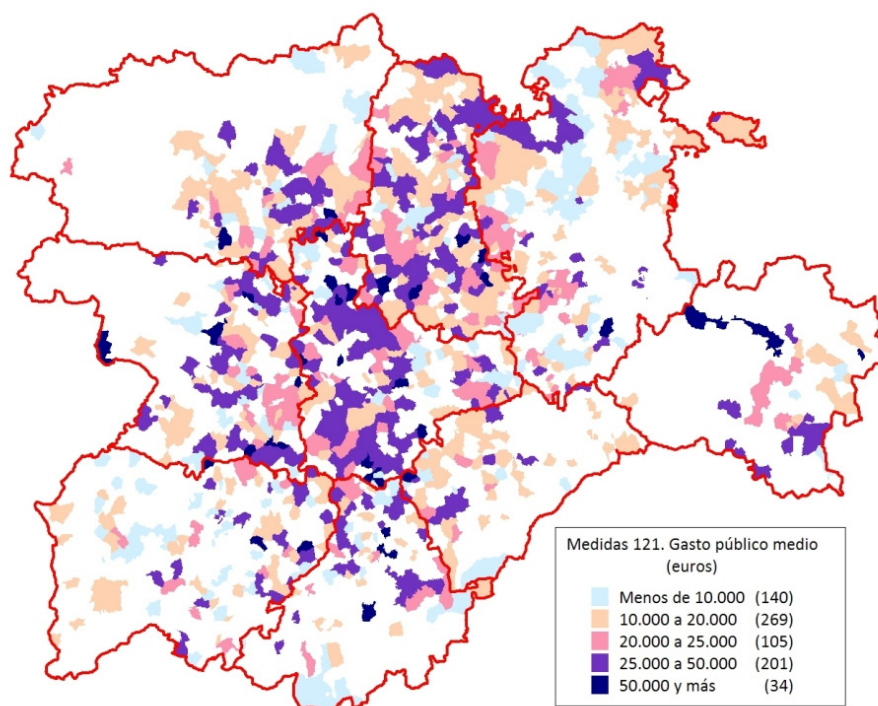
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Autoridad de Gestión

Mapa 6.11 Explotaciones subvencionadas en cada municipio a través de la medida 121



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Autoridad de Gestión

Mapa 6.12 Gasto medio por explotación subvencionada a través de la medida 121 en cada municipio

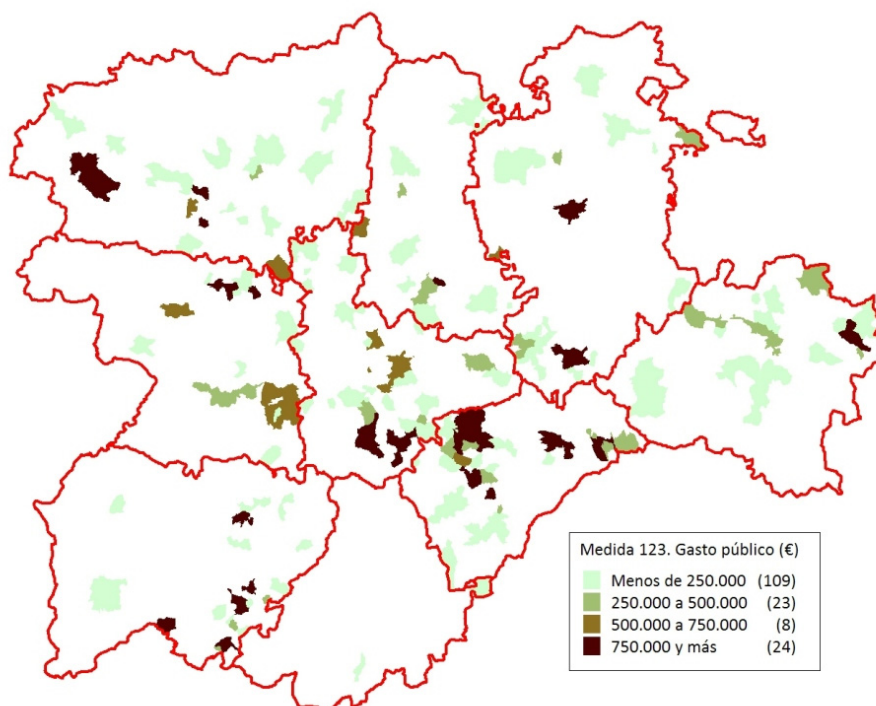


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Autoridad de Gestión

Medida 123. Aumento del valor añadido en los productos agrícolas y forestales

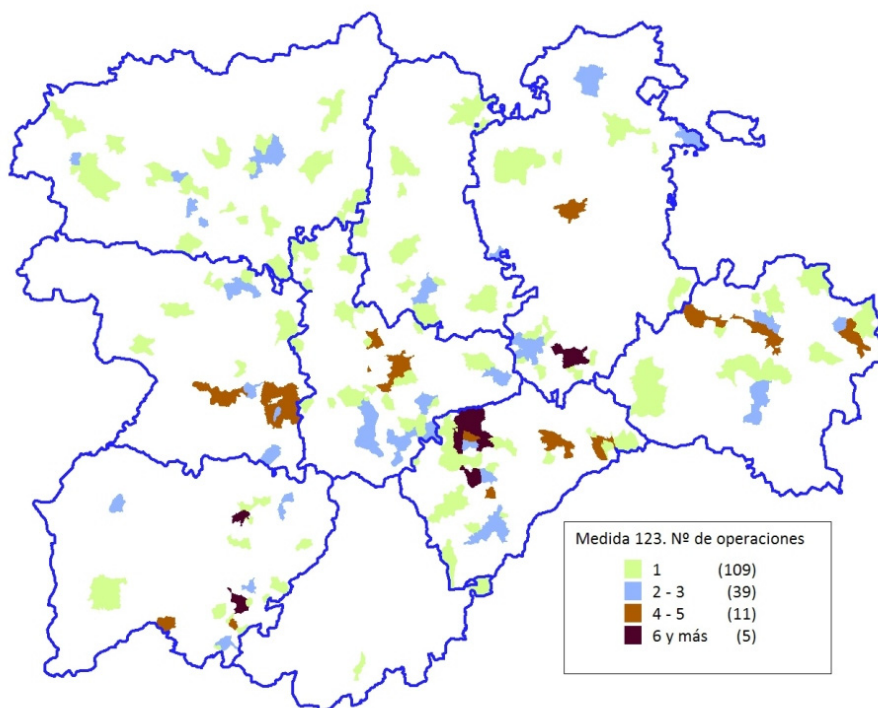
Gasto público (2007-2009)	59.313.710
Número de empresas beneficiarias	309
Gasto público medio por empresa	191.954
Municipios donde se ha aplicado la medida	164
% de municipios sobre el total de Castilla y León (2.249)	7,3%
Gasto público medio por municipio	361.669
Población de los municipios donde se ha aplicado la medida	1.487.859
% sobre población total de Castilla y León (2.563.251)	58,0%
Superficie de los municipios donde se ha aplicado la medida (Km ²)	11.777
% sobre superficie total de Castilla y León (93.895,5 Km ²)	12,5%

Mapa 6.13 Distribución municipal del presupuesto ejecutado a través de la medida 123



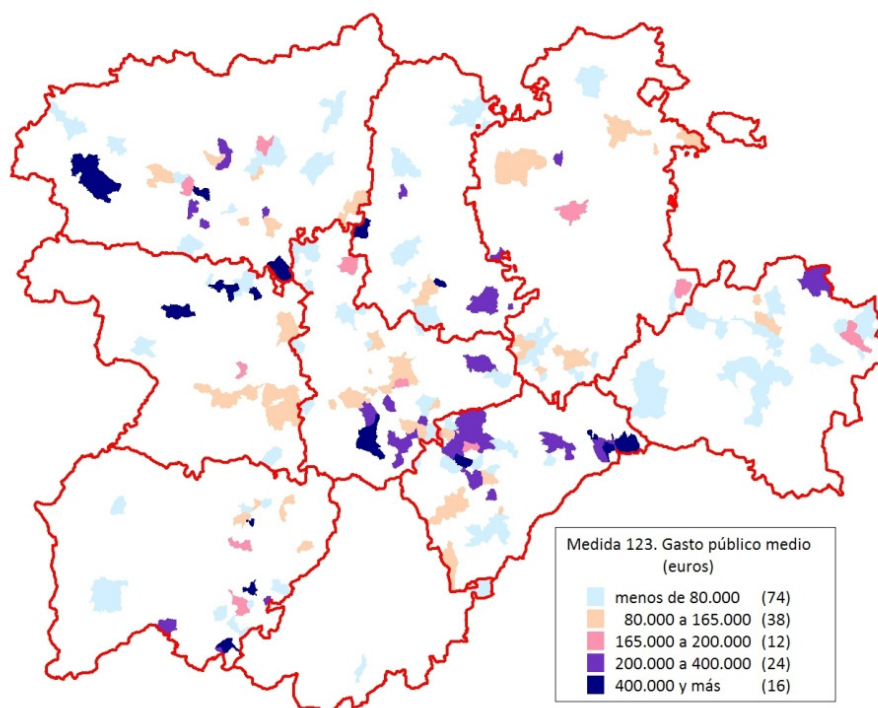
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Autoridad de Gestión

Mapa 6.14 Empresas subvencionadas en cada municipio a través de la medida 123



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Autoridad de Gestión

Mapa 6.15 Gasto medio por explotación subvencionada a través de la medida 123 en cada municipio

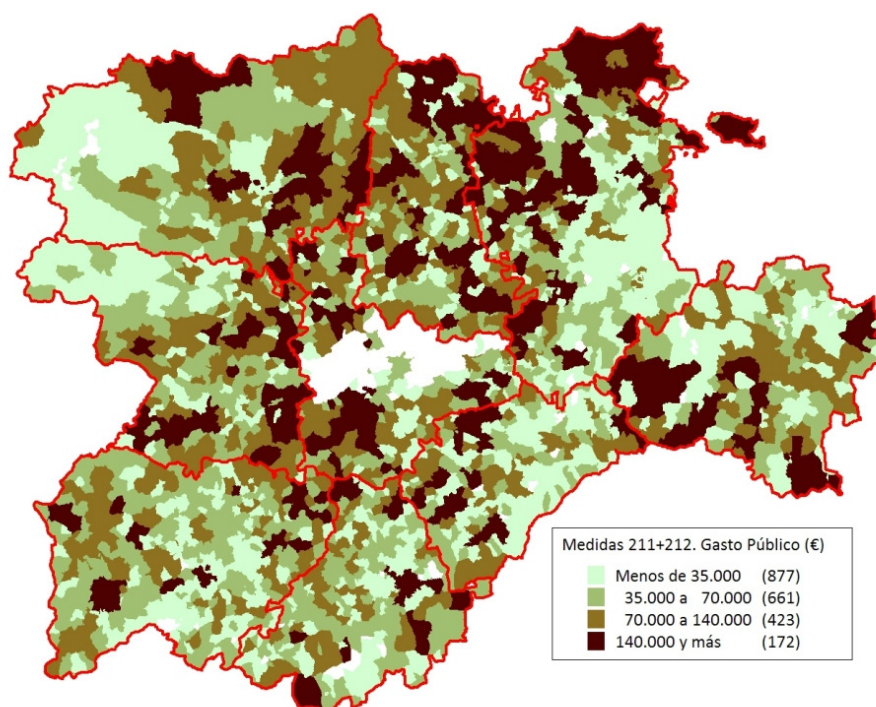


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Autoridad de Gestión

Medida 211 y 212. Ayudas a los agricultores de zonas con desventajas situadas en zonas de montaña

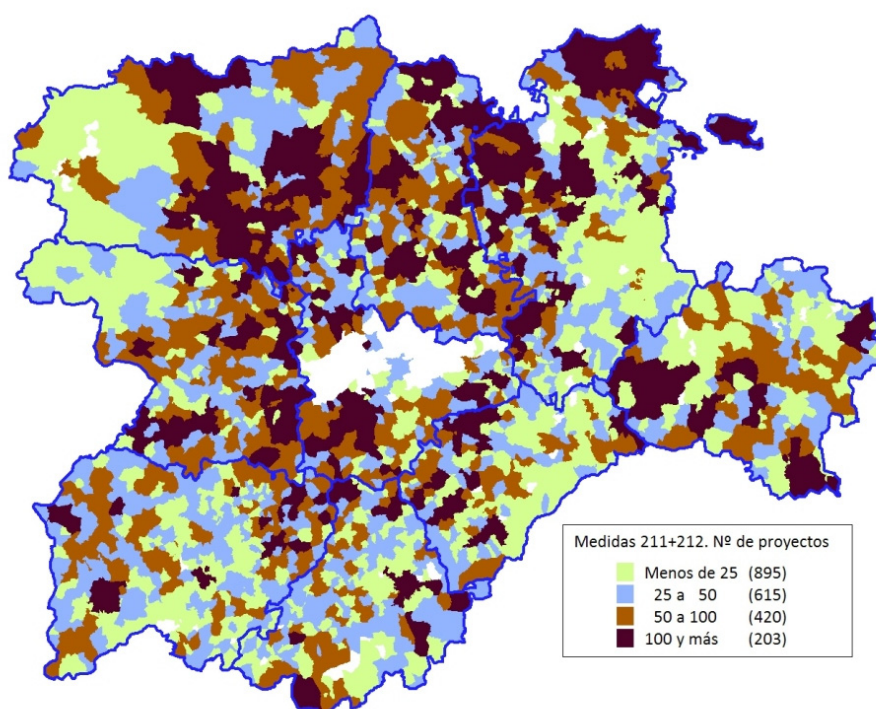
Gasto público (2007-2009)	35.046.421
Gasto público (2009)	12.869.740
Número de beneficiarios (2007-2009)	7.878
Número de beneficiarios (2009)	22.866
Gasto público medio por beneficiario	1.533
Municipios donde se ha aplicado la medida	1.054
% de municipios sobre el total de Castilla y León (2.249)	46,9%
Gasto público medio por municipio	33.251
Población de los municipios donde se ha aplicado la medida	1.617.797
% sobre población total de Castilla y León (2.563.251)	63,1%
Superficie de los municipios donde se ha aplicado la medida (Km ²)	55.012
% sobre superficie total de Castilla y León (93.895,5 Km ²)	58,6%

Mapa 6.16 Distribución municipal de la ayuda ejecutada a través de las medidas 211 y 212



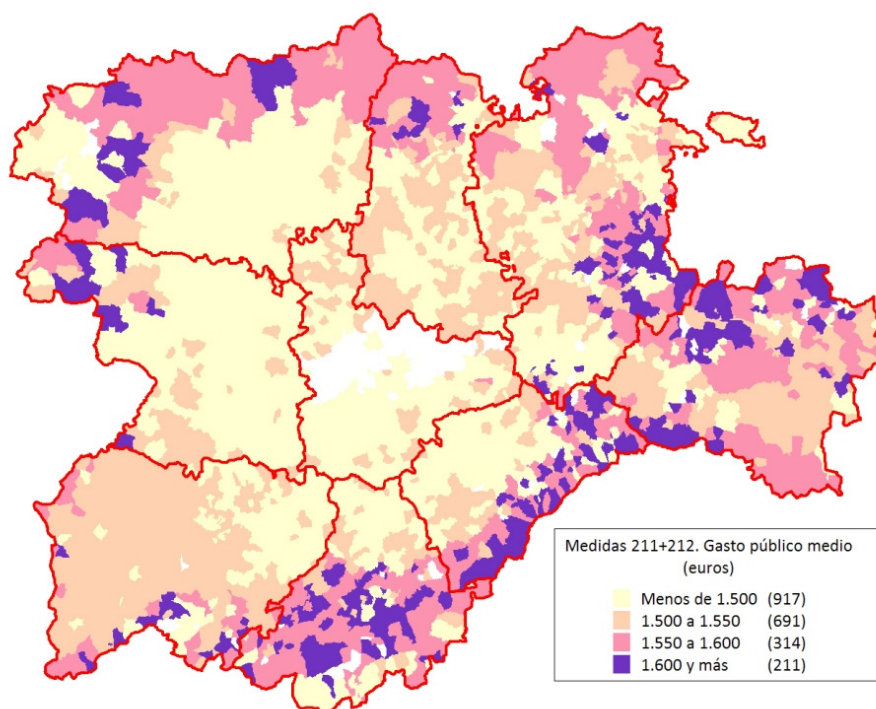
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Autoridad de Gestión

Mapa 6.17 Número de explotaciones subvencionadas en cada municipio a través de las medidas 211 y 212



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Autoridad de Gestión

Mapa 6.18 Gasto medio por explotación subvencionada a través de las medidas 211 y 212 en cada municipio

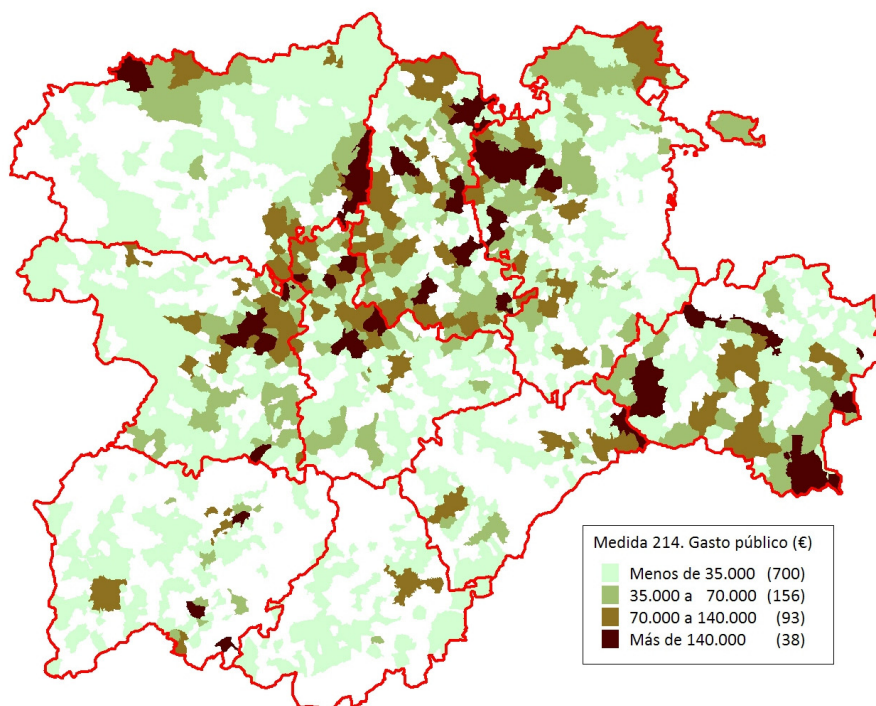


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Autoridad de Gestión

Medida 214. Ayudas agroambientales

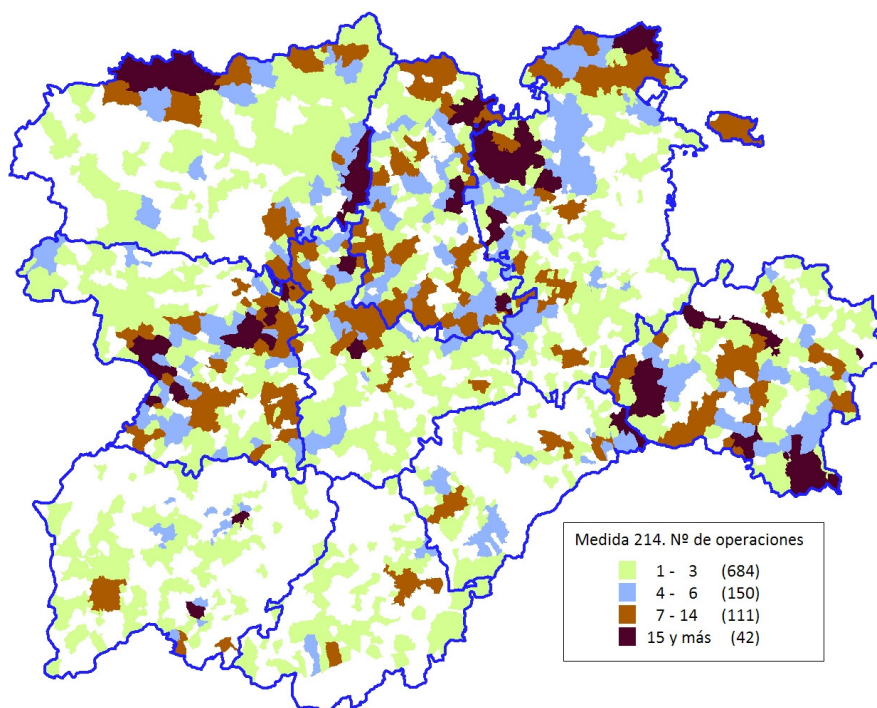
Gasto público (2007-2009)	35.508.506
Número de explotaciones beneficiarias	3.873
Gasto público medio por explotación	9.168
Municipios donde se ha aplicado la medida	987
% de municipios sobre el total de Castilla y León (2.249)	43,9%
Gasto público medio por municipio	35.976
Población de los municipios donde se ha aplicado la medida	1.915.812
% sobre población total de Castilla y León (2.563.251)	74,7%
Superficie de los municipios donde se ha aplicado la medida (Km ²)	56.476
% sobre superficie total de Castilla y León (93.895,5 Km ²)	60,1%

Mapa 6.19 Distribución municipal de la ayuda ejecutada a través de la medida 214



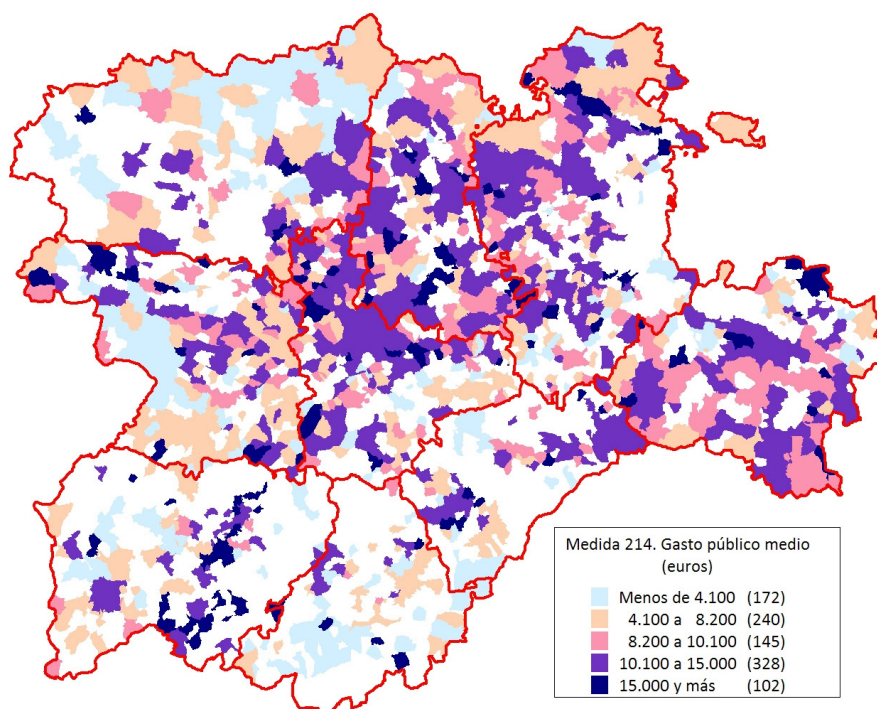
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Autoridad de Gestión

Mapa 6.20 Número de explotaciones subvencionadas en cada municipio a través de la medida 214



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Autoridad de Gestión

Mapa 6.21 Gasto medio por explotación subvencionada a través de la medida 214 en cada municipio

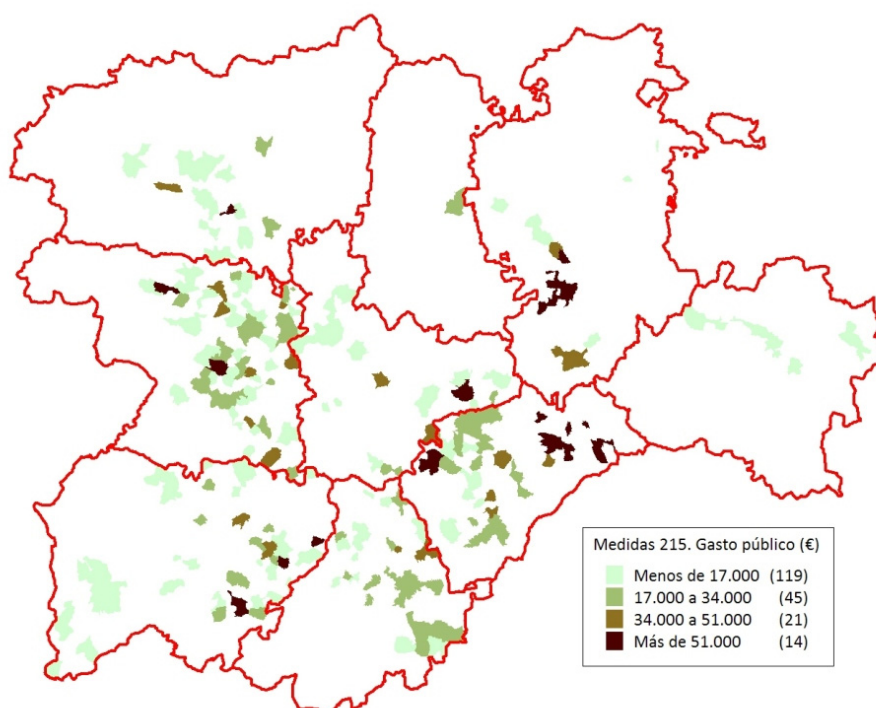


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Autoridad de Gestión

Medida 215. Ayudas relativas al bienestar de los animales

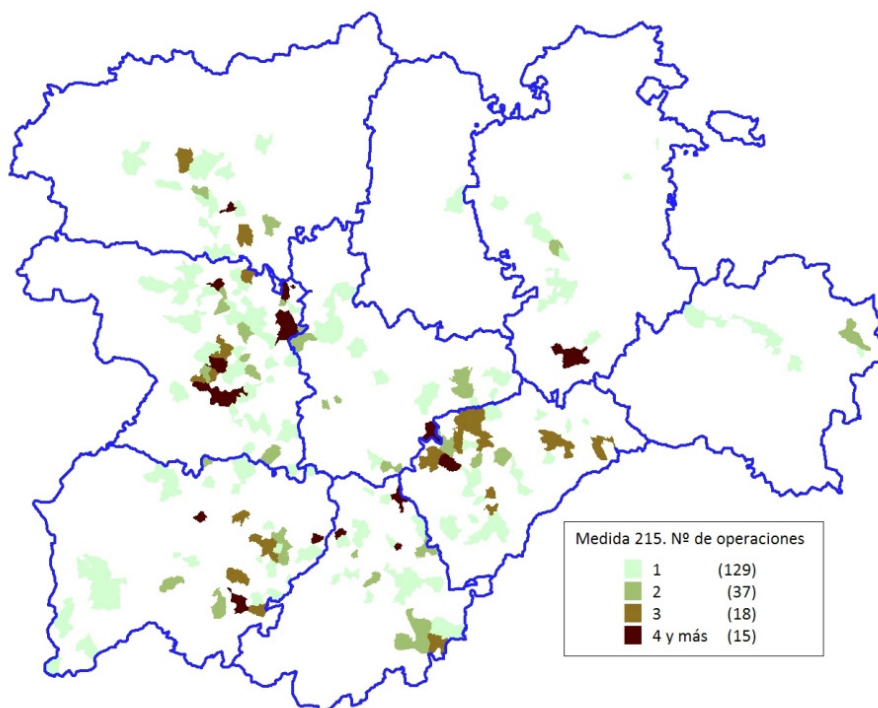
Gasto público (2007-2009)	3.970.918
Número de explotaciones ganaderas	324
Gasto público medio por explotación	12.256
Municipios donde se ha aplicado la medida	199
% de municipios sobre el total de Castilla y León (2.249)	8,9%
Gasto público medio por municipio	19.954
Población de los municipios donde se ha aplicado la medida	593.470
% sobre población total de Castilla y León (2.563.251)	23,2%
Superficie de los municipios donde se ha aplicado la medida (Km ²)	9.730
% sobre superficie total de Castilla y León (93.895,5 Km ²)	10,4%

Mapa 6.22 Distribución municipal del gasto ejecutado a través de la medida 215



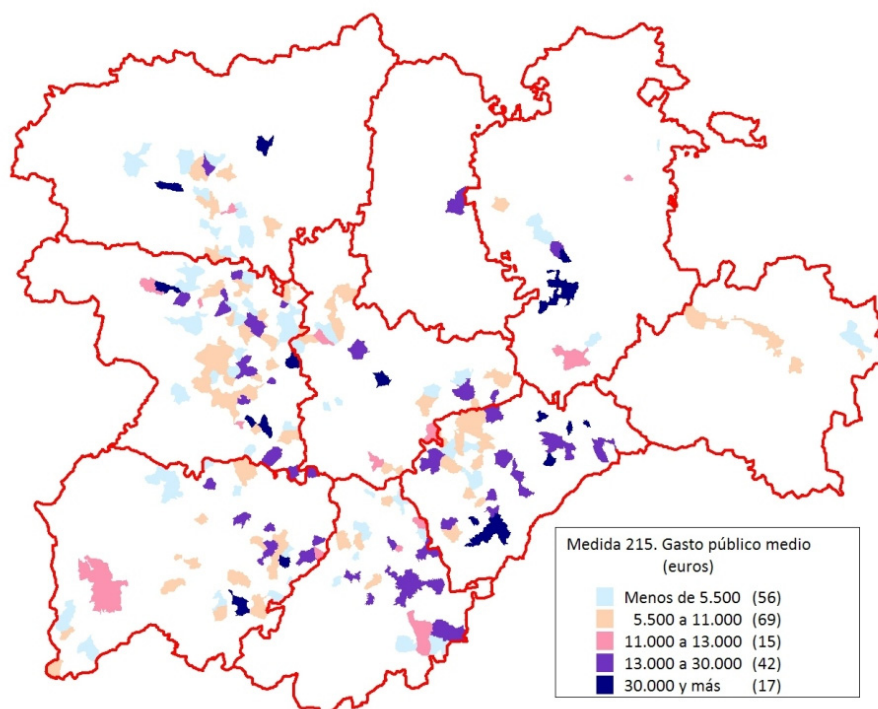
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Autoridad de Gestión

Mapa 6.23 Número de explotaciones ganaderas subvencionadas en cada municipio a través de la medida 215



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Autoridad de Gestión

Mapa 6.24 Gasto medio por explotación subvencionada a través de la medida 215 en cada municipio

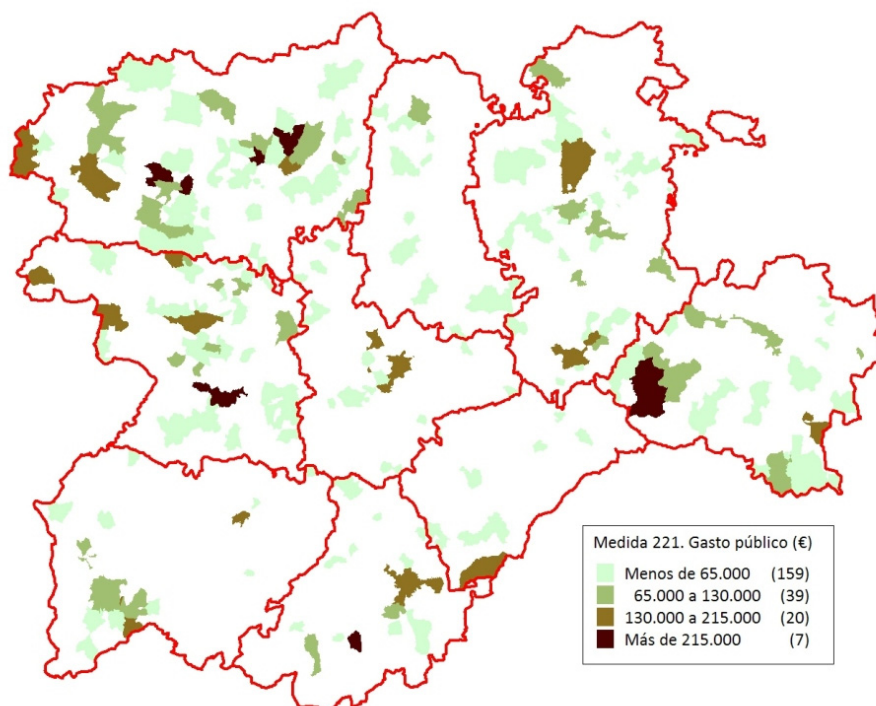


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Autoridad de Gestión

Medida 221. Ayudas a la primera forestación de tierras agrícolas

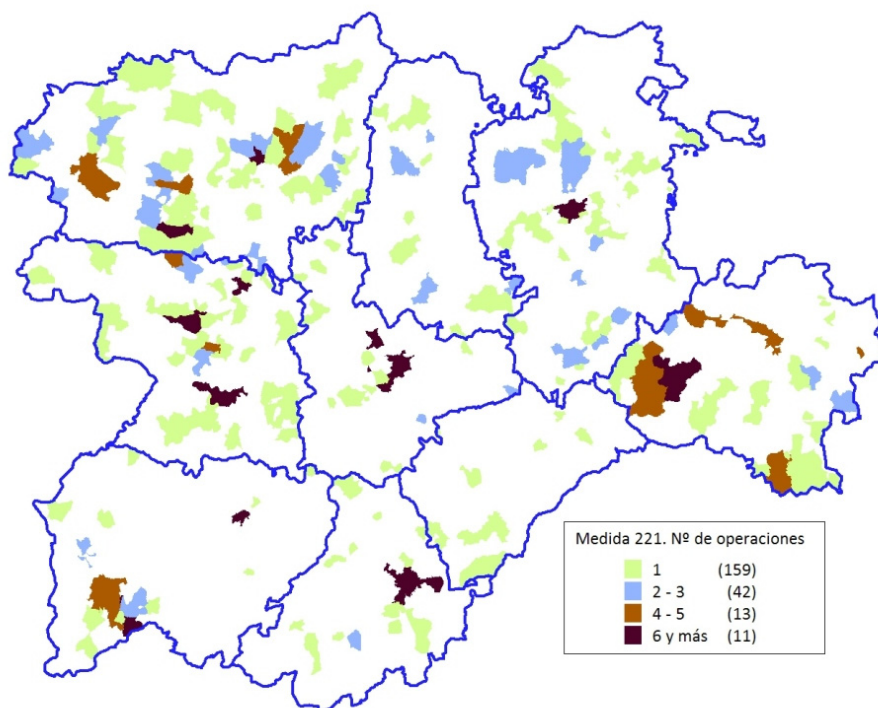
Gasto público (2007-2009)	16.318.010
Número de explotaciones beneficiarias	556
Gasto público medio por explotación	29.349
Municipios donde se ha aplicado la medida	225
% de municipios sobre el total de Castilla y León (2.249)	10,0%
Gasto público medio por municipio	72.524
Población de los municipios donde se ha aplicado la medida	1.471.020
% sobre población total de Castilla y León (2.563.251)	57,4%
Superficie de los municipios donde se ha aplicado la medida (Km ²)	17.712
% sobre superficie total de Castilla y León (93.895,5 Km ²)	18,9%

Mapa 6.25 Distribución municipal de la ayuda ejecutada a través de la medida 221



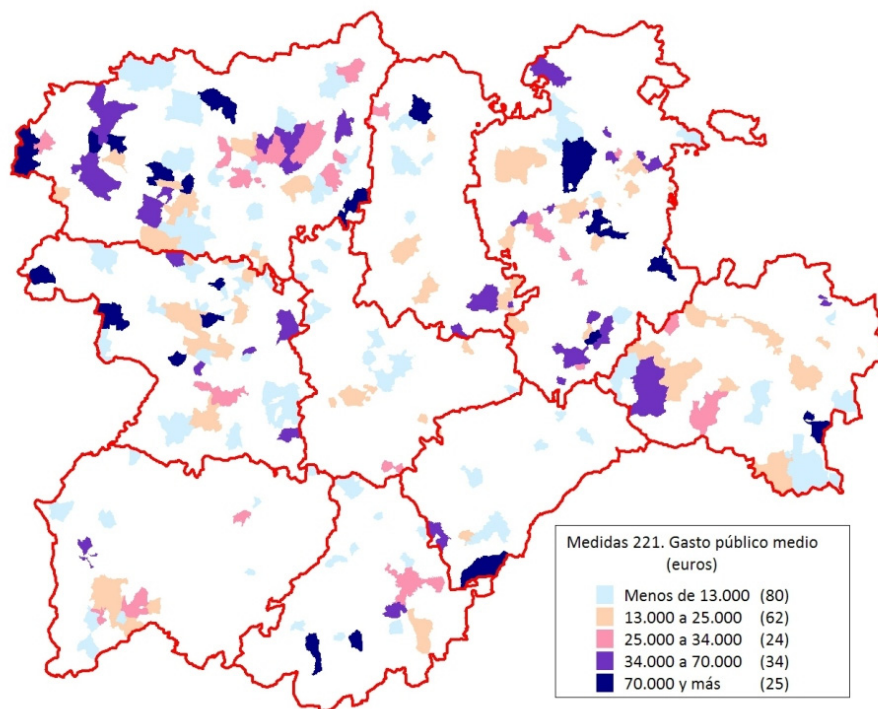
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Autoridad de Gestión

Mapa 6.26 Número de explotaciones subvencionadas en cada municipio a través de la medida 221



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Autoridad de Gestión

Mapa 6.27 Gasto medio por explotación subvencionada a través de la medida 221 en cada municipio

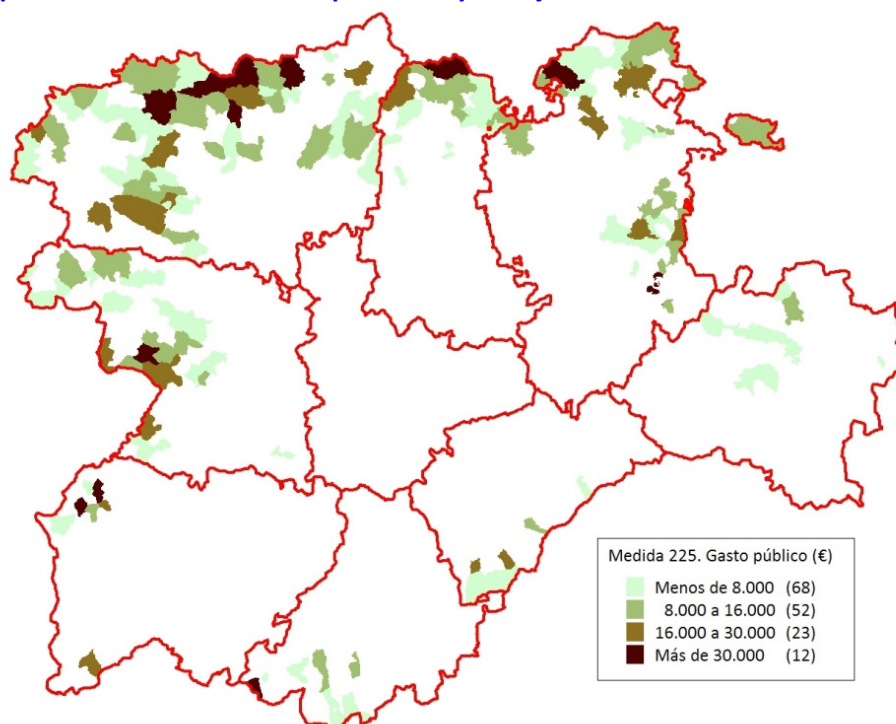


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Autoridad de Gestión

Medida 225. Ayudas a favor del medio forestal

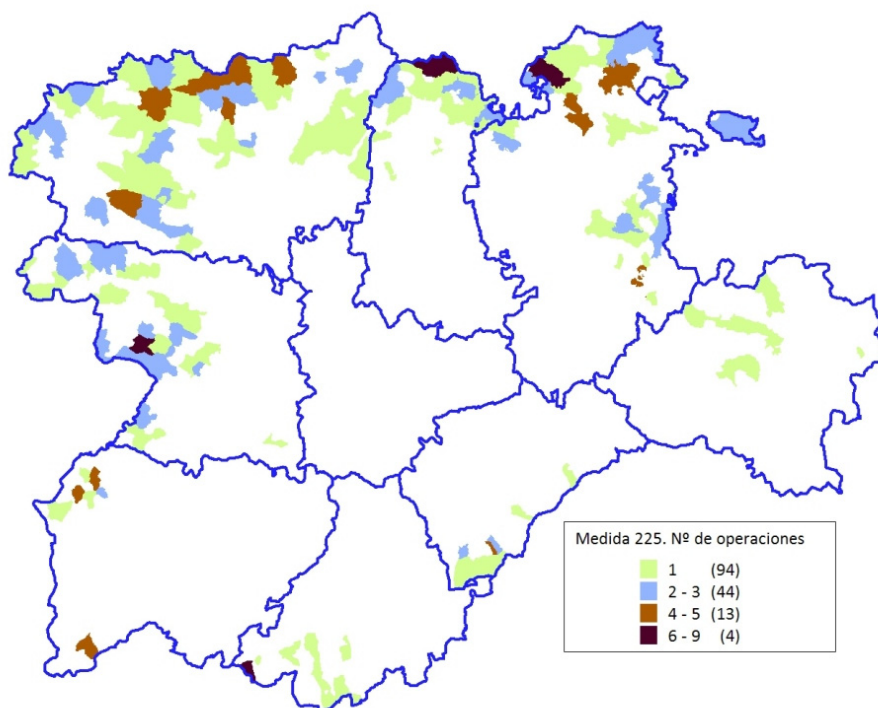
Gasto público (2007-2009)	2.062.456
Número de explotaciones forestales	286
Gasto público medio por explotación	7.211
Municipios donde se ha aplicado la medida	155
% de municipios sobre el total de Castilla y León (2.249)	6,9%
Gasto público medio por municipio	13.306
Población de los municipios donde se ha aplicado la medida	221.899
% sobre población total de Castilla y León (2.563.251)	8,7%
Superficie de los municipios donde se ha aplicado la medida (Km ²)	14.572
% sobre superficie total de Castilla y León (93.895,5 Km ²)	15,5%

Mapa 6.28 Distribución municipal de la ayuda ejecutada a través de la medida 225



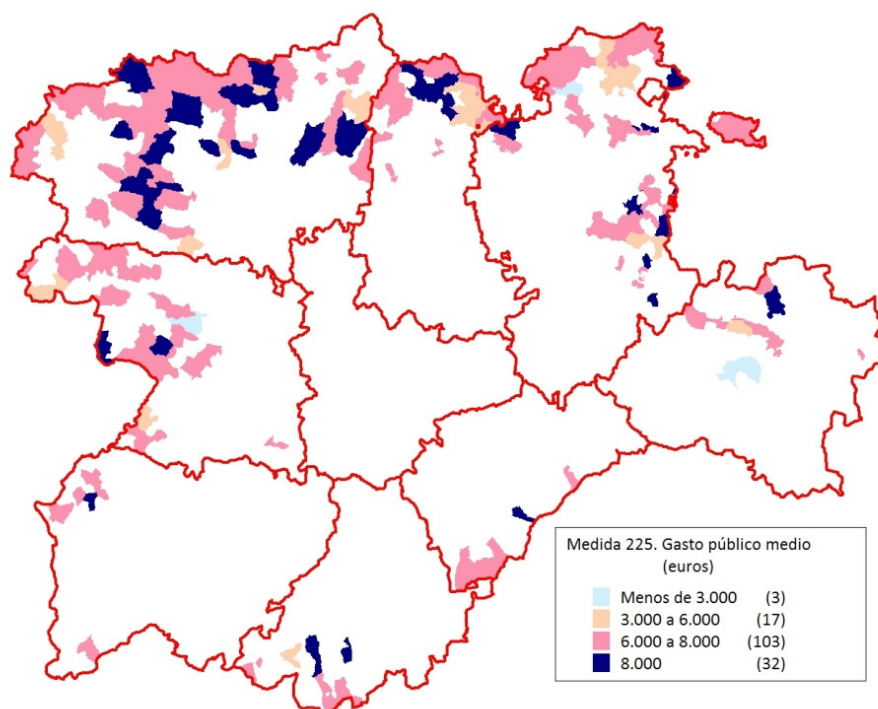
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Autoridad de Gestión

Mapa 6.29 Número de explotaciones forestales subvencionadas en cada municipio a través de la medida 225



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Autoridad de Gestión

Mapa 6.30 Gasto medio por explotación subvencionada a través de la medida 225 en cada municipio

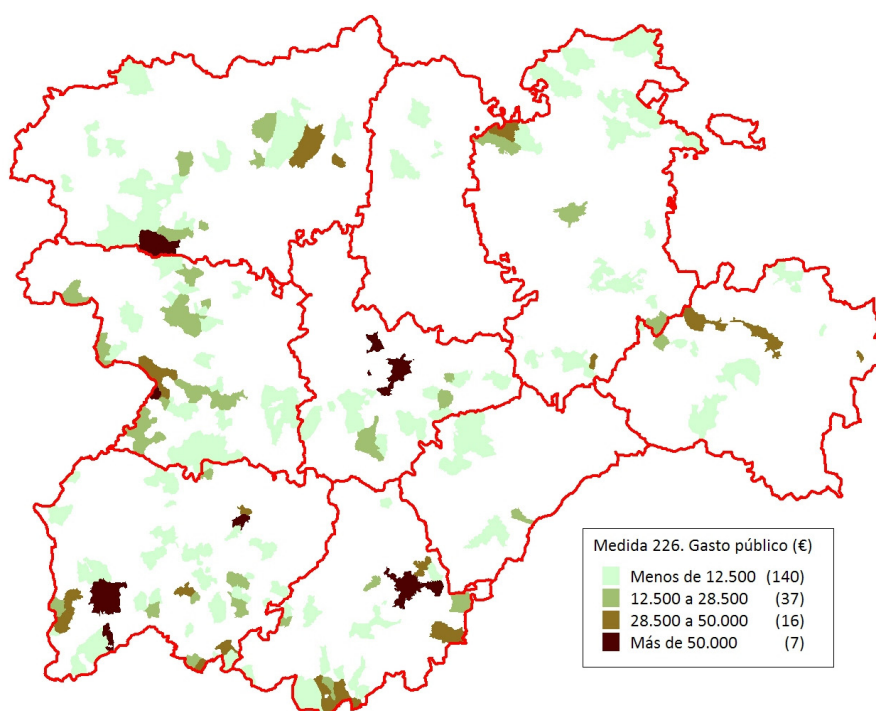


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Autoridad de Gestión

Medida 226. Ayudas a la recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas

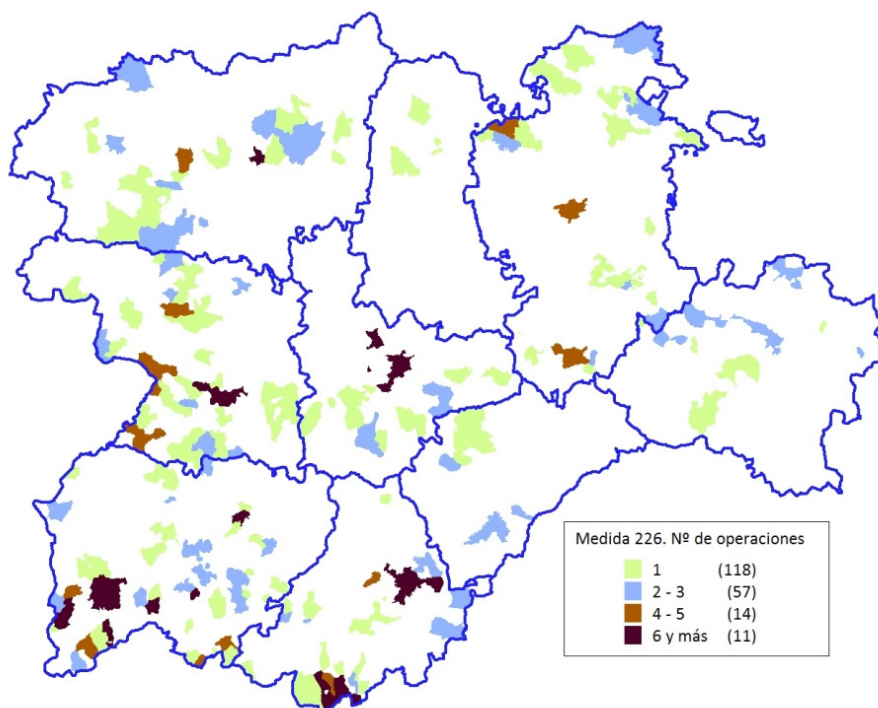
Gasto público (2007-2009)	3.426.438
Número de acciones	577
Gasto público medio por acción	5.938
Municipios donde se ha aplicado la medida	200
% de municipios sobre el total de Castilla y León (2.249)	8,9%
Gasto público medio por municipio	17.132
Población de los municipios donde se ha aplicado la medida	1.303.391
% sobre población total de Castilla y León (2.563.251)	50,8%
Superficie de los municipios donde se ha aplicado la medida (Km ²)	14.612
% sobre superficie total de Castilla y León (93.895,5 Km ²)	15,6%

Mapa 6.31 Distribución municipal de la ayuda ejecutada a través de la medida 226



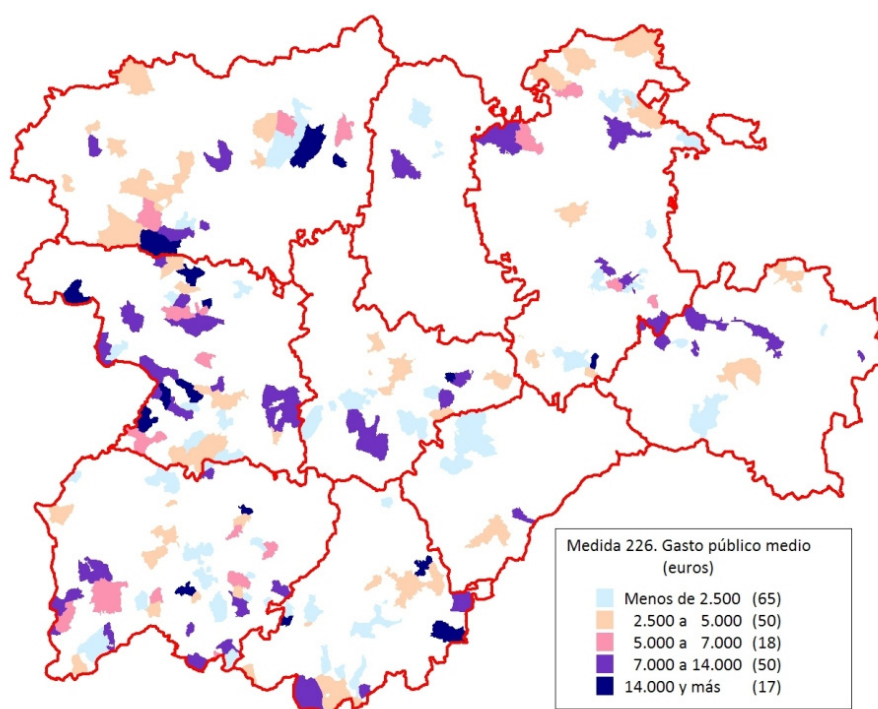
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Autoridad de Gestión

Mapa 6.32 Número de acciones ejecutadas en cada municipio a través de la medida 226



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Autoridad de Gestión

Mapa 6.33 Gasto medio por acción ejecutada a través de la medida 225 en cada municipio



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Autoridad de Gestión

7. RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE EVALUACIÓN

A continuación se presentan las respuestas a las *Preguntas Comunes de Evaluación* agrupadas en tres bloques diferentes:

- Preguntas de Evaluación específicas para las medidas del Programa.
- Preguntas de Evaluación Horizontales relacionadas con el medio ambiente.
- Preguntas de Evaluación Horizontales que afectan a otros ámbitos.

La base de información para acometer esta tarea ha procedido de las siguientes fuentes:

- El sistema de seguimiento del Programa (Indicadores de Realización y de Resultados)
- La batería de Indicadores de Base relacionados con el Contexto y con los Objetivos en aquellos casos en los que se ha podido disponer de datos referidos al período objeto de evaluación (2007-2009).
- Entrevista personal individualizada a los gestores de cada medida a quienes se les solicitó que proporcionaran las respuestas, a cada una de las preguntas, codificadas en una escala de 0 a 5, de acuerdo con el siguiente criterio:

Incidencia de la medida, tipo de actuación o de proyectos que gestiona sobre cada una de las Preguntas	Valoración cuantitativa
Nula	0
Muy baja	1
Baja	2
Media	3
Alta	4
Muy Alta	5

Esta gradación ha permitido facilitar la representación de los resultados que se realiza en los siguientes epígrafes. No obstante, las valoraciones que se presentan a continuación deben interpretarse con cautela, dado su carácter provisional, pues al tratarse de un proceso de evaluación continua, algunas de las respuestas que se proporcionan en este apartado del *Informe de Evaluación a Medio Plazo*, deberán matizarse a medida que se vaya incorporando nueva información según avance la ejecución del *Programa*.

- Encuesta telefónica a los beneficiarios de las líneas de ayuda de las medidas 114, 211, 212, 214, 215, 221, 225 y 226¹⁰.
- Estudio de casos para las restantes medidas (112, 113, 115, 121, 123, 124, 125, 227, 321, 413, 421 y 431).
- Ejemplos ilustrativos de proyectos significativos.

Debe tenerse en cuenta, de cara a la interpretación de los datos, que la medida 125 Mejora y desarrollo de las infraestructuras agrícolas y forestales, se ha desdoblado, habiéndose considerado por separado las dos actuaciones que la integran: Ordenación de explotaciones (125.0) y a Gestión de recursos hídricos dentro del Marco Nacional (125.1).

Como ya se ha señalado en el Capítulo 5 de este Informe, a la hora de interpretar los resultados de estas entrevistas no puede olvidarse la subjetividad de los gestores en sus respuestas. Cualquier evaluación debe contar con técnicas cualitativas y cuantitativas por las diferentes técnicas que tienen unas y otras.

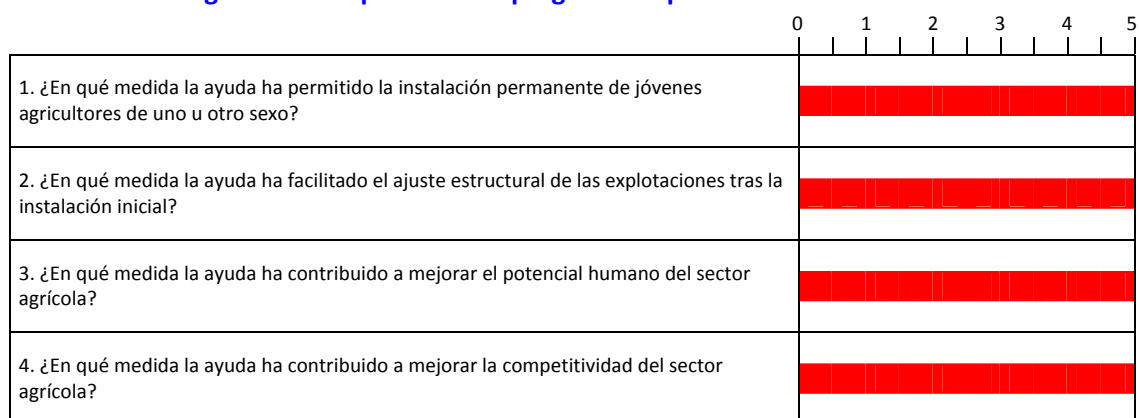
¹⁰ La metodología y el diseño de la muestra se presenta en el Capítulo 5 de este *Informe de Evaluación a medio Plazo*.

7.1. Respuestas a las Preguntas de Evaluación específicas de las medidas

Se recogen a continuación las respuestas a las Preguntas Comunes de Evaluación para cada una de las medidas que integran el *Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013*. Debe tenerse en cuenta que, cuando se ha considerado más conveniente, se ha procedido a agrupar algunas preguntas al objeto de hacer más coherentes las respuestas y evitar reiteraciones.

7.1.1. Medida 112: Instalación de jóvenes agricultores

Figura 7.1. Respuesta a las preguntas específicas de la Medida 112



Fuente: Respuestas de los gestores de la medida en las entrevistas individualizadas.

Criterio

Indicios de alguna mejora respecto de la situación inicial (antes de la aplicación de la medida) en los cuatro ámbitos que plantean las preguntas comunes de evaluación.

Fuentes de información

- Indicadores de realización
- Entrevista a gestores
- Ejemplos ilustrativos de proyectos significativos

Indicadores

Ejecución física (indicadores de realización) a diciembre de 2009 y valoración del gestor
▪ Grado de ejecución en el número de jóvenes agricultores beneficiarios: 13,27%
▪ Grado de ejecución en el volumen total de inversiones: 6,96%
▪ Valoración media de los gestores de la medida: 5/5

- A fecha 31 de diciembre de 2009 se habían instalado un total de 367 jóvenes agricultores (301 hombres y 66 mujeres) desde el comienzo del Programa frente a un total de 2.765 que se estimaban para el conjunto del período (un 13,27%), lo que supone bajo nivel de eficacia. No obstante, debe tenerse en cuenta que hay 1.061 beneficiarios de concesiones realizadas a finales del período de programación anterior (2000-2006) que se han ejecutado con cargo a este Programa y que han consumido un

total de 9.464.673 euros. El obedece a la prioridad otorgada, en los primeros años de vigencia del Programa, a los compromisos de transición.

- Este reducido grado de ejecución física aún se pone más de manifiesto al comprobar que, a 31 de diciembre de 2009, sólo se había ejecutado el 6,96% de las inversiones previstas para el total del período. Dos hechos pueden explicar este bajo nivel de ejecución:
 - Por un lado, los plazos para realizar los gastos subvencionados en este tipo de ayudas son superiores a un año (entre 18 y 30 meses), por lo que existe un número de solicitudes de ayuda concedidas que aún no han solicitado el pago final.
 - Por otro, durante los ejercicios 2007 y 2008 se han pagado un número elevado de operaciones que procedían del período de programación anterior y que no computan a efectos de los objetivos del marco actual.
- En el momento de redactar este Informe de Evaluación a Medio Plazo, es de esperar que a medida que el Programa avance la ejecución de esta medida mejore, dado que no existen factores objetivos que indiquen lo contrario.
- Debe tenerse en cuenta que el grado de ejecución y el indicador de realización hacen referencia a expedientes pagados, sin embargo, el número de expedientes concedidos con cargo a la medida y el de jóvenes instalados hasta el 31 de diciembre de 2009 se sitúa en torno a los 1.200. Aún teniendo en cuenta las consideraciones anteriores el grado de ejecución es bajo, debido al elevado nivel de exigencia en cuanto a los requisitos establecidos a los beneficiarios para acceder a la ayuda, con el objetivo de conseguir precisamente el ajuste estructural de las explotaciones, mejorar el potencial humano y mejorar la competitividad del sector. En definitiva, **la medida está contribuyendo a facilitar el relevo generacional en explotaciones competitivas de Castilla y León.**

1. ¿En qué medida la ayuda ha permitido la instalación permanente de jóvenes agricultores de uno u otro sexo?

Valoración

- Se percibe una cierta vuelta al campo por parte de los jóvenes al haberse limitado las posibilidades de empleo en el sector de la construcción como consecuencia de la actual crisis económica.
- Sólo un 18% del total de los jóvenes agricultores beneficiarios de ayuda hasta el 31 de diciembre de 2009, el beneficiario era una mujer.
- El 17,2% de las solicitudes pagadas (63 de las 367 totales) a lo largo de estos tres años de vida del Programa estaban ligadas a cese anticipado (medida 113), contribuyendo así al relevo generacional en las explotaciones de Castilla y León.
- A la hora de valorar el grado de permanencia del joven agricultor en la explotación debe tenerse en cuenta que la percepción de esta ayuda conlleva el compromiso de mantener la explotación durante 5 años.

2. ¿En qué medida la ayuda ha contribuido a un cambio estructural de las explotaciones?

Valoración

- La concesión de este tipo de ayudas va ligada a la realización de un Plan Empresarial en el que debe reflejarse una descripción de la situación inicial de la explotación y una relación de las mejoras que se pretende llevar a cabo. Se realiza un seguimiento de los indicadores de rendimiento de la explotación que ponen de manifiesto este hecho en algún tipo de proyectos, fundamentalmente en aquellos casos en los que el beneficiario de esta medida 112 se acoge simultáneamente a la medida 121 de inversiones para la modernización de las explotaciones agrarias. Esta posibilidad se recoge expresamente en el Programa. Este hecho refleja la existencia de sinergias entre medidas de un mismo Eje.

3. ¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar el potencial humano del sector agrícola?

Valoración

- En los últimos dos años (2009 y 2010) se ha percibido un incremento considerable en la participación de los jóvenes en los cursos de capacitación que habilitan para poder acceder a estas ayudas.

4. ¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar la competitividad del sector agrícola?

Valoración

- Jóvenes más formados facilitan la introducción de innovaciones en la explotación que pueden conllevar la mejora de la competitividad, como por ejemplo la instalación de un pivot para riego, un robot de ordeño en una explotación de vacuno de leche o un sistema de riego por goteo en frutales. Estos jóvenes con un mayor grado de formación, una vez instalados, acuden a la administración solicitando asesoramiento para incrementar la calidad o el valor añadido de los productos de su explotación a través de la medida 121.

Valoración global de la medida

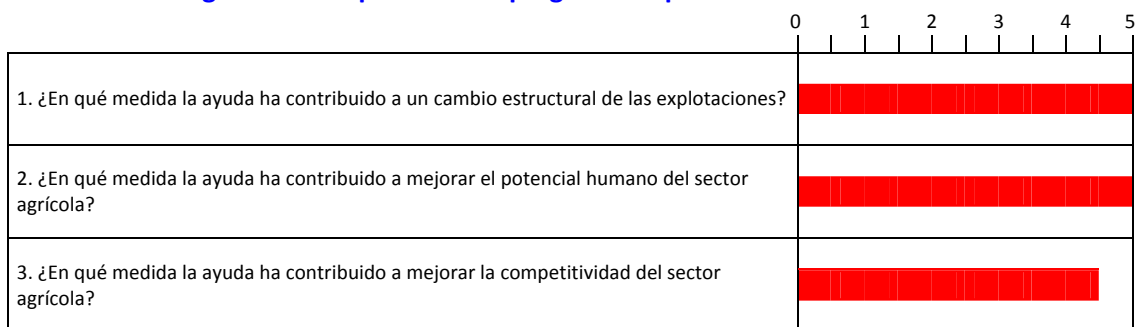
Un rejuvenecimiento de la población ocupada en el sector supone introducir personas más dinámicas y con mayor capacidad para afrontar retos nuevos, ya que a los jóvenes agricultores se les exige un nivel de cualificación y un *Plan Empresarial* que garantice la viabilidad de la explotación. El mayor activo que tiene un sector es su capital humano, si con esta medida, junto con la 113, se consigue reducir su edad media, incrementar su cualificación, y garantizar la rentabilidad de las inversiones que va a acometer mediante la elaboración y aplicación de un Plan Empresarial, lo que implica introducir parámetros de gestión eficiente en el ámbito de las actividades agroganaderas, no cabe duda que el ajuste estructural está teniendo lugar. Adicionalmente, el hecho de poder acogerse de forma simultánea a la medida 121 favorece aún más el que se pueda llevar a cabo este ajuste.

Ejemplos ilustrativos de “Buenas Prácticas” en la ejecución de la medida	
▪ Beneficiario: Mujer joven. Explotación cunícola (Exp.34/272/07) Línea A	
▪ Beneficiario: Mujer joven. Explotación cunícola (Exp.34/273/07) Línea A	
Instalación de dos mujeres en una explotación en zona de montaña, creando una sociedad y un puesto de trabajo adicional, ya que tienen un trabajador asalariado. Es una explotación modélica, ya que está bien dimensionada, bien gestionada y con una buena gestión del tratamiento de residuos.	

7.1.2. Medida 113: Jubilación anticipada de agricultores y trabajadores agrícolas

La Figura 7.2 muestra las respuestas de los gestores de la medida a las preguntas comunes de evaluación. Como sucedía en el caso de la medida 112, la respuesta a las tres preguntas se basa en los mismos criterios, fuentes de información e indicadores, por lo que se consideran estos apartados comunes y únicamente se particulariza la valoración.

Figura 7.2. Respuesta a las preguntas específicas de la Medida 113



Fuente: Respuestas de los gestores de la medida en las entrevistas individualizadas.

Criterio

Indicios de alguna mejora respecto de la situación inicial (antes de la aplicación de la medida) en los tres ámbitos que plantean las preguntas comunes de evaluación.

Fuentes de información

- Indicadores de realización
- Entrevista a gestores
- Ejemplos ilustrativos de proyectos significativos

Indicadores

Ejecución física (indicadores de realización) a diciembre de 2009 y valoración del gestor
▪ Grado de ejecución en el número de beneficiarios (jubilados anticipadamente): 40,94%
▪ Grado de ejecución en el número de hectáreas liberadas: 43,98%
▪ Valoración media de los gestores de la medida: 4,67/5

- A fecha 31 de diciembre de 2009 se habían acogido a esta medida un total de 380 beneficiarios (el 30% mujeres), habiéndose jubilado anticipadamente 347 agricultores y 33 trabajadores agrícolas que, en general suele ser el cónyuge del titular de la explotación, desde el comienzo del Programa, frente a un total de 928 que se estimaban para el conjunto del período (un 40,94%), lo que supone una eficacia física media-alta. A ellos habría que añadir los 2.282 beneficiarios correspondientes a compromisos del periodo de programación anterior.
- Estas jubilaciones anticipadas han supuesto la liberación de 18.887,57 hectáreas, hasta el 31 de diciembre de 2009, un 43,98% del objetivo previsto para el total del período (42.942 hectáreas).
- Este buen ritmo de ejecución física coincide con la buena valoración media que los gestores otorgan a la medida en el logro de los objetivos que plantean las tres preguntas comunes de evaluación.

1. ¿En qué medida la ayuda ha contribuido a un cambio estructural de las explotaciones?

Valoración

- El objetivo que persigue esta medida es claro: lograr transferir explotaciones regentadas por personas de edad avanzada a personas más jóvenes, tratando de conseguir a la vez un cambio estructural significativo de las explotaciones transferidas con vistas a su ampliación. Por este motivo los agricultores cedentes tienen que tener edades comprendidas entre los 55 y 65 años y cesar definitivamente en la actividad agraria. Mientras que el cesionario deberá ser, o bien una persona física que tenga entre 18 y 40 años, que se instale por primera vez en una explotación agraria como jefe de explotación y posea un nivel de capacitación profesional suficiente o se comprometa a adquirirlo, o bien un agricultor profesional de menos de 50 años, o una persona jurídica de derecho privado, que se haga cargo de la explotación cedida al objeto de aumentar el tamaño de su explotación agrícola.
- Dado que es un requisito indispensable de la medida que el cesionario, si se trata de un joven entre 18 y 40 años de edad que se instala por primera vez en una explotación agraria como jefe de explotación, posea un nivel de capacitación profesional suficiente o se comprometa a adquirirlo, podemos afirmar que mayor formación y menor edad del agricultor es una combinación que favorece el cambio estructural en la explotación (acometer nuevos tipos de cultivo, nuevas técnicas de producción,...). Además, la ampliación del tamaño de la explotación, que es uno de los objetivos de la medida, también posibilita un cambio estructural.
- Para facilitar aún más el ajuste estructural cabe la posibilidad de que un mismo cesionario pueda beneficiarse de varios ceses. Con ello se abre una vía para poder hacerse con una explotación de mayor dimensión lo que favorecería su viabilidad futura.

2. ¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar el potencial humano del sector agrícola?

Valoración

El Servicio de Modernización de Explotaciones de la Consejería de Agricultura y Ganadería responsable de la medida 113, por lo que se refiere a la gestión administrativa de los expedientes, los clasifica en función del tipo de cesionario que distingue la normativa (joven, no joven, entidad y sin transmisión), tal como se recoge en la Tabla 7.1.

Tabla 7.1. Características de los cesionarios en la Medida 113. Jubilación anticipada

Características de los cesionarios hasta el 31 de diciembre de 2009	Número de Expedientes	Porcentaje
Cesionario joven	159	45,82
Cesionario no joven	164	47,26
Cesionario entidad	16	4,61
Servicio de transmisión	8	2,31
TOTAL cesionarios agricultores	347	100,00

Fuente: Información proporcionada por el Servicio de Modernización de Explotaciones.

Debe tenerse en cuenta que se considera como **cesionario joven** a todos aquellos menores de 40 años que acceden a la titularidad de la explotación, incluyendo como cesionarios no jóvenes

los que, aun cumpliendo el requisito de edad para ser considerado joven agricultor (menores de 40 años), se hacen cargo de la explotación pero ya estaban instalados en otra explotación y ejercían la actividad.

Como puede observarse, el 45,82% de los expedientes corresponde a cesionarios considerados jóvenes, lo que demuestra que la medida está siendo eficaz para contribuir al relevo generacional en las explotaciones agrarias de Castilla y León. Asimismo, los expedientes agrarios sin cesionarios suponían, hasta el 31 de diciembre de 2009, un total de 8 expedientes (2,31%), que transmiten sus explotaciones al *Servicio de Transmisión de Explotaciones* de la Consejería de Agricultura y Ganadería en un una bolsa de tierras que, posteriormente, se sacan en el Boletín Oficial de Castilla y León (BOCYL) para su arrendamiento.

Otro indicador que puede ilustrar si la medida está siendo eficaz a la hora de mejorar el capital humano del sector agrario es que, si se tiene en consideración la diferencia de edad entre el cedente y el cesionario de la explotación (Tabla 7.2), entre los 25 y los 30 años es el intervalo de edad en el que se sitúa el mayor número de proyectos (116 de un total de 323 si no se consideran los casos en los que el cesionario es una entidad y los que quedan en el Servicio de Transmisión, lo que supone el 35,91%). Este hecho pone de relieve el importante papel que desempeña la medida para propiciar el rejuvenecimiento del sector agrario en la región.

Tabla 7.2. Diferencia de edad entre cedente y cesionario a 31 de diciembre de 2009

Diferencia de edad entre cedente y cesionario	Número de Expedientes	Porcentaje
0-5 años	0	0,00
5-10 años	0	0,00
10-15 años	5	1,55
15-20 años	25	7,74
20-25 años	67	20,74
25-30 años	116	35,91
30-35 años	72	22,29
> 35 años	38	11,76
TOTAL excluidos entidad y sin transmisión	323	100,00

Fuente: Información proporcionada por el Servicio de Modernización de Explotaciones.

Un agricultor más joven y más formado, al exigirse un nivel de capacitación profesional suficiente o el compromiso de adquirirlo para acceder a la titularidad de la explotación, revela también una mejora en el capital humano del sector.

3. ¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar la competitividad del sector agrícola?

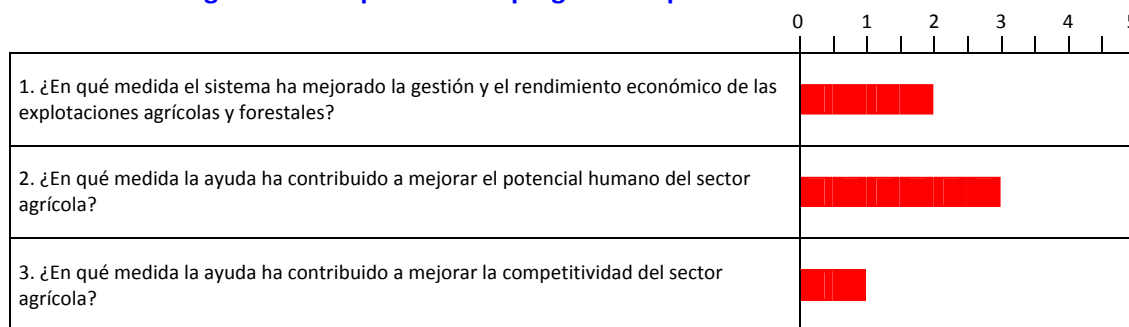
Valoración

El aumento del tamaño de la explotación agrícola conlleva la intensificación de la producción (mayor producción por hectárea) que además permite la introducción de nuevas técnicas de producción y maquinaria, un uso más eficiente de los factores productivos, mejorando los costes de producción, y, por ende, la competitividad. Además, como ya se ha señalado, un agricultor más joven y más formado es, también, más innovador y competitivo, con mayor capacidad para acometer cambios que redunden en una mejora de la competitividad de las explotaciones

7.1.3. Medida 114: Utilización de servicios de asesoramiento por parte de los agricultores y silvicultores

En la Figura 7.3 se presentan las valoraciones otorgadas por el gestor de la medida a las preguntas comunes de evaluación.

Figura 7.3. Respuesta a las preguntas específicas de la Medida 114



Fuente: Respuestas de los gestores de la medida en las entrevistas individualizadas.

Dadas las características de esta medida, el Equipo Evaluador ha considerado más conveniente agrupar estas tres preguntas en una sola para poder efectuar una valoración de conjunto más adecuada. De manera que las valoraciones que se efectúan a continuación responden a la **pregunta única**:

¿Se ha percibido una mejora respecto de la situación inicial (antes de la aplicación de la medida, *policy-off*) en la gestión, el rendimiento económico y la competitividad de las explotaciones agrarias auxiliadas? ¿Y en el capital humano?

Criterio

Indicios de alguna mejora respecto de la situación inicial (antes de la aplicación de la medida) en la gestión, el rendimiento económico y la competitividad de la explotaciones agrarias auxiliadas, así como en el capital humano.

Fuentes de información

- Indicadores de realización
- Entrevista a gestores
- Encuesta telefónica a una selección de beneficiarios.
- Ejemplos ilustrativos de proyectos significativos

Indicadores

Ejecución física (indicadores de realización) a diciembre de 2009 y valoración del gestor
▪ Grado de ejecución en el número de agricultores beneficiarios de subvenciones: 19,81%
▪ Valoración media del gestor de la medida: 2/5

- En 2007 esta medida no se activó pero en 2008 y 2009 se han beneficiado de ella un total de 1.981 agricultores, aproximadamente el 20% de lo estimado para el conjunto del periodo de programación (10.000 agricultores).

Valoración

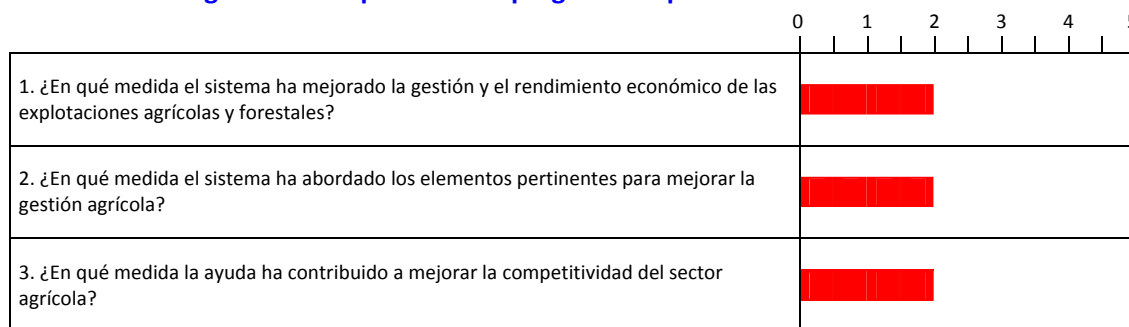
- Los servicios de asesoramiento que se han prestado durante el período objeto de evaluación se han centrado, sobre todo, en cuestiones relacionadas con la condicionalidad y prácticamente han sido inexistentes los que tenían que ver con la gestión económica de la explotación. De todos modos, a juicio del gestor, con sólo 2 años que han transcurrido desde la puesta en marcha de la medida es pronto para hacer precisiones sobre cuestiones de gestión y rendimiento económico. Para el agricultor esta es una vía para cumplir con los exigentes requisitos de condicionalidad y evitar sanciones. A largo plazo, la condicionalidad puede acabar repercutiendo en la rentabilidad económica de la explotación, aunque para conocer hasta qué punto se está produciendo este hecho sería necesario asesorar a los agricultores para que implantaran sistemas de contabilidad analítica.
- Se percibe una mejora en materia de condicionalidad en las explotaciones auxiliadas.

Como **punto fuerte** se destaca que estas entidades de asesoramiento van paulatinamente ofreciendo un servicio integral, cada vez más completo, a los agricultores de manera que van vinculando a sus asociados a otro tipo de temas y favoreciendo entre sus asociados la comunicación y la puesta en común de experiencias (**“efecto demostración”** y **“aprendizaje colectivo”**)

7.1.4. Medida 115: Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento de las explotaciones agrícolas y forestales

En la Figura 7.4 se reflejan las valoraciones efectuadas por el gestor de la medida a las tres preguntas comunes de evaluación.

Figura 7.4. Respuesta a las preguntas específicas de la Medida 115



Fuente: Respuestas de los gestores de la medida en las entrevistas individualizadas.

Como sucedía en el caso anterior, estas tres preguntas se han agrupado en una sola, de manera que la valoración global responde a la pregunta:

¿Se ha percibido una mejora respecto de la situación inicial (antes de la aplicación de la medida, *policy-off*) en la gestión, el rendimiento económico y la competitividad de las explotaciones agrarias? ¿En qué medida se han abordado los elementos pertinentes para mejorar la gestión agrícola?

Criterio

Indicios de alguna mejora respecto de la situación inicial (antes de la aplicación de la medida) en la gestión, el rendimiento económico y la competitividad de la explotaciones agrarias. Consideraciones sobre cómo se han abordado los elementos pertinentes para garantizar el éxito de la medida.

Fuentes de información

- Indicador de realización
- Entrevista a gestores
- Ejemplos ilustrativos de proyectos significativos

Indicadores

Ejecución física (indicadores de realización) a diciembre de 2009 y valoración del gestor
▪ Grado de ejecución en el número de servicios de gestión, sustitución o asesoramiento implantados: 52%
▪ Valoración media del gestor de la medida: 2/5

- Aunque a 31 de diciembre de 2009 el grado de ejecución física era del 52%, pues se habían realizado un total de 13 servicios, a fecha 4 de agosto de 2010, momento en el que se realizó la entrevista al gestor de esta medida, se habían implantado un total de 18 servicios de gestión, sustitución o asesoramiento frente a un total de 25 que se

estimaban para el conjunto del período, elevándose la ejecución física hasta un 72%, lo que supone alto grado de eficacia.

Indicador de ejecución física a agosto de 2010: 72%

Valoración

- Se trata de una medida vinculada a la anterior, de manera que la valoración que se efectuó para ella es válida también para la medida 115.
- Según indicó el gestor de la medida durante la entrevista, los propios técnicos asesores de estas entidades han solicitado a la Administración Regional formación en esta materia. Una **vía de solución** que se propone es que estos asesores reciban formación a través de los técnicos de la administración y que exista una entidad (un control por parte de la administración) que supervise la formación que se realiza.
- En el marco de la evaluación continua, y en función de los resultados obtenidos en la encuesta telefónica efectuada a una muestra representativa de los beneficiarios de esta medida, se valorará la calidad de los servicios prestados y, en su caso, se realizarán las recomendaciones necesarias para mejorar ese asesoramiento.
- Existen algunas entidades que están haciendo un buen trabajo y, en este sentido, pueden ser considerados un **"Buena Práctica"**. alguna de ellas será objeto de análisis en el estudio de casos en el proceso de evaluación continua.

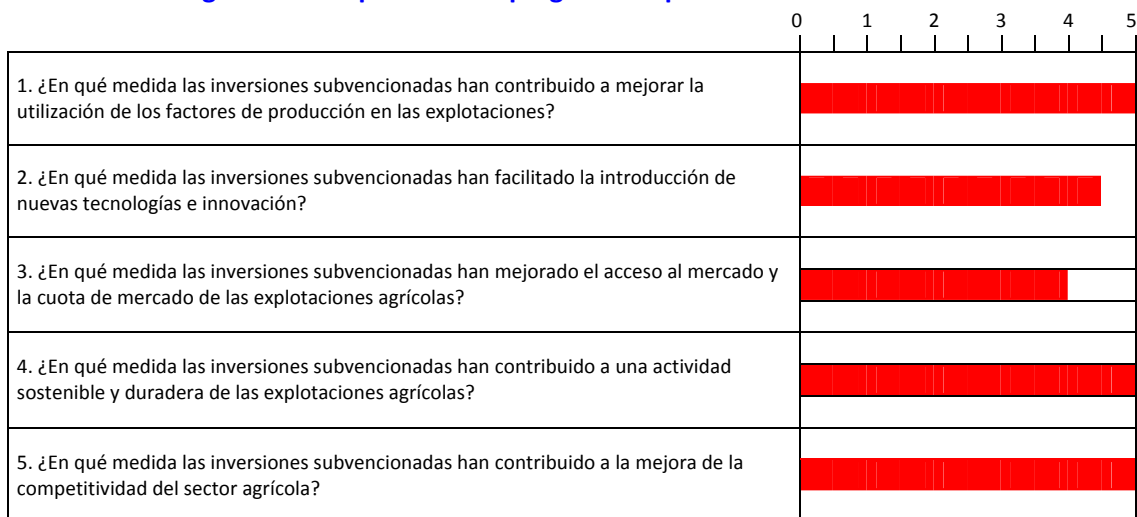
Ejemplos ilustrativos de proyectos "Buenas Prácticas"

- Caja Rural de Soria que realiza el asesoramiento a través de la Fundación Soria Activa, que ha extendido el asesoramiento al ámbito de los fitosanitarios.

7.1.5. Medida 121: Modernización de explotaciones agrícolas

En la Figura 7.5 se presentan las respuestas proporcionadas por los gestores de la medida a las preguntas comunes de evaluación específicas.

Figura 7.5. Respuesta a las preguntas específicas de la Medida 121



Fuente: Respuestas de los gestores de la medida en las entrevistas individualizadas.

Criterios

Indicadores, indicios o evidencias de que se están produciendo cambios en las explotaciones en los siguientes ámbitos:

1. Mejora en la utilización de los factores de producción.
2. Introducción de nuevas tecnologías e innovación.
3. Mejora en el acceso a nuevos mercados y en la cuota de mercado.
4. Fomento de una actividad más sostenible y duradera.
5. Mejora de la competitividad del sector agrícola.

Fuentes de información

- Indicadores de realización
- Indicadores de resultado
- Entrevista al gestor de la medida
- Ejemplos ilustrativos de proyectos significativos

Indicadores

Ejecución física (indicadores de realización) a diciembre de 2009 y valoración del gestor
▪ Grado de ejecución en el número de explotaciones beneficiarias de la subvención: 29,04%
▪ Grado de ejecución en el volumen total de inversiones: 15,39%
▪ Valoración media de los gestores de la medida: 4,7/5

- Durante el período objeto de evaluación (2007-2009) se han beneficiado de la medida 1.452 explotaciones, sobre un total previsto para el conjunto del período (2007-2013) de 5.000, lo que supone un ratio de ejecución financiera del 29,04%.

- De ellas, sólo 7 se dedicaban a agricultura ecológica (el 0,48%) y el resto producía convencionalmente.
- Un 91,21% de los beneficiarios eran hombres y el 8,79% restante mujeres.
- El 46,81% (prácticamente la mitad) de los beneficiarios tenía menos de 40 años, lo que muestra la **capacidad de la medida para favorecer el mantenimiento de los jóvenes en la actividad agraria**.

1. ¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a mejorar la utilización de los factores de producción en las explotaciones?

Valoración

- El 70% de las solicitudes aprobadas corresponden a inversiones en maquinaria. Se intenta que la maquinaria sea eficiente desde el punto de vista energético, reducción del consumo de combustibles fósiles, pero además debe ser adecuada a las necesidades de la explotación a la que va dirigida, evitando excesos de capacidad que generen consumos innecesarios de energía (en el caso de adquisición de un tractor se limita a una determinada potencia).
- La sustitución de grupos electrógenos por electrificaciones por línea, así como la adquisición de maquinaria más eficiente en el consumo de combustible, puede estar repercutiendo en una mejor utilización de los factores de producción y, a su vez, en una menor emisión de gases de efecto invernadero. Debe tenerse en cuenta que esta medida ha sido incluida en la estrategia de nuevos retos (**cambio climático**).

2. ¿En qué medida las inversiones subvencionadas han facilitado la introducción de nuevas tecnologías e innovación?

Valoración

- La introducción de nuevas tecnologías se ha puesto de manifiesto en la financiación de algunos proyectos, como por ejemplo: robots de ordeño en explotaciones de vacuno o la instalación de sistemas de riego en explotaciones de frutales y dedicadas a la horticultura, tal como manifestaron los gestores de la medida durante la entrevista.

3. ¿En qué medida las inversiones subvencionadas han mejorado el acceso al mercado y la cuota de mercado de las explotaciones agrícolas?

Valoración

- A lo largo del proceso de evaluación se han identificado sinergias entre esta medida 121 “Modernización de explotaciones agrícolas” y las medidas 123 “Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales” y 125.1 “Gestión de recursos hídricos”. La consolidación y mejora de los regadíos en algunas zonas de la región (medida 125.1) ha permitido una mayor diversificación productiva de las explotaciones hacia producciones con una mayor orientación hacia el mercado, como es el caso de las hortícolas. Estas actuaciones se ven complementadas por las ayudas a las inversiones para la modernización de las explotaciones (medida 121) y, en algunos casos, también por las que se conceden para el incremento del valor añadido de las producciones

(medida 123), dándose así un salto importante desde la producción primaria a la transformación y comercialización, con efectos directos sobre la articulación productiva regional.

4. ¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a una actividad sostenible y duradera de las explotaciones agrícolas?

Valoración

La valoración de esta pregunta debe interpretarse desde dos puntos de vista: el **económico** y el **medioambiental**.

- **Sostenibilidad económica.** Una buena prueba de que las inversiones subvencionadas han contribuido a fomentar una actividad agraria sostenible y duradera económicamente es que, según manifestaron los gestores de la medida durante la entrevista, **en muchos de los expedientes es fácil encontrar hasta 3 y 4 planes de mejora (efecto multiplicador y efecto demostración).**
- La crisis económica está afectando visiblemente a la ejecución de esta medida porque los beneficiarios están teniendo dificultades para acceder al crédito y acometer la parte de financiación privada del proyecto de inversión. En general, existe una tendencia a la baja en la presentación de solicitudes de ayuda, salvo en el caso en el que el plan de mejora se vincula a una nueva instalación de un joven que, en general, se mantienen.
- Otro efecto visible de la crisis económica actual ha sido el descenso en la inversión media por expediente. Si en los años 2007 y 2008 se situaba en torno a una media de 97.000 euros, en 2009 se ha reducido a 71.000. En realidad, no caído en exceso el número de solicitudes presentadas pero sí lo ha hecho el ratio “inversión/expediente”.
- No obstante, debe tenerse en cuenta que los expedientes que están ejecutándose se están situando en el entorno de los 70.000 euros de inversión media y corresponden a explotaciones que tienen una dimensión que supera la media de Castilla y León y, por lo tanto, con una mayor probabilidad de salir adelante que el resto, incluso en estos momentos económicamente difíciles. Son explotaciones con buena base para sobrevivir en esta coyuntura de crisis actual (**actividad duradera**).
- **Sostenibilidad medioambiental.** A lo largo de estos tres años de ejecución del Programa, se han financiado, con cargo a la medida, actuaciones que contribuyen a mejorar la calidad del agua en las explotaciones, como: la construcción de estercoleros y fosas de almacenamientos de purines; y la realización de obras de saneamiento, desagües y drenajes. Si bien, estas inversiones apenas han supuesto el 1% del gasto ejecutado en esta medida para el conjunto del período objeto de evaluación.
- La financiación de la construcción de nuevas instalaciones ganaderas o la mejora de los sistemas de riego también contribuyen a fomentar una **actividad agrícola sostenible desde el punto de vista ambiental en las explotaciones**. En el primero de los casos, porque siempre suponen una mejora en el tratamiento de los residuos ganaderos, lo que permite reducir el riesgo de contaminación por purines de los acuíferos subterráneos y de las aguas superficiales. En el segundo, porque siempre se introducen sistemas de riego más eficientes que ahorran una cantidad considerable de agua. Un resumen de las actuaciones financiadas por la medida que pueden estar contribuyendo a fomentar una actividad sostenible desde el punto de vista ambiental en las explotaciones, se resume en la Tabla siguiente:

Medida	Ámbito	Efectos deseados	Actuaciones
121	Cambio climático Nuevo reto	Reducción de las emisiones de dióxido de carbono (CO ₂)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sustitución de grupos electrógenos por electrificación de línea ▪ Adquisición de tractores y otro tipo de maquinaria agrícola más eficiente en el consumo energético ▪ Financiación de proyectos de electrificación por energía solar (por primera vez en 2009)
121	Agua	Uso más eficiente del agua	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Adquisición de nuevas tecnologías más eficientes en el consumo de agua. ▪ Reducción en la contaminación de acuíferos.

5. ¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a la mejora de la competitividad del sector agrícola?

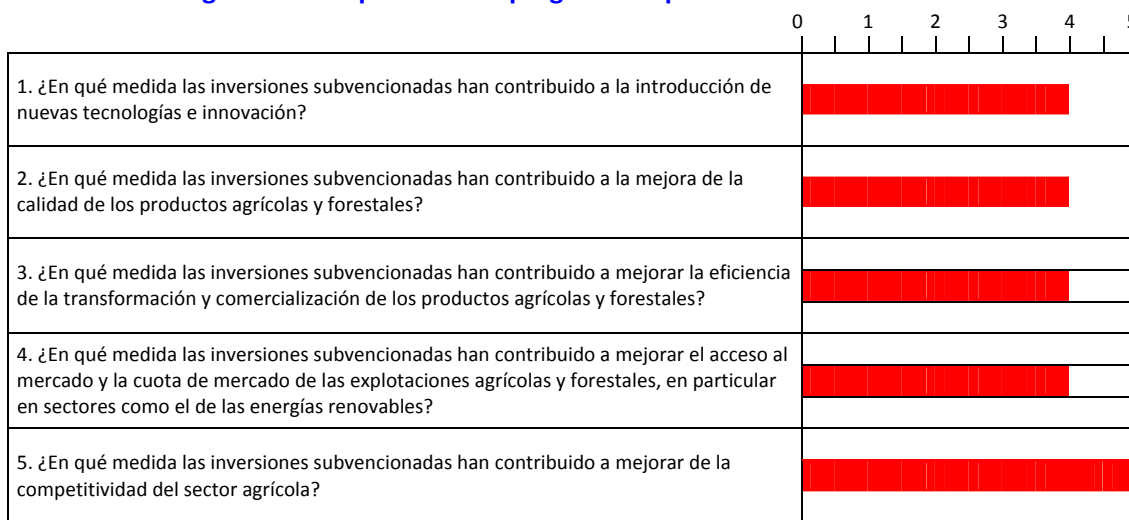
Valoración

- Es un requisito básico para percibir la ayuda es que haya una mejora global de la explotación que se traduzca en una mejora real de la rentabilidad y la competitividad.
- La difícil situación económica que está atravesando España en estos momentos está provocando cambios en las explotaciones subvencionadas: algunos se plantean abandonar la actividad; pero otros, deciden fusionarse con otras explotaciones para ganar tamaño y ser más competitivas, lo que les permitirá posicionarse mejor en el mercado.

7.1.6. Medida 123: Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales

La Figura 7.6 resume las valoraciones del gestor de la medida a las preguntas comunes de evaluación durante la entrevista mantenida con él. Como puede observarse la valoración es alta en las cinco preguntas que se plantean para esta medida, situándose la **media en 4,2**. A continuación se presenta por separado la valoración que se realiza de cada una de ellas en función de la información que se está utilizando durante el proceso de evaluación continua. Debe hacerse notar que al ser los mismos los criterios e indicadores utilizados para dar respuesta a las cinco preguntas sólo aparecen una vez, aunque las valoraciones sí difieren de unas a otras y por ello se presentan por separado.

Figura 7.6. Respuesta a las preguntas específicas de la Medida 123



Fuente: Respuestas de los gestores de la medida en las entrevistas individualizadas.

1. ¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a la introducción de nuevas tecnologías e innovación?

Criterio

Indicios de alguna mejora respecto de la situación de partida (antes de la aplicación de la medida) en relación con:

1. la introducción de nuevas tecnologías e innovación;
2. la calidad de los productos agrícolas y forestales;
3. la eficiencia en la transformación y comercialización de los productos agrícolas y forestales;
4. el acceso al mercado y de la cuota de mercado (en especial, en el sector de las energías renovables);
5. la competitividad del sector agrícola.

Fuentes de información

- Indicadores de realización
- Indicadores de resultado
- Entrevista al gestor de la medida

- Ejemplos ilustrativos de proyectos significativos

Indicadores

Ejecución física (indicadores de realización) a 31 de diciembre de 2009 y valoración del gestor
▪ Grado de ejecución en el número de empresas subvencionadas: 56,70%
▪ Grado de ejecución en el volumen total de inversiones (incluida la aportación privada): 31,32%
▪ Valoración media del gestor de la medida: 4,2/5

- Durante el período 2007-2009 se han subvencionado un total de 309 empresas sobre un total previsto para todo el período de programación de 545, si tenemos en cuenta el incremento presupuestario que sufrió la medida como consecuencia de haber sido incluida en la *Estrategia del Programa* para los nuevos retos, que trajo como consecuencia un incremento del número de empresas subvencionadas que pasó de 475 a 545, lo que supone una ejecución física del 56,70%.
- Estas 309 empresas subvencionadas operan en el sector agroalimentario de la región, dado que es un requisito de la línea de ayuda de la medida que las potenciales beneficiarias estuvieran inscritas en el *Registro de Industrias Agrarias de Castilla y León*, pertenecientes, en un 80% de los casos, a los subsectores: cárnico; lácteo; vinos y bebidas; y, pan y galletas, acorde con la especialización productiva del sector agroalimentario regional. No obstante, como se indica posteriormente, está empezando a percibirse un aumento de la diversificación productiva orientándose la producción hacia alternativas más competitivas, como el sector hortofrutícola que, además, supone cierto grado de transformación en la propia explotación (incremento del valor añadido de los productos primarios mediante el lavado y empaquetado).
- El indicador de realización “volumen total de inversiones” (incluida la aportación de la iniciativa privada) pone de relieve un ritmo de ejecución más bajo (el 31,32%) durante estos tres años, pues de un total previsto para todo el período de 737.209.000 euros se han ejecutado 230.894.620 euros. La explicación puede hallarse en dos hechos:
 1. En este tipo de ayudas, los plazos de ejecución de las inversiones son muy amplios al tratarse de inversiones (una media de 20 meses), no pudiéndose predecir en qué momento el beneficiario justificará la inversión (presentación de certificaciones y facturas) para efectuar el pago.
 2. Las dificultades de acceso a la financiación privada que están teniendo las empresas auxiliadas como consecuencia de la crisis económica actual, sobre todo si tenemos en cuenta que el 80,26% de éstas son microempresas o pequeñas empresas, en general, con mayores problemas para acceder a fuentes ajenas de financiación que las de mayor tamaño que tienen más facilidad para encontrar otras alternativas.
 3. En la ficha de la medida se contempla que, con el fin de facilitar la ejecución de las inversiones, es posible la concesión de anticipos de subvención. En el momento de computar los indicadores, cada vez que se realiza el pago de un anticipo, la empresa aparece como “empresa subvencionada”, pero sin embargo, el computo del “volumen total de inversiones” no se realiza hasta que no efectúa un pago parcial o total de la inversión ya ejecutada, lo que supone que hay un pequeño desfase en el tiempo, entre los indicadores de realización “número de empresas auxiliadas” y “volumen total de inversiones”.

Valoración

- Esta medida, que no es nueva en el *Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013*, históricamente ha sido un revulsivo para la modernización de la industria agroalimentaria de la región. El parque industrial actual y el nivel tecnológico de la industria agroalimentaria regional no existirían sin la aportación financiera de FEOGA-Sección Orientación en el pasado y de FEADER en el presente. Hay sectores en Castilla y León en los que el flujo de fondos públicos ha sido también importante pero en los que su modernización, desarrollo tecnológico e innovación no ha sido tan espectacular como en el caso de la industria agroalimentaria.
- Es muy difícil acometer este tipo de inversiones en una época de crisis como la actual, de manera que en los tres últimos años la ayuda ha sido decisiva para que el potente sector agroalimentario regional, que sitúa a Castilla y León en el tercer lugar del *ranking* nacional, por detrás de Cataluña y Andalucía, haya continuado introduciendo nuevas tecnologías e innovando.

2. ¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a la mejora de la calidad de los productos agrícolas y forestales?

Valoración

- La apuesta por la calidad ha sido una constante, desde hace años, en el *quehacer* de la Administración Regional aunque estas consideraciones no entraban en los planteamientos de los empresarios agroalimentarios de Castilla y León hasta principios de los años noventa. Desde entonces, y sobre todo debido a las mayores exigencias impuestas por sus clientes, la mejora de la calidad en los productos agroalimentarios de la región ha sido espectacular.
- La contribución de la medida a este objetivo puede vislumbrarse en el hecho de que se han concedido ayudas condicionadas a que la empresa beneficiaria firme contratos homologados con los productores primarios y/o que sus producciones estén acogidas a una marca de calidad. De este modo se pretende fortalecer los vínculos entre el productor primario y la empresa agroalimentaria y adecuar el producto resultante a las demandas del mercado.

3. ¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a mejorar la eficiencia de la transformación y comercialización de los productos agrícolas y forestales?

Valoración

- Aunque no existen datos cuantitativos que avalen una mejora en la eficiencia de la transformación y comercialización de los productos, sí existen algunos ejemplos que pueden ilustrar este hecho y, en concreto, en el sector de las frutas y las hortalizas (un proyecto de lavadero de puerros que antes de recibir la ayuda los lavaban de forma artesanal en una pila y con la subvención han instalado una cadena mecanizada de lavado, mejorando considerablemente el ratio de eficiencia), en el que se ha concentrado un gran número de las ayudas concedidas durante estos tres años: 78 empresas de las 309 subvencionadas durante el período 2007-2009 pertenecen a este sector (el 25,2%). Se trata de un sector que genera una alternativa al cultivo de la remolacha por lo que está contribuyendo a diversificar el sector agrario regional.

Además, muchas de las subvenciones que se han concedido en estos tres años tienen que ver con productos de **cuarta gama**.

- La horticultura ha existido desde siempre en la región pero a escala reducida (parcelas pequeñas y poco organizadas). En estos momentos la producción se realiza a gran escala para vender a grandes superficies o para exportación. Por ejemplo, en Ávila se ha subvencionado un proyecto de cultivo y envasado de cebolla para abastecer al mercado británico.

4. ¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a mejorar el acceso al mercado y la cuota de mercado de las explotaciones agrícolas y forestales, en particular en sectores como el de las energías renovables?

Valoración

Todavía queda mucho por hacer en materia de vincular las explotaciones agrarias a la transformación. Pero algo se está moviendo en el sector, dado que ha sido uno de los que mejor está resistiendo los embates de la crisis económica.

5. ¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a mejorar de la competitividad del sector agrícola?

Como ya se ha señalado, en momentos como el actual es muy difícil acometer este tipo de inversiones que, por otro lado, son imprescindibles para mejorar la competitividad del ya potente sector agroalimentario regional como lo demuestran los siguientes indicadores:

Concepto	Industria agroalimentaria de Castilla y León
Valor Añadido Bruto (2007)	2.117 millones de euros
Empleo (2007)	38.121 ocupados
Exportaciones (2009)	1.059,2 millones de euros
Porcentaje sobre exportaciones totales regionales (2009)	11,4%

Si se tiene en cuenta que el 80,26% de las empresas auxiliadas con cargo al *Programa de Desarrollo Rural* son microempresas y pequeñas empresas, podemos concluir que, a través de la medida, se está contribuyendo a redimensionar un sector agroalimentario regional protagonizado por empresas de reducido tamaño, condición necesaria para mejorar en competitividad. De hecho, según manifestó el gestor durante la entrevista, la medida está contribuyendo a facilitar el acceso de las industrias agroalimentarias de la región como suministradoras de grandes superficies o a la exportación.

Valoración global de la medida

El ritmo de ejecución de la medida es muy bueno; de hecho, la previsión del gestor es que, a finales del año 2010, se encontrará al límite de lo previsto para el conjunto del período si todo va bien y los beneficiarios tienen acceso al crédito que, por el momento, es la mayor amenaza que se cierne sobre ella. De manera que la medida puede ser un éxito completo, o bien, por circunstancias ajenas al *Programa*, empezar a asistir a proyectos que decaen por no poder cumplir con los compromisos adquiridos.

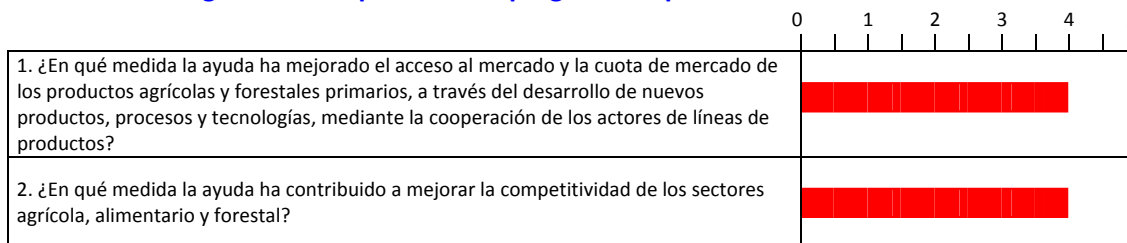
Ejemplos ilustrativos de “Buenas Prácticas” en la ejecución de la medida
▪ Lavadero de puerros que instala una cadena mecanizada de lavado (mejora de eficiencia en la comercialización)
▪ Cultivo y envasado de cebolla en la provincia de Ávila para abastecer al mercado británico (acceso a nuevos mercados de exportación)
▪ Empresas beneficiarias que producen productos de <i>cuarta gama</i> (introducción de tecnología e innovación)
▪ Empresas beneficiarias dedicadas a producir platos preparados, un nicho de mercado en el que todavía queda mucho por hacer con un elevado potencial (efecto multiplicador)

Fuente: Elaboración propia a partir de la entrevista individualizada con los gestores de la medida.

7.1.7. Medida 124: Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario

La Figura 7.7 recoge las respuestas del gestor a las preguntas comunes de evaluación correspondientes a la medida 124.

Figura 7.7. Respuesta a las preguntas específicas de la Medida 124



Fuente: Respuestas de los gestores de la medida en las entrevistas individualizadas.

1. ¿En qué medida la ayuda ha mejorado el acceso al mercado y la cuota de mercado de los productos agrícolas y forestales primarios, a través del desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías, mediante la cooperación de los actores de líneas de productos?

Criterios

Indicios de alguna mejora respecto de la situación de partida (antes de la aplicación de la medida) en relación con:

1. el acceso al mercado y de la cuota de mercado de los productos agrícolas y forestales;
2. la competitividad de los sectores agrícola, alimentario y forestal.

Fuentes de información

- Indicadores de realización
- Indicadores de resultado
- Entrevista al gestor de la medida
- Ejemplos ilustrativos de proyectos significativos

Indicadores

Ejecución física (indicadores de realización y resultado) a 31 de diciembre de 2009 y valoración del gestor
▪ Grado de ejecución en el número de iniciativas de cooperación subvencionadas: 16,67%
▪ Grado de ejecución en el número de explotaciones o empresas que hayan incorporado nuevos productos o técnicas: 0,0%
▪ Valoración media del gestor de la medida: 4,0/5

Aunque inicialmente estaba previsto que la medida se desarrollará a través de la concesión de subvenciones a las empresas beneficiarias que se acogieran a la línea de ayudas y mediante la ejecución de proyectos de inversión desarrollados por el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, finalmente, se va a ejecutar todo el presupuesto a través de la línea de ayudas.

Valoración

- Hay una falta de perspectiva para poder valorar los logros que, hasta la fecha, está consiguiendo la aplicación de esta medida en la región, por el corto espacio de tiempo que lleva de ejecución dado que es completamente nueva en el Programa de Desarrollo Rural y no existen referencias, como sucedía en el caso de la medida 123, respecto del marco anterior. En todo caso, dadas las características de la medida y las conclusiones extraídas de la entrevista mantenida con el gestor, podemos afirmar que los efectos sobre la mejora del acceso al mercado, de la cuota de mercado y de la competitividad está fuera de toda duda, si bien, la financiación otorgada a la medida para todo el período de programación es testimonial. Ahora bien, al tratarse de una medida completamente nueva en el sector agroalimentario regional, ha necesitado un período de difusión y concienciación entre los potenciales beneficiarios y ha sido más difícil su ejecución que en el caso de aquellas otras que tienen años de implantación.
- Prueba de ello es que a 31 de diciembre de 2009, como se señala en el *Informe Intermedio de Ejecución*, únicamente se habían tramitado 5 iniciativas de cooperación (3 para el desarrollo de nuevos productos y 2 para nuevas técnicas), todas ellas en el sector de la alimentación, frente a un total de 30 que se han fijado como objetivo para todo el período, lo que supone un nivel de ejecución física del 16,67%. La ejecución financiera es cuatro veces inferior debido que, a esa misma fecha, sólo se habían pagado anticipos, y es necesario disponer de la solicitud de pago final por parte del beneficiario para poder computar la operación.
- En el momento de realizar la entrevista al gestor, el número de iniciativas de cooperación subvencionadas ya se elevaba a un total de 10, lo que supone el 33,3% de ejecución física, y se habían concedido anticipos a 4 de ellas.
- Se valora muy positivamente el hecho de que al menos el 5% del coste de la inversión corra a cargo de los productores primarios (agricultores, ganaderos, asociaciones de productores,...) participantes en el proyectos. Es una forma de implicarle y comprometerle (**Buena Práctica**).
- Resulta muy difícil que se establezcan proyectos de cooperación entre dos industrias agroalimentarias (piensan más en términos de rivalidad, competencia); de hecho, sólo una de las 10 iniciativas de cooperación concedidas hasta el 21 de septiembre de 2010, corresponde a esta modalidad. Se trata de dos industrias que operan en el sector del vino. Es mucho más frecuente que la cooperación se produzca entre una industria y un agricultor o cualquiera de ellos con un centro tecnológico.
- Este tipo de proyectos se caracterizan por tener largos plazos de ejecución.
- Otras Comunidades Autónomas, como Castilla-La Mancha, han solicitado información para implantar esta medida en su territorio.

2. ¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar la competitividad de los sectores agrícola, alimentario y forestal?

Valoración

La valoración global de la medida que se presenta a continuación permite dar respuesta a esta pregunta de evaluación. No obstante, a lo largo del proceso de evaluación continua, una vez se hayan materializado los acuerdos de cooperación que actualmente están en marcha podrá valorarse su incidencia sobre la mejora de la competitividad en los sectores agrícola y alimentario, fundamentalmente.

Valoración global de la medida

El siguiente DAFO resume la valoración global de la medida.

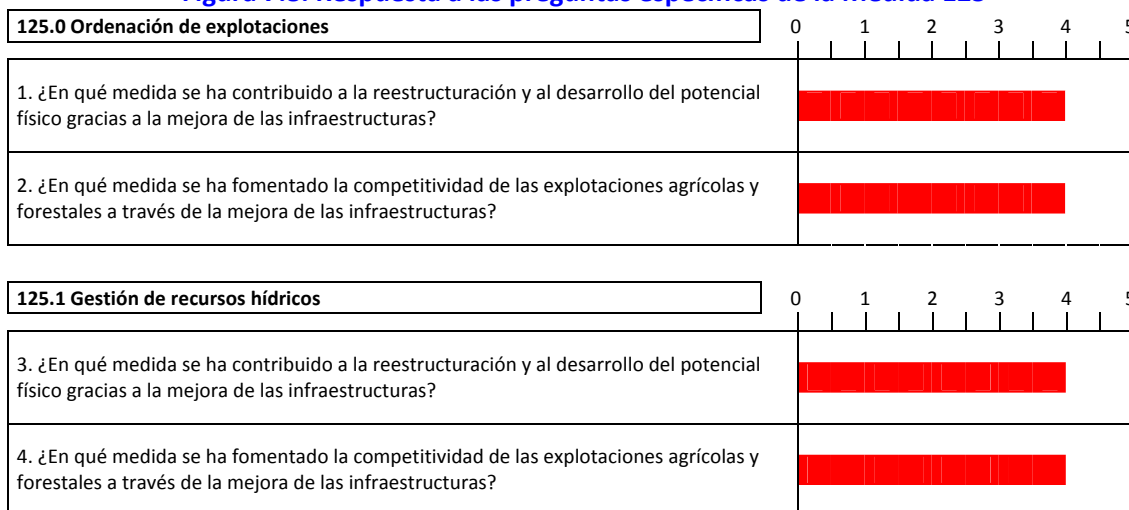
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desconocimiento de la medida (es de nueva implantación). ▪ Fuerte esfuerzo de difusión y concienciación entre los potenciales beneficiarios. ▪ Falta de perspectiva para acometer los cambios necesarios en la gestión ▪ Dificultad para promover la cooperación entre industrias del sector agroalimentario 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Crisis económica actual que compromete a las empresas a la hora de tomar decisiones sobre nuevos productos y procesos ▪ Incertidumbre sobre los resultados de la I+D+i
Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> ▪ La cooperación puede verse cómo un modo de repartir riesgos a la hora de invertir en nuevos productos o procesos ▪ Implicación económica de los productores primarios en la financiación del proyecto (Buena Práctica) ▪ La medida ha tenido un efecto demostración sobre otros territorios 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Presencia de un dinámico e innovador sector agroalimentario en la región. ▪ Tendencia de las políticas europeas en el futuro.

Fuente: Elaboración propia a partir de la entrevista individualizada con los gestores de la medida

7.1.8. Medida 125: Mejora y desarrollo de las infraestructuras agrícolas y forestales relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y la silvicultura

La Figura 7.8 muestra las respuestas de los gestores a las preguntas comunes de evaluación para las submedidas 125.0 “Ordenación de explotaciones” y 125.1 “Gestión de recursos hídricos”. Como puede observarse, la respuesta de los gestores de ambas submedidas es coincidente en la valoración que otorgan a las dos preguntas correspondientes que, por otro lado, también son iguales. Por este motivo, y al objeto de no caer en reiteraciones y hacer más coherentes las explicaciones, este Equipo Evaluador ha decidido responder a las preguntas de las dos submedidas conjuntamente, distinguiendo entre ellas, cuando sea necesario. Asimismo, debido a la vinculación de la medida 321 “Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural” con estas dos submedidas, y dado que en el *Pliego de Prescripciones Técnicas* no se planteaban preguntas de evaluación específicas para esta última, este Equipo Evaluador ha considerado oportuno relacionar los efectos de las medidas 125.0, 125.1 y 321, intentando identificar las sinergias que se puedan generar entre medidas de diferentes ejes (Ejes 1 y 3, en este caso). Se da la circunstancia, además, de que el gestor de la medida 125.0 es, también, el gestor de la medida 321, por lo que en la entrevista que se mantuvo con él las referencias a una y otra medida fueron continuas.

Figura 7.8. Respuesta a las preguntas específicas de la Medida 125



Fuente: Respuestas de los gestores de la medida en las entrevistas individualizadas.

Por último, debe señalarse que estas dos preguntas de evaluación se han agrupado en una sola, de manera que la valoración global responde a la pregunta:

¿En qué medida la mejora de las infraestructuras ha contribuido a la reestructuración y al desarrollo del potencial físico, así como a la mejora de la competitividad de las explotaciones agrícolas y forestales?

Criterios

- Indicadores cuantitativos, indicios o evidencias de carácter cualitativo que demuestren que la mejora de las infraestructuras financiadas con cargo a esta medida, está contribuyendo a la reestructuración y al desarrollo del potencial físico, así como al incremento de la competitividad de las explotaciones.

Fuentes de información

- Indicadores de realización
- Indicadores de resultado
- Entrevista a los gestores de las submedidas
- Ejemplos ilustrativos de proyectos significativos

Indicadores

Ejecución física (indicadores de realización y repercusión) a diciembre de 2009 y valoración del gestor	
▪ Grado de ejecución en el número de operaciones subvencionadas (submedida 125.0):	0,0%
▪ Grado de ejecución en el volumen total de inversiones (submedida 125.0):	0,0%
▪ Grado de ejecución en el número de operaciones subvencionadas (submedida 125.1):	118,75%
▪ Grado de ejecución en el volumen total de inversiones (submedida 125.1):	9,3%
▪ Valoración media de los gestores de ambas submedidas:	4,0/5
▪ Grado de ejecución en el número total de operaciones subvencionadas (125.0+125.1) a 30 de junio de 2010:	75%

Valoración

Medida 125.1 “Actuaciones de gestión de recursos hídricos incluidas en el Marco Nacional de Desarrollo Rural”

- La medida se desarrolla a partir de proyectos de inversión ejecutados por la propia Administración Agraria regional y sólo durante el segundo semestre de 2009 se han empezado a solicitar pagos con cargo al actual período de programación, todos ellos relacionados con la submedida 125.1 “Gestión de recursos hídricos”. De manera que se han tramitado un total de 19 operaciones que han generado una inversión de 57.153.680 euros. Lo que supone un grado de ejecución para ambos indicadores de realización del 118,75% y 9,3% respectivamente.
- La consolidación y mejora de los regadíos permite una mayor diversificación productiva hacia producciones con una mayor orientación hacia el mercado, como es el caso de las hortalizas. De hecho, gestores de otras medidas, como la 123 “Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales” se manifestaron en esta misma línea, señalando que en los últimos años se había producido una expansión de este tipo de cultivo, incluso hacia zonas donde no es frecuente que, además, en ocasiones, llevan aparejada algún tipo de transformación. En este sentido, es válida la explicación que se ofrecía en las respuestas a las preguntas de evaluación de esta medida 123. Todo ello **pone de manifiesto la existencia de sinergias entre medidas de un mismo Eje, fundamentalmente entre ésta, la 121 “Modernización de explotaciones agrícolas” y la 123 “Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales”.**
- Aunque cada regadío es diferente, dependiendo de la zona en la que se ubique, el tipo de cultivo,..., lo cierto es que los proyectos de consolidación y mejora reduzcan los costes de la explotación, en relación con los que existían antes de la realización de la obra, al margen de la subida de precios que puedan experimentar los inputs. Según manifestó el gestor durante la entrevista, los proyectos de mejora de regadíos ejecutados hasta la fecha reducen en torno a un 30% el consumo de agua. Esto deriva, sin duda, en una **mejora de la competitividad de las explotaciones**. En todo caso, a lo largo del proceso de evaluación continua, se analizará la evolución de los Indicadores de Repercusión previstos para esta medida en el Programa (Ahorro de agua(m³) y Ahorro unitario de agua (m³ por ha)).

- En 2009, la submedida 125.1 se incluyó dentro de la *Estrategia de los Nuevos Retos del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León*. A continuación se presentan, de forma resumida, las actuaciones que se han llevado a cabo y las dificultades encontradas para incidir sobre el objetivo que se persigue.

Submedida	Efectos buscados	Actuaciones y dificultades identificadas para conseguirlos
125.1 Nuevo reto	Uso más eficiente del agua y mejora en la capacidad de almacenamiento	<ul style="list-style-type: none"> 125.0. Si existen cursos de agua en alguna parcela sometida a concentración parcelaria puede solicitarse su exclusión. 125.0. Se han identificado problemas con el dominio público hidráulico 125.0. Las pequeñas infraestructuras viarias que se realizan al amparo de la medida se plantean para aprovechar la escorrentía del agua de lluvia en los caminos. 125.1. Se han cambiado sistemas de riego altamente consumidores de agua por otros que hacen un uso más eficiente. Ejemplo de Buena Práctica: Modernización de regadío en Geria (Valladolid) donde se ha instalado un pívot que funciona por la noche mediante teledetección y se ha producido un ahorro de agua después de la obra de un 45%.

Medida 125.0 Ordenación de explotaciones

- En relación con la ordenación de explotaciones el Programa de Desarrollo Rural sólo financia aquellas actuaciones que son consideradas de interés general y se desarrolla a través de proyectos de inversión de la propia administración agraria. Quedan fuera de la medida y, por tanto, del Programa lo que se denominan “obras complementarias”, para las que la Administración Regional las tramita como si se tratara de una subvención que requiere el concurso de la financiación privada puesto que estas obras están subvencionadas en un 40%.
- Durante estos tres primeros años de vida del *Programa* todos los pagos que se han realizado con cargo a esta submedida correspondían al período de programación anterior aunque, a lo largo de 2010, ya se han realizado pagos con cargo al marco actual. En el momento de elaborar el *Informe Intermedio de Ejecución*, se habían realizado 14 operaciones que han supuesto alrededor de 5 millones de euros de inversión pública, lo que supone un grado de ejecución, a partir de ambos indicadores de realización, de 50% y 14,82%, respectivamente. La medida se encuentra totalmente implantada.
- Según información suministrada por el gestor durante la entrevista, las actuaciones llevadas a cabo en la submedida 125.0, a fecha 20 de septiembre de 2010, han afectado a:
 - un total de 5.042 propietarios;
 - un total de 34.525 parcelas.
- Se observa una mayor coordinación en la forma de ejecutar las dos submedidas, en relación con lo que sucedía en períodos anteriores. Así, antes de proceder a realizar una modernización de regadío (125.1) se planifica la ordenación de las explotaciones afectadas (125.0).

Medida 321. “Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural”

- Esta medida contempla dos tipos de actuaciones:
 - Construcción, acondicionamiento y mejora de redes viarias existentes (adecuación de pequeñas carreteras con vituminosos, construcción de pequeños puentes,...) para mejorar la comunicación entre núcleos rurales. La circulación de camiones, tractores y otro tipo de maquinaria agrícola acaba deteriorando las carreteras. Muchas obras

se hacen mediante firma de un Convenio con la correspondiente Diputación Provincial, que se implica en su financiación, porque son muy costosas. Ejemplo de colaboración entre Administraciones (Buena Práctica).

- Construcción de infraestructuras a pequeña escala como polígonos ganaderos, agroganaderos o agroindustriales, para facilitar el traslado de las explotaciones que se hallan ubicados en los núcleos de población y cuya actividad genera externalidades negativas a los habitantes de estos municipios.
- En 2009, aún no se habían imputado pagos correspondientes al actual período de programación. Por ello, en el Informe Intermedio de Ejecución no constaba realización alguna. Sí los ha habido, no obstante, a lo largo de 2010, a un ritmo que ha permitido compensar el retardo inicial que presentaba la ejecución de esta medida.

El siguiente DAFO resume la valoración global de la medida.

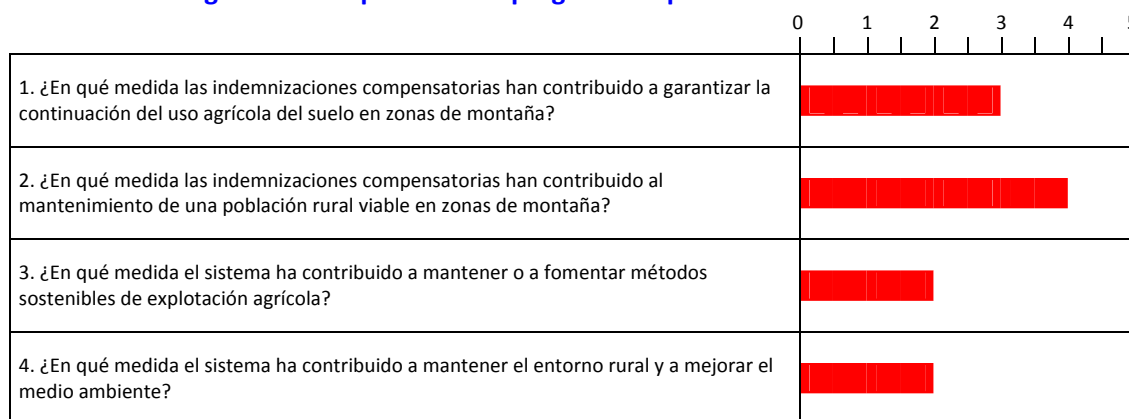
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Escasa viabilidad para llevar a cabo proyectos de ordenación de explotaciones en el sector forestal: son más caros y afectan a un menor número de beneficiarios (baja rentabilidad de la inversión). ▪ Problemas con los propietarios en zonas de montaña (servidumbres de paso). 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Crisis económica actual que compromete a los titulares de las explotaciones a la hora de abordar nuevos proyectos (incertidumbre en el contexto europeo y nacional). ▪ Diferencias entre la propiedad y el trabajo en la explotación. Existe un gran número de propietarios (que no trabajan la tierra y no viven en el medio rural) pero pocos cultivadores.
Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Favorece el ahorro de tiempo y consumo de inputs (agua y combustible fósil) a la hora de realizar desplazamientos y las labores en la explotación, mejorando su competitividad. ▪ Mejoras en el proceso, habitualmente largo, dado que un gran volumen de información se genera y se pone a disposición de los interesados a través de internet y GIS. ▪ Mayor coordinación en la forma de ejecutar las dos submedidas. ▪ Sinergias entre medidas de un mismo Eje (125, 121 y 123, fundamentalmente) ▪ Colaboración entre Administraciones a través de la firma de Convenios para la financiación de las obras (medida 321) (Buena Práctica) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Inclusión de la submedida 125.1 en la Estrategia de los Nuevos Retos. ▪ Tendencia de las políticas europeas en el futuro sobre el uso eficiente del agua (125.1), por un lado, y la cohesión territorial (125.0), por otro.

Fuente: Elaboración propia a partir de la entrevista individualizada con los gestores de la medida

7.1.9. Medida 211 y 212: Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña y en zonas distintas de las de montaña

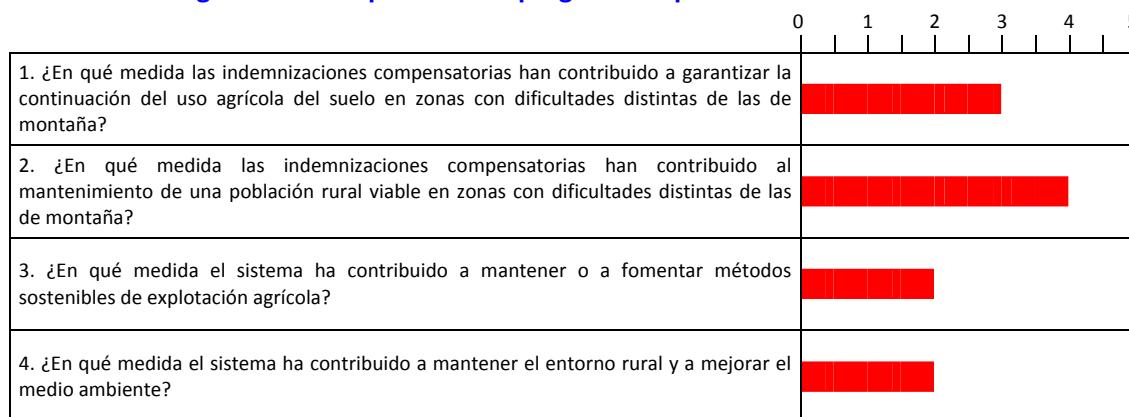
Por razones de coherencia interna con el Programa, pero también con este Informe de Evaluación a Medio Plazo, el Equipo Evaluador ha decidido responder a las preguntas comunes de evaluación correspondientes a las medidas 211 y 212 simultáneamente. No obstante, cuando sea necesario, se realizarán las observaciones específicas para cada una de ellas. En principio, y aun cuando las preguntas comunes de evaluación son las mismas para las dos medidas, así como las valoraciones otorgadas por el gestor de ambas medidas, parece oportuno presentarlas por separado tal como se recoge en la Figura 7.9 y en la Figura 7.10.

Figura 7.9. Respuesta a las preguntas específicas de la Medida 211



Fuente: Respuestas de los gestores de la medida en las entrevistas individualizadas.

Figura 7.10. Respuesta a las preguntas específicas de la Medida 212



Fuente: Respuestas del gestor de la medida en las entrevistas individualizadas.

Para no caer en posibles reiteraciones a la hora de presentar las respuestas a las preguntas de evaluación de estas dos medidas, se recogen, de manera general, los criterios utilizados para cada una de ellas, las fuentes de información e indicadores, considerándose estos apartados comunes, e individualizándose únicamente la respuesta para cada una de las preguntas en la valoración que se realiza. Igualmente, como ya se ha señalado, ésta se matizará para cada medida cuando sea necesario.

Criterios

Algún indicio o evidencia de que la ayuda percibida esté contribuyendo en las zonas desfavorecidas de montaña o con dificultades distintas de las de montaña a:

- garantizar la continuidad del uso agrícola del suelo;
- mantener la población en estas zonas;
- fomentar métodos sostenibles en la actividad agraria; y,
- mantener el entorno rural y mejorar el medio ambiente.

Fuentes de información

- Indicadores de realización
- Indicadores de resultado
- Entrevista al gestor de la medida
- Encuesta telefónica a una muestra representativa de beneficiarios

Indicadores

Ejecución física (indicadores de realización y resultado) a 31 de diciembre de 2009 y valoración del gestor
▪ Grado de ejecución en el número de explotaciones subvencionadas en zonas de montaña: 95,9%
▪ Grado de ejecución en el número de explotaciones subvencionadas en zonas con dificultades distintas de las de montaña: 98,5%
▪ Grado de ejecución en el volumen de tierras agrícolas subvencionadas en zonas de montaña: 99%
▪ Grado de ejecución en el volumen de tierras agrícolas subvencionadas en zonas con dificultades distintas de las de montaña: 97,3%
▪ Grado de ejecución en el número de explotaciones subvencionadas (Total): 97,9%
▪ Grado de ejecución en el volumen de tierras subvencionadas (Total): 97,8%
▪ Grado de ejecución en la superficie gestionada satisfactoriamente que contribuya a evitar la marginación y la retirada de tierras (Total): 82,32%
▪ Valoración media del gestor de las medidas: 2,75/5

- En Castilla y León la Superficie Agraria Útil en **áreas normales** sólo supone el 3,4% de las hectáreas cultivadas. El resto de la Superficie Agraria Útil regional (el 96,6%) está considerada como **área desfavorecida** por diversos motivos (**Indicador de Base Común Relacionado con el Contexto (BC8)**). Así:
 - las zonas de montaña acaparan al 32,4% de los terrenos agrarios regionales (735 municipios);
 - otras áreas desfavorecidas por diversos motivos como el despoblamiento representan el 64,1% (1.428 municipios); y,
 - las zonas desfavorecidas por dificultades especiales (2 municipios) suponen tan solo el 0,1%.
- En este aspecto las diferencias con España y el conjunto de la Unión Europea son muy significativas, lo que revela las grandes dificultades que tienen la agricultura y la ganadería de Castilla y León frente a las de otros Estados y regiones con una orografía y climatología más favorables. Las áreas agrícolas calificadas como normales en España representan el 18,7 por ciento, mientras que en la Unión Europea suponen el 44,6 por ciento.
- Durante el período 2007-2009 las dos medidas, consideradas conjuntamente, han tenido un grado de ejecución física, atendiendo a sus indicadores de realización que se sitúan en el entorno del 97% en relación con los objetivos previstos para cada año, lo que **permite calificar el ritmo de ejecución física como muy alto, debido a que estas**

medidas se encuentran muy consolidadas en las zonas desfavorecidas de Castilla y León.

- El 76% de las explotaciones beneficiarias (un total de 72.874) y el 73% de la superficie auxiliada correspondía a **zonas desfavorecidas con dificultades distintas a las de montaña**, mientras que el 24% (22.794 explotaciones) y el 27%, respectivamente, se ubicaba en **zonas de montaña**.
- Un total de 72 explotaciones (23 explotaciones al año), que suponen aproximadamente 3.000 hectáreas auxiliadas acumuladas para el período 2007-2009, se hallaban radicadas en **zonas desfavorecidas por dificultades especiales** debido a que se sitúan en áreas en las que existe una limitación a la actividad agraria por motivos medioambientales. Se trata de explotaciones localizadas en los municipios de Oseja de Sajambre y Posada de Valdeón, situados en la zona leonesa del **Parque Nacional de Picos de Europa**, con un alto valor ecológico en las que la actividad agraria, con prácticas adecuadas, constituye uno de los principales elementos conformadores del paisaje y de la conservación de los ecosistemas.
- El 80% de las explotaciones auxiliadas durante estos tres años de ejecución del Programa se encuentran en municipios incluidos en la Red Natura 2000.

1. ¿En qué medida las indemnizaciones compensatorias han contribuido a garantizar la continuación del uso agrícola del suelo en zonas de montaña o en zonas con dificultades distintas a las de montaña?

Valoración

- Uno de los indicios de que la medida puede estar contribuyendo a garantizar la continuación del uso agrícola del suelo en las zonas desfavorecidas de Castilla y León es que el beneficiario se compromete a mantener la actividad agraria al menos durante los cinco años siguientes a la fecha en que cobre por primera vez la ayuda, lo que garantiza la continuidad de la actividad agraria como mínimo durante ese período. Por ello, la valoración otorgada por el gestor a esta pregunta fue de 3 puntos sobre 5.
- De manera que, en principio, los efectos se prevén temporales en la medida en que el mantenimiento de este tipo de explotaciones depende de la continuidad en el tiempo de este tipo de ayudas, así como de la posibilidad de que nuevos agricultores releven a los que en estos momentos las sostienen, la mayor parte de ellos de edades muy avanzadas. Y aquí es donde se encuentra una de las mayores debilidades de las dos medidas: cada vez resulta más complicado encontrar agricultores dispuestos a mantener estas explotaciones.

2. ¿En qué medida las indemnizaciones compensatorias han contribuido al mantenimiento de una población rural viable en zonas de montaña o en zonas con dificultades distintas a las de montaña?

Valoración

- Uno de los requisitos de ambas medidas es que el beneficiario de la ayuda (agricultor a título principal o titular de una explotación agraria calificada como prioritaria) resida en un municipio calificado como zona desfavorecida. En la entrevista mantenida con el gestor de las dos medidas informó que en la Administración Regional se tiene constancia del cumplimiento de este requisito.

- La medida garantiza la existencia de renta en zonas con serias dificultades para hacer rentable una explotación agrícola. Frente a lo que sucede en otros países de la Unión Europea, como es el caso de Alemania, en Castilla y León la ayuda es de un importe inferior pero alcanza a un mayor número de perceptores, precisamente para garantizar la permanencia de la población en un mayor número de municipios ubicados en zonas desfavorecidas. La distribución municipal de las ayudas que contemplan ambas medidas así lo demuestra (Ver mapas en el Capítulo 6 de este Informe).
- No en vano, en la valoración otorgada por el gestor a esta pregunta, obtuvo la puntuación más alta de las cuatro (4 puntos sobre 5), lo cual indica que, a su juicio, los mayores impactos de las medidas se producen, precisamente, en ayudar al mantenimiento de la población en estas zonas.

3. ¿En qué medida el sistema ha contribuido a mantener o a fomentar métodos sostenibles de explotación agrícola?

Valoración

- El gestor de ambas medidas consideró, en la entrevista personal, que los objetivos de éstas no están asociadas a la conservación; es decir, el fomento de métodos sostenibles de explotación agrícola no es un objetivo, en sí mismo, que persigan estas medidas. No obstante, sí se tiene en cuenta la limitación que impone la medida en cuanto a carga ganadera. En cualquier caso, todos los beneficiarios de esta medida deben cumplir los requisitos de condicionalidad en la explotación, por lo que también, de forma indirecta, se está contribuyendo a mantener o fomentar métodos sostenibles de explotación agrícola.

4. ¿En qué medida el sistema ha contribuido a mantener el entorno rural y a mejorar el medio ambiente?

Valoración

- Desde el punto de vista del gestor, el beneficiario no está obligado a mantener compromisos específicos encaminados a mantener el entorno rural o a mejorar el medio ambiente. De hecho, la valoración que efectuó a la hora de vincular la ejecución de las medidas 211 y 212 con estos objetivos tan solo fue de 2 puntos sobre 5.
- No obstante, este Equipo Evaluador considera que el impacto de estas medidas desde el punto de vista ambiental es importante porque permite mantener la utilización de tierras que, de otra forma, se abandonarían, con lo que se produciría un cambio radical en los paisajes de estas áreas, cuyas tierras de labor, prados y pastizales se verían cubiertos por la maleza en poco tiempo, facilitando la propagación de plagas e incrementando sustancialmente el riesgo de incendios.

Valoración global de las medidas

- Un resumen de la valoración global de ambas medidas se presenta a continuación en el siguiente DAFO.

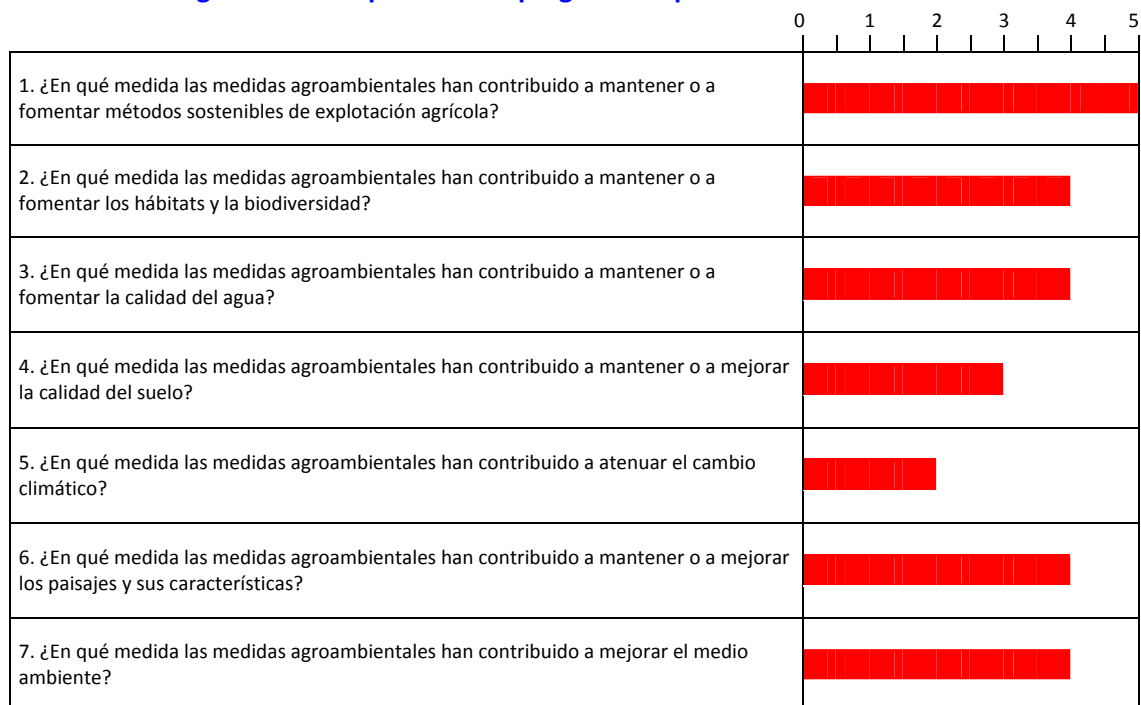
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dificultad cada vez mayor para encontrar agricultores dispuestos a mantener sus explotaciones en estas zonas. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La futura reforma de la PAC, que parece avanzar hacia una reducción/eliminación de las ayudas directas a los agricultores, puede poner en peligro este tipo de medidas y, por ende, agudizar la despoblación en estas zonas desfavorecidas.
Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Garantía quinquenal. ▪ Garantía de residencia en un municipio calificado como zona desfavorecida. ▪ Mejora en la distribución espacial de la renta dado que estas ayudas llegan a todas las zonas desfavorecidas de Castilla y León (el 96,6% de la SAU). ▪ Un elevado porcentaje de las explotaciones auxiliadas (el 80%) se encuentra ubicado en municipios de la Red Natura 2000. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Creciente demanda de la sociedad de espacios naturales y del mantenimiento del paisaje rura.

Fuente: Elaboración propia a partir de la entrevista individualizada con el gestor de la medida

7.1.10. Medida 214: Ayudas agroambientales

La Figura 7.11 resume las valoraciones del gestor de la medida a las preguntas comunes de evaluación.

Figura 7.11. Respuesta a las preguntas específicas de la Medida 214



Fuente: Respuestas de los gestores de la medida en las entrevistas individualizadas.

Para no caer en posibles reiteraciones a la hora de presentar las respuestas a las preguntas de evaluación de esta medida, se recogen, de manera general, los criterios utilizados para cada una de ellas, las fuentes de información e indicadores, considerándose estos apartados comunes, e individualizándose únicamente la respuesta para cada una de las preguntas en la valoración que se realiza.

Criterios

Indicios, evidencias, indicadores, de carácter cuantitativo y cualitativo, que permitan averiguar en qué medida estas ayudas agroambientales que se contemplan dentro de esta medida están contribuyendo de algún modo a:

- fomentar métodos sostenibles de explotación agrícola;
- fomentar los hábitats y la biodiversidad;
- mantener o mejorar la calidad del agua;
- mantener o mejorar la calidad del suelo;
- atenuar el cambio climático;
- mantener o mejorar los paisajes y sus características; y,
- mejorar el medio ambiente

Fuentes de información

- Indicadores de realización

- Indicadores de resultado
- Entrevista al gestor de la medida
- Encuesta telefónica a una muestra representativa de beneficiarios
- Ejemplos ilustrativos de proyectos significativos

Indicadores

Ejecución física (indicadores de realización y resultado) a 31 de diciembre de 2009 y valoración del gestor	
▪ Grado de ejecución en el número de explotaciones agrícolas y de otros gestores de tierras subvencionadas (Total, incluidas las actuaciones de nuevos retos): 17,61%	
▪ Grado de ejecución en la superficie total o física (coinciden) objeto de ayudas agroambientales (Total, incluidas las actuaciones de nuevos retos): 53,80%	
▪ Grado de ejecución en el número total de contratos (Total, incluidas las actuaciones de nuevos retos): 17,61%	
▪ Grado de ejecución en el número de actuaciones relacionadas con recursos genéticos (Total, incluidas las actuaciones de nuevos retos): 0%	
▪ Grado de ejecución en la superficie gestionada satisfactoriamente que contribuya a: la biodiversidad y la agricultura o la silvicultura de elevado valor natural; la calidad del agua; la lucha contra el cambio climático; la calidad del suelo; evitar la marginación y la retirada de tierras (Total, incluidas las actuaciones de nuevos retos): 53,80%	
▪ Valoración media del gestor de las medidas: 3,71/5	

- Esta medida, en el período de programación anterior 2000-2006, se hallaba incluida en el Programa de Desarrollo Rural para las Medidas de Acompañamiento en España. Durante el período 2007-2009, y por lo que se refiere a explotaciones agrícolas, se han realizado pagos correspondientes a 7.393 contratos en curso que proceden del período de programación anterior y han afectado a un total de 425.158 hectáreas que aún se encontraban en régimen contractual. Por lo que se refiere a explotaciones ganaderas, han sido 698 contratos contraídos en el período anterior los que han percibido pagos con cargo al Programa, estando bajo contrato un total de 10.953 unidades de ganado.
- Por lo que se refiere a los compromisos contraídos en este período de programación, debe tenerse en cuenta que la medida se aplica a partir de un conjunto muy variado de actuaciones que se encuentran en diferentes fases de desarrollo. La Tabla 7.3 muestra la situación en que se halla cada una de ellas. A lo largo de la evaluación continua, y a medida que se vayan firmando contratos con cargo a los diferentes tipos de actuación se irá realizando el seguimiento de la efectividad de estas medidas, tal como se recoge en la *Memoria Ambiental del Programa* y como se ha acordado en el *Grupo de Trabajo del Seguimiento Ambiental del Programa*.

Tabla 7.3. Actuaciones en curso o previstas dentro de las ayudas agroambientales (Medida 214)

Actuación	Objetivo principal	Situación en que se encuentra
Agricultura ecológica	Introducir prácticas de cultivo que disminuyan los efectos contaminantes en suelo y agua mediante la reducción del uso de productos agroquímicos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Completamente establecida. ▪ Nuevo reto.
Agroecosistemas extensivos de secano	Contribuir al mantenimiento de los sistemas extensivos de secano y fomentar prácticas que mejoren y diversifiquen el hábitat para la alimentación y cobijo de aves, a la vez que se propicie una adecuada rotación de cultivos mediante la introducción de leguminosas, cereales de ciclo largo y barbecho sembrado en la alternativa de cultivos.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Completamente establecida.

Actuación	Objetivo principal	Situación en que se encuentra
Mantenimiento de razas autóctonas en peligro de extinción	Conservar la riqueza genética y la biodiversidad que suponen determinadas razas, las cuales están perfectamente adaptadas por su rusticidad al medio físico donde se desenvuelven.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Completamente establecida. ▪ Nuevo reto.
Producción integrada	Respetar el medio ambiente a la vez que se consiguen otros objetivos como obtener productos agrícolas de calidad y saludables para el consumidor.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Convocatoria a 30 de julio de 2010. ▪ Pagos previstos en 2011. ▪ Nuevo reto.
Ganadería ecológica	Mejorar la salud pública, el aumento del bienestar de los animales y la disminución de los residuos ganaderos, con el consiguiente efecto positivo sobre el medio ambiente, y a la vez satisfacer una creciente demanda del sector hacia estas nuevas prácticas ganaderas.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Completamente establecida. ▪ Nuevo reto.
Apicultura para la mejora de la biodiversidad	Favorecer la biodiversidad y contribuir al desarrollo sostenible de las prácticas agrarias favoreciendo la polinización.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Completamente establecida. ▪ Nuevo reto.
Conservación de márgenes en parcelas agrícolas: Setos vivos y muros de piedra	Garantizar la presencia de dichos elementos lineales en las parcelas agrarias constituyendo así un aspecto de alto valor paisajístico que caracteriza determinadas comarcas agrarias, y que actualmente puede verse amenazado por el abandono de la actividad.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Convocatoria a 30 de julio de 2010. ▪ Pagos previstos en 2011.
Gestión sostenible de superficies forrajeras pastables y apoyo a sistemas tradicionales de pastoreo trashumante	Compatibilizar la producción ganadera extensiva con la gestión sostenible de dichas superficies	<ul style="list-style-type: none"> ▪ En 2009 se ha convocado y resuelto su incorporación. ▪ En 2010 se han realizado los primeros pagos ▪ Nuevo reto.
Cultivo de girasol en secano en zonas Red Natura 2000	Incrementar y favorecer la biodiversidad tanto por la reducción de fitosanitarios y fertilizantes que supone como por el mantenimiento de los ciclos biológicos de avifauna y todo tipo de insectos y por el mantenimiento natural de malas hierbas comunes, todo ello en un equilibrio que permite la producción agrícola favoreciendo la biodiversidad.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ En 2009 se ha convocado y resuelto su incorporación.
Cultivo del ecotipo de alfalfa de secano Tierra de Campos	Conservación de recursos genéticos y fomento de prácticas agroambientales encaminadas a la conservación y mejora del hábitat de la avifauna esteparia en el ámbito territorial de determinadas ZEPAs (Lagunas de Villafáfila y Tierra de Campos) de la Red Natura 2000.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ En 2009 se ha convocado y resuelto su incorporación. ▪ En 2010 se han realizado los primeros pagos. ▪ Nuevo reto.
Aprovechamiento forrajero extensivo mediante pastoreo con ganado ovino-caprino	Aprovechamiento sostenible de recursos forrajeros pastables sometidos a ordenación común u otro tipo de adjudicación, por parte de animales de la especie ovina y/o caprina, que están asociadas a la preservación de paisajes rurales tradicionales de valor ambiental, a la vez que se refuerzan los efectos ambientales positivos del sector ovino-caprino	<ul style="list-style-type: none"> ▪ En 2009 se ha convocado y resuelto su incorporación. ▪ Nuevo reto.

Fuente: Elaboración propia.

- De las 11 actuaciones que se contemplan dentro de esta medida, 5 están completamente establecidas, 4 han sido convocadas y se ha resuelto su incorporación, habiéndose realizado los primeros pagos en la segunda mitad de 2010, y sólo 2 se han convocado en el segundo semestre de 2010 estando previstos sus primeros pagos para el año 2011.
- A fecha 31 de diciembre de 2009, únicamente se habían beneficiado de las ayudas contempladas en las actuaciones puestas en marcha hasta ese momento 3.873 explotaciones agrícolas y otros gestores de tierras subvencionadas, sobre un total previsto para todo el período 2007-2013, incluidas las actuaciones previstas en nuevos

retos de 21.990, lo que supone un grado de ejecución física del 17,61%, **un ritmo de ejecución muy bajo** si se tiene en cuenta que nos hallamos a mitad del período de programación. En este sentido, **se recomienda revisar las previsiones de objetivos de los indicadores de realización, ya que se observa un cierto desfase entre el grado de ejecución del indicador de realización “Superficie física objeto de las ayudas agroambientales” y “Número de explotaciones agrícolas y de otros gestores de tierras subvencionadas”, puesto que parece lógico que presentaran un grado de ejecución similar. Debería estudiarse si en estas estimaciones se han tenido en cuenta los compromisos procedentes del Marco anterior (2000-2006).**

- Respecto a la falta de ejecución de actuaciones relacionadas con recursos genéticos debe señalarse que los primeros pagos de la actuación correspondiente a “Cultivo del ecotipo de alfalfa de secano Tierra de Campos” se han efectuado a lo largo del ejercicio 2010, por lo que el próximo Informe Intermedio de Ejecución recogerá los avances en este sentido.
- No obstante, debe tenerse en cuenta que, a 31 de diciembre de 2009, no se habían podido cofinanciar por FEADER las actuaciones incluidas en **nuevos retos** (sí a partir del 1 de abril de 2010), por lo que si las 3.873 explotaciones agrícolas y otros gestores de tierras subvencionadas se comparan con el objetivo previsto en el *Programa* para todo el período sin contabilizar las actuaciones incluidas en nuevos retos (un total de 10.100), el ritmo de ejecución física que se obtiene mejora ostensiblemente, hasta situarse en el 38,35%.
- El grado de ejecución en la superficie total o física (coinciden) objeto de ayudas agroambientales, incluyendo las actuaciones de nuevos retos, es del 53,80%. Las ayudas agroambientales han afectado, durante estos tres primeros años de vida del *Programa*, a un total de 489.251 hectáreas, frente a un total previsto para todo el conjunto del período de 909.340 hectáreas. Utilizando el mismo razonamiento que en el punto anterior, si no se considerasen las actuaciones previstas en nuevos retos, el ritmo de ejecución se elevaría hasta el 112,73%, superando ampliamente el objetivo previsto para el período 2007-2013. **De nuevo se pone de manifiesto la necesidad de revisar, a lo largo de la evaluación continua, los indicadores de realización “número total de contratos” y “número de explotaciones acopladas a la medida” previstos al comienzo del Programa.**

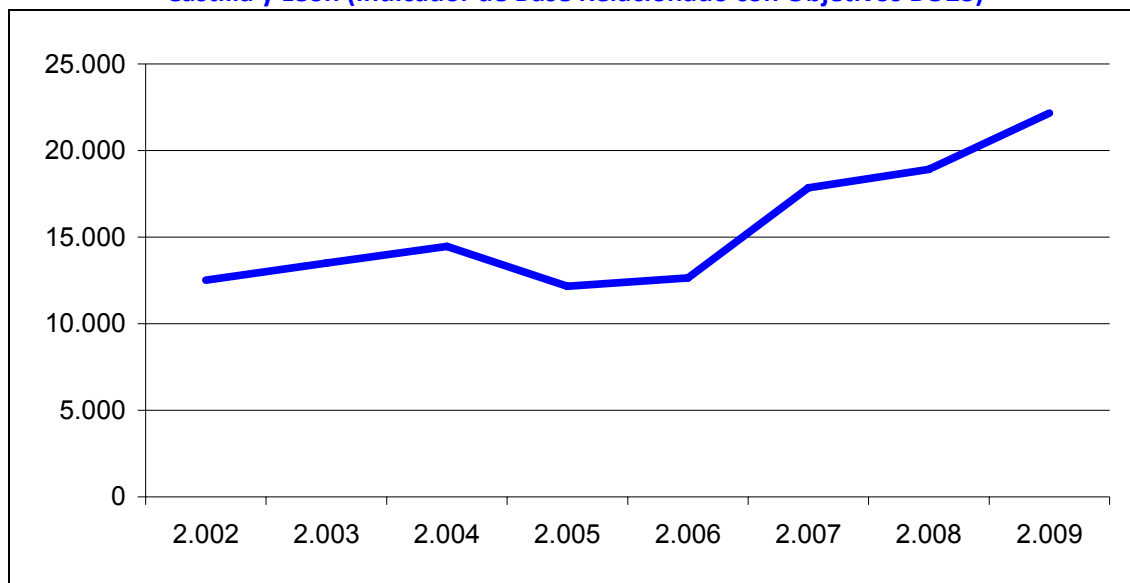
1. ¿En qué medida las medidas agroambientales han contribuido a mantener o a fomentar métodos sostenibles de explotación agrícola?

Valoración

- Según manifestó el gestor de la medida, durante la entrevista mantenida, el éxito de las ayudas agroambientales es mucho mayor cuando el propietario (el titular de la explotación) es quien lleva la gestión de la explotación agrícola.
- Cuando el titular de la explotación o el trabajador agrícola es joven también se detectan mejores resultados en relación con la gestión sostenible de la explotación. Y parece razonable ya que, en principio, un joven: conoce mejor la normativa vigente en relación con este objetivo; es más conocedor de técnicas más respetuosas con el medio ambiente; y, posee mayor conocimiento sobre la utilización de fitosanitarios menos contaminantes. En estos casos, existen claros indicios de que la medida favorece la aplicación de métodos sostenibles de explotación agrícola.

- La evolución de la Superficie Agraria Útil dedicada a “**agricultura ecológica**” en Castilla y León (**Indicador de Base Relacionado con los Objetivos BO23, Anexo II**) (Gráfico 7.1) muestra un significativo incremento de las hectáreas cultivadas bajo estos parámetros en la región, durante los tres primeros años de vida del Programa, al pasar de 12.639,4 ha en 2006, antes de iniciarse la ejecución del Programa, a 22.154 ha, en 2009, lo que supone un incremento de algo más del 75%. Aunque en principio parece un incremento significativo, debe tenerse en cuenta que se partía de una superficie escasa para una Comunidad Autónoma tan extensa, y que, además, se trata de una medida que ya existía en el período de programación anterior.

Gráfico 7.1. Evolución del número de hectáreas (SAU) dedicadas a agricultura ecológica en Castilla y León (Indicador de Base Relacionado con Objetivos BO23)



Fuente: Elaborado a partir del Anuario Estadístico del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

2. ¿En qué medida las medidas agroambientales han contribuido a mantener o a fomentar los hábitats y la biodiversidad?

Valoración

- En relación con la respuesta a esta pregunta, el gestor fue muy claro al manifestar que de las 11 actuaciones que comprenden las ayudas agroambientales, la más integral a la hora de mantener o fomentar los hábitats y la biodiversidad es la de “**Agroecosistemas extensivos de secano**”, cuyo objetivo fundamental es el de fomentar prácticas que mejoren y diversifiquen el hábitat para la alimentación y cobijo de aves, a la vez que propiciar una adecuada rotación de cultivos mediante la introducción de leguminosas, cereales de ciclo largo y barbecho semillado en la alternativa de cultivos.
- También contribuyen a este objetivo, en mayor medida que otras actuaciones, la “**Apicultura para la mejora de la biodiversidad**”, el “**Cultivo de girasol en secano en zonas Red Natura 2000**” y el “**Cultivo del ecotipo de alfalfa de secano Tierra de Campos**”. Es cierto que estas dos últimas actuaciones acaban de ponerse en marcha, puesto que los primeros pagos se han realizado durante la segunda mitad de 2010. No obstante, en el caso del “**Cultivo del ecotipo de alfalfa de secano Tierra de Campos**”, al ser una actuación que ya se implantó en el período de programación anterior 2000-2006, existen elementos de juicio muy bien fundamentados que permiten afirmar que

su impacto sobre el hábitat de la avifauna esteparia en el ámbito territorial de las ZEPAs de Lagunas de Villafáfila y Tierra de Campos de la Red Natura 2000 es muy alto.

3. ¿En qué medida las medidas agroambientales han contribuido a mantener o a fomentar la calidad del agua?

Valoración

El impacto que el desarrollo de la medida está teniendo sobre la calidad del agua es alto, a juicio del gestor, pues la valoración otorgada a esta pregunta en la entrevista fue de 4 puntos sobre un total de 5. No obstante, habría que delimitar este efecto por tipo de actuación porque, como es lógico, no todas inciden con la misma intensidad sobre este objetivo. La Tabla 7.4 recoge las actuaciones que están teniendo una incidencia mayor sobre la calidad del agua, así como las prácticas agrarias utilizadas a tal fin.

Tabla 7.4. Actuaciones agroambientales con mayor incidencia sobre la calidad del agua

Actuación	Prácticas exigidas en los compromisos que favorecen la calidad del agua
Agricultura ecológica	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No emplear abonos de síntesis química ▪ No emplear productos de síntesis química para el control de plagas, enfermedades y malas hierbas ▪ Utilizar abono orgánico con un máximo de 170 Kg de N/ha y año a lo largo del período quinquenal.
Agroecosistemas extensivos de secano	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Utilizar semillas que no contengan productos fitosanitarios que pongan en peligro la supervivencia de la avifauna esteparia. ▪ Dedicar como mínimo un 15% de la superficie anual acogida a la ayuda agroambiental a cultivos de leguminosas y/o proteaginosas, alternativas que permitan reducir el abono nitrogenado.
Ganadería ecológica	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No emplear abonos de síntesis química en las superficies forrajeras acogidas a la actuación. ▪ No emplear productos químicos para el control de plagas, enfermedades y malas hierbas en las superficies forrajeras acogidas a la actuación. ▪ Respetar las cargas ganaderas establecidas en función de la pluviometría de la zona. ▪ Utilizar el estiércol producido por el ganado en parcelas de la explotación.
Gestión sostenible de superficies forrajeras pastables y apoyo a sistemas tradicionales de pastoreo trashumante	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Respetar las cargas ganaderas establecidas en función de la pluviometría de la zona.
Cultivo de girasol en secano en zonas Red Natura 2000	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No emplear abonos de síntesis química. ▪ No realizar escarda química.

Fuente: Elaboración propia.

4. ¿En qué medida las medidas agroambientales han contribuido a mantener o a mejorar la calidad del suelo?

Valoración

La incidencia que está teniendo la ejecución de la medida sobre la calidad del suelo puede calificarse de media-alta, a juicio del gestor, pues la valoración otorgada a esta pregunta en la entrevista fue de 3 puntos sobre un máximo de 5. Pero, habría que delimitar este efecto por tipo de actuación porque no todas ellas inciden de la misma manera sobre este objetivo. La Tabla 7.5 recoge las actuaciones que están teniendo un impacto mayor sobre la calidad del suelo, así como las prácticas agrarias utilizadas a tal fin.

Tabla 7.5. Actuaciones agroambientales con mayor incidencia sobre la calidad del suelo

Actuación	Prácticas exigidas en los compromisos que favorecen la calidad del suelo
Agricultura ecológica	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No emplear abonos de síntesis química ▪ No emplear productos de síntesis química para el control de plagas, enfermedades y malas hierbas ▪ Utilizar abono orgánico con un máximo de 170 Kg de N/ha y año a lo largo del período quinquenal.
Agroecosistemas extensivos de secano	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Utilizar semillas que no contengan productos fitosanitarios que pongan en peligro la supervivencia de la avifauna esteparia. ▪ Mantener en la explotación linderos o islas de vegetación espontánea en al menos un 3% de la superficie de contrato. ▪ Respetar un calendario de recolección en determinadas zonas. ▪ Dedicar como mínimo un 15% de la superficie anual acogida a la ayuda agroambiental a cultivos de leguminosas y/o proteaginosas, alternativas que permitan reducir el abono nitrogenado. ▪ Compromiso voluntario. Dedicar al menos el 50% de la superficie de barbecho tradicional a barbecho tradicional sembrado con leguminosas.
Mantenimiento de razas autóctonas en peligro de extinción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprovechar las superficies forrajeras de la explotación mediante pastoreo con los animales acogidos. ▪ Respetar las cargas ganaderas establecidas en función de la pluviometría de la zona.
Ganadería ecológica	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No emplear abonos de síntesis química en las superficies forrajeras acogidas a la actuación. ▪ No emplear productos químicos para el control de plagas, enfermedades y malas hierbas en las superficies forrajeras acogidas a la actuación. ▪ Respetar las cargas ganaderas establecidas en función de la pluviometría de la zona. ▪ Utilizar el estiércol producido por el ganado en parcelas de la explotación. ▪ Realizar un control de la vegetación arbustiva en las parcelas de superficie forrajera acogidas a la actuación.
Gestión sostenible de superficies forrajeras pastables y apoyo a sistemas tradicionales de pastoreo trashumante	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Respetar las cargas ganaderas establecidas en función de la pluviometría de la zona. ▪ Mantener y/o regenerar las superficies en adecuado estado, evitando la aparición de especies invasoras así como cualquier tipo de vegetación arbustiva. ▪ Dedicar las superficies forrajeras a alimentación del ganado mediante pastoreo o siega.
Cultivo de girasol en secano en zonas Red Natura 2000	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No emplear abonos de síntesis química. ▪ No realizar escarda química. ▪ Mantenimiento de linderas existentes en las parcelas. ▪ Enterrado del rastrojo del cultivo de cereal anterior al cultivo de girasol. ▪ Siembra en dosis no inferior a 3,25 Kg/ha ▪ Mantenimiento del rastrojo del cultivo de girasol sin pastorear. ▪ Triturar y enterrar los cañotes.

Fuente: Elaboración propia.

5. ¿En qué medida las medidas agroambientales han contribuido a atenuar el cambio climático?

Valoración

La incidencia de las actuaciones agroambientales sobre el cambio climático **es indirecta**. Al limitarse el uso de maquinaria en algunas de ellas, al reducirse el consumo de fertilizantes y fitosanitarios y, en definitiva, al descender las necesidades de insumos en las explotaciones que se encuentran bajo contrato agroambiental, se fomenta una disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero. No obstante, si se observan las valoraciones otorgadas por el

gestor de la medida a cada una de las preguntas comunes de evaluación (Figura 7.11) se comprueba que ésta es la que obtiene la menor puntuación (2 puntos sobre un máximo de 5).

6. ¿En qué medida las medidas agroambientales han contribuido a mantener o a mejorar los paisajes y sus características?

Valoración

Al igual que en el caso de las preguntas anteriores, y a pesar de que la valoración del gestor sobre la repercusión de la medida al logro de este objetivo ha sido alta (4 puntos sobre un máximo de 5), se hace preciso delimitar cuáles de las actuaciones llevadas a cabo hasta la fecha están teniendo una mayor repercusión sobre el paisaje y sus características. En la Tabla 7.6 se presenta esta información.

Tabla 7.6. Actuaciones agroambientales con mayor incidencia sobre la mejora del paisaje

Actuación	Prácticas exigidas en los compromisos que favorecen la mejora del paisaje y sus características
Agroecosistemas extensivos de secano	<ul style="list-style-type: none"> Mantener en la explotación linderos o islas de vegetación espontánea en al menos un 3% de la superficie de contrato.
Ganadería ecológica	<ul style="list-style-type: none"> Realizar un control de la vegetación arbustiva en las parcelas de superficie forrajera acogidas a la actuación. Efectuar la conservación de elementos de gestión ganadera (edificios, instalaciones, infraestructuras, cercados, estercoleros, almacenes, bebederos,...)
Gestión sostenible de superficies forrajeras pastables y apoyo a sistemas tradicionales de pastoreo trashumante	<ul style="list-style-type: none"> Mantener y/o regenerar las superficies en adecuado estado, evitando la aparición de especies invasoras así como cualquier tipo de vegetación arbustiva.
Cultivo de girasol en secano en zonas Red Natura 2000	<ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento de linderas existentes en las parcelas.
Cultivo del ecotipo de alfalfa de secano Tierra de Campos	<ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento del cultivo en un adecuado estado de conservación.

Fuente: Elaboración propia.

7. ¿En qué medida las medidas agroambientales han contribuido a mejorar el medio ambiente?

Valoración

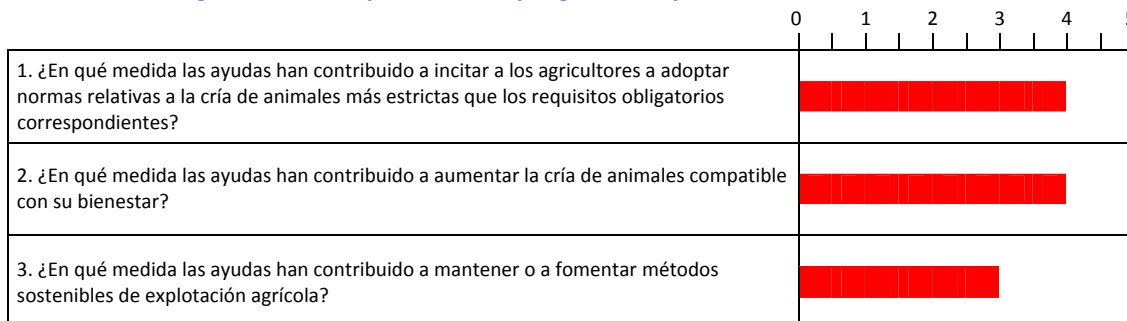
La respuesta a esta pregunta puede obtenerse mediante la agregación de las respuestas a las seis anteriores. Sería reiterativa cualquier justificación.

Ejemplos ilustrativos de "Buenas Prácticas" en la ejecución de la medida
<ul style="list-style-type: none"> Beneficiario: Agricultor. Línea: Agricultura ecológica. Localización: Padilla de Arriba (Burgos). Beneficiario: Ganadero. Línea: Razas autóctonas. Localización: Carbajales de Alba (Zamora). Beneficiario: Ganadero. Línea: Agroecosistemas extensivos. Localización: Mazariegos (Palencia). Beneficiario: Ganadero. Línea: Agroecosistemas extensivos. Localización: Villabraz (León).

7.1.11. Medida 215: Ayudas relativas al bienestar de los animales

La Figura 7.12 recoge las respuestas de los gestores de la medida en la entrevista mantenida con ellos.

Figura 7.12. Respuesta a las preguntas específicas de la Medida 215



Fuente: Respuestas de los gestores de la medida en las entrevistas individualizadas.

Estas tres preguntas se han agrupado en una única dado que sus respuestas pueden estar relacionadas entre sí, de manera que su redacción quedaría del siguiente modo:

¿En qué medida las ayudas han contribuido a incitar a los agricultores a adoptar normas relativas a la cría de animales más estrictas que los requisitos obligatorios correspondientes, a aumentar la cría de animales compatible con su bienestar, y a fomentar métodos sostenibles de explotación agrícola?

Criterio

Indicios de alguna mejora respecto de la situación de partida (antes de la aplicación de la medida) en la cría de animales compatible con su bienestar y/o en los métodos sostenibles de explotación agrícola.

Fuentes de información

- Indicadores de realización
- Entrevista a gestores
- Encuesta telefónica a una selección muestral de beneficiarios
- Ejemplos ilustrativos de proyectos significativos

Indicadores

Ejecución física (indicadores de realización) a diciembre de 2009 y valoración del gestor	
▪ Grado de ejecución en el número de explotaciones agrícolas subvencionadas:	81,0%
▪ Grado de ejecución en el número de contratos de bienestar animal:	81,0%
▪ Valoración media de los gestores de la medida:	3,67/5

Durante el período 2007-2009 se firmaron un total de 324 contratos de bienestar animal correspondientes a 324 explotaciones agrícolas subvencionadas, lo que supone un ratio de ejecución física del 81,0%, tal como se señalaba en el *Informe Intermedio de Ejecución* correspondiente al ejercicio 2009.

- En la entrevista mantenida por este Equipo Evaluador con los gestores de la medida, informaron que el número de contratos firmados había descendido hasta los 318, ante la imposibilidad de los beneficiarios de mantener los compromisos durante los 5 años que exige la normativa, reduciéndose también, lógicamente, el grado de ejecución física de la medida (hasta un 79,5%).
- Está prevista para 2010 la firma de otros 100 contratos de bienestar animal, situándose este indicador de realización en 418 contratos, por encima del que se estimaba para el conjunto del período (400), lo que supondría a 31 de diciembre de 2010 un ratio de ejecución física del 104,5%.

Indicador de ejecución física previsto a 31 de diciembre de 2010: 104,5%

- Este buen ritmo de ejecución física contrasta con el bajo nivel de ejecución financiera que, a 31 de diciembre de 2009, sólo alcanzaba el 9,5% del total previsto para todo el período de programación. La explicación a este hecho puede encontrarse en el exigente sistema de control establecido para esta medida, tal como se refleja en el análisis DAFO que se presenta a continuación. Se recomienda estudiar la posibilidad de flexibilizar dicho sistema en los próximos años.

Valoración

Castilla y León ha sido pionera en la implantación de esta medida. Este hecho ha tenido como consecuencia ciertas dificultades al principio. El bienestar animal no acaba de entenderse bien en un país como España, tanto por parte de los técnicos de la Administración, en general, como por la de los ganaderos, en particular. Sin embargo ha tenido muy buena acogida por parte de estos últimos como lo demuestra el hecho del número de contratos suscritos hasta la fecha. Estas ayudas se han concentrado en tres ramas del sector ganadero:

- Aves ponedoras: Cría en jaulas, en suelo/slat y gallinas camperas.
- Broilers: Cría convencional, sistema extensivo en gallinero y granjas al aire libre.
- Porcino en régimen intensivo: Cerdas reproductoras y cerdas jóvenes
- Tienen pensado, en un futuro, ampliar la ayuda a otros sectores, pero la decisión dependerá de la evolución de la coyuntura económica en general.

Para comprender mejor la valoración que se presenta a continuación puede resultar interesante partir del siguiente DAFO.

Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se trata de una medida nueva. ▪ Sobrecostes humanos y económicos. ▪ Desconocimiento de la medida (es de nueva implantación). ▪ Sistema de control muy exigente. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Crisis del sector ganadero en general y, en particular del porcino, que conlleva la disminución de censos e incluso el abandono de la actividad o la rescisión del contrato por no poder mantenerlo.
Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Garantía quinquenal. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mejora cualitativa de los productos alimenticios. ▪ Tendencia de las políticas europeas en el futuro. ▪ Divulgación de la medida de cara a preparar el nuevo periodo de programación.

Fuente: Elaboración propia a partir de la entrevista individualizada con los gestores de la medida.

La crisis económica actual ha cambiado las expectativas que se tenían sobre esta medida. Debe tenerse en cuenta que se trata de compromisos (básico y adicional) que se suscriben en un contrato por 5 años y algunos beneficiarios ya han manifestado la imposibilidad de mantenerlos por falta de crédito, lo que nos hace pensar que **si no se solucionan los problemas de liquidez en los próximos años la ejecución de la medida se ralentizará.**

En la provincia de Zamora es donde se registra un mayor número de beneficiarios (el 26,6% del total) debido a que se ha producido un cierto **“efecto llamada”** propiciado por la impartición, el primer año de puesta en marcha de la medida, de un curso sobre bienestar animal dirigido a todos los ganaderos avícolas y de porcino de la provincia con una gran repercusión. Se da la circunstancia de que en Zamora el sector ganadero está muy vertebrado porque existe un fuerte grado de asociación entre los ganaderos de la provincia. Debe destacarse también el papel desempeñado por los técnicos del Servicio Territorial de Zamora que hacen mucho trabajo de campo (**motivación e implicación de la Administración en la ejecución de la medida**).

Algunos proyectos reflejan la existencia de fuertes **efectos multiplicadores**. Es el caso de una explotación de gallinas camperas en Aldealafuente (Soria) que se incorporó a la medida en 2008 con un total de 6.000 gallinas. El beneficiario, un Ingeniero Técnico Agrícola, tiene asociada a la explotación una empresa de comercialización de huevos (**efecto multiplicador**) y, recientemente, ha solicitado una nueva ayuda. Este hecho demuestra que la medida **incita a prácticas de cría de animales compatibles con su bienestar** más allá de las normas de obligado cumplimiento.

Efecto demostración. Las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura han solicitado información para implantar esta medida en sus respectivos territorios, extendiendo así estos métodos de cría de animales compatibles con su bienestar por el territorio nacional.

Hay muchos ganaderos que quieren cambiar las cosas, el modo de hacer y manejar a los animales. Según manifestaron los gestores durante la entrevista hay indicios que muestran un cambio de orientación de las explotaciones hacia métodos más sostenibles.

Ejemplos ilustrativos de “Buenas Prácticas” en la ejecución de la medida
▪ Curso de formación sobre bienestar animal, el primer año de puesta en marcha de la medida, dirigido a todos los ganaderos de porcino y avicultores en la provincia de Zamora (efecto llamada).
▪ Trabajo de los técnicos del Servicio Territorial de Zamora motivando a los ganaderos para implantar estos métodos de cría de animales compatibles con su bienestar (motivación)
▪ Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura solicitan información para implantar esta medida en sus respectivos territorios (efecto demostración)
▪ Proyecto de gallinas camperas en Aldealafuente (Soria) que tiene asociada a la explotación una empresa de comercialización de huevos (efecto multiplicador).

Fuente: Elaboración propia a partir de la entrevista individualizada con los gestores de la medida.

7.1.12. Medida 221: Ayudas a la primera forestación de tierras agrícolas

En la Figura 7.13 se presentan las respuestas proporcionadas por el gestor a las preguntas comunes de evaluación para esta medida. Como puede observarse en las tres preguntas la valoración del gestor alcanza la puntuación máxima.

Figura 7.13. Respuesta a las preguntas específicas de la Medida 221

	0	1	2	3	4	5
1. ¿En qué medida las ayudas han contribuido a crear de forma significativa zonas forestales en línea con la protección del medio ambiente?						
2. ¿En qué medida las ayudas han contribuido a crear zonas forestales gestionadas de forma sostenible que contribuyen a mantener las funciones ecológicas de los bosques y a prevenir los incendios y las catástrofes naturales?						
3. ¿En qué medida las ayudas han contribuido a mantener el entorno rural y a mejorar el medio ambiente?						

Fuente: Respuestas de los gestores de la medida en las entrevistas individualizadas.

Para no caer en posibles reiteraciones a la hora de presentar las respuestas a estas preguntas de evaluación, se recogen de manera general, los criterios utilizados para cada una de ellas, las fuentes de información e indicadores, considerándose éstos apartados comunes y únicamente se individualiza la respuesta para cada una de las preguntas en la valoración que se realiza.

Criterios

- **Para la Pregunta 1.** Indicios que muestren que las superficies forestales que se han creado como consecuencia de la aplicación de esta medida están contribuyendo a la preservación del medio ambiente: ayudando a mantener o incrementar la biodiversidad; contribuyendo a frenar la propagación de plagas o incendios; fijando el CO₂ de la atmósfera; frenando la erosión; o creando una cubierta vegetal que haga menos dañinas posibles catástrofes naturales.
- **Para la Pregunta 2.** Indicios que muestren que las superficies forestales que se han creado son gestionadas de forma compatible con la preservación del medio ambiente y en qué medida esta gestión está favoreciendo la fijación de CO₂ de la atmósfera, el mantenimiento de la calidad de las aguas, la fijación del suelo para evitar la erosión, y la preservación biodiversidad y el paisaje. Adicionalmente también es necesario averiguar cómo esta gestión está contribuyendo a frenar la propagación de incendios y otras posibles catástrofes naturales.
- **Para la pregunta 3.** Valorar en qué medida estas actuaciones están ayudando a mantener la población en el medio rural, la principal forma de mantener el entorno rural, a la vez que contribuyen a mejorar el paisaje y el medio ambiente.

Fuentes de información

- Indicadores de realización
- Indicadores de resultados
- Entrevista a gestores
- Encuesta telefónica a una muestra representativa de beneficiarios
- Ejemplos ilustrativos de proyectos significativos

Indicadores

Ejecución física (indicadores de realización y resultados) a diciembre de 2009 y valoración del gestor	
▪	Grado de ejecución en el número de beneficiarios de la ayuda a la forestación: 16,42%
▪	Grado de ejecución en el número de hectáreas forestadas: 9,94%
▪	Grado de ejecución en el número de beneficiarios de la ayuda a la forestación: 16,42%
▪	Grado de ejecución en el número de hectáreas destinadas al refuerzo de la biodiversidad: 2,9%
▪	Grado de ejecución en el número de hectáreas destinadas a la prevención de la erosión o la desertificación: 3,1%
▪	Grado de ejecución en el número de hectáreas destinadas a la mitigación del cambio climático: 3,9%
▪	Valoración media de los gestores de la medida: 5/5

- Durante el período 2007-2009 se firmaron un total de 556 contratos de primera forestación de tierras agrícolas que afectaron a 7.954,20 hectáreas, lo que supone un ratio de ejecución física del 9,94%, pertenecientes a 2.044 beneficiarios sobre un total de 12.447 previsto para el total del período (ratio de ejecución física del 16,42%), tal como se señalaba en el *Informe Intermedio de Ejecución* correspondiente al ejercicio 2009.
- Siguiendo la recomendación del Informe Intermedio de Ejecución 2009, se ha analizado con el servicio gestor la previsión realizada para el periodo 2007-2013 en esta medida en lo referente al indicador de realización “número de hectáreas forestadas”, que según los datos del Programa asciende a 80.000 ha. Se ha visto que en esta previsión se ha realizado una triple contabilidad de la superficie al sumar la superficie concedida en las tres primas que integran la medida (35.000 ha de costes de implantación, 27.500 ha de prima compensatoria y 17.500 ha de prima de mantenimiento). En consecuencia, en la próxima modificación del Programa debería modificarse esta cifra y ser sustituida por 35.000 ha, que es la superficie máxima de tierras agrarias que va a forestarse. Teniendo en cuenta estos objetivos, el ratio de ejecución física en superficie de la medida referida al año 2009 asciende a 22,73%, en vez del 9,94% expresado.
- El nivel de ejecución financiera a 31 de diciembre de 2009, alcanzaba el 41,7% del total previsto para todo el período de programación.
- La distribución por especies de esas 7.954,20 hectáreas ha sido la siguiente: 3.298,39 han sido plantadas con coníferas; 859,5 con frondosas; 27,89 con especies de crecimiento rápido; y, 3.768,42 pertenecen a plantaciones mixtas.
- Atendiendo a su distribución geográfica se observa que 7.924,70 hectáreas, es decir el 99,62%, están localizadas en zonas de montaña, en zonas desfavorecidas por despoblamiento, o en zonas desfavorecidas con dificultades especiales (Artículo 36, letra a) inciso (i) y (ii)), del Reglamento (CE) nº 1698/2005). Las 29,5 hectáreas restantes se hallan situadas en zonas “*Natura 2000*” o en zonas “*Directiva Marco de Aguas*” (Artículo 36, letra a) inciso (iii)).
- El indicador de resultados divide la superficie forestada de acuerdo con los objetivos que persigue la actuación desde el punto de vista medioambiental. Así:
 - Con el objetivo de proteger la biodiversidad se han forestado 2.338,49 hectáreas.
 - Para la lucha contra el cambio climático: 3.134,38 hectáreas.
 - Para evitar la erosión y la desertización y, por tanto, para proteger la calidad del suelo: 2.481,33 hectáreas.

1. ¿En qué medida las ayudas han contribuido a crear de forma significativa zonas forestales en línea con la protección del medio ambiente?

Valoración

- A lo largo de los últimos 40 años en Castilla y León han sido retiradas del cultivo más de 400.000 hectáreas que han sido abandonadas por sus propietarios. Estos terrenos se han ido cubriendo de maleza e incipientes bosques de generación natural favoreciendo, en ciertos casos, la propagación de plagas e incendios. La implantación de esta medida trata de evitar que los nuevos abandonos sigan agravando esta situación.
- A la hora de valorar la ejecución física de los objetivos hay que tener en cuenta la recomendación de revisión del indicador que se ha realizado anteriormente, por lo que la ejecución física de la media, en lo referente a hectáreas reforestadas alcanzaría el 23% de lo previsto para el total del periodo. En cualquier caso, la aplicación de la medida durante el período objeto de evaluación ha permitido incrementar la superficie arbolada de la Comunidad Autónoma en casi 8.000 hectáreas. No se trata de un gran incremento para una región que cuenta con casi 3 millones de hectáreas de bosque. Lo importante no es tanto la cantidad como el tipo de masas forestales que se crean y los objetivos que persiguen.
- Las repoblaciones de estos terrenos se llevan a cabo con especies apropiadas a cada comarca determinadas en el “Cuaderno de zona” correspondiente, un manual en el que se resume toda la información que un agricultor puede necesitar cuando se plantea la forestación de sus tierras. En estos documentos cada comarca de la Comunidad Autónoma se divide en una serie de estaciones en las que, en función de su altitud, pendiente, climatología, orientación y vegetación preexistente, se establecen cuáles son las especies principales y accesorias con las que se puede forestar. De esta forma, se consigue que no se planten especies foráneas que puedan cambiar el paisaje y perjudicar a las especies autóctonas de flora y fauna, lo que permite que las especies utilizadas se integren en la zona tanto desde el punto de vista paisajístico como ecológico.
- Por tanto, se consiguen masas forestales formadas por especies adaptadas a las características del lugar y, además, en estado idóneo, ya que los beneficiarios están comprometidos a mantenerlas durante al menos 5 años (10 años en el caso de estar sujeto al cobro de la prima compensatoria). Con ello se logra, además de aumentar las posibilidades de éxito de la repoblación, luchar de forma eficaz contra la propagación de plagas e incendios forestales, favoreciendo, de este modo, la protección del medio ambiente.
- Además de este objetivo general cada una de las forestaciones llevadas a cabo persigue un objetivo medioambiental concreto. De las 556 solicitudes aprobadas hasta el 30 de diciembre 2009, 133 estaban orientadas a la prevención de la erosión o la desertificación, 160 al refuerzo de la biodiversidad y las 263 restantes a la mitigación del cambio climático.
- Independientemente del objetivo específico de cada media, todas estas actuaciones contribuyen a preservar o incrementar la biodiversidad y a fijar el CO₂ de la atmósfera, al posibilitar el aumento de la cobertura vegetal de las zonas en las que se producen las forestaciones. Estas nuevas masas forestales sirven de refugio a las especies de flora y fauna silvestre que pueden prosperar sin ser molestados por las faenas agrícolas. En el caso de la fauna, estas nuevas masas forestales proporcionan a muchas especies lugares

adecuados de cría, lo que facilita su reproducción, permitiéndoles obtener mayor porcentaje de éxito a la hora de sacar adelante sus camadas o nidadas.

- Sin embargo, hay que poner de manifiesto que la dispersión en el territorio regional de las actuaciones financiadas con cargo a esta medida reducen, en parte, su potencial medioambiental. Es una situación difícil de solucionar puesto que la implantación y desarrollo de la medida depende de la iniciativa privada, es decir, de las solicitudes presentadas. En principio es susceptible de ayuda la mayor parte del territorio de la Comunidad Autónoma, lo que puede frenar la creación de masas forestales lo suficientemente extensas como para obtener los mejores réditos ambientales posibles. A este respecto pueden observarse los resultados obtenidos en la mapificación del distribución municipal de las inversiones de la medida en los mapas que se presentan en el Capítulo 6 de este Informe.

Ejemplos ilustrativos de “Buenas Prácticas” en la ejecución de la medida

- Ayuda a la primera reforestación de tierras agrícolas en una explotación del Páramo en la provincia de León

Fuente: Elaboración propia a partir de la entrevista individualizada con los gestores de la medida.

2. ¿En qué medida las ayudas han contribuido a crear zonas forestales gestionadas de forma sostenible que contribuyen a mantener las funciones ecológicas de los bosques y a prevenir los incendios y las catástrofes naturales?

Valoración

- Las áreas forestales que se están creando como consecuencia de esta medida se están gestionando de una manera eficiente desde el punto de vista ambiental, dado que aquellos beneficiarios que se acogen a la prima de mantenimiento de esta ayuda se comprometen a realizar labores durante 5 años. Estas labores implican la reposición de marras y el desbroce de la maleza que pueda dificultar el crecimiento de los árboles, garantizando en cierta medida el éxito de las actuaciones.
- Estos cuidados a los que se someten estas plantaciones forestales favorecen el crecimiento de los plántones lo que permite:
 - incrementar la fijación del dióxido de carbono de la atmósfera;
 - aumentar la cobertura vegetal, contribuyendo a frenar la erosión y los fenómenos de desertización; y,
 - servir de refugio a especies de fauna silvestre posibilitando, de esta forma, la preservación de la biodiversidad.

3. ¿En qué medida las ayudas han contribuido a mantener el entorno rural y a mejorar el medio ambiente?

Valoración

- **Mejorar el medio ambiente.** Valorar cómo está contribuyendo la medida a la mejora del medio ambiente sería redundante con todo lo que se ha afirmado hasta el momento, entre otras razones porque este es uno de sus objetivos prioritarios.

- **Mantener el entorno rural.** Uno de los elementos claves para mantener el entorno rural es que pueda conservar sus habitantes, que han sido los encargados de mantener los pueblos y los paisajes durante siglos. Desde este punto de vista, la medida puede contribuir a fijar población dado que las labores de mantenimiento, que están obligados a realizar durante cinco años, y las primas que perciban para cubrir las pérdidas de ingresos por aprovechamientos agrícolas, pueden ser un acicate para que la población se mantenga en el medio rural.

Valoración global de la medida

El siguiente DAFO resume a grandes rasgos la valoración efectuada en las preguntas de evaluación.

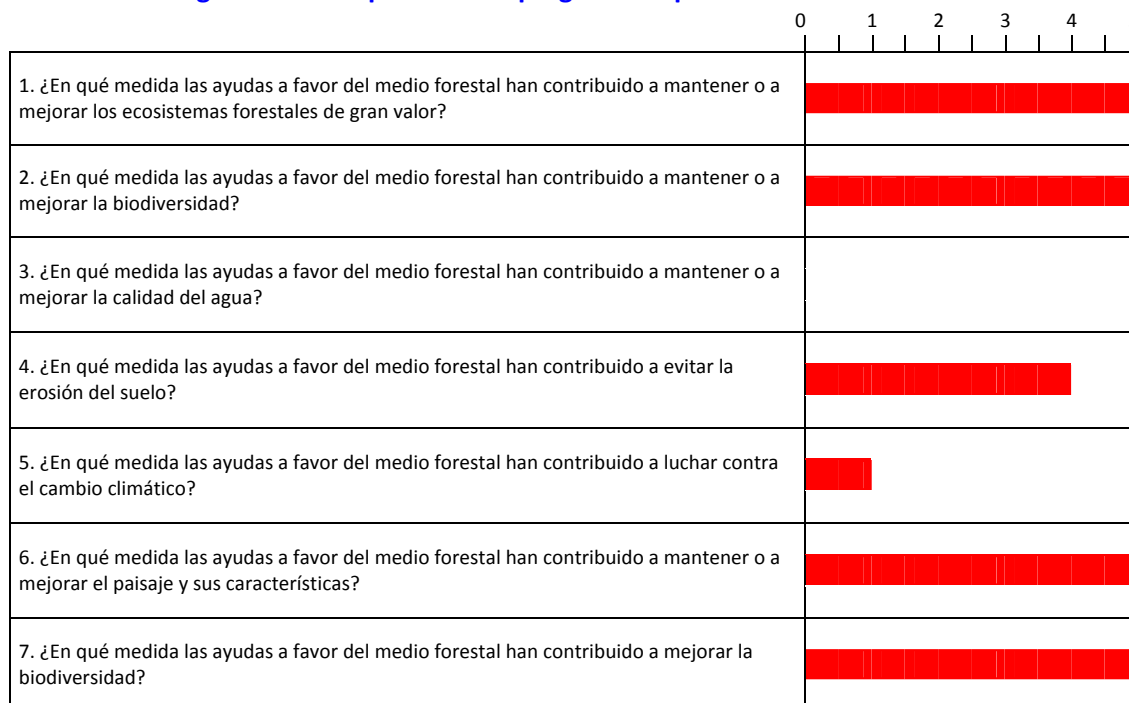
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dispersión geográfica de las actuaciones, lo que puede restarle cierta efectividad. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No se han identificado.
Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realización de labores de prima de mantenimiento durante 5 años. ▪ La existencia de Cuadernos de Zona en los que se establecen las especies adecuadas para cada zona. ▪ Comprobación de la ejecución de los trabajos subvencionados incluido el análisis de la procedencia de la planta 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Incremento de las masas forestales de la Comunidad Autónoma, con lo que conlleva de cumplimiento de los compromisos de Kyoto y de la mejora del medioambiente. ▪ Tendencia de las políticas europeas en el futuro. ▪ Contribuye a mantener la vegetación autóctona de Castilla y León preservando su patrimonio genético.

Fuente: Elaboración propia a partir de la entrevista individualizada con los gestores de la medida

7.1.13. Medida 225: Ayudas a favor del medio forestal

La Figura 7.14 resume las respuestas otorgadas por los gestores de la medida a las preguntas comunes de evaluación.

Figura 7.14. Respuesta a las preguntas específicas de la Medida 225



Fuente: Respuestas de los gestores de la medida en las entrevistas individualizadas.

Como puede observarse, los gestores no proporcionaron una respuesta a la pregunta sobre los efectos de la medida sobre la calidad del agua, pues consideraron que su incidencia era nula. Justificaron este hecho señalando que la carga ganadera que, es la que podía tener un efecto más directo sobre esta cuestión, es muy baja porque la ganadería que se practica en las áreas objeto de la ayuda es en régimen extensivo (densidad ganadera inferior a 1 UGM), de manera que las deyecciones son absorbidas por el pastizal.

Las respuestas a las seis preguntas restantes, dado que, de uno u otro modo, se encuentran relacionadas, el Equipo Evaluador ha considerado oportuno agruparlas en una única que abarcara todas ellas. De manera, que la pregunta a la que se responde a continuación sería:

¿En qué medida las ayudas a favor del medio forestal han contribuido a mantener o a mejorar los ecosistemas forestales de gran valor, la biodiversidad, el paisaje y sus características, a evitar la erosión del suelo y la lucha contra el cambio climático?

Criterios

- Indicios de la contribución de esta medida al sostenimiento de áreas forestales de gran valor, por ejemplo, mediante la reducción de la probabilidad de incendios que acaben con ellos.
- Indicios de la mejora del medio ambiente en general, a través de una mejor gestión de los pastos que contribuya a distribuir en el tiempo y en el espacio la carga ganadera, que reduzca los posibles daños sobre la vegetación y las aguas superficiales.

Fuentes de información

- Indicadores de realización
- Indicadores de resultados
- Entrevista a gestores
- Encuesta telefónica a una selección de beneficiarios
- Ejemplos ilustrativos de proyectos significativos

Indicadores

Ejecución física (indicadores de realización y resultados) a diciembre de 2009 y valoración del gestor	
▪ Grado de ejecución en el número de explotaciones subvencionadas:	29,58%
▪ Grado de ejecución en la superficie forestal total objeto de ayudas:	5,43%
▪ Grado de ejecución en la superficie forestal física objeto de ayudas:	30,18%
▪ Grado de ejecución en la superficie dedicada a frenar los peligros naturales:	5,65%
▪ Valoración media de los gestores de la medida:	4,1/5 (Sin considerar la pregunta no respondida)

- Durante el período 2007-2009 se firmaron un total de 286 contratos de ayudas a favor del medio forestal (frente a un total de 967 previstos para el total del período), correspondientes a 286 explotaciones ganaderas subvencionadas, lo que supone un ratio de ejecución física del 29,58%, tal como se señalaba en el *Informe Intermedio de Ejecución* correspondiente al ejercicio 2009.
- En el Informe Intermedio de Ejecución correspondiente al año 2009 se puso de manifiesto que como parte de las tareas de la evaluación continua deberá estudiarse la pertinencia del objetivo de realización correspondiente a “superficie forestal total beneficiaria de la ayuda” para el periodo 2007-2013 que, según recoge el Programa, asciende a 192.480 ha. Se han analizado con el Servicio Gestor de la medida todas las previsiones de indicadores de realización y se ha comprobado que los objetivos expuestos en el Programa incluían no sólo los compromisos nuevos, sino aquellos procedentes del anterior periodo de programación. En la siguiente Tabla se desglosan los objetivos en función de la procedencia de los compromisos:

Tipo de indicador	Indicador	Periodo de programación		Total
		2000-2006	2007-2013	
Realización	Número de explotaciones forestales subvencionadas	468	499	967
	Superficie forestal total objeto de ayudas a favor del medio forestal	93.155	99.325	192.480
	Superficie forestal física objeto de ayudas a favor del medio forestal	16.602	18.045	34.647
	Número de contratos	468	499	967
Resultado	Superficie gestionada satisfactoriamente que contribuya a:			
	a) La biodiversidad y la agricultura o la silvicultura de elevado valor natural;	89.535	95.465	185.000
	b) la calidad del agua;			
	c) la lucha contra el cambio climático;	89.535	95.465	185.000
	d) la calidad del suelo;			
	e) evitar la marginación y el abandono de tierras	89.535	95.465	185.000

Teniendo en cuenta estas nuevas estimaciones, el ratio de ejecución física de la medida referida al año 2009 asciende a un 57,94% en términos de superficie y al 57,31% en términos de número de contratos.

- A través de esta medida se ha podido actuar en 10.455 hectáreas de superficie física forestal subvencionada. Si tomamos como objetivo la nueva previsión que se recoge en la tabla anterior (18.045 ha), el ratio de ejecución física del indicador “superficie forestal física” alcanza el 58% de lo previsto, lo que demuestra la buena marcha de la medida, en lugar del 30% que es el ratio con el indicador actual (34.647 ha).
- La “superficie forestal física” es el área sobre la que realmente se actúa dentro de la explotación, es decir, la superficie objeto de contrato, mientras que la “superficie forestal total” se refiere a toda la explotación, es decir, la superficie gestionada por los ganaderos beneficiarios. No obstante, a la hora de evaluar la “superficie forestal total”, no se ha tenido en cuenta esta diferencia, y se ha aportado la misma cifra que para la “superficie forestal física”, lo que explica que el grado de ejecución resulte tan bajo, situación que será solventada a partir del próximo Informe de Seguimiento.

Valoración

- Esta medida está encaminada a la conservación y mejora de los terrenos silvopastorales, es decir, superficies forestales públicas o privadas que se utilizan como zona de pasto para el ganado. Con este tipo de actuaciones se pretende que los propietarios o arrendatarios de estas explotaciones implanten determinadas labores de mejora en superficies forestales sometidas a pastoreo extensivo que supongan a la vez una mejora del medio ambiente, por ejemplo reduciendo el riesgo de incendios o asegurando la persistencia de las masas forestales, y una mejora en el aprovechamiento ganadero de las mismas. Las actuaciones a realizar suelen consistir en cerramientos, abrevaderos, desbroces de matorral y siembra de pastizales.
- Las **actuaciones llevadas a cabo han sido extraordinariamente positivas para prevenir incendios** y, por tanto, para preservar masas forestales que, en ocasiones, tienen alto valor ecológico. **El éxito de la medida ha permitido que en comarcas enteras, históricamente muy castigadas por los incendios, prácticamente se haya logrado erradicarlos, como ocurre en algunas comarcas del norte de Burgos como las Merindades.** Además, las labores que se realizan deben estar recogidas dentro de un *Plan Silvopastoral*, un documento de gestión en el que se analiza el punto de partida de cada una de las superficies forestales a incorporar a la medida, para después marcar los objetivos medioambientales que se quieren alcanzar y cómo se va a llegar a ellos mediante las actuaciones precisas. Estos *Planes* son elaborados por técnicos externos y son analizados con detalle por los gestores de la medida para evitar que las actuaciones realizadas supongan algún daño para las masas forestales que se pretende proteger.
- Asimismo, para asegurar aún más la preservación de estas áreas forestales, en la normativa a aplicar se establece que cuando las actuaciones se vayan a desarrollar en zonas integradas en la Red Natura 2000, se valorará la compatibilidad de dichas acciones con los valores naturales que motivaron la designación de dichas zonas. En su caso, las actuaciones se han sometido a un condicionado para garantizar su compatibilidad con los objetivos de la Red Natura 2000.
- La valoración de esta medida, desde el punto de vista de la **preservación de biodiversidad, también es positiva.** La reducción de la carga ganadera durante las últimas décadas en el medio rural de Castilla y León ha provocado el abandono de muchos de estos espacios, lo que ha favorecido la expansión de determinadas especies de matorral que han invadido muchos de los pastizales tradicionales, embasteciéndolos

y agotándolos. Debe tenerse en cuenta que los pastizales son hábitats de refugio de gran biodiversidad (las comunidades vegetal y faunística son muy ricas en estos espacios, mucho más que en el pastizal previo). Las actuaciones que se contemplan en esta medida permiten mejorar las zonas de pasto, respetando las masas forestales, lo que favorece la proliferación de especies fitófagas como lagomorfos, cérvidos o gallinaceas, algunas en alto riesgo de extinción como el urogallo (*Tetrao urogallus*) o la perdiz pardilla (*Perdix perdix*) y de sus predadores, repaces diurnas y nocturnas, mustélidos, félicos y cánidos. No obstante, en todas las actuaciones se obliga a los beneficiarios a mantener parte del matorral para que sirva de refugio a la fauna.

- La aportación de esta medida a la **mejora o mantenimiento de la calidad de agua** ofrece más dudas, como refleja el hecho, ya señalado, de que los gestores de la medida no proporcionaron respuesta a esta pregunta de evaluación. Las actuaciones contempladas en la medida, si bien permiten tener más controlado al ganado, evitando que se concentre durante la estación seca en las riberas de los ríos y arroyos, deteriorando la calidad del agua, también es cierto que al posibilitar una planificación de los pastos gracias a los vallados que se instalan, el ganado está concentrado en ciertas áreas dependiendo de las épocas del año, lo que supone que se reduce su dispersión, favoreciendo en cierto modo la concentración de residuos. Por ese motivo es difícil precisar cual es la aportación en este ámbito, pudiéndose calificar como **neutra**.
- En relación con la **conservación del suelo y la lucha contra la desertificación**, en principio podría parecer que tiene efectos negativos, dado que al desbrozar terreno se podría favorecer la erosión. Sin embargo, las normas que se deben cumplir para acceder a estas ayudas limitan sustancialmente sus efectos al evitarse el desbroce de las riberas de los ríos y arroyos para evitar los arrastres de las crecidas que se producen durante la época del deshielo o las tormentas estivales y al obligar cuando se elimine el matorral a mantener sus raíces, que permanecen en el suelo ayudando a fijarle. Además, al favorecer el crecimiento de las gramíneas también se está contribuyendo a fijar la tierra, dado que las raíces de este tipo de plantas son una protección muy eficaz contra la lluvia y el viento.
- La repercusión **sobre el cambio climático** es difícil de determinar porque, si bien contribuye de forma positiva al mejorar el estado de las masas forestales y favorecer el desarrollo de praderas de gramíneas, también tiene efectos negativos al eliminar parte del matorral para lo cual se requiere el uso de maquinaria que utiliza combustibles fósiles, a lo que se debe añadir que la mejora de las áreas de pasto suele llevar aparejado el uso de más maquinaria por parte de los ganaderos en sus labores ordinarias de explotación. La combinación de estos dos tipos de circunstancias es lo que dificulta la valoración sobre la aportación de esta medida a la lucha contra el cambio climático, tal como refleja la respuesta proporcionada por los gestores, que puede calificarse como **neutra**.
- Por último, los **efectos sobre el paisaje son extremadamente positivos**. El desbroce de los pastizales ahogados por el matorral, permite recuperar el paisaje que durante siglos existió en determinadas zonas de montaña donde la actividad silvopastoral ha sido la base de la economía local. El éxodo rural, que provocó el abandono de estas actividades, había cambiado completamente el paisaje, pasando de un mosaico de pastizales arbolados y bosquetes a otro dominado por el monte bajo, en el que los incendios y las plagas encontraban el medio propicio para su propagación. Esta medida ha permitido la recuperación del paisaje original y la recuperación de una actividad tradicional como la ganadería extensiva explotada de forma mucho más eficiente. De hecho, la superficie contratada dentro de la explotación debe quedar perfecta (pasto pastable) al final de los cinco años.

Valoración global de la medida

- El éxito de la medida en determinadas zonas ha permitido una gestión sostenible de estos terrenos forestales, especialmente en lo que se refiere a la prevención de incendios.
- Burgos, León y Zamora son las provincias de Castilla y León en las que más éxito está teniendo la medida. Algunos ejemplos pueden mostrar este hecho. El principal objetivo de la medida, que es la prevención de incendios, especialmente en primavera, se ha cumplido.
- De forma indirecta, se han producido otros beneficios tanto ambientales como socioeconómicos en la zona. Así, se da la circunstancia de que **en las Merindades, al norte de la provincia de Burgos, se ha conseguido, por un lado erradicar la brucelosis en la cabaña bovina**, a lo que ha contribuido de forma decisiva el cambio de régimen de aprovechamiento en la superficie acogida; de colectivo a individual, evitándose los posibles contagios, **En León, 7 beneficiarios** de estas ayudas a favor del medio forestal **se han asociado y han abierto una carnicería en la comarca en la que se localizan sus explotaciones. Próximamente abrirán otro establecimiento en la ciudad de León.** Se trata de una *“Buena Práctica”* que combina el asociacionismo, con la mejora de la articulación del tejido productivo en el territorio, al profundizarse en la cadena de valor producción-distribución-comercialización, de manera que el valor añadido generado queda en manos del propio ganadero (**efectos multiplicadores**).

Ejemplos ilustrativos de “Buenas Prácticas” en la ejecución de la medida
▪ En Merindades, al norte de la provincia de Burgos, se ha conseguido erradicar la brucelosis en la cabaña bovina y han desaparecido los incendios durante la primavera (puesta en valor del monte).
▪ En la provincia de León, 7 beneficiarios se han asociado y han abierto una carnicería en la comarca y otra en la ciudad de León (asociacionismo, articulación del tejido productivo, cadena de valor producción-distribución-comercialización y efectos multiplicadores).
▪ Trabajo colaborativo entre los técnicos de los Servicios Territoriales y los beneficiarios (motivación)

Fuente: Elaboración propia a partir de la entrevista individualizada con los gestores de la medida.

El DAFO que se presenta a continuación resume los principales aspectos que, hasta la fecha, se han identificado como factores de éxito o fracaso en la ejecución de la medida.

Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dispersión de las actuaciones en el territorio, lo que puede limitar sus efectos positivos sobre el medio ambiente. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Riesgos de erosión que pueden surgir al eliminar el matorral para incrementar los pastos. ▪ Posible incremento de la carga ganadera. ▪ Posible aumento del uso de maquinaria.
Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaboración de un <i>Plan Silvopastoral</i>. ▪ Garantía quinquenal. ▪ Favorece un cambio de mentalidad sobre la utilidad del monte y las masas forestales que deriva en una reducción de los incendios forestales. ▪ Posibilita el incremento de las poblaciones de especies de fauna protegidas. ▪ Favorece el incremento de la densidad de especies cinegéticas. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reducción de la amenaza de incendios por quema de pastos. ▪ Saneamiento de la cabaña ganadera. ▪ Tendencia de las políticas europeas en el futuro. ▪ Mayor grado de complementariedad con otras medidas del Programa puede tener un impacto positivo sobre el desarrollo rural.

Fuente: Elaboración propia a partir de la entrevista individualizada con los gestores de la medida

7.1.14. Medida 226: Ayudas a la recuperación de potencial forestal e implantación de medidas preventivas

La Figura 7.15 recoge la valoración de los gestores de la medida a las preguntas comunes de evaluación.

Figura 7.15. Respuesta a las preguntas específicas de la Medida 226

	0	1	2	3	4	5
1. ¿En qué medida las acciones subvencionadas han contribuido a recuperar el potencial forestal de los bosques dañados?						
2. ¿En qué medida las acciones preventivas introducidas han contribuido al mantenimiento de los bosques?						
3. ¿En qué medida las acciones subvencionadas han contribuido a aumentar la gestión sostenible de tierras forestales?						
4. ¿En qué medida las acciones subvencionadas han contribuido a mejorar el medio ambiente?						

Fuente: Respuestas de los gestores de la medida en las entrevistas individualizadas.

Se observa que han otorgado la máxima puntuación a todas ellas. Para evitar caer en reiteraciones, estas cuatro preguntas se han agrupado en una única, dado que sus respuestas se hallan relacionadas entre sí. Así, la pregunta a la que se responde sería la siguiente:

¿En qué medida las acciones subvencionadas han contribuido a recuperar el potencial forestal de los bosques dañados, al mantenimiento de los bosques, a aumentar la gestión sostenible de las tierras forestales y a mejorar el medio ambiente?

Criterios

- Indicios de la mejora de las masas forestales gracias a los trabajos preventivos.
- Indicadores sobre número de incendios y de superficie quemada.
- Indicios de que se hayan preservado la biodiversidad y los paisajes, frenado la erosión y el avance de la desertificación o se haya contribuido a mitigar el cambio climático.

Fuentes de información

- Indicadores de realización
- Indicadores de resultados
- Entrevista a gestores
- Encuesta telefónica a una selección de beneficiarios
- Ejemplos ilustrativos de proyectos significativos

Indicadores

Ejecución física (indicadores de realización y resultados) a diciembre de 2009 y valoración del gestor	
▪ Grado de ejecución del número de actividades de prevención y recuperación:	19,83%
▪ Grado de ejecución en el volumen total de inversiones:	10,98%
▪ Grado de ejecución en la superficie de la biodiversidad y la agricultura o la silvicultura de elevado valor natural:	21,37%

▪ Grado de ejecución en la superficie dedicada a mejorar la calidad del suelo: 21,37%
▪ Grado de ejecución en la superficie dedicada a la lucha contra el cambio climático: 21,37%
▪ Valoración media de los gestores de la medida: 5/5

Antes de entrar en la valoración de lo que está suponiendo la ejecución de esta medida en la región conviene hacer una serie de precisiones:

- Esta medida sólo es aplicable en explotaciones forestales, públicas o privadas, que bien hayan sufrido incendios forestales o catástrofes naturales, bien estén ubicadas en áreas declaradas como zonas de alto riesgo de incendios. En este sentido, debe señalarse que existe un mapa oficial en el que se contempla municipio a municipio este tipo de zonas.
- Esta medida se instrumenta a través de:
 - Proyectos de inversión en terrenos de titularidad pública que sean gestionados por la Consejería de Medio Ambiente.
 - Línea de ayudas para los titulares de explotaciones o terrenos forestales en régimen privado (pequeños propietarios en cuyas explotaciones se realizan desbroces preventivos, podas, cortafuegos, pequeñas forestaciones, puntos de agua,...), y personas físicas o jurídicas de titularidad pública o privada.

Si bien, en el *Informe Intermedio de Ejecución* correspondiente al ejercicio 2009 no se habían incorporado pagos con cargo a proyectos de inversión, hasta junio de 2010 se habían ejecutado 14,6 millones de euros de gasto público correspondientes a este tipo de actuaciones.

- Durante el período 2007-2009 se llevaron a cabo 842 acciones preventivas frente a incendios (sobre un total de 4.246 previstas para el conjunto del período), lo que supone un ratio de ejecución física del 19,83%, que afectaron a 5.428 hectáreas (de las cuales 4.513 correspondían a montes privados y 915,5 de propiedad pública), como se recoge en el *Informe Intermedio de Ejecución* correspondiente al ejercicio 2009.
- Si asumimos que la preservación de toda masa forestal contribuye a conservar la biodiversidad y las actividades selvícolas de alto valor natural, a la lucha contra el cambio climático y la erosión, se puede afirmar que, respecto al objetivo previsto para todo el período de programación (25.400 hectáreas), se ha actuado, hasta diciembre de 2009, sobre 5.428, con un grado de cumplimiento del 21,37%.

Valoración

- La medida encuentra su justificación en los 2.000 incendios que de media se producen anualmente en Castilla y León y que afectan a una superficie arbolada aproximada de 5.000 hectáreas, lo que hace que toda la superficie de Castilla y León tenga un índice de riesgo medio o alto de acuerdo con los estudios que está llevando a cabo el *Joining Research Center* para la clasificación de la superficie europea de acuerdo con el riesgo de incendios.
- Los incendios forestales contribuyen a la erosión, a la desertificación, al cambio climático, y a la reducción de la biodiversidad, por lo que es importante llevar a cabo medidas preventivas contra este tipo de siniestros que contribuyan a impedir que se originen aquellos incendios que obedecen a causas evitables, a preparar los montes para obstaculizar la expansión del fuego cuando éste se ha producido, y a instalar un sistema de detección y comunicaciones que permita acudir rápidamente a realizar las tareas de extinción.

- Para conseguir mantener en buen estado las masas forestales es fundamental prevenir y tratar de evitar la propagación los incendios una vez que se declaran. Por este motivo la medida, a través de sus diversas actuaciones, tanto en montes públicos como privados, trata de adecuar la estructura de la vegetación de las masas forestales sobre las que actúa de manera que exista una discontinuidad de material combustible y las mismas puedan servir de áreas cortafuegos. Para ello, se realizan tratamientos selvícolas preventivos (desbroces, clareos, podas, fajas auxiliares, ...) que impidan o dificulten la propagación de un incendio, una vez producido, y que sirvan de puntos de apoyo en la lucha contra ellos en caso de producirse; se construyen infraestructuras forestales necesarias de prevención pasiva frente a los incendios forestales, como puntos de agua. Otro de los grandes objetivos de esta medida es tratar de mantener y crear, cuando sea necesario, una cubierta vegetal estable y duradera, que sirva como instrumento de protección frente a las catástrofes naturales.
- Las labores descritas pueden dejar una huella importante en el paisaje; algunos de estos efectos son pasajeros, pero otros permanecen. Tal es el caso de las infraestructuras (27 de las 842 acciones desarrolladas), las fajas cortafuegos, los puestos de vigilancia,..., por lo que se deben hacer con cierto cuidado para evitar que tengan una excesiva repercusión sobre el paisaje. Además, su realización requiere del uso de maquinaria que utiliza combustible fósil y, por tanto, emite a la atmósfera gases de efecto invernadero y también producen importante contaminación sonora que puede perjudicar el ciclo reproductivo de ciertas especies de fauna. No obstante, estos efectos son limitados en el tiempo, dado que sólo se producen mientras se llevan a cabo las actuaciones, y, según manifestaron los gestores durante la entrevista, se realizan, cuando es posible, en las épocas del año en que menos perjuicio ocasionan.
- Todas las actuaciones financiadas hasta el 31 de diciembre de 2009 han estado encaminadas a la prevención de incendios que, como ya se ha señalado, es una de las principales amenazas que tienen las masas forestales de la Comunidad Autónoma, lo que favorece la recuperación de las zonas dañadas al evitar que los incendios vuelvan a incidir sobre ellas.
- Las zonas de actuación no se eligen al azar sino que se enmarcan dentro del *Plan Forestal de Castilla y León*. Cuenta con un total de 11 programas verticales y 8 transversales interrelacionados, y es el desarrollo del *Plan Forestal Español para Castilla y León* que, a su vez, desarrolla la *Estrategia Forestal Comunitaria*, por lo que existe una relación directa entre las actuaciones que se proponen y todos los instrumentos de planificación existentes tanto en el ámbito autonómico, como nacional y comunitario, aunando esfuerzos materiales, financieros y humanos (**complementariedad**). Todo ello permite elevar la eficacia de estas medidas en la prevención de incendios, contribuyendo de forma muy importante al mantenimiento de las masas forestales, muchas de ellas de alto valor natural (**sinergias**).
- Además, estas actuaciones preventivas permiten una mejor gestión sostenible de las masas forestales. En primer lugar, porque evitar los incendios ya es un elemento esencial para la gestión sostenible y, en segundo, porque las labores desarrolladas posibilitan un mejor crecimiento de las masas forestales contribuyendo de esta forma a aumentar la fijación del CO₂ de la atmósfera. Asimismo, al limpiar la maleza se favorece el crecimiento de hongos, de la comunidad faunística que los habita, especialmente de especies cinegéticas y la de sus predadores, la mayor parte de los cuales son especies protegidas, y el acceso de los excursionistas al monte, favoreciendo de este modo la utilidad pública de los montes. Estas actuaciones tienen otra gran ventaja y es que permiten crear empleo estable en comarcas muy deprimidas desde el punto de vista demográfico, dado que gracias a estas actuaciones pueden estar realizando diversas

tareas relacionadas con el monte durante prácticamente todo el año. Por todos estos motivos se puede considerar que esta medida contribuye de forma notable a la gestión sostenible, tanto desde el punto de vista económico como medioambiental, de las masas forestales. No obstante, es cierto que las actuaciones tienen un cierto impacto visual que afecta negativamente al paisaje, aunque es un efecto puramente temporal que en poco tiempo desaparece.

- Se debe tener en cuenta que cuando las actuaciones se llevan a cabo en espacios pertenecientes a la *Red Natura 2000* se valora la compatibilidad de dichas acciones con los valores naturales que motivaron la designación de dichas zonas, para lo cual se emite la correspondiente *“Declaración sobre la evaluación de las repercusiones del plan o proyecto sobre la Red Natura 2000”*. Para poder contar con estas ayudas las actuaciones deberán disponer de una declaración de conformidad sobre la evaluación de las repercusiones del plan sobre la *Red Natura 2000*. Además la concesión de estas ayudas conllevará la elaboración por parte de la Administración, si procede, de un Pliego de Condiciones para la ejecución de las actuaciones concedidas que tendrá que ser aceptado por el solicitante o el ejecutor de la actuación al objeto de evitar posibles impactos negativos sobre el medio ambiente.
- Por todo ello, podemos afirmar que, a pesar de sus posibles efectos negativos, todas las actuaciones financiadas a través de esta medida están encaminadas a la mejora del medio ambiente: preservando las masas forestales, favoreciendo su crecimiento y realizando las actuaciones en épocas del año que no perjudiquen la reproducción de las especies de flora y fauna, con especial cuidado en zonas pertenecientes a *Red Natura 2000*. Además, también conviene tener presente que muchas de ellas, sobre todo aquellas que son llevadas a cabo en montes privados, no se realizarían sin estas ayudas debido a la baja o nula rentabilidad que para sus propietarios tienen estas masas forestales, con el consiguiente riesgo para el resto de áreas boscosas que las rodean.

El siguiente DAFO resume los aspectos más importantes valorados en la ejecución de la medida hasta la fecha.

Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reducida cuantía de la inversión prevista para el volumen de masas forestales que existen en esta Comunidad Autónoma. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Escasa rentabilidad que los particulares obtienen en sus montes. ▪ Dificultad para conocer los propietarios de los montes privados en zonas donde la propiedad está muy dividida. ▪ Las infraestructuras y las actuaciones que se llevan a cabo para evitar la propagación de incendios pueden tener un impacto sobre el paisaje. ▪ La limpieza de los montes puede tener efectos negativos sobre algunas especies de flora y fauna.
Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Las actuaciones se enmarcan dentro del Plan Forestal de Castilla y León. ▪ Permite crear empleo en zonas rurales con importantes problemas de despoblación. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reducción de la amenaza de incendios en zonas especialmente propensas. ▪ Protección de los ecosistemas naturales, con el consiguiente incremento de la biodiversidad ▪ Reducción del riesgo de erosión y de desertificación y mitigación del cambio climático. ▪ Garantiza el mantenimiento del potencial forestal. ▪ Potencia el uso público de los montes al facilitar el acceso a los mismos: micología, actividad cinegética, senderismo,...

Fuente: Elaboración propia a partir de la entrevista individualizada con los gestores de la medida.

Ejemplos ilustrativos de “Buenas Prácticas” en la ejecución de la medida

- | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none">▪ Los tratamientos selvícolas se realizan con criterios para favorecer la avifauna y los quirópteros, como dejar aprovechamientos de árboles en atalaya. |
| <ul style="list-style-type: none">▪ La lucha contra incendios no se contempla como un objetivo en sí mismo por parte de los gestores de la medida, sino como una herramienta para mejorar la biodiversidad y evitar la erosión. |

Fuente: Elaboración propia a partir de la entrevista individualizada con los gestores de la medida

7.1.15. Medida 227: Ayudas a las inversiones no productivas

En la Figura 7.16 se presentan las respuestas a las preguntas comunes de evaluación proporcionadas por los gestores de la medida, quienes no han considerado oportuna la segunda, en relación con los objetivos que persigue.

Figura 7.16. Respuesta a las preguntas específicas de la Medida 227

	0	1	2	3	4	5
1. ¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a mantener o a fomentar sistemas forestales sostenibles?						
2. ¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a reforzar el carácter de utilidad pública de las zonas forestales? (*)						
3. ¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a mejorar el medio ambiente y a mantener el entorno rural?						

(*) En opinión de los gestores, no procede en esta medida

Fuente: Respuestas de los gestores de la medida en las entrevistas individualizadas.

Para no caer en posibles reiteraciones a la hora de presentar las respuestas a estas preguntas de evaluación, se recogen de manera general, los criterios utilizados para cada una de ellas, las fuentes de información e indicadores, considerándose estos apartados comunes. Únicamente se individualiza la respuesta para cada una de las preguntas en la valoración que se realiza.

Criterios

- **Para la Pregunta 1.** Indicios de mejora en las masas forestales en las que se han llevado a cabo las actuaciones.
- **Para la Pregunta 2.** Indicios que demuestren que ha mejorado el uso público que se hace de estas masas forestales. Grado en que ha mejorado la opinión de los habitantes y ayuntamientos de las zonas donde se llevan a cabo las actuaciones respecto a las áreas protegidas de su entorno.
- **Para la Pregunta 3.** Indicios de incremento de la biodiversidad en las áreas en las que se han llevado a cabo inversiones. Grado en que las actuaciones desarrolladas han permitido conservar el paisaje original y el mantenimiento de la población en esas zonas.

Fuentes de información

- Indicadores de realización
- Indicadores de resultados
- Entrevista a gestores
- Ejemplos ilustrativos de proyectos significativos

Indicadores

Ejecución física (indicadores de realización y resultados) a diciembre de 2009 y valoración del gestor
▪ Grado de ejecución en el número de propietarios de bosque subvencionadas: 0%
▪ Grado de ejecución en el volumen total de inversiones: 0%
▪ Grado de ejecución en la superficie dedicada al refuerzo de la biodiversidad o la silvicultura de elevado valor natural: 0%
▪ Valoración media de los gestores de la medida: 5/5 (Sin considerar la pregunta no respondida)

▪ **Grado de ejecución física en el volumen total de inversiones a agosto de 2010: 48,93%**

- Durante el período 2007-2009 no se han imputado pagos con cargo a esta medida. Sin embargo, hasta junio de 2010, se habían incorporado pagos que afectaban a 9,2 millones de euros (sobre un volumen total de inversiones previstas para el conjunto del período de 18.880.000 millones de euros), tal como se señalaba en el *Informe Intermedio de Ejecución* correspondiente al ejercicio 2009. Además, en el momento de realizar la entrevista a los gestores de la medida éstos informaron que, a pesar del retraso inicial, su ritmo de ejecución estaba siendo bueno. A su juicio esta medida se ha quedado “corta” en dotación presupuestaria, y únicamente tiene sentido si se le considera dentro de los *Planes de Gestión de Especies*.

1. ¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a mantener o a fomentar sistemas forestales sostenibles?

Valoración

- El objetivo de esta medida es llevar a cabo inversiones que, en ningún caso, deberán implicar una mejora directa de la rentabilidad de las explotaciones forestales que se puedan ver afectadas. Por tanto, con este tipo de actuaciones se busca potenciar los valores naturales intrínsecos y el uso público que se puede hacer de las masas forestales que están situadas en la *Red Natura 2000*.
- Especialmente se trata de llevar a la práctica una gestión forestal que garantice la conservación y restauración de los ecosistemas y de las especies de interés comunitario que dieron lugar a la propuesta de lugares Natura 2000 por parte de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ratificada posteriormente por la Unión Europea. En consecuencia, los terrenos susceptibles de ser beneficiarios de esta medida son todos los terrenos forestales de la Comunidad Autónoma que estén en zonas incluidas en la *Red Natura 2000* o que estén oficialmente propuestos para incorporarse a la misma.
- La respuesta a esta pregunta depende de cómo se entienda el concepto de “sostenibilidad”. No obstante, la sostenibilidad económica del monte no llega sólo a través de la explotación directa de sus recursos sino, también, mediante su capacidad para contribuir a mantener un paisaje y una comunidad de flora y fauna que atraiga visitantes y, por tanto, negocio para los habitantes de estas áreas. Se debe tener en cuenta que uno de los objetivos de esta medida es potenciar el uso público de estas masas, lo que unido al incremento en las poblaciones de determinadas especies atractivas para los visitantes, como podría ser el oso pardo (*Ursos artos*), el águila imperial ibérica (*Aquila adalberti*), la cigüeña negra (*Ciconia nigra*) o el urogallo (*Tetrao urogallus*), y al desarrollo de la actividad cinegética destinada a reducir la densidad de especies de fauna dañinas para la supervivencia de las especies amenazadas, podría potenciar el desarrollo del turismo rural, cinegético y de naturaleza en estas áreas. De esta forma se estaría contribuyendo al desarrollo económico de las comarcas donde están radicadas estas áreas, consiguiendo, de forma adicional, que mejore la opinión de sus habitantes sobre estas figuras de protección, a veces reacios por las limitaciones que ello supone, lo que incrementa su sostenibilidad futura.
- La otra forma de entender la “sostenibilidad” es desde el punto de vista ambiental. En este caso **la valoración es muy positiva**, dado que con estas actuaciones se logra preservar de los incendios estas masas forestales de alto valor ecológico. Además, al eliminar algunos matorrales, se favorece a determinadas especies de fauna, entre las

que se encuentran especies gravemente amenazadas como el oso pardo (*Ursus arctos*), el urogallo (*Tetrao urogallus*) o el águila imperial ibérica (*Aquila adalberti*), y se contribuye a mejorar el paisaje, permitiendo recuperar su imagen original.

- Un ejemplo muy ilustrativo de este tipo de actuaciones es la que se está llevando a cabo, con cargo a esta medida, para intentar conservar al urogallo (*Tetrao urogallus*), una especie superviviente de la última era glacial y que en estos momentos se encuentra en grave peligro de extinción en la Cordillera Cantábrica, el límite meridional de su distribución geográfica. Es una especie protegida y en franco declive por diversas circunstancias, entre ellas: una alta población de depredadores que incide negativamente en sus fases juveniles, entre los que destaca el jabalí (*Sus scrofa*); y, una determinada estructura de bosque que no facilita los “cantaderos” tan necesarios para completar su ciclo reproductivo. Con el objeto de favorecer el aumento de la población de esta especie se controla la población excesiva de ciervos mediante el ejercicio de la actividad cinegética regulada y se realizan pequeños tratamientos silvícolas especializados que permitan crear claros de pequeñas dimensiones en los bosques donde la tetraónida puede desarrollar sus rituales reproductores.

2. ¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a reforzar el carácter de utilidad pública de las zonas forestales?

Valoración

- La valoración nula efectuada por los gestores obedece a que esta medida sólo se puede llevar a cabo en montes de utilidad pública gestionados por la Consejería de Medio Ambiente que estén en zonas incluidas en la *Red Natura 2000* o que estén oficialmente propuestos para incorporarse a la misma. Por tanto, consideran que no refuerza el carácter de utilidad pública de las zonas forestales dado que sólo actúan sobre aquellas que ya lo son, y no es posible dedicar parte de los recursos de esta medida a la compra de áreas forestales privadas.
- No obstante, esta es una visión parcial porque hay formas de potenciar la utilidad pública de las masas forestales que van más allá de incrementar el número de hectáreas de los montes de propiedad pública. Por ejemplo, con las actuaciones que se están llevando a cabo en esta medida se va a proceder a eliminar parcialmente el monte bajo con la intención de evitar la propagación de incendios y a construir infraestructuras de bajo impacto que favorezcan el acceso a las mismas cuando el incendio ya se ha declarado. Estas actuaciones, además de permitir preservar estas masas forestales al protegerlas frente a los incendios, también favorecen el acceso de los visitantes, potenciando actividades como la recolección de hongos y frutos silvestres, la caza, o simplemente el senderismo, lo que incrementa la utilidad pública de esos montes, siempre y cuando se hagan de forma controlada para evitar que tengan una incidencia negativa sobre las especies protegidas.

3. ¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a mejorar el medio ambiente y a mantener el entorno rural?

Valoración

- La preservación del medio ambiente es uno de los objetivos que persigue esta medida, por lo que su contribución, teniendo en cuenta todo lo expuesto en las respuestas a las preguntas anteriores, parece evidente. En lo que se refiere a mantener el entorno rural

también se puede considerar que la medida tiene importantes efectos. En primer lugar, porque está destinada a facilitar la recuperación de las poblaciones de especies de flora y fauna seriamente amenazadas, así como a mantener paisajes que la acción del hombre ha deteriorado, en ocasiones, simplemente por el abandono de usos tradicionales de las masas forestales como puede ser la recolección de leña. La preservación de estos espacios ya es, por sí sólo, un atractivo importante para que acudan visitantes interesados en visitar estas zonas, favoreciendo de esta manera el desarrollo del turismo rural en las poblaciones del entorno. En segundo lugar, porque la posibilidad de desarrollar la actividad cinegética en estas áreas, como fórmula para controlar ciertas especies cuya excesiva proliferación puede provocar daños irreparables en el ecosistema, también favorece el desarrollo de un turismo cinegético que aporta rentas adicionales a los habitantes de estas comarcas. Asimismo, la existencia de estos espacios puede ser utilizada como marca de calidad de determinados productos agroganaderos obtenidos en su seno, como puede ser la miel o la leche para la elaboración de quesos con Denominación de Origen,... Todo ello contribuye a sostener la población en comarcas sometidas a una severa recesión demográfica.

- No obstante, la repercusión podría haber sido aún mayor de haberse permitido la financiación con cargo a la misma de los Planes Directores de los Espacios Red Natura 2000. De esta manera hubiera sido posible llevar a cabo actuaciones en un mayor número de áreas y de una forma más planificada, por tanto, con efectos aún más positivos.

Valoración global de la medida

En el siguiente DAFO se presenta de forma resumida la valoración global sobre los efectos de la ejecución de la medida.

Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Rechazo de la Comisión Europea a incluir como gasto admisible en la medida la redacción de los Planes Directores de los Espacios Red Natura 2000. ▪ Escasa dotación presupuestaria de la medida para las necesidades que tiene Castilla y León¹¹. ▪ Rechazo en algunas zonas a ser declaradas zonas Red Natura 2000 por las limitaciones que impone para la realización de actividades económicas. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Bajo nivel de ejecución. ▪ El incremento del uso público de estas masas puede perjudicar a determinadas especies amenazadas de flora y fauna. ▪ Las actuaciones en materia de infraestructuras pueden tener cierto impacto sobre el paisaje. ▪ Ausencia de Planes Directores en varios espacios de la Red Natura 2000.
Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Favorece el desarrollo del turismo rural y de naturaleza. ▪ Preserva la biodiversidad de áreas de alto valor natural. ▪ Contribuye a la consecución de los objetivos de las directivas de aves y de hábitats. ▪ Está directamente vinculada con una de las potencialidades y, por tanto, uno de los ejes de desarrollo de Castilla y León: la puesta en valor de su patrimonio natural. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Favorece el desarrollo de la actividad cinegética compatible con la conservación del medio. ▪ Contribuye a mejorar la opinión de los habitantes de las comarcas afectadas sobre las figuras de protección en el territorio, lo que incrementa su sostenibilidad futura. ▪ Tendencia de las políticas europeas en el futuro.

Fuente: Elaboración propia a partir de la entrevista individualizada con los gestores de la medida.

¹¹ En Castilla y León, según datos del Mapa Forestal de España (MIMAM, 2000) existen más de 1,7 millones de hectáreas forestales dentro de la Red Natura 2000 declaradas. El objetivo previsto para esta medida es actuar sobre 6.300 hectáreas, el 0,37% del total de la superficie forestal regional en Red Natura. Una superficie que puede ser irrelevante desde el punto de vista cuantitativo, pero de alto valor natural en términos cualitativos por cuanto se trata de actuaciones que se circunscriben en áreas de gestión de hábitats y/o de especies protegidas.

Ejemplos ilustrativos de “Buenas Prácticas” en la ejecución de la medida

- | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none">▪ Creación y acondicionamiento de “cantaderos” para la recuperación del urogallo (<i>Tetrao urogallus</i>) en Omaña y Picos de Europa (León) |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Fuente: Elaboración propia a partir de la entrevista individualizada con los gestores de la medida

7.1.16. Medida 413: Aplicación de las estrategias de desarrollo local

En la Figura 7.17 se presentan las valoraciones otorgadas por el gestor de la medida a las preguntas comunes de evaluación.

Figura 7.17. Respuesta a las preguntas específicas de la Medida 413

	0	1	2	3	4	5
1. ¿En qué medida el enfoque LEADER ha contribuido a mejorar la gobernanza de las zonas rurales?						
2. ¿En qué medida el enfoque LEADER ha contribuido a movilizar el potencial de desarrollo endógeno de las zonas rurales?						
3. ¿En qué medida el enfoque LEADER ha contribuido a introducir enfoques multisectoriales y a fomentar la cooperación para la ejecución de programas de desarrollo rural?						
4. ¿En qué medida el enfoque LEADER ha contribuido a las prioridades de los ejes 1, 2 y 3?						

Fuente: Respuestas de los gestores de la medida en las entrevistas individualizadas.

1. ¿En qué medida el enfoque LEADER ha contribuido a mejorar la gobernanza de las zonas rurales?

Criterios

- Grado de cooperación entre los agentes sociales en el funcionamiento de los GAL: Ayuntamientos, asociaciones, empresarios, agricultores, particulares y otras organizaciones.
- Dotación de técnicos a tiempo completo al servicio de los GAL en el territorio rural de la región.
- Realización de eventos promocionales y estudios de información realizados por los GAL sobre la estrategia local de desarrollo.
- Grado de apoyo que presta la Administración Regional a los GAL en la aplicación del Eje 4 "Enfoque LEADER".
- Realización de acciones de forma coordinada por parte de los agentes económicos y sociales del territorio.

Fuentes de información

- Entrevistas realizadas a los técnicos de la Administración Regional responsables del seguimiento de los GAL en cada una de las 9 provincias de la región.
- Expedientes en proceso de valoración existentes en los GAL, la mayoría de los cuales ha iniciado su ejecución durante el segundo semestre de 2010.
- Entrevistas realizadas a los responsables de la gestión de los GAL en la región.

Indicadores

1. Puntuación media obtenida en la encuesta realizada a los responsables de la administración regional sobre el grado de cooperación entre los agentes sociales en el funcionamiento de los GAL.

Resultado: 3,5 puntos. (Escala: 0=Mínimo; 5=Máximo).

2. Número de miembros de los equipos técnicos de los GAL a tiempo completo.

Resultado: 1,4 técnicos por cada 10.000 habitantes.

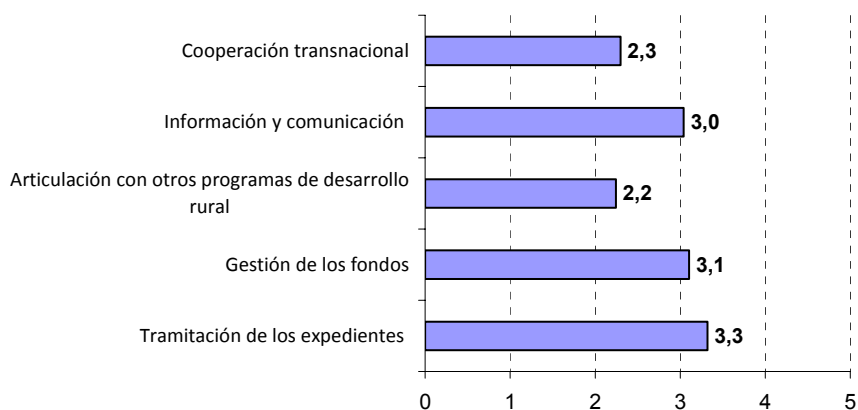
3. Número de acciones de dinamización de la población y realización de eventos promocionales.

Resultado: 9 expedientes desarrollados solamente por 4 de los 44 GAL de la región, con una inversión total de 16.291 Euros.

4. Media de las valoraciones otorgadas por los responsables de los equipos técnicos de los GAL de la región, sobre el apoyo recibido por parte de la Administración Regional.

Resultado: 2,8 puntos. (Escala: 0=Mínimo; 5=Máximo).

Gráfico 6.2 Valoración que los GAL otorgan al apoyo recibido por la Administración Regional

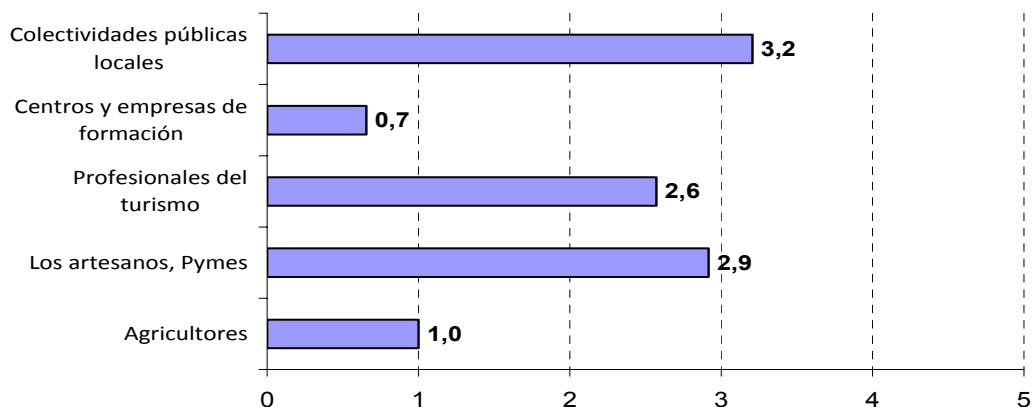


Fuente: Elaborado a partir de las respuestas de los gestores de los Grupos de Acción Local.

5. Media de las valoraciones otorgadas por los responsables de los equipos técnicos de los GAL de la región sobre el grado protagonismo de los agentes económicos y sociales del territorio en la realización de acciones de forma coordinada en el *Enfoque LEADER*.

Resultado: 2,1 puntos. (Escala: 0=Mínimo; 5=Máximo).

Gráfico 6.2. Valoración que los GAL otorgan al protagonismo de los agentes económicos en el territorio.



Fuente: Elaborado a partir de las respuestas de los gestores de los Grupos de Acción Local.

Valoración

Analizando las consideraciones efectuadas por los responsables de la administración regional en las correspondientes entrevistas, se puede apreciar claramente que el enfoque LEADER está

contribuyendo de una forma claramente positiva a la gobernanza de las zonas rurales de esta región, así lo manifiestan, sin apenas diferencias, los 10 agentes consultados, expresando además que se trata de un activo generado en el territorio rural de la región durante los anteriores periodos de programación de la Iniciativa LEADER y que se encuentra claramente consolidado en la actualidad.

El número de miembros de los equipos técnicos que desarrollan su actividad en los 44 GAL de la región se considera adecuado para atender su funcionamiento y atención a los promotores y se ha mantenido prácticamente constante, respecto a períodos anteriores en la mayoría de ellos alcanzando una media de tres empleados a tiempo completo en cada oficina.

En cuanto al número de acciones realizadas por el conjunto de los GAL de la región en relación con la dinamización de la población y la puesta en marcha de eventos que promocionen su actividad y presencia en los territorios rurales se considera bastante escaso desde la puesta en funcionamiento del Programa, puesto que apenas alcanza el 0,2% del total de recursos destinados al sostenimiento de los GAL; si bien, debe considerarse que la totalidad de los equipos técnicos de los grupos llevan más de una década consolidados en la zona y su presencia y actividad es ya bastante conocida por los agentes económicos y sociales de la comarca.

El apoyo que están recibiendo actualmente los GAL por parte de las Administraciones Regionales resulta positivo en aspectos como la información recibida, la tramitación de los expedientes y la gestión de fondos. Sin embargo, dicho apoyo parece resultar aún insuficiente si nos referimos a la cooperación transnacional.

El protagonismo de los agentes económicos y sociales del territorio rural para la realización de acciones de forma coordinada puede considerarse positivo en cuanto a las colectividades públicas locales, artesanos, Pymes y profesionales del turismo, pero resulta claramente insuficiente en el caso de los agricultores y empresas de formación.

2. ¿En qué medida el enfoque LEADER ha contribuido a movilizar el potencial de desarrollo endógeno de las zonas rurales?

Criterios

- Valoración del impacto de las estrategias de desarrollo a través de las acciones llevadas a cabo en el territorio.
- Análisis de proyectos considerados como posibles ejemplos de “buenas prácticas”.

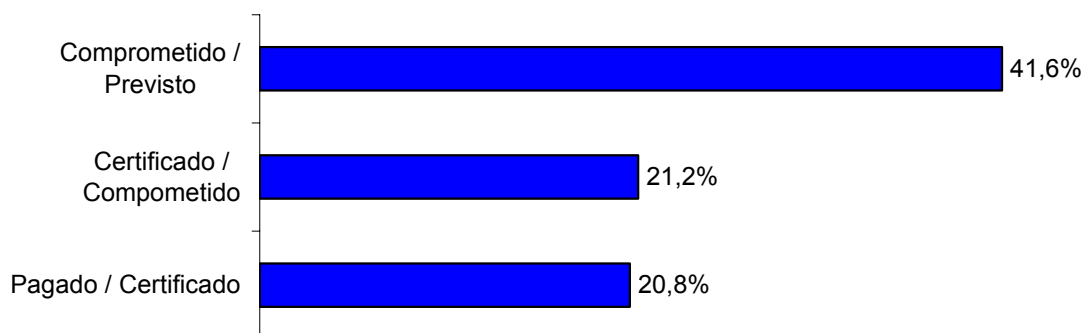
Fuentes de información

- Expedientes en proceso de valoración existentes en los GAL, la mayoría de los cuales ha iniciado su ejecución durante el segundo semestre de 2010.
- Entrevistas a beneficiarios de 14 proyectos de la región considerados como posibles ejemplos de “buenas prácticas”, el conjunto de los cuales supone una inversión superior a 5 millones de euros.

Indicadores

1. Grado de compromiso y ejecución financiera de las acciones correspondientes a las estrategias de desarrollo (Gráfico 7.3).

Gráfico 7.3. Eficacia en el compromiso y ejecución financiera de la Medida 413 para el periodo 2007-2009



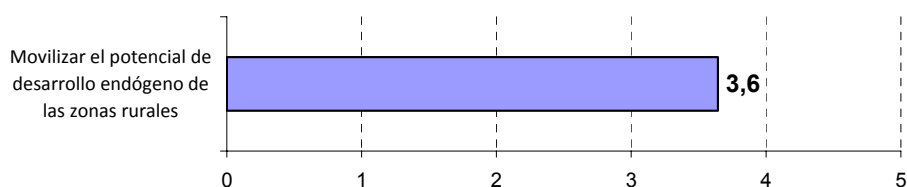
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Gestor

- Número de acciones e inversiones que figuran en los Registros de expedientes de los GAL, la mayoría de los cuales ha iniciado su ejecución durante el segundo semestre de 2010, así como la estimación de puestos de trabajo creados y mantenidos en el conjunto de medidas referidas a la estrategia de desarrollo local a través del enfoque LEADER que figuran en los citados expedientes.

Acción	Acciones	Inversión	Empleo creado	Empleo mantenido
413 - Estrategias de desarrollo local a través del enfoque LEADER	818	89.331.560	585	429
311. Diversificación hacia actividades no agrícolas.	6	1.089.892	5	4
312. Ayuda a la creación y el desarrollo de microempresas.	225	29.045.017	303	224
313. Fomento de actividades turísticas	193	31.162.555	186	120
321. Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural	144	14.074.291	71	69
322. Renovación y desarrollo de poblaciones rurales	51	4.585.100	17	0
323. Conservación y mejora del patrimonio rural	181	7.340.412	3	12
333. Formación e información de los agentes económicos	18	300.494	0	0

- Valoración media de las apreciaciones del equipo evaluador sobre las visitas realizadas hasta la actualidad a 14 proyectos de la región considerados como posibles ejemplos de "buenas prácticas".

Gráfico 6.4. Contribución del enfoque LEADER a movilizar el potencial de desarrollo endógeno de las zonas rurales



Escala: 0=Mínimo; 5=Máximo

Fuente: Elaborado a partir de las respuestas de los gestores de los Grupos de Acción Local.

Valoración

Durante los primeros años de la puesta en marcha del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013 queda claramente de manifiesto un retraso en la ejecución financiera; así en el Informe Intermedio del Programa correspondiente al año 2009 se presentaba un nivel de

ejecución financiera nulo. Si analizamos el volumen de recursos previstos emplear en la medida 413 hasta la primera mitad del año 2010, éstos apenas alcanzan los 90 millones de euros, una cantidad inferior a la prevista en el Programa regional para los dos primeros años de funcionamiento (2008 y 2009). Cabe resaltar, además, que una gran parte de las inversiones están siendo destinadas a las acciones 312, 313 y 321 y que el número de empleos que figuran en los expedientes aceptados hasta el momento de la evaluación están todavía en pleno proceso de ejecución y consolidación. De este modo, la previsión de creación de 585 empleos (5,6 por cada 10.000 habitantes) supondría una inversión media global próxima a los 170.000 euros por cada nuevo puesto de trabajo creado.

La distribución de las inversiones realizadas hasta el momento de la realización de este Informe muestra que, al menos 6 GAL apenas han iniciado los proyectos que configuran la estrategia de desarrollo local en sus respectivos territorios; un número similar son también aquellos los grupos que han concentrado sus escasas inversiones en un número muy reducido de municipios. En el resto de las comarcas donde la cuantía de las inversiones es algo más elevada, con relación a las anteriores, puede comprobarse también la fuerte concentración de las mismas en unos pocos municipios. Se trata de una circunstancia que sigue constituyendo una de las características esenciales en la aplicación de los anteriores Programas LEADER puestos en marcha de forma generalizada en la región desde los años 90; lo cual parece que viene a confirmar nuevamente la existencia de grandes espacios rurales en Castilla y León que, por su estructura socioeconómica, no están siendo capaces de presentar condiciones favorables para desarrollar con éxito estrategias de desarrollo y diversificación de la economía rural.

Por otro lado, se ha tratado de valorar el impacto derivado de la puesta en marcha del *Enfoque LEADER* en la región hasta la actualidad calculando la repercusión que las actividades iniciadas hayan podido tener sobre el conjunto del territorio por su influencia en el conjunto de sectores económicos utilizando la metodología correspondiente a las Tablas Input-Output; no obstante, los resultados se expondrán de forma generalizada para el conjunto del Programa de Desarrollo Rural en otro de los apartados de este Informe.

La mayor parte de los proyectos analizados directamente a través de visitas realizadas a los promotores de proyectos considerados inicialmente como representativos de "buenas prácticas", con la finalidad de realizar una valoración directa sobre el territorio, presentan una contribución bastante positiva del enfoque LEADER a la movilización del potencial endógeno de las zonas rurales.

3. ¿En qué medida el enfoque LEADER ha contribuido a introducir enfoques multisectoriales y a fomentar la cooperación para la ejecución de programas de desarrollo rural?

Criterios

- Grado de difusión desarrollado por los GAL en el territorio sobre el enfoque multisectorial y fomento de la cooperación.
- Grado de colaboración de los agentes económicos y sociales en el desarrollo del territorio.
- Contribución de una serie de proyectos analizados sobre el territorio, en relación con el enfoque multisectorial y el fomento de la cooperación para la ejecución de los programas de desarrollo rural.

- Análisis de los principales frenos que han encontrado los GAL para llevar a cabo una estrategia de desarrollo integrada.

Fuentes de información

- Expedientes en proceso de valoración existentes en los GAL, la mayoría de los cuales ha iniciado su ejecución durante el segundo semestre de 2010.
- Entrevistas realizadas a los técnicos de la Administración Regional responsables del seguimiento de los GAL en cada una de las 9 provincias de la región.
- Entrevistas realizadas a promotores de proyectos analizados sobre el mismo territorio.
- Entrevistas realizadas a los responsables de la gestión de los GAL en la región.

Indicadores

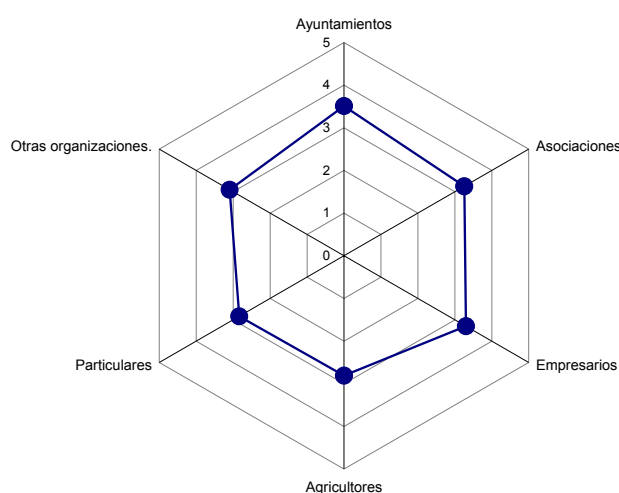
1. Acciones previstas, hasta el momento de realización de este Informe, relacionadas con la realización en estudios e información sobre el territorio y la estrategia de desarrollo local, así como la formación del personal de los GAL y la realización de eventos promocionales. Recursos financieros estimados y tipo de agentes afectados.

Acción	Acciones	Inversión	Inv/10.000h.
431.2 Información sobre la zona y estrategia de desarrollo local	7	4.552	43.5
431.3 Formación del personal del Grupo	2	5.220	49.9
431.4 Eventos y promociones	2	11.739	112.2
Total	11	21.511	205.5

2. Puntuación media obtenida en la encuesta realizada a los responsables de la administración regional en cada una de las provincias de la región, sobre el grado de cooperación entre los distintos tipos de agentes sociales del territorio sobre la estrategia de desarrollo (Gráfico 6.5).

Resultado: 3,14 puntos. (Escala: 0=Mínimo; 5=Máximo)

Gráfico 7.4. Valoración del nivel de cooperación entre los distintos agentes sociales en el territorio



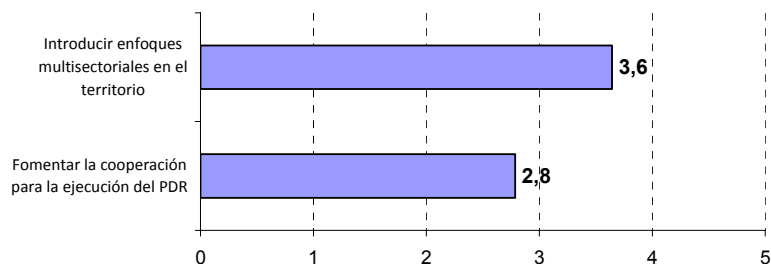
Escala: 0=Mínimo; 5=Máximo

Fuente: Elaborado a partir de las respuestas de los Servicios Territoriales de Agricultura y Ganadería.

3. Valoración media del equipo evaluador sobre los proyectos analizados sobre el territorio considerados inicialmente como representativos de “buenas prácticas”.

Resultado: 3,2 puntos. (Escala: 0=Mínimo; 5=Máximo).

Gráfico 7.5. Contribución del enfoque LEADER a introducir enfoques multisectoriales y a fomentar la cooperación para la ejecución de programas de desarrollo rural

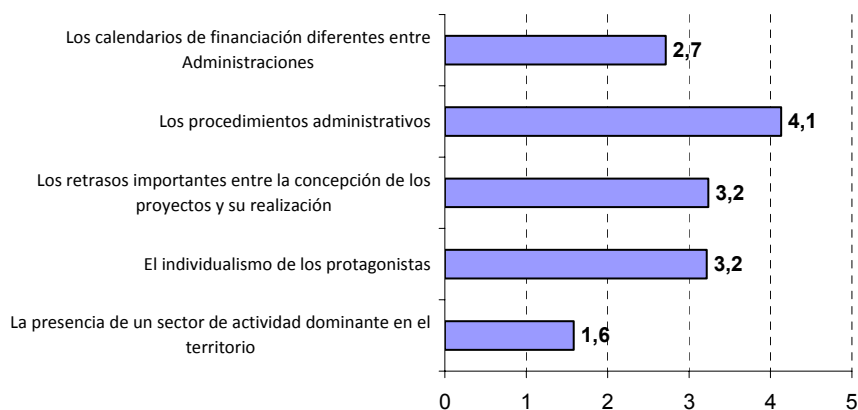


Escala: 0=Mínimo; 5=Máximo

Fuente: Elaborado a partir de las respuestas de los gestores de los Grupos de Acción Local.

4. Valoración media sobre cuáles han sido los principales frenos que han encontrado los GAL para llevar a cabo una estrategia de desarrollo rural integrada.

Gráfico 7.6. Principales frenos a la estrategia de desarrollo rural integrada



Escala: 0=Mínimo; 5=Máximo

Fuente: Elaborado a partir de las respuestas de los gestores de los Grupos de Acción Local.

Valoración

El conjunto de actividades desarrolladas por los responsables del funcionamiento de los GAL relacionadas con la difusión y promoción del enfoque multisectorial y de la cooperación en los territorios no puede considerarse relevante hasta la actualidad, a juzgar por el número y cuantía de las mismas, tanto en términos absolutos como en relación a la población rural. No obstante debe considerarse que la promoción de los aspectos citados en las zonas rurales de Castilla y León es una labor que se ha venido desarrollando con cierta intensidad a lo largo de los anteriores programas bajo el enfoque LEADER puestos en marcha en la región a partir de 1995; esta circunstancia parece haber influido decisivamente en el hecho de que la práctica totalidad de los GAL durante el actual Programa no hayan considerado prioritaria la difusión del mismo entre los agentes sociales del territorio.

Existe cierta regularidad en cuanto a la valoración por parte de los responsables de cada uno de los Servicios Territoriales del Gobierno regional sobre el grado de cooperación entre los distintos agentes sociales implicados en el proceso de desarrollo de los territorios rurales de la región, la cual que puede considerarse “aceptable”. Asimismo, es preciso indicar que son muy

reducidos los casos en que se ha podido observar un nivel de cooperación bastante intenso y que han sido las corporaciones locales (ayuntamientos) las organizaciones que han puesto mayor interés en implicarse con las estrategias de desarrollo propuestas por los GAL.

La valoración media de los proyectos analizados sobre el mismo territorio, como posibles ejemplos de realización de buenas prácticas, arroja unos resultados positivos en cuanto a la introducción del enfoque multisectorial. No obstante, según se desprende de las encuestas realizadas a los responsables de la gestión de los GAL, existen todavía algunos frenos importantes para llevar a cabo una estrategia de desarrollo rural integrada, entre los que figuran el tipo de procedimientos administrativos, el individualismo de los protagonistas, así como los retrasos que se producen desde la concepción de los proyectos hasta su realización.

4. ¿En qué medida el enfoque LEADER ha contribuido a las prioridades de los ejes 1, 2 y 3?

Eje 1: Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal.

En la medida 413 no se contemplan directamente acciones para mejorar el capital humano en el sector agrario, así como la introducción de innovaciones en mismo, no obstante, una vez analizados los expedientes de dicha medida y consultados los responsables de los Servicios Territoriales de agricultura del gobierno regional, se ha observado que existen algunas actuaciones que pueden influir de manera indirecta en esta prioridad del Eje I. Por ello, a continuación se trata de reflejar la estimación de sus posibles efectos, a partir de los siguientes criterios e indicadores:

Criterios

- Repercusión indirecta en la innovación del sector agrario a través de la mejora del capital humano.
- Repercusión en la innovación del sector agrario.
- Repercusión en la calidad de las producciones agrarias.

Fuentes de información

- Expedientes en proceso de valoración existentes en los GAL, la mayoría de los cuales ha iniciado su ejecución durante el segundo semestre de 2010.

Indicadores

- Recursos destinados a:
- Mejorar el capital humano en el sector agrario.
- Proyectos que impliquen innovaciones en el sector agrario.
- Proyectos que impliquen mejoras en la calidad de los productos agrícolas.

Modernización del sector agrario	Inversión	Inv/10.000h.
Cursos de formación	3.618	35
Innovación	3.175.347	30.341
Mejoras en calidad de productos agrícolas	87.785	839
Total	3.266.750	31.215

Valoración

El Eje 4 está teniendo hasta la actualidad una escasa incidencia en sector agrario regional, esta circunstancia se debe principalmente a la prácticamente nula presencia de cursos de formación que hayan podido incidir en la modernización del sector y también por la menor presencia de proyectos que hayan podido repercutir en una mejora en la calidad de los productos agrícolas. Asimismo, otro de los factores responsables de este resultado es la ausencia de financiación, hasta la actualidad, en este Eje de las industrias alimentarias que son una de las claves para propiciar la transformación y modernización del sector agrario en la región; no obstante, recientemente han sido admitidos a financiación en el Eje 4, bajo la medida 411, aquellas actividades de transformación alimentaria cuyo volumen de inversión no supere los 25.000 euros.

Eje 2: Mejora del medio ambiente y el entorno natural.

En la medida 413 del Programa regional tampoco se contemplan directamente acciones que puedan implicar el uso de la tierra compatible con la calidad del agua, con el suelo y el cambio climático; no obstante, han sido analizados detenidamente los expedientes de dicha medida y se ha consultado con los responsables de los Servicios Territoriales de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León para valorar cuáles han podido ser las actuaciones que influyen de manera indirecta en esta prioridad del Eje 2. A continuación se trata de reflejar la estimación de sus posibles efectos, a partir de los siguientes criterios e indicadores:

Criterios

- Grado en que la aplicación de las estrategias de desarrollo local en el Eje 4 plantean en sus proyectos un uso de la tierra compatible con la gestión del agua, con el suelo, con el cambio climático y la biodiversidad.

Fuentes de información

- Expedientes en proceso de valoración existentes en los GAL, la mayoría de los cuales ha iniciado su ejecución durante el segundo semestre de 2010.
- Entrevistas realizadas a los técnicos de la Administración Regional responsables del seguimiento de los GAL en cada una de las 9 provincias de la región.

Indicadores

1. Recursos destinados a proyectos que, indirectamente, han podido incidir en un uso de la tierra compatible con la calidad del agua, con el suelo y con el cambio climático y la biodiversidad.

Compatibilidad del uso de la tierra con	Acciones	Inversión	Inv/10.000h.
a) La calidad del agua	9	1.795.671	17.158
b) El suelo y cambio climático	10	1.057.898	10.108
c) La biodiversidad	15	996.085	9.518
Total	34	3.849.654	36.784

2. Valor medio de las calificaciones que los responsables de la administración regional han otorgado a aquellas acciones que hayan podido tener incidencia indirecta en el uso de la tierra compatible con la calidad del agua, con el suelo y con el cambio climático y la biodiversidad. Las citadas calificaciones han sido ponderadas con relación al volumen de inversión efectuado.

Resultado: valor medio = 3,6 puntos. (Escala: 0=Mínimo; 5=Máximo).

Valoración

La repercusión que el enfoque LEADER ha podido tener en el medio ambiente y en el entorno natural es bastante difícil de cuantificar; sin embargo, es cierto que las acciones del Eje 4 requieren para su aprobación la compatibilidad con el mantenimiento del patrimonio medioambiental del entorno en que se aplican, ello hace que, hasta la actualidad, puedan encontrarse un total de 34 expedientes con una valoración claramente positiva en este sentido, si bien el volumen de inversión no ha resultado especialmente significativo, tanto en términos absolutos (3,9% del total de la inversión efectuada hasta la actualidad), como en relación al número de personas que habitan en el medio rural. Asimismo, la valoración media que los responsables de la administración regional conceden a este tipo de acciones puede considerarse claramente positiva.

Eje 3: Mejora de la calidad de vida de las zonas rurales y diversificación de la economía rural.

El conjunto de acciones contempladas en la medida 413 del Programa Regional supone, hasta la actualidad, el 90% del total de inversiones realizadas en el Eje 4, el cual está directamente orientado a conseguir la prioridad de Eje 3, esta circunstancia ha contribuido de forma *notable* a movilizar el potencial de desarrollo endógeno de las zonas rurales, tal como se ha indicado anteriormente, al iniciar procesos que están facilitando una cierta transformación en la estructura productiva de dichas zonas.

Criterios

- Clasificación de las acciones realizadas por su contribución a las prioridades del Eje 3.

Fuentes de información

- Expedientes en proceso de valoración existentes en los GAL, la mayoría de los cuales ha iniciado su ejecución durante el segundo semestre de 2010.
- Entrevista realizada a los técnicos responsables de los Servicios Centrales de Desarrollo Rural del gobierno regional.

Indicadores

1. Volumen de recursos asignados a la consecución de cada una de las prioridades del Eje 3 y empleo generado en cada una de ellas.

Grado de contribución a las prioridades del Eje 3	Inversión	Empleo	Inv/10.000h.
Diversificación de la economía rural	58.888.968	486	562.697
Mejora de la calidad de vida de las zonas rurales	5.426.857	9	51.855
Fomento del capital humano para diversificación económica	212.709	0	2.032
Total	64.528.534	495	616.585

2. Valor medio de las calificaciones concedidas por los técnicos responsables de los Servicios Centrales de Desarrollo rural de la región sobre el grado de repercusión de la medida 413 en el Eje 3.

Resultado: valor medio = 4 puntos. (Escala: 0=Mínimo; 5=Máximo).

Valoración

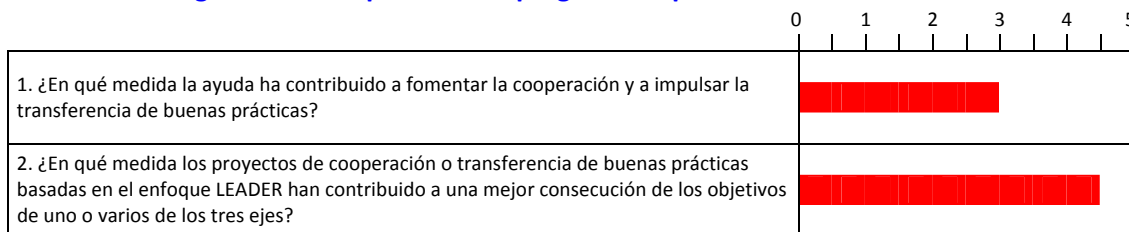
El conjunto de acciones integradas en la medida 413 orienta el 72% de la inversión total y el 84% del empleo total generado en el Eje 4 sobre los objetivos contemplados en el Eje 3, los cuales están referidos a la diversificación de la economía y mejora de la calidad de vida de las zonas rurales. Asimismo, la valoración que los responsables de los Servicios Centrales de Desarrollo Rural del gobierno regional otorgan a la contribución de la citada medida sobre el Eje 3 puede considerarse bastante elevada.

Por otro lado, cabe destacar que la mayoría de los proyectos orientados a la diversificación económica de las zonas rurales están bastante condicionados a la difícil situación económica por la que atraviesa en estos momentos el conjunto del país; con este tipo de acciones se tiene previsto generar aproximadamente unos 500 nuevos puestos de trabajo y algunas actividades tienen un escaso carácter innovador en sus planteamientos iniciales.

7.1.17. Medida 421: Ejecución de proyectos de cooperación relacionados con los objetivos seleccionados

La Figura 7.18 recoge las respuestas del gestor a las preguntas comunes de evaluación correspondientes a la medida 421.

Figura 7.18. Respuesta a las preguntas específicas de la Medida 421



Fuente: Respuestas de los gestores de la medida en las entrevistas individualizadas.

1. ¿En qué medida la ayuda ha contribuido a fomentar la cooperación y a impulsar la transferencia de buenas prácticas?

Criterios

- Recursos destinados a proyectos de cooperación y contribución de los mismos a la transferencia de buenas prácticas.

Fuentes de información

- Expedientes en proceso de valoración existentes en los GAL, la mayoría de los cuales ha iniciado su ejecución durante el segundo semestre de 2010.
- Entrevistas realizadas a los técnicos de la Administración Regional responsables del seguimiento de los GAL en cada una de las 9 provincias de la región.

Indicadores

1. Grado de compromiso y ejecución financiera en la medida 421 (Gráfico 7.7).

Gráfico 7.7. Eficacia en el compromiso y ejecución financiera de la Medida 421 para el periodo 2007-2009



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Gestor

2. Numero de acciones y volumen de recursos destinados a las acciones de cooperación, así como el empleo generado en cada una de ellas.

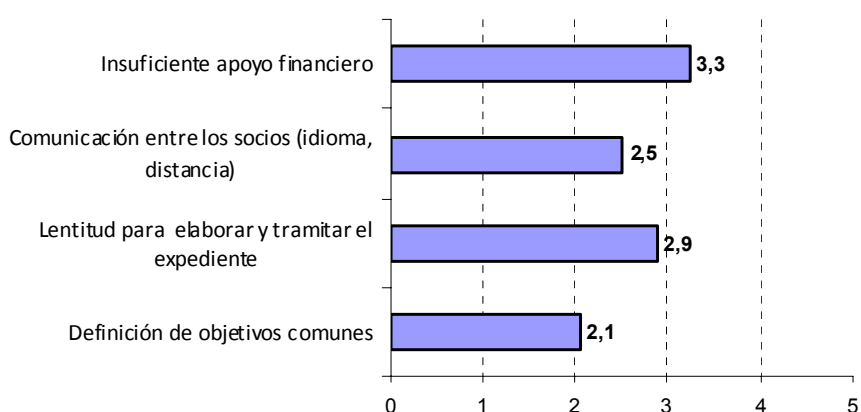
421- Cooperación transnacional e interregional	Inversión	Empleo creado	Empleo mantenido
TRINO (Turismo Rural de Interior y Ornitología)	1.214.298	0	0
“Pesca, Sostenibilidad, Turismo y Familia” Ninf@ calidad	519.500	0	0
Total	1.733.798	0	0

3. Valoración por parte de los responsables de los servicios centrales del gobierno regional de aquellos de los proyectos de cooperación dentro del programa regional.

Resultado: valor medio = 3 puntos. (Escala: 0=Mínimo; 5=Máximo).

4. Valoración por parte de los responsables de la gestión de los GAL sobre cuáles han sido las mayores dificultades que han encontrado para llevar a cabo la cooperación interterritorial y transnacional (Gráfico 6.9).

Gráfico 6.9 principales dificultades para la cooperación interterritorial y transnacional



Escala: 0=Mínimo; 5=Máximo

Fuente: Elaborado a partir de las respuestas de los gestores de los Grupos de Acción Local.

Valoración

Los recursos previstos para esta medida sobre el total de los presupuestos del Eje 4 para todo el período de vigencia del Programa son ciertamente escasos puesto que no alcanzan el 2%. Si bien es cierto que, hasta la actualidad ya se han comprometido más del 87% de las cantidades programadas, aunque dichos proyectos se encuentran todavía en su fase inicial, por lo cual, en estos momentos no se pueden establecer aún más valoraciones que las procedentes de las expectativas y planteamientos generados sobre los expedientes de los citados proyectos. El nivel de cooperación entre los distintos territorios de la región puede llegar a ser importante puesto que en los dos proyectos existentes participan 27 GAL de un total de 44 existentes en la región. En todo caso, tanto los servicios centrales del gobierno regional como los territoriales coinciden en una valoración positiva de la realidad y las expectativas generadas por dichos proyectos.

Las principales dificultades encontradas por los responsables de la gestión de los GAL para fomentar la cooperación y transferencia de buenas prácticas se refieren al insuficiente apoyo financiero recibido, así como a la lentitud que se produce en la elaboración y tramitación de los expedientes.

2. ¿En qué medida los proyectos de cooperación o transferencia de buenas prácticas basadas en el enfoque LEADER han contribuido a una mejor consecución de los objetivos de uno o varios de los tres Ejes?

La presencia de proyectos de cooperación en el desarrollo del Programa Regional, hasta la actualidad ha sido escasa; no obstante, si tenemos en cuenta aquellas actividades que pueden contribuir a la transferencia de buenas prácticas basadas en el enfoque LEADER, los cuales han sido seleccionados con la ayuda de los responsables de los servicios técnicos provinciales, nos encontramos con una serie de inversiones que, aunque no están incluidas en la medida 421, pueden tener una gran repercusión en el cumplimiento de los objetivos del Programa.

Criterios

- Recursos destinados a proyectos de cooperación y transferencia de buenas prácticas.
- Contribución de los proyectos considerados a la transferencia de buenas prácticas.
- Incidencia de proyectos considerados como buenas prácticas en los Ejes 1, 2 y 3.

Fuentes de información

- Expedientes en proceso de valoración existentes en los GAL, la mayoría de los cuales ha iniciado su ejecución durante el segundo semestre de 2010.
- Entrevistas realizadas a los técnicos de la Administración Regional responsables del seguimiento de los GAL en cada una de las 9 provincias de la región.
- Entrevistas realizadas a promotores de proyectos analizados sobre el mismo territorio.

Indicadores

1. Inversión prevista y empleo estimado en los proyectos de cooperación y de transferencia de buenas prácticas iniciados hasta el momento de realización de este Informe.

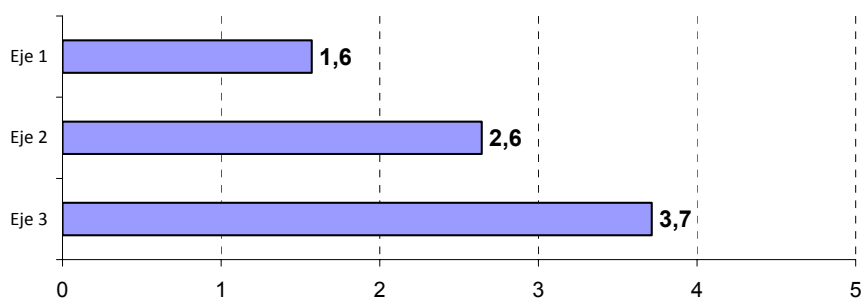
Proyectos de cooperación	Acciones	Inversión	Empleo
421.313 Fomento de actividades turísticas	2	1.733.798	0
Proyectos de transferencia de buenas prácticas			
413.312 Ayuda a la creación y desarrollo de microempresas	24	4.694.018	43
413.313 Fomento de actividades turísticas	16	2.329.678	19
413.321 Prestación de servicios a la economía y población rural	10	1.633.415	11
413.322 Renovación y desarrollo de poblaciones rurales	3	191.434	0
413.323 Conservación y mejora del patrimonio rural	5	489.638	0
Total	60	11.071.980	73
% de participación en el Eje 4	6.5	11.2	12.5

2. Valoración global por parte de los responsables de los servicios territoriales del gobierno regional de aquellos de los proyectos que han considerado como de buenas prácticas dentro del Programa Regional.

Resultado: valor medio = 4 puntos. (Escala: 0=Mínimo; 5=Máximo).

3. Valoración por parte de los responsables del equipo evaluador de la incidencia que pueden tener los proyectos considerados como transferencia de buenas prácticas analizados sobre el mismo territorio en los Ejes 1, 2 y 3 (Gráfico 6.10).

Gráfico 6.10. Contribución los proyectos de cooperación o transferencia de buenas prácticas basadas en el enfoque LEADER a una mejor consecución de los objetivos de uno o varios de los tres Ejes



Escala: 0=Mínimo; 5=Máximo

Fuente: Elaborado a partir de las respuestas de los gestores de los Grupos de Acción Local.

Valoración

Hasta la actualidad se han considerado en el desarrollo del Programa un total de 58 proyectos de transferencia de buenas prácticas, a los que habría que añadir los 2 proyectos de cooperación existentes. En conjunto, esos 60 proyectos representan aproximadamente el 11 % de la inversión y 12 % del empleo.

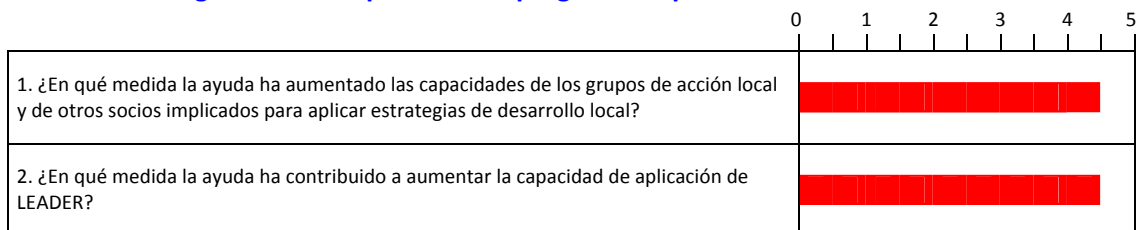
La contribución que los proyectos de cooperación está orientada principalmente al sector turístico, y la práctica totalidad de los proyectos de transferencia de buenas prácticas están dirigidos en su conjunto a la mejora de la calidad de vida de las zonas rurales y diversificación de la economía rural, en especial aquellas acciones referidas a la creación de microempresas, fomento de actividades turísticas, prestación de servicios a la población y conservación de patrimonio rural. Asimismo, la valoración que los técnicos de la administración regional han efectuado sobre la contribución del Eje 4 a la transferencia de “buenas prácticas” ha sido bastante positiva, puesto que ha alcanzado una calificación global de 4 puntos sobre una escala de baremación de 0 a 5.

En el análisis de campo efectuado hasta la actualidad por el equipo evaluador sobre un total de 14 proyectos considerados como representativos de buenas prácticas se ha observado una alta incidencia de los mismos en la mejora de la calidad de vida de las zonas rurales y la diversificación de su economía (Eje 3), con una calificación de 3,7 puntos sobre la escala de baremación de 0 a 5. Asimismo, los resultados de este análisis muestran una contribución positiva de dichos proyectos al medio ambiente y el entorno natural (Eje 2) y claramente insuficiente en cuanto a su repercusión en el aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal.

7.1.18. Medida 431: Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial

La Figura 7.19 recoge las respuestas del gestor a las preguntas comunes de evaluación correspondientes a la medida 431.

Figura 7.19. Respuesta a las preguntas específicas de la Medida 431



Fuente: Respuestas de los gestores de la medida en las entrevistas individualizadas.

1. ¿En qué medida la ayuda ha aumentado las capacidades de los grupos de acción local y de otros socios implicados para aplicar estrategias de desarrollo local?

Criterios

- Recursos destinados al funcionamiento de los GAL y a la formación del personal.
- Funcionamiento de los órganos de representación y ejecución en los GAL.
- Capacidad de los GAL para ayudar y orientar a los solicitantes, tramitar los proyectos y promover el desarrollo en la zona.

Fuentes de información

- Expedientes en proceso de valoración existentes en los GAL, la mayoría de los cuales ha iniciado su ejecución durante el segundo semestre de 2010.
- Entrevistas realizadas a los técnicos de la Administración Regional responsables del seguimiento de los GAL en cada una de las 9 provincias de la región.
- Entrevistas realizadas a promotores de proyectos analizados sobre el mismo territorio.

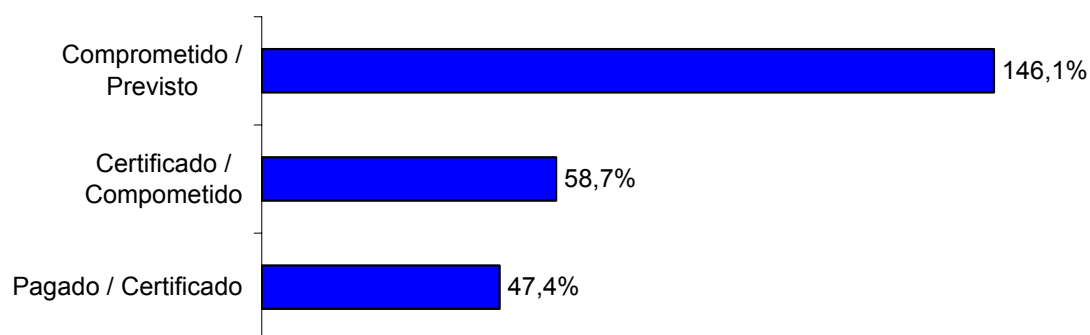
Indicadores

1. Gastos dedicados al funcionamiento de los GAL/10.000 habitantes

Gastos de funcionamiento y formación de personal	Acciones	Gasto	Gasto/10.000 h.
431.0 Gastos de funcionamiento	93	9.861.519	94.229
431.3 Formación del personal del Grupo	2	5.220	50
Total	95	9.866.739	94.279

2. Eficacia en la administración y gestión del grupo :

Gráfico 7.8. Eficacia en el compromiso y ejecución financiera de la Medida 431 para el periodo 2007-2009

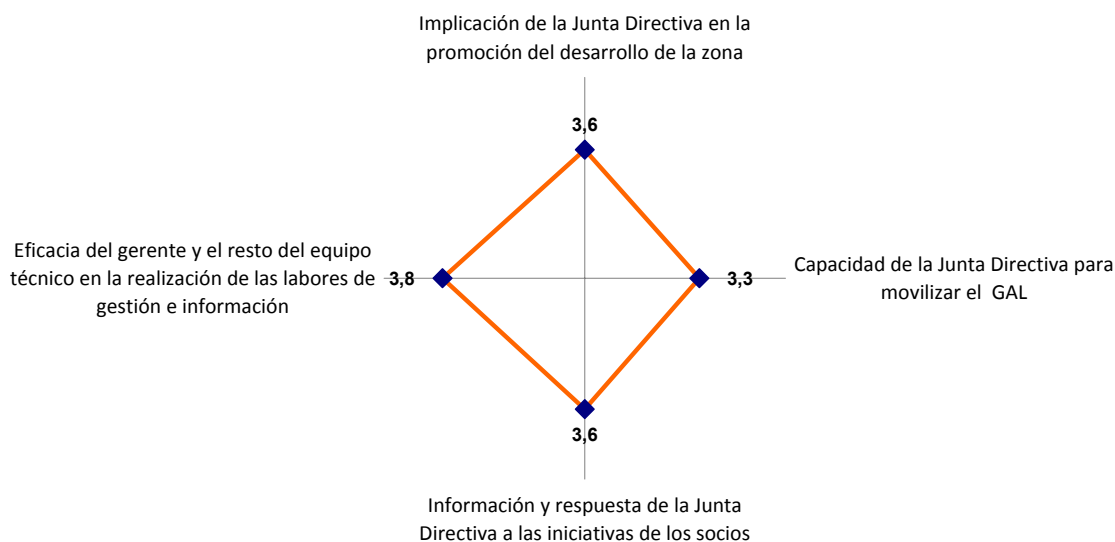


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Gestor

3. Valoración de los servicios territoriales sobre el funcionamiento de los órganos de representación y ejecución de los GAL (Gráfico 7.9) en los siguientes aspectos:

- Promoción del desarrollo en la zona.
- Capacidad para movilizar el grupo.
- Respuesta a las iniciativas de los socios.
- Eficacia del equipo técnico.

Gráfico 7.9. Valoración de los servicios territoriales sobre el funcionamiento de los órganos de representación y ejecución de los GAL

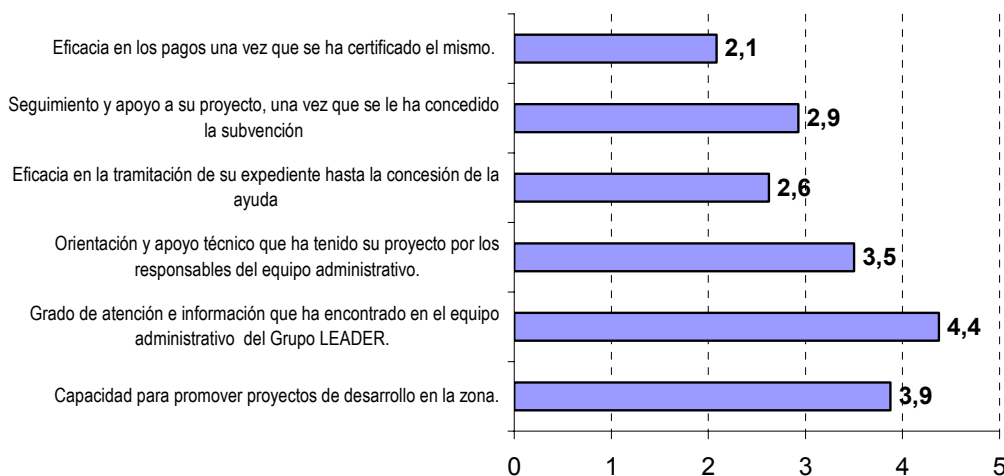


Escala: 0=Mínimo; 5=Máximo

Fuente: Elaborado a partir de las respuestas de los gestores de los Grupos de Acción Local.

4. Valoración de capacidad de los GAL para ayudar y orientar a los solicitantes, tramitar los proyectos y promover el desarrollo en la zona (Gráfico 6.13).

Gráfico 6.13. Contribución de la ayuda a incrementar las capacidades de los grupos de acción local y de otros socios implicados para aplicar estrategias de desarrollo local



Escala: 0=Mínimo; 5=Máximo

Fuente: Elaborado a partir de las respuestas de los gestores de los Grupos de Acción Local.

Valoración

Tal como se ha indicado anteriormente, al analizar la medida en que el Enfoque LEADER ha contribuido a mejorar la gobernanza de las zonas rurales, los GAL de esta región llevan más de una década ejerciendo su actividad en el territorio y tienen ya una cierta experiencia, tanto si nos referimos a su funcionamiento administrativo, como en la labor de promoción desarrollada en el territorio; se trata de una apreciación que ya ha sido contrastada en evaluaciones realizadas en los Programas anteriores.

Cabe indicar además que, en el caso de los recursos destinados a los gastos de funcionamiento realizados hasta la actualidad, con relación al número de habitantes de cada territorio, existen grandes diferencias entre los distintos GAL de la región destacando especialmente 7 de ellos por mantener un presupuesto de funcionamiento que supera el doble del valor medio correspondiente.

Asimismo, se ha tratado de valorar también el funcionamiento de los órganos de representación y gestión de los grupos a partir de las apreciaciones de los responsables de los servicios técnicos territoriales del gobierno regional en cada una de las 9 provincias. Los resultados han sido bastante positivos especialmente en cuanto a la eficacia de los equipos técnicos de los GAL; también ha sido favorable la respuesta de los entrevistados sobre la actuación de los órganos de gestión de los grupos (Juntas Directivas) para promocionar el desarrollo de la zona ante las iniciativas de los socios. En este sentido, es preciso señalar que no se han apreciado diferencias importantes en las calificaciones de los 44 GAL que actúan en la región.

La estimación obtenida, a partir de las entrevistas realizadas a los beneficiarios de las ayudas, sobre la capacidad de los GAL en cuanto a la eficacia en la tramitación de expedientes, orientación y apoyo técnico a los proyectos, así como su disposición para promover acciones de desarrollo en la zona resulta claramente positiva al alcanzar una calificación de 3,9 sobre una escala de baremación de 0 a 5. Los mejores resultados se refieren concretamente al grado de atención e información que los promotores han recibido de los GAL y a su gran capacidad para promover proyectos de desarrollo en la zona. El aspecto menos positivo se refiere principalmente a los retrasos generalizados observados en los pagos a realizar a los beneficiarios de las subvenciones.

2. ¿En qué medida la ayuda ha contribuido a aumentar la capacidad de aplicación de LEADER?

Criterios

- Grado de difusión desarrollado por los GAL en el territorio.
- Incrementos en el grado de aplicación del LEADER.

Fuentes de información

- Expedientes en proceso de valoración existentes en los GAL, la mayoría de los cuales ha iniciado su ejecución durante el segundo semestre de 2010.
- Entrevistas realizadas a los técnicos de los servicios centrales de la Administración Regional.

Indicadores

1. Recursos destinados por los GAL a la realización de estudios sobre la zona, información sobre la estrategia y realización de eventos promocionales.

Grado de difusión desarrollado por los GAL en el territorio	Acciones	Gasto	Gasto/10.000 h.
431.1 Estudios sobre la zona	0	0	0
431.2 Información sobre la zona y estrategia de desarrollo local	7	4.552	43,5
431.4 Eventos promocionales	2	11.739	112,2
Total	9	16.291	155,7

2. Valoración global por parte de los responsables de los Servicios Centrales del gobierno regional sobre el grado en que medida 431 ha contribuido a aumentar la capacidad de aplicación del LEADER.

Resultado: valor medio = 4,5 puntos. (Escala: 0=Mínimo; 5=Máximo).

Valoración

Es preciso señalar en este caso la escasa atención presupuestaria llevada a cabo por los GAL hasta la actualidad, con relación a los estudios e información realizados sobre la zona y sobre la estrategia de desarrollo local que aplican a sus comarcas respectivas; también se considera insuficiente la dedicación de recursos orientada a los eventos promocionales sobre el territorio. No obstante, los técnicos responsables de los Servicios Centrales coinciden claramente en otorgar una alta valoración sobre la capacidad de aplicación del LEADER que los GAL han logrado desarrollar en el conjunto del territorio regional.

7.1.19. Valoración global del Eje 4

Debilidades

- Existencia de grandes espacios rurales en la región que, debido a las características de su estructura socioeconómica, no presentan condiciones favorables para desarrollar con éxito estrategias de diversificación de la economía rural.
- Escaso protagonismo de los agricultores en los GAL, así como en la realización de acciones de forma coordinada en su territorio.
- Existencia de retrasos en el compromiso, especialmente en la ejecución financiera del Eje 4 del Programa.
- Solo una pequeña proporción (11%) de inversiones financiadas hasta la actualidad en el Eje 4 puede considerarse como de transferencia de buenas prácticas en el conjunto del *Enfoque LEADER*.

Amenazas

- La prolongada situación de estancamiento por la que atraviesa en estos momentos el conjunto de la economía del país puede condicionar seriamente la evolución de las propuestas de nuevas inversiones en las distintas medidas del Programa, especialmente aquellas que, bajo la incidencia del sector privado, pueden incidir negativamente en las previsiones de creación de empleo.
- Protagonismo de las corporaciones locales en el funcionamiento del GAL, así como en la aplicación de su estrategia de desarrollo, lo cual hace posible la puesta en marcha de diversas actividades no productivas financiadas en el Eje 4 con la finalidad de captar recursos públicos para cubrir proyectos sociales que no pueden atender con sus presupuestos ordinarios.

Fortalezas

- El enfoque LEADER es un importante activo generado en las áreas rurales de la región desde hace más de una década que ha contribuido positivamente a la gobernanza de las mismas, además de establecer un tipo de vínculos estables entre la Administración y los ciudadanos para canalizar propuestas específicas de desarrollo en su territorio.
- El conjunto de acciones contempladas en la medida 413 del Programa está logrando movilizar el potencial endógeno de las zonas rurales de la región, diversificando su economía contribuyendo positivamente a una mejora de la calidad de vida y del medio ambiente y su entorno natural.

Oportunidades

- Aumento de las inversiones destinadas a la cooperación territorial y transnacional con la finalidad de vincular los activos específicos del territorio a proyectos de desarrollo con una mayor proyección exterior.

7.2. Respuestas a las Preguntas de Evaluación horizontales relacionadas con el medio ambiente

Junto con el criterio seguido, las fuentes de información utilizadas y los indicadores empleados en la valoración de cada pregunta, en cada una de ellas se representan, mediante gráficos radiales, la contribución que cada una de las medidas ha tenido, en opinión de sus gestores, a los diferentes ámbitos del medio ambiente. Esta representación no es sino la visualización gráfica de la puntuación otorgada sin ningún tipo de depuración. En este sentido, un cero, es decir, una incidencia nula de una medida en un determinado ámbito, está ocasionada por el hecho, así indicado por los gestores, de que la medida no estaba diseñada para incidir en él. Por ello, los efectos nulos no deben ser interpretados, en sentido estricto, con una connotación negativa. No obstante, en estos casos, se ha realizado una valoración por parte del evaluador.

Sin embargo, una correcta interpretación de los datos debe tener presente el diferente peso que cada una de las medidas tiene en el Programa. Obviamente, no puede considerarse que la incidencia de las ayudas agroambientales (medida 214) cuyo gasto público cofinanciado para el periodo 2007-2013 supera los 250 millones de euros sobre, por ejemplo, el *fomento del desarrollo sostenible en las zonas rurales en el ámbito del agua*, sea equiparable al de las ayudas a favor del medio forestal (medida 225) que no llega a 31 millones. Por ello, para calcular la contribución media, las valoraciones de los gestores de cada medida han sido ponderadas en función de la importancia que la medida tiene en el Programa. Para ello, se ha utilizado como factor de ponderación la *distribución por medidas del Gasto Público Cofinanciado* para el total del periodo (FEADER, Administración General del Estado y Junta de Castilla y León). De esta forma, cada gráfico radial se acompaña de una barra que sintetiza, mediante una media ponderada, el grado en que el *Programa* ha contribuido a los distintos aspectos ambientales.

Para completar la valoración de cada pregunta, se ha confeccionado un gráfico de barras horizontales que sintetiza la diferencia entre la contribución potencial de cada medida y la real en función del *Gasto Público Cofinanciado* en cada una de ellas para el conjunto del periodo. Así, por ejemplo, dada su importancia financiera, la contribución máxima de la medida 121 a cualquiera de las preguntas comunes de evaluación relacionadas con el medio ambiente es de 10,3%. Si, por ejemplo, para una cuestión determinada, el gestor de esta medida estima que su contribución (en una escala de 0 a 5) es de 3, en el gráfico aparece representada una contribución real de 6,2%. **Los gráficos de barras, sólo recogen las 14 medidas del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León con mayor relevancia financiera, lo que representa el 94% del Gasto Público Cofinanciado.** En los diagramas de barras, las medidas aparecen ordenadas siguiendo el criterio de mayor a menor peso en el gasto público.

A continuación se presentan las preguntas comunes de evaluación, de carácter horizontal, relacionadas con el medio ambiente, indicándose los criterios tenidos en cuenta, las fuentes de información y los indicadores considerados para efectuar la valoración sobre los logros del *Programa* y las diferentes medidas que lo integran en cada caso.

Debe tenerse en cuenta, no obstante, que muchas de las explicaciones a las valoraciones otorgadas por los gestores a estas preguntas ya se han proporcionado en el epígrafe correspondiente a las respuestas a las preguntas específicas de las medidas.

¿En que medida el Programa ha contribuido a fomentar el desarrollo sostenible en las zonas rurales en el ámbito de la biodiversidad y preservación y desarrollo de los sistemas agrícolas y forestales de elevado valor natural y de los paisajes agrícolas tradicionales?

Criterio

- Indicios de que la biodiversidad ha evolucionado de forma favorable.
- Grado en que se ha contribuido a preservar sistemas agrícolas y forestales de alto valor ecológico.
- Grado en que las medidas han contribuido a mantener o mejorar los paisajes tradicionales.

Fuentes de información

- Indicadores de realización
- Indicadores de resultados
- Indicadores de repercusión
- Indicadores de base relacionado con el contexto
- Indicadores de base vinculados a objetivos
- Entrevista a los gestores
- Encuesta telefónica a una muestra representativa de 413 beneficiarios

Indicadores

Indicadores de realización	Programado (2007-13)	Realizado (2007-09)	%
Número de explotaciones subvencionadas en zonas de montaña	8.190	7.878	96,2%
Tierras agrícolas (SAU) subvencionadas en zonas de montaña	770.000	763.516	99,0%
Superficie total objeto de ayudas agroambientales	909.340	489.251	53,8%
Superficie física objeto de ayudas agroambientales	909.340	489.251	53,8%
Número de hectáreas forestadas	80.000	7.954	9,9%
Superficie forestal física objeto de ayudas a favor del medio forestal	34.647	10.456	30,2%
Superficie de bosques dañados subvencionada	-	5.429	-

Indicadores de resultados	Programado (2007-13)	Realizado (2007-09)	%
Superficie gestionada satisfactoriamente que contribuya a la biodiversidad y la agricultura o la silvicultura de alto valor natural.	730.700	501.719,48	68,7%
Superficie gestionada satisfactoriamente que contribuya a la calidad del suelo	105.400	24.752,64	12,7%
Superficie gestionada satisfactoriamente que contribuya a evitar la marginación y el abandono tierras	3.519.000	2.755.037,60	78,3%

Indicador de repercusión	Valor	Año
Biodiversidad en tierras agrícolas: indicador sintético de población de avutarda		
Avutarda (base 100, censo de 1999)	115	-
Sisón (base 100, censo de 1999)	100	-
Biodiversidad en tierras forestales: indicador a partir de la población de		
Águila imperial (base 100, censo de 1999)	110	-
Buitre leonada (base 100, censo de 1999)	100	-
Porcentaje de superficie protegida por la Red de Espacios Naturales de Castilla y León.	5,75%	-
Porcentaje de superficie protegida en Red Natura 2000 bajo la forma de ZEPA.	21,19%	-

Indicadores de base relacionado con el contexto		Forma de medirlo	Valor	año
BC3	Porcentaje de tierras de cultivo sobre la superficie total de Castilla y León.	Idem	63,5	2007
BC3	Porcentaje de tierras de pastos permanentes sobre superficie total de Castilla y León.	Idem	35,2%	2007
BC5.1	Superficie de bosques maderables (ha)	Monte arbolado	2.982.318	2002
BC6	Incremento del volumen anual neto (m ³ por hectárea y año).	Resultado de dividir el crecimiento absoluto (7.204.095 m ³) entre la superficie de "monte arbolado" (2.982.318 ha).	2,42	2002
BC7	Porcentaje de superficie agrícola sobre el total en Castilla y León.	Según metodología propuesta por DGARD de la Comisión	52,7%	2002
BC7	Porcentaje de superficie forestal sobre el total en Castilla y León.	Según metodología propuesta por DGARD de la Comisión	20,0%	2002
BC7	Porcentaje de superficie urbana sobre el total en Castilla y León.	Según metodología propuesta por DGARD de la Comisión	1,3%	2002
BC7	Porcentaje de superficie natural sobre el total en Castilla y León.	Según metodología propuesta por DGARD de la Comisión	25,6%	2002
BC9	Porcentaje de superficie agraria útil bajo cultivos extensivos.	Idem	-	-
BC9	Porcentaje de superficie agraria útil sometida a pastos extensivos.	Idem	36,5%	2003
BC10	Porcentaje del territorio en Red Natura 2000.	% de superficie NATURA 2000 (2.461.708ha) en total del territorio (94.226 Km ²)	26,13%	2010
BC11.1	Porcentaje de superficie forestal protegida para conservar la biodiversidad en la que no hay una intervención activa.	Idem	0	
BC11.2	Porcentaje de superficie forestal protegida para conservar la biodiversidad en la que hay una mínima intervención.	% de superficie de los recintos con uso SIGPAC es FO, PA o PR, cuyo centroide se encuentra dentro de la capa de Zonas de Reserva, respecto al total de superficie con los mismos usos SIGPAC	1,6%	2010
BC11.3	Porcentaje de superficie forestal protegida para conservar la biodiversidad en la que se aplica una gestión activa.	% de superficie de los recintos con uso SIGPAC es FO, PA o PR, cuyo centroide se encuentra dentro de la capa RED NATURA 2000 exceptuando los incluidos en Zona de Reserva de la REN, respecto al total de superficie con los mismos usos SIGPAC.	35,8%	2010
BC11.4	Porcentaje de superficie forestal protegida para conservar el paisaje o algún elemento natural específico.	% de superficie de los recintos con uso SIGPAC; FO, PA o PR, cuyo centroide se encuentra dentro de alguna de las siguientes capas, respecto al total de superficie con los mismos usos SIGPAC: Zonas Naturales de Interés Especial: Zonas Húmedas IE; Zonas Naturales de Interés Especial: ZN de Esparcimiento (Pinar de Antequera, Monte de Miranda, Monte el Viejo y Valonsadero-); Reservas de la Biosfera; Espacios Culturales (Sierra de Atapuerca)	8,8%	2010
BC12	Incremento anual medio de áreas forestales y otras superficies (ha/año).	Incremento anual de superficie en hectáreas ocupada por el conjunto de los usos SIGPAC; FO (Forestal), PA (Pasto arbolado) y PR (Pasto arbustivo):	8.748	2010
BC13	Porcentaje de bosques afectados por problemas de defoliación.	Idem	10,5%	2009
BC16	Porcentaje de zonas forestales utilizadas como protección del suelo y para evitar la evaporación de agua.	% de superficie de los recintos con uso SIGPAC; FO, PA o PR, cuyo centroide se encuentra dentro de la capa de montes de UP, respecto al total de superficie con los mismos usos SIGPAC.	37,6	2010

Indicadores de base vinculados a objetivos		Forma de medirlo	Valor	año
BO17	Población de aves en tierras de cultivo	Tendencias del índice de población de las aves de tierras agrícolas	nd	-
	Indicadores específicos adicionales	Población de sisón (<i>Tetrax tetrax</i>)	nd	-
		Población de ganga (<i>Pterocles alchata</i>)	nd	-
		Población de ortega (<i>Pterocles orientalis</i>)	nd	-
		Población de aguilucho cenizo (<i>Circus pygargus</i>)	nd	-
		Población de buitre leonado (<i>Gyps fulvus</i>)	nd	-
		Población de alimoche común (<i>Nophron percnopterus</i>)	nd	-
		Población de halcón peregrino (<i>Falco peregrinus</i>)	nd	-
		Población de cernícalo primilla (<i>Falco naumanni</i>)	nd	-
		Población de águila real (<i>Aquila chrysaetos</i>)	nd	-
	Población de avutarda (<i>Otis tarda</i>)	nd	-	
BO18	Zonas de alto valor natural en tierras de cultivo (ha). (Calculado con el Censo de avutardas de 2008 y SIGPAC 2010).	SAU de zonas de tierras de cultivo con elevado valor natural (Tipo3 Sistemas esteparios cerealistas. Especie considerada: avutarda)	1.064.908	2008
BO19	Distribución del grupo de especies por superficie de FOWL	Porcentaje de coníferas	30,4%	2007
		Porcentaje de frondosas	57,0%	2007
		Porcentaje de mixtos	12,7%	2007
BO23	Superficie agría útil dedicada a agricultura ecológica (hectáreas).	Idem	22.154	2009

Durante el período 2007-2009 como se puede ver los ratios de ejecución física en los indicadores de realización y resultados son muy variables, por lo que es difícil sacar una conclusión acerca de cómo se están cumpliendo los objetivos desde el punto de vista de esta pregunta. En los casos de los indicadores de repercusión y de base la principal dificultad estriba en que no existen datos que permitan comparar su evolución durante este período.

Valoración

La variedad de los datos que ofrecen los indicadores dificulta la contestación a esta pregunta. Haciendo un ejercicio de síntesis se puede afirmar que los indicadores de realización propuestos para contestar a la pregunta de evaluación en este ámbito muestran, casi todos ellos, un elevado grado de cumplimiento. Así, en el periodo de evaluación se ha realizado, de media, casi el 80% de lo programado en forma de superficie, explotaciones soportadas, etc. La asignatura pendiente sigue siendo el apoyo al medio forestal, donde los dos indicadores revelan un porcentaje de ejecución muy por debajo de la media. Sin embargo, teniendo en cuenta la ejecución durante 2010 de las medidas 226 y 227 se observa una gran recuperación que, a fecha de noviembre, alcanza el 69% de lo previsto para el total del Programa en la medida 226 y el 42% en la 227. Por ello, la respuesta puede considerarse como positiva.

La misma situación se produce con los indicadores de resultados propuestos, con un porcentaje de ejecución que se encuentra en los valores que cabría esperar a estas alturas del Programa (53%). En este caso, el punto débil se encuentra en la superficie gestionada satisfactoriamente para contribuir a la calidad del suelo. No obstante, debe tenerse en cuenta la nueva previsión de objetivos que se ha propuesto para las medidas 221 “Ayudas a la primera forestación de tierras agrícolas” y 225 “Ayudas a favor del medio forestal”, en lo referente a la superficie objeto de la ayuda. Si este valor finalmente disminuye, su grado de ejecución mejorará. Al igual que en el caso anterior, también puede considerarse que el Programa ha influido de forma positiva en estos aspectos ambientales.

Los indicadores de repercusión son más difíciles de interpretar ya que, o corresponden a años no evaluados, o no muestran una evolución temporal. En cualquier caso, los pocos datos disponibles parecen mostrar un comportamiento favorable, o al menos estable. Esta es la

situación que se puede inferir en relación con las poblaciones de avutarda (*Otis tarda*) o águila imperial (*Aquila adalberti*), en el primero de los casos, o de sisón (*Tetrax tetrax*) o buitre leonado (*Gyps fulvus*), en el segundo. A modo de ejemplo representativo puede citarse, lo que podríamos denominar, extraordinaria evolución de una de las especies que se considerara el bio-indicador más importante de los paisajes agrícolas tradicionales. Así, el número de avutardas ha aumentado en un 40%, pasando de las poco más de 10.000 en el año 2004 a las más de 14.000 en el 2009, donde **el territorio castellano y leonés alberga casi la mitad de la población nacional y la cuarta parte de la internacional (datos proporcionados por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y la Junta de Castilla y León)**. Dada la sensibilidad de esta especie a las malas prácticas agrícolas, se puede concluir una mejora importante en la preservación de su hábitat ligada, en gran parte, a la gestión del *Programa de Desarrollo Rural* y a la puesta en marcha de las medidas agroambientales, en especial las actuaciones referentes a “Agroecosistemas extensivos de secano” o “Cultivo del ecotipo de alfalfa de secano Tierra de Campos”. Esta conclusión también se puede aplicar a las otras especies citadas, en particular, y al resto de la biodiversidad en la región, en general. En cualquier caso, el estudio de la efectividad de estas actuaciones son parte de las tareas propuestas en el marco de la evaluación continua, en el Seguimiento Ambiental del Programa.

En cuanto a los espacios protegidos, ya sea en forma de alguna figura legislativa o a través de la Red Natura 2000, aunque los indicadores presentados no muestran variación en el periodo de evaluación, sí que se han producido modificaciones a tener en cuenta. En concreto, se incorporan cuatro nuevos espacios (Burgos, Palencia, Salamanca y Soria) que incrementan en un 20% el número de figuras existentes en la Comunidad, sobre la base de la Ley 8/1991. Así, las 54.570 hectáreas incluidas en la protección, otorgada por alguna de las figuras legislativas definidas, asciende ya al 6,6%, frente al 5,75% del valor del indicador. En cuanto a las zonas de especial protección de las aves, siguen siendo 70 ZEPAs declaradas, lo que continua suponiendo un 21%, tal y como muestra el indicador de repercusión.

En relación con los indicadores de base relacionados con el contexto, de los 17 propuestos, solamente se dispone de indicadores viables (con información para al menos dos años) en 3 casos. En primer lugar, porcentaje de superficie forestal protegida para conservar la biodiversidad en la que se aplica una gestión activa, que ha sufrido un ligero incremento, pasando del 34,5% en 2007 al 35,8% en 2010. En segundo lugar, porcentaje de bosques afectados por problemas de defoliación, indicador que en dos años (de 2007 a 2009) ha aumentado en casi un punto porcentual (de 9,6% a 10,5%). Aunque esta evolución sea negativa, hay que situarla en su contexto, ya que según la red europea de seguimiento de daños en los bosques (nivel 1), se considera defoliación ligera, con lo que ese aumento porcentual no debería ser un problema, sobre todo debido al incremento paulatino de las actuaciones de tratamiento de daños por plagas y enfermedades forestales. En tercer lugar, porcentaje de zonas forestales utilizadas como protección del suelo y para evitar la evaporación de agua, que también ha disminuido un punto porcentual en el periodo de evaluación (de 38,9% a 37,6%), aunque esta ligera diferencia puede ser debida a la mejora de la precisión y nivel de detalle entre las dos capas cartográficas de Montes de Utilidad Pública utilizadas (las vigentes en 2007 y en 2010).

Por lo tanto, la interpretación de este grupo de indicadores, aunque su evolución no parezca favorable, no es concluyente para afirmar que el Programa no está contribuyendo de forma adecuada a proteger la biodiversidad y preservar espacios vulnerables.

En cuanto a los indicadores de base relacionados con los objetivos propuestos, o no se encuentran disponibles, o solamente lo están para un año, con lo que no se puede aportar ninguna información al respecto. Aún así, fuentes adicionales muestran actuaciones y resultados que dejan entrever la contribución del Programa a la conservación de la biodiversidad. Las actuaciones sobre la flora y la fauna son muy importantes. En el primero de

los casos se está actuando sobre la flora amenazada a través de la figura de “micro-reservas de flora”, mientras que en el segundo, las principales actuaciones se basan en la puesta en funcionamiento de los planes de recuperación de especies en peligro de extinción, entre los que se encuentran los del águila imperial (*Aquila adalberti*) y perdicera (*Hieraaetus fasciatus*), la cigüeña negra (*Ciconia nigra*), el oso pardo (*Ursus arctos*), el urogallo (*Tetrao urogallus*) y el visón europeo (*Mustela lutreola*). En este sentido, también es importante la contribución de los planes de conservación de especies amenazadas, como el del lobo ibérico (*Canis lupus signatus*), con actuaciones en materia de mejora de hábitats, acuerdos con propietarios para implementar medidas que mejoren la biodiversidad, concienciación, educación y formación medioambiental especializada, etc. Así, existen tres centros de recuperación de animales silvestres e importantes actuaciones de seguimiento de especies como las del aguilucho lagunero (*Circus aeruginosus*) y pálido (*Circus cyaneus*), el halcón peregrino (*Falco peregrinus*), el pico mediano (*Dendrocopos medius*) o el pito negro (*Dryocopus martius*).

Las actuaciones silvopastorales recogidas en la medida 225 “Ayudas a favor del medio forestal” han contribuido de forma significativa a la mejora de la biodiversidad en determinadas comarcas, donde el matorral había invadido espacios ocupados por pastos, reduciendo con ello la productividad biológica de estos ecosistemas. La gestión adecuada de las zonas de pastizales ha permitido, no sólo la recuperación de paisajes tradicionales, sino una reducción significativa del número de incendios y un incremento de la densidad de especies fitófagas que a su vez a permitido el incremento de las poblaciones de sus depredadores naturales, algunos de los cuales son especies protegidas. También tendrá una repercusión directa sobre la biodiversidad las actuaciones que se lleven a cabo al amparo de la medida 227 “Ayudas para inversiones no productivas”, cuyo objetivo principal es la conservación de masas forestales incluidas en la Red Natura 2000, actuando sobre ellas para reducir los riesgos de incendios y para fomentar la pervivencia de especies tan amenazadas como el urogallo cantábrico (*Tetrao urogallus*) o el oso pardo (*Ursus arctos*).

Por último, otras fuentes muestran que la agricultura ecológica casi ha doblado su importancia en el periodo de evaluación pasando de 12.000 a algo más de 22.000 hectáreas en los últimos tres años. Aún así, sigue siendo una asignatura pendiente en las provincias de Salamanca y Soria.

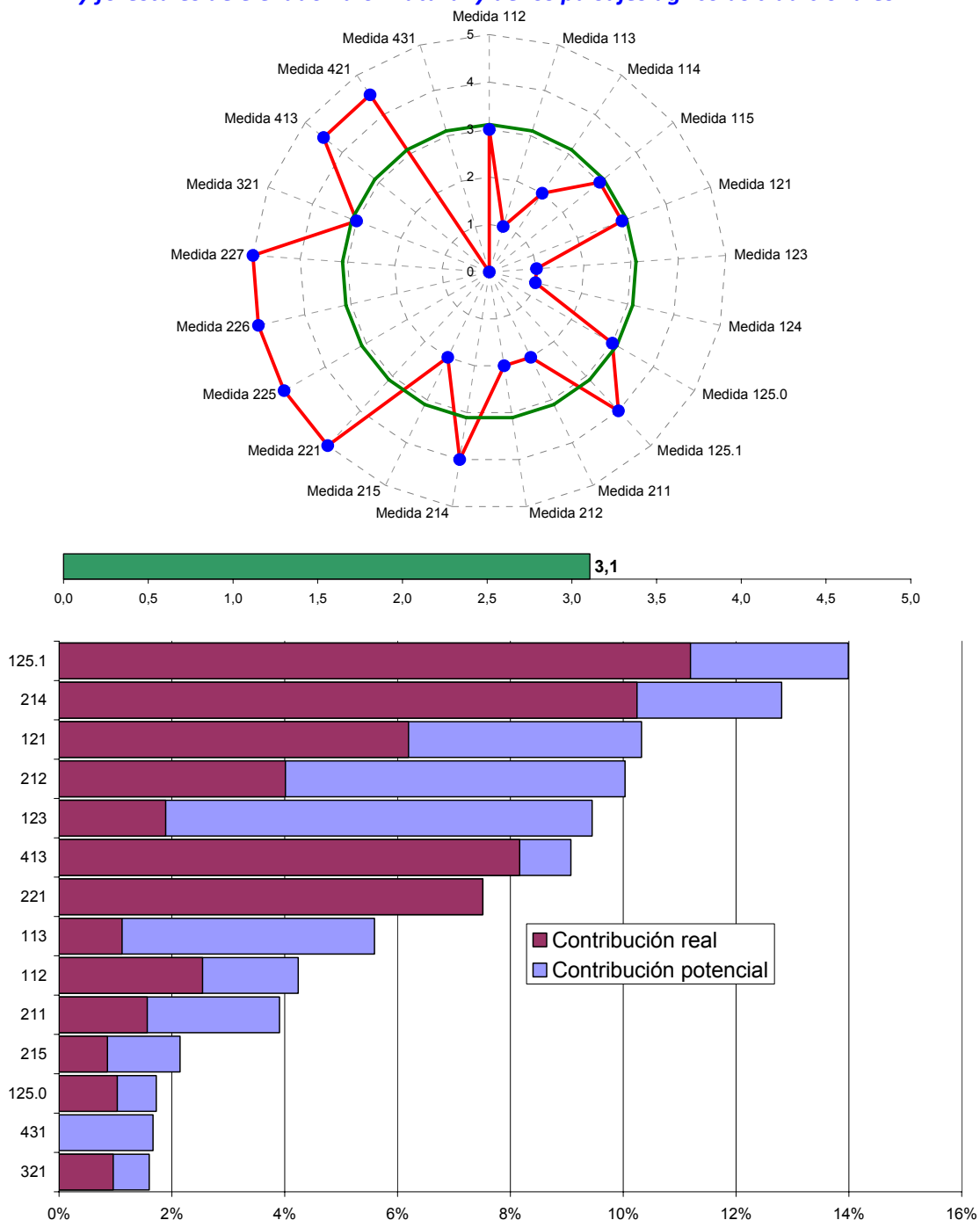
Por último, un análisis de los resultados de la entrevista a gestores (Gráfico 7.10) muestra que solamente 6 de las medidas del Programa estarían contribuyendo por debajo de la media a fomentar la biodiversidad. En el resto de los casos, la valoración es alta o muy alta, sobre todo la de aquellas más vinculadas a este ámbito (214, 221, 225, 226 y 227). Pero también de otras medidas ajenas al Eje 2, como las ayudas a la mejora y desarrollo de infraestructuras agrícolas y forestales (medida 125) (la construcción de balsas favorece la aparición de avifauna) o la ejecución de proyectos de cooperación transnacional e interregional (medida 421) dentro del Eje 4.

Analizados los cinco grupos de indicadores propuestos más la entrevista a gestores, podemos concluir que **el Programa ha influido de forma positiva a mejorar la biodiversidad y la preservación y desarrollo de los sistemas agrícolas y forestales de elevado valor natural y de los paisajes agrícolas tradicionales.**

Valoración de los agentes (0=Nada, 1=Muy poco, 2=Poco, 3=Normal, 4=Alto, 5= Muy Alto)	Valoración
Valoración media otorgada por los gestores	3,1
Valoración media otorgada por los beneficiarios	2,95
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aumentar la biodiversidad ▪ Aumentar la población de especies animales en peligro (cernícalos, avutardas,...) ▪ Preservar paisajes agrícolas tradicionales 	<p>2,96</p> <p>2,77</p> <p>3,12</p>

Fuente: Elaboración a partir de la información obtenida en la entrevista con los gestores de la medida y de los resultados de la encuesta telefónica a una muestra de 413 beneficiarios.

Gráfico 7.10. Contribución del Programa al fomento del desarrollo sostenible en las zonas rurales en el ámbito de la biodiversidad y preservación y desarrollo de los sistemas agrícolas y forestales de elevado valor natural y de los paisajes agrícolas tradicionales



Fuente: Elaborado a partir de la información obtenida en las entrevistas con los gestores de las diferentes medidas del Programa

¿En que medida el Programa ha contribuido a fomentar el desarrollo sostenible en las zonas rurales en el ámbito del agua?

Criterio

- Indicios que muestren que la situación del agua, tanto superficial como subterránea, ha mejorado.

Fuentes de información

- Indicadores de resultados
- Indicadores de repercusión
- Indicadores de base relacionado con el contexto
- Indicadores de base vinculados a objetivos
- Entrevista a los gestores
- Encuesta telefónica a una muestra representativa de 413 beneficiarios

Indicadores

Indicadores de resultados	Programado (2007-13)	Realizado (2007-09)	%
Superficie gestionada satisfactoriamente que contribuya a la calidad del agua.	0	11.369,84	-

Indicadores de repercusión	Valor	Año
Concentración de plaguicidas en aguas superficiales (promedio de solutos).	nd	-
Tendencia en la concentración de nitratos en aguas superficiales.	nd	-
Concentración de nitratos en aguas subterráneas (media ponderada para las distintas UU.HH).	nd	-
Concentración de plaguicidas en aguas subterráneas.	nd	-

Indicadores de base relacionado con el contexto	Forma de medirlo	Valor	Año	
BC14	Porcentaje del territorio regional designada como zona vulnerable por nitratos.	Idem	2,5%	2010
BC15	Porcentaje de tierra regable.	Porcentaje de superficie agraria útil regada	13,4	2007
BC16	Porcentaje de zonas forestales utilizadas como protección del suelo y para evitar la evaporación de agua	% de superficie de los recintos con uso SIGPAC; FO, PA o PR, cuyo centroide se encuentra dentro de la capa de montes de UP, respecto al total de superficie con los mismos usos SIGPAC.	37,6%	2010

Indicadores de base vinculados a objetivos	Valor	Año	
BO20	Balance de nutrientes.		
	– Excedente de nitrógeno en Kg/ha	0,8	2007
BO21	– Tendencia anual en las concentraciones de nitrato en las aguas superficiales	1	2007
BO21	– Tendencia anual en las concentraciones de nitrato en las aguas subterráneas	-3,2	2008
BO21	– Tendencia anual en las concentraciones de plaguicidas en la tierra y en las aguas superficiales	nd	-
BO23	Superficie agraria útil dedicada a agricultura ecológica (hectáreas).	22.154	2009

En el Programa no estaba previsto realizar actuaciones que, de forma directa, afectaran a la calidad del agua. Sin embargo, según el Informe Intermedio de Ejecución correspondiente al año 209, 11.369,84 hectáreas, procedentes de las actuaciones de las medidas agroambientales, están encaminadas a lograr este objetivo.

Valoración

El indicador de base relacionado con el contexto (Anexo I), ha visto reducir ligeramente (poco más de un punto) el porcentaje de zonas forestales utilizadas como protección de suelo y para evitar la evaporación de agua. En este caso, la situación tampoco tiene que interpretarse de forma negativa debido, en primer lugar, a la cuantía de la disminución y, en segundo lugar, a la existencia de la función de los bosques como consumidores de agua expuesta en la respuesta a la pregunta anterior.

Siguiendo con esta familia de indicadores, también se ha incrementado la superficie designada como zona vulnerable por nitratos pasando del 0,4% al 2,5%. Esta evolución admite una doble interpretación. En primer lugar, que se viene produciendo una presión sobre el territorio de este tipo de contaminación. Pero esta afirmación no se sostiene teniendo en cuenta la evolución del parámetro de concentración de nitratos (medido en mg/l) en las estaciones de la red de control de calidad de aguas subterráneas en años precedentes, el cual muestra una evolución errática y no tendencial hacia el incremento, donde el porcentaje de estaciones, en las que se han encontrado concentraciones superiores a los 50mg/l, en ningún año ha superado el 8%. Dada esta situación es más factible una segunda interpretación basada en el incremento de la protección del territorio como zona vulnerable independientemente de que el problema esté empeorando. Así, esta protección se amplía a las principales zonas de acuíferos de la comunidad con problemas de contaminación difusa derivada del uso de fertilizantes químicos utilizados en agricultura, unidos a las deyecciones del ganado infiltrados en el terreno. Por lo tanto, se está dando cumplimiento a la *Directiva 91/676/CEE relativa a la protección de las aguas contra la contaminación producida por nitratos utilizados en agricultura*, y traspuesta al ordenamiento jurídico español mediante Real Decreto 261/1996, que establece la obligatoriedad de controlar los niveles de nitratos (valores por encima de 50 mg/l son indicadores de aguas contaminadas) y determinar en caso de contaminación si el origen de la misma es agrícola. En ese caso se deberán designar Zonas Vulnerables, para las cuales habrá que elaborar y aplicar programas de acción para luchar contra las fuentes difusas, origen de dicha contaminación.

Dadas las pocas estaciones de control que suelen recoger valores anuales superiores a los establecidos en la normativa, ese incremento en las zonas protegidas, hasta el 2,5% de la superficie de la región, supone el cumplimiento de los objetivos planteados.

En relación con el último indicador de base relacionado con el contexto disponible, porcentaje de superficie agraria útil regada, se dispone de datos para los años 2000, 2003, 2005 y 2007, que muestran una evolución que se mantiene en el entorno del 13% (Indicador de Base Común relacionado con el Contexto BC15 Anexo I). Otras fuentes, como el volumen de agua distribuida en las explotaciones agrícolas tampoco muestran una evolución que ayude a interpretar este indicador, ya que este consumo se ha estabilizado en los dos mil millones de metros cúbicos y su evolución está más relacionada con las características del año meteorológico que con las tierras puestas en regadío.

Por último, los indicadores de base relacionados con los objetivos, tampoco aportan información relevante para responder a esta pregunta, exceptuando la superficie agraria útil dedicada a agricultura ecológica, que ha aumentado en el periodo de evaluación en más de 4.300 hectáreas, lo que supone un 25% más respecto al año 2007 o la tendencia anual en las concentraciones de nitratos en las aguas superficiales, que ha pasado de una tendencia al incremento en el año 2006 a una tendencia a la reducción en el año 2008.

Pero otros datos, aportan evidencias de que se está produciendo una tendencia al incremento de la contaminación de las aguas, sobre todo de las superficiales. En este caso, se está produciendo un aumento en el número de estaciones, de muestreo de la red de calidad de las aguas, en las que se observan incrementos en las concentraciones de determinados

contaminantes como amonio, en donde casi la mitad recogen valores superiores a 60 microgramos por litro de nitrógeno o en las de compuestos orgánicos, asistiéndose a un incremento de las que muestrean concentraciones de DBO5 superiores a 3 miligramos por litro de O₂.

En ausencia de más indicadores interpretables podemos concluir que el Programa no está contribuyendo de manera relevante a fomentar el desarrollo sostenible en las zonas rurales en el ámbito del agua. Esta conclusión queda contrastada con la opinión de los gestores del Programa (Gráfico 7.11), donde solamente 8 de las 20 medidas que lo integran (21 si consideramos el desdoblamiento de la medida 125) estarían contribuyendo por encima de la media a este ámbito, y solamente 2 serían del Eje más directamente vinculado con la protección del medio ambiente. Además, en 4 de las medidas, la respuesta fue una contribución nula al fomento del desarrollo sostenible en el medio rural en el ámbito del agua.

Concretamente, en relación con la medida 125.1 “Gestión de recursos hídricos”, todas las actuaciones van dirigidas a la consolidación y mejora de regadíos ya existentes, lo que conlleva un ahorro del agua consumida por las Comunidades de Regantes. Este ahorro se garantizará mediante el control del agua utilizada por éstas a través de la implantación de sistemas de medición. Para ello está previsto el cálculo del ahorro del agua una vez que las actuaciones hayan finalizado en su totalidad y hayan sido utilizadas por los regantes en al menos una campaña. En estos momentos no hay actuaciones finalizadas, pero el seguimiento de este indicador de impacto formará parte de la evaluación continua.

No obstante, se ha comprobado que a través de ciertas medidas como la 112 “Ayudas a la instalación de jóvenes agricultores” y la 121 “Ayudas a la modernización de explotaciones agrícolas”, se ha tratado de paliar este problema. Un número importante de las ayudas concedidas ha ido encaminado a la reducción del consumo de agua, por medio del uso de nuevas tecnologías en los sistemas de riego, o la reducción de la contaminación de los acuíferos, al financiar la mejora de las instalaciones agroindustriales que permitan un mejor tratamiento de los residuos que generan (medida 123 “Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales” y 125.1 “Gestión de recursos hídricos”) (Tabla 7.7). Asimismo, las actuaciones encaminadas a la mejora de explotaciones silvopastorales, incluidas en la medida 225 “Ayudas a favor del medio forestal”, permiten reducir parcialmente la contaminación de aguas superficiales al evitar la concentración del ganado durante el estío en las riberas de ríos y arroyos.

Tabla 7.7. Contribución de las medidas del Programa a fomentar un desarrollo rural sostenible en el ámbito del agua

Medida	Ámbito	Efectos deseados	Actuaciones
112 121	Agua	Uso más eficiente del agua	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Adquisición de nuevas tecnologías más eficientes en el consumo de agua. ▪ Reducción en la contaminación de acuíferos.
123 Nuevo reto	Agua	Uso más eficiente del agua	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Papel garantista que desempeña el gestor controlando que se cumpla la normativa vigente. ▪ Financiación de instalaciones para el tratamiento de aguas residuales en los procesos de elaboración y comercialización. ▪ Si el beneficiario no cumple con los parámetros exigidos en materia de vertidos, no cobra la subvención, aun cuando la tenga concedida.

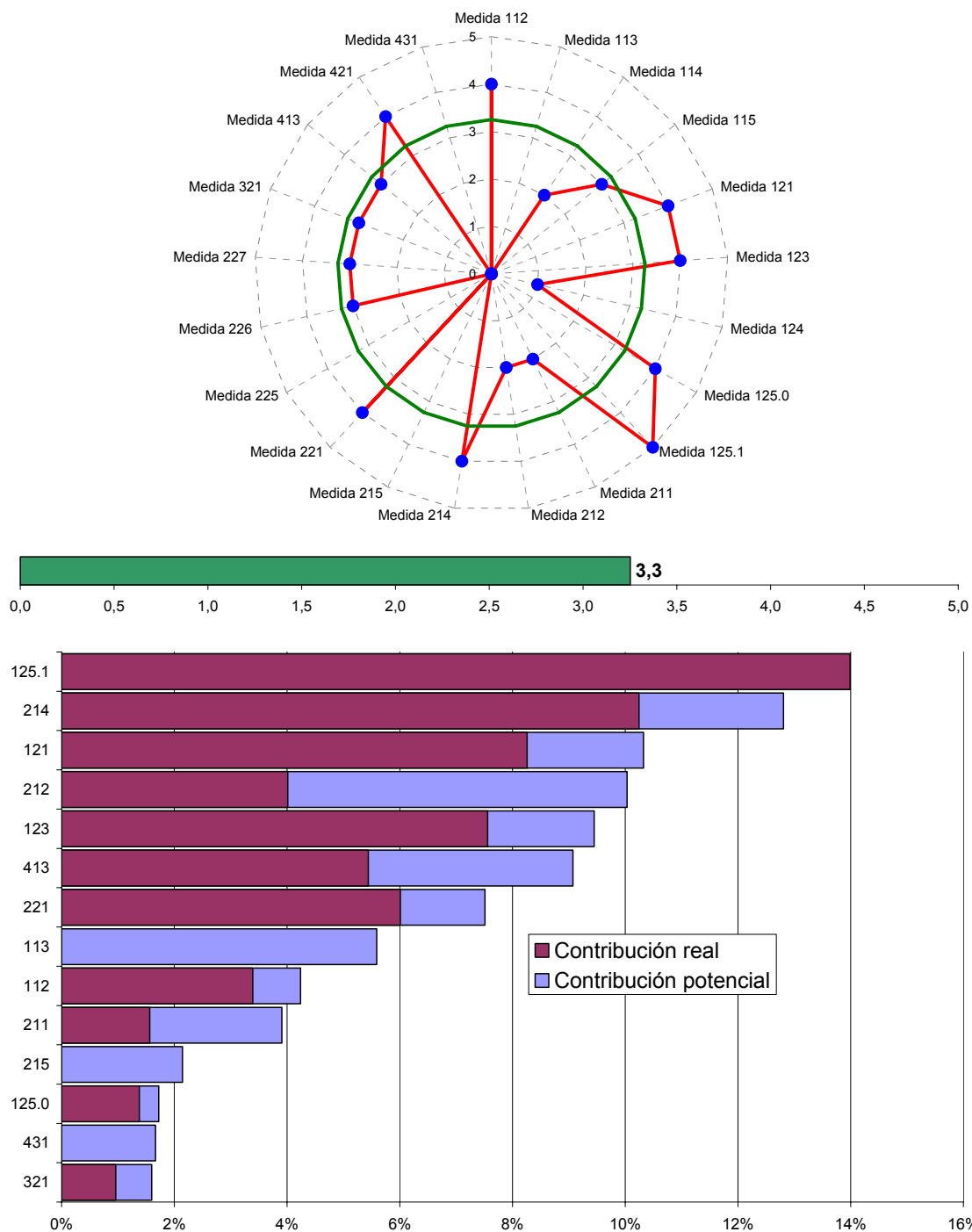
Medida	Ámbito	Efectos deseados	Actuaciones
125 Nuevo reto	Agua	Uso más eficiente del agua	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 125.0. Si existen cursos de agua en alguna parcela sometida a concentración parcelaria puede solicitarse su exclusión. ▪ 125.0. Se han identificado problemas con el dominio público hidráulico ▪ 125.0. Las pequeñas infraestructuras viarias que se realizan al amparo de la medida se plantean para aprovechar la escorrentía desagua de lluvia en los caminos. ▪ 125.1. Se han cambiado sistemas de riego altamente consumidores de agua por otros que hacen un uso más eficiente. Ejemplo de Buena Práctica: Modernización de regadío en Geria (Valladolid) donde se ha instalado un pivot que funciona por la noche mediante teledetección (ahorro de agua después de la obra de un 45%).

Fuente: Elaborado a partir de la información obtenida en la entrevista con los gestores de la medida.

Valoración de los agentes (0=Nada, 1=Muy poco, 2=Poco, 3=Normal, 4=Alto, 5= Muy Alto)	Valoración
Valoración media otorgada por los gestores	3,3
Valoración media otorgada por los beneficiarios	2,96
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reducir el consumo de agua para usos agrarios o ganaderos ▪ Reducir la cantidad de productos tóxicos y contaminantes que se vierten al agua ▪ Aplicar la legislación medioambiental en materia de agua 	<p>2,79</p> <p>3,15</p> <p>2,95</p>

Fuente: Elaboración a partir de la información obtenida en la entrevista con los gestores de la medida y de los resultados de la encuesta telefónica a una muestra de 413 beneficiarios.

Gráfico 7.11. Contribución del Programa a fomentar el desarrollo sostenible en las zonas rurales en el ámbito del agua?



Fuente: Elaborado a partir de la información obtenida en las entrevistas con los gestores de las diferentes medidas del Programa

¿En que medida el Programa ha contribuido a fomentar el desarrollo sostenible en las zonas rurales en el ámbito del *cambio climático*?

Criterio

- Indicadores cuantitativos, indicios o evidencias de carácter cualitativo que muestren avances en este ámbito.

Fuentes de información

- Indicadores de realización
- Indicadores de resultados
- Indicadores de repercusión
- Indicadores de base relacionados con el contexto
- Indicadores de base vinculados a objetivos
- Entrevista a gestores
- Encuesta telefónica a una muestra representativa de 413 beneficiarios

Indicadores

Indicadores de realización	Programado (2007-13)	Realizado (2007-09)	%
Número de hectáreas forestadas	80.000	7.954,20	9,9%
Superficie forestal total objeto de ayudas a favor del medio forestal	192.480	10.456	5,4%
Superficie de bosques dañados subvencionados	-	5.429	-

Indicadores de resultados	Programado (2007-13)	Realizado (2007-09)	%
Superficie gestionada satisfactoriamente que contribuya a la lucha contra el cambio climático	290.400	23.838	8,2%
Captación anual de CO ₂ por los bosques de Castilla y León			

Indicadores de repercusión	Programado (2007-13)	Realizado (2007-09)	%
Captación anual de CO ₂ por los bosques de Castilla y León (kton)	90.000	-	-

Indicadores de base relacionado con el contexto	Forma de medirlo	Valor	Año
BC5.1 Superficie de bosques maderables.	Monte arbolado	2.982.318	2002
BC6 Incremento del volumen anual neto (1.000 m ³ por hectárea y año).	Resultado de dividir el crecimiento absoluto (7.204.095m ³) entre la superficie de "monte arbolado" (2.982.318ha).	2,42	2002
BC7 Porcentaje de superficie forestal sobre el total en Castilla y León.	Según metodología propuesta por DGARD de la Comisión	20	2010

Indicadores de base vinculados a objetivos	Valor	Año
BO23 Superficie agraria útil dedicada a agricultura ecológica (hectáreas).	22.154	2009
BO24 Producción de energía renovable de la agricultura y de la silvicultura (Ktoe)	448,2	2004
BO25 Superficie agraria útil destinada a energías renovables.	nd	-
BO26 Emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de la agricultura (Ktoe)	8.931,90	2003

Valoración

Durante el período 2007-2009 se han forestado por primera vez 7.954,2 hectáreas de terrenos agrícolas, lo que supone un ratio de ejecución física del 9,9% y se ha actuado sobre 10.456 hectáreas donde se desarrollan actividades silvopastorales, obteniéndose un ratio de ejecución física del 5,4%. Asimismo, se ha mejorado la gestión de 23.838 hectáreas forestales que contribuyen a la lucha contra el cambio climático, lo que viene a representar el 3,3% del objetivo inicialmente previsto, tal como se señalaba en el *Informe Intermedio de Ejecución* correspondiente al ejercicio 2009.

En los indicadores de repercusión y de base el problema viene a ser el similar a lo que ocurre en otras preguntas: la falta de datos referidos a diversos años que permita realizar comparaciones.

Los datos proporcionados por los indicadores hay que ponerlos en el contexto de la superficie forestal existente en Castilla y León, sobre todo de la de monte arbolado, con casi 3 millones de hectáreas, según el último *Inventario Forestal Nacional*. **Asumiendo las estimaciones que afirman que cada hectárea arbolada produce el oxígeno que necesitan 10 personas, Castilla y León estaría produciendo el equivalente a más de 10 veces su población.** Más concretamente, y en relación con el cambio climático, **los montes de la región fijan al año 4,9 toneladas de CO₂ equivalente por habitante, lo que equivaldría a 12,5 millones de toneladas anuales. En este caso, estaríamos cerca de las 90.000 kilo-toneladas programadas para todo el periodo 2007-2013 (88.000).** En valor, esto podría suponer entre 30 y 90 millones de euros anuales, lo que está en el rango del mercado internacional de derechos de emisión de CO₂ de la reducción por tonelada.

Respecto a la tasa de ejecución de los indicadores de forestación de tierras agrarias (221) y de ayudas a favor del medio forestal (225), tal y como se ha comentado en el Capítulo 7, es necesario hacer una revisión de la previsión de hectáreas a forestar para el total del periodo.

Además, aunque los indicadores de forestación siguieran el ritmo deseado, esto no influiría sustancialmente a corto plazo en el objetivo de captación, ya que la nueva superficie forestada no alcanzaría el ritmo de captación medio hasta transcurridos el número de años suficiente como para que el bosque lograra su madurez. Lo que sí que se espera que contribuya a conseguir ese objetivo es el propio crecimiento de los bosques, estimado, según el indicador de base relacionado con el contexto, en 2.420 metros cúbicos al año. Según otras estimaciones, **este crecimiento estaría en torno al 4,7% del volumen en pie al año, con lo que en 2013 el volumen absorbido de CO₂ podría superar las 100.000 kilo-toneladas, valor muy superior al objetivo planteado en el Programa.**

Todo esto sin descontar los efectos de la producción de energía renovable de la agricultura y la silvicultura valorada, según el indicador de base vinculado a objetivos, en 448 kilo-toneladas anuales (año 2004) o en otros sectores como el solar o el eólico. También se avanza en el sentido adecuado en la agricultura ecológica, con un importante incremento en el número de hectáreas, analizado en el punto anterior. Esto debería tener un efecto de reducción sobre las emisiones de gases efecto invernadero procedentes de la agricultura, valoradas en 2007 en cerca de 9.000 kilo-toneladas.

En resumen, aunque el *Programa* en su conjunto no esté contribuyendo directamente de forma importante en este ámbito del cambio climático, salvo en el caso concreto de algunas medidas, la excelente situación de partida de los bosques de la Comunidad Autónoma, unido a las importantes expectativas de crecimiento en sectores como el de las energías renovables o a la evolución en otros sectores de las emisiones de efecto invernadero, hacen que **la contribución de Castilla y León a la hora de conseguir este objetivo ambiental, relacionado con el Protocolo de Kyoto, se espere que sea muy relevante, tanto a escala nacional como**

europea. Esto no es óbice para que se realicen los esfuerzos necesarios en el periodo de programación que resta para avanzar en las actuaciones propuestas en el *Programa de Desarrollo Rural*, sobre todo en lo que se refiere a las que se han incluido como nuevos retos.

Sin embargo, analizando de forma individualizada las diferentes medidas del *Programa*, se comprueba que algunas tienen un efecto muy directo en la lucha contra el cambio climático (Tabla 7.8). Así, por ejemplo, la medida 226 “Ayudas a la recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas” destinada a prevenir los incendios, una importante plaga que arrasa unas 5.000 hectáreas anualmente en Castilla y León, contribuye de forma muy importante a esta lucha, dado que, por un lado sus actuaciones evitan la emisión de gases de efecto invernadero que provocan los incendios y, por otro, favorecen el crecimiento de las masas forestales aumentando la fijación del carbono de la atmósfera. Otra medida importante en éste ámbito es la 221 “Ayudas a la primera forestación de tierras agrícolas”, al permitir incrementar la cobertura vegetal y ayudar a prevenir los incendios, debido a las labores de mantenimiento de las masas forestales que sus beneficiarios deben realizar durante 5 años. Pero no sólo se lucha contra el cambio climático a través del incremento de las masas forestales y su mantenimiento, también se le puede combatir tratando de reducir las emisiones que realiza la actividad agraria a través de la maquinaria o instalaciones que utiliza. Para alcanzar este objetivo, medidas como la 112 “Ayudas a la instalación de jóvenes agricultores”, 113 “Ayudas a la jubilación anticipada de agricultores y trabajadores agrícolas” y 121 “Ayudas a la modernización de explotaciones agrícolas”, condicionan las ayudas para la adquisición de maquinaria o la mejora de instalaciones a una mejora en la eficiencia en el consumo de combustibles fósiles, contribuyendo de esta forma a la reducción de la emisión de gases de efecto invernadero.

En las medidas 112 y 121, la sustitución de grupos electrógenos por electrificaciones por línea, así como la adquisición de maquinaria más eficiente en el consumo de combustible, puede estar repercutiendo en una menor emisión de CO₂ a la atmósfera. Debe tenerse en cuenta que esta última (medida 121) está llamada a desempeñar un importante papel en materia de cambio climático y de hecho se contempla en la estrategia de los nuevos retos como ya se ha señalado en la respuesta a las preguntas comunes de evaluación de la medida.

Dentro de la medida 215 “Ayudas al bienestar animal”, un gran número de proyectos están encaminados a la adquisición de compromisos adicionales sobre la instalación de mecanismos de iluminación y ventilación natural (ventanas), en detrimento de la artificial, lo que supone un ahorro energético, tanto en cría de gallinas para puesta, broilers, o porcino intensivo (cerdas reproductoras y jóvenes).

Tabla 7.8. Contribución de las medidas del Programa a la lucha contra el cambio climático

Medida	Ámbito	Efectos deseados	Actuaciones
112 113 121 Nuevo reto	Cambio climático	Reducción de las emisiones de dióxido de carbono (CO ₂)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sustitución de grupos electrógenos por electrificación de línea ▪ Adquisición de tractores y otro tipo de maquinaria agrícola más eficiente en el consumo energético ▪ Financiación de proyectos de electrificación por energía solar (por primera vez en 2009)
215	Cambio climático	Reducción de las emisiones de dióxido de carbono y metano (CH ₄)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cumplimiento del compromiso de mayor superficie por animal y áreas de esparcimiento exterior en las explotaciones avícolas (puesta y broilers) y de porcino intensivo, que redundan en un menor estrés del animal y, en consecuencia, un menor ratio de residuos/animal

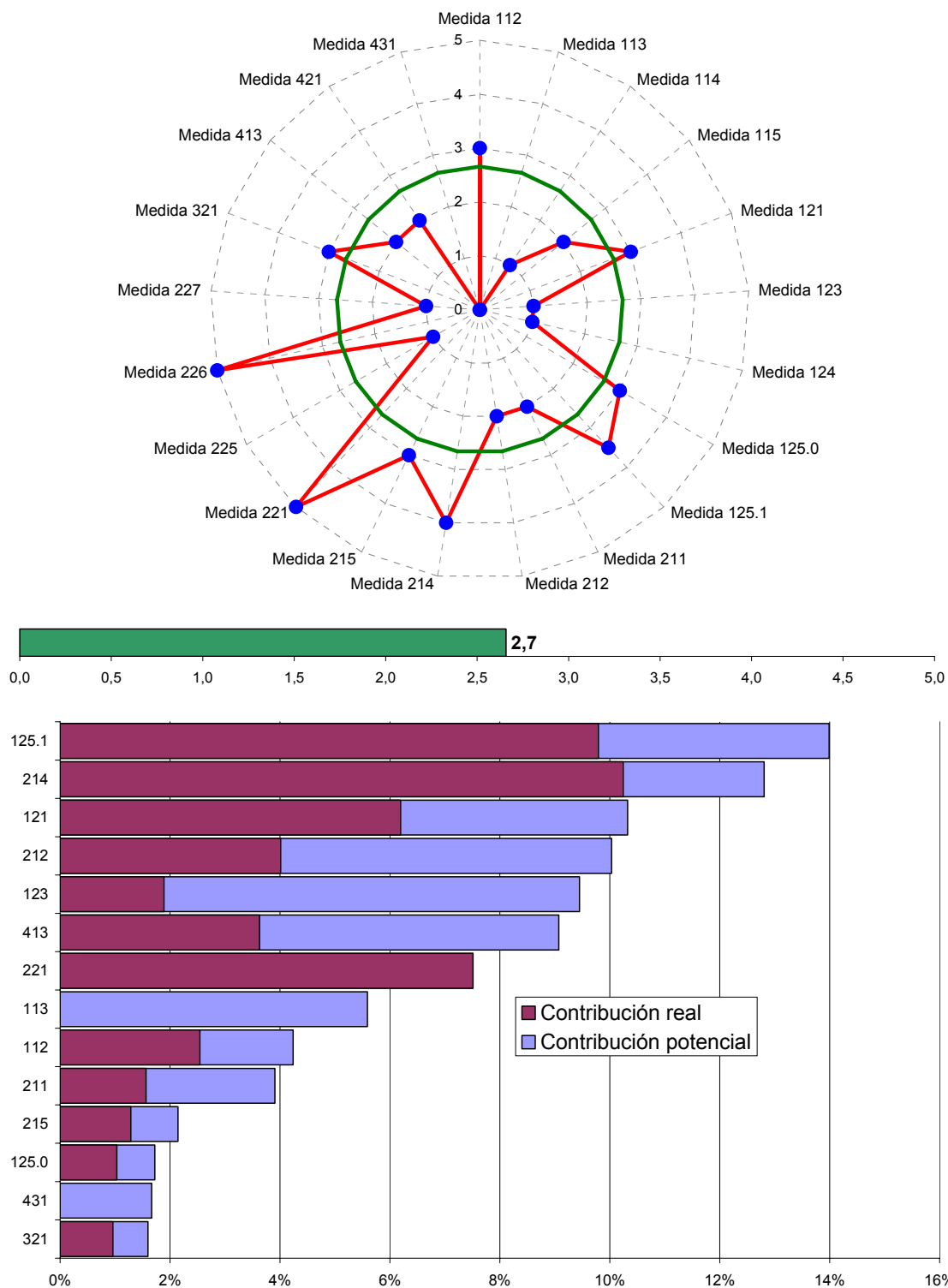
Fuente: Elaborado a partir de la información obtenida en la entrevista con los gestores de la medida.

La disparidad entre la lenta ejecución de lo programado y la importante contribución del bosque de la región a la consecución del objetivo, también se refleja en la entrevista a gestores donde, a pesar de que el valor promedio asignado está cercano a la media de los valores (2,5), existe una fuerte dispersión por medidas (Gráfico 7.12) , lo que hace muy difícil, además de poco aconsejable, proponer una interpretación adicional, ya que probablemente no tenga un valor significativo.

Valoración de los agentes (0=Nada, 1=Muy poco, 2=Poco, 3=Normal, 4=Alto, 5= Muy Alto)	Valoración
Valoración media otorgada por los gestores	2,7
Valoración media otorgada por los beneficiarios	2,49
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reducir el consumo de gasoil en su explotación ▪ Incrementar la utilización de energía verde (biocombustibles, placas solares,...) ▪ Aumentar la superficie destinada a cultivos para energías renovables ▪ Reducir la emisión de gases invernadero ▪ Conocer mejor la legislación sobre medioambiente ▪ Aplicar la legislación medioambiental en materia de aire ▪ Aumentar la superficie forestal 	<p>2,33</p> <p>1,91</p> <p>2,10</p> <p>2,53</p> <p>3,18</p> <p>2,67</p> <p>2,74</p>

Fuente: Elaboración a partir de la información obtenida en la entrevista con los gestores de la medida y de los resultados de la encuesta telefónica a una muestra de 413 beneficiarios.

Gráfico 7.12. Contribución del Programa a fomentar el desarrollo sostenible en las zonas rurales en el ámbito del cambio climático



Fuente: Elaborado a partir de la información obtenida en las entrevistas con los gestores de las diferentes medidas del Programa

¿En qué medida el Programa ha integrado los objetivos ambientales y contribuido a la realización de las prioridades comunitarias en relación con el Compromiso de Gotemburgo? (1. Aplicar la legislación medioambiental, principalmente en los ámbitos del agua y del aire)

Criterio

- Grado en que se está aplicando la legislación medioambiental existente.

Fuentes de información

- Entrevista a los gestores
- Procedimiento para la concesión de ayudas.
- Encuesta telefónica a una muestra representativa de 413 beneficiarios

Indicadores

Entrevista a los gestores

Cambios legislativos que se han producido en materia de protección de agua y aire durante el periodo de programación.

Número de expedientes sancionadores que se han abierto en Castilla y León por esta materia durante el periodo de programación

Valoración

La revisión de la normativa que regula la concesión de ayudas y de los criterios de selección de proyectos permite afirmar que se está aplicando con gran rigurosidad la legislación ambiental existente. Se está poniendo especial atención en respetar los preceptos de la Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas, transpuesta al marco legislativo español a través de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre de 2000, y la Directiva 92/43/CEE del Consejo de 21 de mayo de 1992 relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y la flora silvestres transpuesta a la legislación española a través del Real Decreto 1997/1995 de 7 de diciembre, así como la restante legislación ambiental existente, tanto comunitaria como estatal y autonómica.

Así, por ejemplo, en la medida 227 “Ayudas para inversiones no productivas” para que una actuación sea financiada se establece como condición ineludible el cumplimiento de la regulación específica para los lugares de la Red Natura 2000, es decir, la Directiva 79/409/CEE del Consejo, de 2 de abril de 1979, relativa a la conservación de las aves silvestres, la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, así como la legislación nacional y autonómica que desarrollen dichas Directivas.

Otro ejemplo se puede encontrar en la medida 226 “Ayudas a la recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas”, en la que en las actuaciones que se han llevado a cabo en zonas integradas en la Red “Natura 2000”, se ha valorado la compatibilidad de dichas acciones con los valores naturales que motivaron la designación de dichas zonas. De forma que para poder recibir estas ayudas, las actuaciones han tenido que contar con una Declaración de Conformidad sobre la evaluación de las repercusiones del plan sobre la Red “Natura 2000”. El protocolo establecido es el definido en la Instrucción 05/SG/2004, de 11 de mayo, de la Secretaría General de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se establece el procedimiento de evaluación de las repercusiones de planes o programas tramitados por unidades dependientes de la Consejería de Medio Ambiente en las zonas incluidas en la Red

Ecológica Europea “Natura 2000”. La concesión de estas ayudas han conllevado la elaboración por parte de la Administración de un Pliego de Condiciones para la ejecución de las actuaciones concedidas que ha tenido que ser aceptado por el solicitante o el ejecutor de la actuación, en su caso, con el fin de evitar posibles impactos negativos en el medio ambiente.

En las medidas 112 “Instalación de jóvenes agricultores” y 121 “Modernización de las explotaciones agrícolas” se han producido modificaciones en la normativa correspondiente a las convocatorias de ayuda para ajustarlas a los nuevos retos. En concreto, la medida 121 debe contribuir a la lucha contra el cambio climático como se ha señalado anteriormente (Gráfico 7.13).

Para la ejecución de las medidas 125.0 “Ordenación de explotaciones” y 125.1 “Gestión de recursos hídricos” se ha generado un gran volumen de legislación sobre esta materia, dado que todas las actuaciones, en función de su naturaleza, se someten al procedimiento de evaluación ambiental, si es el caso. Esto conlleva consecuencias en la redacción del proyecto, la ejecución de la obra y su mantenimiento posterior.

Tabla 7.9. Contribución de las medidas del Programa a la aplicación de la legislación ambiental especialmente en los ámbitos de aire y agua

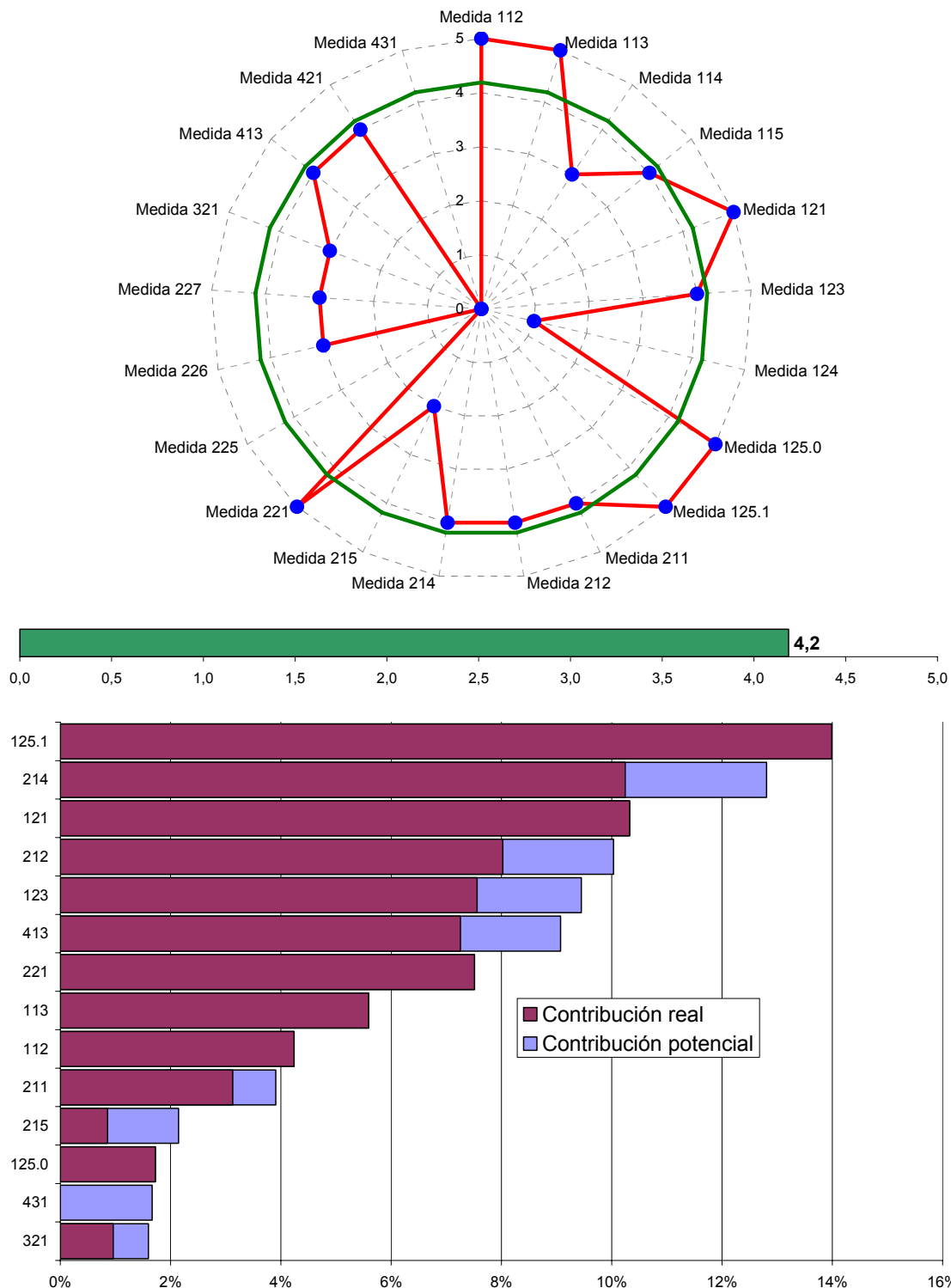
Medidas	Efectos deseados	Actuaciones
112 121	Aplicación de la legislación ambiental	<ul style="list-style-type: none"> Se han producido modificaciones en la normativa correspondiente a las convocatorias de ayuda para ajustarlas a los nuevos retos
123	Aplicación de la legislación ambiental	<ul style="list-style-type: none"> La legislación ambiental está contemplada como algo intrínseco a la propia gestión y se condiciona la percepción de la ayuda al cumplimiento de la normativa ambiental.
124	Aplicación de la legislación ambiental	<ul style="list-style-type: none"> En los proyectos de cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario, se exige que al menos un socio sea una industria que cumpla la normativa ambiental.
125	Aplicación de la legislación ambiental	<ul style="list-style-type: none"> Generación de un gran volumen de legislación sobre estas materias
226	Aplicación de la legislación ambiental	<ul style="list-style-type: none"> Las actuaciones llevadas a cabo en zonas Red Natura 2000 deben contar con una Declaración de Conformidad sobre la evaluación de las repercusiones del plan sobre la Red.
227	Aplicación de la legislación ambiental	<ul style="list-style-type: none"> Se condiciona la financiación de la actuación al ineludible cumplimiento de la regulación específica para los lugares de la Red Natura 2000.

Fuente: Elaborado a partir de la información obtenida en la entrevista con los gestores de la medida.

Valoración de los agentes (0=Nada, 1=Muy poco, 2=Poco, 3=Normal, 4=Alto, 5= Muy Alto)	Valoración
Valoración media otorgada por los gestores	4,2
Valoración media otorgada por los beneficiarios	2,93
<ul style="list-style-type: none"> Conocer mejor la legislación sobre medioambiente 	3,18
<ul style="list-style-type: none"> Aplicar la legislación medioambiental en materia de aire 	2,67
<ul style="list-style-type: none"> Aplicar la legislación medioambiental en materia de agua 	2,95

Fuente: Elaboración a partir de la información obtenida en la entrevista con los gestores de la medida y de los resultados de la encuesta telefónica a una muestra de 413 beneficiarios

Gráfico 7.13. Integración en el Programa de los objetivos ambientales y contribución a la realización de las prioridades comunitarias en relación con el Compromiso de Gotemburgo 1. Aplicar la legislación medioambiental, principalmente en los ámbitos del agua y del aire



Fuente: Elaborado a partir de la información obtenida en las entrevistas con los gestores de las diferentes medidas del Programa

¿En qué medida el Programa ha integrado los objetivos ambientales y contribuido a la realización de las prioridades comunitarias en relación con el Compromiso de Gotemburgo? (2. Ampliar el ámbito de aplicación de la Directiva Seveso II)

Criterio

- Grado en que se ha mejorado en almacenaje y transporte de mercancías peligrosas.

Fuentes de información

- Entrevista a los gestores

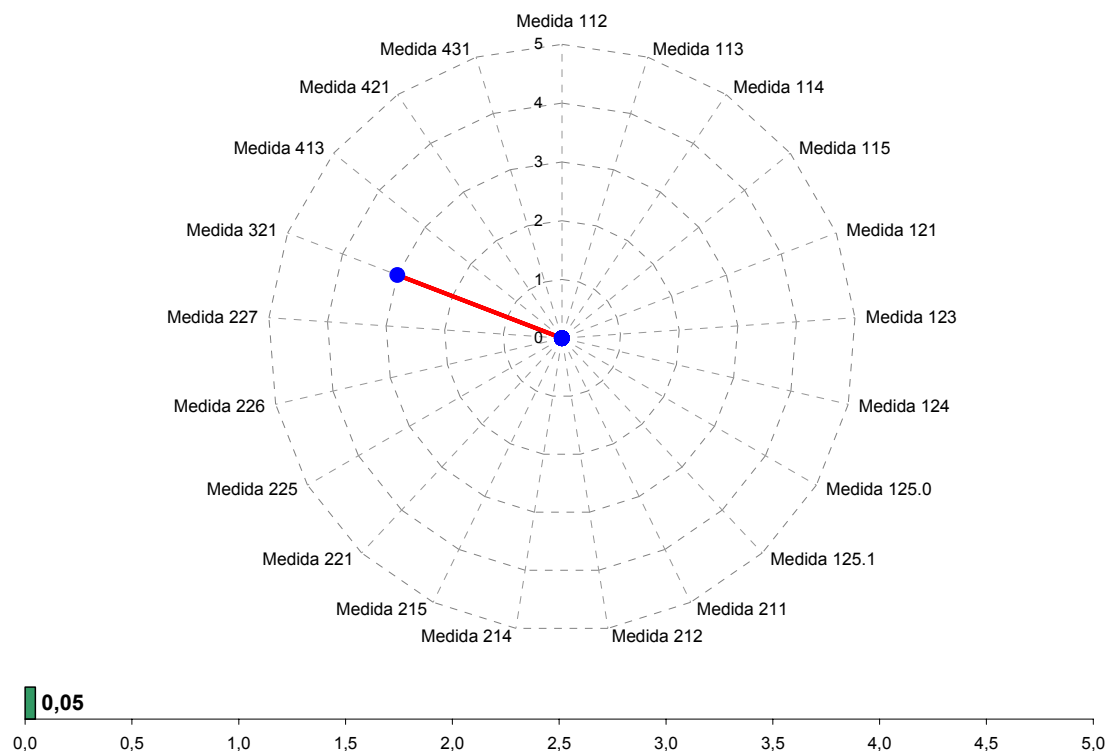
Indicadores

Entrevista a los gestores
Lista de establecimientos que presenten estas características en el medio rural de Castilla y León.
Informes de seguridad elaborados durante el periodo de programación.
Número de empresas de estas características sin informe de seguridad.

Valoración

La relación del conjunto de las medidas del Programa con este apartado del compromiso de Gotemburgo relativo al transporte y almacenaje de sustancias peligrosas es prácticamente inexistente porque queda fuera de los objetivos y el ámbito de aplicación de estas actuaciones. Sólo se ha encontrado cierta relación con la medida 321 “Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural” porque se ha dedicado fundamentalmente a la construcción de infraestructuras básicas de pequeña escala en núcleos rurales. Estas actuaciones han permitido mejorar las condiciones de transporte, en general, y, por tanto, también el de mercancías peligrosas (Gráfico 7.14).

**Gráfico 7.14. Integración en el Programa de los objetivos ambientales y contribución a la realización de las prioridades comunitarias en relación con el *Compromiso de Gotemburgo*.
2. Ampliar el ámbito de aplicación de la Directiva Seveso II**



Fuente: Elaborado a partir de la información obtenida en las entrevistas con los gestores de las diferentes medidas del Programa

¿En qué medida el Programa ha integrado los objetivos ambientales y contribuido a la realización de las prioridades comunitarias en relación con el *Compromiso de Gotemburgo*? (3. Estudiar la protección de los animales y las plantas frente a las radiaciones ionizantes)

Criterio

- Número de estudios realizados o en curso sobre los efectos de las radiaciones ionizantes sobre animales y plantas.

Fuentes de información

- Entrevista a los gestores

Indicadores

Entrevista a los gestores

Número de estudios realizados o en curso sobre las radiaciones ionizantes en Castilla y León durante el periodo de programación

Valoración

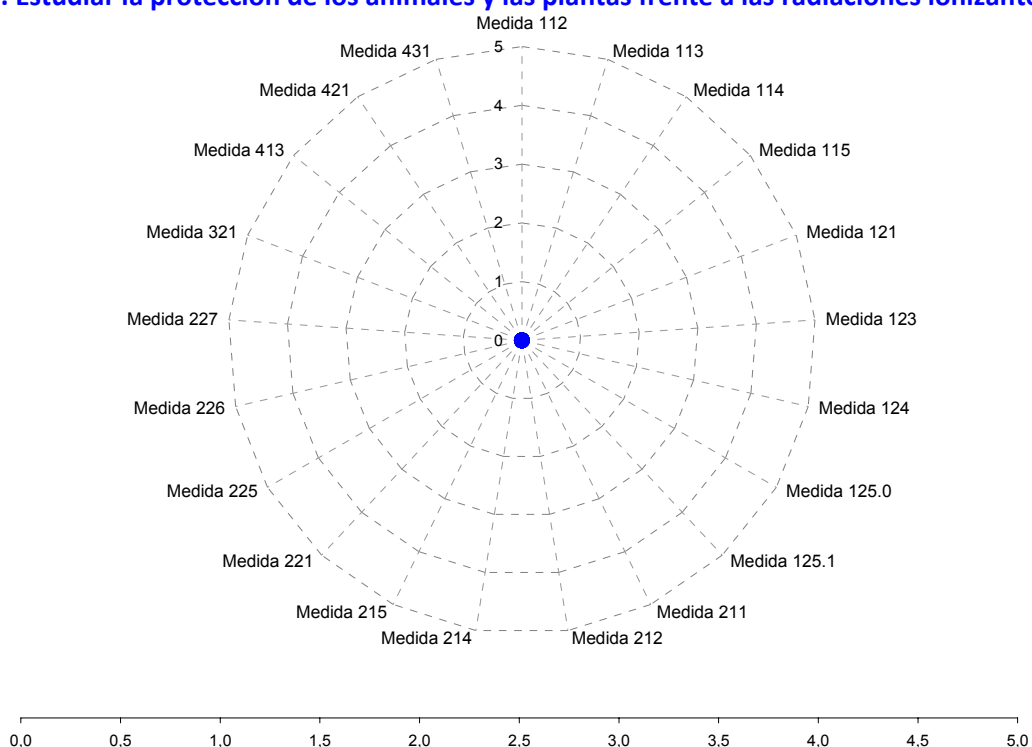
Las radiaciones ionizantes (electromagnéticas o particuladas) son aquellas con energía, longitud de onda y frecuencia tales que al interactuar con un medio le transfieren energía suficiente para desligar a un electrón de su átomo. En ese instante en el que el electrón sale

desprendido (es separado) del átomo al que pertenecía, se produce un proceso que se llama ionización.

Los efectos de las radiaciones ionizantes sobre los tejidos vivos pueden ser microscópicos o macroscópicos, inmediatos o tardíos (diferidos), locales y/o corporales, somáticos y/o hereditarios, estocásticos y/o determinísticos. Estos efectos son sumamente complejos y no son bien conocidos. El Compromiso de Gotemburgo **contemplaba** la necesidad de **realizar** estudios para conocerlos.

Con el *Plan de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013* no se han financiado estudios de este tipo dado que quedan fuera del ámbito de actuación y de los objetivos del Programa, por ello no es de extrañar que la respuesta de los gestores a la pregunta haya sido unánime (0) tal como se refleja en el Gráfico 7.15.

**Gráfico 7.15. Integración en el Programa de los objetivos ambientales y contribución a la realización de las prioridades comunitarias en relación con el *Compromiso de Gotemburgo*.
3. Estudiar la protección de los animales y las plantas frente a las radiaciones ionizantes**



Fuente: Elaborado a partir de la información obtenida en las entrevistas con los gestores de las diferentes medidas del Programa

¿En qué medida el Programa ha integrado los objetivos ambientales y contribuido a la realización de las prioridades comunitarias en relación con el Compromiso de Gotemburgo? (4. Proteger, conservar y restaurar los paisajes)

Criterio

- Indicios referidos al grado en que el conjunto de actuaciones del Programa ha contribuido a proteger, conservar y restaurar paisajes.

Fuentes de información

- Indicadores de realización
- Indicadores de resultados
- Entrevista a gestores
- Encuesta telefónica a una muestra representativa de 413 beneficiarios

Indicadores

Indicadores de realización	Programado (2007-13)	Realizado (2007-09)	%
Número de explotaciones subvencionadas en zonas de montaña.	8.190	7.878	96,2%
Tierras agrícolas (SAU) subvencionadas en zonas de montaña (ha)	770.000	763.516	99,2%
Superficie total objeto de ayudas agroambientales.	909.340	489.251,00	53,8%
Superficie física objeto de ayudas agroambientales en virtud de esta medida.	909.340	489.251,00	53,8%
Nº de hectáreas forestadas.	80.000	7.954,20	9,9%
Superficie forestal física objeto de ayudas a favor del medio forestal.	34.647	10.456,00	30,2%
Superficie de bosques dañados subvencionada.	-	5.428,60	-

Indicadores de resultados	Programado (2007-13)	Realizado (2007-09)	%
Superficie gestionada satisfactoriamente que contribuya a la biodiversidad y la agricultura o la silvicultura de alto valor natural.	730.700	501.719,48	68,7%
Superficie gestionada satisfactoriamente que contribuya a la calidad del suelo	105.400	24.752,64	12,7%
Superficie gestionada satisfactoriamente que contribuya a evitar la marginación y el abandono tierras	3.519.000	2.755.037,6	78,3%

Estos indicadores reflejan lo ocurrido durante el período 2007-2009, de acuerdo con el *Informe Intermedio de Ejecución* correspondiente al ejercicio 2009.

Los indicadores de realización propuestos para contestar la pregunta en este ámbito muestran casi todos ellos un elevado grado de cumplimiento. Por ejemplo, se han subvencionado 763.516 hectáreas en zonas de montaña, más del 99% de las 770.000 hectáreas programadas para el conjunto del periodo 2007-2013, porcentaje algo superior al que se registra en cuanto al número de explotaciones, con 7.878 soportadas, de las 8.190 programadas.

En cualquier caso, este ritmo de ejecución, a la mitad del periodo de ejecución del Programa, puede considerarse como normal. Algo parecido se produce con la superficie objeto de ayudas agroambientales, con un 53% de grado de ejecución física, lo que hace suponer que se alcanzará el objetivo durante el periodo de evaluación.

La asignatura pendiente sigue siendo la revisión de la previsión de los indicadores de realización, en especial el “número de hectáreas forestadas” de la medida 221 “Ayudas a la primera forestación de tierras agrícolas” dado que, como ya se ha comentado, se ha incurrido en una triple contabilización de la superficie, al incluirse dentro de las 80.000 hectáreas

previstas para todo el periodo 2007-2013 la que afecta a las tres primas que integran la medida. Algo superior es la ejecución en la superficie forestal física objeto de ayudas a favor del medio forestal, con un 30%, pero aún así por debajo de lo que sería deseable a estas alturas del Programa. También se precisa una revisión de las previsiones efectuadas para esta medida 225 “Ayudas a favor del medio forestal” efectuadas al inicio del Programa. A falta de datos sobre programado, es difícil interpretar el valor de más de 5.000 hectáreas de bosques dañados subvencionados, pero dado el buen estado de salud de los bosques de la región, esto no debería ser un problema para la conservación de los paisajes forestales de Castilla y León.

La interpretación de los indicadores de resultados es muy similar, donde existe un alto nivel de ejecución en los aspectos relacionados con paisajes no forestales y viceversa. Así, se han gestionado más de 500.000 hectáreas que contribuyen a la biodiversidad y a la agricultura o a la silvicultura de elevado valor natural (68%) y 2,7 millones de hectáreas que ayudan a evitar la marginación y el abandono de tierras (78%). Estos datos, nos llevan a afirmar que las medidas agroambientales están contribuyendo de la manera esperada a mantener o a fomentar métodos sostenibles de explotación agrícola y, por lo tanto, a la conservación del paisaje, que en muchos casos se trata de paisaje agrario. En niveles más bajos de ejecución se encuentra la superficie gestionada satisfactoriamente que contribuye a la calidad del suelo, con un 12%, la mayoría relacionadas con el bosque, el cual tiene una importante función biológica de formación y fertilización de suelo y de fijación de nutrientes.

En cualquier caso, el valor promedio se encuentra en los valores que cabría esperar a estas alturas de ejecución del Programa (53%).

Valoración

- A tenor con los resultados que arrojan los indicadores, la opinión generalizada de los gestores es que todas las medidas del Eje 2 están teniendo un impacto muy positivo sobre la protección, conservación y restauración de los paisajes de Castilla y León (Gráfico 7.16). En el lado opuesto, con una repercusión nula, se sitúan, como parece lógico por el tipo de actuaciones que desarrollan, las medidas 113 “Jubilación anticipada de los agricultores y los trabajadores agrícolas”, 123 “Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales”, 124 “Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal” y 431 “Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial”.
- La medida 215 “Ayudas relativas al bienestar de los animales” tampoco tiene un impacto relevante sobre este objetivo, como lo demuestra la valoración otorgada por los gestores, pero según comentaron durante la entrevista, el que haya gallinas por el suelo o la existencia de árboles y arbustos en la explotación agraria para propiciar los refugios naturales para los animales, que exige la normativa en cuanto a los compromisos adicionales que adquiere el beneficiario, contribuye a proteger y restaurar el paisaje.
- No obstante, hay que reflejar que algunas medidas tienen cierto impacto negativo sobre el paisaje. Por ejemplo, la medida 226 “Ayudas a la recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas”, debido a que los tratamientos selvícolas preventivos dejan una clara huella en el paisaje, al igual que los cortafuegos o las infraestructuras viarias forestales. Algunas de las actuaciones tienen efectos solo temporales, como los tratamientos, pero otras tienen efectos más permanentes como los cortafuegos o las pistas forestales. Ahora bien, si con ellos se consigue atajar la “plaga” de los incendios, el efecto positivo sobre el paisaje será muy superior al negativo que puedan causar. También la medida 121 “Ayudas a la modernización de explotaciones agrícolas” puede tener un impacto significativo cuando financia la

construcción de nuevas instalaciones ganaderas o la mejora de los sistemas de riego, aunque el impacto sobre el paisaje queda compensado por los efectos positivos que pueden tener sobre el ahorro de agua o el tratamiento de los residuos ganaderos.

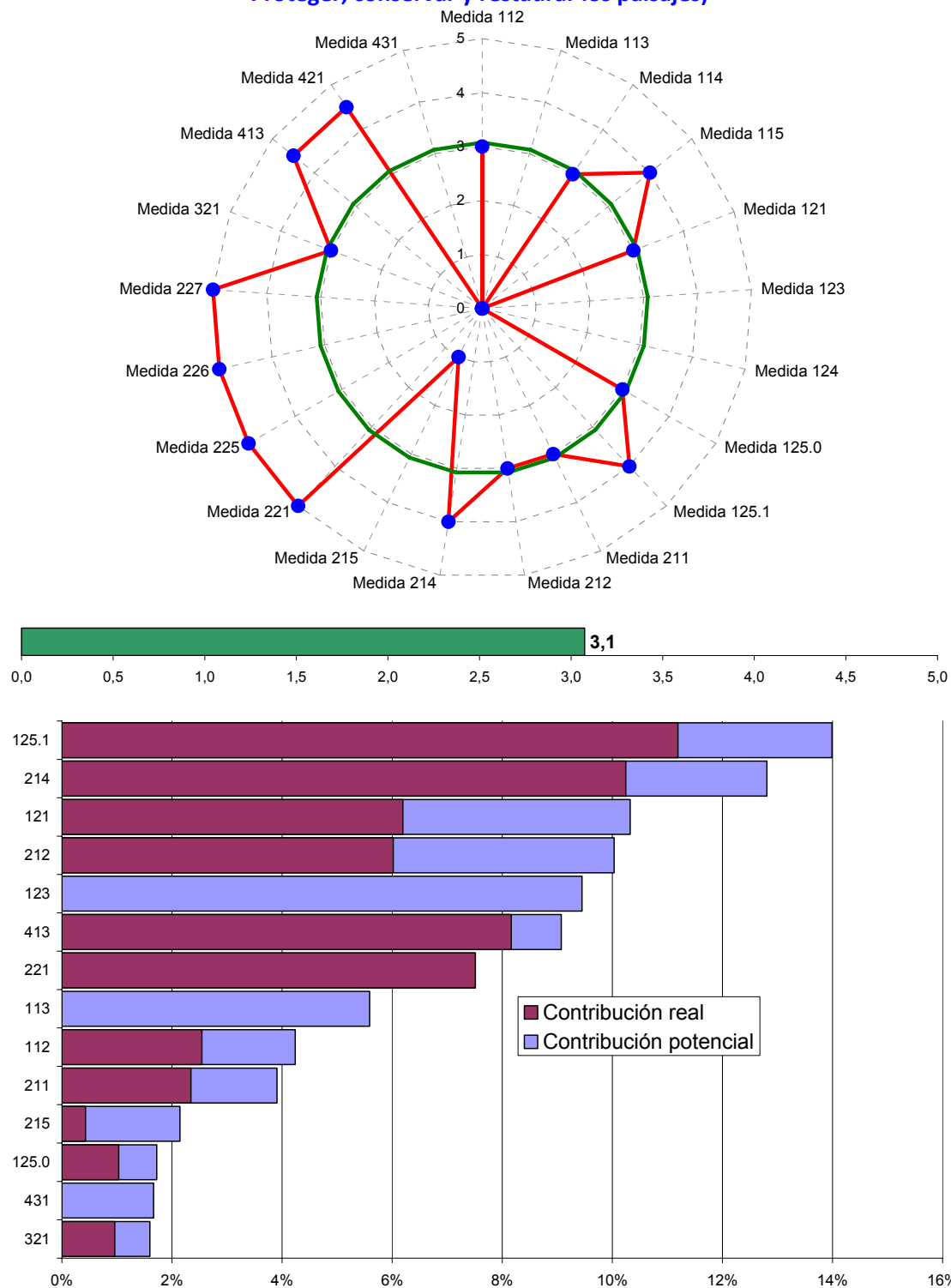
- También resulta evidente que medidas como la 221 “Ayudas a la forestación de tierras agrícolas” modifican los paisajes, habitualmente en sentido positivo, al permitir la aparición de masas forestales que desaparecieron hace décadas en determinadas comarcas. Además, aquellas zonas en las que el impacto pudiera ser claramente negativo, por tratarse de áreas esteparias donde la creación de una masa forestal pudiera suponer una ruptura del paisaje tradicional, han quedado excluidas de estas ayudas. Son los casos de territorios que estén incluidos en las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) de los Altos de Barahona, La Nava-Campos Norte, La Nava-Campos Sur, Lagunas de Villafáfila, Páramo de Layna y Valdería-Jamuz, donde estas intervenciones, además de afectar de forma negativa al paisaje, tendrían una repercusión poco favorable sobre las aves residentes, perfectamente adaptadas al ecosistema estepario.
 - En el caso de la medida 214 “Ayudas agroambientales” existen actuaciones que, a fecha 31 de diciembre de 2009, todavía no se habían ejecutado pero que indirectamente contribuirán a la conservación de los paisajes rurales, como son:
 - Aprovechamiento forrajero extensivo mediante pastoreo con ganado ovino-caprino.
 - Conservación de márgenes en parcelas agrícolas: setos vivos y muros de piedra.
- Será en los próximos años cuando pueda estimarse la contribución de estas medidas a este objetivo.

Atendiendo a todos estos elementos se puede concluir que **el Programa ha sido capaz de integrar los objetivos ambientales y ha contribuido a la realización de las prioridades comunitarias en relación con el compromiso de Gotemburgo de frenar el declive de la biodiversidad en relación con la protección, conservación y restauración de los paisajes.**

Valoración de los agentes (0=Nada, 1=Muy poco, 2=Poco, 3=Normal, 4=Alto, 5= Muy Alto)	Valoración
Valoración media otorgada por los gestores	3,1
Valoración media otorgada por los beneficiarios	2,81
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aumentar la biodiversidad ▪ Aumentar la población de especies animales en peligro (cernícalos, avutardas,...) ▪ Preservar paisajes agrícolas tradicionales ▪ Aumentar la superficie forestal 	<p>2,96</p> <p>2,77</p> <p>3,12</p> <p>2,74</p>

Fuente: Elaboración a partir de la información obtenida en la entrevista con los gestores de la medida y de los resultados de la encuesta telefónica a una muestra de 413 beneficiarios.

Gráfico 7.16. Integración en el Programa de los objetivos ambientales y contribución a la realización de las prioridades comunitarias en relación con el *Compromiso de Gotemburgo 4. Proteger, conservar y restaurar los paisajes*)



Fuente: Elaborado a partir de la información obtenida en las entrevistas con los gestores de las diferentes medidas del Programa

¿En qué medida el Programa ha integrado los objetivos ambientales y contribuido a la realización de las prioridades comunitarias en relación con el Compromiso de Gotemburgo? (5. Proteger y fomentar el desarrollo sostenible de los bosques)

Criterio

- Indicios de la mejora en el desarrollo sostenible del bosque
- Indicios de mejora en la protección de los bosques.

Fuentes de información

- Indicadores de realización
- Indicadores de resultados
- Entrevista a gestores
- Encuesta telefónica a una muestra representativa de 413 beneficiarios

Indicadores

Indicadores de realización	Programado (2007-13)	Realizado (2007-09)	%
Número de hectáreas forestadas	80.000	7.954,20	9,9%
Superficie forestal física objeto de ayudas a favor del medio forestal	34.647	10.456,00	30,2%
Superficie de bosques dañados subvencionada	-	5.428,60	-

Indicadores de resultados	Programado (2007-13)	Realizado (2007-09)	%
Superficie gestionada satisfactoriamente que contribuya a la biodiversidad y la agricultura o la silvicultura de alto valor natural.	730.700	501.719,48	68,7%

El grado de ejecución promedio de los indicadores de realización propuestos es de, aproximadamente, el 36%. En concreto, el porcentaje de realización sobre lo programado, tanto en número de hectáreas forestadas como de superficie forestal física objeto de ayudas a favor del medio forestal, se encuentra muy por debajo de lo que sería de esperar en el equinoccio del Programa de Desarrollo Rural. Todo lo contrario ocurre con el indicador de resultados (superficie gestionada satisfactoriamente que contribuya a la biodiversidad y la agricultura o la silvicultura de alto valor natural), cuestión ya analizada reiteradamente en apartados anteriores.

Valoración

Los valores que aportan los indicadores hacen que sea difícil avanzar alguna conclusión con relación a esta pregunta. Esto no significa que la gestión forestal sostenible no sea un principio de actuación fundamental para la Administración Regional, como lo demuestran algunas iniciativas y actuaciones que se exponen a continuación. Su principal órgano ejecutor, el *Centro de Servicios y Promoción Forestal y de su Industria de Castilla y León (CESEFOR)*, desarrolla decenas de programas en distintos ámbitos de la gestión forestal sostenible, donde por su envergadura, transferibilidad y capacidad demostrativa, cabe destacar tres, sin menoscabo de la importancia de todas las demás líneas de actuación del Centro en este apartado.

- **El Programa de Certificación Forestal.** En Castilla y León existen más de 100.000 hectáreas certificadas bajo la Marca de Garantía de “Pino Soria-Burgos”, además de un proceso de certificación en curso en pinares de la provincia de Segovia. Para implantar el proceso de certificación forestal sostenible en la región se ha optado por el *Sistema*

PEFC (*Programa para el Reconocimiento de Sistemas de Certificación Forestal*) basado en indicadores emanados de las Conferencias Ministeriales para la Protección de los Bosques de Europa (Helsinki, 1993 y Lisboa, 1995). En este proceso, un organismo independiente da fe de que la gestión que realiza el propietario es acorde con los criterios de sostenibilidad, de tal manera que los Pliegos de Condiciones, a los que se adhieren a la hora de realizar la explotación maderera, garantizan la biodiversidad y la productividad, la capacidad de regeneración, el potencial de cumplir ahora y en el futuro las funciones ecológicas, económicas y sociales más relevantes,... Esto, a su vez, influye en otros ámbitos, contribuyendo a fomentar el desarrollo rural y la fijación de población en estas áreas, al revalorizar la madera como materia prima renovable.

- Los **programas de regulación y gestión de los recursos micológicos**, que se vienen realizando desde el año 2003 en la provincia de Soria y que actualmente se encuentran en proceso de transferencia a toda la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Este proyecto comenzó con la puesta en marcha de una de las acciones de un Programa LIFE-Medio Ambiente financiado por la Unión Europea. Los objetivos perseguidos eran cuatro: garantizar la conservación de hábitats y especies, asegurando su sostenibilidad; avanzar hacia una gestión más racional del recurso; desarrollar su aprovechamiento para mejorar la multifuncionalidad económica en el medio rural; y, por último, la regulación de la comercialización con todos los beneficios asociados que se generarían para diferentes colectivos. A esta experiencia piloto se sumaron 11 municipios de la comarca de Pinares Llanos, agrupando una superficie forestal de 30.030 hectáreas (42 montes de utilidad pública y consorciados). Posteriormente, y con la puesta en marcha de nuevos programas, se amplió esta fase a otras comarcas de la provincia, llegando a las 60.630 hectáreas reguladas en el año 2006, 105 montes y 19 términos municipales.

Las condiciones de la regulación se basan en una metodología participativa, en la que los propietarios forestales deciden integrarse en el Programa sobre la base de un proceso de abajo hacia arriba (*bottom-up*). En primer lugar, las entidades propietarias solicitan al Servicio Territorial de Consejería de Medio Ambiente el aprovechamiento micológico comercial. En segundo término, se produce su cesión desde las entidades propietarias hacia el ente gestor de la regulación. Por último, se procede a la elaboración de los pliegos con las condiciones técnico-facultativas (Servicio Territorial de Medio Ambiente) y las cláusulas administrativas particulares (cada entidad propietaria). A partir de aquí, en cada campaña se procede a realizar las siguientes acciones en las zonas reguladas: 1) señalización de los montes, 2) expedición de permisos en función de la procedencia del recolector, del destino de su producción y del plazo de validez, 3) edición y divulgación de material, 4) control de la compra-venta en aplicación de la normativa autonómica, 5) vigilancia a través de la guardería micológica y la guardería forestal y medioambiental de la Junta de Castilla y León, y 6) ejecución del Programa de formación y difusión.

Este proceso de gestión sostenible de los hongos silvestres comestibles es único en el mundo, siendo Castilla y León la única región que ha sido capaz de gestionar de forma sostenible este recurso del bosque, de la misma forma que ya se viene haciendo tradicionalmente con otros como la caza o la pesca.

- La **pertenencia de Castilla y León a la Red Internacional de Bosques Modelo (RIBM)**. El concepto de bosque modelo se basa en un enfoque innovador que combina las necesidades sociales, culturales y económicas de las comunidades locales con la sostenibilidad a largo plazo de los paisajes forestales. Un bosque modelo es una alianza de organizaciones públicas y privadas que tienen un interés común en lograr la gestión sostenible de los bosques dentro de un área. La RIBM es una asociación voluntaria de socios (países y organizaciones) de todo el mundo donde cada bosque modelo en la Red es único en virtud de sus ecosistemas, el historial de uso de los recursos y las realidades

culturales y políticas que estén en vigor. La Red tiene actualmente 49 BM en 22 países. Con la reciente fundación del bosque modelo de Urbión en Castilla y León, la RIBM llegó a la zona del Mediterráneo, que tiene características muy específicas. Entre ellos, la implicación conjunta de los gobiernos regionales y locales en la gestión forestal, la realidad de los impactos causados por el cambio climático y la importancia para la región de cuestiones fundamentales como: los productos forestales no madereros, bioenergía, peligros naturales (incendios forestales y otros) y la dinámica de los bosques en relación con las actividades humanas.

Se podrían seguir citando decenas de ejemplos más de prácticas y actividades de gestión sostenible de los bosques en Castilla y León. Pero quizás la demostración de que el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León, que es de donde proviene una parte importante de la financiación para desarrollar todas estas iniciativas, está contribuyendo positivamente a esta prioridad comunitaria relacionada con el compromiso de Gotemburgo, viene del reconocimiento internacional de todos los foros en los que se presentan. Por ejemplo, la propia RIBM reconoce que: *“el Gobierno Regional de Castilla y León ha estado trabajando durante años hacia la ordenación sostenible de los bosques, a través del desarrollo de diferentes iniciativas tales como la certificación, apoyo de espíritu empresarial sostenible, financiación de la investigación y otros...”*, reconocimiento suficiente como para poder responder a esta pregunta de evaluación de manera muy positiva.

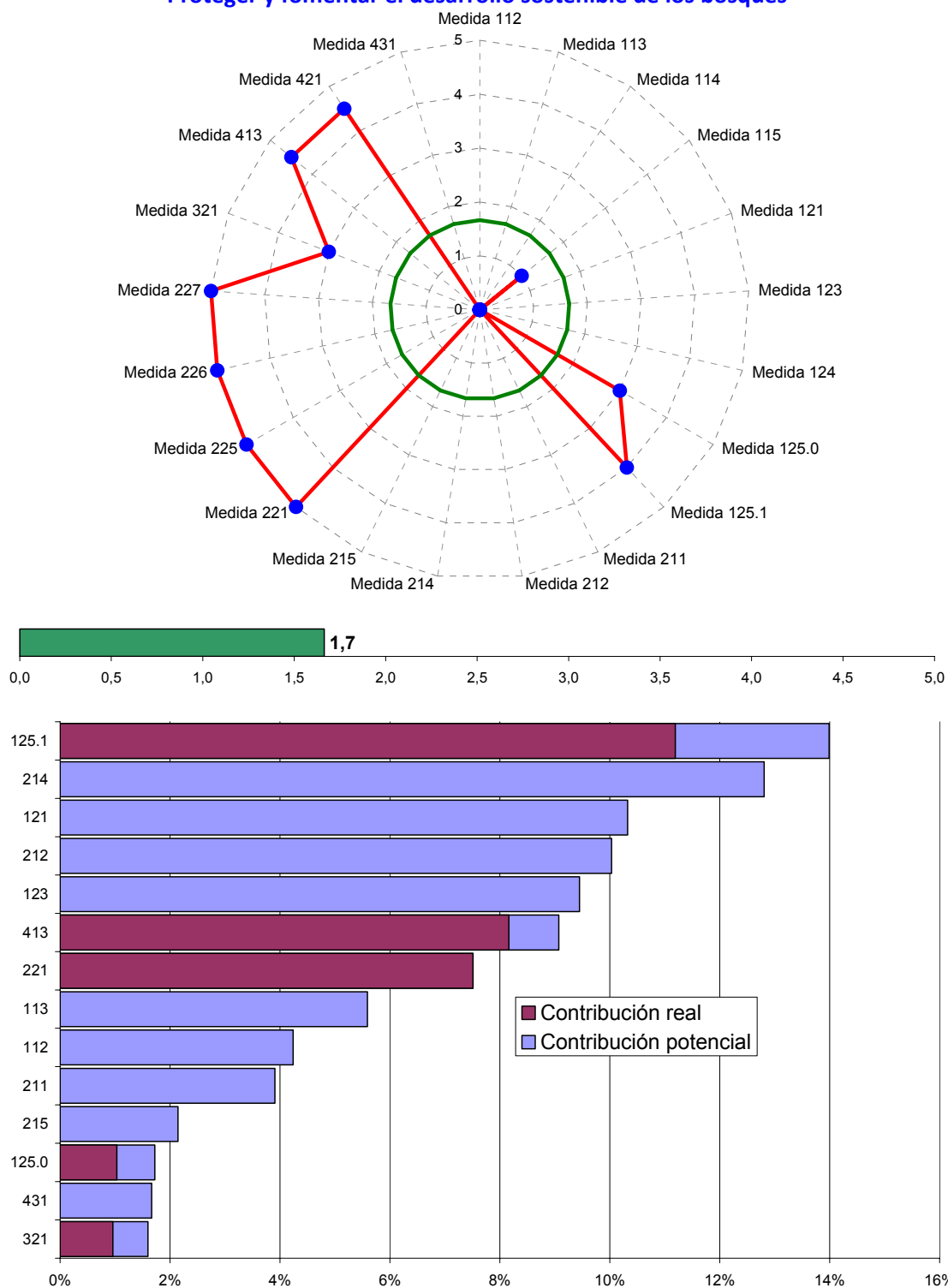
Analizando pormenorizadamente las medidas del Programa, observamos que algunas de ellas están encaminadas directamente a proteger y fomentar el desarrollo sostenible de los bosques. Un ejemplo muy significativo es la medida 225 “Ayudas a favor del medio forestal” que está destinada a recuperar zonas de pastos tradicionales invadidas por la maleza aunque preservando las masas forestales que puedan existir dentro de esas áreas. Estas actuaciones hacen compatible el desarrollo de una ganadería extensiva más eficiente con la preservación de bosques de alto valor natural, lo que ha contribuido de forma decisiva a erradicar los incendios en determinadas comarcas, como ya se ha puesto de manifiesto al responder a las preguntas de evaluación específicas de la medida. Otras también relacionadas con este objetivo son la medida 226 “Ayudas a la recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas” y la 227 “Ayudas para inversiones no productivas” que inciden directamente sobre el uso sostenible de los montes, al facilitar el acceso a los mismos, de manera que favorecen el desarrollo de actividades como la micología, la caza, el senderismo o el turismo de aventura, siempre haciéndolo compatible con la preservación de la biodiversidad y el menor cambio posible en el paisaje.

La valoración media otorgada por los gestores es reducida (1,45 puntos sobre un valor máximo de 5) debido a que para la mayoría de las medidas el uso sostenible de los montes no se encuentra entre sus objetivos. Por este motivo, los gestores de las medidas 221 “Ayudas a la primera forestación de tierras agrícolas”, 225 “Ayudas a favor del medio forestal”, 226 “Ayudas a la recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas”, y 227 “Ayudas para inversiones no productivas”, la dan la máxima puntuación, mientras el resto, salvo excepciones, apenas la valoran, de ahí que se obtenga una valoración tan baja (Gráfico 7.17).

Valoración de los agentes (0=Nada, 1=Muy poco, 2=Poco, 3=Normal, 4=Alto, 5= Muy Alto)	Valoración
Valoración media otorgada por los gestores	1,7
Valoración media otorgada por los beneficiarios	2,73
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aumentar la biodiversidad ▪ Aumentar la superficie forestal ▪ Recuperar bosques dañados ▪ Mejorar la explotación de los bosques 	<p>2,96</p> <p>2,74</p> <p>2,46</p> <p>2,77</p>

Fuente: Elaboración a partir de la información obtenida en la entrevista con los gestores de la medida y de los resultados de la encuesta telefónica a una muestra de 413 beneficiarios

Gráfico 7.17. Integración en el Programa de los objetivos ambientales y contribución a la realización de las prioridades comunitarias en relación con el *Compromiso de Gotemburgo 5. Proteger y fomentar el desarrollo sostenible de los bosques*



Fuente: Elaborado a partir de la información obtenida en las entrevistas con los gestores de las diferentes medidas del Programa

¿En qué medida el Programa ha integrado los objetivos ambientales y contribuido a la realización de las prioridades comunitarias en relación con el Compromiso de Gotemburgo? (6. Perfeccionar el etiquetado, control y trazabilidad de los OMG)

Criterio

- Grado en que se ha mejorado el etiquetado, control y trazabilidad de los organismos modificados genéticamente.

Fuentes de información

- Entrevista a gestores
- Encuesta telefónica a una muestra representativa de 413 beneficiarios

Indicadores

Entrevista a los gestores
Legislación elaborada sobre el etiquetado, control y trazabilidad de los OMG durante el periodo de programación.
Número de empresas y explotaciones agrarias que cumplen la normativa.
Encuesta telefónica a beneficiarios
Grado de conocimiento que tienen los beneficiarios sobre los OMG

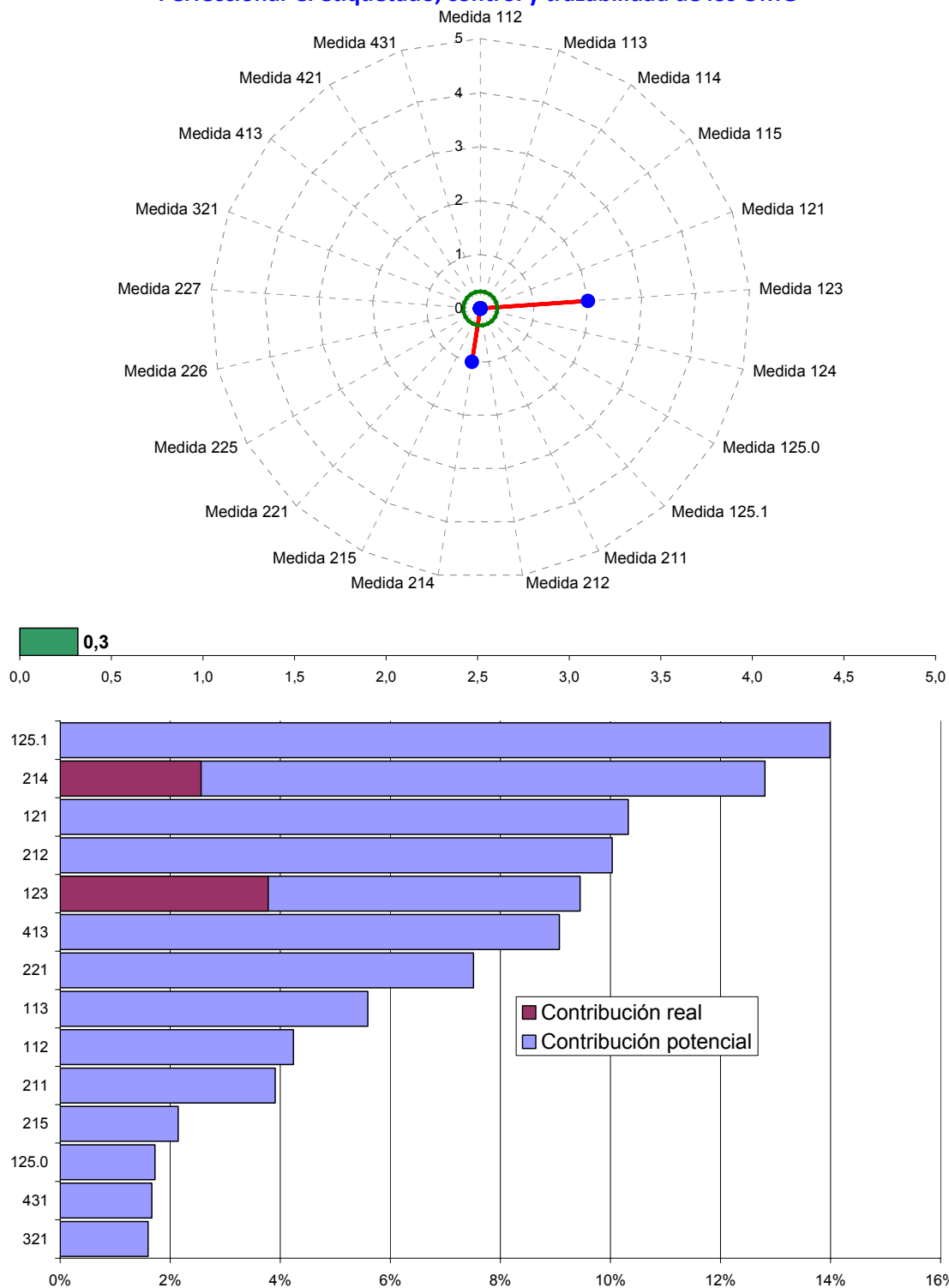
Valoración

Este tipo de actuaciones están en buena medida fuera del ámbito de este Programa, lo que explica la escasa valoración que le otorgan los gestores a esta pregunta. Como puede observarse en el Gráfico 7.18, sólo las medidas 123 “Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales” y 214 “Ayudas agroambientales” tienen cierta repercusión sobre estos aspectos relacionados con los organismos modificados genéticamente. Las explicaciones que proporcionaron los dos gestores de ambas medidas durante la entrevista para respaldar sus puntuaciones se resumen en las siguientes:

- **Medida 123.** Puede darse el caso de que una empresa perteneciente al sector agroalimentario solicite una subvención, con cargo a la línea de ayudas que se contempla en esta medida, para adquirir un sistema informático que permita mejorar la información sobre las parcelas de procedencia de sus materias primas (productos agrarios).
- **Medida 214.** Puede contribuir a frenar la utilización de este tipo de organismos, dado que su uso no es compatible con la percepción de estas ayudas.

Esta información contrasta, en cierto sentido, con las respuestas proporcionadas por los beneficiarios en la encuesta telefónica realizada a una muestra representativa seleccionada. Así, ante la pregunta “¿Conoce usted qué son los Organismos Modificados Genéticamente?”, el 41,6% de los encuestados manifestó que sí, el 56,8% no sabía de qué se trataban, y el 1,6% no se manifestaron en ninguno de los dos sentidos. Entre los que tenían conocimiento de lo que son los OMG, un 35,2% reveló que, a su juicio, las ayudas habían servido para mejorar el etiquetado, el control y la trazabilidad de estos organismos y un 15,7% que sólo en parte

**Gráfico 7.18. Integración en el Programa de los objetivos ambientales y contribución a la realización de las prioridades comunitarias en relación con el *Compromiso de Gotemburgo 6*.
Perfeccionar el etiquetado, control y trazabilidad de los OMG**



Fuente: Elaborado a partir de la información obtenida en las entrevistas con los gestores de las diferentes medidas del Programa

¿En qué medida el Programa ha integrado los objetivos ambientales y contribuido a la realización de las prioridades comunitarias en relación con el Compromiso de Gotemburgo? (7. Establecer programas de recogida de información relativa a la protección de la naturaleza y a la biodiversidad)

Criterio

- Número de programas u otro tipo de actividades de recogida de información relativa a la protección de la naturaleza y a la biodiversidad.

Fuentes de información

- Entrevista a gestores
- Encuesta telefónica a una muestra representativa de 413 beneficiarios

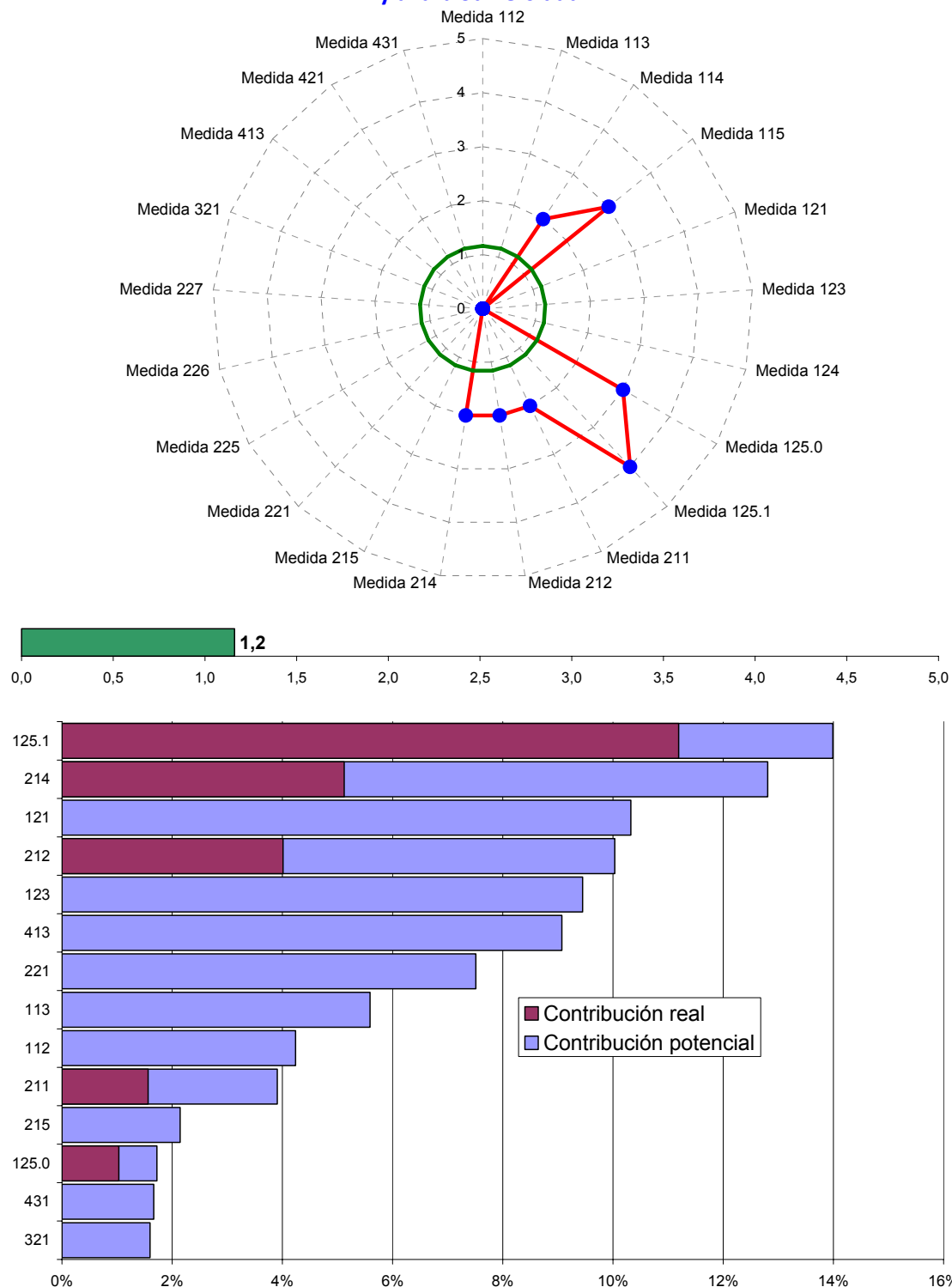
Indicadores

Entrevista a los gestores
Número de programas u otro tipo de actividades de recogida de información relativa a la protección de la naturaleza y a la biodiversidad puestos en marcha o que se estén llevando a cabo durante el periodo objeto de evaluación.
Encuesta telefónica a beneficiarios
Porcentaje de beneficiarios a los que se les ha solicitado colaboración para recoger información sobre protección de la naturaleza y la biodiversidad durante el periodo objeto de evaluación (2007-2009).

Valoración

- Para la mayor parte de las medidas la recogida de información relativa a la protección de la naturaleza y a la biodiversidad no se encuentra dentro de sus objetivos. Por este motivo, la mayoría de los gestores no valoran la contribución de sus medidas a esta prioridad, dado que piensan que se encuentra fuera de su ámbito de actuación. No obstante, como se refleja en el Gráfico 7.19, destaca la medida 125.1 “Gestión de recursos hídricos” con una valoración de 4 puntos sobre un máximo de 5. Según informó el gestor de la medida durante la entrevista, en algunas de las actuaciones que se desarrollan al amparo de esta medida se hace un seguimiento de la población de aves esteparias. En concreto, en un proyecto de mejora de regadío que se ubica en la cabecera del río Riaza, en la provincia de Segovia, se está llevando a cabo un estudio de aves. En ocasiones, como consecuencia de la evaluación de impacto ambiental que obligatoriamente acompaña a este tipo de actuaciones, puede derivarse la recogida de algún tipo de información sobre esta materia. Asimismo, puede darse el caso de establecer punto de muestreo para la recogida de información sobre concentración de nitratos.
- Atendiendo a las respuestas proporcionadas por los beneficiarios en la encuesta telefónica, sólo un 13,2% de los encuestados manifestó que les habían solicitado colaboración para recoger información relativa a la protección de la naturaleza y a la biodiversidad durante el período objeto de evaluación. De ellos, el 91,2% aseguró haberla proporcionado.
- Quizá hubiera sido deseable disponer de financiación dentro de alguna medida del Programa que permitiera financiar los trabajos de campo de recogida de información relativa a la protección de la naturaleza y a la biodiversidad para, de esta forma, poder contar con indicadores de resultados y de repercusión más eficientes desde el punto de vista de la evaluación medioambiental del Programa.

Gráfico 7.19. Integración en el Programa de los objetivos ambientales y contribución a la realización de las prioridades comunitarias en relación con el *Compromiso de Gotemburgo* 7. Establecer programas de recogida de información relativa a la protección de la naturaleza y a la biodiversidad



Fuente: Elaborado a partir de la información obtenida en las entrevistas con los gestores de las diferentes medidas del Programa

¿En qué medida el Programa ha integrado los objetivos ambientales y contribuido a la realización de las prioridades comunitarias en relación con el Compromiso de Gotemburgo? (8. Apoyar los trabajos de investigación en el ámbito de la protección de la naturaleza)

Criterio

- Número de trabajos de investigación o actividades vinculadas a su realización en el ámbito de la protección de la naturaleza que se han apoyado o se han desarrollado al amparo del Programa.

Fuentes de información

- Entrevista a gestores
- Encuesta telefónica a una muestra representativa de 413 beneficiarios

Indicadores

Entrevista a los gestores
Número de trabajos de investigación o actividades vinculadas a su realización en el ámbito de la protección de la naturaleza que se han apoyado o se han desarrollado al amparo del Programa durante el período de evaluación.
Encuesta telefónica a beneficiarios
Porcentaje de beneficiarios a los que se les ha solicitado colaboración para la realización de trabajos de investigación en el ámbito de la protección de la naturaleza durante el periodo objeto de evaluación (2007-2009).

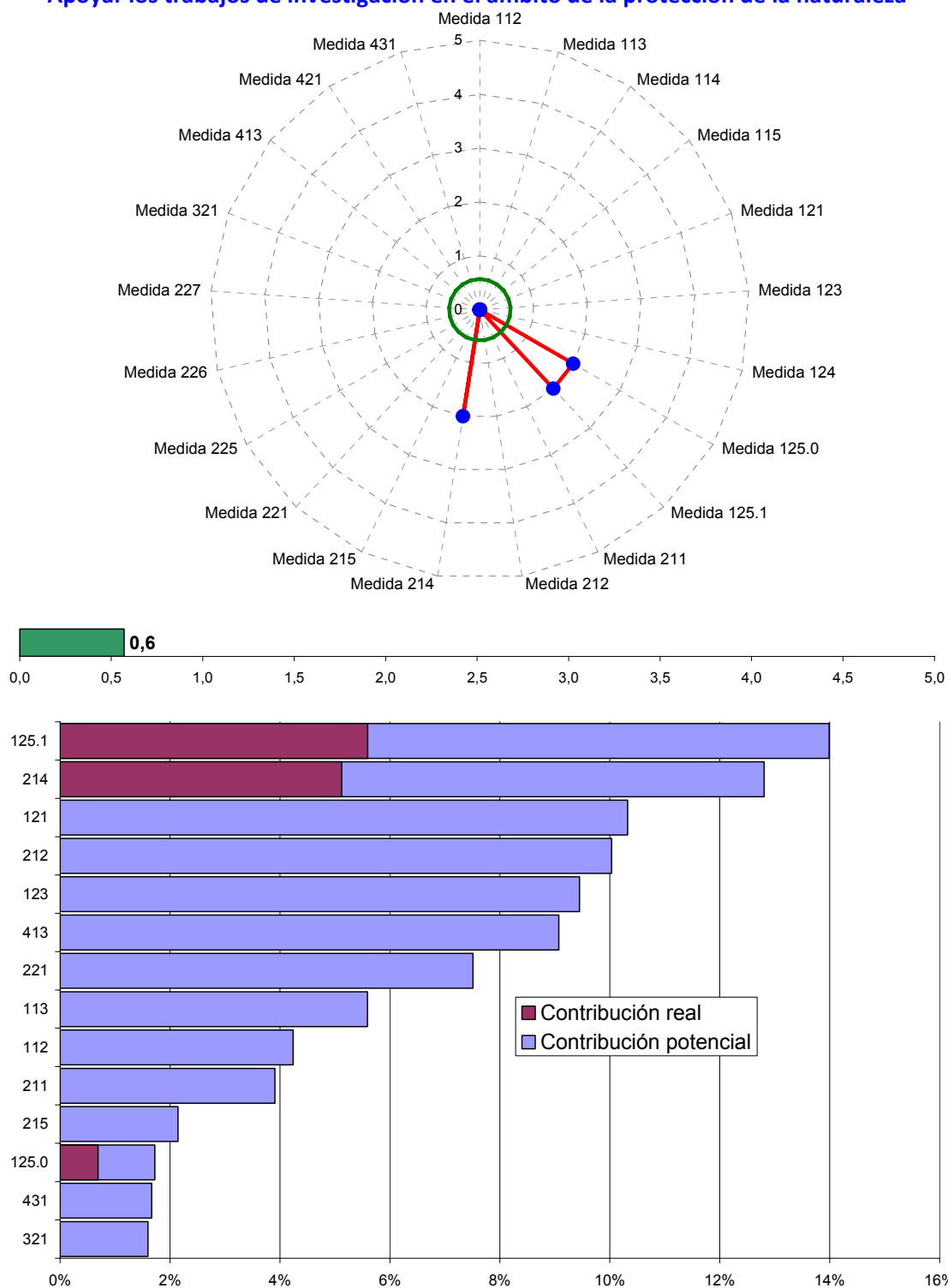
Valoración

Como sucedía en el caso de la pregunta anterior, el apoyo a la elaboración de trabajos de investigación relativos a la protección de la naturaleza queda fuera del ámbito de actuación de la mayor parte de las medidas del Programa. Esta es la razón por la que la mayoría de los gestores no valoran la contribución de sus medidas a esta prioridad, dado que consideran que se encuentra fuera de su ámbito de actuación. Sólo en el caso de tres medidas se observa alguna incidencia: la medida 125.0 “Ordenación de explotaciones”, la 125.1 “Gestión de recursos hídricos” y 214 “Ayudas agroambientales” (Gráfico 7.20). Las explicaciones que ofrecieron los gestores en la entrevista se resumen en las siguientes:

- Para la medida 125 (125.0 y 125.1) son válidas las explicaciones que se exponían en la pregunta anterior.
- En el caso de la medida 214 “Ayudas agroambientales” y, en concreto, en la línea de actuación “Mantenimiento de razas autóctonas puras en peligro de extinción”, el beneficiario tiene la obligación de participar y proporcionar información para estudios de investigación en la materia (adquiere el compromiso de proporcionar la información que se le solicite en este sentido).
- Según manifestaron algunos gestores vinculados a las medidas del Eje 2 que se circunscriben al medio forestal, inicialmente, en los primeros borradores del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León, se contemplaba la posibilidad de financiar este tipo de trabajos de investigación, pero la Comisión Europea lo eliminó.

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos en la encuesta telefónica realizada a una muestra representativa de 413 beneficiarios, únicamente el 7,2% de los encuestados reconoció que se le había solicitado colaboración para trabajos de investigación relacionados con la protección de la naturaleza, frente a un 91,2% que nunca se le había requerido. En el 90,4% de los casos se proporcionó la colaboración solicitada.

Gráfico 7.20. Integración en el Programa de los objetivos ambientales y contribución a la realización de las prioridades comunitarias en relación con el Compromiso de Gotemburgo 8. Apoyar los trabajos de investigación en el ámbito de la protección de la naturaleza



Fuente: Elaborado a partir de la información obtenida en las entrevistas con los gestores de las diferentes medidas del Programa

¿En qué medida el Programa ha integrado los objetivos ambientales y contribuido a la realización de las prioridades comunitarias en relación con el Compromiso de Gotemburgo? (9. Concluir la instauración de la red Natura 2000 y de ampliarla)

Criterio

- Número de planes de gestión de LICs y ZEPAs realizados durante el periodo objeto de evaluación.
- Número de nuevas zonas declaradas LIC o ZEPA durante el periodo objeto de evaluación.

Fuentes de información

- Entrevista a gestores

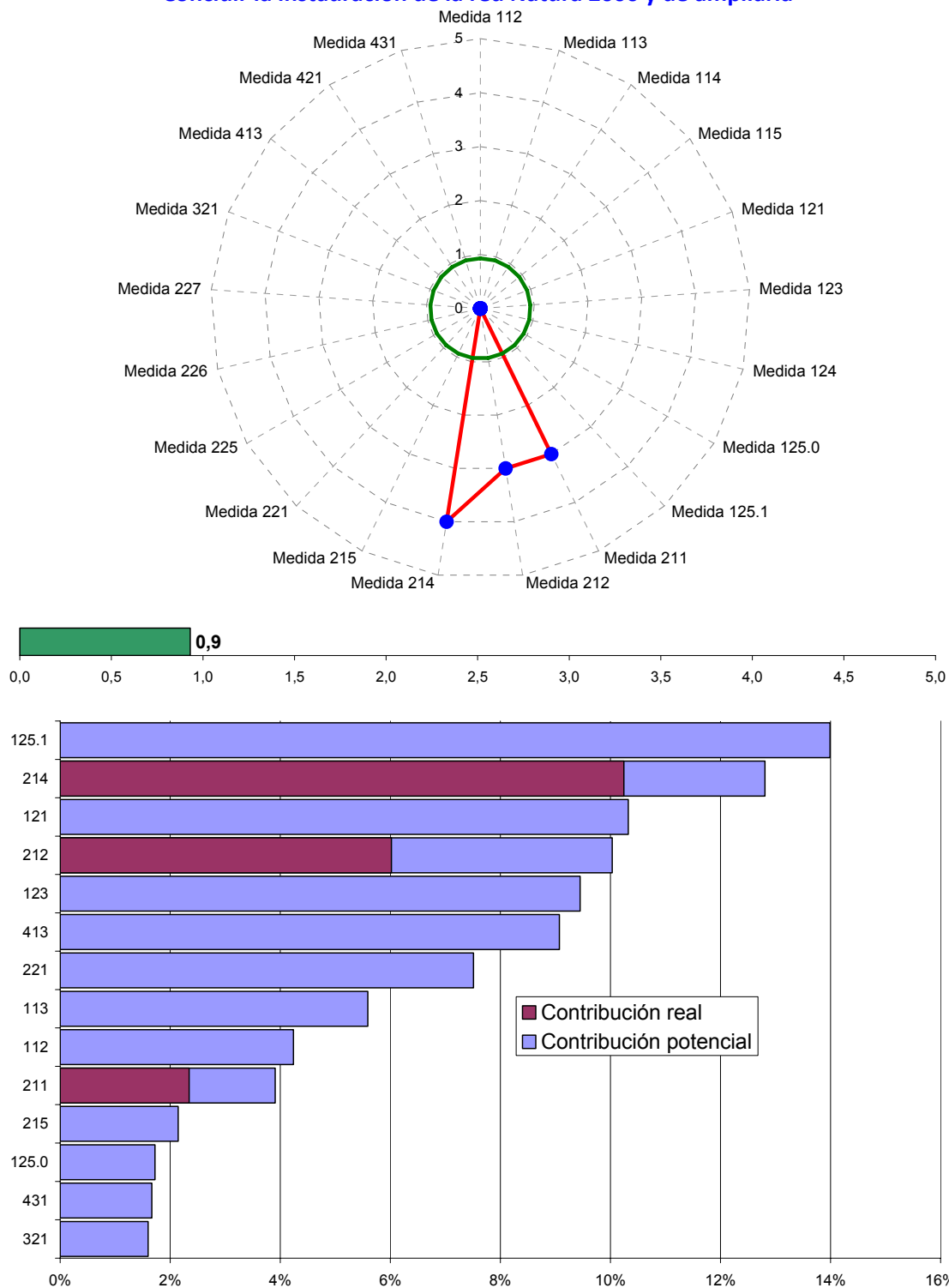
Indicadores

Entrevista a los gestores
Número de planes de gestión de LICs y ZEPAs realizados durante el periodo objeto de evaluación.
Número de planes de gestión de los elementos del paisaje que se consideren esenciales para la migración, la distribución y el intercambio genético de las especies silvestres, que se han elaborado durante el periodo objeto de evaluación.
Número de sistemas de protección especialmente estrictos para determinadas especies animales y vegetales amenazadas (Anexo IV de la Directiva).
Número de planes para reintroducir dichas especies en su territorio.

Valoración

- Al igual que en el caso anterior, la ampliación o conclusión de la instauración de la Red Natura 2000 queda fuera de los objetivos y del campo de actuación de la mayor parte de las medidas del Programa. Incluso algunas que están directamente relacionadas con estos espacios como la medida 227 “Ayudas a inversiones no productivas (Natura 2000 en zonas forestales)” no han contribuido a esta prioridad al quedar excluidos de los proyectos que pueden financiar los planes de ordenación de estas áreas (Gráfico 7.21).
- No obstante, medidas como la 211 “Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña”, la 212 “Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña” y la 214 “Ayudas agroambientales” (fundamentalmente las actuaciones: “Cultivo de girasol en secano en zonas Red Natura 2000” y “Cultivo del ecotipo de alfalfa de secano Tierra de Campos”), al conceder una parte relativamente importante de sus ayudas a agricultores que tienen sus explotaciones dentro de municipios pertenecientes a la Red Natura 2000, están contribuyendo a conservar los valores naturales de estas áreas y a mejorar la percepción que los agricultores tienen de las mismas, facilitando de esta forma su sostenibilidad a largo plazo.

Gráfico 7.21. Integración en el Programa de los objetivos ambientales y contribución a la realización de las prioridades comunitarias en relación con el *Compromiso de Gotemburgo 9*. Concluir la instauración de la red Natura 2000 y de ampliarla



Fuente: Elaborado a partir de la información obtenida en las entrevistas con los gestores de las diferentes medidas del Programa

¿En qué medida el Programa ha integrado los objetivos ambientales y contribuido a la realización de las prioridades comunitarias en relación con los objetivos de la Directiva 2000/60/CE por el que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas?

Criterio

- Grado en que se ha reducido la contaminación de las aguas superficiales.
- Indicios que pongan de manifiesto una reducción de la contaminación de las aguas subterráneas.

Fuentes de información

- Entrevista a gestores
- Indicadores de resultados
- Indicadores de repercusión
- Indicadores de base relacionados con el contexto.
- Indicadores de base vinculados a los objetivos.
- Encuesta telefónica a una muestra representativa de 413 beneficiarios

Indicadores

Indicadores de resultados	Programado (2007-13)	Realizado (2007-09)	%
Superficie gestionada satisfactoriamente que contribuya a la calidad del agua.	0	11.369,84	-

Indicador de repercusión	Programado (2007-13)	Realizado (2007-09)	%
Concentración de plaguicidas en aguas superficiales (promedio de solutos).	nd	nd	-
Tendencia en la concentración de nitratos en aguas superficiales.	nd	nd	-
Concentración de nitratos en aguas subterráneas (media ponderada para las distintas UU.HH).	nd	nd	-
Concentración de plaguicidas en aguas subterráneas.			

Indicadores de base relacionado con el contexto	Forma de medirlo	Valor	Año	
BC14	Porcentaje del territorio regional designada como zona vulnerable por nitratos.	Idem	2,5%	2010
BC15	Porcentaje de tierra regable.	Porcentaje de superficie agraria útil regada	8,1	2007
BC16	Porcentaje de zonas forestales utilizadas como protección del suelo y para evitar la evaporación de agua	% de superficie de los recintos con uso SIGPAC; FO, PA o PR, cuyo centroide se encuentra dentro de la capa de montes de UP, respecto al total de superficie con los mismos usos SIGPAC.	37,6%	2010

Indicadores de base vinculados a objetivos	Valor	Año	
BO20	Balance de nutrientes.		
	Excedente de nitrógeno en Kg/ha	0,8	2007
BO21	Tendencia anual en las concentraciones de nitrato en las aguas superficiales	1	2007
BO21	Tendencia anual en las concentraciones de nitrato en las aguas subterráneas	-3,2	2008
BO21	Tendencia anual en las concentraciones de plaguicidas en la tierra y en las aguas superficiales	nd	-
BO23	Superficie agraria útil dedicada a agricultura ecológica (hectáreas).	22.154	2009

Entrevista a los gestores
Cómo han contribuido las diferentes medidas del Programa a mejorar la situación de los diversos tipos de masas de agua de la Comunidad Autónoma.
Número de planes de gestión y programas de medidas de demarcación hidrográfica elaborados.

Durante el período 2007-2009, los ratios de ejecución física en los indicadores de realización y resultados son muy bajos o sencillamente no están disponibles, por lo que es difícil sacar conclusiones acerca de cómo se están cumpliendo los objetivos desde el punto de vista de esta pregunta. En los casos de los indicadores de repercusión y comunes de base la principal dificultad estriba en que no existen datos para un intervalo de tiempo que permita analizar su evolución durante este periodo objeto de evaluación.

Valoración

Según la Directiva 2000/60/CE, los Estados miembros deben especificar todas las cuencas hidrográficas situadas en su territorio e incluirlas en demarcaciones hidrográficas. A más tardar, cuando hayan transcurrido cuatro años desde la fecha de entrada en vigor de la Directiva, los Estados miembros deberán hacer un análisis de las características de cada demarcación hidrográfica, un estudio de la incidencia de la actividad humana sobre las aguas, un análisis económico del uso de las mismas y un registro de las zonas que necesiten una protección especial. Deberá elaborarse, asimismo, un registro de todas las masas de agua que se utilicen para la captación de agua destinada al consumo humano que proporcionen un promedio de más de 10 m³ diarios, o que abastezcan a más de cincuenta personas.

Las medidas previstas en el Plan de Gestión de las Demarcaciones Hidrográficas tendrán por objeto: 1) prevenir el deterioro, mejorar y restaurar el estado de las masas de agua superficiales, lograr que estén en buen estado químico y ecológico y reducir la contaminación debida a los vertidos y emisiones de sustancias peligrosas; 2) proteger, mejorar y restaurar las aguas subterráneas, prevenir su contaminación y deterioro y garantizar un equilibrio entre su captación y su renovación; y, 3) preservar las zonas protegidas.

La cuestión a la que se debe dar respuesta desde la evaluación es el grado en el que el Programa ha integrado los objetivos que contempla la Directiva y cómo está contribuyendo éste a que se cumplan estas obligaciones. En este caso, los indicadores tienen una eficacia muy relativa y, aunque pueden aportar información relevante en el ámbito del agua, tal y como se explicó en una pregunta anterior, no son los más adecuados para responder a esta pregunta relacionada con los efectos del Programa sobre los compromisos de la Directiva citada.

Asumiendo que los Planes de Gestión de las Demarcaciones Hidrográficas son competencia de las correspondientes Confederaciones Hidrográficas y, por lo tanto, del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, se reducen las posibilidades de actuación de las autoridades regionales y, por lo tanto, del Programa, sobre este ámbito. Esto no es óbice para que medidas horizontales incluidas en el Programa puedan coadyuvar a conseguir los objetivos citados de los Planes de Gestión, para cuyo análisis nos remitimos a la respuesta expuesta en la pregunta “¿En qué medida el Programa ha contribuido a fomentar el desarrollo sostenible en las zonas rurales en el ámbito del agua?”, incluidas aquellas cuestiones que sí son competencia directa de la Comunidad Autónoma en este ámbito, como puede ser la designación del territorio como Zona Vulnerable por Nitratos.

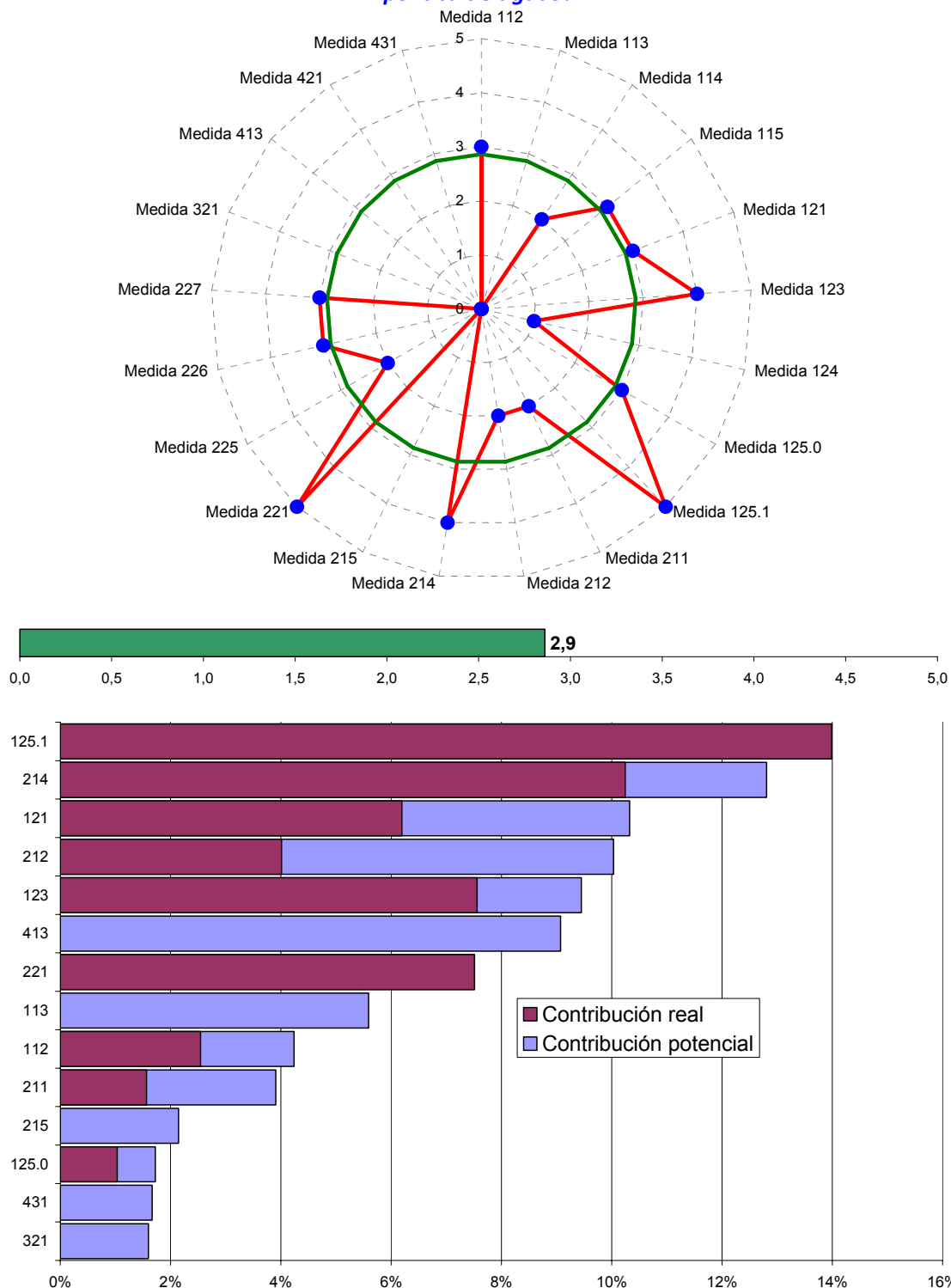
Todas estas prioridades se han ido materializando con el paso del tiempo en diferentes políticas horizontales y verticales lo que ha supuesto un considerable avance en muchos aspectos, muy difíciles de cuantificar, y donde el análisis de los indicadores no muestra la verdadera influencia del Programa sobre todas estas prioridades de actuación. No obstante, sí existen algunas evidencias, reveladas por los gestores en las entrevistas (Gráfico 7.22), que pueden ayudarnos a responder a esta pregunta.

- En principio, todas las actuaciones que se financian con cargo al *Programa* que afectan a las diferentes masas de agua deben respetar las directrices establecidas por el Órgano de Cuenca y contar con su Visto Bueno. Más concretamente, por ejemplo, en relación con las actuaciones que se financian con cargo a la medida 121 “Ayudas a la modernización de explotaciones agrícolas”, en las zonas más sensibles de sobrecarga en el acuífero de Los Arenales, en la provincia de Segovia, deben tener una autorización previa del Órgano de Cuenca.
- Es evidente que medidas como la 221 “Ayuda a la primera forestación de tierras agrícolas” ayuda a mejorar la situación del agua en Castilla y León. La forestación supone la retirada de tierras de cultivo, lo que se traduce en que se dejan de utilizar productos fitosanitarios y abonos químicos en las parcelas afectadas, reduciendo de esta forma las posibilidades de contaminación de los acuíferos subterráneos y de las aguas superficiales.
- Otras medidas, como la 121 “Ayudas a la modernización de explotaciones agrícolas”, también tienen un impacto significativo cuando financia la construcción de nuevas instalaciones ganaderas o la mejora de los sistemas de riego. En el primero de los casos, porque siempre suponen una mejora en el tratamiento de los residuos ganaderos lo que permite reducir el riesgo de contaminación por purines de los acuíferos subterráneos y de las aguas superficiales. En el segundo, porque siempre se introducen sistemas de riego más eficientes que ahorran una cantidad considerable de agua.
- A lo largo de estos tres años de ejecución del Programa, se han financiado actuaciones que contribuyen a mejorar la calidad de las aguas con cargo a la medida 121 “Modernización de explotaciones” que se centran básicamente en: la construcción de estercoleros y fosas de almacenamientos de purines; la realización de obras de saneamiento, desagües y drenajes. Estas inversiones apenas han supuesto el 1% del gasto ejecutado en esta medida para el conjunto del período objeto de evaluación.
- Asimismo, las actuaciones encaminadas a la mejora de explotaciones silvopastorales, incluidas en la medida 225 “Ayudas a favor del medio forestal”, permiten reducir parcialmente la contaminación de aguas superficiales al permitir, mediante la construcción de vallados, planificar el pastoreo del ganado, evitando de esa manera la concentración de las reses durante el estío en las riberas de ríos y arroyos.

Valoración de los agentes (0=Nada, 1=Muy poco, 2=Poco, 3=Normal, 4=Alto, 5= Muy Alto)	Valoración
Valoración media otorgada por los gestores	2,9
Valoración media otorgada por los beneficiarios	3,01
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reducir el consumo de agua para usos agrarios o ganaderos ▪ Reducir la cantidad de productos tóxicos y contaminantes que se vierten al agua ▪ Conocer mejor la legislación sobre medio ambiente ▪ Aplicar la legislación medioambiental en materia de agua 	<p>2,79</p> <p>3,15</p> <p>3,18</p> <p>2,95</p>

Fuente: Elaboración a partir de la información obtenida en la entrevista con los gestores de la medida y de los resultados de la encuesta telefónica a una muestra de 413 beneficiarios

Gráfico 7.22. Integración en el Programa de los objetivos ambientales y contribución a la realización de las prioridades comunitarias en relación con los objetivos de la Directiva 2000/60/CE por el que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas?



Fuente: Elaborado a partir de la información obtenida en las entrevistas con los gestores de las diferentes medidas del Programa

¿En qué medida el Programa ha integrado los objetivos ambientales y contribuido a la realización de las prioridades comunitarias en relación con los objetivos del Protocolo de Kyoto (lucha contra el cambio climático)?

Criterio

- Indicios sobre la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.
- Porcentaje en que han aumentado las masas forestales.

Fuentes de información

- Indicadores de realización
- Indicadores de resultados
- Indicadores de repercusión
- Indicadores de base relacionados con el contexto.
- Indicadores de base vinculados a objetivos.
- Entrevista a gestores
- Encuesta telefónica a una muestra representativa de 413 beneficiarios

Indicadores

Indicadores de realización	Programado (2007-13)	Realizado (2007-09)	%
Superficie total objeto de ayudas agroambientales.	909.340	489.251,00	53,8%
Superficie física objeto de ayudas agroambientales.	909.340	489.251,00	53,8%
Nº de hectáreas forestadas.	80.000	7.954,20	9,9%
Superficie forestal física objeto de ayudas a favor del medio forestal.	34.647	10.456,00	30,2%
Superficie de bosques dañados subvencionada.	nd	5.428,60	nd

Indicadores de resultados	Programado (2007-13)	Realizado (2007-09)	%
Superficie gestionada satisfactoriamente que contribuya a la biodiversidad y la agricultura o la silvicultura de alto valor natural.	730.700	501.719,48	68,7%
Superficie gestionada satisfactoriamente que contribuya a la calidad del suelo	105.400	24.752,64	12,7%
Superficie gestionada satisfactoriamente que contribuya a la lucha contra el cambio climático	290.240	23.838,40	8,2%

Indicador de repercusión	Valor	Año
Porcentaje de superficie protegida en Red Natura 2000 bajo la forma de ZEPA.	21,19%	-
Porcentaje de superficie protegida por la Red de Espacios Naturales de Castilla y León.	5,75%	-
Captación anual de CO ₂ por los bosques de Castilla y León (kton)	90.000	-

Indicadores de base relacionado con el contexto	Forma de medirlo	Valor	Año
BC5.1 Superficie de bosques maderables.	Monte arbolado	2.982.318	2002
BC6 Incremento del volumen anual neto (1.000 m ³ por hectárea y año).	Resultado de dividir el crecimiento absoluto (7.204.095m ³) entre la superficie de "monte arbolado" (2.982.318ha).	2,42	2002
BC7 Porcentaje de superficie forestal sobre el total en Castilla y León.	Según metodología propuesta por DGARD de la Comisión	20	2010

Indicadores de base vinculados a objetivos	Valor	Año
BO24 Producción de energía renovable de la agricultura y de la silvicultura (Ktoe)	448,2	2004
BO25 Superficie agraria útil destinada a energías renovables.	nd	-
BO26 Emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de la agricultura (ktoe)	8.931,90	2003

Por el contrario, el apoyo al medio forestal tiene unos niveles de ejecución sensiblemente más reducidos. Los indicadores muestran un porcentaje de ejecución muy por debajo de la media. Por ejemplo, el número de hectáreas forestadas es de 7.954, lo que no llega ni al 10% de lo programado para todo el periodo. Algo superior es la ejecución en la superficie forestal física objeto de ayudas a favor del medio forestal, con un 30%, pero aún así por debajo de lo que sería deseable a estas alturas del *Programa*. La falta de datos cuantificados sobre el objetivo para todo el período, hecho que resulta imposible dada la naturaleza de la medida, hace difícil interpretar el valor de más de 5.000 hectáreas de bosques dañados subvencionadas.

La interpretación de los indicadores de resultados es muy similar. Existe un alto nivel de ejecución en los aspectos relacionados con paisajes no forestales y viceversa. Así, se han gestionado más de 500.000 hectáreas que contribuyen a la biodiversidad y a la agricultura o a la silvicultura de elevado valor natural (68%). En niveles más bajos de ejecución se encuentra la superficie gestionada satisfactoriamente que contribuye a la calidad del suelo, con un 12%, la mayoría relacionada con el bosque, el cual tiene una importante función biológica de formación y fertilización de suelo y de fijación de nutrientes.

En los casos de los indicadores de repercusión y de base, de nuevo, la principal dificultad estriba en que no existen datos para un intervalo de tiempo que permita analizar su evolución durante este periodo.

Valoración

El objetivo en este ámbito es reducir las emisiones de gases de efecto invernadero hasta un nivel que no provoque cambios artificiales del clima de la Tierra. El objetivo de la Unión Europea a corto plazo es alcanzar los objetivos del Protocolo de Kyoto, es decir, reducir en un 8% las emisiones de gases de efecto invernadero en el período 2008-2012 con respecto a los niveles de 1990 (en el caso de España un 15%). El Protocolo de Kyoto se aplica a las emisiones de seis gases de efecto invernadero: dióxido de carbono (CO₂), metano (CH₄), óxido nitroso (N₂O), hidrofluorocarbonos (HFC), perfluorocarbonos (PFC) y hexafluoruro de azufre (SF₆).

Las emisiones totales de gases de efecto invernadero (GEI) en Castilla y León han mostrado en la última década un comportamiento errático del que no se puede estimar ningún tipo de tendencia. En cualquier caso, y hasta el año 2007, siempre han estado por encima del objetivo de emisiones a la atmósfera para Castilla y León, derivadas del Protocolo de Kyoto y fijadas en 40,88 megatoneladas (MT) equivalentes de CO₂. Así, han variado entre 46,89MT, como valor máximo, alcanzadas en el año 2004 y 42,70MT, como valor mínimo en 2001.

El hecho de que Castilla y León sea una de las grandes regiones productoras de energía en el contexto del territorio español y de que buena parte de esta producción utilice como materia prima el carbón, lleva a que el volumen de emisiones de gases de efecto invernadero, causantes del cambio climático de la región, se sitúe entre los más elevados del territorio español, sin olvidarnos también de la importancia del sector agrario. Esto es coherente con el peso que muestran las emisiones de CO₂ (emisión fundamental del grupo de energía) y las de CH₄ y el N₂O (emisiones fundamentales del grupo agrario). También presenta un cierto peso relativo el grupo de procesos industriales (emisiones de CO₂ y gases fluorinados). El volumen de emisiones *per capita* en Castilla y León es también superior a la media nacional. No obstante, el incremento en las emisiones experimentado desde 1990 se sitúa significativamente por debajo de la media nacional.

Solamente en el año 2008 (último dato disponible) se cumplió este protocolo internacional en la Región, donde las emisiones totales de GEI estuvieron por debajo de ese valor (39,51MT). No podemos saber si se trata de un cambio de tendencia, pero representa un hito importante

en la lucha contra el cambio climático en esta comunidad autónoma. Lógicamente, tampoco podemos afirmar que este hecho se deba a la contribución del Programa y, ni siquiera, a la estrategia de la Junta de Castilla y León en la lucha contra el cambio climático, ya que son infinidad de factores los que inciden en el nivel de emisiones. Por ejemplo, La climatología tiene una incidencia directa e indirecta sobre las emisiones de CO₂ procedentes del sector energético, ya que los años de escasas precipitaciones se reduce el potencial de generación hidroeléctrica, al mismo tiempo que inviernos suaves hacen disminuir notablemente el consumo de energía. Pero, en cualquier caso, ambas actuaciones habrán influido en el sentido deseado.

Este acontecimiento puede haber venido derivado de los buenos resultados de los antecedentes en Castilla y León en cuanto a lucha contra el cambio climático, entre los que se pueden citar numerosas e importantes medidas que se pueden resumir en: el Plan de Ahorro y Eficiencia Energética (2002-2007), la Estrategia de Control de la Calidad del Aire (2001-2010), la Estrategia de Educación Ambiental (2003-2007), la Estrategia Regional de Residuos (2001-2010), el Plan Forestal, las labores del Instituto Tecnológico Agrario o el Plan de Medidas Demostrativas e Incentivadoras para el Desarrollo Sostenible y la Lucha contra el Cambio Climático (2008).

En este sentido, es de esperar que esta tendencia se consolide en el futuro debido a la puesta en marcha de las medidas de la Estrategia Regional frente al Cambio Climático 2009-2012-2020, derivada del Acuerdo 128/2009, de 26 de noviembre, de la Junta de Castilla y León, por el que ésta se aprueba. Para reducir la contribución regional al cambio climático se plantea una estrategia transversal a través del apoyo y la promoción de una batería coordinada de planes y medidas de control de las emisiones, focalizando la actuación en sectores difusos. En concreto, se han planteado 8 planes de mitigación en otros tantos sectores (energético, transporte, residencial-comercial-institucional, industrial, agricultura-ganadería, forestal, residuos y plan de actuaciones transversales) más un sistema de seguimiento y control.

Por ejemplo, el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León forma parte íntegra del marco de actuación del Programa de Mitigación del Sector Forestal, amén de otras actuaciones que se puedan financiar con él en alguno de los otros planes de mitigación.

Por lo tanto, a nuestro juicio, **sí se han integrado los objetivos ambientales y se ha contribuido a la realización de las prioridades comunitarias en relación con los objetivos del Protocolo de Kioto (lucha contra el cambio climático)**. La única cuestión es que habrá que esperar para ver los resultados, no siendo suficiente con el análisis de los indicadores propuestos para dar una respuesta concluyente en la actualidad.

No obstante, lo que se ha comprobado a raíz de las entrevistas a gestores (Gráfico 7.23) es que la reducción de la emisión de gases de efecto invernadero es un criterio que se tiene en cuenta en determinadas medidas, a la hora de valorar los diferentes proyectos de inversión que optan a subvención. Por ejemplo, en la medida 121 "Ayuda a la modernización de explotaciones" se intenta que la maquinaria sea eficiente desde el punto de vista energético, reducción el consumo de combustibles fósiles, pero además debe ser adecuada a las necesidades de la explotación a la que va dirigida, evitando excesos de capacidad que generen gastos inútiles de energía (en el caso de adquisición de un tractor se limita a una determinada potencia).

En la medida 123 "Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales" la mejora tecnológica de los establecimientos agroindustriales que se produce tras la inversión, supone la eliminación, en ocasiones, de tecnologías ineficientes en el consumo de combustibles fósiles, redundando en menores emisiones de CO₂ a la atmósfera.

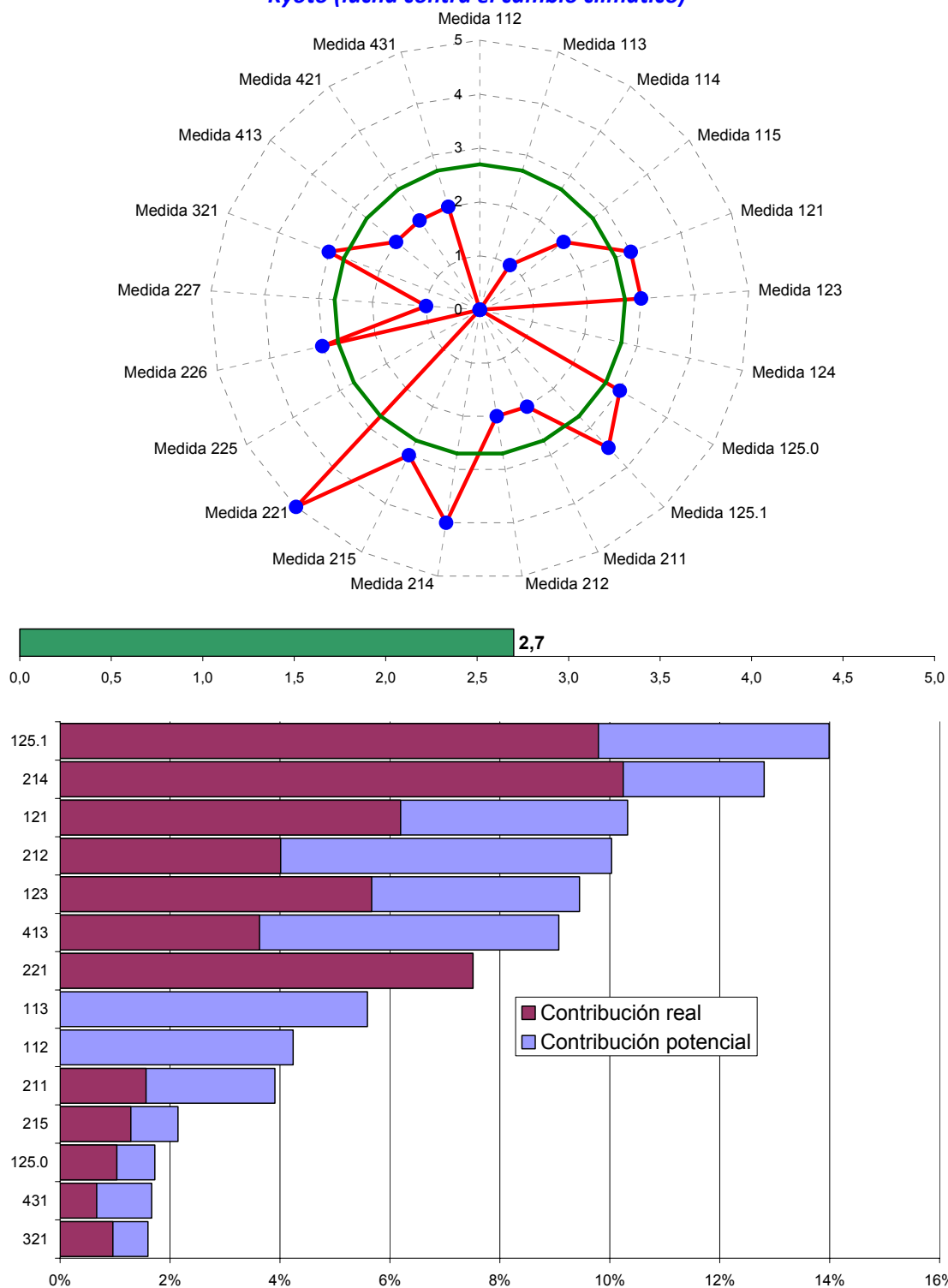
Otras medidas luchan contra el efecto invernadero ayudando a fijar el dióxido de carbono de la atmósfera. En este caso destacan la 221 "Ayuda a la primera forestación de tierras agrícolas",

que permite incrementar sustancialmente la cobertura vegetal, o la 226 “Ayudas a la recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas” que al ayudar a prevenir los incendios permiten la conservación y el incremento de las masas forestales y además evitan que la combustión del monte contribuya a incrementar las emisiones de estos gases.

Valoración de los agentes (0=Nada, 1=Muy poco, 2=Poco, 3=Normal, 4=Alto, 5= Muy Alto)	Valoración
Valoración media otorgada por los gestores	2,7
Valoración media otorgada por los beneficiarios	2,49
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reducir el consumo de gasoil en su explotación ▪ Incrementar la utilización de energía verde (biocombustibles, placas solares,...) ▪ Aumentar la superficie destinada a cultivos para energías renovables ▪ Reducir la emisión de gases invernadero ▪ Conocer mejor la legislación sobre medioambiente ▪ Aplicar la legislación medioambiental en materia de aire ▪ Aumentar la superficie forestal 	<p>2,33</p> <p>1,91</p> <p>2,10</p> <p>2,53</p> <p>3,18</p> <p>2,67</p> <p>2,74</p>

Fuente: Elaboración a partir de la información obtenida en la entrevista con los gestores de la medida y de los resultados de la encuesta telefónica a una muestra de 413 beneficiarios

Gráfico 7.23. Integración en el Programa de los objetivos ambientales y contribución a la realización de las prioridades comunitarias en relación con los objetivos del Protocolo de Kyoto (lucha contra el cambio climático)



Fuente: Elaborado a partir de la información obtenida en las entrevistas con los gestores de las diferentes medidas del Programa

7.3. Respuesta a las Preguntas de Evaluación horizontales en otros ámbitos

A continuación se presentan las preguntas comunes de evaluación, de carácter horizontal, relacionadas con ámbitos diferentes al medio ambiente, indicándose los criterios tenidos en cuenta, las fuentes de información y los indicadores considerados para efectuar la valoración sobre los logros del *Programa* y las diferentes medidas que lo integran en cada caso. Debe tenerse en cuenta, no obstante, que muchas de las explicaciones a las valoraciones otorgadas por los gestores a estas preguntas ya se han proporcionado en el epígrafe correspondiente a las respuestas a las preguntas específicas de las medidas.

Siguiendo la metodología descrita en el epígrafe anterior, para cada una de las Preguntas objeto de análisis se recoge la contribución que las medidas han tenido, según sus gestores, a los diferentes ámbitos analizados.

¿En qué medida el Programa ha contribuido a la consecución de los objetivos de la política de cohesión económica y social?

Criterio

1. Indicios respecto de la situación de partida (antes de la aplicación del Programa) en la reducción de las disparidades entre los ciudadanos de la Unión Europea.
2. Indicios respecto de la situación de partida (antes de la aplicación del Programa) en la reducción de los desequilibrios territoriales.

Fuentes de información

- Indicadores de realización
- Indicadores de resultados
- Indicadores de repercusión
- Indicador de base relacionado con el contexto.
- Indicador de base vinculado a objetivos.
- Entrevista a gestores

Indicadores

Indicadores	Valor
Valoración de los beneficiarios respecto al grado en que la ayuda recibida a contribuido a:	
– Mejorar su situación económica	3,14
– Mejorar su calidad de vida	2,95
Gasto Público programado concentrado en medidas cuya incidencia en la reducción de las disparidades entre los ciudadanos de la Unión Europea es considerada por los gestores alta o muy alta	69,7%
Gasto Público ejecutado en medidas cuya incidencia en la reducción de las disparidades entre los ciudadanos de la Unión Europea es considerada por los gestores alta o muy alta	59,0%
Gasto Público programado concentrado en medidas cuya incidencia en la reducción de los desequilibrios territoriales es considerada por los gestores alta o muy alta	66,6%
Gasto Público ejecutado en medidas cuya incidencia en la reducción de los desequilibrios territoriales es considerada por los gestores alta o muy alta	58,1%
Valoración media (ponderada) de los gestores respecto a la contribución a la reducción de las disparidades entre los ciudadanos de la Unión Europea:	3,3
Valoración media (ponderada) de los gestores respecto a la contribución a la reducción de los desequilibrios territoriales	3,5

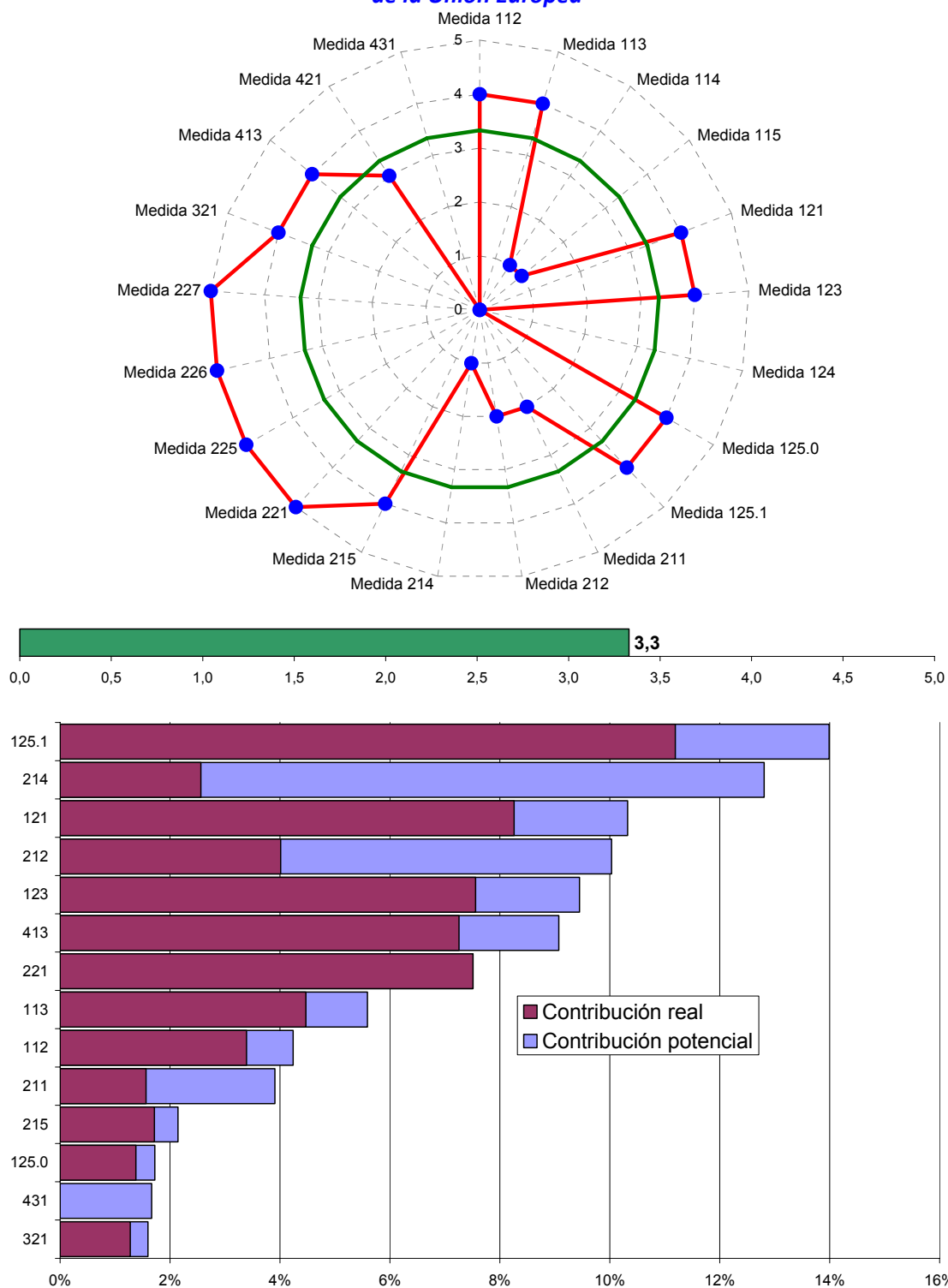
Valoración

Para valorar la consecución de objetivos de política de cohesión económica y social en aspectos relacionados con la reducción de las disparidades entre los ciudadanos de la Unión Europea o la reducción de los desequilibrios territoriales se debe partir de la premisa de que abordamos cuestiones estructurales que precisan para su constatación efectiva periodos largos de tiempo. Por ello, resulta complicado valorar la efectividad en un plazo inferior a tres años pues, incluso, varias de las medidas apenas cuentan con un año de vida. No obstante, a falta de datos objetivos que permitan constatar el logro de los objetivos señalados, existen indicios que permiten aventurar una respuesta positiva a la pregunta planteada. En este sentido apuntan las opiniones manifestadas tanto por los gestores de las medidas como por los beneficiarios de las mismas.

- En primer lugar, en opinión de los gestores, el 69,7% del Gasto Público programado se concentra en medidas cuya incidencia en la reducción de las disparidades entre los ciudadanos de la Unión Europea es alta o muy alta y el 66,6% en medidas con alta o muy alta incidencia sobre reducción de los desequilibrios territoriales. Es más, estos porcentajes se mantienen próximos al 60% si en lugar del gasto programado, consideramos el gasto ejecutado. De forma particular, estas ratios serían superiores si las medidas 214 (ayudas agroambientales) y 212 (ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores en zonas distintas de las de montaña), con un peso financiero importante en el Programa, hubieran tenido, por parte de los gestores una mayor valoración. Así, por ejemplo, dado el peso financiero de la medida 214 en el conjunto del Programa, si hubiera tenido la máxima valoración, contribuiría un 12,8% en cada uno de los ámbitos. Sin embargo, la valoración obtenida sitúa su aportación en un escaso 2,6%. En este sentido, el equipo evaluador estima que tanto las ayudas agroambientales como las destinadas a agricultores de zonas distintas de de montaña han sido infravaloradas, especialmente esta última, si tenemos en cuenta que esta medida se ha aplicado en el 68,1% de los municipios de la región, en los que vive el 78,1% de los habitantes de Castilla y León y que representan el 64% del territorio regional. Además, la suma de las ayudas que por término medio han recibido cada uno de estos municipios se acerca a los 62.000 euros.
- En segundo lugar, los beneficiarios de las medidas han considerado, a través de las encuestas telefónicas realizadas, que, en una escala de 0 a 5, la ayuda recibida ha contribuido a mejorar su nivel económico (3,14) y a mejorar su calidad de vida (2,95)

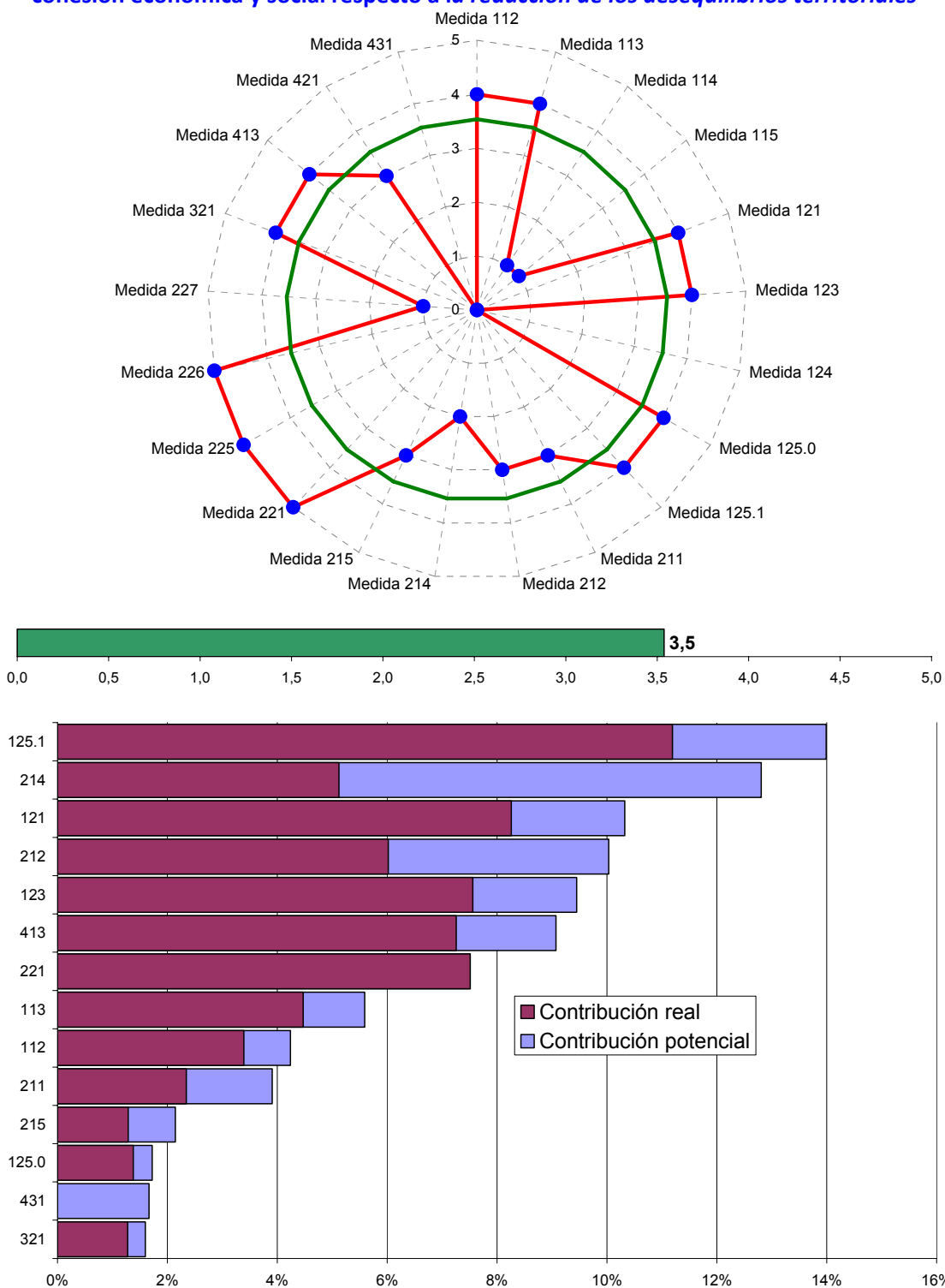
En definitiva, a la espera de datos objetivos reales que confirmen los indicios existentes, podemos considerar que el **Programa esta contribuyendo a la consecución de los objetivos de la política de cohesión económica y social tanto en la reducción de las disparidades entre los ciudadanos de la Unión Europea como de los desequilibrios territoriales de forma adecuada.**

Gráfico 7.24. Contribución del Programa a la consecución de los objetivos de la política de cohesión económica y social respecto a la reducción de las disparidades entre los ciudadanos de la Unión Europea



Fuente: Elaborado a partir de la información obtenida en las entrevistas con los gestores de las diferentes medidas del Programa

Gráfico 7.25. Contribución del Programa a la consecución de los objetivos de la política de cohesión económica y social respecto a la *reducción de los desequilibrios territoriales*



Fuente: Elaborado a partir de la información obtenida en las entrevistas con los gestores de las diferentes medidas del Programa

¿En qué medida el Programa ha abordado con éxito el carácter peculiar de las actividades agrícolas en el ámbito de la programación?

Criterio

1. Adecuación en la Programación del carácter peculiar de las actividades agrícolas a la estructura social de la zona de programación
2. Adecuación en la Programación del carácter peculiar de las actividades agrícolas a las condiciones estructurales y naturales de la zona de programación

Fuentes de información

- Indicadores de realización
- Indicadores de resultados
- Indicadores de repercusión
- Indicador de base relacionado con el contexto.
- Indicador de base vinculado a objetivos.
- Entrevista a gestores

Indicadores

Indicadores	Valor
Valoración de los beneficiarios respecto al grado en que la ayuda recibida a contribuido a:	
– Mejorar su situación económica	3,14
– Mejorar su calidad de vida	2,95
Gasto Público programado concentrado en medidas cuyo éxito para abordar el carácter peculiar de las actividades agrícolas respecto a la estructura social de la zona de programación es considerada por los gestores alta o muy alta	32,4%
Gasto Público ejecutado en medidas cuyo éxito para abordar el carácter peculiar de las actividades agrícolas respecto a la estructura social de la zona de programación es considerada por los gestores alta o muy alta	24,7%
Valoración media (ponderada) de los gestores respecto éxito para abordar el carácter peculiar de las actividades agrícolas respecto a la estructura social de la zona de programación	2,3
Gasto Público programado concentrado en medidas cuyo éxito para abordar el carácter peculiar de las actividades agrícolas respecto a las condiciones estructurales y naturales de la zona de programación es considerada por los gestores alta o muy alta	69,6%
Gasto Público ejecutado en medidas cuyo éxito para abordar el carácter peculiar de las actividades agrícolas respecto a las condiciones estructurales y naturales de la zona de programación es considerada por los gestores alta o muy alta	77,8%
Valoración media (ponderada) de los gestores respecto al éxito para abordar el carácter peculiar de las actividades agrícolas respecto a las condiciones estructurales y naturales de la zona de programación	3,3

Valoración

La opinión manifestada por los gestores de las medidas del Programa hace pensar en que la programación no aborda con excesivo éxito el carácter peculiar de las actividades agrícolas respecto a la estructura social de la zona de programación, mientras que sí lo hace respecto a las condiciones estructurales y naturales. En concreto, en el primero de los ámbitos, la valoración media ponderada se sitúan en 2,3 (dentro de una escala de 0 a 5). Esta opinión se traduce en que sólo un tercio (32,4%) del Gasto público programado se concentra en medidas cuyo éxito para abordar el carácter peculiar de las actividades agrícolas respecto a la estructura social de la zona de programación es considerada por los gestores alta o muy alta. Este porcentaje se reduce al 24,7% si se considera el gasto ejecutado. Paralelamente, si se

analiza el éxito para abordar el carácter peculiar de las actividades agrícolas respecto a las condiciones estructurales y naturales de la zona de programación los porcentajes se elevan al 69,6% y al 77,8%, respectivamente.

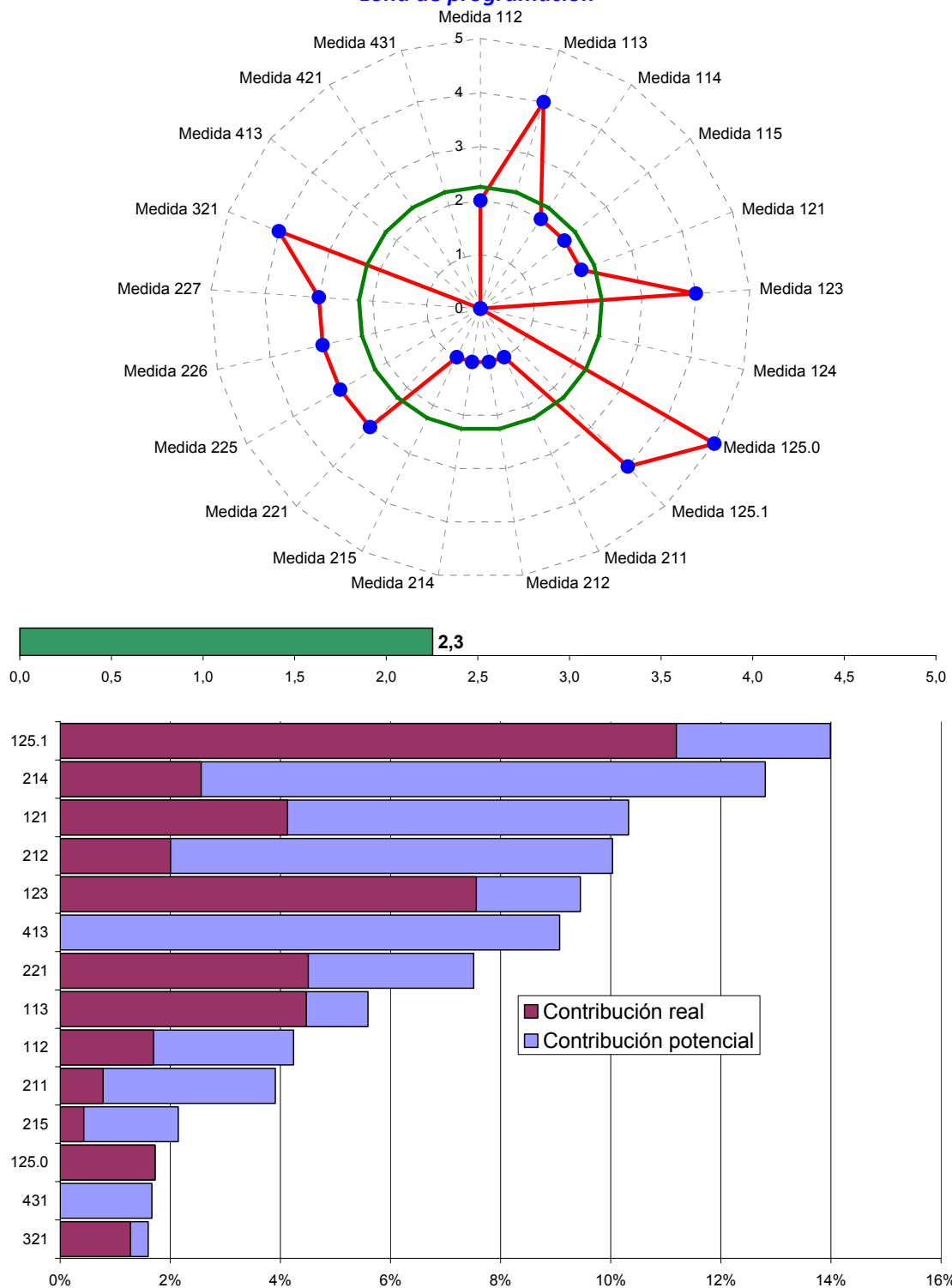
Sin embargo, la visión no demasiado optimista de los gestores, especialmente de las medidas 214, 121 y 212 que entre las tres aglutinan la tercera parte del Gasto Público programado para el periodo 2007-2013, debe ser matizada a la luz de los datos de ejecución.

- Las ayudas agroambientales (medida 214) están diseñadas como un método de apoyo a determinadas explotaciones que cumpliendo determinados requisitos contribuyen a la conservación del medio natural sin menoscabar su viabilidad técnica y económica. Es decir, apoyar el desarrollo sostenible del medio rural a la vez que se satisface la creciente demanda de conservación medioambiental que la actual sociedad exige, mediante la realización de determinadas prácticas de índole agroambiental que son compatibles con la protección y mejora del medioambiente, de los recursos naturales, del paisaje, el suelo, el agua y los recursos genéticos. La ejecución de la medida a diciembre de 2009 permite destacar:
 - Dentro del apartado de agricultura y ganadería ecológica se encuentran 152 contratos que afectan a 11.370 hectáreas
 - En las medidas para mantener habitats favorables para la biodiversidad se incluyen las actuaciones de agroecosistemas extensivos de secano, y apicultura para la mejora de la biodiversidad, suponiendo en conjunto unos 2.899 contratos y afectando a unas 477.881 hectáreas.
 - El compromiso de mantener especies endémicas en peligro de extinción se desarrolla a través de la actuación de mantenimiento de razas autóctonas puras en peligro de extinción, que cuenta con 822 contratos en vigor y afecta hasta el momento a 17.184 unidades de ganado mayor.
 - Las 3.873 explotaciones beneficiarias de las ayudas agroambientales se han distribuido en 987 municipios en los que se localiza el 74,7% de la población regional y representan el 60,1% de la superficie de la Comunidad. Cada uno de estos municipios ha concentrado, por término medio, un total de 45.000 euros en ayudas a explotaciones.
- La medida 121 destinada a la modernización de explotaciones agrarias se justifica porque el sector agrario en Castilla y León se caracteriza por una fuerte especialización en producciones de carácter continental, excedentarias en la Unión Europea, con infraestructuras en muchos casos obsoletas, y técnicas de producción que pueden incidir negativamente en el medio ambiente todo ello en un contexto de cambio climático que en a nivel regional se prevé tenga como consecuencia fenómenos de incremento de la aridez, por la doble vía del incremento de las temperaturas y la disminución de los recursos hídricos, con repercusiones desfavorables en la producción agraria. Los datos de ejecución a diciembre de 2009 permite destacar que se han beneficiado de la medida 1.452 explotaciones, de las que 929 han recibido pago por primera vez en 2009. Estas explotaciones presentan las siguientes características:
 - La gran mayoría (1.445) corresponden a producción convencional y tan sólo 7 de ellas se dedican a la producción ecológica.
 - En el 92% de los casos, el beneficiario es una persona física y de éstos, el 91% son hombres y el 9% son mujeres.
 - El 47% de los beneficiarios son menores de 40 años.

- El 11% de las explotaciones están incluidas en zonas de montaña y el 85% en zonas desfavorecidas con dificultades distintas de montaña, el resto corresponde a otras zonas.
- El volumen total de inversión asciende a 58.616.190 euros, de los que 32.569.870 corresponden a gasto público.
- La tercera parte de los municipios de la región tiene alguna explotación subvencionada. Estos municipios concentran el 59,7% de la población y el y el 39% del territorio de la Comunidad
- La medida 212 esta encaminada a compensar a los agricultores por los costes adicionales y las pérdidas de ingresos derivados de las dificultades que plantea la producción agrícola en zonas distintas de las de montaña con el fin de asegurar un uso continuado de las tierras agrarias contribuyendo al mantenimiento de una comunidad rural viable, a la vez que se fomentan sistemas agrarios sostenibles y respetuosos con el medio ambiente. Ya se ha comentado en la pregunta anterior que esta medida se ha aplicado en el 68,1% de los municipios de la región, en los que vive el 78,1% de los habitantes de Castilla y León y que representan el 64% del territorio regional. Además, la suma de las ayudas que por término medio han recibido cada uno de estos municipios se acerca a los 62.000 euros.

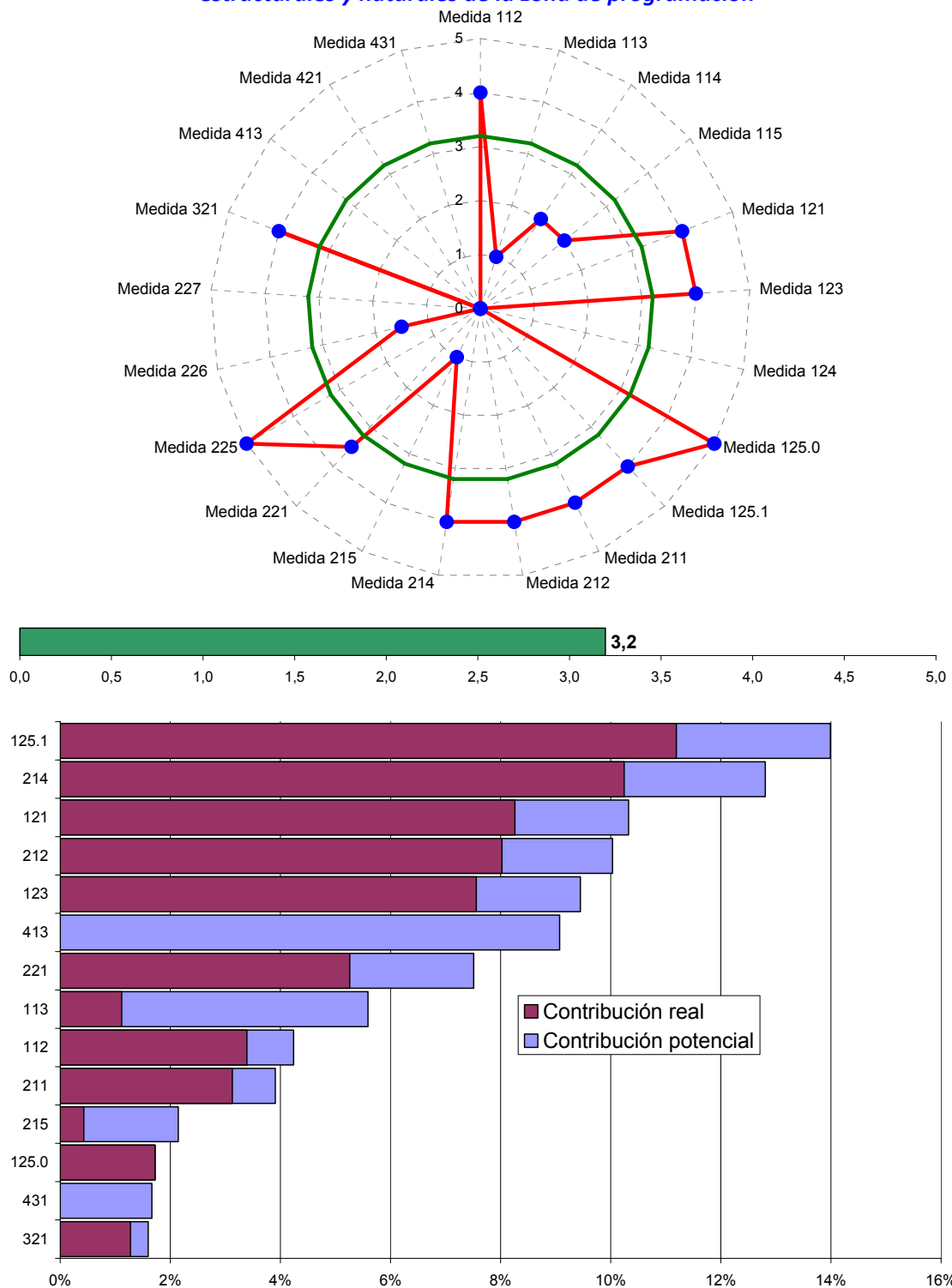
En definitiva, podemos considerar que el Programa ha abordado el carácter peculiar de las actividades agrícolas en el ámbito de la programación respecto a la estructura social de la zona de programación con un elevado grado de éxito y en menor grado, aunque también de forma positiva, respecto a las condiciones estructurales y naturales de la zona de programación.

Gráfico 7.26. Medida en que el Programa ha abordado con éxito el carácter peculiar de las actividades agrícolas en el ámbito de la programación respecto a la estructura social de la zona de programación



Fuente: Elaborado a partir de la información obtenida en las entrevistas con los gestores de las diferentes medidas del Programa

Gráfico 7.27. Medida en que el Programa ha abordado con éxito el carácter peculiar de las actividades agrícolas en el ámbito de la programación respecto a las condiciones estructurales y naturales de la zona de programación



Fuente: Elaborado a partir de la información obtenida en las entrevistas con los gestores de las diferentes medidas del Programa

¿En qué medida el Programa ha abordado con éxito la situación particular de la zona del Programa, por ejemplo, despoblación o presión de los centros urbanos?

Criterio

Reducción en las tasas de abandono del medio rural

Fuentes de información

- Indicadores de base relacionados con los objetivos
- Indicadores de base comunes relacionados con el contexto
- Entrevista a gestores
- Encuesta a beneficiarios

Indicadores

Indicadores	Valor
% de personas que han recibido ayuda que vive en el pueblo (o en algún pueblo vecino) donde tiene la explotación	96,2%
% de personas que hubieran abandonado la explotación de no haber recibido la ayuda	26,7%
% de mujeres que hubieran abandonado la explotación de no haber recibido la ayuda	29,6%
% de jóvenes que hubieran abandonado la explotación de no haber recibido la ayuda	14,4%
% de personas que no seguirían viviendo en su pueblo de no haber recibido la ayuda	14,1%
Gasto Público programado concentrado en medidas cuya incidencia es considerada por los gestores alta o muy alta	43,5%
Gasto Público ejecutado en medidas cuya incidencia es considerada por los gestores alta o muy alta	36,1%
Valoración media ponderada de los gestores	3 / 5
Tasa de migración neta en 2007 (tasa por mil habitantes) Indicador BO34	9,2
Tasa de migración neta en 2008 (tasa por mil habitantes) Indicador BO34	6,2
Porcentaje de población de Castilla y León en zonas predominantemente rurales (2007) Indicador BC2	24,6
Porcentaje de población de Castilla y León en zonas predominantemente rurales (2009) Indicador BC2	24,7

Valoración

Castilla y León parte de una situación en la que el 46,6% del territorio se encuentra en zonas predominantemente rurales y el 53,4% en zonas intermedias. Mientras que en la región no existe territorio clasificado como urbano, en España y la UE-25 tienen un 6,1% y un 7,9% respectivamente. Además, el 31,5% de la población se encuentra en zonas predominantemente rurales, el triple de los valores nacionales (10%) y casi 13 puntos porcentuales por encima de los comunitarios (18,6%). El 68,5 % de la población regional vive en zonas intermedias y tampoco existe población en zonas urbanas, a diferencia de España, que presenta un porcentaje del 35,3% y la UE-25 con el 43,7%.

La dispersión de la población de Castilla y León junto con el alto grado de envejecimiento de la misma son obstáculos que dificultan la aplicación de cualquier estrategia de desarrollo rural que trate de solventar estos problemas, entrando en un círculo vicioso difícil de romper.

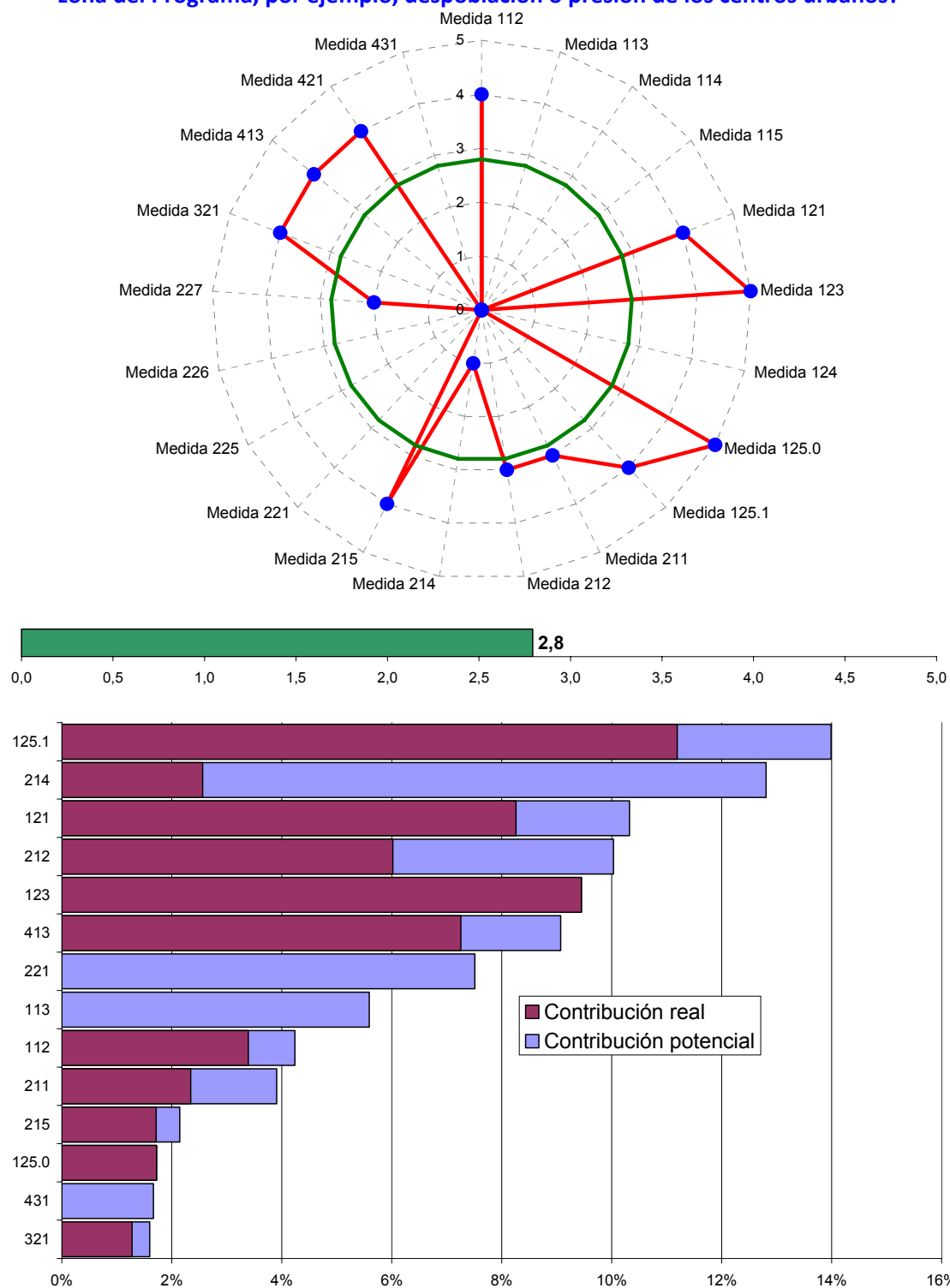
Estas características han sido recogidas en muchas de las medidas cuyo objetivo final ha sido, por una parte, mantener en activo las explotaciones agrarias y ganaderas, aumentando su rentabilidad o minorando sus costes para, de esta forma fijar la población al medio rural. De hecho, el 43,5% del gasto público programado se concentra en medidas que, en opinión de los gestores, tienen una incidencia alta o muy alta en la situación demográfica particular de Castilla y León.

Cuando se pregunta a los beneficiarios de las ayudas, se constata que la práctica totalidad de las personas beneficiarias (96,2%) vive en el entorno de la explotación agraria o ganadera objeto de ayuda. Esto ha significado, en primer lugar, que la cuarta parte parte (26,7%) de las personas subvencionadas hubieran abandonado la explotación de no haber recibido la ayuda, porcentaje que se eleva la 29,6% en el caso de las mujeres, y, en segundo lugar, que el 14,1% de las personas beneficiadas hubieran abandonado el medio rural de no haber recibido la subvención.

El conjunto de las medidas del Programa se ha ejecutado en 2.198 de los 2.249 municipios de Castilla y León. Esto ha significado que la práctica totalidad del territorio rural, así como la población que en él se asienta, ha quedado, en mayor o menor grado, bajo la influencia del Programa. El resultado más visible de estas actuaciones ha sido que la tasa de migración neta se ha reducido de 9,2 en 2007 a 6,2 en 2009. Además, el porcentaje de población de Castilla y León en zonas predominantemente rurales se mantiene ligeramente por encima del 24% desde 2007.

En definitiva, podemos considerar que el **Programa ha abordado con éxito la situación particular de la zona de programación.**

Gráfico 7.28. ¿En qué medida el Programa ha abordado con éxito la situación particular de la zona del Programa, por ejemplo, despoblación o presión de los centros urbanos?



Fuente: Elaborado a partir de la información obtenida en las entrevistas con los gestores de las diferentes medidas del Programa

¿En qué medida el Programa ha contribuido a reestructurar y modernizar el sector agrícola?

Criterio

Aumento de la inversión material e inmaterial en el sector agrícola

Fuentes de información

- Entrevista a gestores
- Encuesta a beneficiarios
- Indicadores de Base Relacionados con los Objetivos

Indicadores

Indicadores	Valor
Valoración de los beneficiarios respecto al grado en que la ayuda recibida a contribuido a:	
– Incorporar nueva maquinaria en su explotación	2,59 / 5
– Incorporar nuevas prácticas o formas de hacer las cosas en su explotación	2,86 / 5
– Mejorar la gestión de su explotación	2,95 / 5
Gasto Público programado concentrado en medidas cuya incidencia es considerada por los gestores alta o muy alta	64,1%
Gasto Público ejecutado en medidas cuya incidencia es considerada por los gestores alta o muy alta	62,3%
Valoración media ponderada de los gestores	3,6 / 5
Población adulta en áreas rurales que participa en programas de educación y adiestramiento en 2009 (B035)	
– En la Unión Europea	9,2 %
– En España	10,4 %
– En Castilla y León	10,1 %

Valoración

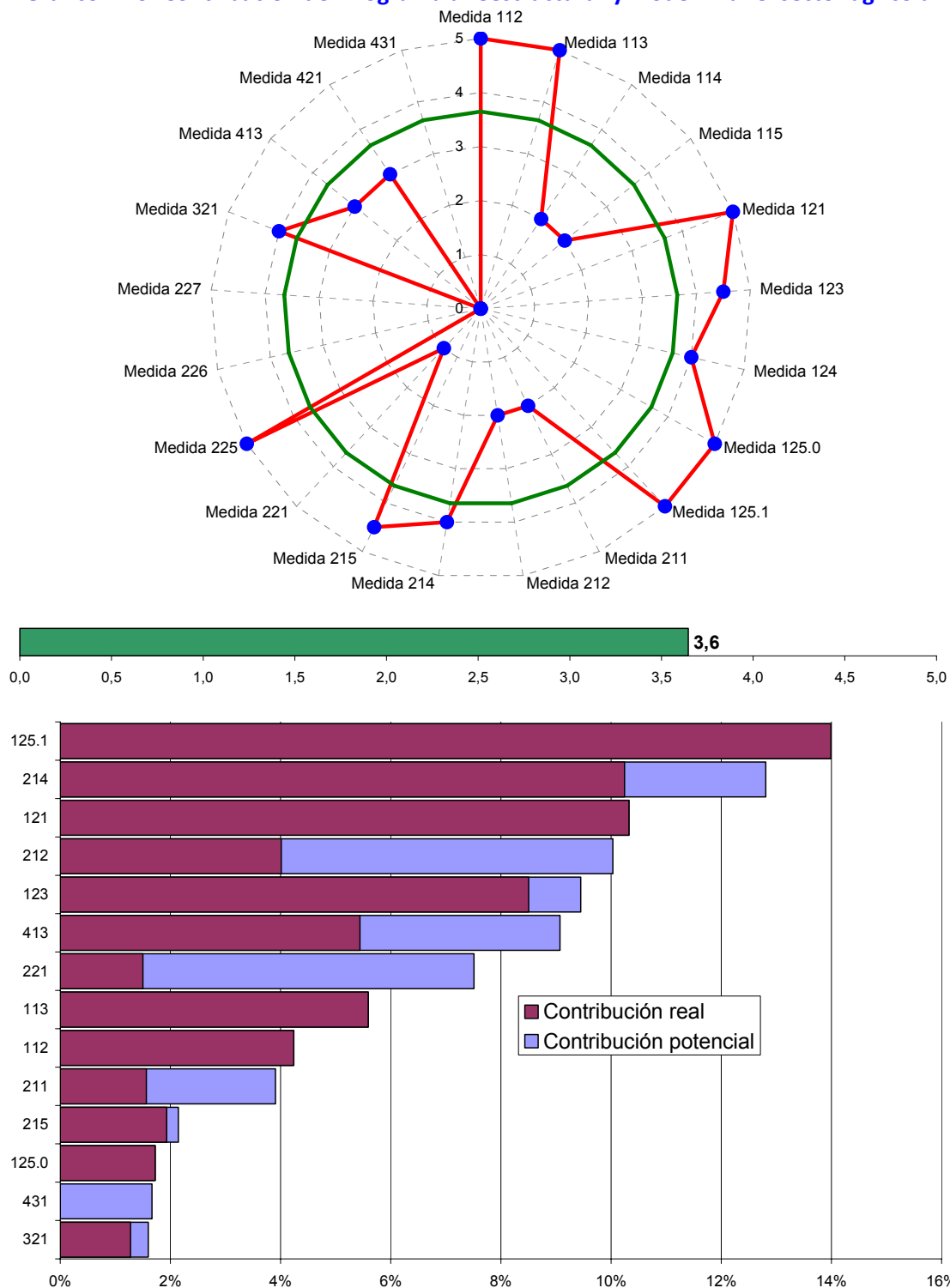
La incidencia de las medidas en la reestructuración y modernización del sector agrícola es, en opinión de los gestores alta, con una valoración media ponderada de 3,6. De hecho, el 64,1% del Gasto Público programado y el 62,3% del ejecutado se ha concentrado en medidas con una incidencia alta o muy alta en este aspecto. De forma más concreta, los gestores de dos de las tres medidas con mayor presupuesto (125.1 y 121) estiman que han tenido la máxima incidencia posible en este campo. Paralelamente, menos del 25% del gasto programado corresponde a medidas con una incidencia baja, muy baja o nula en la reestructuración del sector agrario.

Sin embargo, los beneficiarios directos de las ayudas, tienen una percepción un poco menos optimista, pues, en general, estiman que la contribución de las medidas a la incorporación en las explotaciones de nueva maquinaria, de nuevas prácticas o formas de hacer las cosas o la mejora de la gestión, si bien es positiva, no es excesivamente alta (2,56; 2,86 y 2,95 sobre 5, respectivamente).

La modernización del sector agrario no depende en exclusiva de las inversiones materiales. Las inmateriales son, también imprescindibles. En este sentido, el porcentaje de población adulta que participa en programas de educación y adiestramiento era en 2009 del 10,1% superior al que mostraba la Unión Europea (9,2%). Si bien, el porcentaje es inferior al de España (10,4%), debe tenerse en cuenta, por una parte, la estructura de edades de la Comunidad castellano y leonesa, y su dispersión territorial, elementos que dificultan, cuando no impiden directamente, acceder a la formación.

En definitiva, podemos considerar que el Programa contribuye de forma positiva a reestructurar y modernizar el sector agrícola, sin olvidar la necesidad de seguir incidiendo en este aspecto.

Gráfico 7.29. Contribución del Programa a reestructurar y modernizar el sector agrícola



Fuente: Elaborado a partir de la información obtenida en las entrevistas con los gestores de las diferentes medidas del Programa

¿En qué medida el Programa ha contribuido a desarrollar productos de elevada calidad y valor añadido?

Criterio

Mejora en la calidad y valor añadido de los productos

Fuentes de información

- Entrevista a gestores
- Encuesta a beneficiarios

Indicadores

Indicadores	Valor
Valoración de los beneficiarios respecto al grado en que la ayuda recibida ha contribuido a mejorar la calidad de los productos de su explotación	3,01 / 5
Gasto Público programado concentrado en medidas cuya incidencia es considerada por los gestores alta o muy alta	52,7%
Gasto Público ejecutado en medidas cuya incidencia es considerada por los gestores alta o muy alta	37,0%
Valoración media ponderada de los gestores	2,6

Valoración

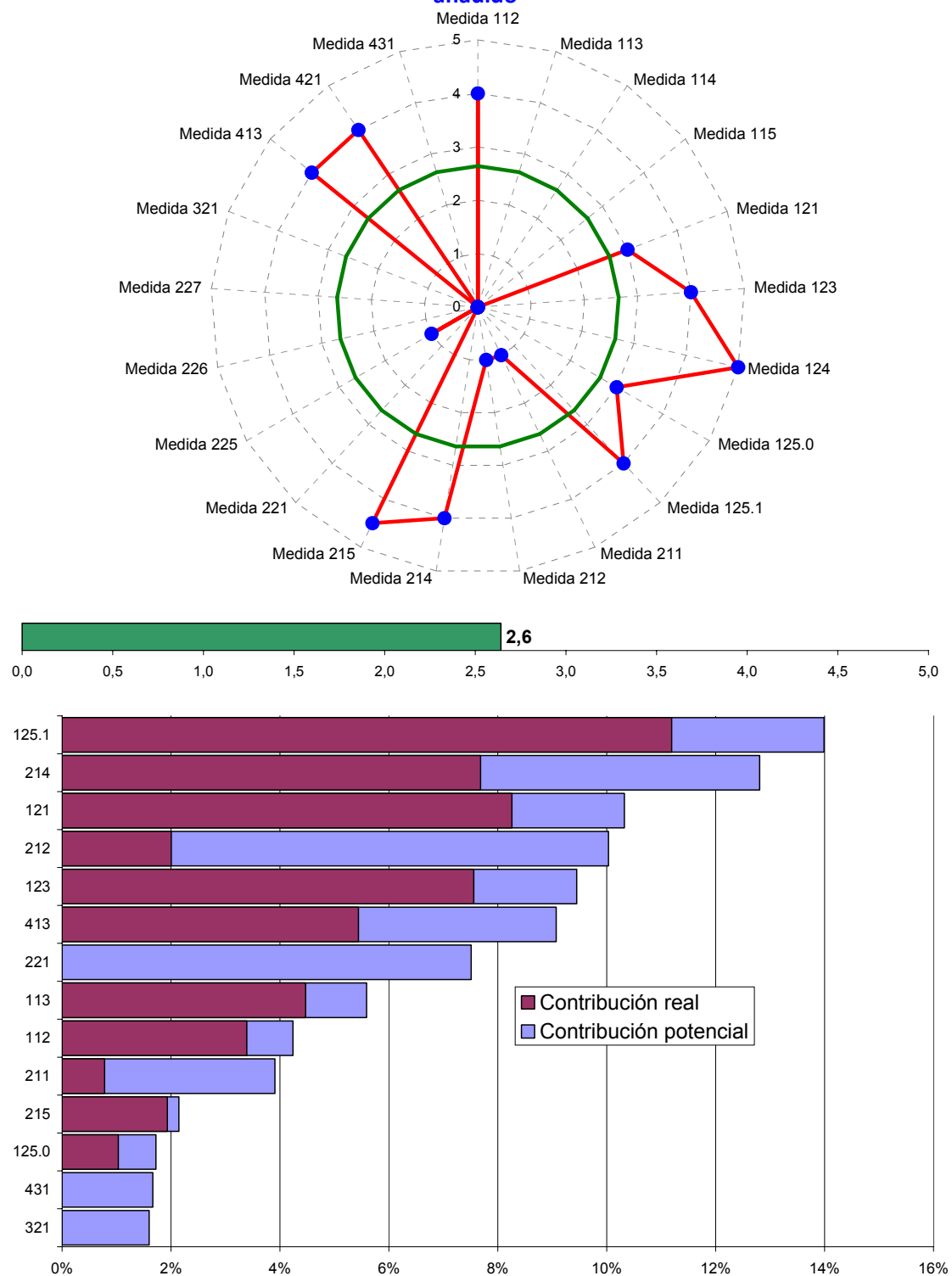
En este campo existe una gran dicotomía en la opinión de los gestores de las medidas. En ocho de ellas, sus gestores no estiman efecto alguno sobre el desarrollo de productos de elevada calidad o el incremento del valor añadido, fundamentalmente, por que su objetivo no guarda relación con este ámbito. En todo caso, estas ocho medidas sólo concentran el 21,3% del gasto programado. Por el contrario, más de la mitad del gasto público programado (52,7%) se concentra en otras ocho medidas que, a juicio de sus gestores, contribuyen de forma alta o muy alta al desarrollo de productos de calidad y al aumento del valor añadido. Esta dicotomía explica por qué la valoración media sobre cinco sólo es de 2,6.

Esta valoración media resulta inferior con la que expresan los beneficiarios de las ayudas para los que en una escala de 0 a 5 otorgan un 3,01 al grado en que la subvención recibida ha contribuido a mejorar la calidad de los productos de su explotación.

En este ámbito debe destacarse la medida 123 que tiene por objetivo específico mejorar la transformación y comercialización de los productos del sector primario y forestal a través de inversiones para mejorar la eficacia, energías renovables, nuevas tecnologías y nuevas oportunidades de mercado, así como, la aplicación en Castilla y León de los objetivos previstos por el Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013. Esta medida ha beneficiado a 309 las empresas de 164 municipios diferentes. Cada una de estas empresas ha recibido una subvención media cercana a 200.000 euros.

En definitiva, podemos considerar que **el Programa está siendo positivo para el desarrollo de productos de elevada calidad y valor añadido. No obstante, habrá que esperar para comprobar el verdadero alcance de estos efectos en aspectos como la exportación de productos o el aumento del VAB de la industria agroalimentaria.**

Gráfico 7.30. Contribución del Programa a desarrollar productos de elevada calidad y valor añadido



Fuente: Elaborado a partir de la información obtenida en las entrevistas con los gestores de las diferentes medidas del Programa

¿En qué medida el Programa ha contribuido a promover un sector agroalimentario fuerte y dinámico?

Criterio

Indicios de mejora en la competitividad del sector agroalimentario.

Grado en que ha aumentado la producción del sector agroalimentario

Fuentes de información

- Indicadores de realización
- Indicadores de resultados
- Indicadores de repercusión
- Indicadores de base vinculados a objetivos
- Entrevista a los gestores
- Encuesta telefónica a una muestra representativa de 413 beneficiarios

Indicadores

Indicadores de realización	Programado (2007-13)	Realizado (2007-09)	%
Número de empresas subvencionadas	545	309	56,7%
Volumen total de inversiones	737.219,18	230.894,23	31,3%
Número de iniciativas de cooperación subvencionadas	30	5	16,7%
Número de operaciones subvencionadas medida 125.1	16	19	118,75%
Volumen total de inversiones medida 125.1	686.709.176	57.153.680	9,3%
Número de explotaciones agrícolas subvencionadas medida 215	400	324	81%

Indicadores de resultados	Programado (2007-13)	Realizado (2007-09)	%
Número de explotaciones o empresas que hayan incorporado nuevos productos o técnicas	30	5	16,7

Indicadores de base vinculados a objetivos	Territorio	2006	2007	Aumento
BO10 Productividad en la industria alimentaria (VAB/ocupado en euros)	España	48927	53.286	14,84%%
	Castilla y León	48.353	55.533	8,9%
BO11 Formación bruta de capital fijo en la Industria alimentaria (Total en millones de euros)	España	4.205,55	3.629,00	-22,2%
	Castilla y León	516,52	428,00	-17,13%
BO12 Desarrollo del empleo en la industria alimentaria (Total de empleos)	España	382.171	377.897	-1,1%
	Castilla y León	38.369	38.121	-0,6%
BO13 Desarrollo económico de la industria alimentaria (VABpb en la industria alimentaria)	España	18.698	20.137	7,6%
	Castilla y León	1.855	2.117	14,12%

Valoración de los agentes (0=Nada, 1=Muy poco, 2=Poco, 3=Normal, 4=Alto, 5= Muy Alto)	Valoración
Valoración media otorgada por los gestores	2,7
Valoración media otorgada por los beneficiarios	3,95
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mejorar su situación económica ▪ Vender sus productos fuera de la Comunidad o en el extranjero ▪ Mejorar la gestión de su explotación 	3,09 1,94 3,52

- Durante el período 2007-2009 el Programa ha tratado de incidir directamente sobre la industria agroalimentaria regional a través de las medida 123 “Aumento de valor

añadido de los productos agrícolas y forestales”. La misma ha permitido otorgar subvenciones a un total de 309 empresas sobre un total previsto para todo el período de programación de 545, si tenemos en cuenta el incremento presupuestario que sufrió la medida como consecuencia de haber sido incluida en la *Estrategia del Programa* para los nuevos retos, que trajo como consecuencia un incremento del número de empresas subvencionadas que pasó de 475 a 545, lo que supone una ejecución física del 56,70%.

- También la medida 124 “Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario” igualmente está diseñada para incidir sobre este sector. No obstante, su nivel de ejecución no es lo suficientemente alto como para haber tenido una repercusión significativa. A 31 de diciembre de 2009 únicamente se habían tramitado 5 iniciativas de cooperación (3 para el desarrollo de nuevos productos y 2 para nuevas técnicas).
- Los indicadores de base vinculados a objetivos permiten comprobar la evolución económica de la industria agroalimentaria de Castilla y León en comparación con la del conjunto de España. Sin embargo, la serie disponible sólo permite comparar la evolución entre el año 2006 y el 2007, que es el primer año de aplicación de este Programa.

Valoración

La existencia de medidas como la 123 “Aumento de valor añadido de los productos agrícolas y forestales” y 124 “Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario” directamente dirigidas a la mejora de las condiciones de competitividad del sector agroalimentario parecen ser una clara evidencia del efecto positivo que el Programa tiene sobre las condiciones de competitividad de esta industria, si bien la falta de datos para poder medir la evolución durante el presente periodo de programación impide una comprobación fehaciente. Los únicos datos disponibles referidos a los años 2006 y 2007 reflejan una evolución más positiva de la industria agroalimentaria en Castilla y León que la del conjunto de España, tanto en VAB como en empleo, pero se trata de un periodo excesivamente corto como para poder sacar conclusiones.

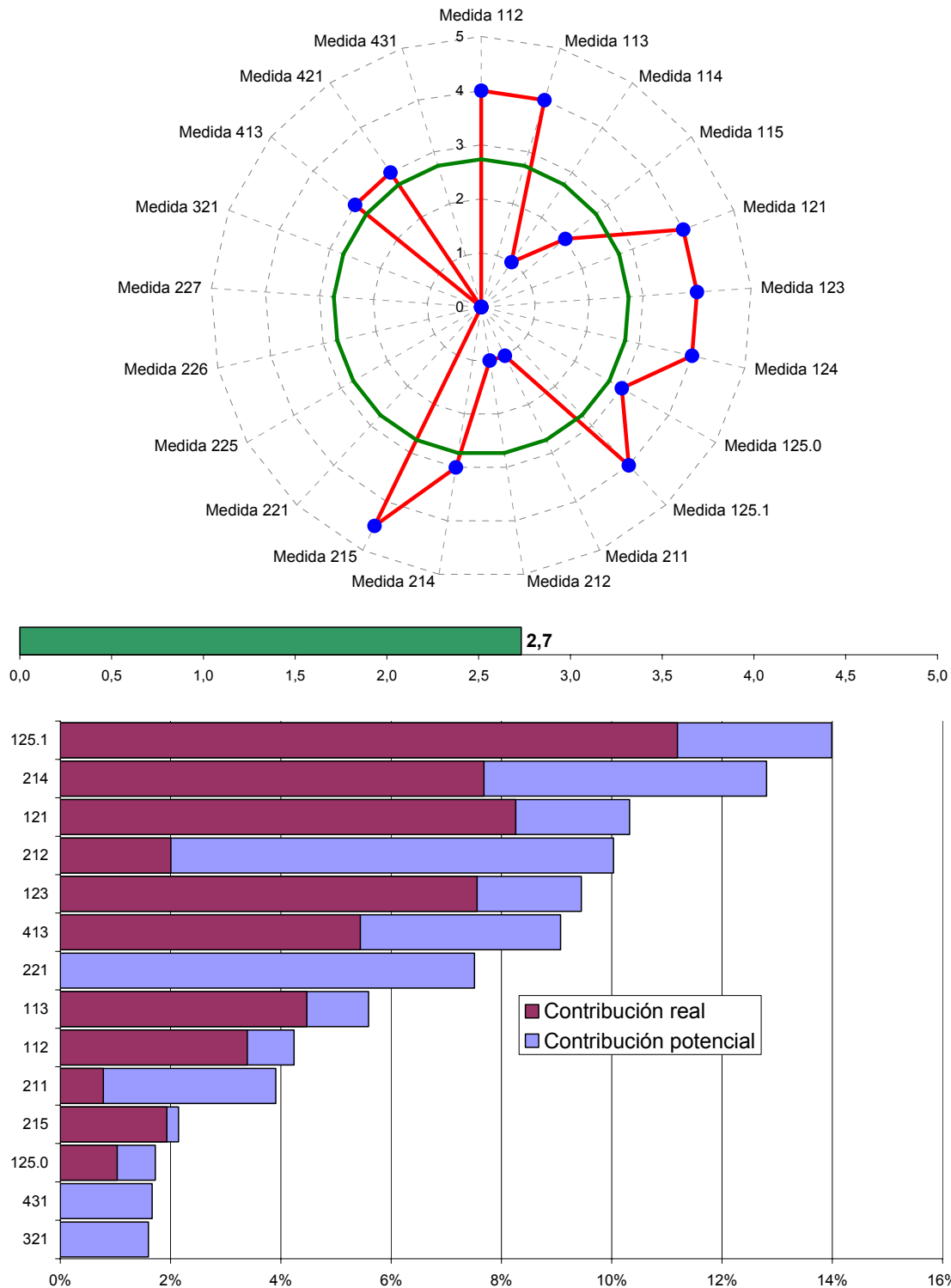
No obstante, existen claros indicios sobre el efecto beneficioso de estas medidas sobre la industria agroalimentaria de Castilla y León, al menos en el caso de la 123. Debido a que no se trata de una medida que se aplique por primera vez, sino que ya se puso en marcha en periodos de programación anteriores, teniéndose evidencias de que fue un revulsivo para la modernización de la industria agroalimentaria de la región. El parque industrial actual y el nivel tecnológico de la industria agroalimentaria regional no existirían sin la aportación financiera de FEOGA-Sección Orientación en el pasado y de FEADER en el presente.

El resto de las medidas encaminadas a mejorar, tanto en calidad como en cantidad, la producción agropecuaria también inciden directamente sobre esta industria al proporcionarle materia prima en mejores condiciones. En este sentido no se puede obviar que el 90 por ciento de la materia prima que consume esta industria procede de la misma región. Desde este punto de vista medidas como la 112 “Incorporación de jóvenes agricultores”, la 113 “Jubilación anticipada de agricultores y trabajadores agrícolas”, la 121 “Modernización de explotaciones agrícolas” la 125.1 “Gestión de recursos hídricos” o la 215 “Ayudas relativas al bienestar animal” en la medida que contribuyen a mejorar las condiciones de producción y la calidad de su materia prima, inciden positivamente en el aumento de la competitividad de esta industria.

En todo caso, para valorar la repercusión del conjunto del Programa sobre la industria agroalimentaria de Castilla y León, se debe tener presente que se está hablando de un sector que supera los 6.000 millones de euros en ventas anuales y emplea a más de 33.000 trabajadores. Estas magnitudes hacen que sea difícil, dado el volumen de fondos disponibles, que las actuaciones financiadas provoquen grandes cambios en esta industria regional.

Analizados los tres grupos de indicadores propuestos más las entrevistas a gestores y a beneficiarios, podemos concluir que **el Programa ha influido de forma importante a promover un sector agroalimentario fuerte y dinámico**

Gráfico 7.31. Contribución del Programa a promover un sector agroalimentario fuerte y dinámico



Fuente: Elaborado a partir de la información obtenida en las entrevistas con los gestores de las diferentes medidas del Programa

¿En qué medida el Programa ha contribuido a fomentar la innovación en el sector agroalimentario?

Criterio

Indicios de un incremento en la capacidad de innovación de la industria agroalimentaria regional

Fuentes de información

- Indicadores de realización
- Indicadores de resultados
- Indicadores de base vinculados a objetivos
- Entrevista a los gestores

Indicadores

Indicadores de realización	Programado (2007-13)	Realizado (2007-09)	%
Número de empresas subvencionadas	545	309	56,7%
Volumen total de inversiones	737.219,18	230.894,23	31,3%
Número de iniciativas de cooperación subvencionadas	30	5	16,7%
Número de operaciones subvencionadas medida 125.1	16	19	118,75%
Volumen total de inversiones medida 125.1	614.555.699	57.153.680	9,3%
Número de explotaciones agrícolas subvencionadas medida 215	400	324	81%

Indicadores de resultados	Programado (2007-13)	Realizado (2007-09)	%
Número de explotaciones o empresas que hayan incorporado nuevos productos o técnicas	30	5	16,7

Indicadores de base vinculados a objetivos		Forma de medirlo y Territorio	2006	2007	Aumento
BO10	Productividad en la industria alimentaria (VAB/ocupado, euros)	España	48.927	53.286	14,84%
		Castilla y León	48.353	55.533	8,9%
BO11	Formación bruta de capital fijo en la Industria alimentaria (Total en millones de euros)	España	4.205,55	3.629,00	-22,2%
		Castilla y León	516,52	428,00	-17,13%

Valoración de los agentes (0=Nada, 1=Muy poco, 2=Poco, 3=Normal, 4=Alto, 5= Muy Alto)	Valoración
Valoración media otorgada por los gestores	2,7

Los indicadores que se utilizan para esta pregunta son una parte de los que se emplearon para contestar a la pregunta anterior, dado que ambas están muy relacionadas. Se han seleccionado aquellos que están más vinculados con la innovación, como puede ser la productividad o la formación bruta de capital fijo.

El indicador de resultados de la medidas 123 “Aumento de valor añadido de los productos agrícolas y forestales” que permitirían dar una mejor respuesta a esta pregunta no se han elaborado, por lo que sólo se utilizan los referidos a la medida 124 “Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario”.

Valoración

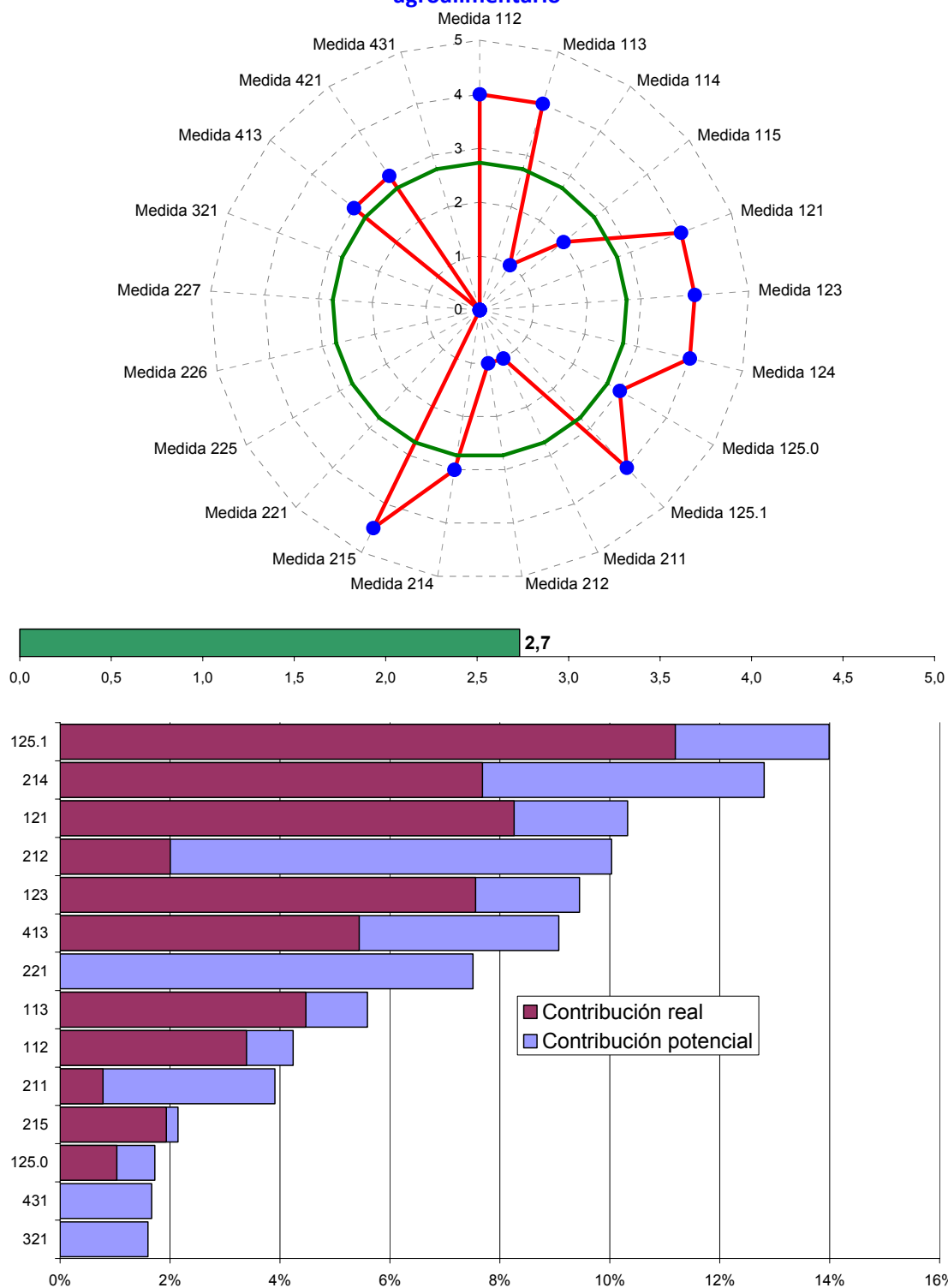
Las medidas 123 “Aumento de valor añadido de los productos agrícolas y forestales” y la 124 “Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario”, son las que están más directamente relacionadas con el objetivo de esta pregunta y, por tanto, las que va a tener una mayor influencia. El resto de las medidas encaminadas a mejorar, tanto en calidad como en cantidad, la producción agropecuaria pueden tener ciertos efectos sobre la innovación en esta industria al proporcionarle materia prima sobre la que aplicar sus innovaciones. No obstante, la repercusión de medidas como la 112 “Incorporación de jóvenes agricultores”, la 113 “Jubilación anticipada de agricultores y trabajadores agrícolas”, la 121 “Modernización de explotaciones agrícolas”, la 125.1 “Gestión de recursos hídricos” o la 215 “Ayudas relativas al bienestar animal” sobre la mejora de la capacidad innovadora de la industria es difícil de valorar. Es cierto, que explotaciones más competitivas y con titulares mejor capacitados pueden suministrar productos necesarios para aplicar las innovaciones, pero su incidencia es relativa.

La serie muy limitada de datos que aportan los indicadores de base vinculados a objetivos que revelan un incremento de la productividad en la industria regional por encima de la nacional, podrían ser un indicativo de la capacidad innovadora de esta industria. No obstante, también podría deberse a otras circunstancias como por podría ser la mejora en la formación de directivos o empleados.

El único dato directo disponible es que a 31 de diciembre de 2009 sólo se habían tramitado 5 iniciativas de cooperación (3 para el desarrollo de nuevos productos y 2 para nuevas técnicas), como consecuencia de la medida 124 “Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario”. Respecto a la medida 123 “Aumento de valor añadido de los productos agrícolas y forestales” es lógico pensar que de las 309 ayudas concedidas a empresas una parte habrá ido para fomentar su innovación, tanto en proceso como en producto, pero el indicador de realización que debería recoger esos datos “Número de empresas que introducen nuevos productos o técnicas” no se ha elaborado, por lo que es imposible precisar la cifra exacta.

Analizados los tres grupos de indicadores propuestos más las entrevistas a gestores y a beneficiarios, podemos concluir que **el Programa ha contribuido a fomentar la innovación en el sector agroalimentario**, aunque no es posible precisar en que grado.

Gráfico 7.32. Contribución del Programa a fomentar la innovación en el sector agroalimentario



Fuente: Elaborado a partir de la información obtenida en las entrevistas con los gestores de las diferentes medidas del Programa

¿En qué medida el Programa ha reforzado los acuerdos de cooperación entre los niveles regional, nacional y europeo?

Criterio

Grado en que ha aumentado la coordinación entre las diferentes administraciones.
Indicios de que las actuaciones regionales se insertan en programas nacionales o europeos.

Fuentes de información

- Entrevista a gestores

Indicadores

Valoración de los agentes (0=Nada, 1=Muy poco, 2=Poco, 3=Normal, 4=Alto, 5= Muy Alto)	Valoración
Valoración media otorgada por los gestores	2,2

Valoración

Respecto al grado en que este Programa está favoreciendo la cooperación entre las diversas administraciones, la principal constancia que existe es que algunas de estas medidas se encuadran dentro de planes nacionales o europeos existentes y que todas cumplen con la normativa tanto estatal como comunitaria.

Así, por ejemplo, las medidas 112 “Instalación de jóvenes agricultores”, 124 “Utilización de servicios de asesoramiento por agricultores”, 115 “Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento de las explotaciones agrícolas y forestales”, 123 “Aumento de valor añadido de los productos agrícolas y forestales”, 125 “Mejora y desarrollo de las infraestructuras agrícolas y forestales relacionadas con la evolución y adaptación de la agricultura y la silvicultura”, 211 “Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en las zonas de montaña”, 212 “Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en las zonas distintas de las de montaña”, 225 “Ayudas a favor del medio forestal”, la 226 “Ayudas a la recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas”, 227 “Ayudas a las inversiones no productivas”, 413 “Aplicación de las estrategias de desarrollo local”, la 421 “Cooperación transnacional e interregional” y la 431 “Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial” están incluidas en el *Marco Nacional de Desarrollo Rural de España 2007-2013*.

Además, medidas como la 225 y la 226 desarrollan, en parte, la medida horizontal denominada “Mitigación de la desertificación: prevención de incendios forestales”, mientras que la medida 227 hace lo mismo con la medida horizontal denominada “Conservación y desarrollo de Red Natura 2000 en el medio forestal”, ambas pertenecientes al citado *Marco Nacional* impulsado por la Administración General del Estado.

Adicionalmente, las actuaciones de las medidas 225 y 226 se enmarcan en el Plan Forestal de Castilla y León que es el desarrollo del Plan Forestal Español para Castilla y León. A su vez el Plan Forestal Español desarrolla la Estrategia Forestal Comunitaria, por lo que existe una relación directa entre las actuaciones que se proponen y todos los instrumentos de planificación existentes tanto a escala autonómica como nacional y comunitaria. Lo que representa otro claro ejemplo de coordinación entre las administraciones.

Asimismo, se observa que en numerosas ocasiones para la concesión de ayudas se tienen en cuenta determinadas legislaciones nacionales y comunitarias. Por ejemplo, en la 112 “Instalación de jóvenes agricultores” bajo determinadas circunstancias en el plan empresarial

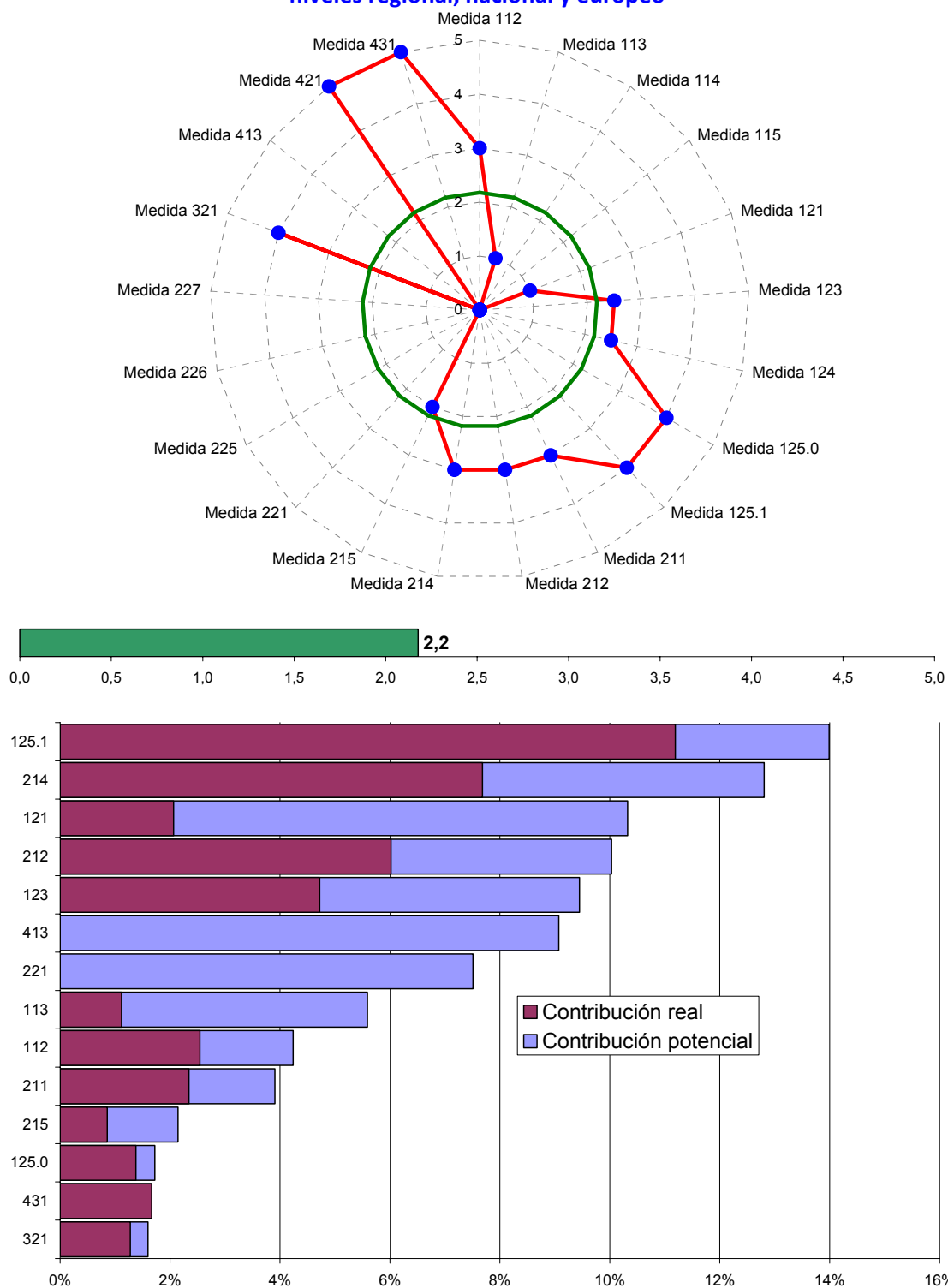
que debe elaborar el joven agricultor tendrá que demostrar que obtiene de su explotación una renta procedente de las actividades agrarias y complementarias igual o superior al Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM), establecido por el Real Decreto-Ley 3/20, que es una norma estatal. Igualmente, dentro de la misma medida, en caso de matrimonio, la titularidad de la explotación podrá recaer, a estos efectos, en ambos cónyuges, siendo suficiente que uno de ellos reúna los requisitos, de acuerdo con lo señalado en el Real Decreto 297/2009, de 6 de marzo, sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias, que es otra norma estatal.

Un ejemplo de coordinación entre administraciones para evitar la duplicidad de ayudas se produce dentro de la medida 123 “Aumento de valor añadido de los productos agrícolas y forestales”. Las empresas establecidas o que pretendan instalarse en los municipios recogidos en el anexo nº 11 del Programa Nacional de Reestructuración del Sector del Azúcar, desde el 1 de enero de 2009 y hasta el 31 de diciembre del 2009, que son aquellos seleccionados para acoger inversiones que se benefician de la ayuda para la diversificación prevista por el artículo 6 del Reglamento (CE) nº 320/2006, no podrán beneficiarse de subvenciones a través de esta medida.

También hay otras muestras de esta coordinación en la medida 125.1 “Gestión de recursos hídricos”. En esta caso para poder invertir en una zona, la actuación debe contar, de forma general, con una declaración de interés general o de utilidad pública, y estar incluida en el Plan Nacional de Regadíos vigente y/o en el Real Decreto 287/2006, en futuras normativas en el ámbito estatal que se aprueben durante el periodo 2007-2013 y/o en los planes de actuación definidos por la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Cuando la declaración de interés general la efectúa el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, ésta se iniciará de oficio a petición de la Comunidad Autónoma o de la Comunidad de Regantes. Si la declaración de interés general la efectúa la Comunidad de Castilla y León, se iniciará de oficio o a petición de la Comunidad de Regantes, y se deberá comunicar dicha declaración al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

Analizada la normativa que se aplica en las diversas medidas junto con la información obtenida de la entrevistas a gestores, se puede concluir que **el Programa ha contribuido en parte a reforzar los acuerdos de cooperación entre los niveles regional, nacional y europeo.**

Gráfico 7.33. Medida en que el Programa ha reforzado los acuerdos de cooperación entre los niveles regional, nacional y europeo



Fuente: Elaborado a partir de la información obtenida en las entrevistas con los gestores de las diferentes medidas del Programa

¿En qué medida el Programa ha contribuido a la igualdad entre mujeres y hombres?

Criterio

Indicios de que el Programa ha contribuido a mejorar la igualdad entre hombres y mujeres

Fuentes de información

- Indicador de base relacionado con el contexto.
- Indicador de base vinculado a objetivos.
- Entrevista a gestores.
- Encuesta telefónica a una muestra representativa de 413 beneficiarios

Indicadores

Indicadores de base relacionados con el contexto	Territorio	2007	2008	2009
BC21: Desempleo de larga duración (porcentaje de desempleo de larga duración entre las mujeres)	UE27	-	-	-
	España	2,9	3,4	5,9
	Castilla y León	3,1	3,5	6
BC22: Logros educacionales (porcentaje de mujeres adultas (25-64 años) con estudios medios y superiores)	UE27	-	-	-
	España	50,6	51,4	-
	Castilla y León	53,3	53,9	-

Indicadores de base vinculados a objetivos	Territorio	2007	2008	2009
BO2: Tasa de empleo (porcentaje de mujeres ocupadas entre 15-64 años)	UE27	58,3	59	58,6
	España	54,7	54,9	52,8
	Castilla y León	52,9	53	52,6
BO3: Desempleo (porcentaje de mujeres desempleadas sobre total de población activa)	UE27	7,9	7,5	8,8
	España	10,9	13,0	18,4
	Castilla y León	10,6	13,4	16,5
BO8: Desarrollo del empleo en el sector agrario (mujeres ocupadas)	UE27	-	-	-
	España	250,3	221,2	204,68
	Castilla y León	16,43	15,25	11,95
BO27: Agricultores con otra actividad remunerada (mujeres)	UE27	-	-	-
	España	-	-	-
	Castilla y León	19,91	-	-
BO28: Empleo en sectores no agrarios (mujeres, miles)	UE27	-	-	-
	España	8.118,50	8.315,75	8.036,18
	Castilla y León	408,83	413,28	407,98
BO30: Ocupados por cuenta propia (mujeres, miles)	UE27	9.887,4	9.931,0	9.900,3
	España	993,7	1.011,1	954,8
	Castilla y León	58,9	62,4	54,3
BO35: Porcentaje de población adulta que participa en programas de educación y adiestramiento (mujeres)	UE27	-	-	-
	España	10,4	10,4	-
	Castilla y León	11,5	11,3	11,8

Valoración de los agentes (0=Nada, 1=Muy poco, 2=Poco, 3=Normal, 4=Alto, 5= Muy Alto)	Valoración
Valoración media otorgada por los gestores	2,3
Valoración media otorgada por los beneficiarios femeninos	2,45
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mejorar su situación económica ▪ Mejorar su calidad de vida ▪ Mejorar la gestión de su explotación ▪ Mejorar la calidad de los productos de su explotación ▪ Vender sus productos fuera de la Comunidad o en el extranjero 	2,76 2,61 2,56 2,61 1,72

Encuesta telefónica a una muestra representativa de 413 beneficiarios			
		Hombre	Mujer
Total		85,5%	14,5%
Eje	1	83,3%	16,7%
	2	85,6%	14,4%
Medida	Medida 114	83,3%	16,7%
	Medida 211	74,2%	25,8%
	Medida 212	89,5%	10,5%
	Medida 214	83,9%	16,1%
	Medida 215	88,5%	11,5%
	Medida 221	83,3%	16,7%
	Medida 225	92,3%	7,7%
	Medida 226	76,9%	23,1%

Tanto los indicadores de base relacionados con el contexto como los vinculados a objetivos muestran las dramáticas consecuencias que está teniendo la crisis económica sobre el empleo en España y en Castilla y León. Entre los años 2007 y 2009 se observa una reducción importante de las mujeres empleadas en todos los sectores, con especial incidencia en el sector agrario que en Castilla y León se reduce en más de un 27 por ciento. También se comprueba que se han producido incrementos muy relevantes en el desempleo de larga duración entre las mujeres y en la tasa de paro femenina. No obstante, es necesario reflejar que en estas cifras no hay grandes diferencias entre sexos.

En los datos referidos a la encuesta se observa como la gran mayoría de los beneficiarios son hombres, el 85,5 por ciento, mientras las mujeres sólo suponen el 14,5 por ciento, no existiendo diferencias notables entre los ejes 1 y 2. Estas cifras están ligeramente por debajo de los que supone el empleo femenino dentro del conjunto del empleo del sector agrario en Castilla y León, que en 2009 era el 17,8 por ciento.

Valoración

Los efectos que las diferentes medidas del Programa tienen sobre la mejora en la igualdad entre hombres y mujeres son muy distintos, tal y como puede apreciarse en la valoración de los gestores y en la encuesta realizado a los beneficiarios.

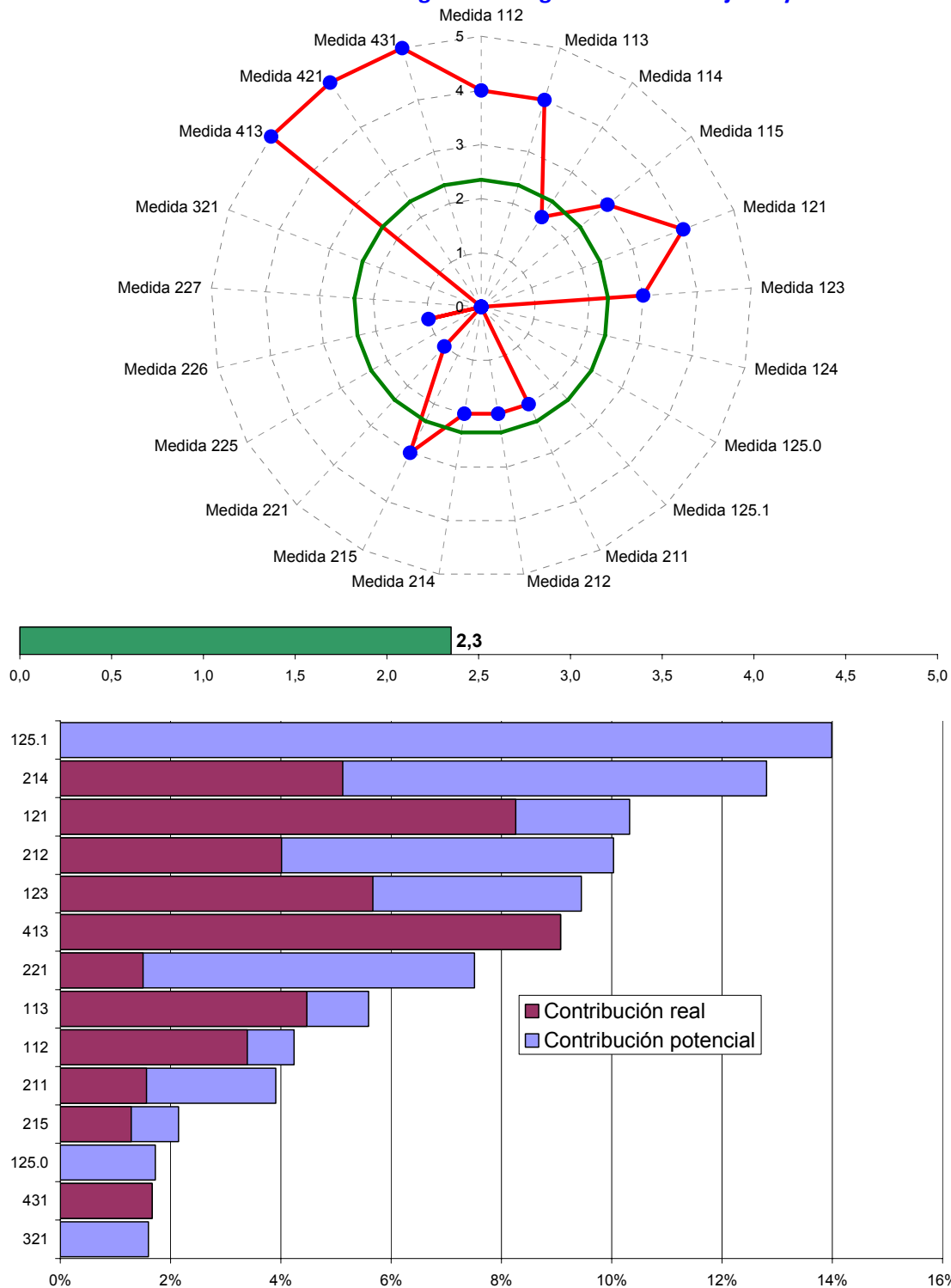
Así, se puede comprobar como as medidas 413 “Aplicación de las estrategias de desarrollo local”, la 421 “Cooperación transnacional e interregional” y la 431 “Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial”, en opinión de los gestores tienen una repercusión muy positiva sobre este aspecto debido en gran parte a que muchos de los beneficiarios y de los empleados de los Grupos de Acción Local son mujeres.

Por el contrario medidas como la 225 “Ayudas a favor del medio forestal”, la 226 “Ayudas a la recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas”, 227 “Ayudas a las inversiones no productivas” tiene mucho menor repercusión, porque el empleo que se utiliza para realizar este tipo de actuaciones es mayoritariamente masculino, dado que no se incluyen repoblaciones, que son las que utilizan de forma más intensa la mano de obra femenina. No obstante, a través de la encuesta se ha podido comprobar que el número de beneficiarias es relativamente alto en la medida 226, concretamente el 23,1 por ciento, porcentaje sólo superado por la 211 “Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en las zonas de montaña”, donde representan el 25,8 por ciento. Por el contrario la 225 es la medida en que hay menor porcentaje de beneficiarias femeninas

Dentro de las medidas que no se han encuestado existen algunas en la que el porcentaje de beneficiarias está por encima de la media reflejada en la encuesta, aunque siempre dentro de unos niveles reducidos. Una de ellas es la medida 112 “Instalación de jóvenes agricultores”, en la que las mujeres a 31 de diciembre de 2009, suponen el 18 por ciento de las beneficiarias.

Analizados los dos grupos de indicadores propuestos más las entrevistas a gestores y a beneficiarios, podemos concluir que **el Programa no ha tenido gran influencia en la igualdad entre hombres y mujeres.**

Gráfico 7.34. Contribución del Programa a la igualdad entre mujeres y hombres



Fuente: Elaborado a partir de la información obtenida en las entrevistas con los gestores de las diferentes medidas del Programa

¿En qué medida el Programa ha maximizado las sinergias entre los ejes?

Criterio

- Integración de medidas entre los distintos ejes en proyectos y acciones.

Fuentes de información

- Entrevista a gestores

Indicadores

- Nivel de ejecución del Programa

Valoración

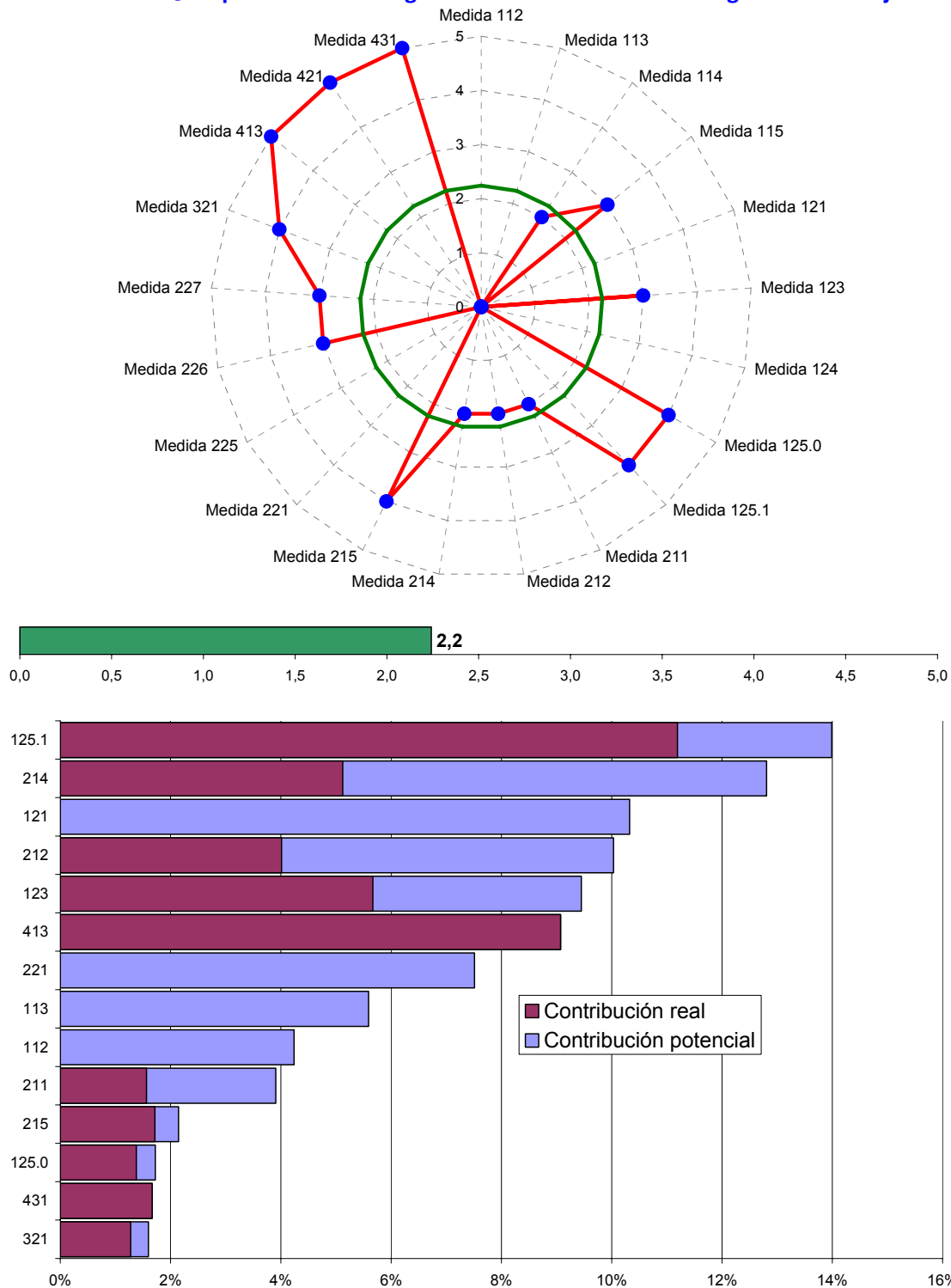
Obviamente la estrategia ascendente del enfoque LEADER implica que las medidas del Eje 4 tienen mayor capacidad de producir sinergias con otras. Esto lo confirma el gráfico adjunto.

Resulta también razonable que medidas como la 112, 113 y 121 proyecten menores sinergias con otros ejes por ser su objetivo muy limitado al entorno agrícola y ganadero.

Sorprende la oposición de los gestores respecto a la medida 221, puesto que en nuestra opinión la forestación puede tener sinergias con actividades ganaderas del Eje 1.

Los datos del gráfico adjunto muestran un nivel medio con respecto a su potencial, en parte derivado del menor peso financiero del Eje 4

Gráfico 7.35. ¿En qué medida el Programa ha maximizado las sinergias entre los ejes?



Fuente: Elaborado a partir de la información obtenida en las entrevistas con los gestores de las diferentes medidas del Programa

¿En qué medida el Programa ha contribuido a un enfoque integrado del desarrollo rural?

Criterio

- Integración económica intersectorial, integración de los distintos conglomerados de la sociedad civil (agentes económicos, autoridades,...)

Fuentes de información

- Entrevista a gestores

Indicadores

- Niveles programados y ejecutados por ejes y medidas

Valoración

Obviamente el eje LEADER, por su enfoque ascendente y participativo, contribuye al desarrollo rural del que participa el aparato productivo, la sociedad civil y las Administraciones Públicas.

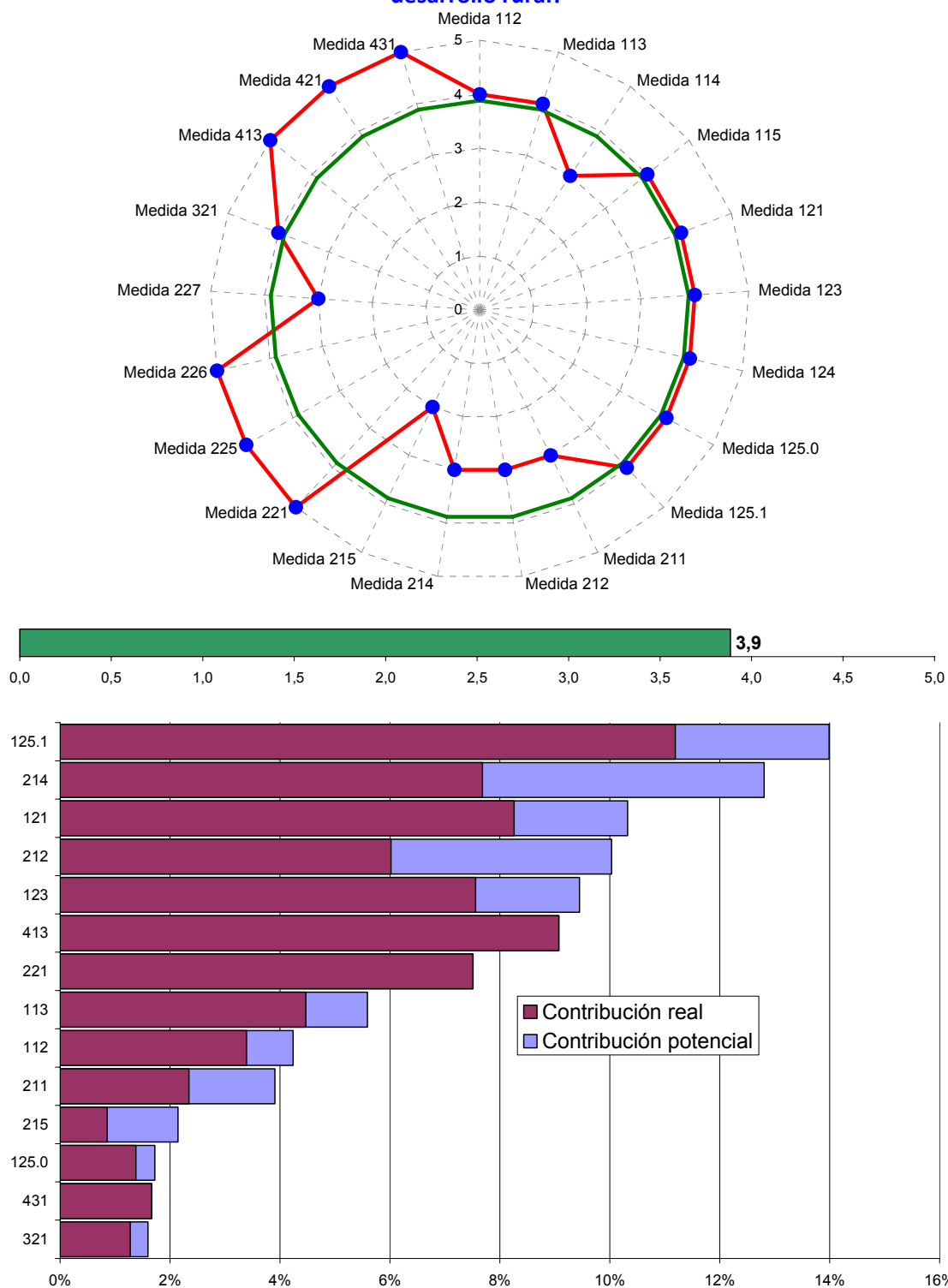
Algunas de las medidas que tienen mayores fondos integran la agroindustria (actividad no agraria) con las actividades agrarias, provocando una integración transversal o intersectorial que es uno de los objetivos del desarrollo rural.

Las medidas del Eje 2 (Uso sostenible de tierras agrícolas y de tierras forestales) inciden de forma integrada en el desarrollo rural por incorporar factores medioambientales, paisajísticos, de uso del tiempo libre, etc.

Las entrevistas a gestores confirman esta valoración con puntuaciones altas para el Eje 4 y varias medidas del Eje 2. Por el contrario, los niveles de ejecución no son especialmente altos, lo que hace que el enfoque integrado real esté por debajo del previsto.

En conjunto el Programa tiene una valoración alta (próxima a los 4 puntos) como medio de integrar a los distintos agentes en el desarrollo rural

Gráfico 7.36. ¿En qué medida el Programa ha contribuido a un enfoque integrado del desarrollo rural?



Fuente: Elaborado a partir de la información obtenida en las entrevistas con los gestores de las diferentes medidas del Programa

¿En qué medida el diseño del Programa ha conseguido fomentar los efectos multiplicadores?

Criterio

- Grado de arrastre de inversión privada por parte de los Fondos públicos, así como niveles de impacto económico sobre la economía regional en su conjunto

Fuentes de información

- Entrevista a gestores
- Niveles de ejecución de las medidas por fuentes de financiación

Indicadores

- Indicadores de impacto I1, I2 e I3.
- Niveles de ejecución de las medidas por fuentes de financiación (Tabla XXX)

Valoración

Los efectos multiplicadores se producen en dos vectores. Por un lado, mediante el efecto de arrastre que la inversión pública ejerce sobre la inversión privada. Por otro, la actividad económica que promueve el Programa, tiene un efecto multiplicador global sobre el valor añadido y sobre el empleo regionales.

- En el primer de los dos sentidos, debiéramos destacar la Medida 123, con un efecto multiplicador de la ayuda pública (efecto de arrastre) porque la inversión privada asciende a más del 74% del total de las inversiones realizadas en la medida durante este período. Destaquemos también la Medida 214, fundamentalmente en las líneas de actuación agricultura ecológica y mantenimiento de razas autóctonas puras en peligro de extinción, ya que las prácticas agroambientales fomentan la búsqueda de fitosanitarios y otros productos más respetuosos con el medio ambiente.
- En el segundo sentido, es la medida 215 la de mayor efecto multiplicador. En este caso le sigue en importancia la 124 (Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal), destacando, a continuación, la medida 114. En términos de empleo las medidas 114 (Utilización de servicios de asesoramiento por parte de agricultores y selvicultores) y 215 (Ayudas relativas al bienestar de los animales) son las que tienen un mayor efecto multiplicador, contribuyendo a mantener o generar tres empleos por cada 100.000 euros invertidos.

En este segundo sentido puede sorprender el alto impacto de ambas medidas. Ello ocurre porque su demanda se realiza, básicamente, a sectores intensivos en empleo, en particular a *Producción agrícola y ganadera y servicios asociados*, y esta demanda es, en general, interior a la región. Sin embargo, debe tenerse en cuenta el reducido presupuesto asignado a estas medidas.

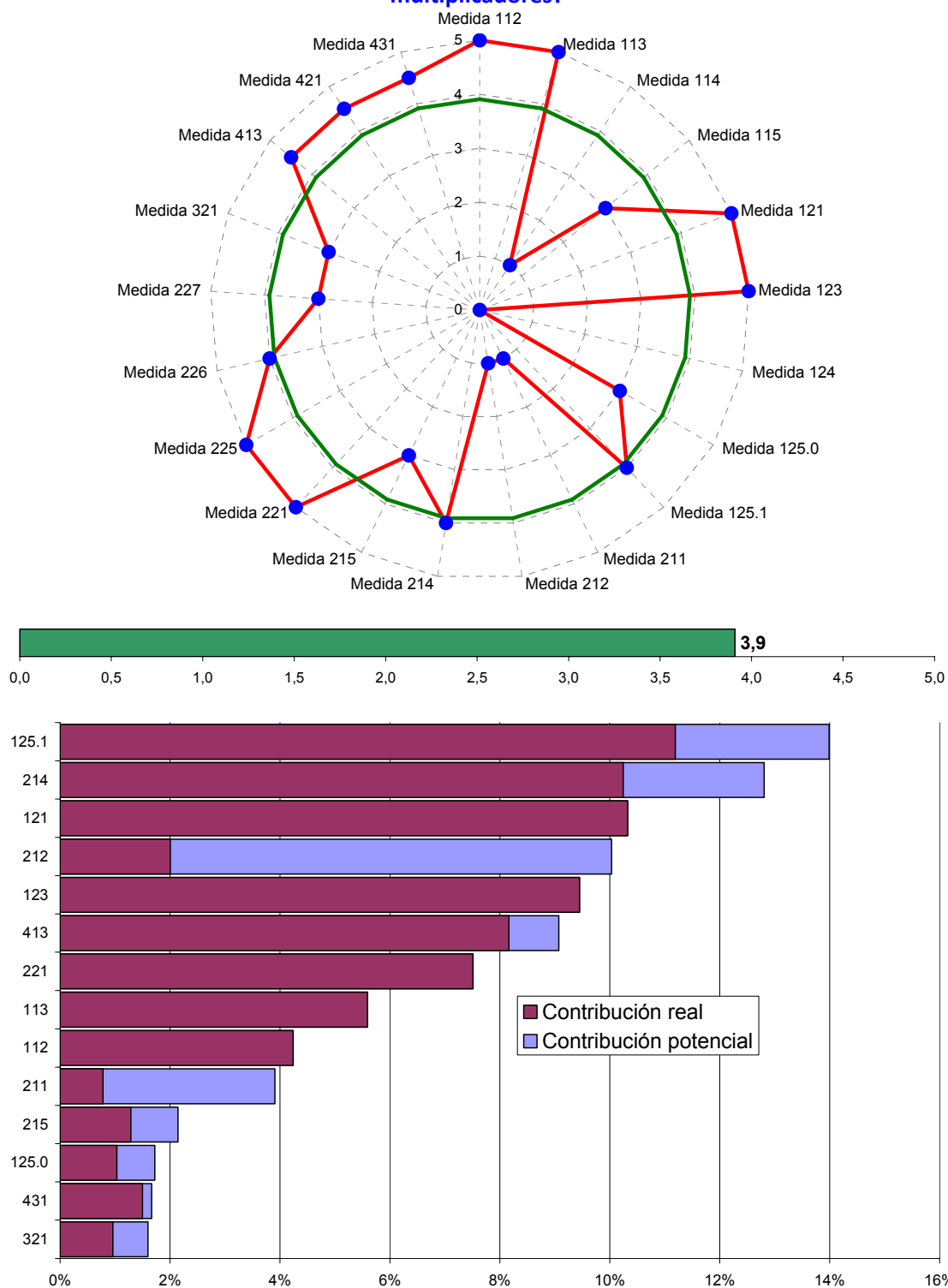
Lógicamente, en este segundo sentido, la medida con menor efecto multiplicador sobre la economía regional en términos de valor añadido y empleo es la 113 (*Jubilación anticipada de los agricultores y trabajadores agrícolas*).

Los gestores resaltan los efectos multiplicadores de las medidas 121 y 123 así como, en el Eje 2, la 221 y 225.

Comentario aparte merece la alta valoración de los efectos multiplicadores para las medidas 112 y 113 que, en opinión de los evaluadores, se produce por la complementariedad entre ambas y de ellas con la 121.

La valoración global es alta (4 puntos) pero debe matizarse por los niveles de ejecución; si bien en 2009 son elevados para las medidas más implicadas en los efectos multiplicadores, son más moderados en los dos primeros años de ejecución del Programa

Gráfico 7.37. ¿En qué medida el diseño del Programa ha conseguido fomentar los efectos multiplicadores?



Fuente: Elaborado a partir de la información obtenida en las entrevistas con los gestores de las diferentes medidas del Programa

8. PRINCIPALES RESULTADOS DEL PROGRAMA

Los principales resultados del Programa, tras el análisis efectuado, se resumen en los cuatro apartados siguientes que intentan recoger los “hitos” más importantes de lo que ha sido la ejecución del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León durante estos tres primeros años de ejecución:

- Los logros atribuibles directamente al Programa.
- El incremento del valor añadido que han experimentado las explotaciones auxiliadas por el Programa (Indicador de Resultados R2).
- Las Zonas Agrícolas y Forestales de Alto Valor Natural en Castilla y León (Indicador de Base Común Relacionados con los Objetivos BO18 e Indicador de Repercusión I5).
- El impacto macroeconómico del Programa sobre las magnitudes regionales más relevantes (VAB, empleo y productividad) (Indicadores de Repercusión I1, I2 y I3).
- La selección de “Buenas Prácticas” que se han identificado hasta el momento.

8.1. Los logros del Programa

El gasto ejecutado al amparo del *Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León*, durante sus tres primeros años de vigencia (2007-2009) ha ascendido a 530.178.007,44 euros, lo que supone un 68,3% de lo programado para este período. Este montante representa, aproximadamente el 0,31% del Producto Interior Bruto regional en media anual.

Estos recursos públicos movilizados durante estos tres años (2007-2009) han tenido un *efecto palanca* que se cifra en 230,6 millones de euros (inversión privada inducida). El efecto palanca generado por el Programa, especialmente por las medidas 112, 121, 123, 125 y 226 en las que para el periodo 2007-2009, el volumen total de inversiones ha sido superior al Gasto Público cofinanciado destinado a nuevas operaciones, es decir, excluyendo el gasto público de transición, se resume en la Tabla 8.1.

Tabla 8.1. Inversión inducida por el gasto público cofinanciado entre 2007 y 2009 (miles de euros)

	Gasto público total (excluidos compromisos de períodos de Programación anteriores)	Volumen Total de inversión	Inversión inducida	%
112	9.148,9	9.955,5	806,6	8,8%
121	32.569,9	58.616,2	26.046,3	80,0%
123	59.313,7	230.894,2	171.580,5	289,3%
125	28.743,2	59.313,7	30.570,5	106,4%
226	3.426,4	5.049,5	1.623,1	47,4%
Total	133.202,1	363.829,1	230.627,0	173,1%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos recogidos en el Informe Intermedio 2009 del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León.

- El volumen total de inversión de estas cinco medidas se acerca a los 364 millones de euros, de los cuales, 133 corresponden a gasto público cofinanciado.
- La inversión inducida por el gasto público cofinanciado supera los 230,6 millones de euros. En otras palabras, cada euro gastado en el conjunto de estas cinco medidas, ha generado una inversión adicional de 1,7 euros.

- La inversión inducida más elevada se registra en la medida 123 destinada a aumentar el valor añadido de los productos agrícolas y forestales, tanto en términos absolutos (171,5 millones de euros) como relativos (289,3%)

Los principales resultados, sin tener en cuenta los compromisos adquiridos en períodos de programación anteriores, se presentan de forma resumida a continuación:

- Un total de 2.198 municipios de los 2.249 que integran la Comunidad Autónoma de Castilla y León (el 97,8%) han recibido recursos financieros procedentes del Programa.
- El Programa ha afectado directa o indirectamente a un total de 2.544.777 personas, el 99,3% de la población regional, según el Padrón Municipal de Habitantes para el año 2009.
- Un 96,2% de los beneficiarios encuestados a través de encuesta telefónica declaró vivir en el municipio en el que está ubicada la explotación agraria o en municipios próximos.
- Un total de 367 jóvenes agricultores (301 hombres y 66 mujeres) se han incorporado al sector agrario. De ellos, 349 en zonas desfavorecidas (el 95,1%).
- 1.452 explotaciones agrarias de la región han podido ver mejorada su competitividad gracias a las ayudas para modernización.
- 309 empresas del sector agroalimentario regional se han beneficiado de las subvenciones para incrementar el valor añadido de sus productos; 248 de ellas (el 80,3%) son microempresas o pequeñas empresas.
- Se han financiado 5 iniciativas de cooperación dentro del sector regional de la alimentación: 3 se refieren al desarrollo de nuevos productos y 2 a nuevas técnicas.
- Se han creado o mantenido 7.280 puestos de trabajo gracias al Programa.
- Un total de 32.632 explotaciones se han beneficiado de la ayuda por indemnizaciones compensatorias en zonas desfavorecidas de las cuales 26.148 se hallan ubicadas en zonas “Red Natura 2000” (el 80,1%).
- 324 explotaciones se han beneficiado de las ayudas al bienestar animal, correspondiendo el 66% al sector porcino y el 34% restante al avícola.
- Se han ejecutado 556 operaciones correspondientes a ayudas a la primera forestación de tierras agrícolas que han supuesto la forestación de 7.954,20 hectáreas forestadas durante el período.
- Se han firmado 286 contratos referentes a ayudas al sector forestal que han afectado a un total de 10.455,60 hectáreas.
- 5.428,60 hectáreas forestales se han beneficiado de diferentes acciones preventivas frente a catástrofes provocadas por incendios.
-

8.2. El incremento en el valor añadido de las explotaciones auxiliadas (Indicador de Resultados R2)

En este apartado se presenta la estimación del **Indicador de Resultado R2**, tras una revisión de la metodología que se proponía en la *Evaluación a Priori del Programa*, que es la que se ha utilizado, dado que, como ya se ha señalado, la que se establece en el *Marco Común de Seguimiento y Evaluación* no ha sido posible aplicarla.

En el *Informe Anual de Evaluación Continua* ya se indicó que uno de los objetivos de ésta es la revisión del procedimiento diseñado en la *Evaluación a Priori*, introduciendo las valoraciones de los beneficiarios correspondientes al actual periodo de programación. En el Capítulo 5 de este *Informe*, dedicado a explicar el enfoque metodológico utilizado, se exponía que se está realizando una encuesta postal a beneficiarios localizados telefónicamente (el modelo de cuestionario puede consultarse en el Anexo VIII), si bien la lentitud de este procedimiento hace que se disponga aún de pocas respuestas, por lo que se incluirá una revisión de los resultados obtenidos hasta la fecha a lo largo de la evaluación continua.

Además, debe tenerse en cuenta que, para las medidas 114 “Utilización de servicios de asesoramiento por parte de agricultores y silvicultores” y 115 “Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento de las explotaciones agrícolas, así como servicios de asesoramiento en el sector forestal”, nos hemos dirigido a las *Entidades de Asesoramiento* que

participan de ambas medidas. Tampoco se dispone hasta ahora de los resultados, si bien la escasa relevancia presupuestaria de las dos medidas sugiere que su impacto no será elevado.

En cuanto a la medida 124 “Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal”, se encuentra en un nivel muy bajo de ejecución (4,4%) por lo que es difícil que los beneficiarios estimen el impacto sobre el valor añadido debido al Programa.

Para el resto de las medidas del Eje 1 que contemplan este Indicador de Resultado (112 “Instalación de jóvenes agricultores”, 121 “Modernización de las explotaciones agrícolas”, 123 “Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales” y 125.1 “Gestión de recursos hídricos”), se ha reestimado el indicador, introduciendo las valoraciones de los beneficiarios correspondientes al actual periodo de programación y, además, se ha mejorado metodológicamente la propuesta formulada en la *Evaluación a Priori del Programa*.

En concreto, esta mejora afecta a la valoración de la inversión privada. En la anterior propuesta, se descontaba del valor añadido bruto la inversión privada, entendiendo que dicha inversión exigiría de una financiación equivalente (utilizando recursos propios o ajenos), constituyéndose en un consumo intermedio. Sin embargo, para ser más respetuosos con las normas contables internacionales, este Equipo Evaluador ha considerado más oportuno incluir la inversión privada que realiza el beneficiario, dentro de lo que representa estrictamente el patrimonio de la empresa/explotación, contabilizándose como inmovilizado material dentro del Balance de Situación. Si bien es cierto que la amortización acumulada se restaría del inmovilizado, mermando el valor de algunos elementos del activo, para compensar la pérdida de valor que éstos sufren año a año, al contabilizarse por el precio de adquisición, formando también parte del patrimonio empresarial, también se contabiliza en la Cuenta de Resultados (Resultado de Explotación Neto). No obstante, existe una discusión sobre el cómputo del interés de los capitales propios y ajenos (entre ellos, los empleados en las inversiones productivas) pero la solución (remuneración como *coste de oportunidad*, por otras alternativas que se abandonan) es difícil de trasladar al terreno contable.

En consecuencia, se ha modificado el procedimiento de cálculo. En la Tabla 8.2 se presentan los resultados correspondientes al Indicador de Resultados R2 para el periodo 2007-2009. Como puede observarse, el incremento en el Valor Añadido Bruto en las explotaciones agrícolas o empresas beneficiarias directas como consecuencia de la actuación alcanzaría los 913,9 millones de euros. Esta cantidad resulta importante, si bien debe tenerse en cuenta que corresponde a un periodo de 10 años, que es el que se ha fijado en la metodología como aquél en el que pueden atribuirse los efectos que son consecuencia de las actuaciones. La media anual resultaría de 91,4 millones de euros.

Tabla 8.2. Indicador de Resultados R2. Aumento del Valor Añadido Bruto en las explotaciones agrícolas o empresas subvencionadas

Valor estimado del Indicador (miles de euros)				
Medidas	2007	2008	2009	Total (10 años)
112	2.071	6.953	15.618	156.182
121	2.104	9.781	37.393	373.930
123	4.785	14.655	28.846	353.209
125.1	0	0	2.974	30.614
Total	8.960	31.389	84.831	913.935
Valor previsto estimado del Indicador (miles de euros)				
Medidas	2007	2008	2009	Total (10 años)
112	9.770	19.719	29.435	294.351
121	11.352	22.910	34.199	341.990
123	20.869	37.706	52.674	597.727
125.1	1.196	5.403	9.609	97.113
Total	43.188	85.738	125.918	1.331.181

Medidas	Porcentaje resultado/previsto			
	2007	2008	2009	Total (10 años)
112	21,2	35,3	53,1	53,1
121	18,5	42,7	109,3	109,3
123	22,9	38,9	54,8	59,1
125.1	0,0	0,0	31,0	31,5
Total	20,7	36,6	67,4	68,7

Fuente: Elaboración propia a partir de una encuesta postal a una muestra representativa de beneficiarios.

También se refleja el porcentaje que representa el valor del indicador sobre el previsto, obviamente, recalculando este último de acuerdo con la nueva metodología. Los porcentajes, que en media se sitúan en un 68,7%, son crecientes en el tiempo, como consecuencia de una mayor ejecución y compromiso de las cifras programadas. Llama la atención el fuerte incremento del Valor Añadido Bruto de las explotaciones auxiliadas al amparo de la medida 121 “Modernización de las explotaciones agrícolas”, ya que, para el año 2009, supera las previsiones para el conjunto del trienio.

8.3. Las Zonas Agrícolas y Forestales de Alto Valor Natural en Castilla y León (Indicador de Base Común Relacionado con los Objetivos BO18 e Indicador de Repercusión I5).

8.3.1. El concepto de Alto Valor Natural (AVN)

El concepto de «elevado valor natural» (High Nature Value - HNV) apareció por primera vez en 1993 y evoca la relación causa-efecto entre determinados tipos de actividades agrícolas y los «valores naturales». Por lo general, los regímenes agrícolas de elevado valor natural no practican una agricultura y ganadería de tipo intensivo, son regímenes de escaso aporte de insumos y suelen presentar una gran diversidad estructural.

El concepto de elevado valor natural se ha aplicado recientemente a la silvicultura. A causa de una combinación de características estructurales, de composición y funcionales, todos los bosques naturales y la mayoría de los bosques seminaturales, cuando se asocian a un régimen de gestión (anterior o actual) beneficioso para el medio ambiente, pueden presentar niveles elevados de biodiversidad y, por lo tanto, pueden considerarse bosques con elevado valor natural.

8.3.2. Indicadores de Alto Valor Natural en el Marco Común de Seguimiento y Evaluación (MCSE).

Dentro del Marco Común de Seguimiento y Evaluación, existen dos indicadores que están basados en el concepto de AVN:

- **Indicador de Base Común Relacionado con los Objetivos (BO18):** Biodiversidad: Zonas agrícolas o forestales de elevado valor natural, medidas como Superficie Agraria Útil (SAU) de tierras agrícolas de elevado valor natural, en hectáreas.
- **Indicador de Repercusión (I5):** Mantenimiento de las tierras agrícolas y forestales de elevado valor natural, medidas como cambios en superficies de elevado valor natural, y definido en términos de cambios cuantitativos y cualitativos.

8.3.3. Identificación de sistemas, delimitación de las zonas y evaluación de los cambios en las Zonas de Alto Valor Natural (ZAVN) en Castilla y León

El paso previo a la delimitación de las ZAVN es la identificación de los sistemas de gestión que determinan la existencia de estas zonas, cuya persistencia es necesaria para su mantenimiento.

En el caso de Castilla y León, y según la metodología y orientaciones aportadas por los distintos grupos de trabajo que se han creado para analizar este tema, podrían incluirse como potenciales sistemas de *Alto Valor Natural* los siguientes:

- **Sistemas agrarios:**
 - **Tipo 1:** Sistemas con predominio de vegetación seminatural y uso ganadero extensivo.
 - **Tipo 2:** Sistemas agrarios con un alto grado de heterogeneidad determinado por una alta diversidad de usos agrarios y un escaso tamaño de las parcelas, donde la baja intensidad de uso y la presencia de elementos artificiales o naturales de gran valor (muros de piedra, linderos, alineaciones arboladas, setos vivos,...), propician una gran biodiversidad.
 - **Tipo 3:** Sistemas esteparios cerealistas. Son sistemas agrícolas que, aún manteniendo un uso más intensivo que los anteriores, albergan y propician la presencia de ciertas especies de gran relevancia desde el punto de vista de la conservación, siendo el caso de la avutarda, el ejemplo más significativo en Castilla y León.
- **Sistemas forestales:**
 - Se incluyen en este concepto, de menor a mayor intensidad de uso, los bosques naturales y seminaturales, así como las masas forestales procedentes de plantación, cuando éstas están realizadas con especies autóctonas.

En el momento de la redacción del presente *Informe*, pueden ofrecerse datos únicamente para del subíndice para el Tipo 3 del Indicador BO18, cuyo desarrollo y resultados se indican a continuación.

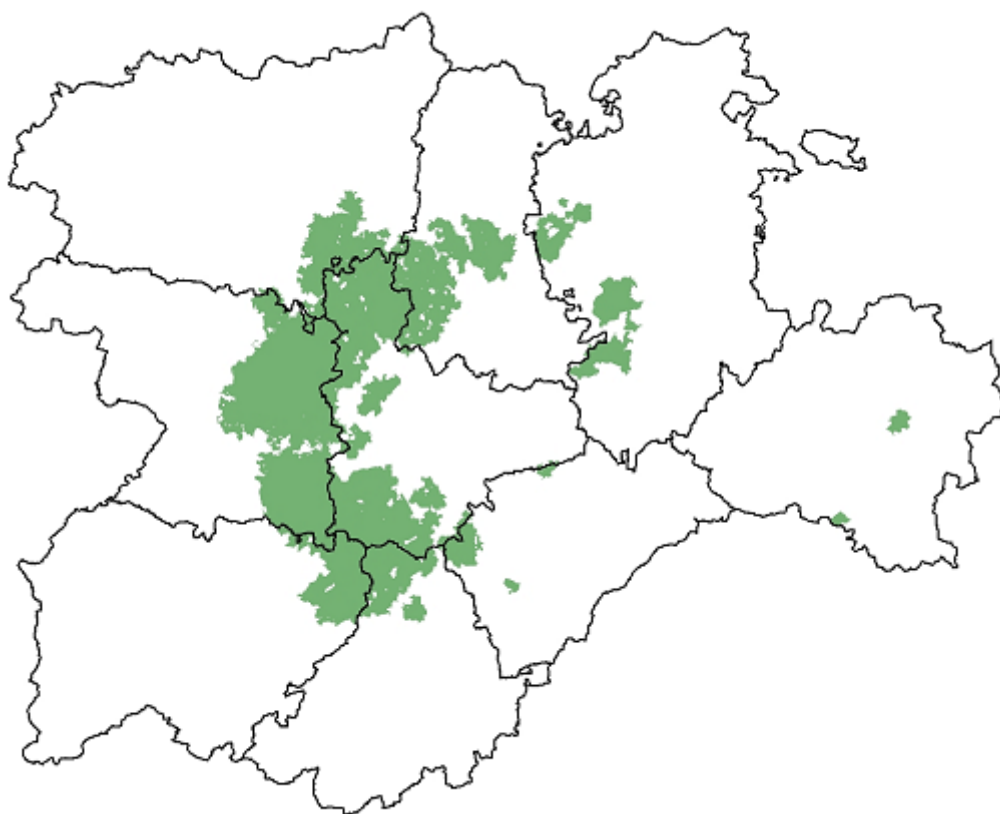
La especie considerada para la identificación de las estepas cerealistas ha sido la avutarda (*Otis tarda*), por ser una excelente indicadora de este tipo de medios y disponer de datos espaciales regionales homogéneos con un nivel de detalle adecuado a los objetivos de la evaluación. Los datos de partida son las ubicaciones donde se ha constatado la presencia de esta especie en el transcurso del censo realizado en 2008.

Para la delimitación del área de distribución de la especie se han tomado los polígonos SIGPAC que incluyen puntos de censo y sus adyacentes, con el fin de evitar la dispersión de las teselas resultantes y lograr una capa más compacta y acorde a la realidad.

En cualquier caso, los avances en la identificación, delimitación y evaluación de las zonas de alto valor natural, se incorporarán en los correspondientes Informes Anuales de Evaluación Continua.

El resultado tras la aplicación de la metodología expuesta es: **SAU de Tipo 3: 1.064.908 ha**

Mapa 8.1 ZAVN Tipo 3. Distribución de la avutarda (Otis tarda)



Fuente: Información proporcionada por la Autoridad de Gestión.

8.4. Impacto macroeconómico del Programa. Indicadores Comunes de Repercusión

Para abordar el análisis del impacto macroeconómico del Programa, ha sido necesario determinar los incrementos en la demanda final sectorial interior que se han originado como consecuencia de la aplicación de los diferentes *Ejes* del *Programa de Desarrollo Rural* en el periodo 2007-2009, para lo cual, se ha utilizado la información recogida en los cuestionarios de las entrevistas institucionales realizadas a los gestores de las medidas, adaptándola, cuando ha sido necesario, a la clasificación sectorial de las Tablas Input-Output de 2005. En el caso de algunas medidas se ha complementado esta información con la que se utilizó en la evaluación del *Programa Operativo Integrado de Castilla y León* correspondiente al anterior período de programación 2000-2006. Todo ello ha permitido estimar el vector f_d^* de demanda interior sectorial correspondiente a las certificaciones realizadas para los diferentes años en cada Eje del Programa.

Para que los efectos en los diferentes años sean comparables se ha trabajado con euros constantes del año 2005 (año de la *Tabla Input-Output*), por lo que ha sido necesario deflactar los gastos de los diferentes *Ejes* en las distintas anualidades, a partir de los deflatores del PIB correspondientes para cada año.

El modelo se ha aplicado por *Ejes*, por años y para el conjunto del *Programa de Desarrollo Rural* a lo largo del período objeto de evaluación (2007-2009), de modo que se pueden analizar, en las Tablas que se presentan en el Anexo IX de este *Informe*, tanto los efectos

globales durante estos tres años, como las diferencias existentes entre los respectivos *Ejes* y anualidades.

Debe tenerse en cuenta la precisión que ya se realizaba en el epígrafe 5.3.5 de este Informe, en el que se apuntaba que el modelo Input-Output no prevé la existencia de transformaciones estructurales ni tampoco el grado de sostenibilidad de actividades sectoriales. Los resultados muestran cómo, con la actual estructura de inputs en las funciones de producción, unas medidas tendrían un mayor impacto unitario sobre el valor añadido o sobre el empleo, aunque su objetivo no fuera, precisamente, el mantenimiento o creación de empleo o de riqueza.

A continuación se presentan, de forma resumida, los principales resultados obtenidos.

- Con la información suministrada por los gestores de las distintas medidas que conforman el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León, en relación a la distribución del gasto entre las 73 ramas de actividad de la Tabla Input-Output de Castilla y León para el año 2005, se ha efectuado el reparto de las cantidades invertidas por Ejes y años, obteniéndose los respectivos incrementos sectoriales en la demanda final¹² debidos a la ejecución del Programa.
- De ello se deduce que el mayor volumen de recursos ha ido a parar a los sectores Producción Agrícola y servicios asociados (23,9%) y Maquinaria y equipo mecánico (23,3%), seguidos a cierta distancia por el sector de Construcción general de inmuebles y obras de ingeniería civil (11,7%) y el de Producción ganadera y servicios asociados (8%).
- Con porcentajes similares aparecen los sectores de Actividades administrativas y servicios auxiliares (4,1%), Fabricación de maquinaria y material eléctrico (3,8%), Venta y reparación de vehículos de motor (3,8%) y Vehículos de motor (3,7%).
- Otros sectores que directamente reciben recursos significativos son los de Actividades profesionales, científicas y técnicas (2,9%), Producción y distribución de energía eléctrica y gas (2,3%) y Transporte terrestre y transporte por tubería (2,2%).
- Dado que el interés se centra en determinar las repercusiones de los recursos financieros europeos en la economía regional, a través de las actuaciones cofinanciadas por FEADER, lo que se denomina el valor añadido comunitario, se ha procedido a calcular la parte del incremento en la demanda que se destina a compras de bienes y servicios producidos únicamente en la región; es decir, el incremento en la demanda interior mediante la información (coeficientes interiores) que proporciona la citada Tabla Input-Output.
- Los resultados reflejan ahora que el mayor volumen de recursos, un 23,5% del total de la demanda interior, se dirige al sector de Producción agrícola y servicios asociados, el 17,1% al de Maquinaria y equipo mecánico y el 14,3% al de Construcción general de inmuebles y obras de ingeniería civil. Otros sectores regionales que reciben cantidades importantes como consecuencia directa de la aplicación del Programa de Desarrollo Rural son: Producción ganadera y servicios asociados (9,6%), Actividades administrativas y servicios auxiliares (4,9%) y Venta y reparación de vehículos (4,7%).
- Cuando se aplican los incrementos en la demanda interior al modelo descrito en el Enfoque Metodológico (Capítulo 5 de este Informe), se obtienen los incrementos sobre la producción interior, por Ejes y años, debidos a la realización de los diferentes

¹² Demanda Final = Gasto en Consumo Final de Hogares y Administraciones Públicas + Formación Bruta de Capital + Exportaciones. Se diferencia de la Demanda Intermedia porque ésta es la que demanda cada sector a los restantes para producir sus propios productos.

proyectos que integran el Programa de Desarrollo Rural y, posteriormente, los incrementos sobre el valor añadido y el empleo equivalente a tiempo completo.

- Comparando los incrementos obtenidos con la situación de partida recogida en la Tabla Input-Output, se calculan las correspondientes tasas de crecimiento en la producción, en el valor añadido y en el empleo. Así, para el conjunto del período (2007-2009), la tasa de incremento sobre la producción interior como consecuencia de la aplicación del Programa de Desarrollo Rural es de 0,54%, lo que supone una tasa media anual acumulativa del 0,18%. En términos de valor añadido (crecimiento económico) se obtiene un crecimiento acumulado para el conjunto del periodo de 0,51% y una tasa media anual acumulativa del 0,17%. Por su parte, el Programa ha sostenido, en media anual, el 1,3% de los empleos de la agricultura regional y el 0,21% del total del empleo en Castilla y León.
- Por su importancia absoluta destacan los efectos del Programa sobre los sectores de Producción agrícola y servicios asociados, Construcción general de inmuebles y obras de ingeniería civil, Maquinaria y equipo mecánico y Producción ganadera y servicios asociados. Por su importancia relativa destacan, en especial, las repercusiones sobre los sectores de Producción Agrícola y servicios asociados, Maquinaria y equipo mecánico, Captación, depuración y distribución de agua y Reciclaje.
- Por lo que se refiere al empleo, se proporciona tanto el directo, es decir, el empleo que se genera o se mantiene directamente por la ejecución del Programa, como el empleo total; esto es, el directo más el inducido, dadas las interrelaciones existentes entre las diferentes ramas de actividad económica. Como se puede comprobar, el empleo total supone, aproximadamente, 7.280 puestos de trabajo que se han generado o mantenido como consecuencia de la ejecución del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León durante los tres años de ejecución considerados. Debe tenerse en cuenta que una parte importante de este empleo correspondería al mantenimiento de los puestos de trabajo que se generaron en los Programas del anterior período de programación (2000-2006) y otros corresponderían a nuevos empleos.
- Para el cálculo del incremento de la productividad laboral que se presenta en la Tabla 8.3, cuya metodología y cálculo se describe en el Capítulo 5 de este Informe, únicamente se debe considerar el incremento real de empleo, por lo que al obtenido hemos de descontarle el correspondiente a puestos mantenidos de anteriores Programas. Para ello se ha efectuado una estimación a partir de los resultados de evaluaciones anteriores y de la información proporcionada por la Encuesta de Población Activa (EPA) del INE, resultando que aproximadamente el 50% del incremento del empleo total que se obtiene con la metodología Input-Output corresponde a nuevo empleo, y el 50% restante corresponde al empleo generado como consecuencia de los Programas del marco anterior, pero que se mantiene gracias al gasto ejecutado por el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León. Por tanto, la cifra de ocupados utilizada para el cálculo del incremento en la productividad es de 3.640 empleos equivalentes a tiempo completo.

Tabla 8.3. Indicadores Comunes de Repercusión para el período 2007-2009

	Incremento del VAB (VAB en PPS)	Incremento del empleo (ETC)	Incremento de la Productividad (PPS/ETC)
2007	67.376.611	956	20,8
2008	79.770.561	1.101	25,8
2009	123.669.834	1.582	45,0
Total período (2007-2009)	270.817.006	3.640	91,6

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida en las entrevistas con los gestores de las diferentes medidas del Programa utilizando la metodología Input-Output.

- El Eje que más empleo ha generado o mantenido, dadas las cantidades de gasto ejecutado en cada uno de los Ejes en estos tres años, lógicamente es el Eje 2, cuyo objetivo general es el Uso sostenible de tierras agrícolas y forestales, con 5.265 empleos equivalentes a tiempo completo. Por su parte, el Eje 1, que pretende fomentar el conocimiento y mejorar el potencial humano, así como la reestructuración y desarrollo del potencial físico y fomento de la innovación ha generado o mantenido un total de 2.012 empleos. Esta discrepancia entre ejes deriva de una mayor concentración, por parte del Eje 2, de la demanda de sectores intensivos en empleo, en particular de *Producción agrícola y ganadera y servicios asociados*, mientras que el Eje 1 realiza una demanda más intensa de sectores más intensivos en tecnología y capital. Se han identificado, también, los sectores en los que se localiza el empleo así como su distribución a lo largo del tiempo, siendo éstos, en línea con lo señalado anteriormente: *Producción agrícola y ganadera y servicios asociados* (51,8%) y *Construcción general de inmuebles y obras de ingeniería civil* (8,4%), acaparando conjuntamente el 60,2% del empleo creado o mantenido gracias al Programa durante estos tres años. Por último, es preciso señalar que un análisis mucho más rico y detallado de estos y otros aspectos puede extraerse de la observación de las Tablas que se presentan en el Anexo IX.
- Dado que existen diferencias significativas entre el gasto programado y el ejecutado para el periodo 2007-2009, es interesante analizar las discrepancias que se producen también entre los efectos macro sobre la economía regional en ambos supuestos (Tabla 8.4 y Tabla 8.5).

Tabla 8.4. Tasas de variación anuales de las principales macromagnitudes regionales considerando el gasto previsto (porcentaje)

	Tasa de incremento de la producción interior	Tasa de incremento del Valor Añadido Bruto	Porcentaje de empleo total sostenido por el Programa (Empleos equivalentes a TC)	Tasa de incremento de la productividad laboral de los empleos
2007	0,27	0,25	0,29	0,11
2008	0,27	0,25	0,29	0,11
2009	0,27	0,25	0,30	0,11
Total periodo (2007-2009)	0,82	0,75	0,89	0,32
Tasa media anual acumulativa	0,27	0,25	0,30	0,07

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida en las entrevistas con los gestores de las diferentes medidas del Programa utilizando la metodología Input-Output.

Tabla 8.5. Tasas de variación anuales de las principales macromagnitudes regionales considerando el gasto ejecutado (Porcentaje)

	Tasa de incremento de la producción interior	Tasa de incremento del Valor Añadido Bruto	Porcentaje de empleo total sostenido por el Programa (Empleos equivalentes a TC)	Tasa de incremento de la productividad laboral de los empleos
2007	0,13	0,13	0,16	0,05
2008	0,15	0,15	0,19	0,06
2009	0,26	0,23	0,28	0,10
Total periodo (2007-2009)	0,54	0,51	0,63	0,20
Tasa media anual acumulativa	0,18	0,17	0,21	0,07

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida en las entrevistas con los gestores de las diferentes medidas del Programa utilizando la metodología Input-Output.

- En el conjunto del periodo la tasa de incremento de la producción interior con los fondos previstos era del 0,82% (0,27% en media anual acumulativa), mientras que la obtenida con el gasto realmente ejecutado es del 0,54% (0,18% en media anual acumulativa). En términos de empleo, con el significado comentado, las tasas son respectivamente del 0,89% (0,30% en media anual acumulativa) y 0,63% (0,21% en

media anual acumulativa) y en Valor añadido del 0,75% (0,25% en media anual acumulativa) y 0,51% (0,17% en media anual acumulativa).

- Las mayores diferencias se observan para el año 2007 (Tabla 8.6) debido a que sólo se había ejecutado un 51,3% del gasto programado para ese ejercicio. Algo parecido ocurre con el año 2008, donde la inversión ha sido un 58,9% de la programada. Esta situación ha hecho que en 2007 sólo se haya podido crear o mantener un 56,8% del empleo total estimado y en 2008 un 64,7%. Algo similar ha ocurrido con el Valor añadido donde los porcentajes alcanzan el 50,7% y 58,9%, respectivamente.

Tabla 8.6. Discrepancias en los efectos con gasto programado y gasto ejecutado

Años	Gasto ejecutado/Gasto programado (%)	Empleo total sostenido con gasto ejecutado/Empleo total sostenido con gasto programado (%)	Incremento del valor añadido obtenido con gasto ejecutado/Incremento del valor añadido obtenido con gasto programado (%)
2007	51,3	56,8	50,7
2008	58,9	64,7	58,9
2009	94,6	93,5	93,2
TOTAL 2007-2009	68,3	71,6	67,6
Eje 1	60,3	53,7	54,4
Eje 2	94,7	94,5	94,1
Eje 3	0	0	0
Eje 4	0	0	0
AT	12,7	12,6	12,6
TOTAL EJES y AT	68,3	71,6	67,6

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida en las entrevistas con los gestores de las diferentes medidas del Programa utilizando la metodología Input Output.

- Tan sólo en el año 2009 los resultados se han aproximado a los previstos, debido a que se ejecutó prácticamente el 95% del gasto presupuestado, lo que ha supuesto que se haya generado o mantenido el 93,5% del empleo previsto y un aumento del Valor añadido que ha alcanzado el 93,2% del esperado.
- Si este análisis lo efectuamos por Ejes, se observa que las menores discrepancias se producen en el caso del Eje 2, en el que se ha ejecutado el 94,7% de los fondos comprometidos. Esta situación ha permitido generar o mantener el 94,5% del empleo previsto y un incremento del valor añadido del 94,1% del esperado. Los resultados han sido más pobres en el Eje 1 donde sólo se ha ejecutado el 60,3% del gasto programado, con lo que los resultados han alcanzado un 53,7% en términos de empleo y un 54,4% en valor añadido.
- En cualquier caso, los resultados del conjunto del Programa durante estos tres años se han visto todavía más reducidos por la nula certificación en los Ejes 3 y 4, a 31 de diciembre de 2009, fecha hasta la que alcanza el análisis que se efectúa en este Informe de Evaluación a Medio Plazo.

Un resumen de los resultados más importantes que pueden derivarse del análisis input-output para el conjunto del período objeto de evaluación (2007-2009) se presenta a continuación:

- La economía regional puede haber visto incrementada su producción (**crecimiento económico** en términos de Valor Añadido Bruto) gracias al Programa **un 0,51% para el conjunto del período**, una tasa media anual acumulativa del 0,17%.
- El Programa ha sostenido, en media anual, el 1,3% de los empleos de la agricultura regional y el 0,21% del total del empleo en Castilla y León.**
- Se han creado o mantenido 7.280 puestos de trabajo**, según revela el análisis input-output realizado: 2.012 corresponden al Eje 1 y 5.265 al Eje 2.

- Las repercusiones se han dejado sentir, fundamentalmente, en los sectores de **Producción agrícola y ganadera y servicios asociados; Maquinaria y equipo mecánico; y, Construcción general de inmuebles y obras de ingeniería civil**, lo que ha generado importantes efectos de arrastre sobre la economía regional.

8.5. Una selección de “Buenas Prácticas”

A lo largo del proceso de evaluación continua, se han identificado una serie de proyectos correspondientes a las distintas medidas que integran el *Programa*, que pueden ser considerados como “*Buenas Prácticas*” a la luz de los criterios que este Equipo Evaluador seleccionó en su momento y que se presentaron en la Tabla 5.13, en el Capítulo 5 de este Informe en el que se expone la metodología utilizada en el proceso de evaluación. La selección de **Buenas Prácticas**, que serán objeto de análisis en profundidad a lo largo de la evaluación continua, correspondientes a los Ejes 1 y 2 se recogen en la Tabla 8.7 y los que se han financiado con cargo al Eje 4 en la Tabla 8.8.

Tabla 8.7. Proyectos catalogados como Buenas Prácticas (Ejes 1 y 2)

“Buenas Prácticas” de la Medida 112	
▪ Beneficiario: Mujer joven. Explotación cunícola (Exp.34/272/07) Línea A	
▪ Beneficiario: Mujer joven. Explotación cunícola (Exp.34/273/07) Línea A	
Instalación de dos mujeres en una explotación en zona de montaña, creando una sociedad y un puesto de trabajo adicional, ya que tienen un trabajador asalariado. Es una explotación modélica, ya que está bien dimensionada, bien gestionada y con una buena gestión del tratamiento de residuos.	
“Buenas Prácticas” de la Medida 121	
▪ Beneficiario: SAT. Explotación cunícola (Exp.34/274/07) Línea B	
Misma explicación que la medida 112, ya que es la misma explotación.	
“Buenas Prácticas” de la Medida 115	
▪ Caja Rural de Soria.	
Esta entidad ha extendido el asesoramiento al ámbito de los fitosanitarios, a través de la Fundación Soria Activa, incorporando al asesoramiento un seguimiento de los fitosanitarios utilizados en las explotaciones.	
“Buenas Prácticas” de la Medida 123	
▪ Beneficiario: S.A.T. de Ávila	
Cultivo y envasado de cebolla en la provincia de Ávila para abastecer al mercado británico (acceso a nuevos mercados de exportación) Implantación de una nueva actividad (procesado de cebollas), por parte de una empresa de carácter asociativo (SAT) gracias a la cual se pretende conseguir una alternativa productiva para los antiguos cultivadores de remolacha del norte de la provincia de Ávila y así garantizarles una renta adecuada que impida la pérdida de población.	
“Buenas Prácticas” de la Medida 124	
▪ Beneficiario: Empresa harinera	
Proyecto de cooperación promovido por una industria molinera con un grupo de agricultores de cereal de la provincia de Valladolid. Supone una iniciativa única para el impulso de la modernización del sector agrícola castellano-leonés. Inversión: Nuevo sistema de gestión de la producción cerealística con su transformación en productos de alimentación animal. El objetivo del proyecto de colaboración es la formulación e implementación de un sistema innovador de trazabilidad del cereal integrado y centralizado que permita a EMESA y los agricultores asociados optimizar su procesamiento desde el origen hasta la transformación.	
“Buenas Prácticas” de la Medida 214	
▪ Beneficiario: Agricultor. Línea: Agricultura ecológica. Localización: Padilla de Arriba (Burgos)	
▪ Beneficiario: Ganadero. Línea: Razas autóctonas. Localización: Carbajales de Alba (Zamora)	
▪ Beneficiario: Ganadero. Línea: Agroecosistemas extensivos. Localización: Mazariegos (Palencia)	
▪ Beneficiario: Ganadero. Línea: Agroecosistemas extensivos. Localización: Villabraz (León)	
“Buenas Prácticas” de la Medida 215	
Proyecto de gallinas camperas en un municipio de Soria que tiene asociada a la explotación una empresa de comercialización de huevos (efecto multiplicador).	
“Buenas Prácticas” de la Medida 221	
Ayuda a la primera reforestación de tierras agrícolas en una explotación del Páramo en la provincia de León	

"Buenas Prácticas" de la Medida 225
▪ Ayudas a favor del medio forestal en el Valle de Mena (Burgos)
"Buenas Prácticas" de la Medida 227
▪ Creación y acondicionamiento de "cantaderos" para la recuperación del urogallo (<i>Tetrao urogallus</i>) en Omaña y Picos de Europa (León)

Fuente: Elaboración propia a partir de la entrevista individualizada con los gestores de las medidas.

Tabla 8.8. Características de los Proyectos catalogados como Buenas Prácticas (Eje 4.LEADER)

PROV.	GAL	Proyecto	Descripción proyecto
Ávila	ASOCIO	Residencia para discapacitados psíquicos y enfermos mentales "Las Cumbres"	Un empresario joven con amplia experiencia en el sector de la atención a los discapacitados psíquicos tiene 22 personas atendidas en un centro muy bien dotado y acondicionado, con una capacidad de hasta 44 plazas. Realiza numerosas actividades de atención a los discapacitados como son excursiones con monitores, hacerles partícipes de las tareas cotidianas, etc. Las condiciones del edificio y su dotación para este uso parecen ser de gran calidad
Burgos	ADECO BUREBA	Espacio de creación joven	Proyecto muy innovador afrontado por un pequeño pueblo. Están rehabilitando un edificio para hacer un centro de creación joven que va a contar con estudio de grabación, sala de audiovisuales y sala de teatralización. Los usuarios de este edificio son grupos y asociaciones culturales (compañías de teatro, grupos de música, etc.). Además el edificio dispone de albergue y comedor.
Burgos	AGALSA	Autobús dinamización Agalsa	La oficina de AGALSA se encuentra en Pineda de la Sierra, un pequeño pueblo de la Sierra de la Demanda con malas comunicaciones, por lo que para facilitar el acceso a la misma, el GAL ha convertido un autobús en una oficina móvil, lo que le permite dar un mejor servicio a los pueblos de su territorio. Esta actuación ya existe en otras comunidades autónomas. El autobús también prestará servicio a los pueblos que lo podrán utilizar como oficina de inscripción en el caso de eventos, como "camerino" en el caso de actuaciones, etc.
León	ADESCAS	"Pesca, sostenibilidad, turismo y familia" ninf@calidad - cooperación -	Proyecto de Cooperación Interterritorial impulsado por nueve GAL de la región dirigido a asentar la pesca como un recurso turístico consolidado. El desarrollo de esta actividad permitirá a su vez difundir el patrimonio cultural, social y paisajístico de los territorios que componen dicho proyecto e impulsar un turismo rural de calidad. Asimismo, se publicarán libros guías y documentales, algunos de los cuales estarán dirigidos a los niños, la mujer y discapacitados
Palencia	MONTAÑA PALENTINA	Centro Aquasalud; spa, centro de estética y policlínica	El proyecto consiste en desarrollar un módulo servicios estéticos y sanitarios en una residencia de ancianos. El edificio está al lado del centro de salud de la comarca (Cervera de Pisuerga) y presenta aparentemente una gran calidad y modernización en el servicio Tienen 5 empleos en la sección Aquasalud, más los contratos de colaboración con los especialistas correspondientes, la dotación de esta sección parece tener un alto nivel de calidad y el nivel de limpieza insuperable
Palencia	PARAMOS Y VALLES	Planta de procesado de setas. (las setas están excluidas de la convocatoria de la medida Cod 123)	El proyecto consiste en establecer un sistema de conservación y procesado y envasado de setas con el fin de mantener la actividad en épocas de menor recolección. El promotor tiene marca propia aunque también atienden pedidos de envasado. La empresa está empezando, no dispone de una red comercial consolidada y por ahora su producción se envía a supermercados y tiendas gourmet. No han podido acceder

Principales resultados del Programa

PROV.	GAL	Proyecto	Descripción proyecto
			aún a los mercados exteriores pero lo están intentando

PROV.	GAL	Proyecto	Descripción proyecto
Salamanca	NORDESTE SALAMANCA	Traslado y ampliación de empresa de diseño	Construcción y equipamiento de un edificio para la producción de diseño gráfico en distintas modalidades. La promotora es un empresaria joven con bastante experiencia en el negocio y amplios contactos comerciales con instituciones y empresas que se ha trasladado desde la capital (Salamanca) hasta un pueblo próximo, con la finalidad de atender mejor al volumen de pedidos y a las necesidades de la demanda .
Segovia	CODINSE	Instalación de contenedores de aceite vegetal usado	Instalación de un sistema de contenedores de aceite vegetal usado en 4 comunidades de municipios (Sepúlveda, Nordeste, Nª Señora Hornuez y Hontanares), que dan servicio a un total de 46 municipios.
Soria	ASOPIVA	Parque acrobático forestal	Deporte de aventura en el Espacio Natural Sierra de Urbión. El proyecto se localiza al lado de un camping. Está perfectamente adaptado e integrado a las características de la zona.
Valladolid	VALLADOLID NORTE	Trino (turismo rural de interior y ornitología) - cooperación-	Proyecto que comenzó en el marco anterior, pero que tiene continuación en esté. Cooperan GAL de la región. OBJETIVOS DEL PROYECTO: 1 - Sensibilizar a los colectivos implicados en las potencialidades de la avifauna como recurso natural y capaz de generar un turismo de naturaleza. 2 - Apoyar la cooperación entre los colectivos implicados para lograr una mejora en la conservación de las especies y en la generación de nuevas rentas. 3 - Potenciar en los territorios rurales la formación y educación en conservación medioambiental. 4 - Dinamizar a los colectivos sobre las posibilidades de creación de empleo. 5 - Mejora de la biodiversidad con el fin de asegurar la conservación de las especies y conseguir una eficaz oferta. 6 - Fomentar el uso de los recursos naturales salvaguardando la sostenibilidad y el crecimiento económico y social de los territorios rurales. 7 - Impulsar y acelerar el proceso de diversificación de rentas procedentes de esta actividad turística, y otras actividades relacionadas. 8- Configuración de una oferta regional de turismo ornitológico
Valladolid	ZONA CENTRO VALLAD.	Cría, selección, explotación, comercialización y adiestramiento de animales de compañía	Proyecto que va a desarrollar las siguientes actividades: 1) Cría caballar y pupilaje, con una capacidad de 20 animales. Los clientes potenciales se localizan en las urbanizaciones de alrededor de la capital (Valladolid) 2) Cría y atención de perros de raza que venden a cualquier parte de España y también a la UE (a través de tiendas de animales).
Valladolid	RUTA DEL MUDEJAR	Complejo educativo medio ambiental	El promotor es una empresa de ocio y tiempo libre con gran experiencia en el negocio.. El proyecto consiste en ofrecer distintos servicios de ocio como tirolinas, paseos por el río, rocódromo, ping pong, tiro con arco, veladas nocturnas, taller de estrellas, talleres musicales, discoteca light, circuito multiaventura, piscina, actividades deportivas, hípica, paseos a caballo y burro, excursiones culturales y medioambientales, así como programas de inmersión lingüística. El proyecto se va a localizar en una finca de 60.000 m2. y tiene una capacidad de alojamiento en cabañas e instalaciones de 150 personas

Fuente: elaboración propia

9. SEGUIMIENTO AMBIENTAL DEL PROGRAMA

Durante el proceso de elaboración y consulta del *Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013*, la Consejería de Agricultura y Ganadería, como órgano promotor, y la Consejería de Medio Ambiente, como órgano ambiental de la Junta de Castilla y León, redactaron la *Memoria Ambiental del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013*, dando con ello cumplimiento a lo establecido en la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre la evaluación de los efectos de determinados planes y programas sobre el medio ambiente, que incorpora al derecho interno español la Directiva 2001/42/CE, del Parlamento y del Consejo, de 27 de junio de 2001, que establece y regula el proceso denominado *Evaluación Estratégica Ambiental (EEA)*.

En el ámbito de la *Evaluación Estratégica Ambiental* se han elaborado los siguientes documentos que están sirviendo de base para la realización del *Seguimiento Ambiental del Programa*:

- *Documento de Referencia (DR)*, aprobado por la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 21 de diciembre de 2006.
- Informe de Sostenibilidad Ambiental (ISA), elaborado por el mismo equipo evaluador que realizó el Estudio de Evaluación a Priori para la Elaboración del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013.
- Memoria Ambiental (MA), elaborada conjuntamente por el órgano promotor y el órgano ambiental de la Junta de Castilla y León.

Dada la especial incidencia que tienen sobre el medio ambiente las acciones que están siendo cofinanciadas por FEADER en el marco de este *Programa*, se está realizando el *Seguimiento Ambiental*, en paralelo al proceso de evaluación continua, afectando a los cinco aspectos básicos que la configuran. Para ello se constituyó, el día 4 de junio de 2010, un *Grupo de Trabajo de Seguimiento Ambiental del Programa* formado por:

- 3 Técnicos vinculados a la Autoridad de Gestión.
- 3 miembros del Equipo Evaluador (la Coordinadora del Grupo Evaluador, el Coordinador de la Unidad de Indicadores, Técnicas Estadísticas y de Muestreo y el Coordinador de las medidas del Eje 2).
- 1 miembro del Órgano Ambiental de la Junta de Castilla y León.
- 3 gestores de medidas, en concreto: el responsable de las ayudas de indemnización compensatoria a los agricultores (medidas 211 y 212) y de las ayudas agroambientales (214) y el gestor de las ayudas a la primera forestación de tierras agrícolas (221), de las ayudas a favor del medio forestal (225) y las destinadas a recuperar el potencial forestal y a implantar medidas preventivas (226).

El *Seguimiento Ambiental del Programa* se está realizando sobre la base del sistema de indicadores que se proponía en el ISA y la metodología fijada en la *Memoria Ambiental* (Tabla 9.1):

Tabla 9.1 Técnicas utilizadas en el Seguimiento Ambiental del Programa

Documento Base	Técnicas utilizadas
Informe de Sostenibilidad Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Indicadores Comunes de Base Relacionados con el Contexto vinculados al medio ambiente. ▪ Indicadores Comunes de Base Relacionados con los Objetivos vinculados al medio ambiente. ▪ Indicadores de Realización y Resultado. ▪ Indicadores Ambientales utilizados en el Análisis DAFO del Estudio de Evaluación a Priori. ▪ Indicadores Complementarios Relacionados con los Objetivos Ambientales del Programa.

Documento Base	Técnicas utilizadas
<p>Memoria Ambiental</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Estudios periódicos sobre la efectividad de las acciones contempladas en diferentes medidas agroambientales en hábitats o especies de fauna prioritarios. ▪ Seguimiento de los siguientes indicadores: <ul style="list-style-type: none"> – Número de explotaciones subvencionadas por indemnizaciones compensatorias de montaña o distintas de montaña en zonas Natura 2000. – Número de explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales que hayan recibido ayudas agroambientales en zonas Natura 2000. – Número de hectáreas reforestadas en zonas Natura 2000 (medida 221). – Superficie forestal objeto de ayudas al medio forestal en zonas Natura 2000 (medida 225). ▪ Selección de Buenas Prácticas desde el punto de vista de la sostenibilidad ambiental y estudio pormenorizado de los proyectos elegidos.

A continuación se presentan, de forma detallada, las tareas desarrolladas a lo largo del proceso de evaluación continua en cada uno de estos ámbitos.

9.1. Tareas vinculadas al Informe de Sostenibilidad Ambiental (ISA)

Durante el proceso de evaluación continua se han llevado a cabo las siguientes tareas vinculadas al *Informe de Sostenibilidad Ambiental* dentro de del Seguimiento Ambiental del Programa:

- Se han actualizado y analizado los indicadores más apropiados para realizar el Seguimiento Ambiental del Programa que se proponían en el *Informe de Sostenibilidad Ambiental*. Estos indicadores se recogen, bien en los **Anexos I, II y III** que acompañan a este *Informe*, bien en las correspondientes respuestas a las Preguntas de Evaluación Horizontales vinculadas al medio ambiente.
- A la hora de dar respuesta a estas preguntas de evaluación se ha hecho especial hincapié en averiguar hasta qué punto se están aplicando las medidas correctoras que se establecieron en el *Informe de Sostenibilidad Ambiental* y qué tipo de actuaciones se están desarrollando en aquellas medidas que se incorporaron a los “nuevos retos” vinculados al medio ambiente.
- A lo largo del *Informe de Evaluación a Medio Plazo* y, en particular, en las respuestas a las preguntas horizontales vinculadas al medio ambiente, se destilan los resultados obtenidos más relevantes.
- En la encuesta telefónica que se ha realizado a un total de 413 beneficiarios de diferentes actuaciones contenidas en las medidas del Programa se ha incluido un apartado específico sobre distintos aspectos vinculados al medio ambiente y la sostenibilidad ambiental de las explotaciones y de las prácticas agrarias. Esta encuesta se ha realizado, entre otras, para aquellas medidas del Programa que o bien, tienen un fuerte impacto en la salud de los ecosistemas forestales (medida 225 “Ayudas a favor del medio forestal” y 226 “Ayudas a la recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas”) o bien promueven la conservación mediante prácticas agrarias sostenibles desde el punto de vista medioambiental (medidas 211 y 212 “Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña y distintas de las de montaña”; 214 “Ayudas agroambientales”; y, 221 “Ayudas a la primera forestación de tierras agrícolas”). La explotación de los resultados obtenidos se llevará a cabo a lo largo de la evaluación continuación en el marco del Seguimiento Ambiental del Programa.

9.2. Tareas vinculadas a la Memoria Ambiental (MA)

Las tareas desarrolladas durante el proceso de evaluación en el marco de la *Memoria Ambiental* han sido las siguientes:

- Cuantificar los indicadores de seguimiento ambiental que en ella se establecían:
 - Número de explotaciones subvencionadas por indemnizaciones compensatorias de montaña o distintas de montaña en zonas Natura 2000.
 - Número de explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales que hayan recibido ayudas agroambientales en zonas Natura 2000.
 - Número de hectáreas reforestadas en zonas Natura 2000 (medida 221).
 - Superficie forestal objeto de ayudas al medio forestal en zonas Natura 2000 (medida 225).
- Para ello se han utilizado las siguientes fuentes de información:
 - Cartografía de la Red Natura 2000 (LIC y ZEPA) de Castilla y León.
 - Cartografía SIGPAC 2009 a nivel de recinto¹³, que es la base gráfica de referencia para la solicitud de ayudas por superficie.
 - Bases de datos de los gestores de las medidas consideradas, extrayéndose de las mismas la información referente a:
 - La identificación del recinto SIGPAC donde se ubican la ayudas.
 - La superficie dentro de cada recinto afectada por la ayuda.
 - Identificación de la explotación o del beneficiario a través del DNI.
- Se han tenido en cuenta únicamente compromisos adquiridos en el presente periodo de programación 2007-2013, y se dan las siguientes especificidades dentro de cada una de las medidas consideradas:
 - Para las medidas 211 y 212 “Indemnización compensatoria en zonas de montaña y distintas de las de montaña” y la 214 “Ayudas agroambientales”, la base de datos utilizada ha sido la de las solicitudes incluidas en la Solicitud Única 2009, una vez que éstas han superado la fase de controles administrativos generales. En las “Ayudas agroambientales”, las actuaciones consideradas han sido las que están referidas a superficie y son las siguientes: “Agroecosistemas extensivos de secano”, “Agricultura ecológica”, “Ganadería ecológica” y “Gestión sostenible de superficies forrajeras pastables y apoyo a los sistemas tradicionales de pastoreo trashumante”.
 - En la medida 211 “Forestación de tierras agrícolas”, la base de datos es la superficie certificada¹⁴, hasta julio de 2010, de los recintos correspondientes a los expedientes de forestación de las campañas 2007, 2008 y 2009.
 - En la medida 225 “Ayudas a favor del medio forestal”, la base de datos es la superficie acogida a compromisos sobre la que se han realizado pagos hasta el 31 de diciembre de 2009.

¹³ En el interior de cada parcela SIGPAC, se pueden identificar uno o más recintos, que representan una superficie continua en el terreno con un uso SIGPAC único.

¹⁴ Se entiende por superficie certificada aquella que ha superado las fases de controles administrativos y en su caso de control sobre el terreno, y que puede, por tanto, ser propuesta para el pago.

- Las herramientas informáticas utilizadas para el cálculo de los indicadores han sido: Access 2003 de Microsoft para la explotación de las bases de datos, y ArcGis 9.3 de ESRI en el análisis GIS y la representación gráfica de los resultados. A continuación se presenta el desglose de la medida agroambiental (Tabla 9.2), los resúmenes estadísticos de las bases de datos facilitadas por los gestores (Tabla 9.3) y la expresión gráfica de la ubicación de las medidas (Mapa 9.1).

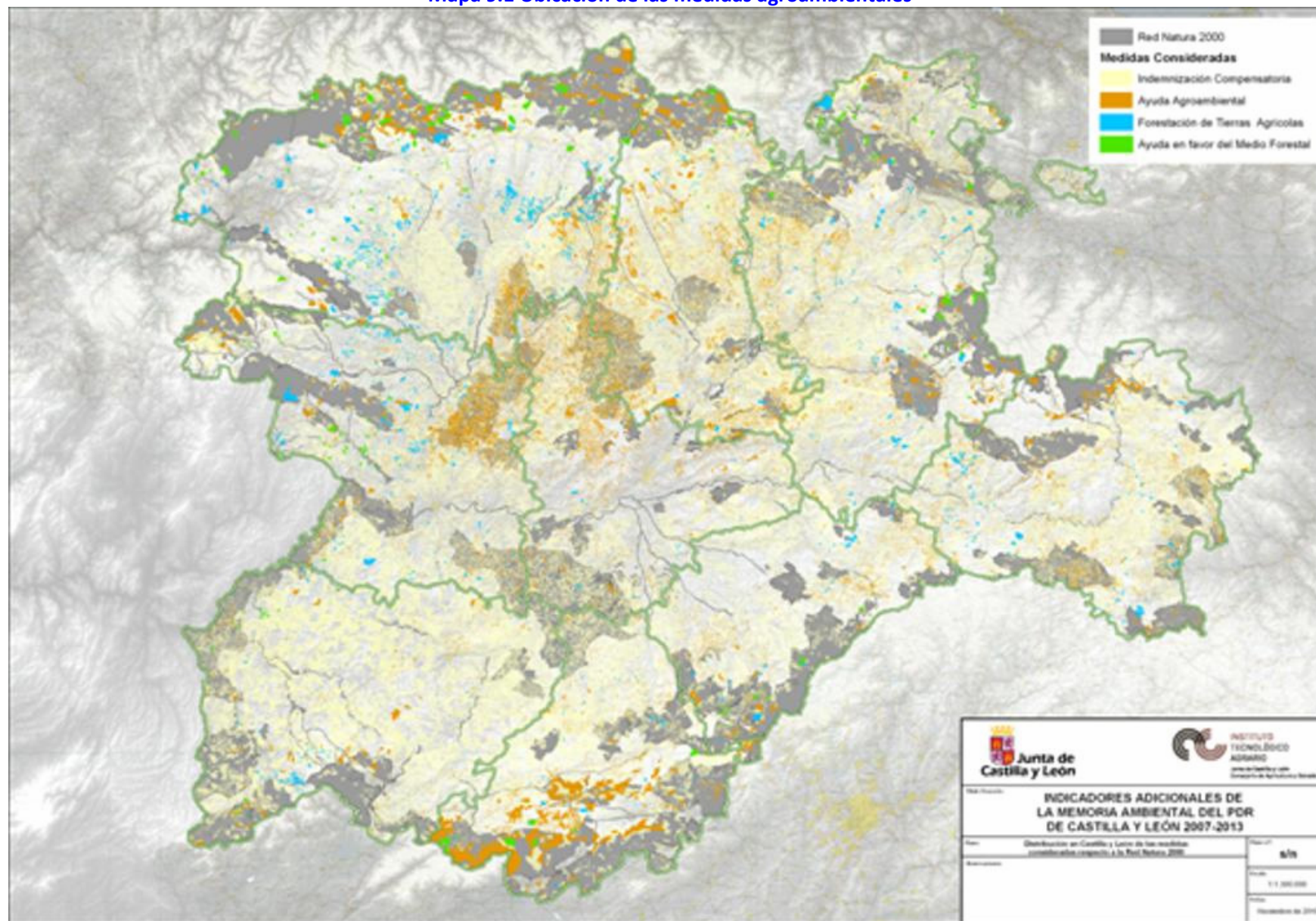
Tabla 9.2 Desglose de la medida agroambiental

Submedidas	Datos referidos a SIGPAC 2009		
	Nº de recintos valorados	Hectáreas	%
Agroecosistemas	166.653	267.521,79	73,70
Agricultura ecológica	4.847	8.649,57	2,38
Ganadería ecológica	2.216	6.929,93	1,91
Superficie forrajera	26.649	79.891,37	22,01
Total	200.365	362.992,66	100,00

Tabla 9.3 Datos provinciales de las diferentes medidas

	Nº de explotaciones subvencionadas por IC	Superficie objeto de ayudas por IC	Nº de explotaciones subvencionadas por Ayudas Agroambientales	Superficie objeto de Ayudas Agroambientales	Nº de explotaciones subvencionadas por Medida 221	Nº de hectáreas forestadas por Medida 221	Nº de explotaciones Medida 225	Superficie forestal Medida 225
Ávila	2.855	243.083,92	514	34.070,43	90	515,58	7	184,95
Burgos	4.623	440.775,55	632	55.452,30	198	1.617,32	46	653,89
León	5.226	304.451,44	485	43.672,97	1.256	4.188,24	93	859,48
Palencia	3.202	345.859,67	659	63.396,56	42	299,65	21	143,63
Salamanca	4.448	479.446,89	157	12.358,66	119	636,40	16	180,90
Segovia	2.189	160.510,47	186	14.799,78	55	495,68	14	204,12
Soria	1.880	274.759,61	375	35.573,54	141	1.237,92		
Valladolid	2.864	233.219,19	573	54.645,09	42	267,99		
Zamora	4.233	306.315,62	591	49.023,33	459	2.020,34	39	438,50
Total	31.520	2.788.422,36	4.172,00	362.992,66	2.402,00	11.279,12	236,00	2.665,47

Mapa 9.1 Ubicación de las medidas agroambientales

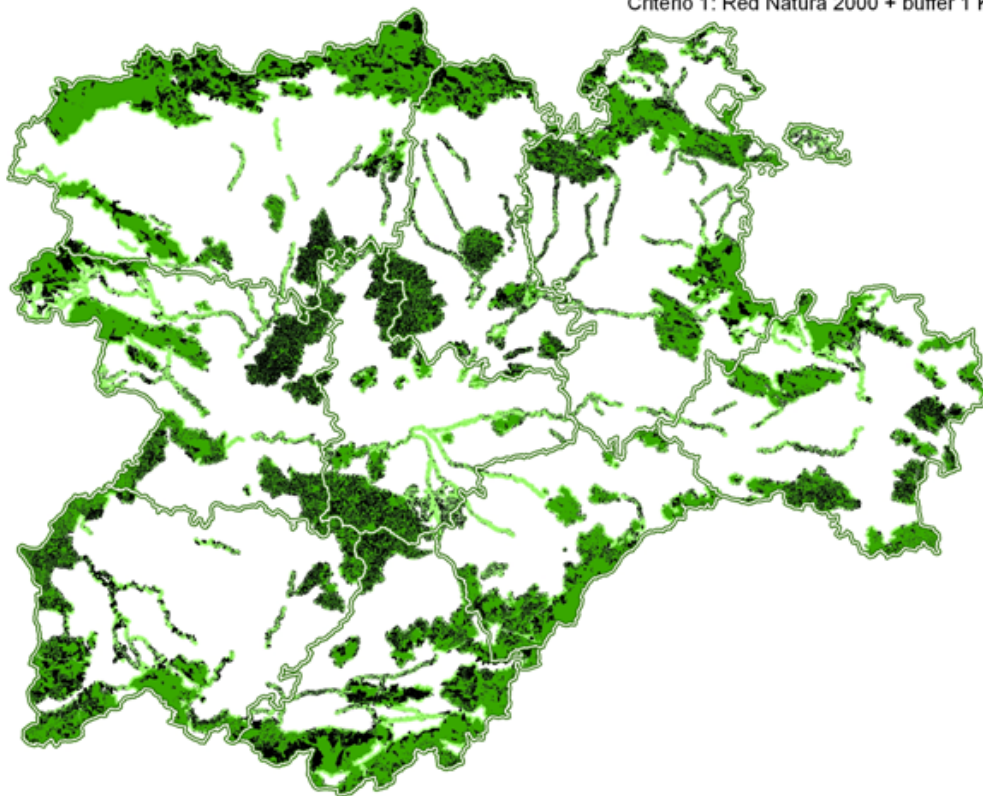


- La categorización de las medidas respecto a su relación con la Red Natura 2000 conlleva una serie de dificultades derivadas de:
 - La utilización de bases cartográficas (SIGPAC y Red Natura) no homogéneas entre sí en cuanto a delimitación y muy dispares en cuanto a su escala de detalle.
 - La elección de criterios adecuados en función del tipo de relación que se quiera valorar entre las medidas y la Red Natura (pertenencia, afección, beneficio,...).
 - La indefinición de la ubicación concreta de una ayuda dentro de un recinto cuando su superficie no ocupa la totalidad del mismo.
 - La clasificación de las ayudas ubicadas en recintos SIGPAC afectados sólo parcialmente por la Red Natura.
- A la hora de determinar si un recinto auxiliado se encuentra o no en Red Natura 2000, hay que tener en cuenta que ninguna de estas ayudas se encuentran en el ámbito de los artículos 38 ó 49 del Reglamento (CE) nº 1698/2005, y que, por tanto, no son ayudas destinadas a indemnizar los costes o la pérdida de ingresos derivados del desempeño de la actividad agraria o forestal en las zonas incluidas en la Red Natural 2000, es decir, en las 2.461.708 hectáreas que la integran. En consecuencia, las medidas analizadas no están dirigidas exclusivamente a la mejora de la Red Natura 2000, aunque, indudablemente, su puesta en marcha contribuye a la mejora y mantenimiento de estas zonas.
- Por otra parte, hay que tener en cuenta las figuras que actualmente componen la Red Natura 2000. En cuanto a los *Lugares de Interés Comunitario (LIC)*, por ejemplo, en muchos casos se trata de delimitaciones a lo largo de los cauces y márgenes de los ríos, afectados total o parcialmente por el Dominio Público Hidráulico y sus servidumbres, en los que está prohibido el cultivo de las tierras. En estos casos, las medidas agrarias o forestales que contribuyen a mejorar el estado de estos LIC deben localizarse en parcelas fuera de la limitación del LIC, lo que no significa que estas actuaciones, como la reducción del consumo de fertilizantes o fitosanitarios, no tengan un efecto positivo en la conservación y mejora de ese LIC.
- Situaciones similares se encuentran en las *Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA)*. La movilidad de las aves determina que las poblaciones de las ZEPA puedan beneficiarse no sólo de la medidas agroambientales aplicadas dentro de su delimitación, sino también en sus proximidades, donde se estén llevando a cabo sistemas de producción agrarios o forestales más extensivos o adaptados a estas zonas.
- Por todo ello, para la elaboración de estos indicadores, en lo que a la determinación de las parcelas que se encuentran en Red Natura 2000, se han adoptado los dos criterios siguientes:
 - Criterio 1: Selección de aquellos recintos subvencionados cuya superficie se encuentra al menos en un 50% incluida en Red Natura 2000, considerando un “buffer” de un kilómetro alrededor de la misma.
 - Criterio 2: Selección de aquellos recintos pertenecientes a municipios incluidos total o parcialmente en Red Natura 2000.

La expresión gráfica de estos criterios se expone en el Mapa 9.2 y en el Mapa 9.3.

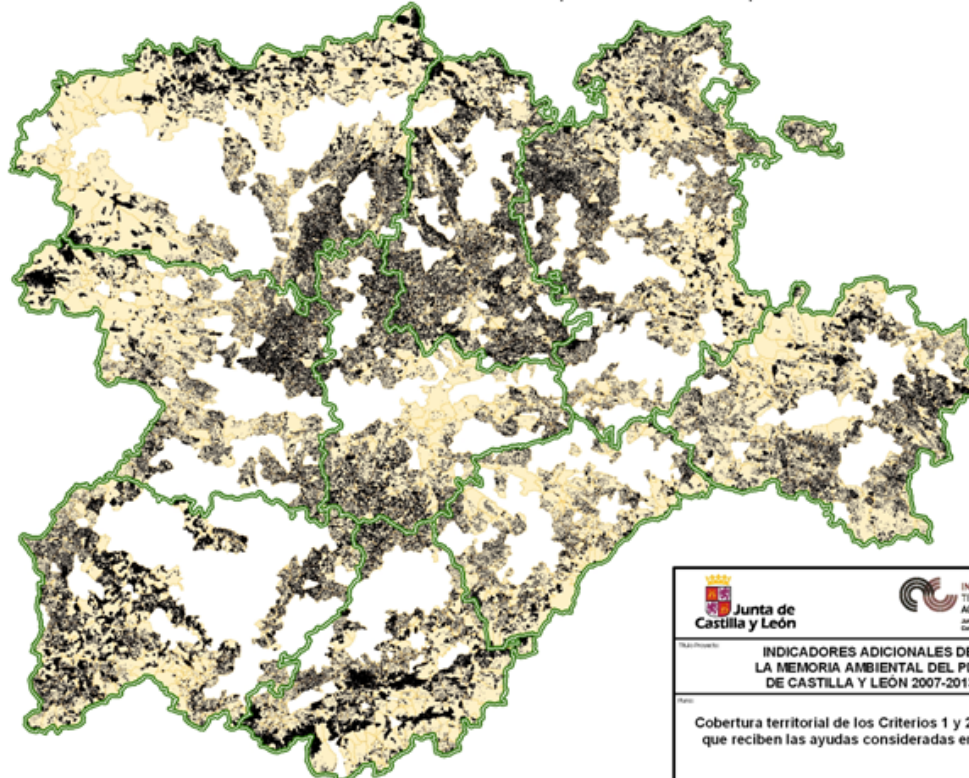
Mapa 9.2 Selección de aquellos recintos subvencionados cuya superficie se encuentra al menos en un 50% incluida en Red Natura 2000



Criterio 1: Red Natura 2000 + buffer 1 Km



Mapa 9.3 Selección de aquellos recintos pertenecientes a municipios incluidos total o parcialmente en Red Natura 2000

Criterio 2: Municipios incluidos total o parcialmente en Red Natura 2000



	
Junta de Castilla y León	INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO <small>Junta de Castilla y León Departamento de Agricultura y Ganadería</small>
INDICADORES ADICIONALES DE LA MEMORIA AMBIENTAL DEL PDR DE CASTILLA Y LEÓN 2007-2013	
Cobertura territorial de los Criterios 1 y 2, y recintos que reciben las ayudas consideradas en ese área.	

- Los resultados de los indicadores adicionales para el Seguimiento Ambiental del Programa relacionados con la Red Natura 2000 requeridos por la Memoria Ambiental del Programa son los siguientes:
 - Número de explotaciones subvencionadas por indemnizaciones compensatorias de montaña o distintas de montaña en zonas Natura 2000.
 - Criterio 1: 19.762 Ud (62,70%)
 - Criterio 2: 24.983 Ud (79,26%)
 - Número de explotaciones agrícolas y de otros gestores de tierras subvencionadas por ayudas agroambientales en zonas Natura 2000.
 - Criterio 1: 3.248 Ud (77,85%)
 - Criterio 2: 3.888 Ud (93,19%)
 - Número de hectáreas reforestadas en zonas Natura 2000 (medida 221).
 - Criterio 1: 3.029,41 ha (26,86%)
 - Criterio 2: 6.608,66 ha (58,59%)
 - Superficie forestal objeto de ayudas al medio forestal en zonas Natura 2000 (medida 225).
 - Criterio 1: 1.565,17 ha (58,71%)
 - Criterio 2: 2.186,99 ha (82,05%)

A continuación, se muestra la Tabla 9.4 y la Tabla 9.5 con los resultados de la aplicación de ambos criterios sobre las bases de datos de las medidas, cada una de ellas dividida en dos partes. En la primera se exponen los resultados absolutos, es decir, número de explotaciones y superficies dentro de Red Natura 2000. En la segunda se muestran los porcentajes que estos resultados suponen sobre el total de las ayudas.

Tabla 9.4 Recintos localizados como máximo a 1 kilómetro de distancia de los límites de la Red Natura 2000

Provincia	Nº de explotaciones subvencionadas por IC en Red Natura 2000	Superficie objeto de ayudas por IC en Red Natura 2000	Nº de explotaciones subvencionadas por Ayudas Agroambientales en Red Natura 2000	Superficie objeto de Ayudas Agroambientales en Red Natura 2000	Nº de explotaciones subvencionadas por forestación de tierras agrarias en Red Natura 2000 (Medida 221)	Nº de hectáreas forestadas en Red Natura 2000 (Medida 221)	Nº de explotaciones subvencionadas por Ayudas al Medio Forestal en Red Natura 2000 (Medida 225)
Ávila	2.084	113.653	421	19.277	64	153	7
Burgos	3.056	127.508	481	20.358	69	434	28
León	2.379	99.695	380	27.784	199	949	40
Palencia	2.327	112.642	509	26.380	8	42	14
Salamanca	2.405	131.413	103	5.985	57	210	13
Segovia	1.066	47.835	123	4.764	31	286	14
Soria	1.399	92.540	299	16.521	25	274	
Valladolid	2.102	108.584	410	22.584	11	97	
Zamora	2.944	121.792	522	33.092	142	586	27
Total	19.762	955.662	3.248	176.745	606	3.031	143
Provincia	% s/ total Nº de explotaciones subvencionadas por IC	% s/ total Superficie subvencionada por IC	% s/ total explotaciones subvencionadas por Ayudas Agroambientales	% s/ total Superficie subvencionada por Ayudas Agroambientales	% s/ total explotaciones subvencionadas por la Medida 221	% s/ total superficie subvencionada por la Medida 221	% s/ total explotaciones subvencionadas por la Medida 225
Ávila	72,99%	46,75%	81,91%	56,58%	71,11%	29,68%	100,00%
Burgos	66,10%	28,93%	76,11%	36,71%	34,85%	26,83%	60,87%
León	45,52%	32,75%	78,35%	63,62%	15,84%	22,66%	43,01%
Palencia	72,67%	32,57%	77,24%	41,61%	19,05%	14,02%	66,67%
Salamanca	54,07%	27,41%	65,61%	48,43%	47,90%	33,00%	81,25%
Segovia	48,70%	29,80%	66,13%	32,19%	56,36%	57,70%	100,00%
Soria	74,41%	33,68%	79,73%	46,44%	17,73%	22,13%	0,00%
Valladolid	73,39%	46,56%	71,55%	41,33%	26,19%	36,20%	0,00%
Zamora	69,55%	39,76%	88,32%	67,50%	30,94%	29,01%	69,23%
Total	62,70%	34,27%	77,85%	48,69%	25,23%	26,87%	60,59%

Tabla 9.5 Recintos localizados en municipios incluidos total o parcialmente en la Red Natura 2000

Provincia	Nº de explotaciones subvencionadas por IC en Red Natura 2000	Superficie objeto de ayudas por IC en Red Natura 2000	Nº de explotaciones subvencionadas por Ayudas Agroambientales en Red Natura 2000	Superficie objeto de Ayudas Agroambientales en Red Natura 2000	Nº de explotaciones subvencionadas por forestación de tierras agrarias en Red Natura 2000 (Medida 221)	Nº de hectáreas forestadas en Red Natura 2000 (Medida 221)	Nº de explotaciones subvencionadas por Ayudas al Medio Forestal en Red Natura 2000 (Medida 225)
Ávila	2.194	163.162	471	29.272	80	452	7
Burgos	3.942	283.969	597	44.873	136	894	43
León	3.407	195.408	457	39.945	527	2.152	71
Palencia	2.907	242.297	631	51.367	33	221	16
Salamanca	3.100	253.277	121	8.588	111	498	13
Segovia	1.651	90.990	174	10.038	43	440	14
Soria	1.738	204.172	363	30.039	80	814	
Valladolid	2.625	172.192	523	38.149	27	153	
Zamora	3.419	188.593	551	41.766	269	987	33
Total	24.983	1.794.060	3.888	294.037	1.306	6.611	197
Provincia	% s/ total explotaciones subvencionadas por IC	% s/ total Superficie subvencionada por IC	% s/ total explotaciones subvencionadas por Ayudas Agroambientales	% s/ total Superficie subvencionada por Ayudas Agroambientales	% s/ total explotaciones subvencionadas por la Medida 221	% s/ total superficie subvencionada por la Medida 221	% s/ total explotaciones subvencionadas por la Medida 225
Ávila	76,85%	67,12%	91,63%	85,92%	88,89%	87,59%	100,00%
Burgos	85,27%	64,42%	94,46%	80,92%	68,69%	55,25%	93,48%
León	65,19%	64,18%	94,23%	91,46%	41,96%	51,35%	76,34%
Palencia	90,79%	70,06%	95,75%	81,02%	78,57%	73,88%	76,19%
Salamanca	69,69%	52,83%	77,07%	69,49%	93,28%	78,22%	81,25%
Segovia	75,42%	56,69%	93,55%	67,83%	78,18%	88,68%	100,00%
Soria	92,45%	74,31%	96,80%	84,44%	56,74%	65,73%	0,00%
Valladolid	91,66%	73,83%	91,27%	69,81%	64,29%	57,10%	0,00%
Zamora	80,77%	61,57%	93,23%	85,20%	58,61%	48,87%	84,62%
Total	79,26%	64,34%	93,19%	81,00%	54,37%	58,59%	83,47%

9.3. Tareas desarrolladas en el ámbito de las “Ayudas agroambientales”

Dada la especial significación que tienen las “Ayudas agroambientales” (medida 214) para fomentar prácticas agrarias sostenibles desde el punto de vista medioambiental, merecen que se les preste una especial atención en el Seguimiento Ambiental del Programa, para averiguar hasta qué punto están siendo efectivas en este cometido. Por este motivo, serán objeto de un análisis pormenorizado a lo largo de la evaluación continua.

Los avances realizados, hasta el momento de redactar este Informe, se exponen en la Tabla 9.6, en la que se detallan las actuaciones agroambientales previstas en el Programa y los posibles métodos y fuentes de información que podrían ser utilizados para la evaluación de la efectividad de la medida. En cualquier caso, es importante indicar que se trata de un primer paso en esta tarea, puesto que dentro del marco de la evaluación continua está previsto valorar qué actuaciones se van a estudiar y la metodología a aplicar, teniendo en cuenta los medios físicos y financieros necesarios para ello.

Tabla 9.6 Propuesta metodológica inicial para evaluar la efectividad de las ayudas agroambientales (medida 214)

Actuación	Objetivo principal	Método	Fuentes disponibles
Agricultura ecológica	Introducir prácticas de cultivo que disminuyan los efectos contaminantes en suelo y agua mediante la reducción del uso de productos agroquímicos	<ul style="list-style-type: none"> – Superficie acogida sin efectos contaminantes – Seguimiento de casos para evaluar la evolución de los suelos 	<ul style="list-style-type: none"> – BD medida – Hasta 2009: Informes CAECYL con Superficies controladas y materias analizadas. – A partir de 2009: Seguimiento de casos.
Agroecosistemas extensivos de secano	Contribuir al mantenimiento de los sistemas extensivos de secano y fomenta prácticas que mejoran y diversifican el hábitat para la alimentación y cobijo de aves, a la vez que se propicia una adecuada rotación de cultivos mediante la introducción de leguminosas, cereales de ciclo largo y barbecho sembrado en la alternativa de cultivos.	<ul style="list-style-type: none"> – Superficie acogida a la medida – Evolución de poblaciones de aves y comparación con zonas testigo. 	<ul style="list-style-type: none"> – BD medida – Censos de aves esteparias
Mantenimiento de razas autóctonas en peligro de extinción	Conservar la riqueza genética y la biodiversidad que suponen determinadas razas, las cuales están perfectamente adaptadas por su rusticidad al medio físico donde se desenvuelven.	<ul style="list-style-type: none"> – Ganado acogido a la medida – Evolución de los censos de razas autóctonas en peligro de extinción 	<ul style="list-style-type: none"> – Base datos medida – BD ASOCIACIONES (Censos de razas autóctonas)
Producción integrada	Respetar el medio ambiente a la vez que se consiguen otros objetivos como obtener productos agrícolas de calidad y saludables para el consumidor.	<ul style="list-style-type: none"> – Superficie acogida a la medida – Seguimiento de explotaciones 	<ul style="list-style-type: none"> – Base datos medida – Resultados CST
Ganadería ecológica	La mejora de la salud pública, el aumento del bienestar de los animales y la disminución de los residuos ganaderos. Mediante la implantación de esta ayuda se pretenden conseguir claros efectos positivos medioambientales y a la vez satisfacer una creciente demanda del sector hacia estas nuevas prácticas ganaderas.	<ul style="list-style-type: none"> – Superficie acogida sin efectos contaminantes – Seguimiento de casos para evaluar la evolución de los suelos 	<ul style="list-style-type: none"> – BD medida – Hasta 2009: Informes CAECYL con Superficies controladas y materias analizadas. – A partir de 2009: Seguimiento de casos.

Actuación	Objetivo principal	Método	Fuentes disponibles
Apicultura para la mejora de la biodiversidad	Favorecer la biodiversidad y contribuir al desarrollo sostenible de las prácticas agrarias favoreciendo la polinización.	– Superficie acogida a la medida – Delphi	– BD medida – Opinión expertos
Conservación de márgenes en parcelas agrícolas: Setos vivos y muros de piedra	Garantizar la presencia de dichos elementos lineales en las parcelas agrarias constituyendo así un aspecto de alto valor paisajístico que caracteriza determinadas comarcas agrarias, y que actualmente puede verse amenazado por el abandono de la actividad agraria.	– Longitud de elementos y superficie que los alberga – Delphi	– BD de la medida – Opinión expertos
Gestión sostenible de superficies forrajeras pastables y apoyo a sistemas tradicionales de pastoreo trashumante	Compatibilizar la producción ganadera extensiva con la gestión sostenible de dichas superficies	– Superficie acogida a la medida – Tendencia de la actividad ganadera extensiva y comparación con zonas testigo. – Seguimiento de explotaciones	– BD medida – BD Registro de explotaciones ganaderas
Cultivo de girasol en secano en zonas Red Natura 2000	Incrementar y favorecer la biodiversidad tanto por la reducción de fitosanitarios y fertilizantes que supone como por el mantenimiento de los ciclos biológicos de avifauna y todo tipo de insectos y por el mantenimiento natural de malas hierbas comunes, todo ello en un equilibrio tal que permite la producción agrícola favoreciendo la biodiversidad.	– Superficie acogida a la medida – Evolución de poblaciones cinegéticas y comparación con zonas testigo.	– BD medida – Censos de perdiz
Cultivo del ecotipo de alfalfa de secano Tierra de Campos	Conservación de recursos genéticos y fomento de prácticas agroambientales encaminadas a la conservación y mejora del hábitat de la avifauna esteparia en el ámbito territorial de determinadas ZEPA (Lagunas de Villafáfila y Tierra de Campos) de la Red Natura 2000.	– Superficie acogida a la medida y comparación con datos anteriores – Evolución de poblaciones de aves y comparación con zonas testigo.	– BD medida – Censos de aves esteparias
Aprovechamiento forrajero extensivo mediante pastoreo con ganado ovino-caprino	Aprovechamiento sostenible de recursos forrajeros pastables sometidos a ordenación común u otro tipo de adjudicación, por parte de animales de la especie ovina y/o caprina, que están asociadas a la preservación de paisajes rurales tradicionales de valor ambiental, a la vez que se refuerzan los efectos ambientales positivos del sector ovino-caprino	– Superficie acogida a la medida – Tendencia de la actividad ganadera extensiva y comparación con zonas testigo. – Seguimiento de explotaciones	– BD medida – BD Registro de explotaciones ganaderas

Fuente: elaboración propia

Tabla 9.7. Distribución poblacional y muestral por actuación de Ayudas Agroambientales

Medida	Líneas de ayuda		Población		Muestra	Factor de elevación
	Código	Descripción	Beneficiarios	Año		
214	AB	Apicultura mejora biodiversidad 2007-2013	359	2009	22	16,3
	AG	Agroecosistemas extensivos	2.453	2009	25	98,1
	GE	Ganadería ecológica	20	2008	5	4,0
	OF	Agricultura ecológica 2007-2013	127	2009	10	12,7
	RZ	Razas autóctonas en peligro de extinción 2007-2013	791	2009	20	39,6

Fuente: Elaboración propia.

"Buenas Prácticas" de la Medida 214
<ul style="list-style-type: none">▪ Línea: Agricultura ecológica. Localización: Padilla de Arriba (Burgos)▪ Línea: Razas autóctonas. Localización: Carbajales de Alba (Zamora)▪ Línea: Agroecosistemas extensivos. Localización: Mazariegos (Palencia)▪ Línea: Agroecosistemas extensivos. Localización: Villabraz (León)

En relación con la medida 214 "Ayudas agroambientales" debe hacerse la siguiente consideración:

1. El Mapa 6.19, el Mapa 6.20 y el Mapa 6.21 que se presentan en el Capítulo 6 de este Informe, en el que se analiza la ejecución del Programa, se han considerado los municipios en los que hay solicitadas ayudas agroambientales del Marco 2007-2013 y que han tenido pagos en el periodo 2007-2009.
2. Para la elaboración del Mapa 9.1, sin embargo, se han utilizado las solicitudes de ayuda agroambiental incluidas en la "solicitud única 2009", correspondientes a compromisos adquiridos en el Marco 2007-2013, pero únicamente las correspondientes a las actuaciones de: "Agroecosistemas extensivos de secano", "Agricultura ecológica", "Gestión sostenible de superficies forrajeras pastables y apoyo a los sistemas tradicionales de pastoreo trashumante", lo que implica, por un lado, que no se hayan tenido en cuenta todas las actuaciones previstas en la medida y, por otro, que estas solicitudes no se hayan convertido finalmente en pagos en 2009.
3. En consecuencia, la metodología empleada para elaborar estos mapas ha sido diferente como también lo ha sido el objetivo que se perseguía con ellos.

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En este capítulo se presentan las conclusiones y recomendaciones más relevantes que pueden extraerse del proceso de evaluación continua que se ha llevado a cabo hasta el momento y que se ha recogido en este *Informe de Evaluación a Medio Plazo del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013*. No obstante, conviene resaltar que, aunque en los capítulos anteriores ya se contemplan los resultados de la evaluación y se observan algunas recomendaciones para las medidas que integran el *Programa*, de forma individualizada, ello no es óbice para exponer, en este último capítulo, aquéllas que consideramos de especial interés.

10.1. Conclusiones

A la hora de interpretar las conclusiones que se presentan a continuación debe tenerse en cuenta el **carácter estructural** de los factores que condicionan las posibilidades de desarrollo del medio rural de Castilla y León, por lo que un plazo de tres años, que es el que se somete a evaluación, es demasiado exiguo para percibir cambios en el entorno. Este hecho hace que podamos afirmar con total rotundidad que el **diagnóstico sobre la situación socioeconómica del medio rural de la región** que se realizó en el análisis DAFO en la *Evaluación a Priori del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013* **continúe siendo válido** en los momentos de redactar este *Informe*.

Las conclusiones se agrupan en dos grandes bloques: por un lado, los factores de éxito del *Programa*; y, por otro, aquellos aspectos que es preciso mejorar en los próximos años.

10.1.1. Factores de éxito del Programa

- En general, **las medidas del Programa se dirigen, claramente, a impulsar las potencialidades que caracterizan al medio rural de Castilla y León y a frenar sus debilidades**. Aunque han transcurrido cuatro años desde su aprobación, algunos impactos del *Programa* ya se han hecho perceptibles.
- El *Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013* **presenta un alto grado de coherencia interna con las debilidades identificadas en el Análisis DAFO y los objetivos perseguidos**, como ya se puso de manifiesto en la *Evaluación a Priori del Programa*, dado que:
 - por un lado, **una media de cinco medidas del Programa** está atendiendo a cada una de las principales debilidades del medio rural de Castilla y León; y,
 - por otro, las actuaciones que se han ejecutado a lo largo de estos tres años de vigencia del Programa cubren todos y cada uno de los objetivos que se establecieron inicialmente. Más concretamente, **los objetivos específicos atendidos por un mayor número de medidas** son: *“Fomentar sistemas agrarios sostenibles y respetuosos con el medio ambiente”*; *“Favorecer la mejora del rendimiento global de las explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales”*; e, *“Incrementar la eficiencia en el uso de los factores productivos”*. **Todos ellos encaminados a lograr una mayor competitividad de las explotaciones.**
- El análisis del ámbito institucional en el que se está desarrollando la ejecución del *Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León* muestra que la distribución de funciones, dentro del Programa, se halla bien delimitada, **dado que** la Administración Regional es la encargada de ejecutar las medidas que integran el Eje 1 *“Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal”* y el Eje 2 *“Mejora del medio ambiente y del entorno rural”*; y, los Grupos de Acción Local (GAL), **siguiendo una estrategia**

“bottom-up”, se ocupan de desarrollar el Eje 3 “Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural” y el Eje 4. LEADER.

- El *Programa* muestra un elevado grado de integración al generarse sinergias relevantes, en general, entre medidas de un mismo Eje, (no tanto entre Ejes) lo que hace prever una relación estrecha entre los objetivos que se pretenden alcanzar al final del período de programación.
- De manera especial destacan las sinergias que se han identificado entre las medidas 121 “Modernización de explotaciones agrícolas”, 123 “Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales” y 125.1 “Gestión de recursos hídricos”, y que se han puesto de manifiesto en algunos proyectos analizados a lo largo del período de evaluación. Así, por ejemplo, la consolidación y mejora de los regadíos en algunas zonas de la región ha permitido una mayor diversificación productiva de las explotaciones hacia producciones con una mayor orientación hacia el mercado, como es el caso de las hortícolas. Estas actuaciones se ven complementadas por las ayudas a las inversiones para la modernización de las explotaciones y, en algunos casos, también por las que se conceden para el incremento del valor añadido de las producciones, dándose así un salto importante desde la producción primaria a la transformación y comercialización, con efectos directos sobre la articulación productiva regional. De hecho, en los últimos años, se ha producido una expansión de este tipo de cultivo, incluso hacia zonas donde tradicionalmente no ha sido frecuente, y un aumento del número de empresas dedicadas a este tipo de actividad.
- El valor que alcanza el Indicador de Resultados R2. Aumento del Valor Añadido Bruto en las explotaciones agrícolas o empresas subvencionadas en las medidas 121 “Modernización de las explotaciones agrarias” y 123 “Aumento del valor añadido de las producciones agrícolas y forestales” conduce a extraer dos conclusiones, con importantes repercusiones sobre el sector agrario regional:
 - En el primer caso, este resultado demuestra que la mejora de la dimensión técnico-económica de las explotaciones agrícolas, prestando atención a la protección del medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático (nuevo reto) es compatible con un aumento de la rentabilidad, por lo que el incremento en el Valor Añadido Bruto de las explotaciones asistidas puede generar un importante efecto-demonstración en el entorno productivo regional.
 - En el segundo, las empresas agroalimentarias regionales son, en general, microempresas o PYMEs, por lo que la mejora de su rentabilidad, en términos de Valor Añadido Bruto, implica consolidar su supervivencia y mejorar su competitividad. Ello tiene una gran trascendencia, porque la industria agroalimentaria de Castilla y León ha estado, desde siempre, fuertemente vinculada al desarrollo de las actividades agrícolas y ganaderas y, de hecho, constituye una de las principales salidas que encuentra el sector agrario regional para sus producciones. De manera que contribuye a diversificar la actividad productiva y el empleo rural mostrando, además, una fuerte capacidad como generadora de oportunidades para la mujer.
- El *Programa* muestra un nivel de eficacia financiera que puede calificarse como “medio-alto” si tenemos en cuenta que la ejecución del Programa puede dilatarse hasta el 31 de diciembre de 2015 (regla n+2). A 31 de diciembre de 2009, se había ejecutado el 68,3% del gasto cofinanciado previsto para los tres primeros años de vida del Programa (2007-2009) y a 26 de noviembre de 2010, el 38,36% del gasto cofinanciado previsto para el conjunto del período (2007-2013). El retraso en la ejecución de algunas

medidas, fundamentalmente del Eje 4. LEADER, por diversos motivos, ha empujado hacia abajo el ratio global del *Programa*.

- A estos efectos, **el año 2007 debe considerarse atípico** por dos razones:
 - El Programa inició su andadura con un cierto retraso, dado que se presentó a la Comisión Europea en mayo de 2007 y **su aprobación formal no se produjo hasta febrero de 2008**. Ello provocó que, durante este período (prácticamente nueve meses), únicamente se ejecutaran con cargo al Programa compromisos adquiridos en el período de programación anterior (2000-2006).
 - Castilla y León, hasta el período de programación anterior, era considerada región Objetivo nº 1, y **los Programas Operativos Integrados** que tenían cofinanciación del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria-Sección Orientación (FEOGA-O) **se cerraron definitivamente en 2009**.
- Dada la experiencia de anteriores períodos de Programación, el ritmo que presenta la evolución de la ejecución financiera, en estos tres años de vigencia del Programa, permite anticipar que, muy probablemente, **al final de la programación se superen las previsiones iniciales para algunas medidas**.
- **Otras medidas** parecen tener **dificultades para ejecutar el presupuesto inicialmente previsto para todo el período**. Dejando al margen el *Eje 4. Enfoque LEADER*, que requiere un tratamiento especial, son los casos de la medida **124 “Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal”**, que a fecha 26 de noviembre de 2010 sólo había ejecutado el 7,43% del gasto previsto para el conjunto del período, y la medida **215 “Ayudas al bienestar animal”**, con el 9,93%, aunque por motivos diferentes.
 - En la primera de ellas, la situación de **crisis económica actual** compromete a las empresas a la hora de tomar decisiones sobre nuevos productos o procesos, máxime si se tiene en cuenta la incertidumbre sobre los resultados que acompaña a este tipo de iniciativas, llevándolas a adoptar un comportamiento cauto en este aspecto.
 - En la segunda, los **requisitos excesivamente exigentes** que se establecieron en la programación y un sistema de control demasiado rígido y exhaustivo dilatan los plazos para llegar al cobro. Debería estudiarse la posibilidad de simplificar este sistema de control.
- Se trata de medidas nuevas, sobre las que no existía una experiencia previa en la Administración regional que, sin embargo, pueden tener un **efecto demostración para el próximo período de programación**.
- Entre las medidas que han tenido una ejecución financiera y física baja, si no nula, a 31 de diciembre de 2009, se hallan algunas de las que están vinculadas al sector forestal, fundamentalmente, la medida 225 “Ayudas a favor del medio forestal”, la 226 “Ayudas a la recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas” y la 227 “Inversiones no productivas (Natura 2000 en zonas forestales)”. Estas medidas, que se ejecutan a través de proyectos de inversión de la propia Administración Regional, **comenzaron su ejecución en los años 2007 y 2008** (trámites administrativos para la licitación, contratación...) pero **ha sido a partir del segundo semestre de 2010 cuando se han declarado pagos al Organismo Pagador**, de manera que, a fecha 26 de noviembre de 2010, últimos datos facilitados por la Autoridad de Gestión a este equipo evaluador, se encuentran con un grado de ejecución financiera, sobre el total previsto para el conjunto del período 2007-2013 del 45,36%, 68,68% y 41,68%, respectivamente.

- Cabe esperar que, a partir del próximo año 2011, una vez se han puesto en marcha estas medidas y se han resuelto todas las fases de los procesos de gestión administrativa, **la ejecución de estas medidas sea más regular.**
- En general, el Programa **está favoreciendo el desarrollo de una agricultura más sostenible tanto desde el punto de vista económico como medioambiental.** Medidas como la 112 “Instalación de jóvenes agricultores”, 113 “Jubilación anticipada de agricultores y trabajadores agrícolas” y 121 “Modernización de explotaciones agrícolas” inciden directamente en el desarrollo de una agricultura más sostenible porque:
 - potencian el **rejuvenecimiento de la población agraria ocupada;**
 - exigen a aquellas personas que se incorporan a esta actividad un cierto nivel de **capacitación y competencia profesional;** y,
 - obligan a la elaboración de un **plan empresarial o un plan de mejora** para el desarrollo de sus futuras actividades agrícolas y ganaderas.
 - A estos requerimientos se suma que las actuaciones que se lleven a cabo deben conllevar un uso más eficiente del agua de riego y la utilización de una maquinaria más eficiente que esté adaptada a las necesidades de la explotación; en definitiva, se exige una **mejora en la sostenibilidad ambiental** de las explotaciones.
- **El Programa está contribuyendo a mantener y mejorar ecosistemas forestales y agroforestales de gran valor natural, así como ciertos paisajes tradicionales** mediante: el apoyo al mantenimiento de razas autóctonas puras en peligro de extinción y a los agroecosistemas extensivos de secano; acciones preventivas contra incendios; trabajos silvícolas para mejorar la salud y el crecimiento de las masas forestales; y, la recuperación de pastizales que han permitido restaurar paisajes que se habían perdido como consecuencia del abandono de ciertas labores tradicionales. Medidas como la 214 “Ayudas agroambientales”, 221 “Primera forestación de tierras agrícolas”, 225 “Ayudas a favor del medio forestal”, 226 “Ayudas a la recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas” y 227 “Ayudas para inversiones no productivas”, están desempeñando un importante papel en el logro de estos objetivos.
- Es indudable que las actuaciones del *Programa de Desarrollo Rural* están teniendo efectos positivos en el entorno rural de la región. Del análisis de los **Indicadores de Base Comunes Relacionados con el Contexto** se deriva que:
 - el mantenimiento en posiciones relativamente estables de indicadores como *porcentaje de población o de empleo en zonas predominantemente rurales* (BC2) está siendo posible gracias a las actuaciones del Programa, puesto que en ausencia de las mismas asistiríamos a descensos paulatinos de sus valores.
 - la mejora en los valores de los *indicadores relacionados con la salud del ecosistema forestal* (BC13) es fruto de las actuaciones del Programa.
- No obstante, tratar de cuantificar estos hechos a través de la evolución, en el periodo 2007-2009, de este tipo de indicadores resulta muy difícil, entre otros motivos, porque **el comportamiento de muchos de ellos está condicionado, de manera importante, por la evolución de los ciclos económicos.** En concreto, en el periodo objeto de evaluación, por la crisis económica actual.
- **Las repercusiones del Programa**, a lo largo del período objeto de evaluación (2007-2009), **sobre el conjunto de la economía de Castilla y León**, que pueden derivarse del análisis input-output realizado, pueden resumirse en las siguientes:

- La economía regional puede haber visto incrementada su producción (**crecimiento económico** en términos de Valor Añadido Bruto) gracias al *Programa* un **0,51% para el conjunto del período**, una tasa media anual acumulativa del 0,17%.
- El Programa ha sostenido, en media anual, el **1,3% de los empleos de la agricultura regional y el 0,21% del total del empleo en Castilla y León**.
- Se han creado o mantenido, a lo largo de estos tres años, **7.280 puestos de trabajo en la región**, según revela el análisis input-output realizado: **2.012 en el Eje 1 y 5.265 en el Eje 2**. De estos 7.280 puestos de trabajo, **5.792** corresponden a **empleo directo y 1.488 a empleo inducido, consecuencia de los efectos de arrastre del Programa** sobre otros sectores de la actividad económica regional.
- Aunque estas cifras, en sí mismas, no parecen elevadas, tampoco lo es el conjunto del **gasto cofinanciado ejecutado** al amparo del *Programa* durante sus tres primeros años de vigencia (2007-2009) que ha ascendido a 530.178.007,44 euros, lo que, en media anual, **representa, aproximadamente, el 0,31% del Producto Interior Bruto regional** y el 0,46% si se hubiera ejecutado el total del gasto previsto para el período objeto de evaluación (2007-2009).
- Lo que a todas luces parece derivarse del análisis input-output realizado es que, en **ausencia del Programa, la Comunidad Autónoma de Castilla y León estaría contabilizando alrededor de 7.280 empleos menos** en sus estadísticas regionales sobre mercado de trabajo.
- Las **repercusiones** se han dejado sentir, fundamentalmente, en los sectores de **Producción agrícola y ganadera y servicios asociados; Maquinaria y equipo mecánico; y, Construcción general de inmuebles y obras de ingeniería civil**, lo que ha generado importantes efectos de arrastre sobre la economía regional.
- Aunque es intención de este equipo evaluador analizar en profundidad, durante el proceso de evaluación continua, **los resultados obtenidos en la encuesta telefónica realizada a una muestra representativa de 413 beneficiarios** de las medidas: 114 “Utilización de servicios de asesoramiento por parte de agricultores y silvicultores”, 211 “Ayudas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña”, 212 “Ayudas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas distintas de las de montaña”, 214 “Ayudas agroambientales”, 215 “Ayudas al bienestar animal”, 221 “Primera forestación de tierras agrícolas”, 225 “Ayudas a favor del medio forestal” y 226 “Ayudas a la recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas”, una primera lectura permite extraer las siguientes conclusiones:
 - Desde un punto de vista administrativo, **nueve de cada diez beneficiarios encuentran la normativa y el procedimiento para solicitar la ayuda claro** y conocen los requisitos necesarios para solicitarla, cumpliéndolos en un 99,1% de los casos.
 - Los **beneficiarios están satisfechos** con la atención recibida a la hora de solicitar la ayuda, **otorgando una calificación de 7,9**.
 - Los efectos de las ayudas al objeto de mantener las explotaciones y fijar población en el medio rural son claros. En general, **un 26,7% de los beneficiarios afirma que habría abandonado su explotación de no haber recibido la ayuda y un 14,1% habría dejado de vivir en su núcleo rural**.
 - Los beneficiarios **valoran positivamente el impacto de las ayudas recibidas para mejorar su situación económica y su calidad de vida** otorgando una puntuación de

media que supera el aprobado en ambos casos (3,1 y 3, respectivamente, en una escala de 0 a 5, aprobado 2,5).

- Los beneficiarios también puntúan por encima de la media (2,5) **el impacto que las ayudas han tenido en mejorar ciertos aspectos relacionados con la explotación** como son: la calidad de los productos (3), la gestión de la misma (3), la incorporación de nuevas prácticas o formas de hacer en la explotación (2,9), y la incorporación de nueva maquinaria (2,6).
- En general, **las ayudas recibidas han ayudado a conocer mejor la legislación sobre medio ambiente (3,2)** y aplicarla en materia de agua (2,9) y, en menor medida, en lo relacionado con el aire (2,7). En consonancia con ello, los beneficiarios perciben que las ayudas recibidas han ayudado a reducir el consumo de agua para usos agrícolas y ganaderos (2,8) y los productos tóxicos y contaminantes que se vierten al agua (3,2). Sin embargo, el impacto sobre la emisión de gases de efecto invernadero (2,5), la reducción del consumo de gasoil (2,3) y el incremento en la utilización de energía verde (1,9) es mucho menor.
- Los beneficiarios puntúan por encima de la media la repercusión que las ayudas han tenido sobre diversos aspectos de la biodiversidad, el desarrollo de los sistemas agrícolas y forestales de alto valor natural y de los paisajes agrícolas tradicionales.
- El Programa **se ha dejado sentir en el conjunto del territorio rural de la región** como se pone de manifiesto al observar la distribución municipal del gasto que se realiza en el Capítulo 6 de este *Informe*. En conjunto, un total de 2.198 municipios, de los 2.249 que integran la Comunidad Autónoma de Castilla y León (el 97,8%) han recibido recursos financieros procedentes del Programa, afectando directa o indirectamente a 2.544.777 personas, el 99,3% de la población regional, según la última Revisión del Padrón Municipal de Habitantes para el año 2009, publicada por el Instituto Nacional de Estadística (INE). Ello demuestra **el potencial del Programa para propiciar la cohesión económica y territorial dentro la región contribuyendo a favorecer la convergencia interior**.
- El conjunto de acciones contempladas en **la medida 413** “Aplicación de estrategias de desarrollo local a través de un Enfoque LEADER, con vistas a alcanzar los objetivos del Eje 3”, en general, **está logrando movilizar el potencial endógeno de las zonas rurales de la región, diversificando su economía y contribuyendo positivamente a una mejora de la calidad de vida y de su entorno natural**. Los Grupos de Acción Local están actuando en áreas y ámbitos del medio rural donde no llegan el resto de las Administraciones, lo que contribuye a mejorar la coherencia interna del Programa.

10.1.2. Aspectos que se deben mejorar

- Durante el proceso de evaluación se han detectado ciertas **dificultades a la hora de cuantificar determinados Indicadores de Base Comunes (relacionados con el contexto y con los objetivos, de resultados y de repercusión)**, siendo los más relevantes los que están relacionados con el medio ambiente, en general, y con el sector forestal y la biodiversidad, en particular, dado que, **o no existen, o no se actualizan con la suficiente periodicidad** para poder comprobar la evolución que se está produciendo en estos ámbitos de especial trascendencia para el medio rural de Castilla y León. En la medida de lo posible, **debería realizarse un esfuerzo por disponer de una batería de indicadores que permitiera conocer los avances que está propiciando la ejecución del Programa en este aspecto**.

- Se ha detectado que en la previsión del indicador de Realización “número de hectáreas forestadas” de la medida 221 “Ayudas a la primera forestación de tierras agrícolas” **se ha incurrido en una triple contabilización de la superficie al incluirse dentro de las 80.000 hectáreas previstas para todo el período 2007-2013**, la que afecta a las tres primas que integran la medida (35.000 hectáreas de costes de implantación; 27.500 hectáreas de prima compensatoria; y, 17.500 hectáreas de prima de mantenimiento). **Se recomienda introducir los cambios pertinentes en la próxima modificación del Programa**, al objeto de tener una cuantificación realista del objetivo, de cara a calcular los indicadores de ejecución física en el Informe Intermedio de Ejecución correspondiente al año 2010.
- También **se han identificado discrepancias o anomalías** entre los Indicadores de Realización previstos para otras medidas del Programa, como son: los Indicadores de Realización “**volumen total de inversiones**” de la medida 112 (Instalación de jóvenes agricultores) y, “**número de explotaciones forestales subvencionadas**” y “**superficie forestal física y total objeto de ayudas**” de la medida 225 (Ayudas a favor del medio forestal). Deberían revisarse las previsiones efectuadas al inicio del Programa, comprobar si éstas incluyen los compromisos procedentes del marco 2000-2006 y, en su caso, proceder a su modificación.
- Si bien es cierto que, tanto la metodología para el cálculo del Indicador de Resultados **R2.Aumento del Valor Añadido Bruto en las explotaciones o empresas asistidas**, como para el Indicador de Repercusión **I1.Incremento del Valor Añadido Bruto regional** como consecuencia del Programa, ha sufrido modificaciones y está siendo objeto de un profundo debate, **resulta imprescindible la comparación de las explotaciones que han sido beneficiarias de algún tipo de actuación a través del Programa** con explotaciones pertenecientes al llamado “*grupo de control*”, que representaría a las explotaciones en ausencia de intervención. Para ello, tal como señala la metodología del *Marco Común de Seguimiento y Evaluación*, es necesario disponer de los microdatos de la **Red Contable Agraria Nacional (RECAN)**, que contienen la información contable necesaria.
- **La prolongada situación de estancamiento** por la que atraviesa en estos momentos el conjunto de **la economía del país puede condicionar seriamente la evolución de las propuestas de nuevas inversiones en las distintas medidas del Programa, especialmente en aquellas que requieren de la cofinanciación por parte del beneficiario** (medidas 123 “Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales”, 124 “Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal”, 215 “Ayudas al bienestar animal”, 411 y 413 “Aplicación de estrategias de desarrollo local a través de un Enfoque LEADER, con vistas a alcanzar los objetivos del Eje 3”). **Se debe prestar especial atención a la ejecución de estas medidas en los próximos años** para averiguar cuántos de los compromisos adquiridos durante el período 2007-2009 se traducen realmente en gasto ejecutado.
- El *Enfoque LEADER (Eje 4)* es un importante activo generado en las áreas rurales de la región, desde hace casi dos décadas, que ha contribuido positivamente a la gobernanza de éstas, **además de establecer un tipo de vínculos estables entre la Administración y los ciudadanos para canalizar propuestas específicas de desarrollo en su territorio. Sin embargo, se han identificado algunos aspectos que sería necesario mejorar:**
 - **Impulsar una mayor participación de los agricultores en los Grupos de Acción Local**, así como en la realización de acciones de forma coordinada en su territorio y, en la medida de lo posible, **reducir el protagonismo de las Corporaciones Locales** en el funcionamiento de los GAL, así como en la aplicación de su estrategia de desarrollo.

- **Difundir** entre los Grupos de Acción Local **la importancia que tienen las acciones de cooperación territorial y transnacional** con la finalidad de vincular los activos específicos del territorio a proyectos de desarrollo más innovadores.
- **Agilizar el proceso de tramitación de las subvenciones a los beneficiarios**, dado que, en muchos casos, los retrasos que se están produciendo pueden llegar a poner en peligro el funcionamiento del proyecto, así como la viabilidad de la inversión.

10.2. Recomendaciones para mejorar la gestión, el seguimiento y la evaluación del Programa

- Mediante las necesarias actuaciones administrativas, **sería deseable que los microdatos de la Red Contable Agraria Nacional (RECAN) pudieran estar disponibles para la Autoridad de Gestión**. Ello no supondría ninguna violación del secreto estadístico, y es norma habitual, por ejemplo, en las relaciones del Instituto Nacional de Estadística con los organismos estadísticos de las diferentes Comunidades Autónomas. Los microdatos deberían estar en poder de la Autoridad de Gestión lo antes posible para que, a lo largo del proceso de evaluación continua, y, en todo caso, en el *Informe de Evaluación a Posteriori*, pudiera aplicarse la metodología que establece el *Marco Común de Seguimiento y Evaluación*.
- **Se recomienda realizar nuevas estimaciones sobre los indicadores de realización (ejecución física) y presupuesto asignado a la medida 215 “Ayudas al bienestar animal”** una vez se hayan obtenido los datos de ejecución correspondientes al ejercicio 2010 (es una medida nueva) y en caso de que fuera necesario proceder a una modificación del Programa.
- Aunque **la aplicación informática que está utilizando la Administración Regional para realizar el seguimiento de los Grupos de Acción Local (Eje 4. LEADER) ha mejorado sustancialmente** en relación con la que se empleaba en el anterior período de programación (2000-2006), dado que permite examinar detalladamente los expedientes de los promotores, lo que facilita el estudio de casos en la evaluación, sería de gran ayuda que a esta visión “micro” se le pudiera superponer otra “macro” que el sistema de gestión anterior permitía y el actual no.
- **Para ello, debe desarrollarse una utilidad que permita al Servicio Gestor la elaboración de listados de proyectos, con información más completa**, que incluyan los siguientes campos: código del expediente, medida, descripción del proyecto, nombre y apellidos del beneficiario, fecha de aprobación del proyecto, provincia (código INE), municipio (código INE), importe previsto, importe comprometido, importe certificado (los tres importes desagregados por fuentes de financiación). Ello permitiría realizar un seguimiento más exhaustivo y una evaluación más realista sobre los efectos del Eje 4. LEADER en el medio rural de Castilla y León.
- Aunque el *Programa*, contemplado globalmente, no esté contribuyendo directamente de forma importante en este ámbito del cambio climático, salvo en el caso concreto de algunas medidas, la excelente situación de partida de los bosques de la Comunidad Autónoma, unido a las importantes expectativas de crecimiento en sectores como el de las energías renovables o a la evolución en otros sectores vinculados a las emisiones de efecto invernadero, hacen que **la contribución de Castilla y León a la hora de conseguir este objetivo ambiental, relacionado con el Protocolo de Kyoto, se espere que sea muy relevante, tanto a escala nacional como europea**. No obstante, **deben realizarse los esfuerzos necesarios en el periodo de programación que resta para avanzar en las actuaciones propuestas en el Programa de Desarrollo Rural**, con incidencia directa en

este ámbito, sobre todo en lo que se refiere a las que se han incluido como “nuevos retos”.

- Debe hacerse especial hincapié en aquellas propuestas de proyectos que sean capaces de **transferir “Buenas Prácticas” a la región, en particular, y a otros territorios, en general**. La Administración debe hacer un esfuerzo para **difundirlas al conjunto de la sociedad y entre los potenciales beneficiarios (efecto demostración)**.

ANEXO I

Indicadores de Base Comunes Relacionados con el Contexto (BC)

Indicador 1 del Eje horizontal (BC1): Designación de áreas rurales

Medida	Territorio	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Designación de áreas rurales según metodología	UE											
	España											
	Castilla y León											

Fuente: Doc 13

Indicador 2 del Eje 1 (BC2): Importancia de áreas rurales

Medida	Territorio	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	Fuente
Porcentaje del territorio en zonas predominantemente rurales	UE27				56,2		52,6	54,4					(1)
	España				47,4		45,8	45,4					(1)
	Castilla y León	38,0	38,0	38,0	38,0	38,0	38,0	38,0	38,1	38,0	38,1		(2)
Porcentaje del territorio en zonas rurales intermedias	UE27				35,9		37,6	36,6					(1)
	España				46,5		40,1	40,2					(1)
	Castilla y León	62,0	62,0	62,0	62,0	62,0	62,0	62,0	61,9	62,0	61,9		(2)
Porcentaje del territorio en zonas predominantemente urbanas	UE27				7,9		9,7	9					(1)
	España				6,1		14,1	14,4					(1)
	Castilla y León	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		(2)
Porcentaje de población en zonas predominantemente rurales	UE27				18,6	18,6	16,7	19,2					(1)
	España				15	13	13,8	13,5					(1)
	Castilla y León	24,5	24,5	24,5	24,5	24,5	24,5	24,6	24,6	24,6	24,7		(3)
Porcentaje de población en zonas rurales intermedias	UE27				37,7	37,7	37,1	36,5					(1)
	España				49,8	42,3	38,2	38					(1)
	Castilla y León	75,5	75,5	75,5	75,5	75,5	75,5	75,4	75,4	75,4	75,3		(3)
Porcentaje de población en zonas predominantemente urbanas	UE27				43,7	43,7	46,2	44,3					(1)
	España				35,3	44,7	47,9	48,5					(1)
	Castilla y León	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0	0,0		(3)
Porcentaje de VAB en zonas predominantemente rurales	UE27			13,2		12,3	12	12,8					(4)
	España			11,9		10,5	10,6	11,1					(4)
	Castilla y León	22,8	22,4	22,5	22,6	22,8	22,2	22,5	22,7				(5)
Porcentaje de VAB en zonas rurales intermedias	UE27			31,7		30,8	29,7	30,1					(4)
	España			46		39,2	33,7	35,3					(4)
	Castilla y León	77,2	77,6	77,5	77,4	77,2	77,8	77,5	77,3				(5)

Medida	Territorio	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	Fuente
Porcentaje de VAB en zonas predominantemente urbanas	UE27			55,3		56,9	58,3	57,2					(4)
	España			42,1		50,3	55,7	53,6					(4)
	Castilla y León	0	0	0	0	0	0	0	0,0				(5)
Porcentaje de empleo en zonas predominantemente rurales	UE27			16,3		19,5	17	19,2					(6)
	España			13,2		11,7	11,8	12,1					(6)
	Castilla y León	23,9	23,8	23,5	23,6	24,1	23,5	23,6	23,7	23,6	23,2		(7)
Porcentaje de empleo en zonas rurales intermedias	UE27			34,9		35,6	35,6	35,4					(6)
	España			47,1		40,1	34,5	36,3					(6)
	Castilla y León	76,1	76,2	76,5	76,4	75,9	76,5	76,4	76,3	76,4	76,8		(7)
Porcentaje de empleo en zonas predominantemente urbanas	UE27			48,9		44,8	47,4	45,4					(6)
	España			39,7		48,2	53,7	51,6					(6)
	Castilla y León	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		(7)

Fuente: (1) 2003: Doc 13 (UE25); 2005 y 2006: RURAL DEVELOPMENT IN THE EUROPEAN UNION. STATISTICAL AND ECONOMIC INFORMATION. REPORT 2008 y 2009 (UE27). (2) Elaboración propia a NUTS3 con datos de Eurostat hasta 2006 y del INE para el resto. (3) Elaboración propia a NUTS3 con datos de población media de Eurostat hasta 2008 y 2009 con datos de las Estimaciones de la población actual a 1 de julio del INE. (4) 2002: Doc 13 (UE25); 2004, 2005 y 2006: RURAL DEVELOPMENT IN THE EUROPEAN UNION. STATISTICAL AND ECONOMIC INFORMATION. REPORT 2007,2008 y 2009 (UE27). (5) Elaboración propia a NUTS3 con datos de Eurostat. (6) 2002: Doc 13 (UE25); 2004 y 2005: RURAL DEVELOPMENT IN THE EUROPEAN UNION. STATISTICAL AND ECONOMIC INFORMATION. REPORT 2007 y 2008 (UE27). (7) Elaboración propia a NUTS3 con datos de Eurostat (Mercado laboral) y del INE(EPA)

Indicador 3 del Eje 1 (BC3): Uso de las tierras agrícolas

Medida	Territorio	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	Fuente
Porcentaje de tierras de cultivo	UE27				60,6		59,7		60,5				(1)
	España	47,3			48,9		48,0		47,7				(2)
	Castilla y León	60,3			64,6		63,9		63,5				(2)
Porcentaje de tierras de pastos permanentes	UE27				32,7		32,1		32,9				(1)
	España	35,8			33,9		34,8		34,7				(2)
	Castilla y León	38,5			34,2		34,9		35,2				(2)
Porcentaje de tierras de cultivos permanentes	UE27				6,5		5,7		6,4				(1)
	España	16,9			17,3		17,1		17,5				(2)
	Castilla y León	1,2			1,2		1,2		1,3				(2)

Fuente: (1) RURAL DEVELOPMENT IN THE EUROPEAN UNION. STATISTICAL AND ECONOMIC INFORMATION.REPORT 2006, 2007,2008 y 2009 (UE27). (2) Eurostat

Indicador 4 del Eje 1 (BC4): Estructura de las explotaciones

Medida	Territorio	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Número de explotaciones	UE27				9.870.590		14 482 010		13.700.400			
	España	1.287.420			1.140.730		1.079.420		1.043.910			
	Castilla y León	127.150			105.960		100.310		94.820			
Superficie Agraria Útil (ha)	UE27				156.032.740		171 996 200		172.485.050			
	España	26.158.410			25.175.260		24.855.130		24.892.520			
	Castilla y León	5.771.670			5.424.600		5.449.900		5.471.310			
Tamaño medio de la explotación (ha)	UE27				15,8		11,9		12,6			
	España	20,3			22,1		23,0		23,8			
	Castilla y León	45,4			51,2		54,3		57,7			
Porcentaje de explotaciones con menos de 5 ha	UE27				61,9		71,5		70,4			
	España	57,5			55,0		53,5		52,8			
	Castilla y León	31,9			26,9		25,8		24,3			
Porcentaje de explotaciones entre 5 y 50 ha	UE27				31,3		23,8		24,5			
	España	34,7			36,3		37,3		37,5			
	Castilla y León	45,4			46,8		46,1		45,6			
Porcentaje de explotaciones de más de 50 ha	UE27				6,8		4,8		5,1			
	España	7,8			8,7		9,2		9,7			
	Castilla y León	22,7			26,3		28,2		30,1			
Tamaño económico medio de la explotación (UDE)	UE27				14,4		10,5		11,3			
	España	11,9			15,1		18,5		20,6			
	Castilla y León	15,6			20,5		23,1		24,8			
Porcentaje de explotaciones con menos de 2 UDE	UE27				47,8		61,5		60,8			
	España	32,2			29,5		23,3		21,1			
	Castilla y León	25,6			23,1		20,3		17,9			

Medida	Territorio	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Porcentaje de explotaciones de 2 a 100 UDE	UE27				49,4		38,5		36,9			
	España	66,4			68,3		73,8		75,6			
	Castilla y León	72,9			74,4		76,3		78,5			
Porcentaje de explotaciones con 100 o más UDE	UE27				2,8		2		2,2			
	España	1,4			2,1		2,8		3,3			
	Castilla y León	1,5			2,5		3,4		3,5			
Mano de obra (UTA)	UE27				9.861.020		12 715 590		11.693.120			
	España	1.077.730			997.770		992.640		967.680			
	Castilla y León	94.820			85.920		83.840		80.710			

Fuente: Unión Europea: Dato de 2003 de Doc 13 (UE25) y Dato de 2005 y 2007 de RURAL DEVELOPMENT IN THE EUROPEAN UNION. STATISTICAL AND ECONOMIC INFORMATION.REPORT 2008 y 2009 (UE27). España y Castilla y León: Eurostat

Indicador 5 del Eje 1 (BC5): Estructura forestal

Medida	Territorio	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Superficie de bosques maderables(ha)	UE27	125.642.000		136.803.578			117.644.000					
	España	10.479.000		13.555.991								
	Castilla y León			2.982.318								
Porcentaje de bosques maderables públicos	UE27	8,9					40					
	España	18,1										
	Castilla y León											
Porcentaje de bosques maderables privados	UE27	60,5					59,5					
	España	81,6										
	Castilla y León											
Tamaño medio de bosques en manos privadas (ha)	UE27				11,7		17,4					
	España				30,8							
	Castilla y León											

Fuente: Unión Europea: Dato de 2000 y 2005 de RURAL DEVELOPMENT IN THE EUROPEAN UNION. STATISTICAL AND ECONOMIC INFORMATION. REPORT 2006 y 2009 (UE27). España: Dato de 2000 de Doc 13. Castilla y León: Inventario Forestal Nacional 3.

Indicador 6 del Eje 1 (BC6): Productividad forestal

Medida	Territorio	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Incremento del volumen anual neto (m ³ por hectárea y año)	UE27	4,7										
	España	2,7										
	Castilla y León			2,4								

Fuente: Unión Europea y España: Dato de 2000 de RURAL DEVELOPMENT IN THE EUROPEAN UNION. STATISTICAL AND ECONOMIC INFORMATION.REPORT 2009. Castilla y León: Inventario Forestal Nacional 3.

Indicador 7 del Eje 2 (BC7): Cobertura de la tierra

Medida	Territorio	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Porcentaje de superficie agrícola	UE27	47,4										
	España	50,3										
	Castilla y León	52,7		47,1								
Porcentaje de superficie forestal	UE27	30,9										
	España	18,4										
	Castilla y León	20										
Porcentaje de superficie urbana	UE27	4,2										
	España	1,6										
	Castilla y León	1,3		1,3								
Porcentaje de superficie natural	UE27	15,4										
	España	29										
	Castilla y León	25,6										

Fuente: Unión Europea y España: Doc 13 para 2000. Castilla y León: Corine Land Cover para 2000. Dato de 2002 PDR (2007-2010) de Castilla y León

Indicador 8 del Eje 2 (BC8): Zonas desfavorecidas

Medida	Territorio	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Porcentaje de superficie agraria útil en áreas normales	UE27	44,6					46					
	España	18,7			22,1		18,3	21,4	22,0			
	Castilla y León	3,4			3,9		3,9		3,9			
Porcentaje de superficie agraria útil en áreas desfavorecidas de montaña	UE27	16,3					15,6					
	España	31,8			29,4		33,7	30,4	29,7			
	Castilla y León	32,4			27,1		28,2		28,0			
Porcentaje de superficie agraria útil en otras áreas desfavorecidas	UE27	35,6					35,5					
	España	46,4					44,8	45,7				
	Castilla y León	64,1										
Porcentaje de superficie agraria útil en otras áreas desfavorecidas con problemas específicos	UE27	3,2					2,9					
	España	3,1					3,3	2,6				
	Castilla y León	0,1										

Fuente: Unión Europea: Doc13 para 2000 (UE25) y RURAL DEVELOPMENT IN THE EUROPEAN UNION. STATISTICAL AND ECONOMIC INFORMATION.REPORT 2009, para 2005 (UE27). España: Doc 13 para 2000,RURAL DEVELOPMENT IN THE EUROPEAN UNION. STATISTICAL AND ECONOMIC INFORMATION. REPORT 2008, para 2005 y Eurostat para 2003 y 2007. Dato de 2006 de MARM (Programa de la Red Rural nacional 2007-13). Castilla y León: Doc 13 para 2000 y Eurostat para el resto

Indicador 9 del Eje 2 (BC9): Zonas desfavorecidas

Medida	Territorio	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Porcentaje de superficie agraria útil bajo cultivos extensivos	UE27				11,6		7,8		15,8			
	España				19,9		1,6		39,7			
	Castilla y León				0							
Porcentaje de superficie agraria útil sometida a pastos extensivos	UE27				22,3		21,3		22,8			
	España				31,4		33,7		31,3			
	Castilla y León				36,5							

Fuente: Unión Europea: RURAL DEVELOPMENT IN THE EUROPEAN UNION. STATISTICAL AND ECONOMIC INFORMATION.REPORT 2006,2008 y 2009, para 2003, 2005 y 2007. España: Doc13 para 2003 y RURAL DEVELOPMENT IN THE EUROPEAN UNION. STATISTICAL AND ECONOMIC INFORMATION.REPORT 2008 y 2009, para 2005 y 2007. Castilla y León: Doc13 para 2003

Indicador 10 del Eje 2 (BC10): Superficie Natura 2000

Medida	Territorio	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	Fuente
Porcentaje del territorio en Natura 2000	UE27				10,1		12,1						(1)
	España				19,9	25,7	24,7	25,7	26,4	26,7			(2)
	Castilla y León				0		20,1	26,1	26,1	26,1	26,1	26,1	(3)
Porcentaje de SAU en Natura 2000	UE27					11,8	10,47			11,3	9,9		(4)
	España					23,7	24,03			18,4	15,5		(5)
	Castilla y León					22,2			16,2				(6)
Porcentaje de superficie arbolada en Natura 2000	UE27				21,2	13,2	7,11			25,2	21,5		(7)
	España				31,4	24,5	9,13			53,2	42,7		(8)
	Castilla y León				36,5	39,6			37				(9)

Fuente: (1) Dato 2003 PDR Castilla y León 2007-2010. Dato 2005 Doc 13. Para UE25. (2) Dato 2003 PDR Castilla y León 2007-2010.Dato 2005 Doc 13. Dato 2006 y 2007 del Ministerio de agricultura. Anuario de estadística forestal 2006 y dato de 2007 y 2008 del Banco público de indicadores del Ministerio (3) Dato 2003 PDR Castilla y León 2007-2010.Dato 2005 Doc 13. Dato 2006 y 2007 del Ministerio de agricultura. Anuario de estadística forestal 2006 y dato de 2007 y 2008 del Banco público de indicadores del Ministerio. Dato de 2009 y 2010 de Datos estadísticos y capa LIC y ZEPA de la JCyL (http://www.jcyl.es/web/jcyl/Estadistica/es/Plantilla100/1230026518075/_/_/_ y http://www.jcyl.es/web/jcyl/MedioAmbiente/es/Plantilla100/1173962451210/_/_/_) (4) Dato 2004 Doc 13 (UE25) y RURAL DEVELOPMENT IN THE EUROPEAN UNION. STATISTICAL AND ECONOMIC INFORMATION.REPORT 2007,2008 y 2009 para 2005,2008 y 2009 (UE27) (5) Dato 2004 Doc 13 y RURAL DEVELOPMENT IN THE EUROPEAN UNION. STATISTICAL AND ECONOMIC INFORMATION.REPORT 2007,2008 y 2009 para 2005,2008 y 2009 (6) Dato 2004 Doc 13. Dato 2007 Corine Land Cover, capa LIC y ZEPA de SIGMENA (7) Dato 2003 PDR Castilla y León 2007-2010.Dato 2004 Doc 13 (UE25) y RURAL DEVELOPMENT IN THE EUROPEAN UNION. STATISTICAL AND ECONOMIC INFORMATION.REPORT 2007,2008 y 2009 para 2005,2008 y 2009 (UE27) (8) Dato 2003 PDR Castilla y León 2007-2010.Dato 2004 Doc 13 y RURAL DEVELOPMENT IN THE EUROPEAN UNION. STATISTICAL AND ECONOMIC INFORMATION.REPORT 2007,2008 y 2009 para 2005,2008 y 2009. (9) Dato 2003 PDR Castilla y León 2007-2010.Dato 2004 Doc 13. Dato 2007 Corine Land Cover, capa LIC y ZEPA de SIGMENA. (10) Dato 2003 PDR Castilla y León 2007-2010.Dato 2004 Doc 13 (UE25) y RURAL DEVELOPMENT IN THE EUROPEAN UNION. STATISTICAL AND ECONOMIC INFORMATION.REPORT 2007,2008 y 2009 para 2005,2008 y 2009 (UE27).

Indicador 11 del Eje 2 (BC11): Biodiversidad: bosques protegidos

Medida	Territorio	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Porcentaje de superficie forestal protegida para conservar la biodiversidad en la que no hay una intervención activa.	UE27			1,7			1,36					
	España	0,015		0		1,8						
	Castilla y León											
Porcentaje de superficie forestal protegida para conservar la biodiversidad en la que se realiza una mínima intervención	UE27			1,7			3,36					
	España	0,41		0,4		1,8						
	Castilla y León											
Porcentaje de superficie forestal protegida para conservar la biodiversidad en la se aplican una gestión activa	UE27			3,6			4,22					
	España	0,4		0,4		3,8						
	Castilla y León											
Porcentaje de superficie forestal protegida para conservar el paisaje o algún elemento natural específico	UE27			10,4			11,48					
	España	5,2		5,4		10						
	Castilla y León											

Fuente: Unión Europea: RURAL DEVELOPMENT IN THE EUROPEAN UNION. STATISTICAL AND ECONOMIC INFORMATION.REPORT 2007,2008 y 2009. España: Año 2000 State of europe' s forest 2007.Año 2002 Doc13. Dato 2004 PDR 2007-2010 de Castilla y León

Indicador 12 del Eje 2 (BC12): Desarrollo de áreas forestales

Medida	Territorio	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Incremento anual medio de áreas forestales y otras superficies (1000ha/año)	UE27						(1975-2005) 454	(2000-2005) 494				
	España						(1975-2005) 171,2	(2000-2005) 152,4				
	Castilla y León			18,3								

Fuente: Unión Europea y España: Dato 75-05 de Doc 13 y Dato 00-05 de RURAL DEVELOPMENT IN THE EUROPEAN UNION. STATISTICAL AND ECONOMIC INFORMATION. REPORT 2009. Castilla y León: Dato de doc13

Indicador 13 del Eje 2 (BC13): Salud del ecosistema forestal

Medida	Territorio	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Porcentaje de bosques afectados por problemas de defoliación	UE27	17,6	18,9	19,5	20,8	19,9	25,5	22,9	22,6			
	España	13,9	13	16,4	16,6	15	21,3	21,5	17,6	15,6	17,8	
	Castilla y León	8	7,9	10,8	12,3	12,5		12,5	9,6	9,0	10,5	
Porcentaje de bosques de coníferas afectados por problemas de defoliación	UE27					20,3		23	20,2			
	España	12,1	11,7	15,6	14,1	14	19,4	18,7	15,8	12,9	14,9	
	Castilla y León	9	7,7	8,3	9,4	9,2	10,5		6,6	6,7	8,56	
Porcentaje de bosques de frondosas afectados por problemas de defoliación	UE27					19,2		23,6	26,1			
	España	15,7	14,4	17,3	19,1	16,1	23,3	24,4	19,5	18,4	20,6	
	Castilla y León	7,4	8	12,6	14,5	14,8	15,7		11,7	10,7	11,9	

Fuente: Unión Europea: Dato 2004,2006 y 2007 de RURAL DEVELOPMENT IN THE EUROPEAN UNION. STATISTICAL AND ECONOMIC INFORMATION. REPORT (UE27). España: Datos 2000-06 ICP forest The condition of forests in Europe - Report 2008. Dato 200, 2008 y 2009 de Red europea a gran escala de seguimiento de los bosques (nivel 1). Castilla y León: Datos 2000-2004 PDR 2007-2013 de Castilla y León. Dato de 2007, 2008 y 2009 de Red europea a gran escala de seguimiento de los bosques (nivel 1) Castilla y León.

Indicador 14 del Eje 2 (BC14): Calidad del agua

Medida	Territorio	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Porcentaje del territorio regional designada como zona vulnerable por nitratos	UE27						40,3	41,4		40,9		
	España						11,7	12,6		12,6		
	Castilla y León	0,47	0,47	0,47	0,47	0,47	0,47	0,47	0,47	0,47	2,5	

Fuente: Unión Europea: Doc13 para 2005 (UE25) y RURAL DEVELOPMENT IN THE EUROPEAN UNION. STATISTICAL AND ECONOMIC INFORMATION. REPORT 2008 y 2009, para 2006 y 2007. España: Doc13 para 2005 y RURAL DEVELOPMENT IN THE EUROPEAN UNION. STATISTICAL AND ECONOMIC INFORMATION. REPORT 2008 y 2009, para 2006 y 2008. Castilla y León: Datos hasta 2008 derivados del Decreto 109/1998 de 11 de junio por el que se designan las Zonas Vulnerables a la contaminación por Nitratos procedentes de Fuentes de Origen Agrícola y Ganadero y se aprueba el código de buenas prácticas. Los datos para 2009 y siguientes se derivan de la ampliación de zonas vulnerables recogidas en el Decreto 40/2009 publicado en el bocyl de 1 de julio de 2009.

Indicador 15 del Eje 2 (BC15): Calidad del agua

Medida	Territorio	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Porcentaje de superficie agraria útil regada	UE27				6,7		6,8		6,7			
	España	13,3			13,7		13,6		13,4			
	Castilla y León	8,4			8,6		8,6		8,1			

Fuente: Unión Europea y España: RURAL DEVELOPMENT IN THE EUROPEAN UNION. STATISTICAL AND ECONOMIC INFORMATION. REPORT 2007 y 2008. Castilla y León: Datos 2003, 2005 y 2007 INE. Encuesta de Estructuras agrarias

Indicador 16 del Eje 2 (BC16): Protección forestal del suelo, agua y otras funciones medioambientales

Medida	Territorio	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Porcentaje de zonas forestales utilizadas como protección de suelo y para evitar la evaporación del agua	UE27			6,8			11,3					
	España	14,7					12,9					
	Castilla y León											

Fuente: Unión Europea: Dato de 2002 UE25 Doc 13. Dato de 2005 de RURAL DEVELOPMENT IN THE EUROPEAN UNION. STATISTICAL AND ECONOMIC INFORMATION.REPORT 2009 . España: State of Europe's Forests 2007. También está en RURAL DEVELOPMENT IN THE EUROPEAN UNION. STATISTICAL AND ECONOMIC INFORMATION.REPORT 2009

Indicador 17 del Eje 3 (BC17): Densidad de población

Medida	Territorio	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	Fuente
Densidad de población (hab/km ²)	UE27	112,2	112,5	112,8	113,3	113,9	114,3	114,9					(1)
	España	79,6	80,5	81,6	83,0	84,4	85,8	87,2	88,7	90,1	90,8		(2)
	Castilla y León	26,1	26,1	26,1	26,1	26,2	26,2	26,3	26,5	26,6	26,6		(3)

Fuente: (1) Eurostat. Dato de 2006 UE25 resto UE27. (2) Eurostat para todos salvo 2008 y 2009 (INE). (3) Eurostat para todos salvo 2008 y 2009(INE)

Indicador 18 del Eje 3 (BC18): Estructura de edad

Medida	Territorio	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Porcentaje de población entre 0 y 14 años	UE27	17,3	17,0	16,8	16,6	16,4	16,2	16,0	15,8	15,7		
	España	15,0	14,8	14,6	14,5	14,5	14,5	14,5	14,5	14,6	14,7	
	Castilla y León	12,6	12,4	12,1	11,9	11,8	11,7	11,7	11,6	11,7	11,8	
Porcentaje de población entre 15 y 64 años	UE27	67,1	67,2	67,1	67,2	67,3	67,3	67,2	67,2	67,3		
	España	68,2	68,3	68,4	68,6	68,6	68,7	68,8	68,8	68,8	68,6	
	Castilla y León	65,4	65,3	65,4	65,5	65,6	65,7	65,9	65,9	66,0	65,9	
Porcentaje de población mayor de 65 años	UE27	15,6	15,8	16,0	16,2	16,4	16,6	16,7	16,9	17,0		
	España	16,7	16,9	17,0	16,9	16,9	16,8	16,7	16,7	16,6	16,6	
	Castilla y León	22,0	22,3	22,6	22,6	22,6	22,6	22,5	22,4	22,3	22,3	

Fuente: Eurostat.

Indicador 19 del Eje 3 (BC19): Estructura de la economía

Medida	Territorio	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Porcentaje de VAB en el sector primario	UE27	2,4	2,4	2,2	2,2	2,2	1,9	1,8	1,8	1,8	1,7	
	España	4,4	4,3	4,0	4,0	3,6	3,2	2,8	2,7	2,6	2,4	
	Castilla y León	9,6	8,8	8,7	8,6	8,4	7,3	6,5	6,6	6,6	5,6	
Porcentaje de VAB en el sector secundario	UE27	28,0	27,4	26,8	26,2	26,2	26,2	26,5	26,6	26,5	24,4	
	España	29,2	29,2	28,9	28,9	29,2	30,0	29,8	29,2	28,4	25,9	
	Castilla y León	31,3	31,1	31,1	31,3	31,4	31,8	31,9	31,2	30,3	28,4	
Porcentaje de VAB en el sector terciario	UE27	69,7	70,2	71,0	71,6	71,6	71,9	71,7	71,6	71,7	73,9	
	España	66,4	66,6	67,0	67,1	67,2	66,8	67,4	68,1	69,0	71,7	
	Castilla y León	59,1	60,0	60,2	60,1	60,1	60,4	61,6	62,3	63,1	66,0	

Fuente: Unión Europea: Eurostat. España y Castilla y León: Eurostat hasta 2007 e INE para 2008 y 2009

Indicador 20 del Eje 3 (BC20): Estructura del empleo

Medida	Territorio	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Porcentaje de empleo en el sector primario	UE27	7,8	7,5	6,9	6,7	6,2	6,1	5,8	5,6			
	España	6,6	6,5	6,0	5,7	5,5	5,3	4,8	4,5	4,0	4,2	
	Castilla y León	10,0	10,1	9,4	9,2	8,2	8,5	8,1	7,4	7,3	6,6	
Porcentaje de empleo en el sector secundario	UE27	29,4	29,0	28,7	28,2	27,9	27,5	27,4	27,5			
	España	31,0	31,3	31,1	30,7	30,4	29,7	29,5	29,3	27,9	24,7	
	Castilla y León	31,6	31,9	30,9	31,6	32,1	31,3	30,8	30,4	29,2	28,0	
Porcentaje de empleo en el sector terciario	UE27	62,5	62,9	63,7	64,6	65,4	65,9	66,3	66,4			
	España	62,4	62,2	62,9	63,6	64,1	65,0	65,7	66,2	68,1	71,1	
	Castilla y León	58,4	58,1	59,7	59,2	59,7	60,2	61,1	62,2	63,4	65,4	

Fuente: Eurostat. Mercado laboral.

Indicador 21 del Eje 3 (BC21): Desempleo de larga duración

Medida	Territorio	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	Fuente
Porcentaje de desempleo de larga duración	UE27				4,2	4,2	4,1	3,7	3,1	2,6	3,0		(1)
	España	5,8	3,8	3,9	3,9	3,5	2,2	1,8	1,7	2,0	4,3		(1)
	Castilla y León	6,3	4,2	3,9	4,4	3,9	2,2	1,9	1,6	1,9	3,5		(1)
Porcentaje de desempleo de larga duración en varones	UE27												-
	España	3,7	2,6	2,6	2,6	2,5	1,7	1,4	1,3	1,7	4,5		(2)
	Castilla y León		2,2	2,0	2,4	2,2	1,4	1,1	0,9	1,4	2,7		(2)
Porcentaje de desempleo de larga duración en mujeres	UE27												-
	España	10,4	6,8	6,8	6,5	5,7	4,0	3,3	2,9	3,4	5,9		(2)
	Castilla y León		9,2	8,6	9,0	8,1	4,5	4,1	3,1	3,5	6,0		(2)
Porcentaje de desempleo de larga duración en jóvenes (20-24 años)	UE27												-
	España	8,6	5,9	5,8	6,0	5,4	3,4	2,6	2,2	3,2	8,0		(2)
	Castilla y León						1,3	0,8	1,0	1,1	2,5		(3)

Fuente: (1) Eurostat. (2) INE. (3) Información facilitada por la D.G. Estadística obtenidos a partir de la EPA

Indicador 22 del Eje 3 (BC22): Logros educacionales

Medida	Territorio	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Porcentaje de adultos (25-64 años) con estudios medios y superiores	UE27	66,8	64,8	65,8	67,0	68,3	69,3	70,0	70,8	71,1	71,7	
	España	38,7	40,4	41,7	43,2	45,0	48,5	49,4	50,4	51,0	51,5	
	Castilla y León	39,4	40,7	41,8	44,2	45,5	48,1	49,2	50,4	51,1	51,9	
Porcentaje de varones adultos (25-64 años) con estudios medios y superiores	UE27	74,5	72,9	73,6	74,5	75,5	76,1	76,5	77,1	72,4	72,9	
	España	47,7	48,6	49,2	49,9	51,1	54,0	54,5	55,4	50,5	50,6	
	Castilla y León	46,3	46,4	47,1	49,5	50,4	52,2	53,1	53,2	48,4	49,2	
Porcentaje de mujeres adultas (25-64 años) con estudios medios y superiores	UE27	64,1	61,9	63,1	64,5	66,2	67,4	68,4	69,4	69,9	70,7	
	España	37,5	39,3	41,0	42,7	44,8	48,5	49,7	50,6	51,4	52,4	
	Castilla y León	39,9	42,1	43,3	45,0	46,6	49,8	50,9	53,3	53,9	54,6	

Fuente: Eurostat

Indicador 23 del Eje 3 (BC23): Infraestructura de internet

Medida	Territorio	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	Fuente
Porcentaje de población con cobertura ADSL y modem por cable	UE25							89,3					(1)
	España					87,4		90	91	93			(2)
	Castilla y León					80							(3)
Porcentaje de población con cobertura ADSL y modem por cable en zonas rurales	UE25							71,25					(1)
	España					77,8		86	88	89,7			(2)
	Castilla y León												-
Porcentaje de población con cobertura ADSL y modem por cable en zonas suburbanas	UE25							92,9					(1)
	España					89,5		90	90	91,8			(2)
	Castilla y León												-
Porcentaje de población con cobertura ADSL y modem por cable en zonas urbanas	UE25							94,3					(1)
	España					90,5		91	93	94,8			(2)
	Castilla y León												-

Fuente: (1) RURAL DEVELOPMENT IN THE EUROPEAN UNION. STATISTICAL AND ECONOMIC INFORMATION.REPORT 2007 y 2008 (UE25). (2) Dato de 2004 del Doc13 y de RURAL DEVELOPMENT IN THE EUROPEAN UNION. STATISTICAL AND ECONOMIC INFORMATION.REPORT 2007, 2008 y 2009 para 2006, 2007 y 2008. (3) Dato del PDR de Castilla y León 2010-2013

ANEXO II

Indicadores de Base Relacionados con el Contexto Específicos (BCE)

Indicador 1 del Eje Horizontal (BCE1): Designación de áreas rurales

Medida	Territorio	2006	2007	2008	2009	2010
Designación de áreas rurales según PDR	Castilla y León					
	Ávila					
	Burgos					
	León					
	Palencia					
	Salamanca					
	Segovia					
	Soria					
	Valladolid					
	Zamora					

Fuente:

Indicador 2 del Eje 1 (BCE2): Importancia de áreas rurales de acuerdo con definición de BCE1

Medida	Territorio	2006	2007	2008	2009	2010	Fuente
Porcentaje de territorio en zonas rurales	Castilla y León	97,0	97,0	97,0	97,0		(1)
	Ávila	97,1	97,1	97,1	97,1		
	Burgos	97,6	97,6	97,6	97,6		
	León	94,9	94,9	94,9	94,9		
	Palencia	98,8	98,8	98,8	98,8		
	Salamanca	97,3	97,3	97,3	97,3		
	Segovia	97,6	97,6	97,6	97,6		
	Soria	97,4	97,4	97,4	97,4		
	Valladolid	95,3	95,3	95,2	95,2		
Zamora	98,2	98,2	98,2	98,2			
Porcentaje de población en zonas rurales	Castilla y León	44,0	44,3	43,9	43,9		(2)
	Ávila	68,3	68,1	67,3	66,9		
	Burgos	33,1	33,2	33,1	33,1		
	León	41,7	41,7	41,3	41,1		
	Palencia	52,5	52,5	52,4	52,3		
	Salamanca	42,7	43,4	43,7	43,8		
	Segovia	64,6	64,8	65,3	65,6		
	Soria	59,4	59,2	58,7	58,4		
	Valladolid	30,3	31,3	29,7	30,0		
Castilla y León	57,1	57,0	56,5	56,3			
Porcentaje de VAB en zonas rurales	Castilla y León	40,2	40,2				(3)
	Ávila	62,6	62,9				
	Burgos	31,2	31,8				
	León	38,9	38,6				
	Palencia	53,2	53,5				
	Salamanca	39,0	38,9				
	Segovia	59,9	59,4				
	Soria	59,9	59,2				
	Valladolid	26,8	26,9				
Zamora	51,9	50,9					
Porcentaje de empleo en zonas rurales	Castilla y León	42,3	42,2				(3)
	Ávila	64,6	64,6				
	Burgos	33,6	33,8				
	León	40,5	40,0				
	Palencia	54,7	54,8				
	Salamanca	39,5	39,5				
	Segovia	61,1	61,2				
	Soria	62,4	62,7				
Valladolid	28,4	28,1					

Fuente: (1) Elaboración propia con la metodología propuesta en el PDR 2007-13 y datos de superficie del INE. (2) Elaboración propia a partir de los datos de las Revisiones padronales del INE. (3) Elaboración propia con la metodología propuesta en el PDR 2007-13, a partir de los datos del último censo disponible y de Contabilidad Regional del INE

Indicador 5 del Eje 1 (BCE5): Estructura forestal

Medida	Territorio	2006	2007	2008	2009	2010
Porcentaje de bosques maderables públicos	Castilla y León		60,3			
Porcentaje de bosques maderables privados	Castilla y León		39,7			
Tamaño medio de bosques en manos privadas (ha)	Castilla y León		2,1			

Fuente: SIGPAC 2007, Catastro.

Indicador 10 del Eje 2 (BCE10): Superficie Natura 2000

Medida	Territorio	2006	2007	2008	2009	2010
Porcentaje de SAU en Natura 2000	Castilla y León		6,4			6,4
Porcentaje de superficie arbolada en Natura 2000	Castilla y León		34,4			34,4

Fuente: SIGPAC 2007, SIGPAC 2010 (usos), capa LIC de SIGMENA (Junta de Castilla y León)

Indicador 11 del Eje 2 (BCE11): Biodiversidad: bosques protegidos

Medida	Territorio	2006	2007	2008	2009	2010	Fuente
Porcentaje de superficie forestal protegida para conservar la biodiversidad en la que no hay una intervención activa.	Castilla y León		0			0	(1)
Porcentaje de superficie forestal protegida para conservar la biodiversidad en la que se realiza una mínima intervención	Castilla y León		1,6			1,6	(2)
Porcentaje de superficie forestal protegida para conservar la biodiversidad en la que se aplican una gestión activa	Castilla y León		34,5			35,8	(3)
Porcentaje de superficie forestal protegida para conservar el paisaje o algún elemento natural específico	Castilla y León		8,9			8,8	(4)

Fuente: (1) SIGPAC 2007 y SIGPAC 2010. (2) SIGPAC 2007 y 2010, Capa de Zonificación de Espacios Naturales (Zonas de Reserva). (3) SIGPAC 2007 y 2010, Capa de Red Natura 2000 (LIC y ZEPA). (4) SIGPAC 2007 y 2010, Capa de Zonas Húmedas de Interés Especial, Zonas Naturales de Esparcimiento, Reservas de la Biosfera y Espacios Culturales.

Indicador 12 del Eje 2 (BCE10): Desarrollo de áreas forestales

Medida	Territorio	2006	2007	2008	2009	2010
Incremento anual medio de áreas forestales y otras superficies (1000ha/año)	Castilla y León				(2007-2010) 8,74	

Fuente: SIGPAC 2007, SIGPAC

Indicador 16 del Eje 2 (BCE16): Protección forestal del suelo, agua y otras funciones medioambientales

Medida	Territorio	2006	2007	2008	2009	2010
Porcentaje de zonas forestales utilizadas como protección de suelo y para evitar la evaporación del agua	Castilla y León		38,9			37,6

Fuente: SIGPAC 2007 y 2010 y capa de M.U.P. vigente en 2007 y 2010

ANEXO III

Indicadores de Base Relacionados con los Objetivos (BO)

Indicador 1 del Eje Horizontal (BO1): Desarrollo económico

PIB/capita en PPA (UE-27 = 100) (media de 3 años centrada)

Indicador	Territorio	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Total	UE	100	100	100	100	100	100	100	100			
	España	96,0	97,0	98,3	99,7	100,7	101,3	102,7	104,0	104,3	104	
	Castilla y León	87,7	88,3	89,7	91,7	93,7	95,3	97,0	99,0			

Fuente: Eurostat

Indicador 2 del Eje Horizontal (BO2): Tasa de empleo

Ocupados entre 15-64 como porcentaje de la población de la misma edad

Indicador	Territorio	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Total	UE	61,9	62,5	62,5	62,3	62,4	62,6	67,7	69,6	65,3	65,8	64,6
	España	53,8	56,3	57,8	58,5	59,8	61,1	63,3	64,8	65,6	64,3	59,8
	Castilla y León	53,1	55,1	56,2	57,1	57,8	59,1	62,7	63,8	65,0	64,3	61,4
Mujeres	UE	54,0	54,8	54,9	55,0	55,4	56,0	60,8	61,9	58,2	59,0	58,5
	España	38,5	41,3	43,1	44,4	46,3	48,3	51,2	53,2	54,7	54,9	52,8
	Castilla y León	35,7	38,0	39,5	41,1	42,2	43,9	48,6	50,9	52,9	53,0	52,0
Jóvenes (15-24)	UE	36,6	37,4	37,2	36,6	35,7	35,7	38,5	39,7	37,3	37,5	35,1
	España	30,5	32,5	34,0	34,0	34,4	35,2	38,3	39,5	39,1	36,0	28,0
	Castilla y León	23,7	25,4	26,6	28,1	28,1	29,0	34,3	34,9	34,4	33,0	28,2

Fuente: Eurostat - EPA

Indicador 3 del Eje Horizontal (BO3): Desempleo

Tasa de desempleo como porcentaje de la población activa

Indicador	Territorio	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Total	UE	9,6	9,0	8,4	9,0	9,1	9,2	8,9	8,4	7,2	7,0	8,9
	España	15,7	13,9	10,5	11,5	11,5	11,0	9,2	8,5	8,3	11,3	18,0
	Castilla y León	15,3	13,8	10,1	10,5	11,1	10,7	8,7	8,1	7,2	9,5	13,8
Mujeres	UE	10,9	10,3	9,5	9,9	9,9	10,0	9,7	9,2	7,9	7,5	8,9
	España	23,0	20,5	15,2	16,4	16,0	15,0	12,2	11,6	10,9	13,0	18,4
	Castilla y León	25,3	23,5	16,9	16,9	18,3	17,2	13,6	12,4	10,6	13,4	16,5
Jóvenes (15-24)	UE	19,6	18,5	17,8	18,4	18,5	18,7	18,6	17,8	15,5	15,6	19,9
	España	29,4	26,0	21,1	22,3	22,7	22,0	19,7	17,9	18,2	24,6	37,8
	Castilla y León	33,2	30,8	24,7	24,8	24,5	22,9	19,4	17,0	17,4	22,2	31,7

Fuente: Eurostat - EPA

Indicador 4 del Eje 1 Competitividad (BO4): Formación en Agricultura

Porcentaje de agricultores con formación básica completa en agricultura

Indicador	Territorio	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Total agricultores	UE							20				
	España	4,6						10,5		13,3		
	Castilla y León	6,1						14,5		14,6		
Mujeres	UE											
	España											
	Castilla y León							8,0		8,2		
Jóvenes (<35)	UE											
	España											
	Castilla y León							37,3		41,9		

Fuente: EEA

Indicador 5 del Eje 1 Competitividad (BO5): Estructura de edades en la agricultura

Ratio del % de agricultores < 35 /% de agricultores >= 55 años

Indicador	Territorio	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Total	UE							12,0				
	España		16,9					8,7		7,3		
	Castilla y León		19,7					8,4		7,1		

Fuente: EEA

Indicador 6 del Eje 1 Competitividad (BO6): Productividad en Agricultura (VAB/UTA)

Euros/UTA de CNE o CRE

Indicador	Territorio	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Total	UE											
	España					28,1		26,2		26,7		
	Castilla y León		31,8			38,7		38,1		41,3		

Fuente: CR/EEA

Indicador 7 del Eje 1 Competitividad (BO7): Formación bruta de capital fijo en Agricultura

Formación bruta de capital fijo en Agricultura

Indicador	Territorio	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Total (excluyendo pesca) en M€	UE											
	España	3.186,10	3.248,90	3.370,80	3.474,50	3.601,20	3.941,00	3.858,80	3.782,00	3.786,70		
	Castilla y León	232,20	254,10	254,87	262,67	258,26	294,34					

Fuente: CN-CR

Indicador 8 del Eje 1 Competitividad (BO8): Desarrollo del empleo en el sector agrario

Empleo en el sector agrario

Indicador	Territorio	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Total ocupados (miles)	UE		15651,2	15408,1	14197,2	13752,4	12926,4	12841	12504,2	12217,8		
	España	1.048,7	1.028,7	1.045,2	995,4	991	988,9	1000,7	944,3	925,5	818,9	786,10
	Castilla y León	93,6	88,7	90,8	86,5	85,8	79,1	86,5	84,7	79,7	78,4	66,80
Mujeres	UE											
	España	264,35	267,58	269,65	256,90	266,35	260,35	269,5	262,9	250,3	221,20	204,68
	Castilla y León	15,25	17,55	17,05	15,13	16,45	15,73	17,52	18,21	16,43	15,25	11,95
Jóvenes (<25)	UE											
	España	111,63	101,23	102,65	97,50	98,13	93,88	96,70	88,80	84,20	58,78	53,53
	Castilla y León	5,18	5,55	4,65	4,73	4,78	4,10	5,02	5,21	3,40	3,55	4,63

Fuente: EPA

Indicador 9 del Eje 1 Competitividad (BO9): Desarrollo económico del sector agrario

VABpb en el sector agrario

Indicador	Territorio	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Total (millones de euros)	UE		195.361,20	205.419,10	198.621,20	194.827,50	205.043,30	185.657,80	185.892,90	200.301,30	199.969,30	175.288,80
	España	23.470,00	24.984,00	26.310,00	26.586,00	28.008,00	27.365,00	26.011,00	24.471,00	25.840,00	25.654,00	23.877,00
	Castilla y León	2.787,46	3.015,64	2.986,80	3.123,46	3.323,77	3.438,29	3.197,18	3.067,75	3.330,91	3.487,32	2.917,37
Total (Excluyendo pesca)	UE											
	España		23.498,00	24.762,00	25.010,00	26.450,00	25.674,00	24.423,00	22.894,00	24.130,00	23.975,00	
	Castilla y León	2.787,46	3.015,64	2.986,80	3.123,46	3.323,77	3.438,29	3.197,18	3.067,75	3.330,91	3.487,32	2.917,37

Fuente: CN y CR

Indicador 10 del Eje 1 Competitividad (BO10): Productividad en la industria alimentaria

Indicador	Territorio	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
VAB/ocupado (euros)	UE											
	España					44.040	45.283	47.936	48.927	53.286		
	Castilla y León					45.192	48.424	49.193	48.353	55.533		

Fuente: Anuario estadístico del MARM

Indicador 11 del Eje 1 Competitividad (BO11): Formación bruta de capital fijo en la industria alimentaria

Indicador	Territorio	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Total (millones de euros)	UE											
	España					3.364,33	3.679,91	3.642,99	4.205,55	3.629,00		
	Castilla y León					421,51	399,82	521,03	516,52	428,00		

Fuente: Anuario estadístico del MARM

Indicador 12 del Eje 1 Competitividad (BO12): Desarrollo del empleo en la industria alimentaria

Empleo en la industria alimentaria

Indicador	Territorio	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Total	UE											
	España					367.648	370.325	381.697	382.171	377.897		
	Castilla y León					33.634	33.611	37.561	38.369	38.121		

Fuente: Anuario estadístico del MARM

Indicador 13 del Eje 1 Competitividad (BO13): Desarrollo económico de la industria alimentaria

VABpb en la industria alimentaria

Indicador	Territorio	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Total (millones de euros)	UE											
	España					16.191	16.769	18.297	18.698	20.137		
	Castilla y León					1.520	1.628	1.848	1.855	2.117		

Fuente: Anuario estadístico del MARM

Indicador 14 del Eje 1 Competitividad (BO14): Productividad en el subsector forestal

VAB/ocupado en el subsector forestal

Indicador	Territorio	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Total (euros / ocupado)	UE											
	España		41,3	45,4	41,4	46,2	53,3	56,0	47,4			
	Castilla y León											

Fuente: CN

Indicador 15 del Eje 1 Competitividad (BO15): Formación bruta de capital fijo en el subsector forestal

Formación bruta de capital fijo en el subsector forestal

Indicador	Territorio	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Total (millones de euros)	UE											
	España											
	Castilla y León											

Fuente:

Indicador 16 del Eje 1 Competitividad (BO16): Importancia de la agricultura de semisubsistencia en los Nuevos Estados miembros

Nº de explotaciones <1 UDE

Indicador	Territorio	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Número	UE											
	España											
	Castilla y León											

Fuente: EEA

Indicador 17 del Eje 2 Medio ambiente (BO17): Biodiversidad: población de aves en tierras de cultivo

Tendencias del índice de población de las aves

Indicador	Territorio	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
En tierras agrícolas	UE(25)	89	87,1					84,9	82,8	80,9	82,6	
	España		126,7					114,5	112,3	106,8		
	Castilla y León											
En zonas de montaña	UE(25)											
	España											
	Castilla y León											

Fuente: Eurostat

Indicador 18 del Eje 2 Medio ambiente (BO18): Biodiversidad: zonas de alto valor natural en tierras de cultivo

SAU de zonas de tierras de cultivo con valor natural

Indicador	Territorio	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Número	UE											
	España											
	Castilla y León											

Fuente:

Indicador 19 del Eje 2 Medio ambiente (BO19): Biodiversidad: composición de las especies de árboles

Distribución del grupo de especies por superficie de FOWL

Indicador	Territorio	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Porcentaje de coníferas	UE					51,6	51,0					
	España		42,0			37,0	38,6	34,5	34,5	34,5		
	Castilla y León				30,0			30,4	30,4	30,4		
Porcentaje de frondosas	UE					33,6	34,0					
	España		40,0			48,5	51,7	48,1	46,9	46,9		
	Castilla y León				57,0			57,0	57,0	57,0		
Porcentaje de mixtos	UE					14,8	15,0					
	España		18,0			14,5	9,7	17,4	18,6	18,6		
	Castilla y León				13,0			12,7	12,7	12,7		

Fuente: Anuario estadístico de MARM

Indicador 20 del Eje 2 Medio ambiente (BO20): Calidad del agua: balance de nutrientes

Excedente de nitrógeno

Indicador	Territorio	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	
Kg/ha	UE(15)	55,34 (-15,8%)	(2000-2004) 89										
	España	39 (+46%)	(2000-2004) 27							4,9			
	Castilla y León								0,8				

Fuente: MARM y UE

Indicador 21 del Eje 2 Medio ambiente (BO21): Calidad del agua: contaminación por nitratos y pesticidas

Tendencia anual en las concentraciones de nitrato en las aguas superficiales

Indicador	Territorio	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	
Diferencia de porcentaje	UE												
	España	(1996-1998)-(1999-2001)				(1999-2001)-(2002-2004)				(2002-2004)-(2005-2007)			
	Castilla y León			-30			-15			1			

Tendencia anual en las concentraciones de nitrato en las aguas subterráneas

Indicador	Territorio	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	
Diferencia de porcentaje	UE												
	España	2000-(2001-2003)				(2001-2003)-(2004-2006)				(2004-2006)-(2007-2008)			
	Castilla y León					7,47			11,7			-17,21	
		2000-(2001-2003)				(2001-2003)-(2004-2006)				(2004-2006)-(2007-2008)			
						-61,08			20,36			-3,22	

Tendencia anual en las concentraciones de plaguicidas en la tierra y en las aguas superficiales

Indicador	Territorio	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
	UE											
	España											
	Castilla y León											

Fuente: MARM

Indicador 22 del Eje 2 Medio ambiente (BO22): Suelo: áreas con riesgo de erosión del suelo

Zonas de riesgo de erosión del suelo

Indicador	Territorio	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
clases de T/ha/año	UE (27 excl CY,MT,FI,SE)						1,52					
	España				26,20		2,41					
	Castilla y León				12,90							

Fuente: Informe de la UE

Indicador 23 del Eje 2 Medio ambiente (BO23): Suelo: agricultura ecológica

SAU de agricultura ecológica

Indicador	Territorio	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
ha	UE		3.807.749,0	4.440.376,0	5.549.900,0			6.269.567,0				
	España		380.920,0	485.079,0	665.055,0		733.182,4	807.569,3	926.390,3	988.322,7	1.317.751,9	1.602.871,0
	Castilla y León				12.516,1	13.502,0	14.470,1	12.152,7	12.639,4	17.842,6	18.912,7	22.154,0

Fuente: Anuario estadístico del MARM

Indicador 24 del Eje 2 Medio ambiente (BO24): Cambio climático: producción de energía renovable de la agricultura y la silvicultura

Producción de energías renovables

Indicador	Territorio	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Procedentes de la agricultura (ktons)	UE	400,0	614,0	788,0	1.048,0	1.445,0	2.205,0	3.821,0	6.273,0	8.824,0	10.204,0	
	España	0,0	51,0	51,0	120,0	172,0	175,0	259,0	172,0	382,0	369,0	
	Castilla y León											
Procedentes de la silvicultura (ktons)	UE	50.505,0	51.520,0	51.131,0	52.294,0	58.113,0	61.367,0	62.716,0	65.222,0	67.344,0	69.677,0	
	España	3.606,0	3.623,0	3.671,0	3.812,0	4.044,0	4.137,0	4.176,0	4.206,0	4.232,0	4.339,0	
	Castilla y León						448,2					

Fuente: Eurostat

Indicador 25 del Eje 2 Medio ambiente (BO25): Cambio climático: superficie agrícola útil destinada a energías renovables

SAU destinada a cultivos energéticos y de biomasa

Indicador	Territorio	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
ha	UE						1.383.000,00					
	España						13.200,00					
	Castilla y León											

Fuente: Eurostat

Indicador 26 del Eje 2 Medio ambiente (BO26): Cambio climático: emisiones de gases de efecto invernadero

Emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de la agricultura

Indicador	Territorio	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
ktoe	UE	509.268,0	500.700,0	492.061,0	487.057,0	480.765,0	481.179,0	475.186,0	471.695,0	472.293,0	471.802,0	
	España	42.575,0	43.999,0	43.257,0	42.176,0	44.463,0	42.864,0	40.569,0	41.298,0	42.347,0	38.956,0	
	Castilla y León	8.215,8	8.537,9	8.467,0	8.373,3	8.931,9						

Fuente: Eurostat

Indicador 27 del Eje 3 Desarrollo rural (BO27): Agricultores con otra actividad remunerada

Porcentaje sobre el total de agricultores

Indicador	Territorio	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Total	UE											
	España					29,90		30,06		30,98		
	Castilla y León					20,90		22,23		20,92		
Mujeres	UE											
	España											
	Castilla y León							15,83		19,91		
Jóvenes	UE											
	España											
	Castilla y León							40,05		39,97		

Fuente: EEA

Indicador 28 del Eje 3 Desarrollo rural (BO28): Desarrollo del empleo en los sectores no agrarios

Empleo en los sectores no agrarios

Indicador	Territorio	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Total ocupados (miles)	UE		186255,1	189218,8	190324,9	192047,1	194163,6	197993,1	202214,6	207445,9		
	España	13.641,10	14.477,20	15.101,10	15.634,90	16.304,90	16.981,90	17972,5	18803,4	19430,5	19438,7	18101,9
	Castilla y León	767	796	812,1	835,1	851,3	880,4	936,2	960,9	993,3	989,7	950,6
Mujeres	UE											
	España	4.991,68	5.417,18	5.726,10	6.008,35	6.376,80	6.776,25	7.314,90	7.742,20	8.118,50	8.315,75	8.036,88
	Castilla y León	269,20	280,83	293,35	309,53	317,80	332,68	368,21	388,06	408,83	413,28	407,98
Jóvenes (<25)	UE											
	España	1.676,85	1.780,70	1.823,18	1.795,20	1.775,43	1.782,18	1.907,60	1.941,80	1.907,00	1.756,18	1.328,18
	Castilla y León	73,00	75,13	78,20	79,80	77,55	77,85	88,34	87,01	85,91	79,75	64,08

Fuente: Eurostat y EPA

Indicador 29 del Eje 3 Desarrollo rural (BO29): Desarrollo económico en los sectores no agrarios

VABpb no agrario

Indicador	Territorio	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Total (millones de euros)	UE		8.016.181,3	8.367.835,8	8.702.247,7	8.854.645,1	9.283.753,8	9.691.280,3	10.219.264,2	10.811.490,1	10.988.987,6	10.428.602,8
	España		545.576,0	591.942,0	634.931,0	678.924,0	729.304,0	787.765,0	852.355,0	917.994,0	970.500,0	952.273,0
	Castilla y León		28.519,2	30.771,0	32.942,4	35.114,8	37.607,2	40.672,1	43.837,0	47.228,4	49.654,0	49.070,0

Fuente: Eurostat, Cn y CR

Indicador 30 del Eje 3 Desarrollo rural (BO30): Ocupados por cuenta propia

Ocupados autónomos

Indicador	Territorio	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Total autónomos (miles)	UE	30.567,10	30.927,10	31.198,00	30.758	31.067,90	31.722,60	32140,2	32640,2	33074,2	32949,4	32631,6
	España	2.764,70	2.787,30	2.874,70	2.853,50	2.873,60	2.973	3.138,60	3.257,60	3364,8	3356,1	3024,2
	Castilla y León	229,2	219,7	217,6	212	208,8	214,5	203,7	206,2	219,5	222,7	199,9
Mujeres (miles)	UE		9.013,1	9.083,5	8.995,7	8.992,4	9.266,8	9.482,0	9.723,3	9.877,4	9.931,0	9.900,3
	España	716,5	736,2	783,3	770,2	779,7	827,3	918,2	948,0	993,7	1.011,1	954,8
	Castilla y León							51,3	51,9	58,9	62,4	54,3
Jóvenes (<25) miles,	UE		950,2	867,7	860,7	831,8	911,1	889,2	891,0	910,3	863,1	809,9
	España	85,3	85,4	87,6	79,4	73,9	82,5	106,0	91,5	93,5	80,2	58,1
	Castilla y León							5,6	4,4	5,4	4,4	3,7

Fuente: Eurostat y EPA

Indicador 31 del Eje 3 Desarrollo rural (BO31): Infraestructura turística en las áreas rurales

Número de camas (en hoteles, camping, casas de vacaciones, etc.)

Indicador	Territorio	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Total camas (unidades)	UE				24.596.701	25.201.613	25.681.574	26.335.403	27.317.822	27.370.819	27.576.134	
	España		2.622.238	2.643.777	2.745.639	3.029.060	2.973.442	3.063.734	3.074.833	3.116.941	3.159.053	3.237.810
	Castilla y León		88.778	92.812	106.677	270.137	114.973	119.376	125.516	129.411	134.463	138.475

Fuente: Eurostat

Indicador 32 del Eje 3 Desarrollo rural (BO32): Internet en áreas rurales

Porcentaje de población que ha contratado una conexión ADSL a internet

Indicador	Territorio	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
	UE											
	España											
	Castilla y León											

Porcentaje de hogares que utilizan una conexión de banda ancha a internet

Indicador	Territorio	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
	UE											
	España								29	39	45	51
	Castilla y León								24	33	35	41

Porcentaje de hogares que tiene una conexión de banda ancha a internet en el hogar

Indicador	Territorio	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
	UE											
	España								75	88	87	95
	Castilla y León								69	83	83	91

Fuente: Eurostat

Indicador 33 del Eje 3 Desarrollo rural (BO33): Desarrollo del Sector Servicios

Porcentaje del VABpb en Servicios

Indicador	Territorio	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Porcentaje de G.P. sobre A.P. (sin incluir extraterritorial)	UE		69,7	70,2	71,0	71,6	71,6	71,9	71,7	71,6	71,7	73,9
	España		66,4	66,6	67,0	67,1	67,3	67,1	67,4	68,1	69,0	71,7
	Castilla y León	59,7	59,1	60,0	60,2	60,1	60,1	60,8	61,6	62,3	63,1	66,0

Fuente: Eurostat

Indicador 34 del Eje 3 Desarrollo rural (BO34): Migración neta

Tasa de migración neta

Indicador	Territorio	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Total (Tasa por mil habitantes)	UE			1,3	3,8	4,2	4	3,1	3,7	3,9	2,9	1,7
	España	5,91	9,7	10,8	15,7	14,9	14,3	14,8	13,7	15,6	9,2	1,3
	Castilla y León	-0,71	0,6	1,5	4,8	4,6	5,9	6,4	6,2	9,2	6,2	
Para 15-39 años (Tasa por mil habitantes)	UE											
	España											
	Castilla y León							0,01	0,01	0,02	0,01	

Fuente: Eurostat

Indicador 35 del Eje 3 Desarrollo rural (BO35): Aprendizaje continuo en áreas rurales

Porcentaje de población adulta que participa en programas de educación y adiestramiento

Indicador	Territorio	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Total	UE	3,6	4,1	6,8	7,2	8,4	8,3	9,4	8,1	9,2	9,2	9,2
	España	4,5	4,5	4,4	4,4	4,7	4,7	10,5	10,4	10,4	10,4	10,4
	Castilla y León	6,2	6,1	5,4	6,0	6,2	6,4	11,6	11,0	10,7	11,1	10,1
Mujeres	UE											
	España		7,5	7,6	7,8	9,1	10,0	10,5	10,5	10,4	10,4	
	Castilla y León	5,4	4,5	4,9	4,8	5,1	5,1	11,4	11,5	11,5	11,3	11,8
Jóvenes de 25 a 34 años	UE											
	España											
	Castilla y León							20,8	18,8	17,7	17,8	16,3

Fuente: Eurostat y EPA

Indicador 36 del Eje LEADER (BO36): Desarrollo de los grupos de acción local

Porcentaje de población cubierta por grupos de acción local

Indicador	Territorio	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
(Iniciativa LEADER+)	UE						14,3					
	España					14,6						
	Castilla y León						12,5		13,4	13,3		
(Iniciativa LEADER+ y PRODER)	UE											
	España						33,4					
	Castilla y León						52,5		49,8	50,0		

Fuente: Padrón

ANEXO IV

Cuestionario telefónico a los beneficiarios de ayudas

Buenos días/tardes. Mi nombre es _____, le llamo en nombre de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León. Usted recibió una ayuda para _____ en el 20xx. Estamos realizando una evaluación de estas ayudas, ¿sería tan amable de responderme a unas preguntas? Gracias.

Informarle que los datos facilitados recibirán un tratamiento meramente estadístico, garantizándose su anonimato. Las respuestas que nos proporcione están protegidas por la Ley del Secreto Estadístico.

Bloque A. Relaciones con la Administración y otras Instituciones:

A.1. La normativa y el procedimiento para solicitar la ayuda le resultó claro (no leer opciones)

1. En parte
2. Si
3. No

A.2. ¿Conocía los requisitos necesarios para recibir la ayuda? (no leer opciones)

1. En parte
2. Si
3. No

A.3. ¿Inicialmente, cumplía esos requisitos? (no leer opciones)

1. Si (pasar a A.6)
2. No

A.4. ¿Le ha supuesto un gasto adaptarse a esos requisitos? (no leer opciones)

1. Si
2. No (pasar a A.6)

A.5. ¿Cuánto ha sido ese gasto? _____ €

A.6. ¿Sabría decirme de dónde proviene el dinero de la ayuda? (no leer opciones)

1. No
2. Unión Europea
3. Gobierno de España
4. Junta de Castilla y León
5. Otra

A.7. Valore de 0 a 10 (siendo 0 nada y 10 totalmente) el grado de satisfacción con la atención recibida por los técnicos de la Administración a la hora de realizar la solicitud. _____

A.8. Con posterioridad a la concesión de la ayuda ¿ha tenido algún problema para encontrar financiación para ejecutar su proyecto? (no leer opciones)

1. Si ¿Cual? _____
2. No

PASAR A PREGUNTAS ESPECÍFICAS DEL BLOQUE B: MEDIDAS 114, 215, 221, 225, 226

PASAR AL BLOQUE C: RESTO DE MEDIDAS

Bloque B. Preguntas específicas en función de la medida:

Medida 114: asesoramiento a los agricultores y silvicultores

B.1. A la hora de recibir el asesoramiento ¿le trataron de forma confidencial?

1. Si
2. No

B.2. ¿Pudo elegir la hora de cita en la oficina?

1. Si
2. No

B.3. ¿Cuántas visitas han realizado los técnicos de asesoramiento a su explotación? _____

B.4. ¿Sigue en contacto con los asesores?

1. Si
2. No

B.5. ¿Cuántas veces ha visitado en el último año la entidad de asesoramiento? _____

B.6. ¿Sobre qué materias ha recibido asesoramiento? (pregunta abierta):

1. Gestión económica
2. Fiscalidad
3. Condicionalidad
4. Incorporación de nuevas tecnologías
5. Asesoramiento Integral
6. Otra ¿Cuál? _____

B.7. Valore de 0 a 10 (siendo 0 nada y 10 totalmente):

1. El grado de satisfacción con el asesoramiento recibido _____
2. El grado en que los asesores dominan la materia consultada _____
3. El grado en que ha mejorado su formación _____ (PASAR A BLOQUE C)

Medida 215: Ayudas relativas al bienestar de los animales

A continuación vamos a realizar unas preguntas sobre el grado en que la ayuda recibida ha contribuido a una serie de cuestiones. Va a tener que utilizar una puntuación de 0 a 10 siendo 0 nada y 10 totalmente. Para que tenga una referencia el 0 significaría nula contribución, 1 o 2 muy poca, 3 o 4 poca, 5 o 6 normal, 7 o 8 alta y 9 o 10 muy alta.

Dígame, por favor, en una escala del 0 al 10, ¿en qué grado la ayuda recibida ha contribuido a...

B.8. Mejorar el bienestar de los animales criados

B.9. Tratar a los animales mejor de lo que le obliga la normativa

B.10. Reducir la contaminación por residuos (estiércol, purines, etc.)

B.11. Mantener económicamente la explotación

B.12. En su explotación, la mejora del bienestar animal (pregunta abierta)

- a. ¿Ha mejorado los índices de producción?
 1. Si
 2. No
- b. ¿Ha reducido las peleas?
 1. Si
 2. No
- c. ¿Ha reducido las enfermedades?
 1. Si
 2. No

(PASAR A BLOQUE C)

Medida 221: Ayudas a la primera forestación de tierras agrícolas

B.13. En las tierras que ha plantado árboles ¿realiza usted los trabajos necesarios para mantenerlas limpias? (no leer opciones)

1. Un poco
2. Sí
3. No

B.14. El número de animales salvajes (pájaros, conejos, etc) ¿ha crecido desde que usted reforestó sus tierras?

1. Si
2. No

B.15. ¿Cree que sus tierras forestadas han mejorado el paisaje de su pueblo o entorno?

1. Si
2. No

(PASAR A BLOQUE C)

Medida 225: Ayudas para el desbroce de zonas de prados y pastizales

A continuación vamos a realizar unas preguntas sobre el grado en que la ayuda recibida ha contribuido a una serie de cuestiones. Va a tener que utilizar una puntuación de 0 a 10 siendo 0 nada y 10 totalmente. Para que tenga una referencia el 0 significaría nula contribución, 1 o 2 muy poca, 3 o 4 poca, 5 o 6 normal, 7 o 8 alta y 9 o 10 muy alta.

Dígame, por favor, en una escala del 0 al 10, ¿en qué grado la ayuda recibida ha contribuido a...	
B.16. Reducir el riesgo de incendios	
B.17. Aumentar el número de animales salvajes (pájaros, conejos, etc)	
B.18. Mejorar la calidad del agua que existe en su explotación	
B.19. Reducir los arrastres de tierra por las lluvias en su explotación	
B.20. Mejorar el paisaje de su pueblo <i>(PASAR A BLOQUE C)</i>	

Medida 226: Ayudas a la recuperación de potencial forestal e implantación de medidas preventivas

A continuación vamos a realizar unas preguntas sobre el grado en que la ayuda recibida ha contribuido a una serie de cuestiones. Va a tener que utilizar una puntuación de 0 a 10 siendo 0 nada y 10 totalmente. Para que tenga una referencia el 0 significaría nula contribución, 1 o 2 muy poca, 3 o 4 poca, 5 o 6 normal, 7 o 8 alta y 9 o 10 muy alta.

Dígame, por favor, en una escala del 0 al 10, ¿en qué grado la ayuda recibida ha contribuido a...	
B.21. Recuperar su masa forestal	
B.22. Aumentar el número de animales salvajes (pájaros, conejos, etc)	
B.23. Reducir el riesgo de incendios	
B.24. Reducir el riesgo de plagas	

B.25. Hubiera mantenido su masa forestal si no hubiera recibido estas ayudas (la alternativa es talarla, venderla o abandonarla. (No leer)

1. Sí
2. No

(PASAR A BLOQUE C)

BLOQUE C: EFECTOS SOBRE CONDICIONES DE VIDA Y DE LA EXPLOTACIÓN.

(PARA 215, 225, 226) Teniendo en cuenta de nuevo la escala del 0 al 10, (Recuerde que 0 significa nula contribución, 1 o 2 muy poco, 3 o 4 poco, 5 o 6 normal, 7 o 8 alto y 9 o 10 muy alto) ¿cómo valora el grado en que la ayuda recibida ha contribuido a...

(PARA EL RESTO) A continuación vamos a realizar unas preguntas sobre el grado en que la ayuda recibida ha contribuido a una serie de cuestiones. Va a tener que utilizar una puntuación de 0 a 10 siendo 0 nada y 10 totalmente. Para que tenga una referencia el 0 significaría nula contribución, 1 o 2 muy poca, 3 o 4 poca, 5 o 6 normal, 7 o 8 alta y 9 o 10 muy alta. ¿Dígame, por favor, el grado en que la ayuda recibida ha contribuido a...

C.1. Mejorar su situación económica	
C.2. Mejorar su calidad de vida	
C.3. Incorporar nueva maquinaria en su explotación	
C.4. Incorporar nuevas prácticas o formas de hacer las cosas en su explotación	
C.5. Mejorar la gestión de su explotación	
C.6. Mejorar la calidad de los productos de su explotación	
C.7. Vender sus productos fuera de la Comunidad o en el extranjero	

C.8. ¿Usted continuaría con su explotación si no hubiera recibido la ayuda?

1. Si
2. No

C.9. ¿Usted vive en el pueblo (o en algún pueblo vecino) donde tiene la explotación?

1. Si
2. No (PASAR A BLOQUE D)

C.10. ¿Usted seguiría viviendo en su pueblo de no haber recibido la ayuda?

1. Si
2. No
(PASAR A BLOQUE D)

BLOQUE D: EFECTOS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

Para terminar, considerando la escala del 0 al 10, siendo 0 ningún efecto y 10 muy alto efecto ¿Cómo valora el grado en que la ayuda recibida ha contribuido a...

(Recordar la escala al encuestado 0 significa nulo contribución, 1 o 2 muy poco, 3 o 4 poco, 5 o 6 normal, 7 o 8 alto y 9 o 10 muy alto)

D.1. Aumentar la población de especies animales en peligro (p.e. aguiluchos, buitres, cernícalos, avutardas, etc.)	
D.2. Aumentar la biodiversidad	
D.3. Aumentar la superficie forestal	
D.4. Recuperar bosques dañados	
D.5. Preservar paisajes agrícolas tradicionales	
D.6. Reducir el consumo de agua para usos agrarios o ganaderos	
D.7. Reducir la cantidad de productos tóxicos y contaminantes que se vierten al agua	
Y en qué medida la ayuda le ha llevado a ...	
D.8. Reducir el consumo de gasoil en su explotación	
D.9. Incrementar la utilización de energía verde (biocombustibles, placas solares, etc)	
D.10. Aumentar la superficie destinada a cultivos para energías renovables	
D.11. Aumentar el número de hectáreas o cabezas de ganado dedicadas a agricultura o ganadería ecológica	
D.12. Reducir la emisión de gases invernadero	

En relación a otros aspectos y utilizando la misma escala de 0 a 10 ¿en qué medida cree que la ayuda recibida le ha servido para...

- D.13. Conocer mejor la legislación sobre medioambiente
- D.14. Aplicar la legislación medioambiental en materia de agua
- D.15. Aplicar la legislación medioambiental en materia de aire
- D.16. Mejorar la explotación de los bosques

D.17. ¿Sabe usted qué son los Organismos Modificados Genéticamente (no leer opciones)

1. Si
2. No (pasar a D.19)

D.18. ¿Cree que la ayuda recibida ha servido para perfeccionar el etiquetado, control y trazabilidad de estos organismos (no leer opciones)

1. En parte
2. Sí
3. No

D.19. ¿Le han solicitado colaboración para recoger información sobre protección de la naturaleza y de la biodiversidad? (no leer opciones)

1. Si
2. No (pasar a D.21)

D.20. ¿Ha proporcionado la información solicitada?

1. Si
2. No

D.21. ¿Le han solicitado colaboración en trabajos de investigación sobre protección de la naturaleza?

1. Si
2. No (PASAR A D.23)

D.22. ¿Ha proporcionado la colaboración solicitada?

1. Si
2. No

D.23. ¿Me puede decir su edad? _____ (fin de la encuesta, excepto para medida 114)

D.24. Sexo (Anotar sin preguntar)

1. Hombre
2. Mujer

BLOQUE E: EFECTOS SOBRE VALOR AÑADIDO Y EMPLEO (Sólo para medida 114)

Finalmente, para realizar el proceso de evaluación también necesitamos alguna información relativa a las cantidades que usted ha dedicado a ciertas partidas como semillas, seguros, mantenimiento de maquinaria, etc. Para recoger esos datos le vamos a hacer llegar por correo postal un formulario el cual debe rellenar usted o su asesor y reenviar en el sobre ya franqueado que ira incluido antes del 30 de noviembre de 2010

¿Me podría confirmar su dirección postal?

Leer la dirección del fichero, y corregir si es necesario.

¿Preferiría que se la hiciésemos llegar por otro medio como fax o correo electrónico?

En caso afirmativo, tomar datos.

Muchas gracias por su colaboración.

ANEXO V

Cuestionario dirigido a los Servicios Territoriales de Agricultura y Ganadería

Provincia: (un cuestionario para cada uno de los GAL de la provincia)

Cómo definiría la estrategia de desarrollo e innovación que tiene planteado el GAL en el *Enfoque LEADER* para el período 2007-2013.

--

Destacar cuáles serían actualmente los 5 proyectos más significativos de la estrategia de desarrollo del GAL (Valoración ordinal: 5 = máxima; 1 = mínima).

Proyecto	Valoración

Destacar igualmente otros 5 proyectos que sean los menos representativos de dicha estrategia (Valoración ordinal: 5= máxima, 1 = mínima).

Proyecto	Valoración

Valoración del nivel de cooperación entre los agentes sociales

Valoración ordinal de 5 a 1 del nivel de cooperación de los agentes sociales (Ayuntamientos, asociaciones, empresas y particulares etc.) a parte de la estrategia propia que siguen los GAL.	5= Mayor nivel 1= Menor nivel
Ayuntamientos	
Asociaciones	
Empresarios	
Agricultores	
Particulares	
Otras organizaciones.	

OPERACIONES ESPECÍFICAS RELACIONADAS CON LAS PRIORIDADES DESCRITAS EN LAS DIRECTRICES ESTRATÉGICAS COMUNITARIAS.

(Ninguna actuación de las señaladas puede figurar en más de un epígrafe)

1.1. Acciones llevadas a cabo por el GAL que tienen una relación directa con la sostenibilidad ambiental y pueden contribuir a compensar los efectos del cambio climático.

Número de proyecto	Valoración 5= máx; 1 = mín.
Ejemplos representativos	

1.2. Acciones llevadas a cabo por el GAL orientadas a la instalación y funcionamiento de las energías renovables.

Número de proyecto	Valoración 5= máx; 1 = mín.
Ejemplos representativos	

1.3. Acciones llevadas a cabo por el GAL relacionadas con la gestión del agua.

Número de proyecto	Valoración 5= máx; 1 = mín.
Ejemplos representativos	

1.4. Acciones llevadas a cabo por el GAL relacionadas con la biodiversidad.

Número de proyecto	Valoración 5= máx; 1 = mín.
Ejemplos representativos	

1.5. Acciones llevadas a cabo por el GAL relacionadas con las medidas de acompañamiento de la reestructuración del sector lechero.

Número de proyecto	Valoración 5= máx; 1 = mín.
Ejemplos representativos	

1.6. Acciones llevadas a cabo por el GAL relacionadas con la innovación vinculada al cambio climático y a la biodiversidad.

Número de proyecto	Valoración 5= máx; 1 = mín.
Ejemplos representativos	

1.7. Acciones llevadas a cabo por el GAL relacionadas con el desarrollo de la infraestructura de internet de banda ancha en zonas rurales.

Número de proyecto	Valoración 5= máx; 1 = mín.
Ejemplos representativos	

Valoración de la actuación del GAL en el *Enfoque LEADER* a lo largo del período 2007-2013, en relación con los siguientes aspectos:

- 1.8. Implicación de la Junta Directiva en la promoción del desarrollo de la zona. Puntuación ordinal: (5= valor máximo, 1 = menor valoración)
- 1.9. Capacidad de la Junta Directiva para movilizar el GAL. Puntuación ordinal: (5= valor máximo, 1 = menor valoración)
- 1.10. Información y respuesta de la Junta Directiva a las iniciativas de los socios. Puntuación ordinal: (5= valor máximo, 1 = menor valoración)
- 1.11. Eficacia del gerente y el resto del equipo técnico en la realización de las labores de gestión e información. Puntuación ordinal: (5= valor máximo, 1 = menor valoración)

ANEXO VI

Cuestionario dirigido a los Responsables de los Grupos de Acción Local (EJE 4)

OFICINA TÉCNICA DE LOS GAL.

1. ¿En cuál de los siguientes aspectos las Administraciones representaron una ayuda o un obstáculo para el funcionamiento del *Enfoque LEADER*?

	Puntuación: 0=mínimo 5= máximo.
Tramitación de los expedientes	
Gestión de los fondos	
Articulación con otros programas de desarrollo rural	
Información y comunicación	
Cooperación transnacional	
Otros (definir)	

2. ¿Cuáles han sido los grupos protagonistas o los sectores de actividad que en el *Enfoque LEADER* han emprendido mayor número de acciones de forma coordinada?

	Puntuación: 0=mínimo 5= máximo.
Agricultores.	
Los artesanos, Pymes	
Profesionales del turismo	
Centros y empresas de formación	
Colectividades públicas locales	
Otros (definir)	

3. ¿Cuáles son las causas más importantes que constituyen un freno para llevar a cabo en el GAL una estrategia de desarrollo multisectorial e integrada en el Enfoque LEADER?

	Puntuación: 0=mínimo 5= máximo.
La presencia de un sector de actividad dominante en el territorio	
El individualismo de los protagonistas	
Los retrasos importantes entre la concepción de los proyectos y su realización	
Los procedimientos administrativos	
Los calendarios de financiación diferentes entre Administraciones	
Otras (definir)	

4. ¿Cuáles han sido las mayores dificultades que están teniendo para desarrollar proyectos de cooperación interterritorial y transnacional en el Enfoque LEADER?

	Puntuación: 0=mínimo 5= máximo.
Definición de objetivos comunes	
Lentitud para elaborar y tramitar el expediente	
Comunicación entre los socios (idioma, distancia)	
Insuficiente apoyo financiero	
Otras: (definir)	

ANEXO VII

**Cuestionario dirigido a los beneficiarios de los proyectos seleccionados
como buenas prácticas en el “Enfoque LEADER” (EJE 4)**

NOMBRE DEL BENEFICIARIO:	
LOCALIZACIÓN:	
GAL	

1ª PARTE : Valoración de la actuación de la oficina del GAL en el Enfoque LEADER de su comarca en cada una de las siguientes cuestiones:

1 - Capacidad para promover proyectos de desarrollo en la zona.

Puntuación: (0= mínimo, 5 = máximo) _____

2 - Grado de atención e información que ha encontrado en el equipo administrativo del Grupo LEADER.

Puntuación: (0= mínimo, 5 = máximo) _____

3 - Orientación y apoyo técnico que ha tenido su proyecto por los responsables del equipo administrativo.

Puntuación: (0= mínimo, 5 = máximo) _____

4 - Eficacia en la tramitación de su expediente hasta la concesión de la ayuda.

Puntuación: (0= mínimo, 5 = máximo) _____

5 - Seguimiento y apoyo a su proyecto, una vez que se le ha concedido la subvención.

Puntuación: (0= mínimo, 5 = máximo) _____

6 – Eficacia en los pagos una vez que se ha certificado el mismo.

Puntuación: (0= mínimo, 5 = máximo) _____

2ª PARTE : (A rellenar por el evaluador tras la visita una vez analizado el proyecto)

1 - ¿En qué medida el proyecto ha contribuido a movilizar el potencial de desarrollo endógeno de las zonas rurales ?

Puntuación: (0= mínimo, 5 = máximo) _____

2 - ¿En qué medida el proyecto ha contribuido a introducir enfoques multisectoriales en el territorio ?.

Puntuación: (0= mínimo, 5 = máximo) _____

3 - ¿En qué medida el proyecto ha contribuido a fomentar la cooperación para la ejecución de Programas de desarrollo rural ?

Puntuación: (0= mínimo, 5 = máximo) _____

**4 - En qué medida el proyecto ha contribuido a las prioridades del Eje 1?
(Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal).**

Puntuación: (0= mínimo, 5 = máximo) _____

**5 - En qué medida el proyecto ha contribuido a las prioridades del Eje 2?
(Mejora del medio ambiente y el entorno natural).**

Puntuación: (0= mínimo, 5 = máximo) _____

**6 - En qué medida el proyecto ha contribuido a las prioridades del Eje 3 ?
(Mejora de la calidad de vida de las zonas rurales y diversificación de la economía rural).**

Puntuación: (0= mínimo, 5 = máximo) _____

Se realizarán, además, unas fotografías representativas de lo más característico de cada proyecto, tanto si es positivo, como de los aspectos negativos, así como expresar en un breve comentario las impresiones que ha producido el análisis del proyecto

COMENTARIO:

ANEXO VIII

Cuestionario para evaluar el grado de impacto de las ayudas sobre el rendimiento de las explotaciones



Estimado Sr:

La Unión Europea evalúa regularmente el impacto que sobre los hombres y mujeres del medio rural tienen las ayudas que proporciona, junto con la financiación nacional y regional, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León. El objetivo final de dicha evaluación es mejorar las medidas implantadas de cara a la programación futura.

Para realizar la evaluación la Junta de Castilla y León contrata a un equipo evaluador de expertos independientes que analiza sobre el terreno el desarrollo de los proyectos que han sido beneficiarios de la ayuda.

Por este motivo nos dirigimos a usted, solicitando su colaboración como beneficiario de una ayuda. Concretamente, le solicitamos que conteste a este cuestionario sobre la economía de su explotación para poder evaluar el grado de impacto de las ayudas sobre el rendimiento de las explotaciones.

Queremos dejar constancia de que sus respuestas están sujetas al secreto estadístico y se utilizarán únicamente por el equipo evaluador y sólo para el objetivo que hemos mencionado, de manera que no serán conocidas las respuestas individuales sino sólo el resultado conjunto para todos los titulares de explotación encuestados.

Agradeciendo de antemano su colaboración,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "J. Rojo", with a long, sweeping horizontal stroke extending to the right.

José Luis Rojo García

Director del Equipo estadístico del Equipo Evaluador



Referencia:

Por favor, rellene la siguiente tabla a partir de los libros de contabilidad (o de sus registros) de los años 2009 y 2006, indicando el importe en Euros dedicado a cada partida. Calcule la diferencia entre los dos años y señale qué parte de ese cambio usted cree que se ha producido como consecuencia de la ayuda recibida.

	2009	2006	Diferencia entre 2009 y 2006	Parte de la diferencia entre 2009 y 2006 generada por la ayuda recibida
Costes específicos de producción:				
Semillas y plantas				
Abonos				
Fitosanitarios				
Otros costes específicos de los cultivos				
Piensos				
Otros costes específicos de la ganadería				
Costes generales:				
Mantenimiento de maquinaria, de edificios y mejoras				
Energía				
Agua				
Seguros				
Trabajos agrarios realizados por terceros y alquiler de maquinaria(1)				
Otros costes generales de explotación (2)				
Producción:				
Ventas				
Existencias a 31/12				
Consumo propio				
Empleo:				
Nº de personas contratadas				

- (1) Importe de los costes correspondientes a los trabajos de explotación ejecutados por empresas de trabajo agrícolas.
 (2) No incluir costes salariales, gastos financieros, impuestos, subvenciones, amortizaciones, ni inversiones en capital

Indique, por favor, la fuente utilizada para rellenar la tabla:

- Libros de contabilidad
 Otra fuente (registros bancarios, memoria)

ENVIAR POR FAX AL 983 42 82 08 O POR CORREO POSTAL A la C/Juan García Hortelano, 43. Edificio Telecyl. 47014, Valladolid ANTES DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2010

Para cualquier consulta dirigirse a: Mónica Loureiro, teléfono **902 60 25 55**.

Muchas gracias por su colaboración

ANEXO IX

Impacto macroeconómico

TABLA 1. INCREMENTO EN LA DEMANDA FINAL POR EJES (euros constantes de 2005)

Sectores	EJE 1	EJE 2	EJE 3	EJE4	AT	Total	% de reparto
Producción agrícola y servicios asociados	3.951.599	102.579.602	0	0	0	106.531.201	23,9
Producción ganadera y servicios asociados, caza, pesca y acuicultura	6.440.030	29.338.884	0	0	0	35.778.914	8,0
Silvicultura y explotación forestal	955.853	3.625.932	0	0	0	4.581.784	1,0
Minerales energéticos, coque, refino de petróleo y combustible nuclear	269	0	0	0	0	269	0,0
Extracción de minerales metálicos	0	0	0	0	0	0	0,0
Extracción de minerales no metálicos ni energéticos	8	0	0	0	0	8	0,0
Producción y distribución de energía eléctrica y gas	1.258.808	9.174.409	0	0	0	10.433.217	2,3
Captación, depuración y distribución de agua	7.755.389	0	0	0	0	7.755.389	1,7
Industria cárnica	4.989	0	0	0	0	4.989	0,0
Industrias lácteas	45.286	0	0	0	0	45.286	0,0
Otras industrias alimenticias	5.523	0	0	0	0	5.523	0,0
Industrias de la molinería y almidones	81	0	0	0	0	81	0,0
Alimentos preparados para animales	429	0	0	0	0	429	0,0
Industrias del azúcar	49	0	0	0	0	49	0,0
Elaboración de vinos	362	0	0	0	0	362	0,0
Elaboración de bebidas y tabaco	180	0	0	0	0	180	0,0
Industria textil	131	0	0	0	0	131	0,0
Industria de la confección y la peletería	28	0	0	0	0	28	0,0
Industria del cuero y del calzado	30	0	0	0	0	30	0,0
Industria de la madera y el corcho	61	0	0	0	0	61	0,0
Industria del papel	17	0	0	0	0	17	0,0
Edición y artes gráficas	540	0	0	0	24.833	25.373	0,0
Industria química	24.397	4.793.390	0	0	0	4.817.787	1,1
Industria del caucho y materias plásticas	766.514	1.124.585	0	0	0	1.891.099	0,4
Minerales no metálicos	381	0	0	0	0	381	0,0
Metalurgia	3	0	0	0	0	3	0,0
Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	17	360.755	0	0	0	360.772	0,1
Maquinaria y equipo mecánico	64.912.824	38.831.967	0	0	0	103.744.791	23,3
Máquinas de oficina y equipos informáticos	1.767.873	0	0	0	0	1.767.873	0,4
Fabricación de maquinaria y material eléctrico	7.178.927	9.816.125	0	0	0	16.995.052	3,8
Fabricación de material electrónico, instrumentos médicos y de precisión	11	0	0	0	0	11	0,0
Vehículos de motor	10.982.746	5.568.817	0	0	0	16.551.563	3,7
Carrocerías y piezas para vehículos de motor	4.090.796	0	0	0	0	4.090.796	0,9
Fabricación de otro material de transporte	200	0	0	0	0	200	0,0
Muebles y otras industrias manufactureras	600.109	0	0	0	0	600.109	0,1
Reciclaje	0	1.963.225	0	0	0	1.963.225	0,4
Construcción general de inmuebles y obras de ing. Civil	52.181.509	0	0	0	0	52.181.509	11,7

Sectores	EJE 1	EJE 2	EJE 3	EJE4	AT	Total	% de reparto
Otras actividades de construcción y alquiler de equipo de construcción	2.218.872	360.755	0	0	0	2.579.627	0,6
Venta y reparación de vehículos de motor; comercio de combustible para automoción	12.505	17.058.804	0	0	0	17.071.309	3,8
Comercio al por mayor e intermediarios	23.763	0	0	0	0	23.763	0,0
Comercio al por menor; reparación de efectos personales	46.877	0	0	0	0	46.877	0,0
Hostelería	89.548	0	0	0	0	89.548	0,0
Transporte terrestre y transporte por tubería	5.188	9.993.852	0	0	0	9.999.039	2,2
Transporte marítimo y aéreo	42	0	0	0	0	42	0,0
Actividades anexas a los transportes	1.408	0	0	0	0	1.408	0,0
Actividades de agencias de viajes	5.081	0	0	0	0	5.081	0,0
Correos y telecomunicaciones	6.692	0	0	0	0	6.692	0,0
Intermediación financiera, excepto seguros y planes de pensiones	9.760	0	0	0	0	9.760	0,0
Seguros y planes de pensiones	6.317	0	0	0	0	6.317	0,0
Actividades auxiliares de la intermediación financiera	2.384	0	0	0	0	2.384	0,0
Actividades inmobiliarias	79.576	0	0	0	0	79.576	0,0
Alquiler de maquinaria y enseres domésticos	1.057	1.963.225	0	0	0	1.964.282	0,4
Actividades informáticas	36.346	4.381.019	0	0	66.221	4.483.586	1,0
Investigación y desarrollo	378.756	0	0	0	0	378.756	0,1
Actividades profesionales científicas y técnicas	4.754.375	8.278.179	0	0	24.833	13.057.387	2,9
Selección de personal, agencias de colocación y suministro de personas	103	0	0	0	0	103	0,0
Actividades administrativas y servicios auxiliares (seguridad, limpieza, fotocopias)	551.979	17.570.395	0	0	0	18.122.374	4,1
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	139.620	4.501.682	0	0	0	4.641.303	1,0
Educación de mercado	8.452	90.189	0	0	0	98.641	0,0
Educación de no mercado	3.688	90.189	0	0	49.666	143.542	0,0
Sanidad y veterinaria de mercado	14.010	0	0	0	0	14.010	0,0
Sanidad (AAPP)	0	0	0	0	0	0	0,0
Sanidad (ISFLSH) y veterinaria de no mercado	0	0	0	0	0	0	0,0
Servicios sociales de mercado	3.110	0	0	0	0	3.110	0,0
Servicios sociales (AAPP)	787	0	0	0	0	787	0,0
Servicios sociales (ISFLSH)	0	0	0	0	0	0	0,0
Saneamiento público de mercado	1.872	0	0	0	0	1.872	0,0
Saneamiento público de no mercado (AAPP)	61	0	0	0	0	61	0,0
Actividades asociativas , recreativas, culturales y deportivas de mercado	2.357.766	0	0	0	0	2.357.766	0,5
Actividades recreativas y culturales (ISFLSH)	0	0	0	0	0	0	0,0
Actividades recreativas y culturales (AAPP)	812	0	0	0	0	812	0,0
Actividades diversas de servicios personales	6.561	0	0	0	0	6.561	0,0
Hogares que emplean personal doméstico	6.134	0	0	0	0	6.134	0,0
TOTAL	173.699.473	271.465.979	0	0	165.553	445.331.004	100

FUENTE: Elaboración propia.

TABLA 2. INCREMENTO EN LA DEMANDA FINAL POR AÑOS (euros constantes de 2005)

Sectores	2007	2008	2009	Total	% de reparto
Producción agrícola y servicios asociados	34.063.745	34.841.810	37.625.647	106.531.201	23,9
Producción ganadera y servicios asociados, caza, pesca y acuicultura	9.519.725	12.008.464	14.250.725	35.778.914	8,0
Silvicultura y explotación forestal	1.086.995	1.345.946	2.148.844	4.581.784	1,0
Minerales energéticos, coque, refino de petróleo y combustible nuclear	103	84	82	269	0,0
Extracción de minerales metálicos	0	0	0	0	0,0
Extracción de minerales no metálicos ni energéticos	3	3	3	8	0,0
Producción y distribución de energía eléctrica y gas	3.012.723	3.386.180	4.034.314	10.433.217	2,3
Captación, depuración y distribución de agua	322.017	1.076.987	6.356.385	7.755.389	1,7
Industria cárnica	1.916	1.551	1.522	4.989	0,0
Industrias lácteas	3.026	9.352	32.908	45.286	0,0
Otras industrias alimenticias	2.122	1.717	1.684	5.523	0,0
Industrias de la molinería y almidones	31	25	25	81	0,0
Alimentos preparados para animales	165	133	131	429	0,0
Industrias del azúcar	19	15	15	49	0,0
Elaboración de vinos	139	112	110	362	0,0
Elaboración de bebidas y tabaco	69	56	55	180	0,0
Industria textil	50	41	40	131	0,0
Industria de la confección y la peletería	11	9	9	28	0,0
Industria del cuero y del calzado	11	9	9	30	0,0
Industria de la madera y el corcho	23	19	19	61	0,0
Industria del papel	6	5	5	17	0,0
Edición y artes gráficas	208	168	24.998	25.373	0,0
Industria química	1.539.675	1.616.739	1.661.373	4.817.787	1,1
Industria del caucho y materias plásticas	492.048	463.944	935.108	1.891.099	0,4
Minerales no metálicos	146	119	116	381	0,0
Metalurgia	1	1	1	3	0,0
Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	39.997	148.397	172.378	360.772	0,1
Maquinaria y equipo mecánico	21.876.106	27.244.520	54.624.165	103.744.791	23,3
Máquinas de oficina y equipos informáticos	329.305	577.034	861.534	1.767.873	0,4
Fabricación de maquinaria y material eléctrico	3.203.842	3.566.155	10.225.055	16.995.052	3,8
Fabricación de material electrónico, instrumentos médicos y de precisión	4	3	3	11	0,0
Vehículos de motor	2.545.969	4.297.214	9.708.380	16.551.563	3,7
Carrocerías y piezas para vehículos de motor	271.937	877.949	2.940.910	4.090.796	0,9
Fabricación de otro material de transporte	77	62	61	200	0,0
Muebles y otras industrias manufactureras	37.760	125.847	436.502	600.109	0,1
Reciclaje	625.172	662.784	675.269	1.963.225	0,4
Construcción general de inmuebles y obras de ing. Civil	5.186.281	11.425.581	35.569.647	52.181.509	11,7

Sectores	2007	2008	2009	Total	% de reparto
Otras actividades de construcción y alquiler de equipo de construcción	181.771	616.579	1.781.277	2.579.627	0,6
Venta y reparación de vehículos de motor; comercio de combustible para automoción	5.804.888	5.353.672	5.912.748	17.071.309	3,8
Comercio al por mayor e intermediarios	9.129	7.386	7.248	23.763	0,0
Comercio al por menor; reparación de efectos personales	18.009	14.571	14.297	46.877	0,0
Hostelería	34.401	27.835	27.312	89.548	0,0
Transporte terrestre y transporte por tubería	3.604.730	2.994.764	3.399.546	9.999.039	2,2
Transporte marítimo y aéreo	16	13	13	42	0,0
Actividades anexas a los transportes	541	438	429	1.408	0,0
Actividades de agencias de viajes	1.952	1.579	1.550	5.081	0,0
Correos y telecomunicaciones	2.571	2.080	2.041	6.692	0,0
Intermediación financiera, excepto seguros y planes de pensiones	3.749	3.034	2.977	9.760	0,0
Seguros y planes de pensiones	2.427	1.964	1.927	6.317	0,0
Actividades auxiliares de la intermediación financiera	916	741	727	2.384	0,0
Actividades inmobiliarias	30.570	24.735	24.271	79.576	0,0
Alquiler de maquinaria y enseres domésticos	625.579	663.112	675.591	1.964.282	0,4
Actividades informáticas	1.385.504	1.505.786	1.592.297	4.483.586	1,0
Investigación y desarrollo	0	181.051	197.706	378.756	0,1
Actividades profesionales científicas y técnicas	4.002.834	3.900.545	5.154.008	13.057.387	2,9
Selección de personal, agencias de colocación y suministro de personas	40	32	31	103	0,0
Actividades administrativas y servicios auxiliares (seguridad, limpieza, jardinería, call center, fotocopias)	5.531.504	6.192.968	6.397.902	18.122.374	4,1
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	1.671.922	1.299.567	1.669.814	4.641.303	1,0
Educación de mercado	13.244	39.725	45.671	98.641	0,0
Educación de no mercado	11.414	38.244	93.884	143.542	0,0
Sanidad y veterinaria de mercado	5.382	4.355	4.273	14.010	0,0
Sanidad (AAPP)	0	0	0	0	0,0
Sanidad (ISFLSH) y veterinaria de no mercado	0	0	0	0	0,0
Servicios sociales de mercado	1.195	967	949	3.110	0,0
Servicios sociales (AAPP)	302	245	240	787	0,0
Servicios sociales (ISFLSH)	0	0	0	0	0,0
Saneamiento público de mercado	719	582	571	1.872	0,0
Saneamiento público de no mercado (AAPP)	23	19	18	61	0,0
Actividades asociativas, recreativas, culturales y deportivas de mercado	329.406	729.131	1.299.229	2.357.766	0,5
Actividades recreativas y culturales (ISFLSH)	0	0	0	0	0,0
Actividades recreativas y culturales (AAPP)	312	252	248	812	0,0
Actividades diversas de servicios personales	2.521	2.040	2.001	6.561	0,0
Hogares que emplean personal doméstico	2.357	1.907	1.871	6.134	0,0
TOTAL	107.441.355	127.288.952	210.600.697	445.331.004	100

FUENTE: Elaboración propia.

TABLA 3. INCREMENTO EN LA DEMANDA INTERIOR POR EJES (euros constantes de 2005)

Sectores	EJE 1	EJE 2	EJE 3	EJE4	AT	Total	% de reparto
Producción agrícola y servicios asociados	3.190.177	82.813.822	0	0	0	86.003.999	23,5
Producción ganadera y servicios asociados, caza, pesca y acuicultura	6.337.873	28.873.490	0	0	0	35.211.363	9,6
Silvicultura y explotación forestal	602.319	2.284.835	0	0	0	2.887.154	0,8
Minerales energéticos, coque, refino de petróleo y combustible nuclear	48	0	0	0	0	48	0,0
Extracción de minerales metálicos	0	0	0	0	0	0	0,0
Extracción de minerales no metálicos ni energéticos	8	0	0	0	0	8	0,0
Producción y distribución de energía eléctrica y gas	1.238.127	9.023.684	0	0	0	10.261.811	2,8
Captación, depuración y distribución de agua	7.755.389	0	0	0	0	7.755.389	2,1
Industria cárnica	3.861	0	0	0	0	3.861	0,0
Industrias lácteas	34.491	0	0	0	0	34.491	0,0
Otras industrias alimenticias	3.352	0	0	0	0	3.352	0,0
Industrias de la molinería y almidones	72	0	0	0	0	72	0,0
Alimentos preparados para animales	427	0	0	0	0	427	0,0
Industrias del azúcar	49	0	0	0	0	49	0,0
Elaboración de vinos	273	0	0	0	0	273	0,0
Elaboración de bebidas y tabaco	72	0	0	0	0	72	0,0
Industria textil	58	0	0	0	0	58	0,0
Industria de la confección y la peletería	20	0	0	0	0	20	0,0
Industria del cuero y del calzado	7	0	0	0	0	7	0,0
Industria de la madera y el corcho	59	0	0	0	0	59	0,0
Industria del papel	15	0	0	0	0	15	0,0
Edición y artes gráficas	264	0	0	0	12.135	12.399	0,0
Industria química	14.513	2.851.375	0	0	0	2.865.888	0,8
Industria del caucho y materias plásticas	722.803	1.060.455	0	0	0	1.783.258	0,5
Minerales no metálicos	379	0	0	0	0	379	0,0
Metalurgia	3	0	0	0	0	3	0,0
Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	16	325.002	0	0	0	325.017	0,1
Maquinaria y equipo mecánico	39.030.017	23.348.427	0	0	0	62.378.444	17,1
Máquinas de oficina y equipos informáticos	205.479	0	0	0	0	205.479	0,1
Fabricación de maquinaria y material eléctrico	5.908.303	8.078.733	0	0	0	13.987.035	3,8
Fabricación de material electrónico, instrumentos médicos y de precisión	4	0	0	0	0	4	0,0
Vehículos de motor	9.628.558	4.882.174	0	0	0	14.510.732	4,0
Carrocerías y piezas para vehículos de motor	4.024.203	0	0	0	0	4.024.203	1,1
Fabricación de otro material de transporte	80	0	0	0	0	80	0,0
Muebles y otras industrias manufactureras	494.614	0	0	0	0	494.614	0,1
Reciclaje	0	1.963.225	0	0	0	1.963.225	0,5
Construcción general de inmuebles y obras de ing. Civil	52.181.509	0	0	0	0	52.181.509	14,3

Sectores	EJE 1	EJE 2	EJE 3	EJE4	AT	Total	% de reparto
Otras actividades de construcción y alquiler de equipo de construcción	2.218.872	360.755	0	0	0	2.579.627	0,7
Venta y reparación de vehículos de motor; comercio de combustible para automoción	12.505	17.058.804	0	0	0	17.071.309	4,7
Comercio al por mayor e intermediarios	23.763	0	0	0	0	23.763	0,0
Comercio al por menor; reparación de efectos personales	46.877	0	0	0	0	46.877	0,0
Hostelería	89.548	0	0	0	0	89.548	0,0
Transporte terrestre y transporte por tubería	4.344	8.369.480	0	0	0	8.373.824	2,3
Transporte marítimo y aéreo	42	0	0	0	0	42	0,0
Actividades anexas a los transportes	1.375	0	0	0	0	1.375	0,0
Actividades de agencias de viajes	5.081	0	0	0	0	5.081	0,0
Correos y telecomunicaciones	4.966	0	0	0	0	4.966	0,0
Intermediación financiera, excepto seguros y planes de pensiones	9.760	0	0	0	0	9.760	0,0
Seguros y planes de pensiones	5.478	0	0	0	0	5.478	0,0
Actividades auxiliares de la intermediación financiera	1.598	0	0	0	0	1.598	0,0
Actividades inmobiliarias	75.137	0	0	0	0	75.137	0,0
Alquiler de maquinaria y enseres domésticos	798	1.481.966	0	0	0	1.482.764	0,4
Actividades informáticas	12.626	1.521.902	0	0	23.004	1.557.533	0,4
Investigación y desarrollo	378.756	0	0	0	0	378.756	0,1
Actividades profesionales científicas y técnicas	4.351.070	7.575.956	0	0	22.726	11.949.752	3,3
Selección de personal, agencias de colocación y suministro de personas	102	0	0	0	0	102	0,0
Actividades administrativas y servicios auxiliares (seguridad, limpieza, fotocopias)	549.946	17.505.674	0	0	0	18.055.620	4,9
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	139.620	4.501.682	0	0	0	4.641.303	1,3
Educación de mercado	8.452	90.189	0	0	0	98.641	0,0
Educación de no mercado	3.688	90.189	0	0	49.666	143.542	0,0
Sanidad y veterinaria de mercado	14.010	0	0	0	0	14.010	0,0
Sanidad (AAPP)	0	0	0	0	0	0	0,0
Sanidad (ISFLSH) y veterinaria de no mercado	0	0	0	0	0	0	0,0
Servicios sociales de mercado	3.110	0	0	0	0	3.110	0,0
Servicios sociales (AAPP)	787	0	0	0	0	787	0,0
Servicios sociales (ISFLSH)	0	0	0	0	0	0	0,0
Saneamiento público de mercado	1.872	0	0	0	0	1.872	0,0
Saneamiento público de no mercado (AAPP)	61	0	0	0	0	61	0,0
Actividades asociativas , recreativas, culturales y deportivas de mercado	2.233.716	0	0	0	0	2.233.716	0,6
Actividades recreativas y culturales (ISFLSH)	0	0	0	0	0	0	0,0
Actividades recreativas y culturales (AAPP)	812	0	0	0	0	812	0,0
Actividades diversas de servicios personales	6.561	0	0	0	0	6.561	0,0
Hogares que emplean personal doméstico	6.134	0	0	0	0	6.134	0,0
TOTAL	141.588.910	224.061.818	0	0	107.531	365.758.260	100

FUENTE: Elaboración propia.

TABLA 4. INCREMENTO EN LA DEMANDA INTERIOR POR AÑOS (euros constantes de 2005)

Sectores	2007	2008	2009	Total	% de reparto
Producción agrícola y servicios asociados	27.500.096	28.128.238	30.375.665	86.003.999	23,5
Producción ganadera y servicios asociados, caza, pesca y acuicultura	9.368.716	11.817.977	14.024.670	35.211.363	9,6
Silvicultura y explotación forestal	684.956	848.131	1.354.067	2.887.154	0,8
Minerales energéticos, coque, refino de petróleo y combustible nuclear	18	15	15	48	0,0
Extracción de minerales metálicos	0	0	0	0	0,0
Extracción de minerales no metálicos ni energéticos	3	3	3	8	0,0
Producción y distribución de energía eléctrica y gas	2.963.228	3.330.549	3.968.035	10.261.811	2,8
Captación, depuración y distribución de agua	322.017	1.076.987	6.356.385	7.755.389	2,1
Industria cárnica	1.483	1.200	1.177	3.861	0,0
Industrias lácteas	2.305	7.123	25.064	34.491	0,0
Otras industrias alimenticias	1.288	1.042	1.022	3.352	0,0
Industrias de la molinería y almidones	28	22	22	72	0,0
Alimentos preparados para animales	164	133	130	427	0,0
Industrias del azúcar	19	15	15	49	0,0
Elaboración de vinos	105	85	83	273	0,0
Elaboración de bebidas y tabaco	28	22	22	72	0,0
Industria textil	22	18	18	58	0,0
Industria de la confección y la peletería	8	6	6	20	0,0
Industria del cuero y del calzado	3	2	2	7	0,0
Industria de la madera y el corcho	23	18	18	59	0,0
Industria del papel	6	5	4	15	0,0
Edición y artes gráficas	101	82	12.215	12.399	0,0
Industria química	915.885	961.726	988.277	2.865.888	0,8
Industria del caucho y materias plásticas	463.988	437.487	881.783	1.783.258	0,5
Minerales no metálicos	145	118	115	379	0,0
Metalurgia	1	1	1	3	0,0
Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	36.033	133.690	155.294	325.017	0,1
Maquinaria y equipo mecánico	13.153.407	16.381.264	32.843.774	62.378.444	17,1
Máquinas de oficina y equipos informáticos	38.275	67.068	100.136	205.479	0,1
Fabricación de maquinaria y material eléctrico	2.636.782	2.934.968	8.415.285	13.987.035	3,8
Fabricación de material electrónico, instrumentos médicos y de precisión	1	1	1	4	0,0
Vehículos de motor	2.232.048	3.767.361	8.511.323	14.510.732	4,0
Carrocerías y piezas para vehículos de motor	267.510	863.657	2.893.036	4.024.203	1,1
Fabricación de otro material de transporte	31	25	24	80	0,0
Muebles y otras industrias manufactureras	31.122	103.724	359.768	494.614	0,1
Reciclaje	625.172	662.784	675.269	1.963.225	0,5
Construcción general de inmuebles y obras de ing. Civil	5.186.281	11.425.581	35.569.647	52.181.509	14,3

Sectores	2007	2008	2009	Total	% de reparto
Otras actividades de construcción y alquiler de equipo de construcción	181.771	616.579	1.781.277	2.579.627	0,7
Venta y reparación de vehículos de motor; comercio de combustible para automoción	5.804.888	5.353.672	5.912.748	17.071.309	4,7
Comercio al por mayor e intermediarios	9.129	7.386	7.248	23.763	0,0
Comercio al por menor; reparación de efectos personales	18.009	14.571	14.297	46.877	0,0
Hostelería	34.401	27.835	27.312	89.548	0,0
Transporte terrestre y transporte por tubería	3.018.827	2.508.004	2.846.993	8.373.824	2,3
Transporte marítimo y aéreo	16	13	13	42	0,0
Actividades anexas a los transportes	528	428	420	1.375	0,0
Actividades de agencias de viajes	1.952	1.579	1.550	5.081	0,0
Correos y telecomunicaciones	1.908	1.544	1.514	4.966	0,0
Intermediación financiera, excepto seguros y planes de pensiones	3.749	3.034	2.977	9.760	0,0
Seguros y planes de pensiones	2.105	1.703	1.671	5.478	0,0
Actividades auxiliares de la intermediación financiera	614	497	487	1.598	0,0
Actividades inmobiliarias	28.865	23.356	22.917	75.137	0,0
Alquiler de maquinaria y enseres domésticos	472.226	500.559	509.979	1.482.764	0,4
Actividades informáticas	481.304	523.088	553.141	1.557.533	0,4
Investigación y desarrollo	0	181.051	197.706	378.756	0,1
Actividades profesionales científicas y técnicas	3.663.281	3.569.669	4.716.802	11.949.752	3,3
Selección de personal, agencias de colocación y suministro de personas	39	32	31	102	0,0
Actividades administrativas y servicios auxiliares (seguridad, limpieza, jardinería, call center, fotocopias)	5.511.129	6.170.157	6.374.335	18.055.620	4,9
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	1.671.922	1.299.567	1.669.814	4.641.303	1,3
Educación de mercado	13.244	39.725	45.671	98.641	0,0
Educación de no mercado	11.414	38.244	93.884	143.542	0,0
Sanidad y veterinaria de mercado	5.382	4.355	4.273	14.010	0,0
Sanidad (AAPP)	0	0	0	0	0,0
Sanidad (ISFLSH) y veterinaria de no mercado	0	0	0	0	0,0
Servicios sociales de mercado	1.195	967	949	3.110	0,0
Servicios sociales (AAPP)	302	245	240	787	0,0
Servicios sociales (ISFLSH)	0	0	0	0	0,0
Saneamiento público de mercado	719	582	571	1.872	0,0
Saneamiento público de no mercado (AAPP)	23	19	18	61	0,0
Actividades asociativas, recreativas, culturales y deportivas de mercado	312.075	690.769	1.230.872	2.233.716	0,6
Actividades recreativas y culturales (ISFLSH)	0	0	0	0	0,0
Actividades recreativas y culturales (AAPP)	312	252	248	812	0,0
Actividades diversas de servicios personales	2.521	2.040	2.001	6.561	0,0
Hogares que emplean personal doméstico	2.357	1.907	1.871	6.134	0,0
TOTAL	87.687.503	104.534.554	173.536.203	365.758.260	100

FUENTE: Elaboración propia.

TABLA 5. INCREMENTO EN LA PRODUCCIÓN EFECTIVA POR EJES (euros constantes de 2005)

Sectores	EJE 1	EJE 2	EJE 3	EJE4	AT	Total	% de reparto
Producción agrícola y servicios asociados	3.725.185	88.908.481	0	0	49	92.633.714	3.725.185
Producción ganadera y servicios asociados, caza, pesca y acuicultura	6.711.749	30.638.061	0	0	49	37.349.859	6.711.749
Silvicultura y explotación forestal	666.120	2.447.624	0	0	21	3.113.766	666.120
Minerales energéticos, coque, refino de petróleo y combustible nuclear	508.275	1.536.068	0	0	210	2.044.553	508.275
Extracción de minerales metálicos	29.463	21.564	0	0	1	51.027	29.463
Extracción de minerales no metálicos ni energéticos	872.448	149.924	0	0	41	1.022.412	872.448
Producción y distribución de energía eléctrica y gas	3.898.969	14.125.226	0	0	1.568	18.025.763	3.898.969
Captación, depuración y distribución de agua	7.986.994	1.841.275	0	0	187	9.828.456	7.986.994
Industria cárnica	196.090	1.546.146	0	0	46	1.742.282	196.090
Industrias lácteas	55.121	82.961	0	0	22	138.105	55.121
Otras industrias alimenticias	34.839	230.940	0	0	24	265.803	34.839
Industrias de la molinería y almidones	37.604	287.409	0	0	13	325.026	37.604
Alimentos preparados para animales	1.591.322	15.148.207	0	0	15	16.739.544	1.591.322
Industrias del azúcar	14.187	73.937	0	0	22	88.146	14.187
Elaboración de vinos	20.578	28.736	0	0	18	49.333	20.578
Elaboración de bebidas y tabaco	18.316	21.426	0	0	12	39.755	18.316
Industria textil	47.492	73.986	0	0	25	121.502	47.492
Industria de la confección y la peletería	115.924	134.775	0	0	77	250.775	115.924
Industria del cuero y del calzado	9.837	14.883	0	0	4	24.724	9.837
Industria de la madera y el corcho	374.080	169.864	0	0	27	543.971	374.080
Industria del papel	340.563	414.511	0	0	739	755.813	340.563
Edición y artes gráficas	216.360	889.935	0	0	12.594	1.118.889	216.360
Industria química	756.323	4.517.947	0	0	258	5.274.528	756.323
Industria del caucho y materias plásticas	1.382.308	1.665.635	0	0	32	3.047.975	1.382.308
Minerales no metálicos	4.789.044	837.106	0	0	173	5.626.323	4.789.044
Metalurgia	1.220.922	739.709	0	0	31	1.960.663	1.220.922
Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	4.535.794	3.402.195	0	0	84	7.938.073	4.535.794
Maquinaria y equipo mecánico	39.448.169	24.747.631	0	0	141	64.195.940	39.448.169
Máquinas de oficina y equipos informáticos	219.249	16.913	0	0	5	236.167	219.249
Fabricación de maquinaria y material eléctrico	8.087.081	9.495.871	0	0	66	17.583.018	8.087.081
Fabricación de material electrónico, instrumentos médicos y de precisión	87.031	83.056	0	0	147	170.233	87.031
Vehículos de motor	10.013.320	5.186.481	0	0	6	15.199.807	10.013.320
Carrocerías y piezas para vehículos de motor	4.792.420	1.455.589	0	0	33	6.248.043	4.792.420
Fabricación de otro material de transporte	25.561	158.024	0	0	20	183.606	25.561
Muebles y otras industrias manufactureras	839.826	217.565	0	0	190	1.057.581	839.826
Reciclaje	69.204	2.018.415	0	0	16	2.087.635	69.204
Construcción general de inmuebles y obras de ing. Civil	68.918.538	2.783.370	0	0	1.488	71.703.396	68.918.538

Otras actividades de construcción y alquiler de equipo de construcción	8.258.289	1.365.110	0	0	537	9.623.936	8.258.289
Venta y reparación de vehículos de motor; comercio de combustible para automoción	1.275.309	19.297.241	0	0	339	20.572.889	1.275.309
Comercio al por mayor e intermediarios	2.569.886	2.682.394	0	0	519	5.252.800	2.569.886
Comercio al por menor; reparación de efectos personales	481.714	619.204	0	0	581	1.101.499	481.714
Hostelería	723.978	810.665	0	0	670	1.535.313	723.978
Transporte terrestre y transporte por tubería	2.094.698	11.805.514	0	0	2.068	13.902.281	2.094.698
Transporte marítimo y aéreo	12.848	16.244	0	0	8	29.101	12.848
Actividades anexas a los transportes	1.042.221	1.397.644	0	0	292	2.440.157	1.042.221
Actividades de agencias de viajes	198.053	254.460	0	0	79	452.592	198.053
Correos y telecomunicaciones	884.608	1.761.578	0	0	2.351	2.648.536	884.608
Intermediación financiera, excepto seguros y planes de pensiones	2.097.970	3.182.844	0	0	1.488	5.282.302	2.097.970
Seguros y planes de pensiones	369.286	1.193.398	0	0	173	1.562.857	369.286
Actividades auxiliares de la intermediación financiera	212.518	566.251	0	0	111	778.879	212.518
Actividades inmobiliarias	1.665.399	2.814.469	0	0	1.928	4.481.795	1.665.399
Alquiler de maquinaria y enseres domésticos	570.920	1.964.791	0	0	188	2.535.899	570.920
Actividades informáticas	168.671	1.765.942	0	0	23.365	1.957.978	168.671
Investigación y desarrollo	755.546	337.355	0	0	221	1.093.122	755.546
Actividades profesionales científicas y técnicas	8.874.998	12.114.880	0	0	25.244	21.015.122	8.874.998
Selección de personal, agencias de colocación y suministro de personas	209.813	300.787	0	0	213	510.813	209.813
Actividades administrativas y servicios auxiliares (seguridad, limpieza, fotocopias)	2.330.451	20.316.965	0	0	2.307	22.649.723	2.330.451
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	139.620	4.501.682	0	0	0	4.641.303	139.620
Educación de mercado	150.895	237.750	0	0	82	388.727	150.895
Educación de no mercado	3.688	90.189	0	0	49.666	143.542	3.688
Sanidad y veterinaria de mercado	429.655	1.254.362	0	0	222	1.684.239	429.655
Sanidad (AAPP)	0	0	0	0	0	0	0
Sanidad (ISFLSH) y veterinaria de no mercado	0	0	0	0	0	0	0
Servicios sociales de mercado	27.308	59.021	0	0	9	86.339	27.308
Servicios sociales (AAPP)	787	0	0	0	0	787	787
Servicios sociales (ISFLSH)	0	0	0	0	0	0	0
Saneamiento público de mercado	74.251	207.192	0	0	61	281.504	74.251
Saneamiento público de no mercado (AAPP)	61	0	0	0	0	61	61
Actividades asociativas, recreativas, culturales y deportivas de mercado	3.086.032	921.284	0	0	1.040	4.008.356	3.086.032
Actividades recreativas y culturales (ISFLSH)	0	0	0	0	0	0	0
Actividades recreativas y culturales (AAPP)	812	0	0	0	0	812	812
Actividades diversas de servicios personales	51.161	89.658	0	0	89	140.908	51.161
Hogares que emplean personal doméstico	6.134	0	0	0	0	6.134	6.134
TOTAL	211.423.890	308.040.324	0	0	132.300	519.596.515	211.423.890

FUENTE: Elaboración propia.

TABLA 6. INCREMENTO EN LA PRODUCCIÓN EFECTIVA POR AÑOS (euros constantes de 2005)

Sectores	2007	2008	2009	Total	% de reparto
Producción agrícola y servicios asociados	29.529.529	30.291.699	32.812.486	92.633.714	17,8
Producción ganadera y servicios asociados, caza, pesca y acuicultura	9.966.384	12.510.086	14.873.390	37.349.859	7,2
Silvicultura y explotación forestal	742.338	918.144	1.453.284	3.113.766	0,6
Minerales energéticos, coque, refino de petróleo y combustible nuclear	537.708	617.606	889.240	2.044.553	0,4
Extracción de minerales metálicos	10.787	13.533	26.707	51.027	0,0
Extracción de minerales no metálicos ni energéticos	131.677	239.035	651.700	1.022.412	0,2
Producción y distribución de energía eléctrica y gas	4.853.190	5.542.050	7.630.523	18.025.763	3,5
Captación, depuración y distribución de agua	948.281	1.735.817	7.144.358	9.828.456	1,9
Industria cárnica	516.506	571.446	654.331	1.742.282	0,3
Industrias lácteas	31.484	39.912	66.709	138.105	0,0
Otras industrias alimenticias	78.981	86.421	100.401	265.803	0,1
Industrias de la molinería y almidones	95.998	106.432	122.596	325.026	0,1
Alimentos preparados para animales	4.994.740	5.525.985	6.218.819	16.739.544	3,2
Industrias del azúcar	25.464	28.319	34.364	88.146	0,0
Elaboración de vinos	12.488	14.247	22.598	49.333	0,0
Elaboración de bebidas y tabaco	9.379	11.260	19.116	39.755	0,0
Industria textil	28.139	34.486	58.877	121.502	0,0
Industria de la confección y la peletería	57.962	67.926	124.887	250.775	0,0
Industria del cuero y del calzado	5.707	6.870	12.147	24.724	0,0
Industria de la madera y el corcho	92.680	137.867	313.424	543.971	0,1
Industria del papel	170.028	202.815	382.970	755.813	0,1
Edición y artes gráficas	309.690	352.923	456.276	1.118.889	0,2
Industria química	1.509.997	1.643.848	2.120.683	5.274.528	1,0
Industria del caucho y materias plásticas	727.099	769.598	1.551.277	3.047.975	0,6
Minerales no metálicos	719.393	1.317.253	3.589.678	5.626.323	1,1
Metalurgia	385.065	508.020	1.067.578	1.960.663	0,4
Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	1.656.570	2.146.512	4.134.990	7.938.073	1,5
Maquinaria y equipo mecánico	13.661.957	16.937.080	33.596.903	64.195.940	12,4
Máquinas de oficina y equipos informáticos	44.909	75.092	116.167	236.167	0,0
Fabricación de maquinaria y material eléctrico	3.395.971	3.876.151	10.310.897	17.583.018	3,4
Fabricación de material electrónico, instrumentos médicos y de precisión	37.812	47.287	85.134	170.233	0,0
Vehículos de motor	2.360.134	3.948.937	8.890.736	15.199.807	2,9
Carrocerías y piezas para vehículos de motor	811.899	1.497.576	3.938.568	6.248.043	1,2
Fabricación de otro material de transporte	56.306	56.021	71.279	183.606	0,0
Muebles y otras industrias manufactureras	131.437	251.600	674.544	1.057.581	0,2
Reciclaje	650.130	696.246	741.259	2.087.635	0,4
Construcción general de inmuebles y obras de ing. Civil	7.716.886	16.001.955	47.984.554	71.703.396	13,8

Sectores	2007	2008	2009	Total	% de reparto
Otras actividades de construcción y alquiler de equipo de construcción	1.094.919	2.267.925	6.261.092	9.623.936	1,9
Venta y reparación de vehículos de motor; comercio de combustible para automoción	6.679.399	6.344.696	7.548.794	20.572.889	4,0
Comercio al por mayor e intermediarios	1.146.435	1.444.337	2.662.028	5.252.800	1,0
Comercio al por menor; reparación de efectos personales	264.306	317.243	519.949	1.101.499	0,2
Hostelería	374.383	434.783	726.147	1.535.313	0,3
Transporte terrestre y transporte por tubería	4.358.859	4.109.440	5.433.981	13.902.281	2,7
Transporte marítimo y aéreo	6.740	8.132	14.229	29.101	0,0
Actividades anexas a los transportes	578.132	675.441	1.186.584	2.440.157	0,5
Actividades de agencias de viajes	107.448	124.327	220.817	452.592	0,1
Correos y telecomunicaciones	691.630	781.927	1.174.980	2.648.536	0,5
Intermediación financiera, excepto seguros y planes de pensiones	1.265.451	1.507.009	2.509.842	5.282.302	1,0
Seguros y planes de pensiones	430.989	471.932	659.936	1.562.857	0,3
Actividades auxiliares de la intermediación financiera	209.008	232.005	337.866	778.879	0,1
Actividades inmobiliarias	1.143.896	1.287.925	2.049.974	4.481.795	0,9
Alquiler de maquinaria y enseres domésticos	687.928	774.958	1.073.013	2.535.899	0,5
Actividades informáticas	577.580	637.258	743.139	1.957.978	0,4
Investigación y desarrollo	146.689	371.248	575.185	1.093.122	0,2
Actividades profesionales científicas y técnicas	5.611.206	6.008.906	9.395.009	21.015.122	4,0
Selección de personal, agencias de colocación y suministro de personas	121.018	144.288	245.507	510.813	0,1
Actividades administrativas y servicios auxiliares (seguridad, limpieza, jardinería, call center, fotocopias)	6.625.163	7.482.299	8.542.260	22.649.723	4,4
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	1.671.922	1.299.567	1.669.814	4.641.303	0,9
Educación de mercado	73.811	118.988	195.929	388.727	0,1
Educación de no mercado	11.414	38.244	93.884	143.542	0,0
Sanidad y veterinaria de mercado	446.739	526.164	711.336	1.684.239	0,3
Sanidad (AAPP)	0	0	0	0	0,0
Sanidad (ISFLSH) y veterinaria de no mercado	0	0	0	0	0,0
Servicios sociales de mercado	22.462	26.546	37.331	86.339	0,0
Servicios sociales (AAPP)	302	245	240	787	0,0
Servicios sociales (ISFLSH)	0	0	0	0	0,0
Saneamiento público de mercado	75.862	85.024	120.618	281.504	0,1
Saneamiento público de no mercado (AAPP)	23	19	18	61	0,0
Actividades asociativas, recreativas, culturales y deportivas de mercado	729.863	1.219.019	2.059.474	4.008.356	0,8
Actividades recreativas y culturales (ISFLSH)	0	0	0	0	0,0
Actividades recreativas y culturales (AAPP)	312	252	248	812	0,0
Actividades diversas de servicios personales	38.490	42.591	59.827	140.908	0,0
Hogares que emplean personal doméstico	2.357	1.907	1.871	6.134	0,0
TOTAL	122.209.442	147.612.702	249.774.371	519.596.515	100

FUENTE: Elaboración propia.

TABLA 7. INCREMENTO EN EL VALOR AÑADIDO POR EJES (euros constantes de 2005)

Sectores	EJE 1	EJE 2	EJE 3	EJE4	AT	Total	% de reparto
Producción agrícola y servicios asociados	2.154.744	51.426.972	0	0	28	53.581.743	23,5
Producción ganadera y servicios asociados, caza, pesca y acuicultura	4.110.691	18.764.647	0	0	30	22.875.368	10,0
Silvicultura y explotación forestal	576.231	2.117.331	0	0	18	2.693.581	1,2
Minerales energéticos, coque, refino de petróleo y combustible nuclear	220.919	667.644	0	0	91	888.655	0,4
Extracción de minerales metálicos	859	628	0	0	0	1.487	0,0
Extracción de minerales no metálicos ni energéticos	373.363	64.160	0	0	17	437.540	0,2
Producción y distribución de energía eléctrica y gas	1.452.814	5.263.269	0	0	584	6.716.667	2,9
Captación, depuración y distribución de agua	3.506.134	808.284	0	0	82	4.314.500	1,9
Industria cárnica	45.761	360.822	0	0	11	406.594	0,2
Industrias lácteas	5.197	7.822	0	0	2	13.022	0,0
Otras industrias alimenticias	10.642	70.543	0	0	7	81.192	0,0
Industrias de la molinería y almidones	5.297	40.488	0	0	2	45.787	0,0
Alimentos preparados para animales	194.994	1.856.202	0	0	2	2.051.198	0,9
Industrias del azúcar	4.714	24.566	0	0	7	29.287	0,0
Elaboración de vinos	8.592	11.998	0	0	7	20.598	0,0
Elaboración de bebidas y tabaco	4.889	5.719	0	0	3	10.611	0,0
Industria textil	18.457	28.754	0	0	10	47.221	0,0
Industria de la confección y la peletería	34.582	40.205	0	0	23	74.810	0,0
Industria del cuero y del calzado	2.360	3.570	0	0	1	5.931	0,0
Industria de la madera y el corcho	113.698	51.628	0	0	8	165.334	0,1
Industria del papel	88.912	108.218	0	0	193	197.324	0,1
Edición y artes gráficas	98.753	406.192	0	0	5.748	510.693	0,2
Industria química	185.095	1.105.679	0	0	63	1.290.837	0,6
Industria del caucho y materias plásticas	472.012	568.759	0	0	11	1.040.782	0,5
Minerales no metálicos	1.877.518	328.183	0	0	68	2.205.769	1,0
Metalurgia	237.863	144.112	0	0	6	381.982	0,2
Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	1.364.070	1.023.158	0	0	25	2.387.254	1,0
Maquinaria y equipo mecánico	13.260.176	8.318.712	0	0	47	21.578.935	9,4
Máquinas de oficina y equipos informáticos	72.865	5.621	0	0	2	78.487	0,0
Fabricación de maquinaria y material eléctrico	2.271.045	2.666.667	0	0	19	4.937.731	2,2
Fabricación de material electrónico, instrumentos médicos y de precisión	30.070	28.697	0	0	51	58.818	0,0
Vehículos de motor	1.161.897	601.814	0	0	1	1.763.712	0,8
Carrocerías y piezas para vehículos de motor	1.029.017	312.541	0	0	7	1.341.565	0,6
Fabricación de otro material de transporte	6.076	37.564	0	0	5	43.645	0,0
Muebles y otras industrias manufactureras	250.372	64.861	0	0	57	315.290	0,1
Reciclaje	11.877	346.418	0	0	3	358.298	0,2
Construcción general de inmuebles y obras de ing. Civil	24.497.815	989.378	0	0	529	25.487.722	11,2

Sectores	EJE 1	EJE 2	EJE 3	EJE4	AT	Total	% de reparto
Otras actividades de construcción y alquiler de equipo de construcción	3.134.769	518.183	0	0	204	3.653.156	1,6
Venta y reparación de vehículos de motor; comercio de combustible para automoción	512.214	7.750.528	0	0	136	8.262.878	3,6
Comercio al por mayor e intermediarios	1.580.972	1.650.186	0	0	319	3.231.477	1,4
Comercio al por menor; reparación de efectos personales	338.850	435.565	0	0	409	774.823	0,3
Hostelería	407.390	456.170	0	0	377	863.937	0,4
Transporte terrestre y transporte por tubería	883.157	4.977.386	0	0	872	5.861.414	2,6
Transporte marítimo y aéreo	5.528	6.989	0	0	4	12.520	0,0
Actividades anexas a los transportes	421.475	565.208	0	0	118	986.801	0,4
Actividades de agencias de viajes	46.854	60.199	0	0	19	107.072	0,0
Correos y telecomunicaciones	429.065	854.425	0	0	1.140	1.284.630	0,6
Intermediación financiera, excepto seguros y planes de pensiones	1.329.062	2.016.329	0	0	943	3.346.334	1,5
Seguros y planes de pensiones	143.368	463.312	0	0	67	606.747	0,3
Actividades auxiliares de la intermediación financiera	67.323	179.380	0	0	35	246.738	0,1
Actividades inmobiliarias	1.385.979	2.342.258	0	0	1.604	3.729.841	1,6
Alquiler de maquinaria y enseres domésticos	311.230	1.071.081	0	0	102	1.382.414	0,6
Actividades informáticas	107.731	1.127.920	0	0	14.924	1.250.575	0,5
Investigación y desarrollo	337.733	150.800	0	0	99	488.631	0,2
Actividades profesionales científicas y técnicas	3.925.137	5.358.037	0	0	11.165	9.294.338	4,1
Selección de personal, agencias de colocación y suministro de personas	176.245	252.663	0	0	179	429.087	0,2
Actividades administrativas y servicios auxiliares (seguridad, limpieza, fotocopias)	1.683.320	14.675.255	0	0	1.666	16.360.241	7,2
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	111.979	3.610.472	0	0	0	3.722.451	1,6
Educación de mercado	118.171	186.190	0	0	64	304.426	0,1
Educación de no mercado	3.248	79.432	0	0	43.742	126.422	0,1
Sanidad y veterinaria de mercado	269.306	786.230	0	0	139	1.055.676	0,5
Sanidad (AAPP)	0	0	0	0	0	0	0,0
Sanidad (ISFLSH) y veterinaria de no mercado	0	0	0	0	0	0	0,0
Servicios sociales de mercado	17.483	37.787	0	0	6	55.276	0,0
Servicios sociales (AAPP)	579	0	0	0	0	579	0,0
Servicios sociales (ISFLSH)	0	0	0	0	0	0	0,0
Saneamiento público de mercado	51.298	143.143	0	0	42	194.484	0,1
Saneamiento público de no mercado (AAPP)	18	0	0	0	0	18	0,0
Actividades asociativas , recreativas, culturales y deportivas de mercado	1.761.814	525.961	0	0	594	2.288.369	1,0
Actividades recreativas y culturales (ISFLSH)	0	0	0	0	0	0	0,0
Actividades recreativas y culturales (AAPP)	476	0	0	0	0	476	0,0
Actividades diversas de servicios personales	25.620	44.899	0	0	45	70.564	0,0
Hogares que emplean personal doméstico	6.134	0	0	0	0	6.134	0,0
TOTAL	79.353.904	148.997.816	0	0	86.781	228.438.501	100

FUENTE: Elaboración propia.

TABLA 8. INCREMENTO EN EL VALOR AÑADIDO POR AÑOS (euros constantes de 2005)

Sectores	2007	2008	2009	Total	% de reparto
Producción agrícola y servicios asociados	17.080.645	17.521.505	18.979.593	53.581.743	23,5
Producción ganadera y servicios asociados, caza, pesca y acuicultura	6.104.031	7.661.952	9.109.385	22.875.368	10,0
Silvicultura y explotación forestal	642.164	794.246	1.257.172	2.693.581	1,2
Minerales energéticos, coque, refino de petróleo y combustible nuclear	233.712	268.439	386.503	888.655	0,4
Extracción de minerales metálicos	314	394	778	1.487	0,0
Extracción de minerales no metálicos ni energéticos	56.351	102.295	278.894	437.540	0,2
Producción y distribución de energía eléctrica y gas	1.808.371	2.065.050	2.843.246	6.716.667	2,9
Captación, depuración y distribución de agua	416.277	761.990	3.136.233	4.314.500	1,9
Industria cárnica	120.536	133.358	152.700	406.594	0,2
Industrias lácteas	2.969	3.763	6.290	13.022	0,0
Otras industrias alimenticias	24.126	26.398	30.668	81.192	0,0
Industrias de la molinería y almidones	13.523	14.993	17.270	45.787	0,0
Alimentos preparados para animales	612.036	677.133	762.030	2.051.198	0,9
Industrias del azúcar	8.460	9.409	11.418	29.287	0,0
Elaboración de vinos	5.214	5.948	9.435	20.598	0,0
Elaboración de bebidas y tabaco	2.503	3.006	5.102	10.611	0,0
Industria textil	10.936	13.403	22.882	47.221	0,0
Industria de la confección y la peletería	17.291	20.263	37.256	74.810	0,0
Industria del cuero y del calzado	1.369	1.648	2.914	5.931	0,0
Industria de la madera y el corcho	28.169	41.903	95.262	165.334	0,1
Industria del papel	44.390	52.950	99.984	197.324	0,1
Edición y artes gráficas	141.351	161.084	208.257	510.693	0,2
Industria química	369.542	402.300	518.996	1.290.837	0,6
Industria del caucho y materias plásticas	248.280	262.792	529.710	1.040.782	0,5
Minerales no metálicos	282.034	516.422	1.407.313	2.205.769	1,0
Metalurgia	75.019	98.974	207.988	381.982	0,2
Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	498.188	645.531	1.243.535	2.387.254	1,0
Maquinaria y equipo mecánico	4.592.354	5.693.260	11.293.322	21.578.935	9,4
Máquinas de oficina y equipos informáticos	14.925	24.956	38.607	78.487	0,0
Fabricación de maquinaria y material eléctrico	953.670	1.088.516	2.895.546	4.937.731	2,2
Fabricación de material electrónico, instrumentos médicos y de precisión	13.065	16.338	29.415	58.818	0,0
Vehículos de motor	273.859	458.216	1.031.638	1.763.712	0,8
Carrocerías y piezas para vehículos de motor	174.329	321.556	845.680	1.341.565	0,6
Fabricación de otro material de transporte	13.384	13.317	16.944	43.645	0,0
Muebles y otras industrias manufactureras	39.185	75.008	201.098	315.290	0,1
Reciclaje	111.581	119.496	127.221	358.298	0,2
Construcción general de inmuebles y obras de ing. Civil	2.743.048	5.688.062	17.056.612	25.487.722	11,2

Sectores	2007	2008	2009	Total	% de reparto
Otras actividades de construcción y alquiler de equipo de construcción	415.621	860.883	2.376.652	3.653.156	1,6
Venta y reparación de vehículos de motor; comercio de combustible para automoción	2.682.708	2.548.279	3.031.891	8.262.878	3,6
Comercio al por mayor e intermediarios	705.277	888.543	1.637.657	3.231.477	1,4
Comercio al por menor; reparación de efectos personales	185.920	223.157	365.746	774.823	0,3
Hostelería	210.669	244.657	408.610	863.937	0,4
Transporte terrestre y transporte por tubería	1.837.762	1.732.603	2.291.050	5.861.414	2,6
Transporte marítimo y aéreo	2.900	3.498	6.122	12.520	0,0
Actividades anexas a los transportes	233.797	273.149	479.855	986.801	0,4
Actividades de agencias de viajes	25.420	29.413	52.240	107.072	0,0
Correos y telecomunicaciones	335.464	379.261	569.905	1.284.630	0,6
Intermediación financiera, excepto seguros y planes de pensiones	801.662	954.689	1.589.983	3.346.334	1,5
Seguros y planes de pensiones	167.323	183.218	256.207	606.747	0,3
Actividades auxiliares de la intermediación financiera	66.211	73.496	107.031	246.738	0,1
Actividades inmobiliarias	951.974	1.071.838	1.706.030	3.729.841	1,6
Alquiler de maquinaria y enseres domésticos	375.016	422.458	584.940	1.382.414	0,6
Actividades informáticas	368.905	407.022	474.648	1.250.575	0,5
Investigación y desarrollo	65.571	165.950	257.111	488.631	0,2
Actividades profesionales científicas y técnicas	2.481.663	2.657.553	4.155.122	9.294.338	4,1
Selección de personal, agencias de colocación y suministro de personas	101.656	121.203	206.228	429.087	0,2
Actividades administrativas y servicios auxiliares (seguridad, limpieza, jardinería, call center, fotocopias)	4.785.457	5.404.579	6.170.205	16.360.241	7,2
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	1.340.927	1.042.288	1.339.237	3.722.451	1,6
Educación de mercado	57.804	93.184	153.439	304.426	0,1
Educación de no mercado	10.053	33.683	82.687	126.422	0,1
Sanidad y veterinaria de mercado	280.015	329.798	445.863	1.055.676	0,5
Sanidad (AAPP)	0	0	0	0	0,0
Sanidad (ISFLSH) y veterinaria de no mercado	0	0	0	0	0,0
Servicios sociales de mercado	14.381	16.995	23.900	55.276	0,0
Servicios sociales (AAPP)	222	180	177	579	0,0
Servicios sociales (ISFLSH)	0	0	0	0	0,0
Saneamiento público de mercado	52.411	58.741	83.332	194.484	0,1
Saneamiento público de no mercado (AAPP)	7	5	5	18	0,0
Actividades asociativas, recreativas, culturales y deportivas de mercado	416.679	695.938	1.175.753	2.288.369	1,0
Actividades recreativas y culturales (ISFLSH)	0	0	0	0	0,0
Actividades recreativas y culturales (AAPP)	183	148	145	476	0,0
Actividades diversas de servicios personales	19.275	21.329	29.960	70.564	0,0
Hogares que emplean personal doméstico	2.357	1.907	1.871	6.134	0,0
TOTAL	56.772.488	66.705.516	104.960.498	228.438.501	100

FUENTE: Elaboración propia.

TABLA 9. INCREMENTO EN EL EMPLEO DIRECTO POR EJES (ocupados equivalentes a tiempo completo)

Sectores	EJE 1	EJE 2	EJE 3	EJE4	AT	Total	% de reparto
Producción agrícola y servicios asociados	87	2.252	0	0	0	2.338	40,4
Producción ganadera y servicios asociados, caza, pesca y acuicultura	212	968	0	0	0	1.180	20,4
Silvicultura y explotación forestal	13	49	0	0	0	62	1,1
Minerales energéticos, coque, refino de petróleo y combustible nuclear	0	0	0	0	0	0	0,0
Extracción de minerales metálicos	0	0	0	0	0	0	0,0
Extracción de minerales no metálicos ni energéticos	0	0	0	0	0	0	0,0
Producción y distribución de energía eléctrica y gas	1	9	0	0	0	10	0,2
Captación, depuración y distribución de agua	63	0	0	0	0	63	1,1
Industria cárnica	0	0	0	0	0	0	0,0
Industrias lácteas	0	0	0	0	0	0	0,0
Otras industrias alimenticias	0	0	0	0	0	0	0,0
Industrias de la molinería y almidones	0	0	0	0	0	0	0,0
Alimentos preparados para animales	0	0	0	0	0	0	0,0
Industrias del azúcar	0	0	0	0	0	0	0,0
Elaboración de vinos	0	0	0	0	0	0	0,0
Elaboración de bebidas y tabaco	0	0	0	0	0	0	0,0
Industria textil	0	0	0	0	0	0	0,0
Industria de la confección y la peletería	0	0	0	0	0	0	0,0
Industria del cuero y del calzado	0	0	0	0	0	0	0,0
Industria de la madera y el corcho	0	0	0	0	0	0	0,0
Industria del papel	0	0	0	0	0	0	0,0
Edición y artes gráficas	0	0	0	0	0	0	0,0
Industria química	0	12	0	0	0	12	0,2
Industria del caucho y materias plásticas	5	8	0	0	0	13	0,2
Minerales no metálicos	0	0	0	0	0	0	0,0
Metalurgia	0	0	0	0	0	0	0,0
Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	0	3	0	0	0	3	0,1
Maquinaria y equipo mecánico	297	178	0	0	0	475	8,2
Máquinas de oficina y equipos informáticos	1	0	0	0	0	1	0,0
Fabricación de maquinaria y material eléctrico	39	53	0	0	0	93	1,6
Fabricación de material electrónico, instrumentos médicos y de precisión	0	0	0	0	0	0	0,0
Vehículos de motor	24	12	0	0	0	36	0,6
Carrocerías y piezas para vehículos de motor	16	0	0	0	0	16	0,3
Fabricación de otro material de transporte	0	0	0	0	0	0	0,0
Muebles y otras industrias manufactureras	5	0	0	0	0	5	0,1
Reciclaje	0	10	0	0	0	10	0,2
Construcción general de inmuebles y obras de ing. Civil	444	0	0	0	0	444	7,7

Sectores	EJE 1	EJE 2	EJE 3	EJE4	AT	Total	% de reparto
Otras actividades de construcción y alquiler de equipo de construcción	34	5	0	0	0	39	0,7
Venta y reparación de vehículos de motor; comercio de combustible para automoción	0	235	0	0	0	235	4,1
Comercio al por mayor e intermediarios	0	0	0	0	0	0	0,0
Comercio al por menor; reparación de efectos personales	1	0	0	0	0	1	0,0
Hostelería	1	0	0	0	0	1	0,0
Transporte terrestre y transporte por tubería	0	102	0	0	0	102	1,8
Transporte marítimo y aéreo	0	0	0	0	0	0	0,0
Actividades anexas a los transportes	0	0	0	0	0	0	0,0
Actividades de agencias de viajes	0	0	0	0	0	0	0,0
Correos y telecomunicaciones	0	0	0	0	0	0	0,0
Intermediación financiera, excepto seguros y planes de pensiones	0	0	0	0	0	0	0,0
Seguros y planes de pensiones	0	0	0	0	0	0	0,0
Actividades auxiliares de la intermediación financiera	0	0	0	0	0	0	0,0
Actividades inmobiliarias	0	0	0	0	0	0	0,0
Alquiler de maquinaria y enseres domésticos	0	15	0	0	0	15	0,3
Actividades informáticas	0	19	0	0	0	19	0,3
Investigación y desarrollo	3	0	0	0	0	3	0,0
Actividades profesionales científicas y técnicas	44	76	0	0	0	120	2,1
Selección de personal, agencias de colocación y suministro de personas	0	0	0	0	0	0	0,0
Actividades administrativas y servicios auxiliares (seguridad, limpieza, fotocopias)	12	381	0	0	0	393	6,8
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	2	66	0	0	0	68	1,2
Educación de mercado	0	2	0	0	0	2	0,0
Educación de no mercado	0	2	0	0	1	3	0,0
Sanidad y veterinaria de mercado	0	0	0	0	0	0	0,0
Sanidad (AAPP)	0	0	0	0	0	0	0,0
Sanidad (ISFLSH) y veterinaria de no mercado	0	0	0	0	0	0	0,0
Servicios sociales de mercado	0	0	0	0	0	0	0,0
Servicios sociales (AAPP)	0	0	0	0	0	0	0,0
Servicios sociales (ISFLSH)	0	0	0	0	0	0	0,0
Saneamiento público de mercado	0	0	0	0	0	0	0,0
Saneamiento público de no mercado (AAPP)	0	0	0	0	0	0	0,0
Actividades asociativas , recreativas, culturales y deportivas de mercado	26	0	0	0	0	26	0,5
Actividades recreativas y culturales (ISFLSH)	0	0	0	0	0	0	0,0
Actividades recreativas y culturales (AAPP)	0	0	0	0	0	0	0,0
Actividades diversas de servicios personales	0	0	0	0	0	0	0,0
Hogares que emplean personal doméstico	1	0	0	0	0	1	0,0
TOTAL	1.333	4.457	0	0	2	5.792	100

FUENTE: Elaboración propia.

TABLA 10. INCREMENTO EN EL EMPLEO DIRECTO POR AÑOS (ocupados equivalente a tiempo completo)

Sectores	2007	2008	2009	Total	% de reparto
Producción agrícola y servicios asociados	748	765	826	2.338	40,4
Producción ganadera y servicios asociados, caza, pesca y acuicultura	314	396	470	1.180	20,4
Silvicultura y explotación forestal	15	18	29	62	1,1
Minerales energéticos, coque, refino de petróleo y combustible nuclear	0	0	0	0	0,0
Extracción de minerales metálicos	0	0	0	0	0,0
Extracción de minerales no metálicos ni energéticos	0	0	0	0	0,0
Producción y distribución de energía eléctrica y gas	3	3	4	10	0,2
Captación, depuración y distribución de agua	3	9	51	63	1,1
Industria cárnica	0	0	0	0	0,0
Industrias lácteas	0	0	0	0	0,0
Otras industrias alimenticias	0	0	0	0	0,0
Industrias de la molinería y almidones	0	0	0	0	0,0
Alimentos preparados para animales	0	0	0	0	0,0
Industrias del azúcar	0	0	0	0	0,0
Elaboración de vinos	0	0	0	0	0,0
Elaboración de bebidas y tabaco	0	0	0	0	0,0
Industria textil	0	0	0	0	0,0
Industria de la confección y la peletería	0	0	0	0	0,0
Industria del cuero y del calzado	0	0	0	0	0,0
Industria de la madera y el corcho	0	0	0	0	0,0
Industria del papel	0	0	0	0	0,0
Edición y artes gráficas	0	0	0	0	0,0
Industria química	4	4	4	12	0,2
Industria del caucho y materias plásticas	3	3	6	13	0,2
Minerales no metálicos	0	0	0	0	0,0
Metalurgia	0	0	0	0	0,0
Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	0	1	2	3	0,1
Maquinaria y equipo mecánico	100	125	250	475	8,2
Máquinas de oficina y equipos informáticos	0	0	0	1	0,0
Fabricación de maquinaria y material eléctrico	17	19	56	93	1,6
Fabricación de material electrónico, instrumentos médicos y de precisión	0	0	0	0	0,0
Vehículos de motor	5	9	21	36	0,6
Carrocerías y piezas para vehículos de motor	1	3	12	16	0,3
Fabricación de otro material de transporte	0	0	0	0	0,0
Muebles y otras industrias manufactureras	0	1	3	5	0,1
Reciclaje	3	3	3	10	0,2
Construcción general de inmuebles y obras de ing. Civil	44	97	303	444	7,7

Sectores	2007	2008	2009	Total	% de reparto
Otras actividades de construcción y alquiler de equipo de construcción	3	9	27	39	0,7
Venta y reparación de vehículos de motor; comercio de combustible para automoción	80	74	81	235	4,1
Comercio al por mayor e intermediarios	0	0	0	0	0,0
Comercio al por menor; reparación de efectos personales	1	0	0	1	0,0
Hostelería	0	0	0	1	0,0
Transporte terrestre y transporte por tubería	37	31	35	102	1,8
Transporte marítimo y aéreo	0	0	0	0	0,0
Actividades anexas a los transportes	0	0	0	0	0,0
Actividades de agencias de viajes	0	0	0	0	0,0
Correos y telecomunicaciones	0	0	0	0	0,0
Intermediación financiera, excepto seguros y planes de pensiones	0	0	0	0	0,0
Seguros y planes de pensiones	0	0	0	0	0,0
Actividades auxiliares de la intermediación financiera	0	0	0	0	0,0
Actividades inmobiliarias	0	0	0	0	0,0
Alquiler de maquinaria y enseres domésticos	5	5	5	15	0,3
Actividades informáticas	6	6	7	19	0,3
Investigación y desarrollo	0	1	1	3	0,0
Actividades profesionales científicas y técnicas	37	36	47	120	2,1
Selección de personal, agencias de colocación y suministro de personas	0	0	0	0	0,0
Actividades administrativas y servicios auxiliares (seguridad, limpieza, jardinería, call center, fotocopias)	120	134	139	393	6,8
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	25	19	25	68	1,2
Educación de mercado	0	1	1	2	0,0
Educación de no mercado	0	1	2	3	0,0
Sanidad y veterinaria de mercado	0	0	0	0	0,0
Sanidad (AAPP)	0	0	0	0	0,0
Sanidad (ISFLSH) y veterinaria de no mercado	0	0	0	0	0,0
Servicios sociales de mercado	0	0	0	0	0,0
Servicios sociales (AAPP)	0	0	0	0	0,0
Servicios sociales (ISFLSH)	0	0	0	0	0,0
Saneamiento público de mercado	0	0	0	0	0,0
Saneamiento público de no mercado (AAPP)	0	0	0	0	0,0
Actividades asociativas, recreativas, culturales y deportivas de mercado	4	8	15	26	0,5
Actividades recreativas y culturales (ISFLSH)	0	0	0	0	0,0
Actividades recreativas y culturales (AAPP)	0	0	0	0	0,0
Actividades diversas de servicios personales	0	0	0	0	0,0
Hogares que emplean personal doméstico	0	0	0	1	0,0
TOTAL	1.579	1.785	2.427	5.792	100

FUENTE: Elaboración propia.

TABLA 11. INCREMENTO EN EL EMPLEO TOTAL POR EJES (ocupados equivalente a tiempo completo)

Sectores	EJE 1	EJE 2	EJE 3	EJE4	AT	Total	% de reparto
Producción agrícola y servicios asociados	101	2.417	0	0	0	2.519	34,6
Producción ganadera y servicios asociados, caza, pesca y acuicultura	225	1.027	0	0	0	1.252	17,2
Silvicultura y explotación forestal	14	53	0	0	0	67	0,9
Minerales energéticos, coque, refino de petróleo y combustible nuclear	4	12	0	0	0	16	0,2
Extracción de minerales metálicos	0	0	0	0	0	0	0,0
Extracción de minerales no metálicos ni energéticos	9	2	0	0	0	10	0,1
Producción y distribución de energía eléctrica y gas	4	14	0	0	0	17	0,2
Captación, depuración y distribución de agua	64	15	0	0	0	79	1,1
Industria cárnica	1	8	0	0	0	9	0,1
Industrias lácteas	0	0	0	0	0	0	0,0
Otras industrias alimenticias	0	2	0	0	0	3	0,0
Industrias de la molinería y almidones	0	1	0	0	0	1	0,0
Alimentos preparados para animales	3	28	0	0	0	31	0,4
Industrias del azúcar	0	0	0	0	0	0	0,0
Elaboración de vinos	0	0	0	0	0	0	0,0
Elaboración de bebidas y tabaco	0	0	0	0	0	0	0,0
Industria textil	1	1	0	0	0	2	0,0
Industria de la confección y la peletería	2	2	0	0	0	3	0,0
Industria del cuero y del calzado	0	0	0	0	0	0	0,0
Industria de la madera y el corcho	4	2	0	0	0	6	0,1
Industria del papel	2	2	0	0	0	4	0,1
Edición y artes gráficas	3	11	0	0	0	14	0,2
Industria química	3	19	0	0	0	22	0,3
Industria del caucho y materias plásticas	10	12	0	0	0	22	0,3
Minerales no metálicos	38	7	0	0	0	45	0,6
Metalurgia	4	2	0	0	0	6	0,1
Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	44	33	0	0	0	78	1,1
Maquinaria y equipo mecánico	300	188	0	0	0	489	6,7
Máquinas de oficina y equipos informáticos	1	0	0	0	0	1	0,0
Fabricación de maquinaria y material eléctrico	54	63	0	0	0	116	1,6
Fabricación de material electrónico, instrumentos médicos y de precisión	1	1	0	0	0	2	0,0
Vehículos de motor	25	13	0	0	0	37	0,5
Carrocerías y piezas para vehículos de motor	19	6	0	0	0	25	0,3
Fabricación de otro material de transporte	0	1	0	0	0	1	0,0
Muebles y otras industrias manufactureras	8	2	0	0	0	10	0,1
Reciclaje	0	10	0	0	0	11	0,1
Construcción general de inmuebles y obras de ing. Civil	587	24	0	0	0	610	8,4

Sectores	EJE 1	EJE 2	EJE 3	EJE4	AT	Total	% de reparto
Otras actividades de construcción y alquiler de equipo de construcción	125	21	0	0	0	146	2,0
Venta y reparación de vehículos de motor; comercio de combustible para automoción	18	266	0	0	0	283	3,9
Comercio al por mayor e intermediarios	40	42	0	0	0	82	1,1
Comercio al por menor; reparación de efectos personales	15	19	0	0	0	34	0,5
Hostelería	9	10	0	0	0	19	0,3
Transporte terrestre y transporte por tubería	26	144	0	0	0	170	2,3
Transporte marítimo y aéreo	0	0	0	0	0	0	0,0
Actividades anexas a los transportes	7	9	0	0	0	15	0,2
Actividades de agencias de viajes	1	2	0	0	0	3	0,0
Correos y telecomunicaciones	5	11	0	0	0	16	0,2
Intermediación financiera, excepto seguros y planes de pensiones	19	29	0	0	0	49	0,7
Seguros y planes de pensiones	2	7	0	0	0	10	0,1
Actividades auxiliares de la intermediación financiera	1	2	0	0	0	3	0,0
Actividades inmobiliarias	1	2	0	0	0	4	0,1
Alquiler de maquinaria y enseres domésticos	6	21	0	0	0	26	0,4
Actividades informáticas	2	22	0	0	0	24	0,3
Investigación y desarrollo	5	2	0	0	0	8	0,1
Actividades profesionales científicas y técnicas	89	121	0	0	0	210	2,9
Selección de personal, agencias de colocación y suministro de personas	6	9	0	0	0	15	0,2
Actividades administrativas y servicios auxiliares (seguridad, limpieza, fotocopias)	51	442	0	0	0	493	6,8
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	2	66	0	0	0	68	0,9
Educación de mercado	3	5	0	0	0	9	0,1
Educación de no mercado	0	2	0	0	1	3	0,0
Sanidad y veterinaria de mercado	5	14	0	0	0	19	0,3
Sanidad (AAPP)	0	0	0	0	0	0	0,0
Sanidad (ISFLSH) y veterinaria de no mercado	0	0	0	0	0	0	0,0
Servicios sociales de mercado	1	1	0	0	0	2	0,0
Servicios sociales (AAPP)	0	0	0	0	0	0	0,0
Servicios sociales (ISFLSH)	0	0	0	0	0	0	0,0
Saneamiento público de mercado	1	2	0	0	0	3	0,0
Saneamiento público de no mercado (AAPP)	0	0	0	0	0	0	0,0
Actividades asociativas , recreativas, culturales y deportivas de mercado	37	11	0	0	0	48	0,7
Actividades recreativas y culturales (ISFLSH)	0	0	0	0	0	0	0,0
Actividades recreativas y culturales (AAPP)	0	0	0	0	0	0	0,0
Actividades diversas de servicios personales	2	3	0	0	0	5	0,1
Hogares que emplean personal doméstico	1	0	0	0	0	1	0,0
TOTAL	2.012	5.265	0	0	2	7.280	100

FUENTE: Elaboración propia.

TABLA 12. INCREMENTO EN EL EMPLEO TOTAL POR AÑOS (ocupados equivalente a tiempo completo)

Sectores	2007	2008	2009	Total	% de reparto
Producción agrícola y servicios asociados	803	824	892	2.519	34,6
Producción ganadera y servicios asociados, caza, pesca y acuicultura	334	419	498	1.252	17,2
Silvicultura y explotación forestal	16	20	31	67	0,9
Minerales energéticos, coque, refino de petróleo y combustible nuclear	4	5	7	16	0,2
Extracción de minerales metálicos	0	0	0	0	0,0
Extracción de minerales no metálicos ni energéticos	1	2	7	10	0,1
Producción y distribución de energía eléctrica y gas	5	5	7	17	0,2
Captación, depuración y distribución de agua	8	14	58	79	1,1
Industria cárnica	3	3	3	9	0,1
Industrias lácteas	0	0	0	0	0,0
Otras industrias alimenticias	1	1	1	3	0,0
Industrias de la molinería y almidones	0	0	0	1	0,0
Alimentos preparados para animales	9	10	11	31	0,4
Industrias del azúcar	0	0	0	0	0,0
Elaboración de vinos	0	0	0	0	0,0
Elaboración de bebidas y tabaco	0	0	0	0	0,0
Industria textil	0	1	1	2	0,0
Industria de la confección y la peletería	1	1	2	3	0,0
Industria del cuero y del calzado	0	0	0	0	0,0
Industria de la madera y el corcho	1	1	3	6	0,1
Industria del papel	1	1	2	4	0,1
Edición y artes gráficas	4	5	6	14	0,2
Industria química	6	7	9	22	0,3
Industria del caucho y materias plásticas	5	6	11	22	0,3
Minerales no metálicos	6	11	29	45	0,6
Metalurgia	1	2	4	6	0,1
Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	16	21	41	78	1,1
Maquinaria y equipo mecánico	104	129	256	489	6,7
Máquinas de oficina y equipos informáticos	0	0	1	1	0,0
Fabricación de maquinaria y material eléctrico	22	26	68	116	1,6
Fabricación de material electrónico, instrumentos médicos y de precisión	0	1	1	2	0,0
Vehículos de motor	6	10	22	37	0,5
Carrocerías y piezas para vehículos de motor	3	6	16	25	0,3
Fabricación de otro material de transporte	0	0	0	1	0,0
Muebles y otras industrias manufactureras	1	2	7	10	0,1
Reciclaje	3	4	4	11	0,1
Construcción general de inmuebles y obras de ing. Civil	66	136	408	610	8,4

Sectores	2007	2008	2009	Total	% de reparto
Otras actividades de construcción y alquiler de equipo de construcción	17	34	95	146	2,0
Venta y reparación de vehículos de motor; comercio de combustible para automoción	92	87	104	283	3,9
Comercio al por mayor e intermediarios	18	23	42	82	1,1
Comercio al por menor; reparación de efectos personales	8	10	16	34	0,5
Hostelería	5	5	9	19	0,3
Transporte terrestre y transporte por tubería	53	50	66	170	2,3
Transporte marítimo y aéreo	0	0	0	0	0,0
Actividades anexas a los transportes	4	4	7	15	0,2
Actividades de agencias de viajes	1	1	2	3	0,0
Correos y telecomunicaciones	4	5	7	16	0,2
Intermediación financiera, excepto seguros y planes de pensiones	12	14	23	49	0,7
Seguros y planes de pensiones	3	3	4	10	0,1
Actividades auxiliares de la intermediación financiera	1	1	1	3	0,0
Actividades inmobiliarias	1	1	2	4	0,1
Alquiler de maquinaria y enseres domésticos	7	8	11	26	0,4
Actividades informáticas	7	8	9	24	0,3
Investigación y desarrollo	1	3	4	8	0,1
Actividades profesionales científicas y técnicas	56	60	94	210	2,9
Selección de personal, agencias de colocación y suministro de personas	4	4	7	15	0,2
Actividades administrativas y servicios auxiliares (seguridad, limpieza, jardinería, call center, fotocopias)	144	163	186	493	6,8
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	25	19	25	68	0,9
Educación de mercado	2	3	5	9	0,1
Educación de no mercado	0	1	2	3	0,0
Sanidad y veterinaria de mercado	5	6	8	19	0,3
Sanidad (AAPP)	0	0	0	0	0,0
Sanidad (ISFLSH) y veterinaria de no mercado	0	0	0	0	0,0
Servicios sociales de mercado	1	1	1	2	0,0
Servicios sociales (AAPP)	0	0	0	0	0,0
Servicios sociales (ISFLSH)	0	0	0	0	0,0
Saneamiento público de mercado	1	1	1	3	0,0
Saneamiento público de no mercado (AAPP)	0	0	0	0	0,0
Actividades asociativas, recreativas, culturales y deportivas de mercado	9	14	24	48	0,7
Actividades recreativas y culturales (ISFLSH)	0	0	0	0	0,0
Actividades recreativas y culturales (AAPP)	0	0	0	0	0,0
Actividades diversas de servicios personales	1	1	2	5	0,1
Hogares que emplean personal doméstico	0	0	0	1	0,0
TOTAL	1.913	2.202	3.165	7.280	100

FUENTE: Elaboración propia.

TABLA 13. TASAS DE INCREMENTO EN EL VALOR AÑADIDO POR AÑOS (Porcentaje)

Sectores	2007	2008	2009	2007-09
Producción agrícola y servicios asociados	1,9	2,0	2,1	6,0
Producción ganadera y servicios asociados, caza, pesca y acuicultura	0,6	0,8	1,0	2,4
Silvicultura y explotación forestal	0,7	0,9	1,3	2,9
Minerales energéticos, coque, refino de petróleo y combustible nuclear	0,1	0,1	0,2	0,4
Extracción de minerales metálicos	0,0	0,1	0,1	0,2
Extracción de minerales no metálicos ni energéticos	0,0	0,1	0,1	0,2
Producción y distribución de energía eléctrica y gas	0,1	0,2	0,2	0,5
Captación, depuración y distribución de agua	0,3	0,6	2,5	3,4
Industria cárnica	0,0	0,0	0,0	0,1
Industrias lácteas	0,0	0,0	0,0	0,0
Otras industrias alimenticias	0,0	0,0	0,0	0,0
Industrias de la molinería y almidones	0,0	0,0	0,0	0,1
Alimentos preparados para animales	0,4	0,4	0,5	1,3
Industrias del azúcar	0,0	0,0	0,0	0,0
Elaboración de vinos	0,0	0,0	0,0	0,0
Elaboración de bebidas y tabaco	0,0	0,0	0,0	0,0
Industria textil	0,0	0,0	0,0	0,1
Industria de la confección y la peletería	0,0	0,0	0,0	0,1
Industria del cuero y del calzado	0,0	0,0	0,0	0,0
Industria de la madera y el corcho	0,0	0,0	0,0	0,1
Industria del papel	0,0	0,0	0,1	0,1
Edición y artes gráficas	0,1	0,1	0,1	0,3
Industria química	0,1	0,1	0,2	0,4
Industria del caucho y materias plásticas	0,1	0,1	0,1	0,2
Minerales no metálicos	0,0	0,1	0,2	0,3
Metalurgia	0,0	0,1	0,1	0,2
Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	0,1	0,1	0,2	0,4
Maquinaria y equipo mecánico	1,3	1,7	3,3	6,3
Máquinas de oficina y equipos informáticos	0,2	0,4	0,6	1,1
Fabricación de maquinaria y material eléctrico	0,6	0,6	1,7	2,9
Fabricación de material electrónico, instrumentos médicos y de precisión	0,0	0,0	0,1	0,1
Vehículos de motor	0,0	0,1	0,2	0,3
Carrocerías y piezas para vehículos de motor	0,0	0,1	0,2	0,4
Fabricación de otro material de transporte	0,1	0,1	0,1	0,2
Muebles y otras industrias manufactureras	0,0	0,0	0,1	0,1
Reciclaje	1,3	1,4	1,5	4,3
Construcción general de inmuebles y obras de ing. Civil	0,1	0,2	0,5	0,7

Sectores	2007	2008	2009	2007-09
Otras actividades de construcción y alquiler de equipo de construcción	0,0	0,1	0,2	0,3
Venta y reparación de vehículos de motor; comercio de combustible para automoción	0,4	0,4	0,4	1,2
Comercio al por mayor e intermediarios	0,0	0,0	0,1	0,2
Comercio al por menor; reparación de efectos personales	0,0	0,0	0,0	0,0
Hostelería	0,0	0,0	0,0	0,0
Transporte terrestre y transporte por tubería	0,2	0,1	0,2	0,5
Transporte marítimo y aéreo	0,1	0,1	0,1	0,2
Actividades anexas a los transportes	0,1	0,1	0,1	0,3
Actividades de agencias de viajes	0,0	0,0	0,1	0,1
Correos y telecomunicaciones	0,1	0,1	0,1	0,2
Intermediación financiera, excepto seguros y planes de pensiones	0,1	0,1	0,1	0,3
Seguros y planes de pensiones	0,1	0,1	0,1	0,3
Actividades auxiliares de la intermediación financiera	0,0	0,1	0,1	0,2
Actividades inmobiliarias	0,0	0,0	0,0	0,1
Alquiler de maquinaria y enseres domésticos	0,3	0,3	0,4	0,9
Actividades informáticas	0,2	0,2	0,2	0,6
Investigación y desarrollo	0,0	0,1	0,2	0,3
Actividades profesionales científicas y técnicas	0,2	0,2	0,3	0,7
Selección de personal, agencias de colocación y suministro de personas	0,1	0,1	0,2	0,4
Actividades administrativas y servicios auxiliares (seguridad, limpieza, jardinería, call center, fotocopias)	0,5	0,6	0,6	1,7
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	0,1	0,0	0,1	0,1
Educación de mercado	0,0	0,0	0,0	0,1
Educación de no mercado	0,0	0,0	0,0	0,0
Sanidad y veterinaria de mercado	0,0	0,0	0,1	0,1
Sanidad (AAPP)	0,0	0,0	0,0	0,0
Sanidad (ISFLSH) y veterinaria de no mercado	0,0	0,0	0,0	0,0
Servicios sociales de mercado	0,0	0,0	0,0	0,0
Servicios sociales (AAPP)	0,0	0,0	0,0	0,0
Servicios sociales (ISFLSH)	0,0	0,0	0,0	0,0
Saneamiento público de mercado	0,0	0,0	0,1	0,1
Saneamiento público de no mercado (AAPP)	0,0	0,0	0,0	0,0
Actividades asociativas, recreativas, culturales y deportivas de mercado	0,1	0,1	0,1	0,3
Actividades recreativas y culturales (ISFLSH)	0,0	0,0	0,0	0,0
Actividades recreativas y culturales (AAPP)	0,0	0,0	0,0	0,0
Actividades diversas de servicios personales	0,0	0,0	0,0	0,0
Hogares que emplean personal doméstico	0,0	0,0	0,0	0,0
TOTAL	0,13	0,15	0,23	0,51

FUENTE: Elaboración propia.

